Informe de Auditoría Independiente

BANKIA, S.A.
Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2015

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los Accionistas de Bankia, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de Bankia, S.A. (en adelante el Banco), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2015, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Banco, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 1.3 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas, basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankia, S.A. a 31 de diciembre de 2015, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Párrafo de énfasis

Llamamos la atención respecto a lo indicado en las Notas 2.20.1 y 20 de la memoria adjunta, que describen las incertidumbres asociadas al resultado final de los litigios relacionados con la Oferta Pública de Suscripción de acciones, llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. y a las provisiones registradas por el Banco en relación con los mencionados litigios. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2015 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación del Banco, la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2015. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables del Banco.

ERNST & YOUNG, S.L.
(Inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el Nº S0530)

José Carlos Hernández Barrasús

10 de febrero de 2016

Bankia, S.A.

Cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

ÍNDICE

PÁGINA

- Balances de situación 1
- Cuentas de pérdidas y ganancias 2
- Estados de ingresos y gastos reconocidos 3
- Estados de cambios en el patrimonio neto....4
- Estados de flujos de efectivo....6

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES

(1) Naturaleza de Bankia, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información 7

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados....19

(3) Gestión de riesgos 52

(4) Gestión de capital....75

(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección 79

(6) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A. 82

(7) Caja y depósitos en bancos centrales....82

(8) Cartera de negociación, deudora y acreedora 82

(9) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias 85

(10) Activos financieros disponibles para la venta....85

(11) Inversiones crediticias 87

(12) Cartera de inversión a vencimiento 94

(13) Derivados de cobertura (deudores y acreedores) 95

(14) Activos no corrientes en venta 98

(15) Participaciones 102

(16) Activo material....104

(17) Activo intangible – Otro activo intangible....106

(18) Resto de activos....106

(19) Pasivos financieros a coste amortizado 107

(20) Provisiones....110

(21) Resto de pasivos....114

(22) Ajustes por valoración 114

(23) Fondos Propios – Capital social y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información....115

(24) Valor razonable 118

(25) Información fiscal 127

(26) Otra información significativa 136

(27) Intereses y rendimientos asimilados....139

(28) Intereses y cargas asimiladas 139

(29) Rendimiento de instrumentos de capital....139

(30) Comisiones percibidas 140

(31) Comisiones pagadas....140

(32) Resultado de operaciones financieras (neto) 140
(33) Diferencias de cambio (neto) 141
(34) Otros productos de explotación 141
(35) Otras cargas de explotación 141
(36) Gastos de administración - Gastos de personal 141
(37) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración 151
(38) Amortización 152
(39) Dotaciones a provisiones (neto) 152
(40) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) 152
(41) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) 153
(42) Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta 153
(43) Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas 153
(44) Partes vinculadas 154
ANEXOS 158
Anexo I – Sociedades dependientes 158
Anexo II – Sociedades asociadas 160
Anexo III - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta 161
Anexo IV – Fondos de titulización 163
Anexo V – Composición de los Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados emitidos 164
Anexo VI - Movimiento de emisiones 167
Anexo VII – Información relativa al Mercado Hipotecario 170
Anexo VIII - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España 177
Anexo IX - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España 182
Anexo X - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio 194
Anexo XI – Otra información 197

Bankia, S.A.
Balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(en miles de euros)

ACTIVO	31/12/2015	31/12/2014 (*)
1. Caja y depósitos en bancos centrales (Nota 7)	**2.978.909**	**2.926.779**
2. Cartera de negociación (Nota 8)	**12.143.851**	**18.555.388**
2.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-
2.2. Crédito a la clientela	-	-
2.3. Valores representativos de deuda	50.834	80.506
2.4. Instrumentos de capital	4.896	10.576
2.5. Derivados de negociación	12.088.121	18.464.306
Pro-memoria: Prestados o en garantía	50.834	78.840
3. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias (Nota 9)	**-**	**-**
3.1. Depósitos en entidades de crédito	-	-
3.2. Crédito a la clientela	-	-
3.3. Valores representativos de deuda	-	-
3.4. Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	-	-
4. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	**31.260.635**	**35.153.700**
4.1. Valores representativos de deuda	31.260.635	35.153.700
4.2. Instrumentos de capital	-	-
Pro-memoria: Prestados o en garantía	13.412.720	11.232.480
5. Inversiones crediticias (Nota 11)	**118.167.198**	**125.599.760**
5.1. Depósitos en entidades de crédito	5.476.889	9.506.291
5.2. Crédito a la clientela	111.739.569	114.524.952
5.3. Valores representativos de deuda	950.740	1.568.517
Pro-memoria: Prestados o en garantía	82.443.791	95.415.710
6. Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)	**23.705.906**	**26.659.160**
Pro-memoria: Prestados o en garantía	8.505.548	6.332.965
7. Ajustes a activos financieros por macro-coberturas	**-**	**-**
8. Derivados de cobertura (Nota 13)	**4.061.048**	**5.518.913**
9. Activos no corrientes en venta (Nota 14)	**2.483.197**	**2.772.050**
10. Participaciones (Nota 15)	**3.225.445**	**3.189.586**
10.1. Entidades asociadas	124.748	148.278
10.2. Entidades multigrupo	-	-
10.3. Entidades del grupo	3.100.697	3.041.308
11. Contratos de seguros vinculados a pensiones (Nota 36.2)	**358.628**	**384.132**
13. Activo material (Nota 16)	**1.654.907**	**1.443.646**
13.1. Inmovilizado material	1.421.005	1.264.615
13.1.1 De uso propio	1.421.005	1.264.615
13.1.2 Cedido en arrendamiento operativo	-	-
13.1.3 Afecto a la Obra Social	-	-
13.2. Inversiones inmobiliarias	233.902	179.031
Pro-memoria: Adquirido en arrendamiento financiero	-	-
14. Activo intangible (Nota 17)	**101.866**	**87.189**
14.1. Fondo de comercio	-	-
14.2. Otro activo intangible	101.866	87.189
15. Activos fiscales	**7.714.143**	**7.856.484**
15.1. Corrientes	247.201	134.128
15.2. Diferidos (Nota 25)	7.466.942	7.722.356
16. Resto de activos (Nota 18)	**365.083**	**540.812**
TOTAL ACTIVO	**208.220.816**	**230.687.599**

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	31/12/2015	31/12/2014 (*)
PASIVO		
1. Cartera de negociación (Nota 8)	**12.428.660**	**18.148.988**
1.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
1.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
1.3. Depósitos de la clientela	-	-
1.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
1.5. Derivados de negociación	12.415.129	18.091.395
1.6. Posiciones cortas de valores	13.531	57.593
1.7. Otros pasivos financieros	-	-
2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	**-**	**-**
2.1. Depósitos de bancos centrales	-	-
2.2. Depósitos de entidades de crédito	-	-
2.3. Depósitos de la clientela	-	-
2.4. Débitos representados por valores negociables	-	-
2.5. Pasivos subordinados	-	-
2.6. Otros pasivos financieros	-	-
3. Pasivos financieros a coste amortizado (Nota 19)	**178.534.410**	**194.760.450**
3.1. Depósitos de bancos centrales	19.474.064	36.500.033
3.2. Depósitos de entidades de crédito	23.093.076	23.670.120
3.3. Depósitos de la clientela	115.176.798	113.025.298
3.4. Débitos representados por valores negociables	18.759.949	18.704.802
3.5. Pasivos subordinados	1.045.906	1.043.359
3.6. Otros pasivos financieros	984.617	1.816.838
4. Ajustes a pasivos financieros por macro-coberturas	**-**	**-**
5. Derivados de cobertura (Nota 13)	**974.506**	**2.437.602**
6. Pasivos asociados con activos no corrientes en venta	**-**	**-**
8. Provisiones (Nota 20)	**2.732.687**	**1.456.769**
8.1. Fondos para pensiones y obligaciones similares	364.368	391.288
8.2. Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.883.987	416.146
8.3. Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	387.179	419.019
8.4. Otras provisiones	97.153	230.316
9. Pasivos fiscales	**810.966**	**1.077.805**
9.1. Corrientes	163	461
9.2. Diferidos (Nota 25)	810.803	1.077.344
10. Fondo de la Obra Social	**-**	**-**
11. Resto de pasivos (Nota 21)	**779.807**	**877.194**
12. Capital reembolsable a la vista	**-**	**-**
TOTAL PASIVO	**196.261.036**	**218.758.808**
PATRIMONIO NETO		
1. Fondos propios (Nota 23)	**11.325.470**	**10.811.603**
1.1. Capital	9.213.863	11.517.329
1.1.1. Escriturado	9.213.863	11.517.329
1.1.2. Menos: Capital no exigido	-	-
1.2. Prima de emisión	**-**	4.054.700
1.3. Reservas	1.218.016	(5.466.374)
1.4. Otros instrumentos de capital	-	-
1.4.1. De instrumentos financieros compuestos	-	-
1.4.2. Cuotas participativas y fondos asociados	-	-
1.4.3. Resto de instrumentos de capital	-	-
1.5. Menos: valores propios	(46.473)	(67.625)
1.6. Resultado del ejercicio	940.064	773.573
1.7. Menos: Dividendos y retribuciones	**-**	**-**
2. Ajustes por valoración	**634.310**	**1.117.188**
2.1. Activos financieros disponibles para la venta (Nota 22)	605.823	1.091.531
2.2. Coberturas de los flujos de efectivo (Nota 22)	(1.813)	(1.239)
2.3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	-	-
2.4. Diferencias de cambio	-	-
2.5. Activos no corrientes en venta	39	214
2.7. Resto de ajustes por valoración	30.261	26.682
TOTAL PATRIMONIO NETO	**11.959.780**	**11.928.791**
TOTAL PATRIMONO NETO Y PASIVO	**208.220.816**	**230.687.599**
PRO-MEMORIA	**26.721.870**	**25.382.597**
1. Riesgos contingentes (Nota 26.2)	**7.365.636**	**7.645.716**
2. Compromisos contingentes (Nota 26.3)	**19.356.234**	**17.736.881**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del balance de situación al 31 de diciembre de 2015.

Bankia, S.A.

Cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(en miles de euros)

	2015	2014 (*)
1. Intereses y rendimientos asimilados (Nota 27)	**3.622.819**	**4.520.592**
2. Intereses y cargas asimiladas (Nota 28)	**(1.005.304)**	**(1.817.140)**
3. Remuneración de capital reembolsable a la vista	**-**	**-**
A. MARGEN DE INTERESES	**2.617.515**	**2.703.452**
4. Rendimiento de instrumentos de capital (Nota 29)	**52.007**	**295.048**
6. Comisiones percibidas (Nota 30)	**931.664**	**965.033**
7. Comisiones pagadas (Nota 31)	**(73.570)**	**(72.755)**
8. Resultados de operaciones financieras (neto) (Nota 32)	**271.588**	**175.250**
8.1. Cartera de negociación	(30.165)	(20.187)
8.2. Otros instrumentos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
8.3. Instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	395.037	231.245
8.4. Otros	(93.284)	(35.808)
9. Diferencias de cambio (neto) (Nota 33)	**28.173**	**6.161**
10. Otros productos de explotación (Nota 34)	**54.488**	**97.928**
11. Otras cargas de explotación (Nota 35)	**(269.533)**	**(275.380)**
B. MARGEN BRUTO	**3.612.332**	**3.894.737**
12. Gastos de administración	**(1.418.511)**	**(1.473.418)**
12.1. Gastos de personal (Nota 36)	(912.555)	(926.832)
12.2. Otros gastos generales de administración (Nota 37)	(505.956)	(546.586)
13. Amortización (Nota 38)	**(137.162)**	**(142.268)**
14. Dotaciones a provisiones (neto) (Nota 39)	**(129.994)**	**(200.300)**
15. Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) (Nota 40)	**(589.013)**	**(793.453)**
15.1. Inversiones crediticias	(632.646)	(821.611)
15.2. Otros instrumentos financieros no valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	43.633	28.158
C. RESULTADO DE LA ACTIVIDAD DE EXPLOTACIÓN	**1.337.652**	**1.285.298**
16. Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) (Nota 41)	**96.275**	**(16.563)**
16.1. Fondo de comercio y otro activo intangible	-	-
16.2. Otros activos	96.275	(16.563)
17. Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta (Nota 42)	**16.493**	**(2.442)**
18. Diferencia negativa en combinación de negocios	**-**	**-**
19. Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas (Nota 43)	**(243.741)**	**(257.226)**
D. RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**1.206.679**	**1.009.067**
20. Impuesto sobre beneficios (Nota 25.3)	**(266.615)**	**(235.494)**
21. Dotación obligatoria a obras y fondos sociales	**-**	**-**
E. RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE OPERACIONES CONTINUADAS	**940.064**	**773.573**
22. Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	**-**	**-**
F. RESULTADO DEL EJERCICIO	**940.064**	**773.573**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

BANKIA, S.A.
Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(en miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014 (*)
A) RESULTADO DEL EJERCICIO	**940.064**	**773.573**
B) OTROS INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS	**(482.878)**	**397.742**
B.1) Partidas que no serán reclasificadas a resultados	**3.579**	**19.784**
1. Pérdidas y ganancias actuariales en planes de pensiones de prestación definida	5.113	28.263
2. Activos no corrientes en venta	-	-
4. Impuestos sobre beneficios relacionado con partidas que no serán reclasificadas a resultados	(1.534)	(8.479)
B.2) Partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**(486.457)**	**377.958**
1. Activos financieros disponibles para la venta	**(693.869)**	**547.757**
1.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(320.220)	776.120
1.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	(373.649)	(228.363)
1.3. Otras reclasificaciones	-	-
2. Coberturas de los flujos de efectivo	**(820)**	**(6.589)**
2.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(820)	(6.589)
2.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
2.3. Importes transferidos al valor inicial de las partidas cubiertas	-	-
2.4. Otras reclasificaciones	-	-
3. Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero	**-**	**-**
3.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
3.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Otras reclasificaciones	-	-
4. Diferencias de cambio	**-**	**-**
4.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	-	-
4.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Otras reclasificaciones	-	-
5. Activos no corrientes en venta	**(250)**	**(1.229)**
5.1. Ganancias (pérdidas) por valoración	(250)	(1.229)
5.2. Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
5.3. Otras reclasificaciones	-	-
8. Resto de ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**
9. Impuesto sobre beneficios relacionados con partidas que podrán ser reclasificadas a resultados	**208.482**	**(161.981)**
C) TOTAL INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS (A+B)	**457.186**	**1.171.315**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2015.

Bankia, S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS									
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios	AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
1. Saldo inicial a 31/12/2014	**11.517.329**	**4.054.700**	**(5.466.374)**	**-**	**(67.625)**	**773.573**	**-**	**10.811.603**	**1.117.188**	**11.928.791**
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	**-**	-	-	**-**	-	**-**	-	**-**
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	**11.517.329**	**4.054.700**	**(5.466.374)**	**-**	**(67.625)**	**773.573**	**-**	**10.811.603**	**1.117.188**	**11.928.791**
3. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**940.064**	**-**	**940.064**	**(482.878)**	**457.186**
4. Otras variaciones del patrimonio neto	**(2.303.466)**	**(4.054.700)**	**6.684.390**	**-**	**21.152**	**(773.573)**	**-**	**(426.197)**	**-**	**(426.197)**
4.1 Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	(2.303.466)	(4.054.700)	6.358.166	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	(201.553)	-	(201.553)	-	(201.553)
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	(9.736)	-	21.152	-	-	11.416	-	11.416
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	572.020	-	-	(572.020)	-	-	-	**-**
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(236.060)	-	-	-	-	(236.060)	-	(236.060)
5. Saldo final a 31/12/2015	**9.213.863**	**-**	**1.218.016**	**-**	**(46.473)**	**940.064**	**-**	**11.325.470**	**634.310**	**11.959.780**

Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del Estado total de cambios en el Patrimonio Neto del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Bankia, S.A.

Estado de cambios en el Patrimonio Neto correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 (*)

(en miles de euros)

	FONDOS PROPIOS								AJUSTES POR VALORACIÓN	TOTAL PATRIMONIO NETO
	Capital	Prima de emisión	Reservas	Otros instrumentos de capital	Menos: valores propios	Resultado del ejercicio	Menos: dividendos y retribuciones	Total Fondos propios		
1. Saldo inicial a 31/12/2013	**11.517.329**	**4.054.700**	**(5.532.242)**	**-**	**(11.753)**	**67.683**	**-**	**10.095.717**	**719.446**	**10.815.163**
1.1. Ajustes por cambio de criterio contable	-	-	**-**	-	-	-	-	-	-	-
1.2. Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2. Saldo inicial ajustado	**11.517.329**	**4.054.700**	**(5.532.242)**	**-**	**(11.753)**	**67.683**	**-**	**10.095.717**	**719.446**	**10.815.163**
3. Total ingresos y gastos reconocidos	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**773.573**	**-**	**773.573**	**397.742**	**1.171.315**
4. Otras variaciones del patrimonio neto	**-**	**-**	**65.868**	**-**	**(55.872)**	**(67.683)**	**-**	**(57.687)**	**-**	**(57.687)**
4.1 Aumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.2 Reducciones de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.3 Conversión de pasivos financieros en capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.4 Incrementos de otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.5 Reclasificación de pasivos financieros a otros instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.6 Reclasificación de otros instrumentos de capital a pasivos financieros	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.7 Remuneración a los socios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.8 Operaciones con instrumentos de capital propios (neto)	-	-	7.265	-	(55.872)	-	-	(48.607)	-	(48.607)
4.9 Traspasos entre partidas de patrimonio neto	-	-	67.683	-	-	(67.683)	-	-	-	-
4.10 Incrementos (reducciones) por combinaciones de negocios	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.11 Dotación discrecional a obras y fondos sociales	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.12 Pagos con instrumentos de capital	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
4.13 Resto de incrementos (reducciones) de patrimonio neto	-	-	(9.080)	-	-	-	-	(9.080)	-	(9.080)
5. Saldo final a 31/12/2014	**11.517.329**	**4.054.700**	**(5.466.374)**	**-**	**(67.625)**	**773.573**	**-**	**10.811.603**	**1.117.188**	**11.928.791**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.

Bankia, S.A.
Estados de flujos de efectivo correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014

(en miles de euros)	2015	2014 (*)
A) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN	**(3.542.722)**	**(1.890.921)**
1. Resultado del ejercicio	**940.064**	**773.573**
2. Ajustes para obtener los flujos de efectivo de las actividades de explotación	**830.547**	**1.410.340**
2.1. Amortización	137.162	142.268
2.2. Otros ajustes	693.385	1.268.072
3. Aumento/ (Disminución) neto de los activos de explotación	**10.521.431**	**10.088.332**
3.1. Cartera de negociación	35.352	85.517
3.2. Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
3.3. Activos financieros disponibles para la venta	3.576.529	6.716.860
3.4. Inversiones crediticias	8.179.842	4.887.785
3.5. Otros activos de explotación	(1.270.292)	(1.601.830)
4. Aumento/ (Disminución) neto de los pasivos de explotación	**(15.963.201)**	**(14.245.657)**
4.1. Cartera de negociación	655.857	1.520.657
4.2. Otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	-
4.3. Pasivos financieros a coste amortizado	(16.264.917)	(16.061.549)
4.4. Otros pasivos de explotación	(354.141)	295.235
5. Cobros/ (Pagos) por impuesto sobre beneficios	**128.437**	**82.491**
B) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	**3.720.350**	**636.969**
6. Pagos	**424.462**	**265.020**
6.1. Activos materiales	302.746	173.521
6.2. Activos intangibles	65.593	69.756
6.3. Participaciones	2.225	7.503
6.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
6.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	3.880	14.240
6.6. Cartera de inversión a vencimiento	50.018	-
6.7. Otros pagos relacionados con actividades de inversión	-	-
7. Cobros	**4.144.812**	**901.989**
7.1. Activos materiales	-	65.369
7.2. Activos intangibles	-	-
7.3. Participaciones	71.178	10.787
7.4. Entidades dependientes y otras unidades de negocio	-	-
7.5. Activos no corrientes y pasivos asociados en venta	595.383	624.577
7.6. Cartera de inversión a vencimiento	3.478.251	201.256
7.7. Otros cobros relacionados con actividades de inversión	-	-
C) FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	**(125.498)**	**732.153**
8. Pagos	**4.707.761**	**341.496**
8.1. Dividendos	201.553	-
8.2. Pasivos subordinados	-	-
8.3. Amortización de instrumentos de capital propio	-	-
8.4. Adquisición de instrumentos de capital propio	96.611	129.521
8.5. Otros pagos relacionados con actividades de financiación	4.409.597	211.975
9. Cobros	**4.582.263**	**1.073.649**
9.1. Pasivos subordinados	-	1.000.000
9.2. Emisión de instrumentos de capital propio	-	-
9.3. Enajenación de instrumentos de capital propio	117.763	73.649
9.4. Otros cobros relacionados con actividades de financiación	4.464.500	-
D) EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO	**-**	**-**
E) AUMENTO (DISMINUCIÓN) NETO DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES (A+B+C+D)	**52.130**	**(521.799)**
F) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL INICIO DEL EJERCICIO	**2.926.779**	**3.448.578**
G) EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL EJERCICIO	**2.978.909**	**2.926.779**
PRO-MEMORIA		
COMPONENTES DEL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL FINAL DEL PERIODO		
1.1. Caja	740.870	737.604
1.2. Saldos equivalentes al efectivo en bancos centrales	2.238.039	2.189.175
1.3. Otros activos financieros	-	-
1.4. Menos: Descubiertos bancarios reintegrables a la vista	-	-
Total efectivo y equivalentes al final del ejercicio	**2.978.909**	**2.926.779**

(*) Se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos.
Las Notas 1 a 44 y los Anexos I a XI adjuntos forman parte integrante del estado de flujos de efectivo del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015.

BANKIA, S.A

MEMORIA DE LAS CUENTAS ANUALES CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL FINALIZADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

(1) Naturaleza de Bankia, génesis de la constitución de Bankia, marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales y otra información

(1.1) Naturaleza de Bankia

Bankia, S.A. (el "Banco" o "Bankia") es una entidad financiera constituida con el nombre de Altae Banco, S.A. (inicialmente con el código de entidad 0099 en el registro de entidades financieras de Banco de España), que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil y que pasó a tener, durante el primer semestre del ejercicio 2011, el código 2038 en el registro de entidades financieras de Banco de España, entidad esta última a cuya supervisión se encuentra sujeta como entidad de crédito. Con fecha 16 de junio de 2011 el domicilio social de Bankia se trasladó a la calle Pintor Sorolla, número 8, de Valencia. A 31 de diciembre de 2015 el Banco dispone de una red de 1.944 oficinas. En el domicilio social de Bankia y en su página web (www.bankia.com) se pueden consultar sus estatutos sociales junto con otra información legal relevante.

Los estatutos de Bankia establecen las actividades que podrá llevar a cabo, las cuales corresponden a las actividades típicas de las entidades de crédito y, en particular, se ajustan a lo requerido por la Ley de 26/1988, de 29 de julio, sobre Disciplina e Intervención de las Entidades de Crédito.

Adicionalmente a las operaciones que lleva a cabo directamente, Bankia es una entidad dependiente y perteneciente al Grupo BFA, Tenedora de Acciones, (en adelante "Grupo BFA") y, a su vez, es la entidad cabecera de un grupo económico (en adelante, el "Grupo" o "Grupo Bankia"), que al 31 de diciembre de 2015, cuenta con un perímetro de consolidación en el que se incluyen 72 sociedades entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran, entre otras, las de seguros, gestión de activos, prestación de financiación, servicios, y gestión de activos inmobiliarios.

En los Anexos I, II y III se presenta el detalle de las entidades que forman el perímetro de consolidación del Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2015 (entidades dependientes controladas por el Banco, entidades multigrupo controladas conjuntamente y entidades asociadas sobre las que Bankia ejerce, directa o indirectamente, influencia significativa respectivamente distinguiéndose, asimismo, aquellas que han sido clasificadas como "Activos no corrientes en venta", véase Nota 2.1), indicándose el porcentaje de los derechos de voto que Bankia posee de cada una de ellas.

Estas cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio 2015 han sido formuladas por los Administradores de Bankia, en la reunión de su Consejo de Administración celebrada el día 10 de febrero de 2016. Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio 2014 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015.

Junto a estas cuentas anuales individuales, el Consejo de Administración de Bankia ha formulado las cuentas anuales consolidadas del Grupo Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, elaboradas de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea.

(1.2) Plan de Reestructuración

El principal accionista de Bankia es BFA, Tenedora de Acciones S.A.U (en adelante "BFA"), que a 31 de diciembre de 2015 mantiene una participación del 64,23% (64,46% considerando el efecto de autocartera) de su capital social.

Año 2012

El Consejo de Administración de BFA acordó por unanimidad en su sesión celebrada el 9 de mayo de 2012 dirigirse al Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (entidad de derecho público controlada por el Estado Español, y en adelante el "FROB"), a través del Banco de España, solicitando la aplicación del procedimiento de conversión con la finalidad de que los 4.465 millones de euros emitidos en Participaciones Preferentes Convertibles por BFA y suscritas por el FROB, se convirtieran en Acciones de BFA, que serían emitidas en ejecución del acuerdo de aumento de capital para atender a dicha conversión. Con posterioridad a esta solicitud, la Comisión Rectora del FROB acordó, en su reunión celebrada el 14 de mayo de 2012, aceptar esta solicitud.

Con fecha 23 de mayo de 2012, BFA remitió sendas comunicaciones tanto al Banco de España como al FROB en las que se les comunicó que se proponía solicitar una aportación de capital del FROB por importe de 19.000 millones de euros. El 24 de mayo de 2012, se recibió comunicación de ambas

Instituciones mostrando total disposición a prestar de forma inmediata el apoyo financiero referido una vez se hubieran cumplido los requisitos establecidos en su normativa reguladora.

La Comisión Europea autorizó temporalmente, de conformidad con las normas de la UE sobre ayudas estatales, la conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles de titularidad estatal por un importe de 4.465 millones de euros en capital y otorgó la posibilidad de emitir deuda con aval del Estado por importe de 19.000 millones de euros en beneficio del Grupo BFA y de su filial Bankia.

El 27 de junio de 2012, una vez concluido el proceso de conversión de las Participaciones Preferentes Convertibles (que conllevó, entre otros efectos y con carácter previo, la reducción a cero del capital social de BFA mediante la amortización de las 27.040.000 acciones), el FROB pasó a ser accionista único de BFA, al corresponderle el 100% del capital social de dicha Sociedad procediendo, en consecuencia, la declaración de unipersonalidad de esta entidad.

Durante el mes de junio de 2012 se hicieron públicos los resultados del stress test realizado al conjunto del sistema financiero español por dos consultoras internacionales que valoraron el déficit de capital del sistema en una situación muy adversa. En este escenario, la estimación de las necesidades de capital para el conjunto del sistema español realizada por las firmas antes indicadas se situó en un rango de entre 51.000 y 62.000 millones de euros.

Posteriormente, y tomando como base el análisis de la cartera crediticia de 14 entidades españolas entre las que se encontraba BFA-Bankia, realizado por cuatro firmas de auditoría, una de las firmas consultoras internacionales anteriormente indicadas llevó a cabo el test de stress definitivo en el que se estimaron las pérdidas esperadas de estas entidades, entre las que se encontraban las estimaciones correspondientes a BFA-Bankia. Con fecha 28 de septiembre de 2012 se dio a conocer el resultado del test de stress, que arrojaba unas necesidades de capital para el Grupo BFA – Bankia de 13.230 millones de euros en el escenario base y de 24.743 millones de euros en el adverso.

Con fecha 12 de septiembre de 2012, con el objeto de fortalecer la posición de capital regulatorio del Grupo BFA–Bankia, mientras se culminaba el proceso de reestructuración, el FROB acordó la ampliación de capital de BFA mediante aportación no dineraria por importe de 4.500 millones de euros a través de la emisión de 4.500 millones de acciones ordinarias nominativas, de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas. En esa misma fecha BFA concedió un préstamo subordinado por importe de 4.500 millones de euros, vencimiento indeterminado y un tipo de interés del 8% a Bankia, S.A.

El 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA–Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017 (el "Plan de Reestructuración"). Dicha aprobación final supuso la culminación de un proceso de análisis y trabajo conjunto entre las entidades, la Comisión Europea, el FROB y el Banco de España que se inició a finales del mes de julio de 2012 y que fue completado a la luz de los resultados de las pruebas de resistencia que culminaron el 28 de septiembre de 2012. Los requerimientos de capital que fueron identificados en las pruebas de resistencia anteriormente mencionadas, se vieron reducidos a un importe de 24.552 millones de euros por el efecto de la transmisión de activos inmobiliarios a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB) (véase Nota 1.15).

En las estimaciones de los apoyos públicos requeridos por el Grupo BFA establecidos en el Plan de Reestructuración para el cumplimiento de los niveles de capital regulatorio y de los ratios de solvencia requeridos por la normativa aplicable, se consideraron aproximadamente 6.500 millones de euros, correspondientes al efecto positivo que se estimó que tendría la realización de determinadas acciones de gestión de instrumentos híbridos del Grupo BFA (participaciones preferentes y deuda subordinada), que serían llevadas a cabo en el marco de los principios y objetivos relativos al reparto de los costes de reestructuración de las entidades financieras establecidos en la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de Reestructuración y Resolución de Entidades de Crédito (la "Ley 9/2012"). De este modo, las necesidades de apoyos públicos en el Grupo BFA contenidas en el Plan de Reestructuración se estimaron finalmente en 17.959 millones de euros.

En cuanto al Grupo Bankia, sus necesidades de capital, las cuales deben entenderse incluidas en las necesidades del Grupo BFA anteriormente indicadas, se estimaron en 15.500 millones de euros, las cuales se consideró que serían cubiertas en un importe aproximado de 4.800 millones de euros mediante el canje de instrumentos financieros híbridos antes mencionados y 10.700 millones de euros que deberían ser aportados por los accionistas del Banco, quedando la ampliación de capital en Bankia totalmente garantizada por BFA.

En este sentido, el 26 de diciembre de 2012 y enmarcado en el Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, el FROB acordó:

- La ampliación de capital en BFA por un importe de 13.459 millones de euros, que fue suscrita y desembolsada por el FROB mediante aportación no dineraria de títulos del Mecanismo Europeo de Estabilidad (MEDE). Esta ampliación se añadió a la de 4.500 millones de euros llevada a cabo el 12 de septiembre de 2012 e instrumentada mediante el desembolso no dinerario de Letras del Tesoro. Estas letras también fueron canjeadas por títulos del MEDE.
- La emisión por parte de Bankia de bonos convertibles contingentes con exclusión del derecho de suscripción preferente por un importe de 10.700 millones de euros, que fueron asimismo suscritos íntegramente por BFA mediante la aportación de valores de renta fija emitidos por el MEDE.

El Plan de Reestructuración del Grupo BFA definió el marco que permitió al Grupo BFA–Bankia diseñar un Plan Estratégico para el periodo 2012-2015. Dicho Plan Estratégico estableció las medidas que fueron adoptadas durante dicho periodo dentro del marco de las limitaciones impuestas y de los compromisos asumidos por el Grupo BFA con las autoridades comunitarias y españolas en el Plan de Restructuración, encaminadas todas ellas a que el Grupo BFA haya completado la totalidad de los compromisos asumidos con dichas autoridades en el año 2017, lo que implicará, previsiblemente, una vez finalizado el periodo que abarca el mencionado Plan Estratégico y hasta el año 2017, la adopción de medidas adicionales a las inicialmente contempladas para el periodo 2012-2015, con el objetivo fundamental de fortalecer el posicionamiento competitivo, reequilibrar el balance, mejorar el nivel de eficiencia y reducir la prima de riesgo. En este sentido, las principales medidas que contempló el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015 fueron las siguientes:

- Puesta en marcha de un plan de desinversiones de activos no rentables y de las participaciones no estratégicas. Bankia prevé desprenderse por esta vía de 50.000 millones de euros (de 90.000 a 40.000) entre el traspaso de activos a la SAREB, la venta de participadas y otras carteras y la salida de carteras de crédito.
- Un cambio en la composición de la cartera crediticia, con un mayor peso de la financiación a empresas y prácticamente sin exposición a la actividad inmobiliaria.
- Reducción de la capacidad del Banco, tanto en términos de red comercial como de plantilla, garantizaba la viabilidad. El número de sucursales se reduciría en torno a un 39%, al pasar de 3.117 a unas 1.900-2.000.
- En cuanto a la plantilla, se prevé una reducción de un 28%, pasando de 20.589 a unos 14.500 empleados. Este ajuste garantiza la viabilidad de Bankia y el mantenimiento del 72% de los empleos existentes.

Año 2013

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contemplaba el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco (véase Nota 2.15).

Los acuerdos mencionados no daban cumplimiento íntegro al Plan de Reestructuración, pues no suponían la plena recapitalización de Bankia, sino que se trataba únicamente, de que, con carácter transitorio, la entidad cumpliera con los requisitos de solvencia exigidos por la normativa de aplicación. Por lo tanto, y con el objeto de asegurar el cumplimiento íntegro del Plan de Reestructuración, y por ende la recapitalización efectiva del Banco, la Comisión Rectora del FROB acordó, el 16 de abril de 2013, adoptar los siguientes instrumentos de reestructuración:

- Reducción del capital social de Bankia mediante la reducción del valor nominal de las acciones a un céntimo de euro y la modificación estatuaria consistente en aumentar el valor nominal de las acciones mediante la agrupación de las mismas (contrasplit).
- Amortización anticipada total de 107.000 obligaciones convertibles contingentes emitidas por Bankia, S.A., por un valor nominal de 100.000 euros cada una, cuya eficacia quedaba condicionada y debía ser simultánea a la suscripción de la ampliación de capital por parte de BFA a la que se refiere el punto siguiente.
- Aumento de capital con derecho de suscripción preferente hasta 10.700 millones de euros.
- Acciones de gestión de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada consistentes en la recompra de todas las emisiones de instrumentos híbridos de capital y deuda subordinada del Grupo BFA (de las cuales 28 son emisiones minoristas), y la suscripción simultánea de acciones de Bankia o bien de un depósito, o de un bono, según la emisión.

La ejecución de estos acuerdos supuso que el capital social del Banco, que al 31 de diciembre de 2012 ascendía a 3.987.927 miles de euros, representado por 1.993.963.354 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, quedase fijado, a 31 de diciembre de 2013, en 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones de un euro de valor nominal íntegramente suscritas y desembolsadas (véase Nota 23).

Adicionalmente, el 23 de mayo de 2013 el Banco amortizó, tras la correspondiente autorización del FROB, el préstamo subordinado suscrito con BFA el 12 de septiembre de 2012 por importe de 4.500 millones de euros.

Año 2014

En el ejercicio 2014 el Banco continuó materializando las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015.

Los compromisos acordados con las autoridades, en el marco del Plan de Reestructuración, contemplaban para el caso de BFA, la adopción de algunas de las siguientes medidas con anterioridad al 31 de diciembre de 2013:

- su fusión, en una sola sociedad, con Bankia, S.A., o bien
- su conversión en una sociedad holding sin licencia bancaria

En este sentido, el 19 de diciembre de 2013, el Consejo de Administración de BFA acordó, conforme al acuerdo adoptado por la Comisión Rectora del FROB, solicitar la renuncia para seguir operando como entidad de crédito. El 23 de diciembre de 2014 el Banco de España comunicó a BFA la aprobación de la solicitud de renuncia para seguir operando como entidad de crédito, que ha sido efectiva en enero de 2015, convirtiéndose, a partir de ese momento, en un holding, propietario, principalmente, de la participación en Bankia y de carteras de deuda pasando a denominarse "BFA, Tenedora de Acciones S.A.U." y cumpliendo así otro de los hitos previstos en el Plan de Reestructuración del Grupo.

Año 2015

Al 31 de diciembre de 2015, el Grupo ha alcanzado los objetivos a los que se aspiraba con la materialización de las medidas que contemplaba el Plan Estratégico para el periodo 2012-2015, entre los que cabe destacar:

- situar la ratio de eficiencia entre el 40 y el 45%;
- reducir el coste del riesgo hasta unos niveles entre los 50 y los 55 puntos básicos;
- alcanzar una rentabilidad (ROE) del 10%; y
- las desinversiones en sociedades participadas (véanse Notas 14 y 15).

Las autoridades han realizado un seguimiento del cumplimiento del Plan de Reestructuración del Grupo, no habiéndose puesto en manifiesto, hasta la fecha, incidencias relevantes en el cumplimiento de los compromisos adquiridos.

(1.3) Marco normativo aplicado en la elaboración de las cuentas anuales

Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 se presentan de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004, de Banco de España, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros (la "Circular 4/2004") y sus posteriores modificaciones, que constituyen el desarrollo y adaptación al sector de entidades de crédito españolas de las Normas Internacionales de Información Financiera aprobadas por la Unión Europea ("NIIF-UE"), conforme al Reglamento (CE) nº 1606/2002 del Parlamento Europeo y del Consejo del 19 de julio de 2002, relativo a la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad. Adicionalmente, en la elaboración de estas cuentas anuales se ha aplicado el resto de normativa mercantil y contable española de carácter general y el resto de Circulares y normas de Banco de España que resulta de aplicación e incluido, en su caso, la información relevante requerida por dichas normas en esta memoria integrante de las mencionadas cuentas anuales.

Las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 se han elaborado teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria aplicables de manera que muestran, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2015, así como de los resultados de sus operaciones y de sus flujos de efectivo correspondientes al ejercicio anual terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación mencionado anteriormente y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

En la Nota 2 se resumen los principios y políticas contables y criterios de valoración más significativos aplicados en la preparación de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015.

Principales cambios normativos acaecidos en el período comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015

A continuación se presentan las principales novedades que se han producido en la normativa aplicable a Bankia en el ejercicio 2015 y que han sido consideradas en la elaboración de estas cuentas anuales sin que hayan tenido impactos significativos ni en las cifras reportadas ni en la presentación y desglose de las mismas:

Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España, por la que se modifican la Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros, la Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos, y la Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos.

Con fecha 13 de agosto de 2015 ha sido publicada la Circular 4/2015, de 29 de julio, del Banco de España. Las principales modificaciones introducidas en esta Circular provienen de la aprobación del Real Decreto-ley 20/2012, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad; de la Ley 14/2013, de 27 de septiembre, de apoyo a los emprendedores y su internacionalización, y del Real Decreto 579/2014, de 4 de julio, que desarrolla determinados aspectos de esta ley en materia de cédulas y bonos de internacionalización (en adelante, el real decreto), que ha supuesto la introducción de estos valores negociables en nuestro mercado de instrumentos de deuda.

Las principales modificaciones se basan en los siguientes aspectos:

- La Circular 4/2004, de 22 de diciembre, a entidades de crédito, sobre normas de información financiera pública y reservada, y modelos de estados financieros, se modifica con objeto de establecer el contenido mínimo del registro contable especial de cédulas territoriales y del registro contable especial de cédulas y bonos de internacionalización, y la información que deberá publicarse e incorporarse en la memoria de las cuentas anuales de la entidad emisora.
- La Circular 1/2013, de 24 de mayo, sobre la Central de Información de Riesgos (CIR), se modifica para incorporar la financiación de la internacionalización de empresas entre las finalidades de las operaciones.
- La Circular 5/2012, de 27 de junio, a entidades de crédito y proveedores de servicios de pago, sobre transparencia de los servicios bancarios y responsabilidad en la concesión de préstamos, se modifica en lo que se refiere a la definición y forma de cálculo del tipo de referencia oficial del mercado hipotecario «Tipo medio de los préstamos hipotecarios entre uno y cinco años, para adquisición de vivienda libre, concedidos por las entidades de crédito en la zona del euro».

(1.4) Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en estas cuentas anuales es responsabilidad de los Administradores de Bankia.

En las cuentas anuales del Banco correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 se han utilizado estimaciones para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

- El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros (véanse Notas 2.5 y 2.21).
- Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente) (véanse Notas 2.12, 2.17, 2.18, 2.19 y 2.21).
- Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo (véase Nota 2.15).
- La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a la que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Banco como pago de deudas, con independencia de la forma jurídica en que sean adquiridos, que se realizan de manera consistente con lo establecido en la Circular 4/2004 de Banco de España (véanse Notas 2.17, 2.19 y 2.21).
- La recuperabilidad de los impuestos diferidos deudores contabilizados (véase Nota 25).
- La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 2.17 y 2.18).

- Las hipótesis empleadas para cuantificar ciertas provisiones y la probabilidad de manifestación de determinados quebrantos a los que se encuentra expuesto el Banco por su actividad (véanse Notas 2.20 y 20).

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible al 31 de diciembre de 2015 y a la fecha de formulación de estas cuentas anuales sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios; lo que se haría, conforme a la normativa aplicable, de forma prospectiva reconociendo los efectos del cambio de estimación en la correspondiente cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios futuros afectados.

(1.5) Información comparativa

Conforme a lo exigido por la normativa vigente, la información contenida en las cuentas anuales referida al ejercicio 2014 se presenta, exclusivamente, a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio 2015 y, por consiguiente, no constituye las cuentas anuales del Banco del ejercicio 2014.

(1.6) Contratos de agencia

La relación de los Agentes de Bankia, al 31 de diciembre de 2015, que cumplen con lo establecido en el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995 de 14 de Julio, está detallada en el Anexo X adjunto.

(1.7) Participaciones en el capital de entidades de crédito

Al 31 de diciembre de 2015, las participaciones de Bankia en el capital de otras entidades de crédito, nacionales o extranjeras, iguales o superiores al 5% de su capital o sus derechos de voto, figuran detalladas en los Anexos I, II y III.

El detalle de las participaciones de otras entidades de crédito ajenas al Grupo Bankia, nacionales o extranjeras, superior al 5% del capital o los derechos de voto de entidades de crédito que forman parte del Grupo Bankia es, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el siguiente:

Entidad que participa en el capital	Entidad en cuyo capital se mantiene la participación	Porcentaje de participación
Banco Popular de Ahorro de Cuba	Corporación Financiera Habana, S.A.	40%

(1.8) Impacto medioambiental

Dadas las actividades a las que se dedica Bankia (véase Nota 1.1), esta entidad no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones ni contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

(1.9) Coeficiente de Reservas Mínimas

Al 31 de diciembre de 2015, así como a lo largo del ejercicio 2015, Bankia cumplía con los mínimos exigidos por la normativa española aplicable a este respecto.

(1.10) Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución Nacional

El 30 de julio de 2012 la Comisión Rectora del Fondo de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito (FGDEC) acordó la realización de una derrama extraordinaria entre las entidades adscritas al mismo, pagadera por cada entidad mediante diez cuotas anuales iguales que se liquidarán el mismo día en que las entidades adscritas deban pagar sus aportaciones anuales ordinarias en los diez próximos años. La cuota que en cada fecha deba ingresar cada entidad adscrita podrá ser deducida de la aportación anual que, en su caso, satisfaga dicha entidad en la misma fecha, y hasta el importe de esa aportación ordinaria. A estos efectos, al 31 de diciembre de 2015, el Banco mantiene registrado un pasivo financiero por un importe equivalente al valor presente de los compromisos de pago asumidos y liquidable en los próximos años, por un importe de 162.886 miles de euros y, simultáneamente, una cuenta activa para registrar su devengo en la cuenta de resultados a lo largo del periodo de liquidación.

Por otro lado, la disposición adicional quinta del Real Decreto-ley 21/2012, de 13 de julio, introducido por el artículo 2 del Real Decreto-ley 6/2013, de 22 de marzo, estableció una aportación excepcional sobre los depósitos de las entidades adheridas a 31 de diciembre de 2012, estando pendiente de realizarse el último pago previsto para el 30 de junio de 2016 por un importe de 66.787 miles de euros.

El 12 de mayo del 2014 se publicaron en el Diario Oficial de la UE la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión ("Bank Recovery and Resolution Directive" o BRRD) y la Directiva 2014/49/UE relativa a los sistemas de garantía de depósitos:

- La Directiva 2014/49/UE sobre los sistemas de garantía de depósitos (SGD) asegura que los depositantes se continuarán beneficiando de un límite de la cobertura de 100.000 euros por depositante y entidad de crédito en caso de quiebra respaldada por los fondos cobrados por adelantado al sector bancario. Por primera vez desde la introducción de la directiva relativa a los sistemas de garantía de depósitos en 1994, se establecen requisitos de financiación para los SGD en la Directiva, de modo que los Estados miembros garantizarán que, a más tardar el 3 de julio de 2024, los recursos financieros a disposición de un SGD alcancen como mínimo el nivel objetivo de un 0,8% del importe de los depósitos con cobertura de sus miembros. Además, el acceso a la cantidad garantizada será más fácil y más rápido, de manera que los plazos máximos de reembolso se reducirán gradualmente de los 20 días laborales actuales a 7 días en el 2024.
- Por su parte, la Directiva 2014/59/UE sobre la reestructuración y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión (BRRD), recoge, entre otros aspectos, la financiación de la resolución bancaria, indicando que para que resulten eficaces, los instrumentos de resolución habrán de recibir financiación, de manera que con objeto de evitar que las medidas de resolución sean financiadas por el Estado, se aportará financiación adicional a través de fondos de resolución, que recaudarán contribuciones de los bancos en proporción a sus pasivos y perfil de riesgo. En este sentido los fondos deberán acumular recursos suficientes para alcanzar el 1% de los depósitos cubiertos en un plazo de 10 años.

A este respecto, el 19 de junio se publicó en el Boletín Oficial del Estado (BOE) la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, por la que se traspone a nuestro ordenamiento jurídico la Directiva 2014/59/UE de restructuración y resolución de entidades, teniendo por objeto regular los procesos de actuación temprana y resolución de dichas entidades y empresas.

La Ley 11/2015 también incorpora instrumentos de recapitalización interna que consisten en la absorción de pérdidas por parte de accionistas y acreedores de la entidad y el cumplimiento del requerimiento mínimo de fondos propios y pasivos admisibles (MREL) fijado por la autoridad de resolución preventiva.

Adicionalmente se crea el Fondo de Resolución Nacional (FRN, administrado por el FROB) que estará financiado por las contribuciones anuales de las entidades de crédito y empresas de servicios de inversión hasta alcanzar, al menos, el mencionado 1% del importe de los depósitos garantizados de todas las entidades, no más tarde del 31 de diciembre de 2024. Este fondo se mutualizará con el resto de fondos de los países miembros de la zona euro en el Fondo Único de Resolución en 2016.

Con fecha 7 de noviembre de 2015 se publica en el BOE el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, por el que se desarrolla la Ley 11/2015, de 18 de junio, de recuperación y resolución de entidades de crédito y empresas de servicios de inversión, y por el que se modifica el Real Decreto 2606/1996, de 20 de diciembre, sobre fondos de garantía de depósitos de entidades de crédito.

En relación al primero de los aspectos desarrollados, el Real Decreto establece que el FROB determinará anualmente las contribuciones anuales de las entidades al FRN, ajustándose dichas contribuciones al perfil de riesgo de la entidad. En el ejercicio 2015 Bankia ha realizado una aportación al FRN por importe de 75.136 miles de euros (cero en el ejercicio 2014) que se ha registrado en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 35).

En relación al Fondo de Garantía de Depósitos, el Real Decreto 1012/2015, de 6 de noviembre, entre otros aspectos establece que la Comisión Gestora determinará las aportaciones anuales de la entidad al FGD, modificando la base de cálculo de las contribuciones para los depósitos cubiertos limitando su cuantía individual a 100 mil euros.

El pasado 2 de diciembre la Comisión Gestora del FGD determinó la aportación anual a realizar, por un lado al Compartimento de garantía de depósitos fijándola en el 1,6 por mil de la base de cálculo y, por otro lado, del 2 por mil al Compartimento de garantía de valores, por lo que el importe devengado a 31 de diciembre de 2015, asciende a 101.903 miles de euros (167.026 miles de euros en el ejercicio 2014) y se halla registrado en el capítulo «Otras cargas de explotación» de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (véase Nota 35).

(1.11) Hechos posteriores

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales, no se han producido otros hechos posteriores relevantes distintos a los mencionados en estas cuentas anuales.

(1.12) Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración de Bankia, S.A. aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el "Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo", que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo BFA, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

La información de la actividad de la Dirección de Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A., al 31 de diciembre de 2015 y 2014, requerida según lo establecido por la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, se incluye en el Anexo XI adjunto.

(1.13) Información sobre el período medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

La información sobre el período medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 julio, se incluye en el Anexo XI adjunto.

(1.14) Información segmentada y distribución de la cifra de negocios correspondiente a las actividades ordinarias del Banco por categorías de actividades y mercados geográficos

La información por segmentos de negocio tiene como objetivo realizar un control, seguimiento y gestión interna de la actividad y resultados de Bankia, y se construye en función de las diferentes líneas de negocio establecidas según la estructura y organización del Banco. El Consejo de Administración es el máximo Órgano en la toma de decisiones operativas de cada negocio.

Para definir los segmentos de negocio se tienen en cuenta los riesgos inherentes y las particularidades de gestión de cada uno de ellos. Asimismo, para la segregación por negocios de la actividad y resultados se toman como base las unidades de negocio básicas, sobre las que se dispone de cifras contables y de gestión. Se aplican los mismos principios generales que los utilizados en la información de gestión del Banco, y los criterios de medición, valoración y principios contables aplicados son básicamente iguales a los utilizados en la elaboración de las cuentas anuales, no existiendo asignaciones asimétricas.

Los segmentos desglosados en base a los cuales se presenta la información de estas cuentas anuales se agrupan, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en las siguientes áreas de negocio:

- Banca de Particulares
- Banca de Empresas
- Centro Corporativo

El área de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas (con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros) e incluye la Dirección Corporativa de Banca Privada y Gestión de Activos, así como la Dirección de Banca Seguros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia el cliente.

El área de Banca de Empresas realiza la actividad bancaria dirigida a personas jurídicas con una facturación anual superior a 6 millones de euros. El resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son incluidos en el área de Banca de Particulares, a estos efectos.

Finalmente, el Centro Corporativo recoge el resto de áreas distintas de las indicadas anteriormente, incluyendo las empresas Participadas. Así mismo, se han asignado a este segmento las carteras o activos afectados por el Plan de Reestructuración, que en su mayor parte están clasificados como "Activos no corrientes en venta".

Una vez definida la composición de cada segmento de negocio se aplican los siguientes criterios de gestión para la determinación del resultado de cada área de negocio:

- Precios internos de transferencia: a los saldos medios de las posiciones de Banca de Particulares y Banca de Empresas se les aplica un precio interno de transferencia, coste o rendimiento, según proceda, que replica los tipos de interés de mercado al plazo de las distintas operaciones. A los saldos medios de las posiciones del Centro Corporativo se les aplica el euribor a 1 mes.

- Asignación de costes: a los distintos segmentos se les imputan los costes directos e indirectos según la actividad realizada.

La información segmentada de los intereses y rendimientos asimilados por áreas geográficas, correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

(en miles de euros)	Distribución de los intereses y rendimientos asimilados por área geográfica	
CONCEPTOS	2015	2014
Mercado interior	3.622.819	4.520.563
Exportación:	-	29
Unión Europea	-	29
Total	**3.622.819**	**4.520.592**

Los resultados por áreas de negocios al 31 de diciembre de 2015 son los siguientes:

(en miles de euros)

	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
MARGEN DE INTERESES	**1.194.219**	**392.240**	**1.031.056**	**2.617.515**
Rendimiento de instrumentos de capital	-	-	52.007	52.007
Comisiones netas	673.671	135.122	49.301	858.094
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	12.628	18.311	268.822	299.761
+/- Resultado de otros productos y otras cargas de explotación	(80.682)	(3.118)	(131.245)	(215.045)
MARGEN BRUTO	**1.799.836**	**542.555**	**1.269.941**	**3.612.332**
Gastos de administración	(802.531)	(43.997)	(571.983)	(1.418.511)
Amortización	(56.973)	(1.326)	(78.863)	(137.162)
MARGEN EXPLOTACION ANTES DE DOTACIONES	**940.332**	**497.232**	**619.095**	**2.056.659**
Dotaciones a provisiones (neto)	12.989	23.447	(166.430)	(129.994)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(306.696)	(261.413)	(20.904)	(589.013)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y Otras ganancias y pérdidas	159	(479)	(130.653)	(130.973)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**646.784**	**258.787**	**301.108**	**1.206.679**

A continuación se presentan los ingresos ordinarios del Banco, por segmentos de negocio, correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015:

(en miles de euros)

	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
Clientes externos	2.150.003	809.611	1.972.952	4.932.566
Operaciones entre segmentos	236.257	(251.411)	15.154	-
Total ingresos ordinarios (1)	**2.386.260**	**558.200**	**1.988.106**	**4.932.566**

(1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por “Ingresos ordinarios” los saldos incluidos en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados”, “Rendimientos de instrumentos de capital”, “Comisiones percibidas”, “Resultados de operaciones financieras (neto)” y “Otros productos de explotación”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 adjunta, los cuales pueden entenderse como asimilables a la cifra de negocios del Banco correspondiente a sus actividades ordinarias.

Ningún cliente externo representa por si sólo el 10% o más de los ingresos ordinarios del Banco.

Los resultados por áreas de negocios al 31 de diciembre de 2014 [(1)] son los siguientes:

(en miles de euros)

	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
MARGEN DE INTERESES	**1.465.043**	**482.639**	**755.770**	**2.703.452**
Rendimiento de instrumentos de capital	-	-	295.048	295.048
Comisiones netas	680.848	151.802	59.628	892.278
+/- Resultado de operaciones financieras y diferencias de cambio	(17.989)	(1.424)	200.824	181.411
+/- Resultado de otros productos y otras cargas de explotación	(128.873)	(7.382)	(41.197)	(177.452)
MARGEN BRUTO	**1.999.029**	**625.635**	**1.270.073**	**3.894.737**
Gastos de administración	(795.309)	(46.747)	(631.362)	(1.473.418)
Amortización	(56.150)	(1.561)	(84.557)	(142.268)
MARGEN EXPLOTACION ANTES DE DOTACIONES	**1.147.570**	**577.327**	**554.154**	**2.279.051**
Dotaciones a provisiones (neto)	10.771	116.169	(327.240)	(200.300)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(522.102)	(341.170)	69.819	(793.453)
Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) y Otras ganancias y pérdidas	17	(11)	(276.237)	(276.231)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	**636.256**	**352.315**	**20.496**	**1.009.067**

(1) En los datos correspondientes al ejercicio 2014 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2015.

Ingresos ordinarios del Banco, por segmentos de negocio, correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014:

(en miles de euros)

	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
Clientes externos	2.473.181	988.673	2.591.997	6.053.851
Operaciones entre segmentos	691.055	(290.680)	(400.375)	-
Total ingresos ordinarios (1)	**3.164.236**	**697.993**	**2.191.622**	**6.053.851**

(1) A efectos de lo dispuesto en el cuadro anterior, se entiende por “Ingresos ordinarios” los saldos incluidos en los capítulos “Intereses y rendimientos asimilados”, “Rendimientos de instrumentos de capital”, “Comisiones percibidas”, “Resultados de operaciones financieras (neto)” y “Otros productos de explotación”, de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2014 adjunta, los cuales pueden entenderse como asimilables a la cifra de negocios del Banco correspondiente a sus actividades ordinarias.

El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2015 es el siguiente:

(en miles de euros)

Balance por segmento	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	81.437.625	25.672.806	4.629.138	111.739.569
Otros activos	1.111.142	130.565	95.239.540	96.481.247
Total activo	**82.548.767**	**25.803.371**	**99.868.678**	**208.220.816**
Pasivos financieros a coste amortizado	77.982.591	8.638.744	91.913.075	178.534.410
Financiación neta entre segmentos	152.295	14.571.361	(14.723.656)	-
Otros pasivos	348.210	788.938	16.589.478	17.726.626
Total pasivo	**78.483.096**	**23.999.043**	**93.778.897**	**196.261.036**

El desglose del activo y pasivo total del Banco por segmentos de negocio a 31 de diciembre de 2014[1] es el siguiente:

(en miles de euros)

Balance por segmento	Banca de Particulares	Banca de Empresas	Centro Corporativo	Banco
Inversiones crediticias - Crédito a la clientela	87.034.018	24.910.951	2.579.983	114.524.952
Otros activos	1.102.698	113.534	114.946.415	116.162.647
Total activo	**88.136.716**	**25.024.485**	**117.526.398**	**230.687.599**
Pasivos financieros a coste amortizado	78.843.075	10.506.955	105.410.420	194.760.450
Financiación neta entre segmentos	4.506.347	11.375.469	(15.881.816)	-
Otros pasivos	435.497	1.267.116	22.295.745	23.998.358
Total pasivo	**83.784.919**	**23.149.540**	**111.824.349**	**218.758.808**

(1) En los datos correspondientes al ejercicio 2014 se han realizado ajustes entre segmentos poco significativos, con el fin de hacerlos homogéneos con los criterios aplicados en los datos correspondientes al ejercicio 2015.

(1.15) Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB)

Tal y como se indica en la Nota 1.2 de la memoria, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA – Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración de la Entidad para el periodo 2012-2017.

La Disposición adicional novena de la Ley 9/2012, de 14 de noviembre, de reestructuración y resolución de entidades de crédito que constituye la transposición en ley del Real Decreto-ley 24/2012, de 31 de agosto de reestructuración y resolución de entidades de crédito, establece para las entidades de crédito que a la entrada en vigor de dicho Real Decreto-ley se encontrasen mayoritariamente participadas por el FROB, como es el caso del Grupo BFA – Bankia (véase Nota 1), la obligación de transmitir determinados activos a la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2012, bajo la supervisión del Banco de España y del FROB, se delimitó el perímetro de activos susceptibles de ser traspasados a la SAREB, procediéndose el 21 de diciembre de 2012 a formalizar en escritura pública la transmisión por parte del Grupo BFA a la SAREB de un primer bloque de activos, siendo el precio de transmisión para el Grupo BFA de 22.317 millones de euros. La transmisión de activos se formalizó, entre la SAREB, BFA y Bankia, con fecha de efectos 31 de diciembre de 2012.

El precio fue satisfecho mediante la entrega de valores representativos de deuda emitidos por la SAREB con garantía del Estado con un valor de: 2.850 millones de euros a BFA respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de BFA; y de 19.467 millones de euros a Bankia respecto a la parte del precio que correspondía a activos de su titularidad y de las filiales de Bankia.

Los títulos recibidos por el Banco (con vencimientos iniciales 31 de diciembre de 2013, 2014 y 2015), que fueron registrados en el epígrafe “Cartera de inversión a vencimiento”, contemplan una opción de renovación anual a favor del emisor, si bien el valor estimado de la misma no supone diferencias significativas entre el valor razonable de los títulos y su valor nominal, a la fecha de la transacción.

Bankia, BFA y la SAREB firmaron un contrato de administración y gestión de activos en virtud del cual los primeros llevarán a cabo tareas de administración y gestión de los activos transferidos, el cual fue rescindido con efectos 31 de diciembre de 2014.

A continuación se muestra un cuadro con el desglose de los activos del Banco traspasados, distinguiendo entre importe bruto y descuento aplicado, atendiendo a la naturaleza de los activos transferidos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Valor Bruto	Descuento	Precio de traspaso
Operaciones de financiación	29.664.844	(13.361.262)	16.303.582
Activos inmobiliarios	2.749.897	(1.166.513)	1.583.384

Con fecha 4 de junio de 2013 se procedió a la firma de una primera subsanación de la escritura de transmisión de activos a la SAREB al objeto de adecuar el perímetro inicialmente estimado y la configuración exacta del mismo en la fecha efectiva de traspaso.

El importe total de los activos objeto de la subsanación ascendió a 126.975 miles de euros, importe que fue calculado aplicando los criterios del Contrato de Transmisión de Activos suscrito con la SAREB y con base en la información facilitada por las entidades del Grupo BFA - Bankia que integran dicho contrato. Dicho precio se distribuye de la siguiente forma: 6.703 miles de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 120.272 miles euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

El 14 de junio de 2013 se hizo efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho mediante la entrega a la SAREB de bonos emitidos por la SAREB y entregados a Bankia y BFA como contrapartida de la transacción realizada el 21 de diciembre de 2012, teniendo un impacto en resultados muy poco significativo.

Adicionalmente, se incluyeron en el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación los cupones pagados que hubiera liquidado la SAREB con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos y se ha calculado un tipo de interés de remuneración de dichos cupones para compensar a la SAREB del desembolso realizado.

Durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, la SAREB procedió a la amortización ordinaria o anticipada en efectivo de los títulos entregados por un valor nominal de 762.000, 528.200 y 701.000 miles de euros, respectivamente. Asimismo, durante los ejercicios 2013, 2014 y 2015, SAREB ha procedido a la amortización y entrega de nuevos bonos de manera que la situación al 31 de diciembre de 2015 de los valores recibidos por el Banco, registrados en el epígrafe “Cartera de Inversión a vencimiento”, es la siguiente:

(en miles de euros y %)

Importe	Vencimiento	Tipo de interés
7.632.800	31.12.2016	0,30%
5.555.800	31.12.2016	0,07%
4.167.300	31.12.2018	0,26%

Dado que las cancelaciones mencionadas se realizaron por el valor nominal no se produjeron diferencias respecto a los valores contables y, por tanto, estas operaciones no han tenido impacto en la cuenta de resultados del Banco de los ejercicios 2013, 2014 y 2015.

Con fecha 31 de diciembre de 2015 la parte no amortizada en efectivo ha sido canjeada por otros bonos con similar vencimiento (opción de extensión) y a un tipo de interés del Euribor a 3 meses más 20 puntos básicos y Euribor a 3 meses más 39 puntos básicos, que se consideraron equivalentes a los tipos de interés de mercado de la deuda pública para ese plazo, por lo que se contabilizaron por su valor nominal, sin que su registro generase impacto alguno en la cuenta de resultados del Banco correspondiente al ejercicio 2015. Las renovaciones de bonos realizadas en los ejercicios 2013 y 2014 tampoco generaron impacto alguno en la cuenta de resultados del Banco correspondiente a dichos ejercicios.

Por otra parte, Bankia tiene registrado en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del balance, la parte del importe recibido pendiente de liquidar correspondiente a los activos traspasados por sus filiales, que asciende a 191.388 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (957.260 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 19).

Coincidiendo la finalización del período de tres años establecido en el contrato de compraventa para la revisión por parte de la SAREB del precio y perímetro del traspaso, con fecha 30 de diciembre de 2015 se ha procedido a una segunda subsanación del Contrato de Transmisión de activos suscrito con fecha 21 de diciembre de 2012 entre la SAREB, Bankia y BFA. El importe total de los activos objeto de la subsanación, que se corresponde con una serie de ajustes de perímetro, ha ascendido a 20.632 miles de euros y se distribuye de la siguiente forma: 1.414 miles de euros en relación con los activos de titularidad de BFA y sus filiales; y 19.218 miles de euros en relación con los activos de titularidad de Bankia y sus filiales.

Con fecha 14 de enero de 2016 se ha hecho efectiva la devolución del precio inicialmente satisfecho por los activos objeto de esta segunda subsanación, mediante la entrega a la SAREB de bonos que emitió y entregó a BFA y Bankia como contrapartida de la transacción realizada el 21 de diciembre de 2012, teniendo un impacto en resultados muy poco significativo.

En el cálculo del importe de los activos objeto de subsanación se han incluido los cupones pagados que hubiera liquidado la sociedad con anterioridad a la fecha de liquidación de la subsanación. El cálculo del cupón pagado se ha realizado sobre el importe efectivo de cada una de las series de bonos.

(2) Principios, políticas contables y criterios de valoración aplicados

A continuación se presenta el resumen de las principales políticas y normas de valoración aplicadas en la elaboración de estas cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 de Bankia:

(2.1) Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia

Tal y como se ha explicado en la Nota 1.2, el 28 de noviembre de 2012 el Grupo BFA–Bankia recibió la aprobación de la Comisión Europea, del Banco de España y del FROB al Plan de Reestructuración del Grupo para el periodo 2012-2017, dicho Plan de Reestructuración contempla, entre otros aspectos, la puesta en marcha de un plan de desinversiones de las participaciones no estratégicas. Como consecuencia de la puesta en marcha del plan de desinversiones, y en base a la normativa aplicable (véase Nota 2.21) el Banco procedió a reclasificar determinadas participaciones al epígrafe “Activos no corrientes en venta”. Los criterios aplicados en estas cuentas anuales individuales del Banco para la clasificación, registro y valoración en función del tipo de participación han sido los siguientes:

- **Participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas:** en aplicación de la normativa vigente, las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas que cumplan con los requisitos para clasificarlas como “activos no corrientes en venta”, se presentarán y valorarán como “activos no corrientes en venta”, es decir, por el menor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y su valor en libros calculado en la fecha de clasificación conforme a las normas que le sean aplicables (Nota 2.21). Las ganancias y pérdidas generadas en su enajenación, así como las pérdidas por deterioro y, cuando proceda, su recuperación, se reconocerán en la partida "ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas", los restantes ingresos y gastos se clasifican en las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias que corresponda según su naturaleza.

  En la Nota 14 se detallan los importes por los que se encuentran registradas las mismas y su correspondiente deterioro.

  En los Anexos II y III adjuntos se facilita información significativa sobre estas sociedades.

- **Activos financieros disponibles para la venta:** tal y como se detalla en la Nota 2.21, en este caso, al tratarse de activos financieros, no se valoran por el criterio general establecido para los activos no corrientes en venta, sino que se valoran según lo establecido por la norma de valoración de activos financieros (Nota 2.5). Las pérdidas previamente registradas como “ajustes por valoración” en el patrimonio neto se consideran realizadas, reconociéndose en la cuenta de pérdidas y ganancias en la fecha de su clasificación. Los demás ajustes por valoración del patrimonio neto relacionados con dichas partidas se clasificarán, cuando proceda, en la partida “Ajustes por valoración - Activos no corrientes en venta”.

  Como consecuencia del Plan de Reestructuración mencionado anteriormente, todas las participaciones se encuentran registradas en el epígrafe “Activos no corrientes en venta” del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 adjunto. En la Nota 14 de la memoria adjunta se detallan los importes por los que se encuentran registradas las mismas y su correspondiente deterioro.

(2.2) Entidades dependientes

Las entidades dependientes son aquellas sobre las que el Banco tiene el control. Se entiende que una entidad controla a una participada cuando está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada y tiene la capacidad de influir en dichos rendimientos a través del poder que ejerce sobre la participada.

Para que se consideren dependientes deben concurrir:

- Poder: Un inversor tiene poder sobre una participada cuando el primero posee derechos en vigor que le proporcionan la capacidad de dirigir las actividades relevantes, es decir, aquellas que afectan de forma significativa a los rendimientos de la participada;
- Rendimientos: Un inversor está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada cuando los rendimientos que obtiene el inversor por dicha implicación pueden variar en función de la evolución económica de la participada. Los rendimientos del inversor pueden ser solo positivos, solo negativos o a la vez positivos y negativos.

- Relación entre poder y rendimientos: Un inversor controla una participada si el inversor no solo tiene poder sobre la participada y está expuesto, o tiene derecho, a unos rendimientos variables por su implicación en la participada, sino también la capacidad de utilizar su poder para influir en los rendimientos que obtiene por dicha implicación en la participada.

En el Anexo I adjunto se facilita información significativa sobre las sociedades dependientes de Bankia.

Las participaciones en entidades del Grupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades del grupo” del balance de situación y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 15), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2015 no existen restricciones significativas relativas a la posibilidad de las entidades dependientes para transferir fondos a la entidad dominante, ya sea en forma de dividendos o de reembolso de préstamos o anticipos.

(2.3) Negocios conjuntos

Se consideran negocios conjuntos aquellas entidades sobre las que se tienen acuerdos objeto de control conjunto. Un acuerdo conjunto es un acuerdo contractual que otorga a dos o más entidades, denominadas «partícipes», el control sobre una actividad que queda sometida a control conjunto. En un acuerdo conjunto ningún partícipe controla individualmente el acuerdo sino conjuntamente con el resto, lo que supone que, contractualmente, las decisiones sobre las actividades relevantes requieren del consentimiento unánime de los partícipes que comparten el control. Los acuerdos conjuntos pueden estructurarse de diversas formas, pero cualquiera de ellas se agrupará como:

- Operación conjunta, en las que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre los activos y obligación por los pasivos relacionados con el acuerdo, pudiendo estructurarse a través de vehículos separados o no. En los estados financieros individuales, el partícipe en operaciones conjuntas reconocerá, clasificados de acuerdo con su naturaleza y siguiendo la normativa aplicable a ellos:
  - sus activos, incluyendo su parte en los activos controlados conjuntamente;
  - sus pasivos, incluyendo su parte en cualquier pasivo en que haya incurrido;
  - cualquier ingreso por la venta de su parte en la operación conjunta;
  - su parte del ingreso de la venta del producto que se realiza por la operación conjunta, y
  - sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto en que se ha incurrido conjuntamente.
- Negocio conjunto (“entidades multigrupo”), en los que los partícipes del acuerdo tienen derecho sobre el patrimonio neto del acuerdo. Los negocios conjuntos necesariamente se estructurarán a través de vehículos separados. Un partícipe en un negocio conjunto deberá reconocer su participación en dicho negocio como una inversión, y contabilizará esa inversión en los estados financieros individuales por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones.

Las participaciones en entidades multigrupo se presentan en estas cuentas anuales registradas en el epígrafe “Participaciones – Entidades multigrupo” del balance de situación valoradas según se ha indicado anteriormente (véase Nota 15), excepto aquellas que han sido clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo “Rendimiento de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el Anexo III adjunto se facilita información significativa sobre estas sociedades.

(2.4) Entidades asociadas

Se consideran entidades asociadas aquellas sociedades sobre las que el Banco tiene capacidad para ejercer una influencia significativa, aunque no control o control conjunto.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

Las participaciones en entidades asociadas se registran en el epígrafe “Participaciones – Entidades asociadas” del balance y valoradas por su coste de adquisición, neto de los deterioros que, en su caso, pudiesen haber sufrido dichas participaciones (véase Nota 15), excepto aquellas que han sido

clasificadas como activo no corriente en venta, que se registran y valoran según lo descrito en la Nota 2.1.

Los dividendos devengados en el ejercicio por estas participaciones se registran en el capítulo "Rendimiento de instrumentos de capital" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En los Anexos II y III se facilita información relevante sobre estas entidades.

Se presenta a continuación el detalle de estas entidades para las que, pese a no poseerse el 20% de su capital o de sus derechos de voto, son consideradas asociadas por el Banco, aunque hayan sido clasificadas como "activo no corriente en venta", al ejercerse influencia significativa, (atendiendo bien a la presencia relevante en sus órganos de gobierno, bien a la capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación):

	% participación	
Sociedad	31/12/2015	31/12/2014
Haciendas Marqués de la Concordia, S.A.	16,16	16,16
Numzaan, S.L.	14,13	14,13

Por otro lado, se detallan a continuación aquellas participaciones en sociedades que, pese a tener más del 20% de su capital, no se encuentran clasificadas como entidades asociadas en el balance de situación, por entender éste que no ejerce influencia significativa sobre ellas dadas las especificidades que presentan las inversiones, bien porque no mantiene presencia relevante en sus órganos de gobierno, bien porque no tiene capacidad efectiva de influir en sus políticas estratégicas y de explotación:

	% participación	
Sociedad	31/12/2015	31/12/2014
Promociones y Gestiones Patrimoniales 1997, S.L.	48,66	48,66
Naviera Koala, A.I.E.	34,78	34,78
Aviones Carraixet Crj-200 II, A.I.E.	25,00	25,00
Aviones Turia Crj-200 I, A.I.E.	25,00	25,00
Aviones Portacoli Crj-200 III, A.I.E.	24,90	24,90

En todo caso, el saldo correspondiente a las participaciones mantenidas en estas sociedades no resulta relevante en el conjunto de las cuentas anuales de Bankia correspondientes al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015.

(2.5) Instrumentos financieros: registro inicial, baja de los instrumentos financieros, valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros, clasificación y valoración y reclasificaciones entre categorías

(2.5.1) Registro inicial de instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se registran inicialmente en el balance de situación cuando Bankia se convierte en una parte del contrato que los origina, de acuerdo con las condiciones de dicho contrato. En concreto, los instrumentos de deuda, tales como los créditos y los depósitos de dinero se registran desde la fecha en la que surge el derecho legal a recibir o la obligación legal de pagar, respectivamente, efectivo. Por su parte, los derivados financieros, con carácter general, se registran en la fecha de su contratación.

Las operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos contratos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias, tales como los contratos bursátiles o las compra ventas a plazo de divisas, se registran desde la fecha en la que los beneficios, riesgos, derechos y deberes inherentes a todo propietario sean de la parte adquiriente, que dependiendo del tipo de activo financiero comprado o vendido puede ser la fecha de contratación o la fecha de liquidación o entrega. En particular, las operaciones realizadas en el mercado de divisas de contado se registran en la fecha de liquidación; las operaciones realizadas con instrumentos de capital negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de contratación y las operaciones realizadas con instrumentos de deuda negociados en mercados secundarios de valores españoles se registran en la fecha de liquidación.

(2.5.2) Baja de los instrumentos financieros

Un activo financiero se da de baja del balance de situación cuando se produce alguna de las siguientes circunstancias:

- Los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo que generan han expirado; o
- Se transfiere el activo financiero y se transmiten sustancialmente los riesgos y beneficios significativos del activo financiero, o aún no existiendo ni transmisión ni retención sustancial de éstos, se transmita el control del activo financiero (véase Nota 2.10).

Por su parte, un pasivo financiero se da de baja del balance de situación cuando se han extinguido las obligaciones que generan o cuando se readquieren por parte de Bankia, bien con la intención de recolocarlos de nuevo, bien con la intención de cancelarlos.

(2.5.3) Valor razonable y coste amortizado de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición. La referencia más objetiva y habitual del valor razonable de un instrumento financiero es el precio que se pagaría por él en un mercado organizado, transparente y profundo ("precio de cotización" o "precio de mercado").

Bankia valora diariamente todas las posiciones que se deben registrar a valor razonable, bien a partir de los precios disponibles en mercado para el mismo instrumento, bien a partir de modelos de valoración que se consideran adecuados a las circunstancias y maximizan el uso de variables observables en el mercado o, en su caso, procedan a su estimación sobre la mejor información disponible, utilizando hipótesis que aplicarían los agentes de mercado al valorar el activo o el pasivo, asumiendo que actúan en su mejor interés.

En la Nota 24 se presenta información sobre el valor razonable de los principales activos y pasivos de Bankia al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Por su parte, por coste amortizado se entiende el coste de adquisición de un activo o pasivo financiero corregido (en más o en menos, según sea el caso) por los reembolsos de principal y de intereses y, más o menos, según el caso, la parte imputada en la cuenta de pérdidas y ganancias, mediante la utilización del método del tipo de interés efectivo, de la diferencia entre el importe inicial y el valor de reembolso de dichos instrumentos financieros. En el caso de los activos financieros, el coste amortizado incluye, además, las correcciones a su valor motivadas por el deterioro que hayan experimentado.

El tipo de interés efectivo es el tipo de actualización que iguala exactamente el valor inicial de un instrumento financiero al valor actual de la totalidad de sus flujos de efectivo estimados por todos los conceptos a lo largo de su vida remanente, sin considerar las pérdidas por riesgo de crédito futuras. Para los instrumentos financieros a tipo de interés fijo, el tipo de interés efectivo coincide con el tipo de interés contractual establecido en el momento de su adquisición, ajustado, en su caso, por las comisiones y por los costes de transacción que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, deban incluirse en el cálculo del dicho tipo de interés efectivo. En los instrumentos financieros a tipos de interés variable, el tipo de interés efectivo se estima de manera análoga a las operaciones de tipo de interés fijo, siendo recalculado en cada fecha de revisión del tipo de interés contractual de la operación, atendiendo a los cambios que hayan sufrido los flujos de efectivo futuros de la misma.

(2.5.4) Clasificación y valoración de los activos y pasivos financieros

Los instrumentos financieros se presentan clasificados en el balance de situación de acuerdo con las siguientes categorías:

- **Activos y pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias**: esta categoría la integran los instrumentos financieros clasificados como cartera de negociación, así como otros activos y pasivos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias:
    - Se consideran **activos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se adquieren con la intención de realizarse a corto plazo o que forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados y gestionados conjuntamente para la que hay evidencia de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo, y los instrumentos derivados que no hayan sido designados como instrumentos de cobertura,

incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

- Se consideran **pasivos financieros incluidos en la cartera de negociación** aquellos que se han emitido con la intención de readquirirlos en un futuro próximo o forman parte de una cartera de instrumentos financieros identificados o gestionados conjuntamente, para los que existen evidencias de actuaciones recientes para obtener ganancias a corto plazo; las posiciones cortas de valores fruto de ventas de activos adquiridos temporalmente con pacto de retrocesión no opcional o de valores recibidos en préstamo, y los instrumentos derivados que no se hayan designado como instrumentos de cobertura, incluidos aquellos segregados de instrumentos financieros híbridos en aplicación de lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.
- Se consideran **otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos activos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
    - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
    - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumento financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que exista obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.
    - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
    - Cuando por clasificar un activo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de activos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.
- Se consideran otros **pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias** aquellos pasivos financieros designados como tales desde su reconocimiento inicial, cuyo valor razonable puede ser estimado de manera fiable, y que cumplen alguna de las siguientes condiciones:
    - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio separar el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal, no sea posible realizar una estimación fiable del valor razonable del derivado o derivados implícitos.
    - En el caso de instrumentos financieros híbridos en los que sea obligatorio segregar el derivado o derivados implícitos, se ha optado por clasificar, desde su reconocimiento inicial, el instrumentos financiero híbrido en su conjunto, en esta categoría, cumpliéndose para ello las condiciones establecidas en la normativa en vigor de que el derivado o derivados implícitos modifican de una manera

significativa los flujos de efectivo que el instrumento financiero principal hubiese tenido si se hubiese considerado de manera independiente al derivado o derivados implícitos, y de que, de acuerdo con la normativa en vigor, existe obligación de separar contablemente el derivado o derivados implícitos del instrumento financiero principal.

- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante porque con ello se eliminan o reducen significativamente inconsistencias en el reconocimiento o valoración (también denominadas asimetrías contables) que surgirían en la valoración de activos o pasivos o por el reconocimiento de sus ganancias o pérdidas con diferentes criterios.
- Cuando por clasificar un pasivo financiero en esta categoría se obtenga información más relevante debido a que exista un grupo de pasivos financieros, o de activos y pasivos financieros, y se gestionen y su rendimiento se evalúe sobre la base de su valor razonable, de acuerdo con una estrategia de gestión del riesgo o de inversión documentada y se facilite información de dicho grupo también sobre la base de valor razonable al personal clave de la dirección del Banco.

Los instrumentos financieros clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias se valoran inicialmente por su valor razonable. Posteriormente, las variaciones producidas en dicho valor razonable se registran con contrapartida en el capítulo "Resultado de operaciones financieras (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las variaciones en dicho valor razonable debidas a los rendimientos devengados del instrumento financiero distinto de los derivados de negociación, que se registrarán en los epígrafes de "Intereses y rendimientos asimilados", "Intereses y cargas asimiladas" o "Rendimientos de instrumentos de capital" de dicha cuenta de pérdidas y ganancias, atendiendo a su naturaleza. Los rendimientos de los instrumentos de deuda incluidos en esta categoría se calculan aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante lo anterior, los derivados financieros que tienen como activo subyacente instrumentos de capital cuyo valor razonable no puede determinarse de forma suficientemente objetiva y se liquidan mediante entrega de los mismos, aparecen valorados en las presentes cuentas anuales por su coste.

- **Cartera de inversión a vencimiento**: en esta categoría se incluyen valores representativos de deuda negociados en mercados organizados, con vencimiento fijo y flujos de efectivo de importe determinado o determinable que el Banco mantiene, desde el inicio y en cualquier fecha posterior, con intención y con la capacidad financiera de mantenerlos hasta su vencimiento.

  Los valores representativos de deuda incluidos en esta categoría se valoran inicialmente a su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Posteriormente, se valoran a su coste amortizado, calculado mediante el tipo de interés efectivo de los mismos.

  Los intereses devengados por estos valores, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los valores denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos valores se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12.

- **Inversiones crediticias**: En esta categoría se incluyen los valores no cotizados representativos de deuda, la financiación prestada a terceros con origen en las actividades típicas de crédito y préstamo realizadas por Bankia y las deudas contraídas con ella por los compradores de bienes y por los usuarios de los servicios que prestan. Se incluyen también en esta categoría las operaciones de arrendamiento financiero en las que Bankia actúa como arrendadora.

Los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de las comisiones y de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición o contratación del activo financiero, y que, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa aplicable, deban imputarse a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo hasta su vencimiento. Con posterioridad a su adquisición, los activos adquiridos en esta categoría se valoran a su coste amortizado.

Los activos adquiridos a descuento se contabilizan por el efectivo desembolsado y la diferencia entre su valor de reembolso y dicho efectivo desembolsado se reconoce como ingresos financieros conforme al método del tipo de interés efectivo durante el período que resta hasta el vencimiento.

En términos generales, es intención del Banco mantener los préstamos y créditos que tiene concedidos hasta su vencimiento final, razón por la que se presentan en el balance de situación, con posterioridad a su registro inicial, por su coste amortizado.

Los intereses devengados a partir de su registro inicial por estos activos, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe “Intereses y rendimientos asimilados” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los activos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las posibles pérdidas por deterioro sufridas por estos activos se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12. Los valores representativos de deuda incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

Activos financieros disponibles para la venta: En esta categoría se incluyen los valores representativos de deuda no clasificados como inversión a vencimiento, como inversiones crediticias, o a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias propiedad de Bankia y los instrumentos de capital propiedad de Bankia correspondientes a entidades que no sean dependientes, negocios conjuntos o asociadas y que no se hayan clasificado como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias.

Los instrumentos incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la adquisición del activo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la normativa aplicable, hasta su vencimiento, salvo que los activos financieros no tengan vencimiento fijo, en cuyo caso se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se produzca su deterioro o se produzca su baja del balance de situación. Posteriormente a su adquisición, los activos financieros incluidos en esta categoría se valoran por su valor razonable.

No obstante lo anterior, los instrumentos de capital cuyo valor razonable no pueda determinarse de forma suficientemente objetiva aparecen valorados en estas cuentas anuales por su coste, neto de los posibles deterioros de su valor, calculado de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.12.

Las variaciones que se produzcan en el valor razonable de los activos financieros clasificados como disponibles para la venta desde su registro inicial correspondientes a sus intereses o dividendos devengados, se registran con contrapartida en los epígrafes “Intereses y rendimientos asimilados” (calculados en aplicación del método del tipo de interés efectivo) y “Rendimientos de instrumentos de capital” de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente. Las pérdidas por deterioro que hayan podido sufrir estos instrumentos, se contabilizan de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.12. Las diferencias de cambio de los activos financieros denominados en divisas distintas del euro se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Las variaciones producidas en el valor razonable de los activos financieros cubiertos en operaciones de cobertura de valor razonable se valoran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

El resto de cambios que se producen en el valor razonable de los activos financieros desde el momento de su adquisición de aquellos títulos clasificados como disponibles para la venta se contabilizan con contrapartida en el patrimonio neto de Bankia en el epígrafe “Patrimonio neto – Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” hasta el momento en el que se produce la baja del activo financiero, momento en el cual el saldo registrado en dicho epígrafe se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Resultado de las operaciones

financieras (neto)", o, en caso de que se trate de instrumentos de capital que sean inversiones estratégicas para Bankia, en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas".

- **Pasivos financieros a coste amortizado**: en esta categoría de instrumentos financieros se incluyen aquellos pasivos financieros que no se han incluido en ninguna de las categorías anteriores.

  Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, ajustado por el importe de los costes de transacción que sean directamente atribuibles a la emisión o contratación del pasivo financiero, los cuales se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España, hasta su vencimiento. Posteriormente se valoran a su coste amortizado, calculado mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España.

  Los intereses devengados por estos pasivos desde su registro inicial, calculados mediante la aplicación del método del tipo de interés efectivo, se registran en el epígrafe "Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Las diferencias de cambio de los pasivos denominados en divisa distinta del euro incluidos en esta cartera se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.7. Los pasivos financieros incluidos en operaciones de cobertura de valor razonable se registran de acuerdo con lo dispuesto en la Nota 2.6.

No obstante lo anterior, los instrumentos financieros que deban ser considerados como activos no corrientes en venta de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España se presentan registradas en las cuentas anuales de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.21.

(2.5.5) Reclasificación entre carteras de instrumentos financieros

Durante los ejercicios 2015 y 2014, no se ha realizado ninguna reclasificación entre carteras de instrumentos financieros. Así mismo, tampoco se han producido ventas de activos financieros clasificados como cartera de inversión a vencimiento de importe significativo.

(2.6) Coberturas contables y mitigación de riesgos

El Banco utiliza derivados financieros como parte de su estrategia para disminuir su exposición a los riesgos de tipo de interés, de crédito y de tipo de cambio de la moneda extranjera, entre otros. Cuando estas operaciones cumplen determinados requisitos establecidos en la Circular 4/2004 de Banco de España, dichas operaciones son consideradas como de "cobertura".

Cuando el Banco designa una operación como de cobertura, lo hace desde el momento inicial de las operaciones o de los instrumentos incluidos en dicha cobertura, documentando dicha operación de cobertura de manera adecuada. En la documentación de estas operaciones de cobertura se identifican el instrumento o instrumentos cubiertos y el instrumento o instrumentos de cobertura, además de la naturaleza del riesgo que se pretende cubrir; así como los criterios o métodos seguidos por el Banco para valorar la eficacia de la cobertura a lo largo de la duración de la misma, atendiendo al riesgo que se pretende cubrir.

El Banco sólo registra como operaciones de cobertura aquellas que se consideran altamente eficaces a lo largo de la duración de las mismas. Una cobertura se considera altamente eficaz si durante el plazo previsto de duración de la misma las variaciones que se produzcan en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuidos al riesgo cubierto en la operación de cobertura del instrumento o de los instrumentos financieros cubiertos son compensados en su práctica totalidad por las variaciones en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o de los instrumentos de cobertura.

Para medir la efectividad de las operaciones de cobertura definidas como tales, el Banco analiza si desde el inicio y hasta el final del plazo definido para la operación de cobertura, se puede esperar, prospectivamente, que los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo de la partida cubierta que sean atribuibles al riesgo cubierto sean compensados casi completamente por los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo, según el caso, del instrumento o instrumentos de cobertura y que, retrospectivamente, los resultados de la cobertura hayan oscilado dentro de un rango de variación del ochenta al ciento veinticinco por ciento respecto al resultado de la partida cubierta.

Las operaciones de cobertura realizadas por el Banco se clasifican en las siguientes categorías:

- **Coberturas de valor razonable**: cubren la exposición a la variación en el valor razonable de activos y pasivos financieros o de compromisos en firme aún no reconocidos, o de una porción identificada de dichos activos, pasivos o compromisos en firme, atribuible a un riesgo en particular y siempre que afecten a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de flujos de efectivo**: cubren la variación de los flujos de efectivo que se atribuye a un riesgo particular asociado con un activo o pasivo financiero o una transacción prevista altamente probable, siempre que pueda afectar a la cuenta de pérdidas y ganancias.
- **Coberturas de la inversión neta en negocios en el extranjero**: cubren el riesgo de cambio en las inversiones en entidades dependientes, asociadas, negocios conjuntos y sucursales del Banco cuyas actividades están basadas, o se llevan a cabo en un país diferente o con una moneda funcional distinta del euro.

Por lo que se refiere específicamente a los instrumentos financieros designados como partidas cubiertas y de cobertura contable, las diferencias en su valor se registran según los siguientes criterios:

- En las **coberturas de valor razonable**, las diferencias producidas tanto en los elementos de cobertura como en los elementos cubiertos (asociadas al riesgo cubierto), se reconocen directamente en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- En las **coberturas de flujos de efectivo**, las diferencias de valor surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración - Coberturas de los flujos de efectivo”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.5 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.
- En las **coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero**, las diferencias de valoración surgidas en la parte de cobertura eficaz de los elementos de cobertura se registran transitoriamente en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración - Coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero”. Los instrumentos financieros cubiertos en este tipo de operaciones de cobertura se registran de acuerdo con los criterios explicados en la Nota 2.5 sin modificación alguna en los mismos, por el hecho de haber sido considerados como tales instrumentos cubiertos.

En las coberturas de flujos de efectivo, con carácter general, las diferencias en valoración de los instrumentos de cobertura, en la parte eficaz de la cobertura, no se reconocen como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias hasta que las pérdidas o ganancias del elemento cubierto se registren en resultados o, en el caso de que la cobertura corresponda a una transacción prevista altamente probable que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, se registrarán como parte del coste de adquisición o emisión cuando el activo sea adquirido o asumido.

En el caso de las coberturas de la inversión neta en el extranjero, los importes registrados como un ajuste por valoración en el patrimonio neto de acuerdo con los criterios antes indicados, se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se enajenen o causan baja del balance de situación.

Las diferencias en valoración del instrumento de cobertura correspondientes a la parte ineficiente de las operaciones de cobertura de flujos de efectivo y de inversiones netas en negocios en el extranjero se registran directamente en el epígrafe “Resultado de operaciones financieras (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

El Banco interrumpe la contabilización de las operaciones de cobertura como tales cuando el instrumento de cobertura vence o es vendido, cuando la operación de cobertura deja de cumplir los requisitos para ser considerada como tal o se procede a revocar la consideración de la operación como de cobertura.

Cuando de acuerdo con lo dispuesto en el párrafo anterior, se produce la interrupción de la operación de cobertura de valor razonable, en el caso de partidas cubiertas valoradas a su coste amortizado, los ajustes en su valor realizados con motivo de la aplicación de la contabilidad de coberturas arriba descritas se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias hasta el vencimiento de los instrumentos cubiertos, aplicando el tipo de interés efectivo recalculado en la fecha de interrupción de dicha operación de cobertura.

Por su parte, en el caso de producirse la interrupción de una operación de cobertura de flujos de efectivo o de inversiones netas en el extranjero, el resultado acumulado del instrumento de cobertura registrado

en el capítulo “Patrimonio neto – Ajustes por valoración” del patrimonio neto del balance de situación permanecerá registrado en dicho epígrafe hasta que la transacción prevista cubierta ocurra, momento en el cual se procederá a imputar a la cuenta de pérdidas o ganancias, o bien corregirá el coste de adquisición del activo o pasivo a registrar, en el caso de que la partida cubierta sea una transacción prevista que culmine con el registro de un activo o pasivo no financiero.

El Banco realiza coberturas operación a operación de acuerdo a los criterios antes indicados en las que se identifica individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura son los siguientes:

Coberturas de valor razonable

- Activos financieros disponibles para la venta:
    - Valores representativos de deuda a tipo de interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Banco cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
    - Instrumentos de capital (renta variable), cuyo riesgo de mercado se cubre con permutas financieras sobre acciones y futuros contratados en mercados organizados.
- Inversiones crediticias:
    - Préstamos a tipo interés fijo, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipo de interés (básicamente permutas financieras). Asimismo, el Banco cubre determinadas posiciones respecto del riesgo de crédito con derivados de crédito (básicamente *credit default swaps*).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
    - Depósitos y débitos representados por valores negociables a tipo de interés fijo a largo plazo emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

Coberturas de flujo de efectivo

- Activos financieros disponibles para la venta:
    - Valores representativos de deuda a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Inversiones crediticias:
    - Préstamos a tipo de interés variable, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).
- Pasivos financieros a coste amortizado:
    - Débitos representados por valores negociables emitidos por el Banco, cuyo riesgo se cubre con derivados de tipos de interés (básicamente permutas financieras).

(2.7) Operaciones en moneda extranjera

(2.7.1) Moneda funcional

La moneda funcional del Banco es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

El desglose del contravalor, en miles de euros, de los principales saldos de activo y pasivo del balance de situación mantenidos en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a la naturaleza de las partidas que los integran y a las divisas más significativas en las que se encuentran denominados, es el siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2015		31/12/2014	
CONCEPTOS	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Saldos en dólares norteamericanos				
Caja y depósitos en bancos centrales	1.225	-	1.265	-
Cartera de negociación	316.539	627.381	329.406	602.465
Inversiones crediticias	1.267.231	-	1.235.216	-
Participaciones	-	-	2.486	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	603.222	-	469.147
Cartera disponible para la venta	964	-	869	-
Cartera a vencimiento	-	-	-	-
Otros	7.540	19.226	5.126	12.328
Suma	**1.593.499**	**1.249.829**	**1.574.368**	**1.083.940**
Saldos en libras esterlinas				
Caja y depósitos en bancos centrales	358	-	480	-
Cartera de negociación	154.970	156.439	173.638	173.574
Inversiones crediticias	76.412	-	81.137	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	74.709	-	39.248
Cartera disponible para la venta	-	-	-	-
Otros	-	158	100	183
Suma	**231.740**	**231.306**	**255.355**	**213.005**
Saldos en otras divisas				
Caja y depósitos en bancos centrales	224	-	298	-
Cartera de negociación	33.456	30.926	30.170	25.824
Inversiones crediticias	198.854	-	225.225	-
Pasivos financieros a coste amortizado	-	28.881	-	31.834
Otros	62	14.349	2.111	14.537
Suma	**232.596**	**74.156**	**257.804**	**72.195**
Total saldos en moneda extranjera	**2.057.835**	**1.555.291**	**2.087.527**	**1.369.140**

(2.7.2) Criterios de conversión de los saldos en moneda extranjera

La conversión a euros de los saldos en moneda extranjera se realiza, en función del tipo de activos, de la siguiente manera:

- Las partidas no monetarias valoradas a su coste histórico se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha de su adquisición.
- Las partidas no monetarias valoradas a su valor razonable se convierten a la moneda funcional al tipo de cambio de la fecha en que se determinó tal valor razonable.
- Las partidas monetarias denominadas en moneda extranjera se convierten en euros aplicando el tipo de cambio en cada fecha de balance de situación.

(2.7.3) Tipos de cambio aplicados

Los tipos de cambio utilizados por el Banco para realizar la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a euros a efectos de la elaboración de las cuentas anuales, considerando los criterios anteriormente indicados han sido tipos de cambio oficiales publicados por el Banco Central Europeo.

(2.7.4) Registro de las diferencias de cambio

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos en moneda extranjera a euros se registran, con carácter general por su importe neto en el epígrafe “Diferencias de cambio (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, a excepción de las diferencias de cambio producidas en instrumentos financieros clasificados a su valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, las cuales se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias sin diferenciarlas del resto de variaciones que pueda sufrir su valor razonable en el capítulo “Resultado de operaciones financieras (neto)”.

No obstante lo anterior, se registran en el epígrafe del patrimonio neto “Ajustes por valoración – Diferencias de cambio” del balance de situación hasta el momento en que éstas se realicen, las diferencias de cambio surgidas en partidas no monetarias cuyo valor razonable se ajusta con contrapartida en el patrimonio neto.

(2.7.5) Entidades y sucursales radicadas en países con altas tasas de inflación

La moneda funcional de la única sucursal de Bankia radicada en el extranjero, no corresponde a economías consideradas altamente inflacionarias según los criterios establecidos al respecto por la Circular 4/2004 de Banco de España. Consecuentemente, al cierre contable del ejercicio 2015 no ha sido preciso ajustar los estados financieros para corregirlos de los efectos de la inflación.

(2.8) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios contables más significativos utilizados por el Banco para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

(2.8.1) Ingresos y gastos por intereses, dividendos y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo definido en la Circular 4/2004 de Banco de España. Los dividendos percibidos de otras sociedades se reconocen como ingreso en el momento en que nace el derecho a percibirlos por Bankia.

No obstante, cuando un instrumento de deuda se considera deteriorado a título individual o está integrado en la categoría de los que sufren deterioro por considerar remota su recuperación, se interrumpe el reconocimiento en la cuenta de pérdidas y ganancias de los intereses que devenga.

Con carácter general, los cobros percibidos con origen en préstamos y créditos deteriorados se aplican, primeramente, al impago de mayor antigüedad, reconociéndose, en primer lugar, los intereses impagados y, el exceso que pudiera existir, a disminuir el capital pendiente de amortización.

(2.8.2) Comisiones, honorarios y conceptos asimilados

Los ingresos y gastos en concepto de comisiones y honorarios asimilados, que no deban formar parte del cálculo del tipo de interés efectivo de las operaciones y/o que no forman parte del coste de adquisición de activos o pasivos financieros distintos de los clasificados como a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias con criterios distintos según sea su naturaleza. Los más significativos son:

- Los vinculados a la adquisición de activos y pasivos financieros valorados a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, los cuales se reconocen en la cuenta de resultados en el momento de su liquidación.

- Los que tienen su origen en transacciones o servicios que se prolongan a lo largo del tiempo, los cuales se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias durante la vida de tales transacciones o servicios.
- Los que responden a un acto singular, los cuales se imputan a la cuenta de resultados cuando se produce el acto que los origina.

(2.8.3) Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

(2.8.4) Cobros y pagos diferidos en el tiempo

Se reconocen contablemente por el importe que resulta de actualizar financieramente a tasas de mercado los flujos de efectivo previstos.

(2.9) Compensaciones de saldos

Solo se compensan entre sí - y, consecuentemente, se presentan en el balance de situación por su importe neto - los saldos deudores y acreedores con origen en transacciones que, contractualmente o por imperativo de una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y se tiene la intención de liquidarlos por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

A estos efectos, la presentación de acuerdo en la Circular 4/2004 de Banco de España, en estas cuentas anuales de los activos financieros sujetos a correcciones valorativas por depreciación o deterioro, netos de estos conceptos, no se considera una “compensación de saldos”.

Adicionalmente, a partir de la entrada en vigor de la modificación de la NIC 32 (“Compensación de activos y pasivos financieros”), el Banco ha procedido a compensar las posiciones en derivados contratadas a través de cámaras de compensación, por cumplirse en las mismas los requisitos establecidos para poder compensar un activo y un pasivo financiero, es decir:

a) la entidad tiene actualmente el derecho, exigible legalmente, de compensar los importes reconocidos en los citados instrumentos; y

b) la entidad tiene la intención de liquidar la cantidad neta, o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea.

La modificación de la NIC 32, clarifica cuando un activo y un pasivo financiero serán objeto de compensación, criterios que han sido tomados en consideración para realizar la compensación mencionada, en concreto, respecto al primero de los criterios, el derecho a compensar no es contingente a un suceso futuro y es exigible legalmente en todas las circunstancias siguientes: el curso normal del negocio; el caso de incumplimiento; y el caso de insolvencia o quiebra de la entidad y de todas las contrapartes.

Respecto al segundo de los criterios, el mecanismo de liquidación a través de cámaras de compensación tiene características que eliminan o dan lugar a un riesgo de crédito y de liquidez insignificante, ya que tramitan las cuentas por cobrar y cuentas por pagar en un único proceso o ciclo de liquidación, de forma tal que el resultado es, de hecho, equivalente a la liquidación neta.

En las Notas 8 y 13 se presenta un detalle de las posiciones neteadas por clase de derivado, no obstante, en aplicación de la normativa en vigor, el resto de información a revelar correspondiente a las posiciones compensadas se presenta por su importe bruto.

(2.10) Transferencias de activos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios asociados a los activos que se transfieren:

- Si los riesgos y beneficios de los activos transferidos se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas incondicionales, de las ventas con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra, de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida profundamente fuera de dinero, de las titulizaciones de activos en que las que el cedente no retiene financiaciones subordinadas ni concede ningún tipo de mejora crediticia a los nuevos titulares y otros casos similares -, el activo financiero transferido se da de baja del balance de situación; reconociéndose simultáneamente cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
- Si se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por un precio fijo o por el precio de venta más un interés, de los contratos de préstamo de valores en los que el prestatario tiene la obligación de devolver los mismos o similares activos, las titulizaciones de activos financieros en las que se mantengan financiaciones subordinadas u otro tipo de mejoras crediticias que absorban sustancialmente las pérdidas crediticias esperadas para los activos titulizados y otros casos análogos - el activo financiero transferido no se da de baja del balance de situación y continúa valorándolo con los mismos criterios utilizados antes de la transferencia. Por el contrario, se reconocen contablemente, sin compensarse entre si:
    - Un pasivo financiero asociado por un importe igual al de la contraprestación recibida; que se valora posteriormente a su coste amortizado; o, en caso de que se cumplan los requisitos anteriormente indicados para su clasificación como otros pasivos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias, a su valor razonable, de acuerdo con los criterios anteriormente indicados para esta categoría de pasivos financieros.
    - Tanto los ingresos del activo financiero transferido pero no dado de baja como los gastos del nuevo pasivo financiero.
- Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido - caso de las ventas de activos financieros con una opción de compra adquirida o de venta emitida que no están profundamente dentro ni fuera de dinero, de las titulizaciones de activos financieros en las que el cedente asume una financiación subordinada u otro tipo de mejoras crediticias por una parte del activo transferido y otros casos semejantes - se distingue entre:
    - Si Bankia no retiene el control del activo financiero transferido: en este caso, se da de baja del balance de situación el activo transferido y se reconoce cualquier derecho u obligación retenido o creado como consecuencia de la transferencia.
    - Si Bankia retiene el control del activo financiero transferido: continúa reconociéndolo en el balance de situación por un importe igual a su exposición a los cambios de valor que pueda experimentar y reconoce un pasivo financiero asociado al activo financiero transferido. El importe neto del activo transferido y el pasivo asociado será el coste amortizado de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su coste amortizado, o el valor razonable de los derechos y obligaciones retenidos, si el activo transferido se mide por su valor razonable.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros solo se dan de baja del balance de situación cuando se han extinguido los flujos de efectivo que generan o cuando se han transferido sustancialmente a terceros los riesgos y beneficios significativos que llevan implícitos.

En la Nota 26.1 se resumen las circunstancias más significativas de las principales transferencias de activos que se encontraban en vigor al cierre de los ejercicios 2015 y 2014 que no han supuesto la baja de los activos del balance de situación.

(2.11) Permutas de activos

Se entiende por “permuta de activos” la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios. A los efectos de estas cuentas anuales, la adjudicación de activos que traen su causa del proceso de recuperación de importes debidos por terceros al Banco no se considera una permuta de activos.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe carácter comercial, tal y como éste es definido por la Circular 4/2004 de Banco de España y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del instrumento recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas; salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

(2.12) Deterioro del valor de los activos financieros

Un activo financiero se considera deteriorado - y, consecuentemente, se corrige su valor en libros para reflejar el efecto de su deterioro - cuando existe una evidencia objetiva de que se han producido eventos que dan lugar a:

- En el caso de instrumentos de deuda (créditos y valores representativos de deuda), un impacto negativo en los flujos de efectivo futuros que se estimaron en el momento de formalizarse la transacción. Es decir, se consideran deteriorados los instrumentos sobre los que existen dudas razonables que hagan cuestionar la recuperación de su valor registrado y/o el cobro de sus correspondientes intereses, en las cuantías y fechas inicialmente pactadas.
- En el caso de instrumentos de capital, que no pueda recuperarse íntegramente su valor en libros.

Como criterio general, la corrección del valor en libros de los instrumentos financieros por causa de su deterioro se efectúa con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que tal deterioro se manifiesta y las recuperaciones de las pérdidas por deterioro previamente registradas, en caso de producirse, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que el deterioro se elimina o se reduce.

Cuando se considera remota la recuperación de cualquier importe registrado, éste se elimina del balance de situación, sin perjuicio de las actuaciones que puedan llevar a cabo por parte del Banco para intentar conseguir su cobro hasta tanto no se hayan extinguido definitivamente sus derechos, sea por prescripción, condonación u otras causas.

A continuación se presentan los criterios aplicados por el Banco para determinar las posibles pérdidas por deterioro existentes en cada una las distintas categorías de instrumentos financieros, así como el método seguido para el cálculo y registro de las coberturas contabilizadas por dicho deterioro:

Instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado

El importe de las pérdidas por deterioro experimentadas por estos instrumentos equivale a la diferencia negativa que surge al comparar los valores actuales de sus flujos de efectivo futuros previstos descontados al tipo de interés efectivo y sus respectivos valores en libros.

En la estimación de los flujos de efectivo futuros de los instrumentos de deuda se tienen en consideración:

- La totalidad de los importes que está previsto obtener durante la vida remanente del instrumento, incluso, si procede, de los que puedan tener su origen en las garantías con las que cuente (una vez deducidos los costes necesarios para su adjudicación y posterior venta). La pérdida por deterioro considera la estimación de la posibilidad de cobro de los intereses devengados, vencidos y no cobrados.
- Los diferentes tipos de riesgo a que esté sujeto cada instrumento.
- Las circunstancias en las que previsiblemente se producirán los cobros.

Por lo que se refiere específicamente a las pérdidas por deterioro que traen su causa en la materialización del riesgo de insolvencia de los obligados al pago (riesgo de crédito), un instrumento de deuda sufre deterioro por insolvencia:

- Cuando se evidencia un envilecimiento en la capacidad de pago del obligado, bien sea puesto de manifiesto por su morosidad (impago con antigüedad superior a 90 días) o por razones distintas de ésta, y/o
- Por materialización del “riesgo-país”, entendiendo como tal el riesgo que concurre en los deudores residentes en un país por circunstancias distintas del riesgo comercial habitual.

El proceso de evaluación de las posibles pérdidas por deterioro de estos activos se lleva a cabo:

- Individualmente, para todos los instrumentos de deuda significativos y para los que, no siendo significativos, no son susceptibles de ser clasificados en grupos homogéneos de instrumentos de características similares atendiendo al tipo de instrumento, sector de actividad del deudor y área geográfica de su actividad, tipo de garantía, tipo y valor de la garantía, antigüedad de los importes vencidos, etc.
- Colectivamente, el Banco establece distintas clasificaciones de las operaciones en atención a la naturaleza de los obligados al pago y de las condiciones del país en que residen, situación de la operación tipo y valor de la garantía con la que cuenta, antigüedad de la morosidad, etc. y fija para cada uno de estos grupos de riesgo las pérdidas por deterioro que deben ser reconocidas en las cuentas anuales. Adicionalmente, el Banco reconoce una pérdida por deterioros inherentes no identificados de manera específica. Este deterioro responde a la pérdida inherente a toda cartera de activos, incurrida a la fecha de las cuentas anuales, y se cuantifica por aplicación de los parámetros establecidos por el Banco de España en base a su experiencia y a la información que tiene del sector bancario español.

Instrumentos de deuda clasificados como disponibles para la venta

La pérdida por deterioro de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta equivale, en su caso, a la diferencia negativa, parcial o total, que surge al comparar su valor razonable y su coste de adquisición (neto de cualquier amortización de principal), una vez deducida cualquier pérdida por deterioro previamente reconocida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

En el caso de pérdidas por deterioro surgidas por razón de insolvencia del emisor de los títulos de deuda clasificados como disponibles para la venta, el procedimiento seguido por el Banco para el cálculo de dichas pérdidas coincide con el criterio explicado en el apartado anterior para los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado.

Cuando existe una evidencia objetiva de que las diferencias negativas surgidas en la valoración de estos activos tienen su origen en un deterioro de los mismos, éstas dejan de presentarse en el epígrafe del patrimonio neto del balance de situación del Banco “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” y se registran por todo el importe acumulado hasta entonces en la cuenta de pérdidas y ganancias. De recuperarse posteriormente la totalidad o parte de las pérdidas por deterioro, su importe se reconocería en la cuenta de pérdidas y ganancias del período en que se produce la recuperación. En particular, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido incumplimientos contractuales como puedan ser el impago de principal o intereses.
- Que se hayan otorgado financiaciones o reestructuraciones al emisor por tener dificultades financieras, salvo que exista una certeza razonable de que el cliente puede hacer frente a su pago en el calendario previsto o se aporten garantías adicionales a las existentes inicialmente.

De la misma forma, cualquier pérdida por deterioro surgida en la valoración de los instrumentos de deuda que sean clasificados como "Activos no corrientes en venta" que se encontrasen registradas dentro del patrimonio neto del Banco se consideran realizadas y, consecuentemente, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias en el momento en el que se produce la clasificación de los activos como “no corrientes en venta”.

Instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta

Los criterios seguidos para el registro de las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta son similares a los aplicables a “instrumentos de deuda” del apartado anterior salvo por el hecho de que cualquier recuperación que se produzca de tales pérdidas se reconoce en el epígrafe “Ajustes por valoración - Activos financieros disponibles para la venta” del patrimonio neto del balance de situación.

Asimismo, entre los principales eventos que pueden constituir evidencia de deterioro para los instrumentos de capital se encuentran los siguientes:

- Que el emisor presente dificultades financieras significativas o esté declarado (o sea probable que sea declarado) en concurso.
- Que se hayan producido cambios significativos en el entorno tecnológico, de mercado, económico o legal del emisor que puedan afectar de manera adversa a la recuperación de la inversión.
- Que el valor razonable del activo experimente un descenso significativo o prolongado por debajo de su valor en libros. En este sentido, en instrumentos que coticen en mercados activos, la evidencia objetiva es más acusada ante una caída de la cotización de un cuarenta por ciento o durante un periodo continuado de un año y medio.

Instrumentos de capital valorados a coste

Las pérdidas por deterioro de los instrumentos de capital valorados a su coste de adquisición equivalen a la diferencia entre su valor en libros y el valor actual de los flujos de caja futuros esperados, actualizados al tipo de rentabilidad de mercado para otros valores similares.

Las pérdidas por deterioro se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias del periodo en el que se manifiestan, minorando directamente el coste del instrumento. Estas pérdidas sólo pueden recuperarse posteriormente en el caso de venta de los activos.

Participaciones en entidades dependientes, asociadas y multigrupo

La estimación y contabilización de las pérdidas por deterioro de las participaciones en entidades del grupo, asociadas y multigrupo las cuales, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales, no tienen la consideración de “Instrumentos financieros”, se realiza por parte del Banco de la siguiente forma: cuando, de acuerdo a lo dispuesto en la Circular 4/2004, existen evidencias de deterioro de estas participaciones, el importe de dicho deterioro se estima como la diferencia negativa entre su importe recuperable (calculado como el mayor importe entre el valor razonable de la participación menos los costes necesarios para su venta; o su valor en uso, definido éste como el valor actual de los flujos de efectivo que se esperan recibir de la participación en forma de dividendos y los correspondientes a su enajenación o disposición por otros medios) y su valor contable.

Las pérdidas por deterioro sobre estas participaciones y las posibles reversiones de dichas pérdidas se registran, con cargo o abono, respectivamente, en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) - Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.13) Garantías financieras y provisiones constituidas sobre las mismas

Se consideran “garantías financieras” los contratos por los que una entidad se obliga a pagar cantidades concretas por cuenta de un tercero en el supuesto de no hacerlo éste; independientemente de la forma en que esté instrumentada la obligación: fianza, aval financiero, crédito documentario irrevocable emitido o confirmado por la entidad, etc.

De acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España y con carácter general, el Banco considera los contratos de garantías financieras prestadas a terceros como instrumentos financieros.

A efectos de determinar cuándo un derivado vendido es contabilizado como una garantía financiera o como un derivado de negociación, se considera que un instrumento financiero es un derivado financiero cuando cumple las siguientes condiciones:

- Su valor cambia como respuesta a los cambios en variables, en ocasiones denominadas activos subyacentes, tales como los tipos de interés, los precios de instrumentos financieros y materias primas cotizadas, los tipos de cambio, las calificaciones crediticias y los índices sobre ellas, siempre que cuando se trate de variables no financieras no sean específicas para una de las partes del contrato.
- No requiere una inversión inicial, o ésta es muy pequeña en relación a otros instrumentos financieros con respuesta similar a los cambios en las condiciones de mercado.
- Se liquida en una fecha futura, excepto que corresponda a operaciones de compraventa de activos financieros instrumentadas mediante contratos convencionales, entendidos como aquellos en los que las obligaciones recíprocas de las partes deben consumarse dentro de un

marco temporal establecido por la regulación o por las convenciones del mercado y que no pueden liquidarse por diferencias.

Por su parte, se consideran garantías financieras aquellos contratos por los cuales se exige o se puede exigir a Bankia que efectúe pagos específicos para reembolsar al acreedor por la pérdida en la que incurre cuando un deudor específico incumpla su obligación de pago de acuerdo con las condiciones, originales o modificadas, de un instrumento de deuda, con independencia de su forma jurídica, que puede ser, entre otras, la de fianza, aval financiero, contrato de seguro o derivado de crédito.

De manera más concreta, aquellos contratos de garantía relacionados con el riesgo de crédito en los que la ejecución de la garantía no requiera, como condición necesaria para el pago, que el acreedor esté expuesto y haya incurrido en una pérdida por haber impagado el deudor cuando correspondía según las condiciones del activo financiero garantizado, como en los contratos en los que la ejecución de la garantía dependa de los cambios en una calificación crediticia específica o en un índice crediticio son considerados como instrumentos financieros derivados.

En el momento de su registro inicial, el Banco contabiliza las garantías financieras prestadas en el pasivo del balance de situación por su valor razonable más los costes de transacción que le sean directamente atribuibles, el cual, con carácter general, equivale al importe de la prima recibida más, en su caso, el valor actual de las comisiones y rendimientos a percibir por dichos contratos a lo largo de su duración, teniendo como contrapartida, en el activo del balance de situación, el importe de las comisiones y rendimientos asimilados cobrados en el inicio de las operaciones y las cuentas a cobrar por el valor actual de las comisiones y rendimientos pendientes de cobro. Con posterioridad a su registro inicial, estos contratos se valoran en el pasivo del balance de situación por el mayor de los dos siguientes importes:

- El importe determinado de acuerdo a lo establecido en el Anejo IX de la Circular 4/2004 de Banco de España. En este sentido, las garantías financieras, cualquiera que sea su titular, instrumentación u otras circunstancias, se analizan periódicamente con objeto de determinar el riesgo de crédito al que están expuestas y, en su caso, estimar las necesidades de constituir provisión por ellas; que se determina por aplicación de criterios similares a los establecidos para cuantificar las pérdidas por deterioro experimentadas por los instrumentos de deuda valorados a su coste amortizado que se han explicado en la Nota 2.12 anterior.
- El importe inicialmente registrado por estos instrumentos, menos la amortización de este importe que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, se realiza de manera lineal durante la duración de estos contratos a la cuenta de pérdidas y ganancias.

Las provisiones constituidas, en su caso, sobre estos instrumentos se encuentran contabilizadas en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” del pasivo del balance de situación. La dotación y recuperación de dichas provisiones se registra con contrapartida en el epígrafe “Dotaciones a provisiones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

En la circunstancia de que, de acuerdo con lo anteriormente indicado, fuese necesario constituir una provisión por estas garantías financieras, las comisiones pendientes de devengo asociadas a estas operaciones, las cuales se encuentran registradas en el epígrafe “Pasivos financieros a coste amortizado – Otros pasivos financieros” del pasivo del balance de situación, se reclasifican a la correspondiente provisión.

(2.14) Contabilización de las operaciones de arrendamiento

(2.14.1) Arrendamientos financieros

Se consideran operaciones de arrendamiento financiero aquellas en las que sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien objeto del arrendamiento se transfieren al arrendatario.

Entre los factores que el Banco considera para determinar si un contrato arrendamiento es financiero se encuentran los siguientes:

- El hecho de que el contrato de arrendamiento cubra la mayor parte de la vida útil del activo.
- El hecho de que el precio de ejercicio de la opción de compra sea inferior al valor razonable del valor residual del bien cuando termine el contrato.
- El que el valor actual de los pagos mínimos del arrendamiento al principio del arrendamiento sea equivalente a la práctica totalidad del valor razonable del activo arrendado,
- El hecho de que la utilidad del bien esté restringida al arrendatario del bien.

Cuando el Banco actúa como arrendador de un bien en una operación de arrendamiento financiero, la suma de los valores actuales de los importes que recibirán del arrendatario más el valor residual garantizado, habitualmente el precio de ejercicio de la opción de compra del arrendatario a la finalización

del contrato, se registra como una financiación prestada a terceros, por lo que se incluye en el capítulo "Inversiones crediticias" del balance de situación, de acuerdo con la naturaleza del arrendatario.

Cuando el Banco actúa como arrendatario en una operación de arrendamiento financiero, presentan el coste de los activos arrendados en el balance de situación, según la naturaleza del bien objeto del contrato, y, simultáneamente, un pasivo por el mismo importe (que será el menor del valor razonable del bien arrendado o de la suma de los valores actuales de las cantidades a pagar al arrendador más, en su caso, el precio de ejercicio de la opción de compra). Estos activos se amortizan con criterios similares a los aplicados al conjunto de los activos materiales de uso propio del Banco (véase Nota 2.17).

En ambos casos, los ingresos y gastos financieros con origen en estos contratos se abonan y cargan, respectivamente, a la cuenta de pérdidas y ganancias en los epígrafes "Intereses y rendimientos asimilados "e "Intereses y cargas asimiladas", respectivamente, aplicando para estimar su devengo el método del tipo de interés efectivo de las operaciones calculado de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España.

(2.14.2) Arrendamientos operativos

En las operaciones de arrendamiento operativo, la propiedad del bien arrendado y sustancialmente todos los riesgos y ventajas que recaen sobre el bien permanecen en el arrendador.

Cuando el Banco actúa como arrendador en operaciones de arrendamiento operativo, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe "Activo Material"; bien como "Inversiones inmobiliarias" bien como "Cedido en arrendamiento operativo", dependiendo de la naturaleza de los activos objeto de dicho arrendamiento. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal en el epígrafe "Otros productos de explotación – Ventas y otros ingresos por prestación de servicios no financieros".

Cuando el Banco actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento operativo, los gastos del arrendamiento incluyendo incentivos concedidos, en su caso, por el arrendador, se cargan linealmente (o con otro método, si aplicable) a la cuenta de pérdidas y ganancias en el epígrafe "Gastos de administración - Otros gastos generales de administración".

(2.14.3) Operaciones de venta de activos con posterior arrendamiento del bien vendido

En aquellas operaciones en las que se vende un activo propiedad del Banco a un tercero y, con posterioridad a la venta de este activo, se procede al arrendamiento por parte del Banco del bien enajenado, se analiza por parte del Banco las condiciones del contrato de arrendamiento para determinar si el mismo debe ser considerado como financiero u operativo, de acuerdo con los criterios indicados en las Notas 2.14.1 y 2.14.2 anteriores.

En este sentido, si una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento financiero, no se reconoce inmediatamente como un beneficio por parte del Banco el posible beneficio producido por cualquier exceso del importe de la venta sobre el importe en libros del activo enajenado. Este exceso, de existir, es diferido por el Banco y se amortizará a lo largo del plazo del arrendamiento.

Si por el contrario, una venta con arrendamiento posterior por parte del Banco resultase ser un arrendamiento operativo, y la operación se ha establecido a su valor razonable, cualquier resultado generado en la venta se reconoce inmediatamente como tal en la cuenta de resultados. En caso de que el precio de venta fuese inferior al valor razonable del bien enajenado por el Banco, todo resultado se reconoce de manera inmediata en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si la pérdida resultase compensada por cuotas futuras por debajo de los precios de mercado, en cuyo caso, esta pérdida se difiere y se amortiza en proporción a las cuotas pagadas durante el período en el que se espere utilizar el activo. Si el precio de venta del activo enajenado fuese superior al valor razonable, dicho exceso se difiere y se amortiza durante el período en el que se espera utilizar el activo por parte del Banco.

(2.15) Gastos de personal

(2.15.1) Retribuciones post-empleo

(2.15.1.1) Tipologías de compromisos

Las retribuciones post-empleo son remuneraciones a los empleados que se liquidan tras la terminación de su periodo de empleo. El Banco tiene asumidos compromisos de pago de prestaciones a favor de determinados empleados, y a sus derechohabientes, con posterioridad a la finalización del período de empleo.

Conforme a la normativa vigente, las obligaciones post-empleo se clasifican como compromisos de aportación definida o prestación definida, en función de las condiciones de las obligaciones asumidas en cada caso. Así, los compromisos post-empleo mantenidos por el Banco con sus empleados se consideran "Compromisos de aportación definida" cuando el Banco realiza contribuciones de carácter predeterminado, sin tener obligación real ni efectiva de realizar contribuciones adicionales si no pudieran atenderse las retribuciones a los empleados relacionadas con los servicios prestados en el ejercicio corriente y en los anteriores. Los compromisos post-empleo que no cumplen las condiciones anteriores son considerados como "Compromisos de prestación definida".

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentran cubiertos mediante planes de pensiones**,** pólizas de seguros y fondo interno.

La totalidad de los compromisos por pensiones con el personal actual y anterior del Banco se encuentra cubierto mediante planes en España.

(2.15.1.2) Descripción de los compromisos de retribuciones post-empleo asumidos por la entidad

Las características y obligaciones asumidas por el Banco con sus empleados que se describen a continuación quedaron establecidas en el Acuerdo sobre el Sistema de Previsión Social de fecha 3 de marzo y 7 de julio de 2015:

- **Pensiones no causadas:**

  Se establece un sistema en el que Bankia realizará, siempre respetando los mínimos establecidos en el Convenio Colectivo, una aportación anual e individual consistente en un porcentaje sobre determinados conceptos retributivos.

  A 31 de diciembre de 2015 existen 31 personas con compromisos de prestación definida por jubilación los cuales se encuentran en situación de prejubilación. Estos compromisos están cubiertos mediante el Plan de Pensiones y Pólizas de Seguros.

  Con fecha 14 de abril de 2015 se amortizó anticipadamente el déficit pendiente a 31 de diciembre de 2014 correspondiente al Plan de Reequilibrio de Caja Insular.

- **Pensiones causadas:**

  Todos los compromisos por pensiones causadas asumidos por Bankia se encuentran exteriorizados a través del Plan de Pensiones y de Pólizas de Seguros.

Adicionalmente a estos compromisos, en la Nota 5 se describen los compromisos asumidos con los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. y con los directivos que integran el colectivo de la Alta Dirección de Bankia.

(2.15.1.3) Hipótesis actuariales aplicadas en el cálculo de los compromisos post-empleo

Para la determinación de las correspondientes obligaciones y compromisos y con el fin de cubrir dichos compromisos de forma homogénea, el Banco ha utilizado, con carácter general:

- el método de la unidad de crédito proyectada (que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada una de estas unidades de forma separada);
- además, al establecer las hipótesis actuariales se tiene en cuenta que:
  - sean insesgadas, no resultando imprudentes ni excesivamente conservadoras.
  - sean compatibles entre sí y reflejen adecuadamente las relaciones económicas existentes entre factores como la inflación, incrementos previsibles de sueldos, tipos de descuento y rentabilidad esperada de los activos, etc. Los niveles futuros de sueldos y prestaciones se basen en las expectativas de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales para el periodo en el que las obligaciones deberán atenderse.

- el tipo de interés a utilizar para actualizar los flujos se determina tomando como referencia los tipos de mercado en la fecha a la que se refieren las cuentas anuales correspondientes a emisiones de bonos u obligaciones de alta calidad.

(2.15.1.4) Criterios de contabilización de los compromisos post-empleo

En relación al registro contable, el Banco registra los compromisos post-empleo atendiendo a su clasificación contable, de la siguiente forma:

- *Planes de aportación definida*. Las aportaciones realizadas por el Banco a dichos planes se registran en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

  En el caso de que al 31 de diciembre del ejercicio existiese algún importe pendiente de aportar al plan externo en el que se encuentren materializados los compromisos, este se registra por su valor actual en el epígrafe "Provisiones- fondo para pensiones y obligaciones similares". Al 31 de diciembre de 2015, no existía ningún importe pendiente de aportación a planes externos de aportación definida.

- *Planes de prestación definida*. El Banco reconoce en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del pasivo del balance de situación, el valor actual de las obligaciones asumidas netas del valor razonable de los activos que cumplen con los requisitos para ser considerados "Activos del plan" (o en el epígrafe "Resto de activos - Otros", del activo del balance de situación, dependiendo del signo de la diferencia resultante y del cumplimiento de las condiciones necesarias para su registro).

  Se consideran "activos del plan" aquellos vinculados con un determinado compromiso de prestación definida con los cuales se liquidarán directamente estas obligaciones y que reúnen las siguientes características:

  - no son propiedad del Banco, sino de un tercero separado legalmente y sin el carácter de parte vinculada;
  - solo están disponibles para pagar o financiar retribuciones post-empleo de los empleados; y,
  - no pueden retornar al Banco, salvo cuando los activos que quedan en dicho plan son suficientes para cumplir todas las obligaciones del plan o del Banco relacionados con las prestaciones de los empleados actuales o pasados o para reembolsar las prestaciones de los empleados ya pagados por el Banco;
  - no pueden ser instrumentos financieros intransferibles emitidos por el Banco, cuando estén en poder de una entidad o fondo de prestaciones post-empleo a largo plazo para empleados.

  Si el Banco puede exigir a un asegurador, el pago de una parte o de la totalidad del desembolso exigido para cancelar una obligación por prestación definida, resultando prácticamente cierto que dicho asegurador vaya a reembolsar alguno o todos de los desembolsos exigidos para cancelar dicha obligación, pero la póliza de seguro no cumple las condiciones para ser un activo del plan, el Banco registra su derecho al reembolso en el activo del balance de situación, en el capítulo "Contratos de seguros vinculado a pensiones" que, en los demás aspectos se trata como un activo del plan.

  En aplicación de lo establecido en la Norma trigésimo quinta de la Circular 4/2004 del Banco de España, el Banco ha contabilizado en sus cuentas anuales los pasivos (o en su caso y/o los activos) asociados a las prestaciones post-empleo por el valor presente de las obligaciones menos el valor razonable de los activos afectos al plan.

  Las retribuciones post-empleo de prestación definida se reconocen de la siguiente forma:

  - En la cuenta de pérdidas y ganancias:
    - el coste de los servicios del ejercicio corriente;
    - cualquier coste de los servicios pasados y las ganancias o pérdidas derivadas de liquidaciones de los planes;
    - el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas, que se obtiene multiplicando el tipo de interés utilizado en la estimación del valor actual de las obligaciones determinado al comienzo del período anual sobre el que se informa, por el importe de estas, tomando en consideración cualquier cambio que se produzca en su valor. El interés neto comprende el ingreso por intereses de los activos del plan, el coste por intereses por la provisión y los intereses resultantes de valorar, en su caso, los activos del plan por el valor actual de los flujos de caja disponibles para la entidad, en forma de reembolsos del plan o reducciones en las aportaciones futuras a este.

- En el estado de cambios en el patrimonio neto:
  - las pérdidas y ganancias actuariales que son consecuencia de aumentos o disminuciones del valor actual de las obligaciones por prestaciones definidas a causa de cambios en las hipótesis actuariales y de los ajustes por experiencia.
  - el rendimiento de los activos afectos al plan, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.
  - cualquier cambio en los efectos del límite del activo, excluyendo las cantidades incluidas en el interés neto sobre el pasivo (activo) neto por prestaciones definidas.

(2.15.2) Otras retribuciones a largo plazo

Se incluyen bajo este concepto, fundamentalmente, los compromisos asumidos con el personal prejubilado entendido como aquel que ha cesado de prestar sus servicios en el Banco pero que, sin estar legalmente jubilado, continua con derechos económicos frente a aquél hasta que pase a la situación legal de jubilado, así como cualquier otro compromiso a largo plazo o similar, asumido frente a los empleados.

El registro contable asociado a estos compromisos a largo plazo es el establecido para los planes post-empleo de prestación definida mencionado anteriormente, excepto en lo relativo a los importes reconocidos en el estado de cambios en el patrimonio neto que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, con las particularidades que, en cada caso, se desglosan en los apartados siguientes.

(2.15.2.1) Compromisos por prejubilaciones y jubilaciones parciales

A 31 de diciembre de 2015 estos compromisos están cubiertos mediante la contratación de pólizas de seguro y la constitución de provisiones debidamente recogidas en su balance de situación, según lo establecido por la normativa vigente.

(2.15.2.2.) Compromisos derivados del Acuerdo laboral adoptado como consecuencia de la creación de BFA

Con fecha 14 de diciembre de 2010, se suscribió con la mayoría de los representantes de las Secciones Sindicales de las Cajas el "Acuerdo Laboral en el Marco del Proceso de Integración en un SIP suscrito entre las entidades Caja Madrid, Bancaja, Caja Insular de Canarias, Caja Ávila, Caixa Laietana, Caja Segovia y Caja Rioja" (en adelante, el "Acuerdo Laboral") y consecuencia del proceso de integración de las Cajas y de la creación de BFA (la sociedad Central del SIP) plasmado en el Contrato de Integración aprobado por los Consejos de Administración y ratificado por las Asambleas de las Cajas.

El Acuerdo Laboral contenía una serie de medidas ofrecidas a la plantilla para su posible acogimiento voluntario hasta 31 de diciembre de 2012 de manera que se pudiera llevar a cabo la necesaria reestructuración de personal, que supuso una reducción de plantilla aproximada de 4.594 personas. Dichas medidas incluían prejubilaciones, movilidad geográfica, bajas indemnizadas, suspensiones de contrato y reducciones de jornada.

(2.15.2.3) Acuerdo Laboral Plan de Reestructuración de Bankia (véase Nota 1.2)

El 8 de febrero de 2013 se firmó un acuerdo laboral con la mayoría de la representación sindical del Banco, que contempló el despido colectivo de un número máximo de 4.500 trabajadores en el Banco, con indemnizaciones variables según la edad de los afectados y la modificación de las condiciones de trabajo de los empleados que se mantengan en la Entidad mediante medida de supresión o reducción de condiciones de retribución fija, retribución variable, aportaciones a planes de pensiones, prestaciones por riesgos y medidas de promoción. El acuerdo fomentó la voluntariedad y la empleabilidad, con la creación de una bolsa de empleo para los afectados, al tiempo que permitió a Bankia avanzar en el objetivo de situar el ratio de eficiencia por debajo del 50%.

La mejora de la eficiencia también vendría dada por una racionalización de las estructuras intermedias de las redes comerciales y por una optimización de los servicios centrales.

A 31 de diciembre de 2015, el Banco tiene cubiertos los compromisos que derivan de los Acuerdos Laborales descritos anteriormente, por las liquidaciones aún pendientes de realizar de personal ya adscrito al mencionado plan, mediante pólizas de seguros y provisiones en las rúbricas "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" (para la cobertura del compromiso de prejubilación) y "Provisiones – Otras provisiones" (para el resto de compromisos asumidos) de su balance de situación (véase Nota 20).

(2.15.2.4) Fallecimiento e invalidez

Los compromisos asumidos para la cobertura de las contingencias de fallecimiento e invalidez de los empleados durante el período en el que permanecen en activo, quedaron establecidos en el Acuerdo de Previsión Social de fecha 3 de marzo y 7 de julio de 2015. Estos compromisos se encuentran cubiertos

mediante una póliza de seguros dentro del Plan de Pensiones y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias por un importe igual a las aportaciones realizadas al fondo.

El importe devengado y satisfecho en el ejercicio 2015 para la cobertura de estos compromisos ha ascendido a 4.716 miles de euros (13.982 miles de euros a 31 de diciembre de 2014), que se encuentran contabilizados en la rúbrica "Gastos de administración – Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio 2015.

(2.15.3) Ayudas financieras de empleado

Las Ayudas Financieras de empleado son las establecidas en el Convenio Colectivo de Cajas Ahorros. Los diferentes acuerdos internos que se venían aplicando en las cajas que dieron origen a Bankia se mantienen en las mismas condiciones para las operaciones vivas a 31 de diciembre de 2012.

Con carácter general, el detalle es el siguiente:

a) Anticipo

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos en plantilla que hayan superado el periodo de prueba. El importe máximo a conceder es de seis mensualidades de retribución bruta fija y sin devengo de intereses.

b) Préstamo social atenciones varias

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados en activo. El importe máximo asciende a 36.000 euros, pudiéndose solicitar para cualquier finalidad y el tipo de interés aplicable es el Euribor con el límite del interés legal del dinero.

c) Préstamo para adquisición de vivienda habitual

A este tipo de ayuda pueden acceder los empleados fijos de plantilla. El importe máximo a conceder está referenciado a la retribución fija bruta anual y al valor de tasación/compra. Se puede solicitar para adquisición, construcción, ampliación o reforma de la vivienda habitual y permanente, el plazo máximo de amortización es de entre 35 y 40 años con el límite de 70 años de edad. El tipo de interés aplicable es del 70% del Euribor, con el límite máximo del 5,25% y el límite mínimo del 1,50%.

En su caso, la diferencia entre las condiciones de mercado y los tipos de interés aplicados, en cada tipo de préstamo citado anteriormente, se registra como mayor gasto de personal con contrapartida en el capítulo "Intereses y rendimientos asimilados" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

(2.15.4) Indemnizaciones por despido

De acuerdo con la legislación vigente, el Banco está obligado a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. Las indemnizaciones por despido deben ser reconocidas cuando el Banco se encuentre comprometido con la rescisión del contrato con sus trabajadores de manera que tenga un plan formal detallado para efectuar dicha rescisión. Adicionalmente a los compromisos indicados en la Nota 2.15.2 y tal y como se describe en la Nota 1.2, el Banco firmó un Acuerdo Laboral cuyos compromisos se encuentran adecuadamente cubiertos mediante pólizas de seguros y las provisiones constituidas al efecto al 31 de diciembre de 2015 (véase Nota 20).

(2.16) Impuesto sobre beneficios

El gasto por el Impuesto sobre Sociedades español se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto cuando sea consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto sobre beneficios también se registra con contrapartida en el patrimonio neto del Banco.

El gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio se calcula como el impuesto a pagar respecto al resultado fiscal del ejercicio, ajustado por el importe de las variaciones producidas durante el ejercicio en los activos y pasivos registrados derivados de diferencias temporarias, de los créditos por deducciones y bonificaciones fiscales y de las posibles bases imponibles negativas (véase la Nota 25).

El Banco considera que existe una diferencia temporaria cuando existe una diferencia entre el valor en libros y la base fiscal de un elemento patrimonial. Se considera como base fiscal de un elemento patrimonial el importe atribuido al mismo a efectos fiscales. Se considera una diferencia temporaria imponible aquella que generará en el futuro la obligación para el Banco de realizar algún pago a la administración correspondiente. Se considera una diferencia temporaria deducible aquella que generará para el Banco algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la administración correspondiente en el futuro.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su

derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la normativa tributaria para ello, considerándose probable por parte del Banco su aplicación en ejercicios futuros.

Se consideran activos y pasivos por impuestos corrientes aquellos impuestos que se prevén recuperables o pagaderos, respectivamente, de la Administración correspondiente en un plazo que no excede a los 12 meses desde la fecha de balance. Por su parte, se consideran activos o pasivos por impuestos diferidos aquellos importes que se espera recuperar o pagar, respectivamente, de la administración correspondiente en un periodo que excede a los 12 meses desde la fecha de balance.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles. En este sentido, se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporarias imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Banco puede controlar la reversión de las diferencias temporarias y es probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible. Tampoco se registran pasivos por impuestos diferidos con origen en la contabilización de un fondo de comercio.

Por su parte, el Banco sólo registra activos por impuestos diferidos con origen en diferencias temporarias deducibles, en créditos por deducciones o bonificaciones o por la existencia de bases imponibles negativas si se cumplen las siguientes condiciones:

- Los activos por impuestos diferidos solamente se reconocen en el caso de que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos; y en el caso de activos por impuestos diferidos con origen en bases imponibles negativas, éstas se han producido por causas identificadas que es improbable que se repitan.
- No se registran ni activos ni pasivos con origen en impuestos diferidos cuando inicialmente se registre un elemento patrimonial, que no surja en una combinación de negocios y que en el momento de su registro no haya afectado ni al resultado contable ni al fiscal.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes; efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

A estos efectos, debe tenerse en cuenta que el pasado 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, en dicho Real Decreto-ley, con efectos 1 de enero de 2014, se añade la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo “Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria”. Por su parte, el 27 de noviembre se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS) derogando el TRLIS con efectos 1 de enero de 2015 salvo lo que en ella se dispone. Por su parte, en artículo 130 de la LIS ha incorporado en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS.

Por último, cabe indicar que la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 ha introducido en su artículo 65 ciertas modificaciones al citado artículo 130 de la LIS con efectos para los periodos impositivos que se inicien a partir del 1 de enero de 2016.

En la Nota 25.5 se detallan las principales implicaciones de esta norma sobre los impuestos diferidos registrados.

Constitución del Grupo Fiscal Bankia

El Grupo Fiscal Bankia optó por la decisión de tributar en el régimen especial de consolidación fiscal regulado en el Capítulo VII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades, aprobada por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 marzo desde el periodo impositivo iniciado el 1 de enero de 2011, habiendo comunicado esta decisión a la Administración Tributaria.

En la Nota 25 se incluye un detalle de las sociedades que componen el Grupo de Consolidación Fiscal del que es cabecera Bankia, S.A. en el ejercicio 2015.

(2.17) Activos materiales

(2.17.1) Inmovilizado material de uso propio

El inmovilizado de uso propio incluye aquellos activos, en propiedad o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero, que el Banco tiene para su uso actual o futuro con propósitos administrativos o para la producción o suministro de bienes y servicios y que se espera que sean utilizados durante más de un ejercicio económico. Entre otros, se incluyen en esta categoría los activos materiales recibidos por el Banco para la liquidación, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a terceros y a los que se prevé darles un uso continuado y propio. El inmovilizado material de uso propio se presenta valorado en el balance de situación a su coste de adquisición, formado por el valor razonable de cualquier contraprestación entregada más el conjunto de desembolsos dinerarios realizados o comprometidos, menos:

- Su correspondiente amortización acumulada y,
- Si procede, las pérdidas estimadas que resultan de comparar el valor neto de cada partida con su correspondiente importe recuperable.

La amortización se calcula, aplicando el método de amortización lineal, sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje anual
Edificios de uso propio	2%
Mobiliario e instalaciones	10% a 25%
Equipos informáticos	25%

Con ocasión de cada cierre contable, el Banco analiza si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma. Esta reducción del valor en libros de los activos materiales de uso propio se realiza, en caso de ser necesaria, con cargo al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material deteriorado, el Banco registra la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores, mediante el correspondiente abono al epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Otros activos” de la cuenta de pérdidas y ganancias y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Asimismo, al menos con una periodicidad anual, se revisa la vida útil estimada de los elementos del inmovilizado material de uso propio, de cara a detectar cambios significativos en las mismas que, de producirse, se ajustarán mediante la correspondiente corrección del cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias de ejercicios futuros en concepto de su amortización en virtud de las nuevas vidas útiles.

Los gastos de conservación y mantenimiento de los activos materiales de uso propio se cargan a los resultados del ejercicio en que se incurren.

Los activos financieros que necesitan de un periodo superior a un año para estar en condiciones de uso, incluyen como parte de su coste de adquisición o coste de producción los gastos financieros que se hayan devengado antes de la puesta en condiciones de funcionamiento y que hayan sido girados por el proveedor o correspondan a préstamos u otro tipo de financiación ajena directamente atribuible a su adquisición, fabricación o construcción. La capitalización de los costes financieros se suspende, en su caso, durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de los activos y finaliza una vez que se han completado sustancialmente todas las actividades necesarias para preparar el activo para el uso a que se destine.

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material de uso propio, se contabilizan de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.17.2 siguiente.

(2.17.2) Inversiones inmobiliarias

El epígrafe “Inversiones inmobiliarias” del balance de situación recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones que se mantienen bien para explotarlos en régimen de alquiler, bien para obtener una posible plusvalía en su venta como consecuencia de los posibles incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de las inversiones inmobiliarias, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

Los activos adjudicados por parte del Banco, entendidos como aquellos activos que el Banco recibe de sus prestatarios u otros deudores para la satisfacción, total o parcial, de activos financieros que representan derechos de cobro frente a aquellos, con independencia del modo de adquirir su propiedad, y que, de acuerdo a su naturaleza y al fin al que se destinan, sean clasificados como inversiones inmobiliarias, se contabilizan inicialmente por su coste estimado como el menor importe entre el valor contable de los activos financieros aplicados, esto es, su coste amortizado, neto de las correspondientes pérdidas por deterioro contabilizadas, y en todo caso, un mínimo del 10%, y el valor de tasación de mercado del activo recibido en su estado actual menos los costes estimados de venta, que en ningún caso se estiman inferiores al 10% del valor de tasación en su estado actual.

Todos los gastos procesales se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se refiere párrafo anterior.

Todos los costes en que se incurre entre la fecha de adjudicación y la de venta debidos a mantenimiento y protección del activo, tales como seguros, servicios de seguridad, etc., se reconocen en la cuenta de resultados del período en que se devenguen.

La antigüedad en balance de situación de los activos recibidos en pago de deudas es considerada por el Banco como un inequívoco indicio de deterioro. Al menos que las ofertas recibidas indiquen una cantidad superior, el deterioro contabilizado sobre estos activos no es menor que el resultante de elevar el porcentaje del 10% indicado anteriormente para las pérdidas por deterioro contabilizadas, a un 20% si el plazo de adquisición del activo excede de 12 meses, a un 30% si dicho plazo de adquisición excede de 24 meses y del 40% si excede de tres años.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe del balance de situación adjunto atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

(2.17.3) Inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo

El epígrafe “Inmovilizado material - Cedidos en arrendamiento operativo” del balance de situación recoge los valores netos de aquellos activos materiales distintos de los terrenos y de los inmuebles que se tienen cedidos por el Banco en arrendamiento operativo.

Los criterios aplicados para el reconocimiento del coste de adquisición de los activos cedidos en arrendamiento operativo, para su amortización, para la estimación de sus respectivas vidas útiles y para el registro de sus posibles pérdidas por deterioro coinciden con los descritos en relación con los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

Los activos adjudicados en pago de deudas que, atendiendo a su naturaleza y fin al que se destinan, sean clasificados como inmovilizado material cedido en arrendamiento operativo, se contabilizan, con carácter general, de acuerdo a los criterios indicados para este tipo de activos en la Nota 2.17.2 anterior teniendo en cuenta a efectos de su deterioro el efecto derivado de las rentas que se espera recibir por su arrendamiento.

(2.18) Activos intangibles

Se consideran activos intangibles aquellos activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados internamente por el Banco. Sólo se reconocen contablemente aquellos activos intangibles cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que el Banco estima probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se registran en el balance de situación por su coste de adquisición o producción, neto de su amortización acumulada y de las posibles pérdidas por deterioro que hubiesen podido sufrir.

Los activos inmateriales pueden ser de “vida útil indefinida“ - cuando, sobre la base de los análisis realizados de todos los factores relevantes, se concluye que no existe un límite previsible del período durante el cual se espera que generarán flujos de efectivo netos a favor del Banco - o de “vida útil definida “, en los restantes casos.

Los activos intangibles de vida útil indefinida, en caso de existir, no se amortizan, si bien, con ocasión de cada cierre contable, se revisan sus respectivas vidas útiles remanentes con objeto de asegurarse de que éstas siguen siendo indefinidas o, en caso contrario, de proceder en consecuencia.

Los activos intangibles con vida definida se amortizan en función de la misma, aplicándose criterios similares a los adoptados para la amortización de los activos materiales. La amortización anual de los elementos del inmovilizado inmaterial de vida útil definida se registra en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el Banco no existen activos intangibles significativos con vida útil indefinida. La vida útil de este tipo de activos es, como media, de 3 años y han sido desarrollados por sociedades distintas del Banco.

El Banco reconoce contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos con origen en su deterioro, utilizándose como contrapartida el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto) – Fondo de comercio y otro activo intangible” de la cuenta de pérdidas y ganancias. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las pérdidas por deterioro registradas en ejercicios anteriores son similares a los aplicados para los activos materiales de uso propio (véase Nota 2.17.1).

(2.19) Garantías prestadas de carácter no financiero

Las fianzas o contratos de garantía en los que el Banco se obliga a compensar a un beneficiario en caso de incumplimiento de una obligación específica distinta de una obligación de pago por parte de un deudor concreto del beneficiario, tales como las fianzas dadas para asegurar la participación en subastas o concursos, avales técnicos, promesas de aval formalizadas irrevocables y las cartas de garantía en cuanto puedan ser exigibles por derecho, son considerados, a efectos de la elaboración de estas cuentas anuales a efectos de su tratamiento contable, contratos de seguros.

Cuando el Banco presta las garantías o avales que se han indicado en el párrafo anterior registra en el capítulo “Resto de pasivos” del balance de situación por su valor razonable más sus costes de transacción, que salvo evidencia en contrario, es igual al valor de las primas recibidas más, en su caso, el valor actual de los flujos a recibir por el aval o garantía prestado, reconociendo simultáneamente un activo por el valor actual de los flujos de efectivo a recibir. Posteriormente, el valor actual de las comisiones o primas a recibir se actualiza, registrando las diferencias en la cuenta de pérdidas y ganancias en el capítulo “Intereses y rendimientos asimilados”; el valor de los importes registrado inicialmente en el pasivo se imputa linealmente a la cuenta de pérdidas y ganancias. En caso de que, de acuerdo con lo dispuesto en la Circular 4/2004 de Banco de España, el aval debiese dar lugar al registro de una provisión que superase al importe del pasivo registrado, dicha provisión se registra aplicando criterios similares a los que se han explicado para el registro del deterioro de activos financieros y el importe clasificado se reclasifica como parte integrante de dicha provisión.

(2.20) Provisiones y pasivos contingentes

Al tiempo de formular las cuentas anuales, los Administradores del Banco diferencian entre:

- Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance de situación surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para el Banco, que se consideran probables en cuanto a su ocurrencia; concretos en cuanto a su naturaleza pero indeterminados en cuanto a su importe y/ o momento de cancelación, y
- Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Banco.

Las cuentas anuales del Banco recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos de la Circular 4/2004 de Banco de España.

Las provisiones - que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son re-estimadas con ocasión de cada cierre contable - se utilizan para afrontar las obligaciones específicas para las cuales fueron originalmente

reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

De acuerdo con lo establecido en la Circular 4/2004 del Banco de España, para aquellos casos en particular, en los que puede esperarse que la información a revelar perjudique seriamente a la posición del Grupo, generalmente asociados a pleitos masivos, no se revela la información detallada de los mismos si bien se describe la naturaleza genérica de las contingencias.

La dotación y la liberación de las provisiones que se consideran necesarias de acuerdo con los criterios anteriores se registran con cargo o abono, respectivamente, al capítulo "Dotaciones a provisiones (neto)" de la cuenta de pérdidas y ganancias, salvo indicación expresa en contrario.

(2.20.1) Procedimientos judiciales relativos a la OPS de 2011

- Procedimientos civiles en materia de nulidad de suscripción de acciones. En la actualidad se están tramitando demandas en las que se solicita la anulación de las suscripciones de acciones emitidas en la oferta pública de suscripción llevada a cabo en 2011 con ocasión de la salida a bolsa de Bankia, S.A. En aplicación de la normativa vigente, esta contingencia ha sido registrada de acuerdo con la información que se desglosa en la Nota 20.

- Tramitación de las Diligencias Previas Nº59/2012 seguidas en el Juzgado Central de Instrucción de la Audiencia Nacional. Procedimiento penal por el que el Juzgado acordó la admisión a trámite de la querella interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. Posteriormente, se han acumulado a este procedimiento otras querellas de supuestos perjudicados por la salida a bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular). Mediante la salida a Bolsa, Bankia captó en julio de 2011, 3.092 millones de euros de los que 1.237 millones de euros correspondían a inversores institucionales y 1.855 millones de euros a inversores minoristas.

  Con fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó Auto imponiendo fianza por importe de 800 millones de euros a BFA, Bankia y 4 antiguos ex consejeros de Bankia, con carácter solidario, esto es, por sextas partes iguales. En el caso de los 4 ex Consejeros, los 4/6 que les corresponden de la fianza han sido cubiertos con cargo a la Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil.

  Con fecha 24 de abril de 2015, la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional dictó auto estimando parcialmente el Recurso de Apelación y reduciendo la fianza de 800 millones de euros a 34 millones de euros ampliables en el caso de que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran exigirse excedieran de la mencionada cantidad. Con posterioridad, durante el ejercicio 2015, se han llevado a cabo diversas solicitudes de modificación de la citada fianza habiendo quedado fijada al 31 de diciembre de 2015 en aproximadamente 38,3 millones de euros.

  Por último, a fecha 31 de diciembre de 2015, existen nuevas solicitudes de fianza pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

  Adicionalmente, en el marco de este procedimiento, constan abiertas tres piezas separadas.

  Las dos primeras investigan respectivamente la emisión de participaciones preferentes por Caja Madrid y Bancaja. La Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional ha determinado admitir únicamente las querellas en lo relativo a la planificación llevada a cabo por las personas que componían los órganos directivos de las entidades querelladas para capitalizarlas con la venta de participaciones preferentes, inadmitiendo las querellas formuladas en todo lo referente a la concreta comercialización de participaciones preferentes y case de operaciones. Por lo tanto, Bankia, BFA y las sociedades emisoras de las participaciones preferentes no tienen la condición de imputadas en estas piezas separadas.

  Existe otra pieza separada en relación a tarjetas de crédito en relación con la cual, con fecha 23 de diciembre de 2015 se ha dictado Auto de transformación en Procedimiento abreviado, concediéndose plazo común a las partes que venció el 15 de enero de 2016 para formular escrito de acusación o, en su caso, instar el sobreseimiento. Con fecha 14 de enero de 2016 Bankia ha presentado ante el Juzgado su escrito de acusación con sus conclusiones provisionales.

  El Banco ha tratado el litigio tramitado en las Diligencias Previas Nº 59/2012 como un pasivo contingente cuyo resultado final es incierto. En la Nota 20 se desglosa información adicional sobre la situación actual del proceso y los criterios aplicados por el Grupo justificando su tratamiento contable.

(2.20.2) Otros procedimientos judiciales y/ o reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2015, se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones entablados contra el Banco con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Los Administradores entienden que, con la información disponible y considerando los importes provisionados por el Banco a estos efectos (véase Nota 20), la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales de los ejercicios en los que finalicen.

A continuación se presenta un detalle de las principales reclamaciones presentadas contra el Grupo y de su situación actual:

- Procedimientos civiles en materia de instrumentos híbridos (participaciones preferentes y obligaciones subordinadas), así como acciones de cesación planteadas en relación con determinadas emisiones de dichos instrumentos ante Juzgados mercantiles. A tal efecto fue constituida en el ejercicio 2013, en cobertura de los costes derivados de dichos procedimientos, una provisión para contingencias legales por importe de 230 millones de euros, complementada durante el ejercicio 2014 hasta un total de 246 millones de euros, habiéndose utilizado completamente durante el año 2015. La mencionada provisión, de acuerdo con el convenio firmado entre Bankia y BFA, cubre el quebranto máximo para Bankia derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resulte condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.

- Tres demandas interpuestas por ING Belgium, S.A., BBVA, S.A., Banco Santander, Catalunya Banc y otros (sindicato bancario) contra Bankia, S.A., Corporación Industrial Bankia, S.A –CIBSA-, ACS, SACYR y otros, en tres Juzgados de Primera instancia de Madrid:

  i) Juzgado 1ª Instancia nº 2 de Madrid: se reclama el cumplimiento de las obligaciones asumidas por los demandados en el contrato de apoyo, formalizado en el marco de la financiación otorgada por el sindicato bancario a favor de la sociedad concesionaria para la construcción de las AUTOPISTAS R3 Y R5. Se ha dictado sentencia favorable en Primera Instancia y en Segunda Instancia. Anunciada casación de contrario.

  ii) Juzgado 1ª Instancia nº 51 de Madrid: se reclama por el contrato de apoyo y el pago del crédito subordinado. Procedimiento ejecutivo en el cual se desestimó la oposición planteada. Se ha dictado sentencia desfavorable para Bankia, recurrida en apelación.

  iii) Juzgado 1ª Instancia nº 48 de Madrid: se reclama a Bankia por la Comfort Letter emitida. Se ha recibido sentencia desfavorable en primera instancia que ha sido objeto de apelación.

  El riesgo total asumido, según participación, es de 165 millones de euros.

- Demanda de Habitats del Golf contra, entre otros, Costa Eboris y Bankia Habitat (sociedad participada al 100% por Bankia) en reclamación de cantidad a ésta de 9 millones de euros en concepto de gastos derivados del proyecto Nuevo Mestalla.

- Querella formulada por la Asociación de Pequeños Accionistas del Banco de Valencia “Apabankval”: En el año 2012 Apabankval interpuso querella contra los miembros del Consejo de Administración de Banco de Valencia y Deloitte S.L por delitos societarios sin que sea posible, de momento, cuantificar el riesgo económico para el Grupo.

  Esta querella fue inicialmente conocida por los Juzgados de Instrucción nº 3 de Valencia, en sus Diligencias Previas 773/2012, aunque el Juzgado se inhibió posteriormente a favor del Juzgado Central de Instrucción nº 1, en sus Diligencias Previas 65/2013-10 En el seno de estas Diligencias Previas se incoaron, entre otras, las Diligencias Previas 65/2013-10 que son las que se refieren a la querella interpuesta por Apabankval. En ellas están personadas una serie de sociedades pertenecientes al Grupo como son Bankia Habitat y Valenciana de Inversiones Mobiliarias S.L., tras absorción por esta última de las sociedades Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Bancaja, S.L., S.L., Grupo Bancaja Centro de Estudios, S.A. y Bancaja Participaciones S.L.

  Las Diligencias Previas 65/2013-10 se encuentran actualmente en fase de instrucción.

- Demandas de nulidad de cláusula suelo. Existen 860 procedimientos judiciales abiertos por un importe de 6,08 millones de euros. Adicionalmente, Bankia está demandada en la acción colectiva que se tramita en el Juzgado de lo Mercantil Nº11 de Madrid, autos 471/2010. De acuerdo con lo indicado al inicio de esta Nota, en relación con lo previsto en la Circular 4/2004 del Banco de España, no se facilita información adicional sobre esta contingencia si bien se estima que el impacto final de la misma no afectaría de forma significativa a la situación patrimonial del Banco.

- Demanda interpuesta por Dofil Dos, S.L. frente a Bankia y otros, por importe de 7,1 millones de euros: La actora y anterior titular del suelo solicita la cancelación de la hipoteca en garantía del

préstamo concedido a las prestatarias adquirentes por permuta. Se ha dictado sentencia por el Juzgado de 1ª Instancia y en apelación favorables para Bankia. Interpuesto recurso de casación de contrario.

- Procedimientos contencioso-administrativos que se tramitan en la Sección 6ª de la Audiencia Nacional iniciados contra el FROB: Tienen por objeto la anulación de la resolución del FROB, de fecha 16 de abril de 2013, por la que se acuerda la recapitalización y gestión de instrumentos híbridos y obligaciones subordinadas en ejecución del Plan de Reestructuración del Grupo BFA-Bankia, regulando la amortización total anticipada de las participaciones preferentes y otras obligaciones mediante el canje por acciones. Bankia se encuentra personada en defensa de la actuación del FROB.

- Demanda interpuesta por Eurocarrión, S.L**.** frente a Caja Madrid, Tasamadrid, S.A. y otros, en reclamación de 6 millones de euros, por daños y perjuicios derivados del cumplimiento negligente de las obligaciones asumidas en la escritura de préstamo promotor de fecha 11 de mayo de 2007, concedido a la demandada para la construcción de 48 viviendas, garajes y trasteros en la localidad de Carrión de Calatrava, inmuebles que en su día fueron adjudicados a la entidad como consecuencia de la ejecución de la hipoteca referida. Se ha dictado sentencia favorable en 1ª instancia, con fecha 5 de noviembre de 2013 y sentencia de la Audiencia Provincial con fecha 27 enero 2015 también favorable, que ha sido recurrida en casación por la demandante.

- Demanda interpuesta por Suministros Médicos y Conciertos, S.L. contra Altae Banco (hoy Bankia), solicitando la nulidad de un bono estructurado. Las sentencias de 1ª, 2ª instancia y casación han sido favorables a Bankia. Se ha presentado de contrario un recurso de nulidad de actuaciones. El riesgo económico asciende a 6,8 millones de euros.

- Demanda instada en el Juzgado de Valencia nº 23 de Valencia (Autos 1182 /2014) por Sanahuja Escofet Inmobiliaria, S.L. contra Bankia y Bankia Habitat, S.L.U. en la que solicita la resolución de los contratos de gestión integral y de comercialización de la promoción a desarrollar sobre 12 fincas del Registro de la Propiedad nº 10 de Valencia incluidas en el sector NPR1 “Benicalap Norte”, con solicitud de indemnización de daños y perjuicios por importe de 8,9 millones de euros. El riesgo económico asciende a 1,2 millones de euros.

- Demanda iniciada por AC Augimar contra Bankia Habitat, Bankia, Augimar, CISA 2011 y otros, en ejercicio de acción de reintegración a la masa activa de la cantidad de 5,8 millones de euros indebidamente percibida por Bankia Habitat por operación de compra en contrato privado celebrado entre Augimar y Actura (que se resolvió), y en esa misma fecha por venta de parcelas de Augimar a CISA 2011. Se reclama a Bankia Habitat la diferencia de los valores de los precios de venta y la devolución de la indemnización pactada en la resolución. Sentencia desfavorable en Primera Instancia y favorable a Bankia el recurso resuelto por la Audiencia Provincial de Castellón. AC Augimar ha presentado recurso de casación.

- Demanda interpuesta por Gestión de Activos Castellana 40, S.L., contra, entre otros, Bankia solicitando la declaración de derechos derivados de pacto contractual, obligación de hacer y reclamación de gastos en relación con una dación en pago de la promoción "Azaleas de Barriomar". Sentencia favorable en primera y segunda instancia para Bankia, pendiente de notificación por el juzgado de la firmeza o eventual recurso de casación por la parte demandante. El riesgo económico para Bankia es de 15,7 millones de euros.

- Demanda interpuesta por Grupo Rayet, S.L.U.**,** contra Bankia y otros por irregularidades en las valoraciones de la cartera de suelo y contables, en la salida a Bolsa de Astroc en 26 de mayo de 2006. La reclamación contra Bankia, se fundamenta en su condición de directora de la salida a Bolsa de la sociedad. El riesgo económico total es 78,2 millones de euros.

- Demanda interpuesta por Fracciona Financiera Holdings, S.L.U. contra Bankia, S.A., reclamación de cantidad por discrepancias en la determinación del precio de la venta por la que Bankia transmitió a Fracciona la totalidad de las acciones de Finanmadrid Establecimiento Financiero de Crédito, S.A.U., por importe de 8,5 millones de euros. La demanda ha sido contestada por Bankia, con fecha 29 de junio de 2015, dentro del plazo legalmente previsto, incluyendo una reconvención por importe de 6,4 millones de euros.

- Demandas relativas a derivados. Existen 310 procedimientos judiciales abiertos con un riesgo económico de 38,2 millones de euros, entre los que destaca una demanda de nulidad de derivados interpuesta contra Bankia por CH Gestión, S.L. y Plazapain, S.A. solicitando reintegración del importe de 5,9 millones de euros.

- Querella interpuesta por un accionista de Bankia contra Bankia, empleados y terceros por la cesión de un crédito que Bankia ostentaba frente a la sociedad Jomaca 98. La operación estaba garantizada por acciones de Zinkia Entertainment S.A.

(2.21) Activos no corrientes en venta

El capítulo "Activos no corrientes en venta" del balance de situación recoge el valor en libros de las partidas – individuales o integradas en un conjunto ("grupo de disposición") o que forman parte de una unidad de negocio que se pretende enajenar ("operaciones en interrupción") - cuya venta es altamente probable que tenga lugar, en las condiciones en las que tales activos se encuentran actualmente, en el plazo de un año a contar desde la fecha a la que se refieren las cuentas anuales.

También tienen la consideración, en su caso, de activos no corrientes en venta aquellas participaciones en empresas dependientes, asociadas o negocios conjuntos que cumplan los requisitos mencionados en el párrafo anterior.

Por lo tanto, la recuperación del valor en libros de estas partidas - que pueden ser de naturaleza financiera y no financiera - previsiblemente tendrá lugar a través del precio que se obtenga en su enajenación, en lugar de mediante su uso continuado.

Concretamente, los activos inmobiliarios u otros no corrientes recibidos por el Banco para la satisfacción, total o parcial, de las obligaciones de pago frente a él de sus deudores se consideran activos no corrientes en venta, salvo que el Banco haya decidido hacer un uso continuado de esos activos o los destine a la obtención de rentas y/o plusvalías futuras.

Los activos no corrientes en venta que tienen su origen en la adjudicación o en la adquisición por otro medios de activos en pago de deudas, se registran inicialmente por un importe igual al menor de los valores siguientes:

- Valor de la deuda bruta menos la provisión que tuviera asociada, con un mínimo del 10%.
- Valor de tasación menos un 10%.

En el Anexo VIII se incluye información adicional sobre aquellos activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas por parte del Banco que se encuentran clasificados en este epígrafe de los balances de situación adjuntos atendiendo a la finalidad última descrita anteriormente.

Con posterioridad al registro inicial, el porcentaje mínimo del 10% indicado anteriormente para la provisión asociada, pasará a ser del 20%, a partir de los 12 meses siguientes al alta del activo, del 30% a partir de los 24 meses y del 40% si excede de 3 años.

Con carácter general, los activos clasificados como activos no corrientes en venta se valoran por el menor importe entre su valor en libros en el momento en el que son considerados como tales y su valor razonable, neto de los costes de venta estimados de los mismos. Mientras que permanecen clasificados en esta categoría, los activos materiales e intangibles amortizables por su naturaleza no se amortizan.

En el caso de que el valor en libros exceda al valor razonable de los activos, netos de sus costes de venta, el Banco ajusta el valor en libros de los activos por el importe de dicho exceso, con contrapartida en el capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias. En el caso de producirse posteriores incrementos del valor razonable de dichos activos, el Banco revierte las pérdidas anteriormente contabilizadas, incrementando el valor en libros de los activos con el límite del importe anterior a su posible deterioro, con contrapartida en el mismo capítulo de "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Simétricamente, el capítulo "Pasivos asociados con activos no corrientes en venta" recoge, en su caso, los saldos acreedores asociados a los grupos de disposición o a las operaciones en interrupción del Banco.

Todos los gastos procesales asociados a la reclamación y adjudicación de estos activos se reconocen inmediatamente en la cuenta de pérdidas y ganancias del período de adjudicación. Los gastos registrales e impuestos liquidados podrán adicionarse al valor inicialmente reconocido siempre que con ello no se supere el valor de tasación menos los costes estimados de venta a que se han indicado en los párrafos anteriores.

Los resultados procedentes de la venta de activos no corrientes en venta se presentan en el capítulo "Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

No obstante lo anterior, los activos financieros, los activos procedentes de retribuciones a empleados, los activos por impuestos diferidos y los activos por contratos de seguros que formen parte de un grupo de disposición o de una operación en interrupción, no se valorarán de acuerdo con lo dispuesto en los párrafos anteriores, sino de acuerdo con los principios y normas aplicables a éstos conceptos, que se han explicado en los apartados anteriores de la Nota 2.

(2.22) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones, en los siguientes sentidos:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiendo por estos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor (en su caso: y, exclusivamente, al formar parte integral de la gestión del efectivo, los descubiertos bancarios reintegrables a la vista, que minoran el importe del efectivo y sus equivalentes).
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de crédito, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación. También se consideran actividades de explotación los intereses pagados por cualquier financiación recibida aunque sean consideradas como actividades de financiación. Las actividades realizadas con las distintas categorías de instrumentos financieros que se han señalado en la Nota 2.5 anterior son consideradas, a efectos de la elaboración de este estado, actividades de explotación, con las excepciones de la cartera de inversión a vencimiento, los pasivos financieros subordinados, débitos representados por valores negociables y las inversiones en instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas. A estos efectos, se considera como estratégica aquella inversión que se haya realizado con la intención de establecer o de mantener una relación operativa a largo plazo con la participada, por darse, entre otras, alguna de las situaciones que podrían determinar la existencia de influencia significativa, sin que exista realmente dicha influencia significativa.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes, tales como activos materiales, activos intangibles, participaciones, activos no corrientes en venta y sus pasivos asociados, instrumentos de capital clasificados como disponibles para la venta que sean inversiones estratégicas e instrumentos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación, tales como los pasivos subordinados y débitos representados por valores negociables.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como “efectivo y equivalentes de efectivo” aquellas inversiones a corto plazo de gran liquidez y con bajo riesgo a cambios en su valor. De esta manera, a efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se consideran como efectivo y equivalentes de efectivo el saldo del capítulo “Caja y depósitos en bancos centrales” del activo del balance de situación.

(2.23) Transacciones con pagos basados en instrumentos de capital

Remuneraciones en acciones a la Alta Dirección y a los miembros del Consejo de Administración

Cuando el Banco entrega inmediatamente las acciones al empleado que tiene derecho a ello sin exigirse un período de tiempo determinado para que el empleado sea titular incondicional de dichas acciones, se procede a registrar un gasto por la totalidad de los servicios recibidos en el epígrafe “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias, con contrapartida el correspondiente incremento del patrimonio.

Cuando los instrumentos se entregan a los empleados una vez terminado un período específico de servicios, se procede a registrar un gasto en el capítulo “Gastos de personal” de la cuenta de pérdidas y ganancias y el correspondiente incremento del patrimonio de la sociedad pagadora.

En la fecha de concesión al empleado del derecho a recibir la retribución en forma de acciones (se entiende por fecha de concesión la fecha en la que los empleados y la entidad acuerdan la fórmula de retribución en acciones, así como los plazos y condiciones de la misma), el importe de la remuneración a pagar o lo que es lo mismo, el importe del incremento del patrimonio de la entidad pagadora, se valora por el valor razonable de las acciones comprometidas. En el caso de que este valor razonable no se pueda estimar con fiabilidad, las acciones se valoran por su valor intrínseco. Las variaciones del valor razonable de las acciones entre la fecha de concesión y de entrega de las mismas no se contabiliza. En el caso de que las acciones se hayan valorado por su valor intrínseco, si se registra la variación en dicho valor entre la concesión y la entrega del valor de las acciones, con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias.

La política retributiva está alineada con las mejores prácticas de gobierno corporativo, y adaptada a la normativa europea sobre políticas de remuneración de entidades de crédito y a lo establecido en el RDL 2/2012 de 3 de febrero, en la orden ECC/1762/2012 de 3 de agosto y en la Ley 10/2014 de 26 de junio.

El nuevo sistema establece un esquema específico de liquidación de retribución variable para aquellos directivos que ejercen funciones de control o cuya actividad afecta de manera significativa al perfil de riesgo del Banco:

- Al menos el 50% de la retribución variable se deberá entregar en acciones de Bankia.
- Al menos el 40% de la retribución variable, tanto en acciones como en metálico se deberá diferir durante un periodo de tres años.

Por tanto, un 50% de la retribución variable anual se liquidará en acciones (el 30% del total se entregará tras la evaluación de los objetivos del año y el 20% restante de forma diferida, por tercios, durante un periodo de tres años).

El precio de la acción se corresponderá con el valor equivalente a la media de la cotización de la acción en los tres meses anteriores a su fecha de devengo.

Todas las acciones entregadas al colectivo de directivos sujetos al esquema anterior como parte de su retribución variable anual serán indisponibles durante el año inmediato siguiente a la fecha de su entrega. En todo caso, en el ejercicio 2015 no se han producido entregas de acciones, al no haberse abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

(2.24) Instrumentos de capital propio

El Consejo de Administración de Bankia aprobó el 28 de agosto de 2013 una actualización de la Política de Autocartera, la cual establece el marco para el control y la gestión de las operaciones de autocartera y del riesgo asociado a las mismas, sobre la base de que las operaciones de compra y venta de acciones propias por Bankia o por sociedades dominadas por ésta se ajustaran a lo establecido en la normativa vigente y en los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas.

Los negocios realizados con los instrumentos de capital propios se registran directamente contra el patrimonio neto, al igual que todos los gastos y posibles ingresos que de aquéllos pudieran derivarse.

En el epígrafe “Fondos propios – Menos: valores propios” integrante del patrimonio neto se presenta el valor de las acciones propias de Bankia, S.A. mantenidas por el Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

En la Nota 23.2 se presenta la información requerida por la normativa aplicable relativa a estas operaciones con acciones propias.

(2.25) Estado de ingresos y gastos reconocidos y Estado de cambios en el patrimonio neto

A continuación se explican las principales características de la información contenida en estos estados:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En el estado de ingresos y gastos reconocidos se presentan los ingresos y gastos generados por el Banco como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta:

- El resultado de los ejercicios anuales correspondientes.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos transitoriamente como ajustes por valoración en el patrimonio neto.
- El importe neto de los ingresos y gastos reconocidos definitivamente en el patrimonio neto.
- El impuesto sobre beneficios devengado por los conceptos indicados en las letras b) y c) anteriores.
- El total de los ingresos y gastos consolidados reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Las variaciones habidas en los ingresos y gastos reconocidos en el patrimonio neto como ajustes por valoración se desglosan, con las precisiones anteriormente indicadas, en:

- Ganancias (pérdidas) por valoración: recoge el importe de los ingresos, netos de los gastos originados en el ejercicio, reconocidos directamente en el patrimonio neto. Los importes reconocidos en el ejercicio en esta partida se mantienen en esta partida, aunque en el mismo ejercicio se traspasan a la cuenta de pérdidas y ganancias, al valor inicial de otros activos o pasivos o se reclasifiquen a otra partida.
- Importes transferidos a la cuenta de pérdidas y ganancias: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.
- Importe transferido al valor inicial de las partidas cubiertas: recoge el importe de las ganancias o pérdidas por valoración reconocidas previamente en el patrimonio neto, aunque sea en el mismo ejercicio, que se reconozcan en el valor inicial de los activos o pasivos como consecuencia de coberturas de flujos de efectivo.
- Otras reclasificaciones: recoge el importe de los traspasos realizados en el ejercicio entre partidas de ajustes por valoración conforme a los criterios establecidos en la normativa vigente.

Según requiere la modificación de la NIC 1, todas las partidas del estado de ingresos y gastos reconocidos son susceptibles de ser registradas en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto la partida "Ganancias (Pérdidas) actuariales en planes de pensiones"

Los importes de estas partidas se presentan por su importe bruto, mostrándose su correspondiente efecto impositivo en la rúbrica "Impuesto sobre beneficios" del estado.

Estado de cambios en el patrimonio neto

En este estado se presentan todos los cambios habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores, en caso de existir. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- Ajustes por cambios en criterios contables y corrección de errores: que incluye los cambios en el patrimonio neto que surgen como consecuencia de la reexpresión retroactiva de los saldos de los estados financieros con origen en cambios en los criterios contables o en la corrección de errores que hubiesen podido haber ocurrido, en su caso.
- Ingresos y gastos reconocidos en el ejercicio: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de Ingresos y Gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- Otras variaciones en el patrimonio neto: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser aumentos o disminuciones del capital social, distribución de resultados, operaciones con instrumentos de capital propios, pagos con instrumentos de capital, traspasos entre partida del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

(3) Gestión de riesgos

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Banco, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. Con este fin, proporciona las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

En el año 2013 se inició un proceso de transformación de la función de riesgos con el objetivo de alinearse con las mejores prácticas. A cierre de 2015 se dan por concluidas todas las iniciativas ligadas a este proyecto de transformación, que descansa en cuatro pilares fundamentales:

1. Unos principios generales que deben gobernar la función, entre los que destacan su ámbito global, incluyendo todas las acepciones de riesgo relevantes en el conjunto del Banco, la independencia de la función y el compromiso de la Alta Dirección, ajustando el comportamiento a los más altos estándares éticos y cumplimiento escrupuloso de la normativa. Estos principios son:
    - Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
    - Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).

- Gestión activa de la totalidad de la vida del riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del riesgo.
- Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
- Gestión integrada de todos los riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
- Diferenciación del tratamiento del riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
- Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de riesgos.
- Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
- Inclusión de la variable riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
- Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la Entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.

2. Un modelo organizativo: la función de riesgos se estructura bajo el criterio general de tener una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo. De esta forma, la gestión del riesgo de crédito se apoya en dos unidades de Riesgos Mayoristas y Riesgos Minoristas, aglutinando, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones. Las siete direcciones en las que se organiza la Dirección Corporativa de Riesgos son:
   - Riesgos Minoristas
   - Riesgos Mayoristas
   - Gestión Global de Riesgos
   - Riesgos de Mercado y Operacionales
   - Reestructuración de Clientes Mayoristas
   - Secretaría Técnica de Riesgos, que incluye las funciones de Validación Interna y Control Interno
   - Gestión de Procesos de Riesgos
3. Un plan de transformación, que se traduce en proyectos concretos desarrollados durante 2014 y 2015 cuyo objetivo fundamental es mejorar la calidad de la información y aportar mejores herramientas para la gestión del riesgo.
4. Un gobierno eficaz de los riesgos que ha materializado las siguientes mejoras a lo largo de 2015:
   - o Marco de Apetito al Riesgo integrado con el marco de Planificación de Capital y el *Recovery Plan:*

     Incidiendo en la voluntad de la Entidad en reforzar la importancia del Gobierno Corporativo de la Gestión del Riesgo y siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internaciones, el Consejo de Administración aprobó en el mes de septiembre de 2014 el Marco de Apetito al Riesgo en el Grupo BFA-Bankia (MAR). En dicho marco se establecen los niveles deseados y máximos de riesgo que la Entidad está dispuesta a soportar así como el mecanismo de seguimiento y el sistema de responsabilidades de las distintos comités y órganos de gobierno intervinientes.

     En el mes de febrero de 2015 el consejo de Administración aprobó el Marco de Planificación de Capital que, junto al Marco de Apetito al Riesgo, definen las líneas estratégicas de actuación de la Entidad en materia de riesgos y capital en una situación normal de negocio. Ambos procesos condicionan la planificación de las actividades y los negocios de la Entidad.

     El *Recovery Plan* (también aprobado y en vigor desde febrero de 2015) establece las posibles medidas a adoptar ante una hipotética situación de crisis que se activaría en el caso de que se rebasara el nivel fijado en el propio plan por alguno de los indicadores seleccionados, que coinciden con los que determinan los niveles de tolerancia en el marco de apetito al riesgo.

     Posteriormente, en julio de 2015 el Consejo aprobó una serie de modificaciones a la declaración de Apetito al Riesgo, desarrollando la relación del MAR con el Plan Estratégico, el modelo de negocio, la planificación de capital, el plan de recuperación y el presupuesto.

Se estableció, además, una declaración de apetito y tolerancia en términos de rentabilidad recurrente y extraordinaria y, por último, se completó con un conjunto de declaraciones cualitativas adicionales que permiten definir con mayor precisión y extensión el perfil de riesgos que la Entidad desea asumir.

Uno de los mecanismos con los que la Entidad se ha dotado para descender el marco de Apetito al Riesgo consiste en un sistema para la determinación de niveles objetivo y límites en las distintas carteras de crédito, tanto en términos de exposición como de pérdida esperada. Este sistema tiene como objetivo la maximización de la rentabilidad ajustada al riesgo dentro de los límites globales fijados en el Marco de Apetito al Riesgo. De hecho, el ejercicio de elaboración de los Presupuestos para 2016, más allá de ser necesariamente coherente con la declaración de apetito, ha sido ejecutado contrastando las propuestas de desarrollo de negocio con las carteras óptimas que aportaba dicho sistema.

- Estatus del CRO: El Consejo de Administración aprobó en abril del 2015 el nuevo estatus del CRO (Chief Risk Officer) de la Entidad, estableciendo:
  - Las condiciones necesarias para el desempeño de la función.
  - Sus principales responsabilidades.
  - Las reglas y facultades para su nombramiento y destitución.

  Dicho estatus refuerza la independencia del Director de Riesgos, que ha de mantener una relación funcional constante con la Comisión Consultiva de Riesgos y su Presidente. Cuenta, además, con acceso directo bidireccional con carácter regular a la Alta Dirección y Órganos de Gobierno.

- Procesos de Autoevaluación de Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP) adaptados a los nuevos criterios del Banco Central Europeo: En dichos ejercicios la Entidad autoevalúa la situación de los riesgos, la liquidez y la suficiencia de capital ante diversos escenarios (central y estresado). El resultado de dichos análisis fue aprobado por el Consejo de Administración en el mes de abril y comunicado al supervisor europeo, constituyendo este ejercicio uno de los elementos fundamentales del nuevo proceso de supervisión bancaria única europea.

Como consecuencia de la propia actividad que desarrolla el Banco los principales riesgos a los que se encuentra sujeto, son los siguientes:

- Riesgo de crédito (incluyendo riesgo de concentración), derivado básicamente de la actividad desarrollada por las áreas de negocio de Particulares, Empresas, Tesorería y Mercados de Capitales, así como de determinadas inversiones del Banco.
- Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros, derivado de la falta de disponibilidad a precios razonables de los fondos necesarios para hacer frente puntualmente a los compromisos adquiridos por el Banco y para el crecimiento de su actividad crediticia.
- Riesgo de tipo de interés estructural de balance, ligado a la probabilidad de que se generen pérdidas ante una evolución adversa de los tipos de interés de mercado.
- Riesgo de mercado y riesgo de cambio, que corresponden a las potenciales pérdidas por la evolución adversa de los precios de mercado de los instrumentos financieros con los que el Banco opera, básicamente a través del área de Tesorería y Mercados de Capitales.
- Riesgo operacional, motivado por las pérdidas resultantes de faltas de adecuación o de fallos de los procesos, del personal o de los sistemas internos o bien de acontecimientos externos.

El Consejo de Administración se reserva en exclusiva la competencia de aprobar o de delegar la facultad para la aprobación de inversiones u operaciones que, por su elevada cuantía o especiales características, tengan carácter estratégico.

Adicionalmente el esquema organizativo mencionado se complementa con distintos comités entre los que cabe destacar los siguientes:

- Comisión Consultiva de Riesgos del Consejo de Administración. Tiene como principal función la de asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la entidad y su estrategia en este ámbito.
- Comisión Delegada de Riesgos del Consejo de Administración. Es el órgano encargado de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. También es responsable de informar al Consejo de

Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.

- Comité de Dirección. A este Comité se presenta la documentación analizada en reuniones previas con distintas unidades de la organización. En el ámbito del Marco de Apetito al Riesgo es el responsable de proponer las medidas pertinentes en el caso de situaciones de proximidad a los límites.
- Comité de Capital. Entre sus atribuciones se encuentra el seguimiento del marco normativo y su potencial impacto en el capital regulatorio del Banco y el seguimiento y análisis de los principales ratios de capital y de sus componentes, así como del ratio de apalancamiento. Además realiza el seguimiento de las iniciativas de capital en desarrollo dentro de la Entidad.
- Comité de Activos y Pasivos. Es el encargado del seguimiento y la gestión de los riesgos estructurales de balance y de liquidez, revisión de la estructura del balance, evolución del negocio, rentabilidad de los productos, resultados, etc., atendiendo a las políticas y facultades aprobadas por el Consejo de Administración.
- Comité de Riesgos. Resuelve las operaciones de su competencia y analiza y valora previamente todas las propuestas de riesgo de crédito que deban ser resueltas por las instancias de decisión superiores (Consejo de Administración y su Comisión Delegada). Es también responsable de definir el desarrollo del sistema de facultades en materia de riesgos, así como de la interpretación de las normas para facilitar la operativa conforme a los Criterios Generales aprobados por el Consejo de Administración.
- Comité de Coordinación de Riesgos y Recuperaciones de Banca Mayorista y Banca Minorista. En estos dos comités se realiza el seguimiento y la coordinación entre la actividad comercial de las Unidades de Negocio y la Dirección Corporativa de Riesgos con el objetivo de incrementar la eficacia en el cumplimiento de los objetivos.
- Comité de Rating. Está encargado de velar por la integridad de las calificaciones y establecer criterios que permitan discriminar entre situaciones no recogidas por los modelos de rating, proporcionando estabilidad al sistema de valoración del rating interno que elabora la Entidad.
- Comité de Credit Scoring: Constituido en el mes de junio de 2014 y de carácter consultivo, tiene como objetivo formalizar en un órgano colegiado la monitorización de los sistemas de credit scoring y la toma de decisiones en cuanto al desarrollo de nuevos modelos, revisión de los existentes y aplicación de los mismos.

Por otro lado, la Unidad de Auditoría (Interna), cuya supervisión recae sobre el Comité de Auditoría y Cumplimiento, es responsable de supervisar la eficiencia de los procesos operativos y los sistemas de control interno, así como de verificar el cumplimiento de las normativas que resulten aplicables.

(3.1) Exposición al riesgo de crédito y concentración de riesgos

(3.1.1) Objetivos, políticas y procesos de gestión del riesgo de crédito

La gestión del riesgo de crédito, entendido como el riesgo de pérdida asumido por el Banco como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes, corresponde a la Dirección Corporativa de Riesgos, dependiente del Consejero Delegado, según las políticas, métodos y procedimientos aprobados por el Consejo de Administración del Banco.

Los objetivos fundamentales de las Políticas de riesgo de crédito se resumen en los siguientes puntos:

- Concesión responsable del riesgo. Deben ofrecerse al cliente las facilidades de financiación que mejor se adapten a sus necesidades, en condiciones e importes ajustados a su capacidad de pago, aportando el apoyo necesario que permita a un cliente deudor de buena fe superar sus posibles dificultades financieras.
- Estabilidad en los criterios generales de concesión, tanto por acreditado como por operación.
- Adaptación. Los criterios específicos por segmentos deben combinar la estabilidad con la adaptación a los objetivos estratégicos de la Entidad, así como con el entorno económico en el que se desarrolla la actividad.
- Adecuación del precio al riesgo, considerando al cliente en su conjunto.
- Límites a la concentración de riesgos.

- Calidad de datos. Una adecuada valoración del riesgo requiere que la información empleada sea suficiente y de calidad, siendo por ello necesario garantizar la coherencia e integridad de la misma.
- Solvencia. Las políticas deben alinearse con las necesidades presentes y futuras de capital de acuerdo con la declaración de apetito al riesgo.
- Cumplimiento. Las políticas de riesgos de crédito deben ser atendidas en todo momento. Las excepciones a los límites y condiciones aprobadas se conceden a clientes con alta vinculación a la Entidad y éstas deben ser debidamente documentadas y justificadas.

Las Políticas introducen unos criterios generales de admisión que se desarrollan a través de los siguientes ejes fundamentales:

- Concesión responsable: El primer paso en la concesión de operaciones de crédito es la comprensión de las necesidades de financiación del cliente y su capacidad de poder afrontarlas de acuerdo con la evaluación de su solvencia. Debe garantizarse que se ofrecen las facilidades de financiación que mejor se adaptan a las necesidades del cliente, ajustando las condiciones e importes a financiar a la capacidad de pago del deudor. Además, en el ámbito minorista es necesario facilitar al cliente información que le permita comprender los riesgos inherentes a la financiación.
- Actividad: enfocada en Banca Minorista y de Pequeñas y Medianas Empresas dentro del ámbito nacional, a través de la red de sucursales y centros especializados de empresas. En particular, la financiación de actividades inmobiliarias, proyectos, adquisiciones y activos queda restringida.
- Solvencia del acreditado: capacidad de pago, visión global del cliente, conocimiento del cliente y del sector.
- Operación: financiación acorde al tamaño y perfil del cliente, equilibrio entre financiación a corto y largo plazo, valoración de las garantías.
- Riesgo medioambiental y social: debe considerarse el impacto medioambiental de la actividad empresarial del acreditado. Además, se restringe la concesión de nuevas operaciones a aquellos acreditados que no respeten los derechos humanos o no proporcionen unas condiciones laborales dignas o que incumplan con la ley en esta materia.

Otro aspecto relevante que debe condicionar la admisión es la necesidad de aplicar una política de diversificación, estableciendo límites individuales y sectoriales.

Adicionalmente, las Políticas de Riesgos introducen criterios específicos de admisión en función del segmento de cartera, entre los que cabe destacar la fijación de niveles mínimos de calificación así como de cobertura mínima de las garantías.

En lo que se refiere al seguimiento de los riesgos, se establece una política de monitorización de la actividad empresarial con el objetivo principal de involucrar a todos los estamentos del Banco en una gestión anticipada de las posiciones de riesgos con los clientes, que permitan prever situaciones problemáticas de deterioro antes de que se realice el impago. La cartera de riesgos debe ser objeto de un seguimiento continuado cuya responsabilidad recae en las Unidades de Negocio en coordinación con la Dirección de Riesgos. Esta política se instrumenta a través de una herramienta de clasificación de los riesgos en niveles de seguimiento.

Un aspecto muy relevante dentro de las Políticas es el que hace referencia a los procesos de refinanciación y reestructuración. Estos tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso). En el Anexo IX se detallan los criterios que gobiernan los procesos de refinanciación y restructuración así como de su clasificación contable.

Los Consejos de Administración de Bankia y BFA aprobaron el documento de “Políticas de Riesgo de Crédito” el 23 de julio de 2015. Este documento tiene por objeto fijar las políticas, métodos y procedimientos que, con carácter general, se aplicarán en la concesión, estudio y documentación de las operaciones de riesgo de crédito. En particular, se establecen criterios específicos para la concesión de riesgos a los consumidores, que pueden dividirse en tres segmentos fundamentales: hipotecario, consumo y tarjetas de crédito.

En este ámbito, los procesos de concesión están gobernados por sistemas de credit scoring, que permiten dar una respuesta objetiva, homogénea y coherente tanto con las políticas como con el nivel de apetito al riesgo de la entidad. Estos sistemas no sólo califican el riesgo sino que aportan también una recomendación vinculante que resulta de la elección más restrictiva de tres componentes:

- Puntuación. Se establecen puntos de corte inferiores y superiores con el criterio de rentabilidad ajustada al riesgo o mediante la determinación del incumplimiento máximo a asumir. En función de la calificación otorgada por el modelo, existen tres posibilidades de resolución:
  - Denegar, si la calificación está por debajo del punto de corte inferior.
  - Revisar, si la calificación está comprendida entre los puntos de corte inferior y superior.
  - Aceptar, si la calificación está por encima del punto de corte superior.
- Endeudamiento. Se establece en función del límite del esfuerzo económico que representa la operación sobre los ingresos netos declarados por los solicitantes. En ningún caso, la renta disponible resultante tras atender el servicio de sus deudas podrá suponer una limitación notoria para cubrir los gastos de vida familiares del prestatario. En concreto, en el segmento hipotecario el límite máximo de endeudamiento es menor cuanto mayor es el plazo de financiación con el objetivo de mitigar la mayor sensibilidad a variaciones de los tipos de interés.
- Filtros excluyentes. La existencia de incidencias significativas en distintas bases de datos (internas y externas) puede implicar la resolución denegar. Adicionalmente, se establecen un conjunto de criterios que limitan los plazos máximos de financiación, tanto en términos absolutos como en relación a la edad de los solicitantes o los importes máximos a financiar. En todos los casos, la financiación sólo se otorga en euros, evitando de esta forma todo riesgo de tipo de cambio.

Un aspecto especialmente relevante en el segmento hipotecario viene dado por el conjunto de criterios que definen la admisibilidad de los activos como garantías hipotecarias así como los criterios de valoración. En especial, cabe destacar que el riesgo asumido con el prestatario no puede depender sustancialmente del rendimiento que este último pueda obtener del inmueble hipotecado, sino de su capacidad para rembolsar la deuda por otros medios. Por otra parte, únicamente se aceptan tasaciones realizadas por sociedades homologadas por el Banco de España, cuyo régimen administrativo se establece en el Real Decreto 775/1997, asegurando así la calidad y la transparencia de las mismas. Además, el cálculo del valor de las tasaciones debe ser realizado de acuerdo con la orden ECO805/2003 y sin condicionantes.

No obstante, tanto la Orden EHA/2899/2011, de 28 de octubre, de transparencia y protección del cliente de servicios bancarios como la Circular del Banco de España 5/2012 también introducen, como parte de la concesión responsable de préstamos y créditos a los consumidores, la necesidad de que, por un lado, éstos faciliten a las entidades una información completa y veraz sobre su situación financiera y sobre sus deseos y necesidades en relación con la finalidad, importe y demás condiciones del préstamo o crédito y, a su vez, sean también informados adecuadamente sobre las características de aquellos de sus productos que se adecuen a lo solicitado y de los riesgos que entrañan. En este sentido, para dar debido cumplimiento a la citada normativa, la entidad pone a disposición del cliente la siguiente documentación precontractual:

- FIPRE o ficha de información precontractual: Se trata de un documento listo para entregar al cliente en el que se describen las características y condiciones genéricas del producto.
- FIPER o ficha de información personalizada: Información precontractual sobre las condiciones específicas del producto, no vinculante, y adaptada a la solicitud del cliente, a sus necesidades de financiación, situación financiera y sus preferencias que le permita comparar los préstamos disponibles en el mercado, valorar sus implicaciones y adoptar una decisión fundada. Los anexos: (I) Adhesión al Código de Buenas Prácticas y (II) Información Adicional para Préstamos a Tipo Variable (Escenarios de tipos), se entregan junto con la FIPER.
- OV u oferta vinculante: Documento con todas las condiciones de la operación (igual que la FIPER) pero con carácter vinculante para la Entidad durante catorce días naturales desde su entrega.

Esta documentación precontractual entregada al cliente deberá ser archivada junto con el expediente.

En lo que se refiere a la obtención y acreditación de los datos relevantes del solicitante, los procedimientos establecidos se recogen en una Circular Interna, aprobada con fecha 13/10/2014 por el Comité de Dirección, sobre “Calidad de información en operaciones de activo de personas físicas”.

Por último, en lo que se refiere a los mecanismos de control, la Comisión Consultiva de Riesgos es informada trimestralmente del grado de cumplimiento de las políticas de Riesgo de Crédito, con el detalle de los incumplimientos y su justificación.

La gestión del riesgo se desarrolla dentro de los límites y directrices que se establecen en las políticas, estando soportada en los siguientes procesos y sistemas:

- Clasificación de los riesgos
- Cuantificación del riesgo
- Proyección del riesgo
- Rentabilidad ajustada al riesgo
- Dinamización del negocio
- Gestión recuperatoria
- Gestión del riesgo de concentración

Clasificación de los riesgos

Las herramientas de rating y scoring se utilizan para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. Prácticamente todos los segmentos de la cartera están sujetos a un proceso de clasificación que, en su mayor parte, se fundamenta en modelos estadísticos. Esta calificación no sólo ayuda a la toma de decisiones sino que permite introducir, a través de los límites que se establecen en las Políticas, el apetito y la tolerancia al riesgo decidido por los Órganos de Gobierno.

El Comité de Rating revisa y decide en materia de calificaciones para aquellos acreditados no minoristas y, por tanto, sujetos a rating. Su objetivo es conseguir la consistencia en las decisiones sobre calificaciones de las carteras e incorporar información no recogida en los modelos que pueda afectar a las mismas. Asimismo, el Comité de Rating aprueba el Manual de Métodos y Procedimientos de Rating, que se revisa anualmente y en el que se detalla el funcionamiento del sistema de calificación en su conjunto.

En paralelo, el Comité de Scoring vela por el correcto funcionamiento del sistema de credit scoring y propone al Comité de Riesgos posibles cambios en los criterios de decisión. Los modelos de scoring disponibles en el Grupo son tanto de admisión (reactivos) como de comportamiento (proactivos). Estos últimos son la base de las herramientas de preconcesión, tanto para empresas como para el segmento minorista. Asimismo, también se dispone de modelos de recuperaciones aplicables a colectivos en incumplimiento.

La clasificación de los riesgos incluye también el denominado sistema de niveles de seguimiento. El objetivo de este sistema es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos ligados a actividades empresariales a través de su clasificación en cuatro categorías:

- Nivel I o riesgo alto: riesgos a extinguir de forma ordenada
- Nivel II o riesgo medio-alto: reducción del riesgo
- Nivel III o riesgo medio: mantenimiento del riesgo
- Resto de exposiciones consideradas normales.

La determinación del nivel está relacionada con el rating, pero también inciden otros factores como la actividad, la clasificación contable, la existencia de impagos, la situación del grupo al que pertenece el acreditado, etc. El nivel condiciona las facultades en materia de riesgo de crédito.

Cuantificación del riesgo

La cuantificación del riesgo de crédito se realiza a partir de dos medidas: la pérdida esperada de las carteras, que refleja el valor medio de las perdidas y está asociada a la determinación de las necesidades de provisiones; y la perdida inesperada, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Los parámetros para la medición del riesgo de crédito, derivados de los modelos internos, son la exposición en caso de incumplimiento, la probabilidad de incumplimiento de acuerdo con el nivel de calificación, y la pérdida en caso de incumplimiento o severidad.

La pérdida esperada obtenida como producto de las anteriores, representa el importe medio que se espera perder en el futuro sobre la cartera a una fecha determinada. Es la medida fundamental para medir los riesgos latentes de una cartera crediticia al tener en cuenta todas las características de las operaciones y no únicamente el perfil de riesgo del acreditado. La pérdida esperada admite una evaluación condicionada a un escenario económico determinado, que puede ser el actual o uno hipotético o bien puede hacer referencia a un periodo largo de tiempo en el que se haya podido observar

un ciclo económico completo. Según el uso concreto que se realice, será más apropiado utilizar una acepción u otra de pérdida esperada.

El modelo de capital económico permite determinar pérdidas extremas que podrían realizarse con una determinada probabilidad. Así, la diferencia entre las pérdidas esperadas y las que podrían llegarse a registrar es lo que se denominan pérdidas inesperadas. La Entidad debe disponer de capital suficiente para cubrir estas pérdidas potenciales de forma que cuanto mayor es la cobertura, más alta es su solvencia. Este modelo simula los eventos de incumplimiento, por lo que permite cuantificar el riesgo de concentración.

Proyección del riesgo

Los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos. El objetivo de estos ejercicios es valorar el componente sistémico del riesgo, contemplando también vulnerabilidades específicas de las carteras. Se analiza el impacto de escenarios macroeconómicos estresados sobre los parámetros de riesgo y las matrices de migración, pudiendo determinar la pérdida esperada bajo condiciones adversas y su impacto en resultados.

Rentabilidad ajustada al riesgo

La rentabilidad de una operación debe ser ajustada por el coste de los distintos riesgos que conlleva, no sólo el de crédito y, además, tiene que compararse con el volumen de recursos propios que es necesario asignar para la cobertura de pérdidas inesperadas (capital económico) o por cumplimiento de los requerimientos regulatorios de capital (capital regulatorio).

El RAR (rentabilidad ajustada a riesgo) es una herramienta fundamental para la gestión de los riesgos. En el ámbito mayorista las facultades en materia de precios dependen tanto del RAR de las nuevas operaciones planteadas como del RAR de relación, teniendo en cuenta todas las operaciones vivas con un cliente. En el ámbito minorista el RAR está presente en la determinación de los criterios de admisibilidad (punto de corte) de acuerdo con las tarifas vigentes en cada momento. El Consejo, a través de su Comisión Consultiva de Riesgos, es informado recurrentemente sobre la rentabilidad ajustada al riesgo de todas las carteras de crédito, distinguiendo entre la cartera total y la nueva producción.

Dinamización del negocio

Una de las funciones de la Gestión de los Riesgos es la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con el apetito al riesgo establecido por los Órganos de Gobierno. En este sentido, la Dirección de Riesgos es corresponsable de la dinamización del negocio de activo, proporcionando herramientas y criterios que permitan identificar clientes potenciales, simplifiquen los procesos de decisión y asignen líneas de riesgo, pero siempre dentro de los niveles de tolerancia definidos. Para este fin se cuenta con herramientas y procesos de preconcesión y asignación de límites, tanto en el ámbito minorista como en empresas.

Gestión recuperatoria

La gestión recuperatoria se define como un proceso completo que arranca antes incluso de que se produzca el impago y que cubre todas las fases del ciclo recuperatorio hasta su resolución, amistosa o no amistosa.

En el ámbito minorista se aplican modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, que pueden pasar por la adecuación de las condiciones de financiación. De hecho, un buen número de las adecuaciones hipotecarias realizadas a lo largo del ejercicio han sido consecuencia de propuestas realizadas por la entidad de manera proactiva.

En el ámbito empresarial, el propio sistema de niveles, descrito anteriormente, persigue el mismo fin: la gestión anticipada de la morosidad. En consecuencia, toda la cartera es monitorizada de manera que la morosidad sea siempre el fracaso de una negociación previa.

Gestión del riesgo de concentración

Para el análisis y seguimiento de la concentración de riesgos en la Entidad se utilizan un conjunto de herramientas. En primer lugar, como parte del cálculo del capital económico, se identifica el componente de capital económico específico como diferencia entre el capital económico sistémico (asumiendo la máxima diversificación) y el capital económico total, que incluye el efecto de la concentración. Este componente nos ofrece una medida directa de este riesgo. Adicionalmente, se sigue una metodología similar a la que aplican las agencias de calificación, prestando atención al peso que representan los principales riesgos sobre el volumen de capital y la capacidad de generación de margen.

(3.1.2) Exposición al riesgo de crédito por segmento y actividad

La exposición máxima al riesgo de crédito para los activos financieros reconocidos en los balances de situación adjuntos es su valor contable. Para las garantías financieras concedidas, la máxima exposición al riesgo de crédito es el máximo importe que el Banco tendría que pagar si la garantía fuera ejecutada.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la exposición original al riesgo de crédito, sin deducir las garantías reales ni otras mejoras crediticias recibidas y sin aplicar factores de conversión de crédito definidos en el Reglamento (UE) nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio, agrupada según los principales segmentos y actividades de exposición fijados, es la siguiente:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	**50.427**	**-**	**24.464.991**	**5.789.488**	**5.557.468**	**-**	**359.616**
Instituciones: Entidades de crédito y otros	**-**	**-**	**4.748.568**	**5.476.889**	**17.368.464**	**-**	**2.878.606**
Empresas	**407**	**-**	**2.047.076**	**30.864.845**	**779.974**	**-**	**16.130.569**
Minoristas	**-**	**-**	**-**	**76.035.976**	**-**	**-**	**4.278.768**
Consumo	-	-	-	2.580.228	-	-	103.932
Hipotecario PYMES	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecario Resto	-	-	-	66.931.938	-	-	848.090
Minoristas PYMES	-	-	-	5.798.060	-	-	674.167
Tarjetas	-	-	-	725.750	-	-	2.652.579
Derivados	**-**	**12.088.121**	**-**	**-**	**-**	**4.061.048**	**-**
Renta variable	**4.896**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Resto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**55.730**	**12.088.121**	**31.260.635**	**118.167.198**	**23.705.906**	**4.061.048**	**23.647.559**
Promemoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas							
Administración Pública Española	50.427	-	20.234.106	5.759.246	4.276.655	-	359.616
Administración Pública Griega	-	-	-	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	4.229.921	-	385.809	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	964	30.242	895.004	-	-
Total	**50.427**	**-**	**24.464.991**	**5.789.488**	**5.557.468**	**-**	**359.616**

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

SEGMENTO Y ACTIVIDAD	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Instituciones: Administraciones Públicas	**77.593**	**-**	**22.998.039**	**5.819.100**	**6.999.107**	**-**	**410.292**
Instituciones: Entidades de crédito y otros	**-**	**-**	**9.811.001**	**9.506.291**	**18.627.750**	**-**	**3.269.368**
Empresas	**2.913**	**-**	**2.344.660**	**31.468.175**	**1.032.303**	**-**	**15.485.990**
Minoristas	**-**	**-**	**-**	**78.806.194**	**-**	**-**	**4.062.727**
Consumo	-	-	-	2.219.949	-	-	123.687
Hipotecario PYMES	-	-	-	-	-	-	-
Hipotecario Resto	-	-	-	69.301.110	-	-	839.778
Minoristas PYMES	-	-	-	6.482.036	-	-	639.059
Tarjetas	-	-	-	803.099	-	-	2.460.203
Derivados	**-**	**18.464.306**	**-**	**-**	**-**	**5.518.913**	**-**
Renta variable	**10.576**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Resto	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**	**-**
Total	**91.082**	**18.464.306**	**35.153.700**	**125.599.760**	**26.659.160**	**5.518.913**	**23.228.377**
Promemoria: Desglose por países de las Administraciones Públicas							
Administración Pública Española	77.593	-	20.022.489	5.806.848	4.710.535	-	410.292
Administración Pública Griega	-	-	-	-	-	-	-
Administración Pública Italiana	-	-	2.974.681	-	1.387.837	-	-
Administración Pública Portuguesa	-	-	-	-	-	-	-
Otras administraciones públicas	-	-	869	12.252	900.735	-	-
Total	**77.593**	**-**	**22.998.039**	**5.819.100**	**6.999.107**	**-**	**410.292**

(3.1.3) Distribución de la exposición original por producto

La exposición original al riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, distribuida por producto, excluyendo la renta variable, se recoge en el cuadro adjunto. Los préstamos y créditos representan el 59% al 31 de diciembre de 2015 (55% al 31 de diciembre de 2014). El segundo grupo de productos por importancia es la Renta Fija, que alcanza el 26% al 31 de diciembre de 2015 (30% al 31 de diciembre de 2014).

Al 31 de diciembre de 2015 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	-	-	-	111.739.569	-	-	16.281.923
Renta fija	50.834	-	31.260.635	950.740	23.705.906	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	5.476.889	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	7.365.636
Derivados	-	12.088.121	-	-	-	4.061.048	-
Total	**50.834**	**12.088.121**	**31.260.635**	**118.167.198**	**23.705.906**	**4.061.048**	**23.647.559**

Al 31 de diciembre de 2014 la distribución es la siguiente:

(en miles de euros)

PRODUCTO	Cartera de negociación y Activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	Derivados de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	Derivados de cobertura	Cuentas de orden y otros
Préstamos y créditos	-	-	-	114.524.952	-	-	15.582.661
Renta fija	80.506	-	35.153.700	1.568.517	26.659.160	-	-
Depósitos interbancarios	-	-	-	9.506.291	-	-	-
Avales y créditos documentarios	-	-	-	-	-	-	7.645.716
Derivados	-	18.464.306	-	-	-	5.518.913	-
Total	**80.506**	**18.464.306**	**35.153.700**	**125.599.760**	**26.659.160**	**5.518.913**	**23.228.377**

(3.1.4) Calidad crediticia

El Banco cuenta con sistemas avanzados de medición del riesgo de crédito en determinadas carteras crediticias para la medición de su exposición al riesgo de crédito, tanto para el método estándar como para el método basado en calificaciones internas (IRB).

De esta forma, al 31 de diciembre de 2015 se aplica el método basado en calificaciones internas a un 69,3% de la cartera del Banco y comprende tanto una parte de la cartera de personas jurídicas (cuya exposición se mide a través de sistemas de *rating* internos), como parte de la cartera minorista, formada por riesgos con particulares, microempresas (empresas de menos de un millón de euros de facturación anual) y autónomos (cuya exposición se mide a través de sistemas de puntuación o *scoring)*. Por otro lado, la restante cartera del Banco (30,7% de la exposición original), queda sometida al enfoque estándar.

Todas las calificaciones (*rating*) que aparecen en este apartado se representan en una escala equivalente a la utilizada por la agencia Standard&Poor's.

El sistema de calificación diseñado en el Banco contempla fundamentalmente dos dimensiones:

- Riesgo de incumplimiento del prestatario: reflejado en la PD (probabilidad de incumplimiento del prestatario) o grado de calificación.
- Factores específicos de las operaciones: reflejados en la LGD (severidad de la pérdida ante incumplimiento en la operación), como pueden ser las garantías o las participaciones en distintos tramos de operaciones de financiación apalancada. También es un factor relevante el plazo.

El sistema de calificación utilizado distingue entre:

- Exposiciones frente a empresas, soberanos, instituciones y bancos: cada exposición frente a un mismo acreditado recibe el mismo grado de calidad crediticia (llamado grado de prestatario), con independencia de la naturaleza de las exposiciones. Es lo que se denomina "Rating" del acreditado.
- Exposiciones minoristas: los sistemas están orientados tanto al riesgo del prestatario como a las características de las operaciones. Es lo que se identifica como "Scoring".

El sistema de *rating* incorpora modelos de calificación para Bancos, Grandes Empresas, Empresas, Instituciones Públicas y Financiación Especial. Las calificaciones presentan tres diferentes tipologías:

- *Rating* **Externo:** se refiere a las calificaciones otorgadas por agencias externas de calificación (S&P's, Moody's y Fitch).
- *Rating* **Automático**: son las calificaciones obtenidas mediante los modelos internos, dependiendo del segmento al que pertenece el cliente.
- *Rating* **Interno**: Serán los *ratings* definitivos que se asignen a los clientes una vez revisada toda la información disponible. El *rating* interno puede ser el *rating* externo, el *rating* automático o la calificación determinada por el Comité de *Rating* a partir de toda la información analizada.

Los clientes están integrados en el mismo sistema de calificación existente, de forma que, una vez que la información financiera está integrada en el sistema corporativo (NEO) la calificación se obtiene de forma automática por el modelo correspondiente.

Calidad crediticia. Exposición original y calificación (rating o scoring) media por segmento

A continuación se presenta el desglose por segmentos de los importes de la exposición al riesgo de crédito del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014, excluyendo los derivados de negociación, con sus correspondientes calificaciones medias por segmento (excluyendo default):

Desglose al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)	IRB		Estándar	
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media
Instituciones	**30.998.625**	**BB+**	**37.618.850**	**BBB**
Empresas	**38.491.956**	**BB-**	**-**	
Minoristas	**52.785.720**	**B+**	**22.155.704**	**BB**
Consumo	2.236.866	B+	330.302	B
Hipotecario Resto	43.673.582	B+	20.032.419	BB-
Minoristas PYMES	3.693.477	B	1.617.502	B+
Tarjetas	3.181.795	BB-	175.481	BB-
Total	**122.276.301**	**BB-**	**59.774.554**	**BB+**

Desglose al 31 de diciembre de 2014 (1)

(en miles de euros)	IRB		Estándar	
SEGMENTOS	Importe	Calificación media	Importe	Calificación media
Instituciones	**30.895.029**	**BB+**	**45.948.135**	**BBB-**
Empresas	**33.660.717**	**BB-**	**999.418**	**BB+**
Minoristas	**53.875.484**	**B+**	**21.974.807**	**BB-**
Consumo	1.756.675	B+	446.276	B
Hipotecario Resto	45.327.296	B+	19.358.376	BB-
Minoristas PYMES	3.759.308	B	1.967.960	B+
Tarjetas	3.032.205	BB-	202.195	BB-
Total	**118.431.230**	**BB-**	**68.922.360**	**BB+**

(1) En 2014 se produce un ajuste entre IRB y Estándar en el segmento Instituciones para reflejar adecuadamente determinados riesgos que cuentan con aval del Estado.

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de instituciones y empresas

La distribución de la exposición original según calificación crediticia, diferenciando exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas (excluyendo las financiaciones especiales) y exposiciones bajo el método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)				
	31/12/2015		31/12/2014 (1)	
CALIFICACIÓN	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	8.826.323	1.077.623	7.281.802	4.384.220
de BBB+ a BB-	53.552.775	36.506.784	49.683.009	40.434.655
de B+ a B-	6.578.431	34.443	6.821.902	2.128.673
de CCC+ a C	533.052	-	769.033	5
Default	7.677.490	39.902	9.224.614	70.719
Total	**77.168.071**	**37.658.752**	**73.780.360**	**47.018.272**

(1) En 2014 se produce un ajuste entre IRB y Estándar en el segmento Instituciones para reflejar adecuadamente determinados riesgos que cuentan con aval del Estado.

Calidad crediticia. Distribución del rating para las exposiciones de la cartera de empresas

La distribución de la exposición original según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2015 y 2014, diferenciando exposiciones afectas a *rating* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas (excluyendo las financiaciones especiales) y exposiciones bajo método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

	31/12/2015		31/12/2014	
CALIFICACIÓN	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	3.151.821	-	1.595.957	-
de BBB+ a BB-	28.547.939	-	24.966.639	999.418
de B+ a B-	6.281.365	-	6.385.605	-
de CCC+ a C	510.830	-	712.516	-
Default	7.386.254	-	8.923.316	63.604
Total	**45.878.209**	**-**	**42.584.033**	**1.063.022**

Calidad crediticia. Distribución de las exposiciones de la cartera minorista

La distribución de la exposición original según calificación crediticia al 31 de diciembre de 2015 y 2014, para aquellas exposiciones afectas a *scoring* cuyos requerimientos de recursos propios se determinan bajo el método de calificaciones internas y exposiciones bajo el método estándar, se recoge en el cuadro adjunto:

(en miles de euros)

	31/12/2015		31/12/2014	
CALIFICACIÓN	IRB	Estándar	IRB	Estándar
AAA a A-	6.184.511	-	6.073.419	72.557
de BBB+ a BB-	31.275.601	15.251.941	32.248.650	14.223.442
de B+ a B-	14.220.874	6.901.264	14.294.381	7.675.848
de CCC+ a C	1.104.734	2.499	1.259.033	2.960
Default	3.435.614	1.980.148	4.544.966	2.519.535
Total	**56.221.334**	**24.135.852**	**58.420.449**	**24.494.342**

Calidad crediticia. Tasas históricas de impago

La tasa de impago del Banco, entendida como la relación entre los riesgos dudosos existentes en cada momento y el total de los riesgos de crédito del Banco es del 10,46% al 31 de diciembre de 2015 (12,74% al 31 de diciembre de 2014).

(3.1.5) Concentración de riesgos

En el Anexo IX se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica.

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la diversificación de riesgos por sectores de actividad, medido por riesgo de crédito, excluida la renta variable y los derivados de negociación, de acuerdo con el CNAE del acreditado e independientemente de la finalidad de la financiación, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)

SECTOR	31/12/2015	31/12/2014
Alimentación	1.177.109	1.109.913
Asociaciones	491.674	456.169
Automoción y servicios automóvil	1.049.433	1.230.433
Comercio por mayor	5.257.384	4.723.368
Comercio por menor	3.456.686	3.509.158
Construcción y promoción (*)	13.096.402	15.650.215
Fabricación de maquinaria y equipo	3.792.056	3.408.889
Fabricación de productos intermedios	3.550.929	3.303.836
Financiero	38.815.026	41.000.932
Hostelería y Operadores Turísticos	2.933.839	3.395.041
Industria de la alimentación, bebidas y tabaco	2.036.219	2.053.356
Industria manufacturera básica, textil, muebles	802.386	785.774
Industrias extractivas, energía e infraestructura	5.652.245	5.740.397
Sector público	33.735.737	37.257.336
Servicio a empresas	6.557.620	6.906.770
Ocio, cultura, sanidad y educación	5.094.855	5.299.252
Suministros: energía eléctrica, gas vapor y agua	6.853.854	6.692.195
Telecomunicaciones	996.561	827.985
Transporte	2.677.269	2.352.800
Resto Sectores	63.556.575	64.933.599
TOTAL	**201.583.859**	**210.637.418**

(*) Incluye financiación no relacionada con la promoción inmobiliaria

El Banco realiza regularmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España.

(3.1.6) Acuerdos de compensación y garantías

Adicionalmente a las cantidades que pueden ser compensadas contablemente de acuerdo a la NIC 32 (véase Nota 2.9), existen otros acuerdos de compensación (netting) y garantías que si bien no conllevan neteo contable por no cumplir los requisitos necesarios, suponen una reducción efectiva del riesgo de crédito.

A continuación se presenta un detalle de estos derivados donde se incluyen por separado los efectos de estos acuerdos así como los colaterales recibidos y/o entregados.

Los importes relativos a colaterales en efectivo y en instrumentos financieros reflejan sus valores razonables. Los derechos de compensación se relacionan con las garantías en efectivo y en instrumentos financieros y dependen del impago de la contraparte:

(en miles de euros)

	31/12/2015		31/12/2014	
Derivados (negociación y cobertura)	Activos	Pasivos	Activos	Pasivos
Exposición Bruta	**22.439.962**	**19.680.428**	**27.617.739**	**24.163.517**
Neteo contable (Notas 8 y 13)	(6.290.793)	(6.290.793)	(3.634.520)	(3.634.520)
Valor en Balance de situación	**16.149.169**	**13.389.635**	**23.983.219**	**20.528.997**
Acuerdos de compensación	(10.641.881)	(10.579.901)	(16.388.652)	(16.388.652)
Colaterales (*)	(3.737.368)	(2.572.439)	(5.343.617)	(2.819.923)
Exposición Neta	**1.769.920**	**237.295**	**2.250.950**	**1.320.422**

(*) Incluye valores recibidos en garantía

Adicionalmente, en el marco de las operaciones de adquisición y cesión temporal de activos realizadas por el Banco (véase Nota 26.1), existen otros acuerdos que han supuesto la recepción y/o entrega de las siguientes garantías adicionales a la implícita en dichas operaciones:

(en miles de euros)

	31/12/2015		31/12/2014	
Garantías	Entregadas	Recibidas	Entregadas	Recibidas
En efectivo	5.907	28.141	16.902	58.766
En valores	400.889	841.682	17.966	82.829
Total	**406.796**	**869.823**	**34.868**	**141.595**

(3.1.7) Garantías recibidas y otras mejoras crediticias

Al 31 de diciembre de 2015, la distribución por segmento de las exposiciones originales, excluida la renta variable y los derivados de negociación, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	**23.446.030**	**414.300**	**37.415.429**	**518.845**	**61.794.604**
Enfoque IRB	**54.570.594**	**8.427.983**	**76.301.732**	**488.946**	**139.789.255**
Instituciones	416.063	364.631	30.506.421	2.747	31.289.862
Empresas	6.009.529	7.806.130	38.140.200	322.200	52.278.059
Minoristas	48.145.002	257.222	7.655.111	163.999	56.221.334
Consumo	48.792	65.576	2.208.566	164	2.323.098
Hipotecario Resto	45.844.413	-	467.774	-	46.312.187
Minoristas Pymes	2.251.797	191.646	1.777.603	163.835	4.384.881
Tarjetas	-	-	3.201.168	-	3.201.168
TOTAL	**78.016.624**	**8.842.283**	**113.717.161**	**1.007.791**	**201.583.859**

Al 31 de diciembre de 2014, la distribución por segmento de las exposiciones originales, excluida la renta variable y los derivados de negociación, que cuentan con garantías reales y otras mejoras crediticias es la siguiente:

(en miles de euros)

SEGMENTOS	Garantía hipotecaria	Resto de garantía real	Garantía personal	Otras garantías	TOTAL
Enfoque Standard	**23.907.769**	**505.267**	**47.073.927**	**120.073**	**71.607.036**
Enfoque IRB	**58.996.096**	**8.775.359**	**70.916.484**	**342.443**	**139.030.382**
Instituciones	446.988	490.280	30.257.873	659	31.195.800
Empresas	7.562.265	8.062.911	33.590.768	198.190	49.414.134
Minoristas	50.986.843	222.168	7.067.843	143.594	58.420.448
Consumo	54.319	61.126	1.738.518	158	1.854.121
Hipotecario Resto	48.430.395	-	523.131	-	48.953.526
Minoristas Pymes	2.502.129	161.042	1.749.991	143.436	4.556.598
Tarjetas	-	-	3.056.203	-	3.056.203
TOTAL	**82.903.865**	**9.280.626**	**117.990.411**	**462.516**	**210.637.418**

A efectos de lo dispuesto en los cuadros anteriores, se entiende:

- Operaciones con garantía hipotecaria: hipoteca inmobiliaria, hipoteca concesión, hipoteca mobiliaria, hipoteca naval e hipoteca aeronave.
- Resto de garantía real: valores de renta variable, de renta fija y otros valores mobiliarios, efectos públicos, imposiciones (a plazo y de otras cuentas), mercancías y resguardos, fondos de inversión, efectos comerciales, certificados de depósitos, cédulas hipotecarias…
- Garantía personal: con fiador o sin fiador, subsidiaria y póliza de seguros.
- Otras garantías: aval de sociedad de garantía recíproca, póliza de seguro C.E.S.C.E., aval bancario y *comfort letter*.

Desde el punto de vista jurídico una garantía es un contrato mediante el cual se pretende dotar de una mayor seguridad al cumplimiento de una obligación o pago de una deuda de modo que ante un caso de impago del prestatario es la garantía la que hace disminuir las pérdidas derivadas de esa operación.

Las garantías deberán tener certeza jurídica de forma que todos los contratos reúnan las condiciones legalmente exigidas para su plena validez y además estén debidamente documentadas de forma que se establezca un procedimiento claro y efectivo que permita la rápida ejecución de la garantía.

Estos son los principios que han inspirado la definición funcional del Sistema Corporativo de Garantías.

Las garantías aportadas en cada una de las operaciones deberán estar debidamente informadas y valoradas en dicho sistema y en el documento de Políticas de riesgo de crédito se detallan las principales características que deben cumplir estas valoraciones, tanto en cuanto a la tipología de tasaciones admisibles como su frecuencia de actualización.

(3.1.8) Activos financieros renegociados

Como parte de sus procedimientos de gestión del riesgo de crédito el Banco ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

En el Anexo IX se incluyen las políticas y los criterios de clasificación y cobertura aplicados por el Banco en este tipo de operaciones, así como el importe de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como riesgo de seguimiento especial, subestándar o dudoso y sus respectivas coberturas por riesgo de crédito.

(3.1.9) Activos deteriorados y dados de baja del balance de situación

A continuación se muestran los movimientos producidos en los ejercicios 2015 y 2014 de los activos financieros deteriorados del Banco que no se encuentran registrados en el balance de situación por considerarse remota su recuperación, aunque el Banco no haya interrumpido las acciones para conseguir la recuperación de los importes adeudados ("activos fallidos"):

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldo al comienzo del ejercicio	**1.926.387**	**2.191.307**
Altas por:		
Activos de recuperación remota	308.015	379.292
Productos vencidos y no cobrados	59.336	87.077
Suma	**367.351**	**466.369**
Baja por:		
Cobro en efectivo	(101.165)	(212.688)
Condonaciones, adjudicaciones, ventas y otras causas	(815.889)	(520.413)
Suma	**(917.054)**	**(733.101)**
Variación neta por diferencias de cambio	651	1.812
Saldo al final del período	**1.377.335**	**1.926.387**

(3.2) Riesgo de liquidez de los instrumentos financieros

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperados como inesperados, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que el Banco logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

El Banco tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente que le permita gestionar el balance sin tensiones de liquidez en el corto plazo.

A tal fin se mantiene identificada, controlada y monitorizada diariamente su posición de liquidez. De acuerdo al modelo de negocio minorista en el que descansa la actividad bancaria del Banco la principal fuente de financiación son los depósitos de la clientela. Para cubrir los requerimientos de liquidez adicionales se acude a los mercados de capitales domésticos e internacionales, siendo relevante la actividad de financiación en los mercados de repos. De forma complementaria, como medida de prudencia y al objeto de hacer frente a posibles tensiones o situaciones de crisis, el Banco mantiene una serie de activos en garantía en el Banco Central Europeo (BCE) que permiten obtener liquidez de forma inmediata. La monitorización constantemente de los activos posibilita, en momentos de tensión en los mercados, tener identificados los activos utilizables inmediatamente como reserva de liquidez, diferenciando aquellos que son aceptados bien por el BCE, bien por las Cámaras de Compensación u otras contrapartidas financieras (compañías de seguro, fondos de inversión, etc.).

En la siguiente tabla se desglosa el grueso de la reserva de liquidez prevista por el Banco para afrontar eventos generadores de tensión, tanto debido a causas propias como sistémicas.

(en millones de euros)	31/12/2015	31/12/2014
Efectivo (*)	2.051	2.120
Disponible en póliza	5.354	5.613
Activos disponibles de elevada liquidez (**)	27.199	28.104

(*) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas.
(**) Valor de mercado considerando el recorte del BCE

Adicionalmente a éstos se tienen identificados otros activos que, sin considerarse de alta liquidez, pudieran hacerse efectivos en períodos relativamente cortos de tiempo.

Respecto a la estructura de roles y responsabilidades referidas a este riesgo, el Comité de Activos y Pasivos (COAP) es el órgano que tiene encomendado el seguimiento y la gestión del riesgo de liquidez de acuerdo con las propuestas elaboradas fundamentalmente desde la Dirección Corporativa Financiera,

y adecuándose, al Marco de Apetito al Riesgo de Liquidez y Financiación aprobado por el Consejo de Administración. El COAP propone las normas de actuación en la captación de financiación por instrumentos y plazos con el objetivo de garantizar en cada momento la disponibilidad a precios razonables de fondos que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos y financiar el crecimiento de la actividad inversora.

La Dirección de Riesgos de Mercados y Operacionales (DRMO) actúa como una unidad independiente y entre sus funciones se encuentran el seguimiento y análisis del riesgo de liquidez, así como la promoción de la integración en la gestión mediante el desarrollo de métricas y metodologías que permitan controlar que el riesgo se encuadra dentro de los límites de tolerancia sobre el apetito al riesgo definido.

Dentro de estas métricas se establecen objetivos específicos para la gestión del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio. Como objetivo primario se busca conseguir unos niveles adecuados de autofinanciación de la actividad crediticia del balance para lo cual se establece una senda de reducción del ratio Loan to Deposit (relación entre inversión crediticia y depósitos de clientes) así como un seguimiento presupuestario del grado de autofinanciación tanto de la actividad minorista, como mayorista y de la actividad comercial en su conjunto. En segundo término, se promueve una adecuada diversificación de la estructura de financiación mayorista limitando la apelación a los mercados de capital en el corto plazo, así como una adecuada diversificación tanto por fuentes de financiación, como por plazos de vencimiento y de concentración del buffer de activos líquidos.

Como complemento, al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL) que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL, así como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan, en su caso, reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia de la Entidad.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR y NSFR. Estos ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc.). En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construye el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período.

Desde la DRMO se complementan el LCR regulatorio con escenarios de estrés que se amplían en una doble vía:

- Se construyen más horizontes de supervivencia, lo que implica adaptar las hipótesis regulatorias a estos plazos y prever y anticipar medidas correctoras para cubrir vulnerabilidades de liquidez a futuro.
- Para cada horizonte de supervivencia se crean diferentes grados de tensión. Este enfoque nos lleva a la construcción del LCR estresado que calculado a diferentes horizontes utiliza hipótesis más restrictivas que las regulatorias, basadas en criterio experto, experiencia histórica o una combinación de ambos criterios.

De la monitorización de estos resultados se desprende que la Entidad mantiene un buffer de activos líquidos suficiente para hacer frente a toda tipología de crisis.

En cuanto a la ratio de financiación estable (NSFR) se encuentra en período de revisión por parte de la Unión Europea y, una vez cerrada su definición, el ratio pasará a formar parte de los estándares mínimos el 1 de enero de 2018 con una exigencia de al menos un 100%.

Vencimientos de Emisiones

A continuación se presenta, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del Banco, clasificada por instrumento de financiación, en las que se incluyen pagarés y emisiones colocadas en la red.

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2016	2017	2018	> 2018
Bonos y cédulas hipotecarios	5.154.172	555.000	2.205.687	11.806.153
Deuda senior	555.304	757.400	75.000	1.424.985
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	1.000.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	3.891.790
Papel comercial	745.300	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	**6.454.776**	**1.312.400**	**2.280.687**	**18.122.928**

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	2015	2016	2017	> 2017
Bonos y cédulas hipotecarios	2.720.289	5.152.272	555.000	11.492.690
Deuda senior	428.050	591.469	469.600	1.560.291
Subordinadas, preferentes y convertibles	-	-	-	1.000.000
Titulizaciones vendidas a terceros	-	-	-	4.429.587
Papel comercial	706.314	-	-	-
Total vencimientos de emisiones (*)	**3.854.653**	**5.743.741**	**1.024.600**	**18.482.568**

(*) Datos por valores nominales netos de autocartera y de emisiones retenidas.

Capacidad de emisión

(en miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014
Capacidad de emisión de Cédulas Hipotecarias (Anexo VII)	7.141.006	6.367.809
Capacidad de emisión de Cédulas Territoriales	1.357.071	2.012.789

(3.3) Plazos residuales

A continuación se presenta el desglose de los saldos de determinadas partidas del balance de situación adjunto, por vencimientos remanentes contractuales, sin considerar en su caso, los ajustes por valoración ni las pérdidas por deterioro:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.978.879	-	-	-	-	-	2.978.879
Depósitos en entidades de crédito	-	4.838.826	4.658	10.680	620.536	-	5.474.700
Crédito a la clientela	-	3.478.264	3.751.005	8.061.666	25.944.008	77.841.760	119.076.703
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	2.310	7.085	28.145	502	12.792	50.834
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	921.600	834.100	18.916.639	19.506.267	15.713.892	55.892.498
Derivados (negociación y cobertura) (1)	25.893	195.258	712.544	2.894.557	9.700.896	8.910.814	22.439.962
Suma	**3.004.772**	**9.436.258**	**5.309.392**	**29.911.687**	**55.772.209**	**102.479.258**	**205.913.576**
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	-	18.415.388	1.321.507	3.471.176	17.915.740	1.413.495	42.537.306
Depósitos de la clientela	47.850.162	12.049.312	12.914.476	27.069.450	9.274.966	4.543.291	113.701.657
Débitos representados por valores negociables	-	865.620	323.549	4.318.885	4.329.550	7.551.533	17.389.137
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000
Otros pasivos financieros (2)	984.617	-	-	-	-	-	984.617
Derivados (negociación y cobertura) (1)	98.481	148.200	590.179	2.549.334	9.559.797	6.734.437	19.680.428
Suma	**48.933.260**	**31.478.520**	**15.149.711**	**37.408.845**	**41.080.053**	**21.242.756**	**195.293.145**
Pasivos contingentes							
Garantías financieras	294	1.054	18.128	45.659	461.226	24.868	551.229

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Notas 8 y13)
(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	A la vista	Hasta 1 mes	De 1 a 3 meses	De 3 meses a 1 año	De 1 a 5 años	Más de 5 años	Total
Activo							
Caja y depósitos en bancos centrales	2.926.757	-	-	-	-	-	2.926.757
Depósitos en entidades de crédito	-	6.423.622	3.004.247	487	84.139	-	9.512.495
Crédito a la clientela	-	2.685.250	3.504.062	7.868.924	25.328.900	84.105.919	123.493.055
Cartera de valores de negociación y otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias	-	1.000	8.240	11.005	3.046	57.215	80.506
Otras carteras - Valores representativos de deuda	-	499.500	1.063.800	17.510.767	30.697.128	13.621.390	63.392.585
Derivados (negociación y cobertura) (1)	32.125	182.288	903.764	3.176.536	13.333.281	9.989.745	27.617.739
Suma	**2.958.882**	**9.791.660**	**8.484.113**	**28.567.719**	**69.446.494**	**107.774.269**	**227.023.137**
Pasivo							
Depósitos de bancos centrales y entidades de crédito	142.519	36.990.902	12.877.127	1.237.158	7.142.629	1.309.137	59.699.472
Depósitos de la clientela	41.613.702	13.168.038	7.698.570	29.552.119	14.510.355	4.730.139	111.272.923
Débitos representados por valores negociables	-	450.000	124.414	2.363.550	8.815.850	4.803.983	16.557.797
Pasivos subordinados	-	-	-	-	-	1.000.000	1.000.000
Otros pasivos financieros (2)	1.816.838	-	-	-	-	-	1.816.838
Derivados (negociación y cobertura) (1)	19.867	165.061	917.424	2.631.549	11.884.477	8.545.139	24.163.517
Suma	**43.592.926**	**50.774.001**	**21.617.535**	**35.784.376**	**42.353.311**	**20.388.398**	**214.510.547**
Pasivos contingentes							
Garantías financieras	2.799	2.247	20.545	66.745	368.582	32.826	493.744

(1) Exposición bruta sin tener en cuenta el neteo contable (véanse Nota 3.1.6 y Nota 8)
(2) Se trata de una partida residual en la que se incluyen conceptos, con carácter general transitorios o que no tienen una fecha contractual de vencimiento, por lo que no es posible realizar una asignación fiable por plazos de vencimiento de los importes contabilizados en esta rúbrica habiéndose considerado, en consecuencia, como pasivos a la vista

(3.4) Exposición al riesgo de tipos de interés

El riesgo de tipo de interés viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados de la Entidad. Su gestión se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la entidad.

El seguimiento y la gestión del riesgo de tipos de interés del Banco se realizan de acuerdo con los criterios aprobados por los órganos de gobierno.

Mensualmente se reporta al COAP información sobre la situación del riesgo estructural de balance tanto en términos de Valor Económico (sensibilidades a distintos escenarios y VaR) como de Margen de Intereses (proyecciones de Margen Financiero ante distintos escenarios de tipos de interés para horizontes a 1 y 2 años). Al menos trimestralmente el Consejo de Administración es informado a través de la Comisión Consultiva de Riesgos sobre la situación y seguimiento de los límites. En caso de exceso se reporta de forma inmediata al Consejo a través de la Comisión Delegada de Riesgos. Adicionalmente, la información elaborada para el COAP se reporta, por la Dirección de Gestión Global del Riesgo, junto con el resto de riesgos a la Alta Dirección de la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ±200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

Se aporta información de análisis de sensibilidad bajo metodología de análisis de escenarios para el riesgo de tipo de interés desde ambos enfoques:

- Impacto sobre resultados. A 31 de diciembre de 2015, la sensibilidad del margen de intereses, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de 200 p.b. de la curva de tipos (bajada de tipos) en un horizonte temporal de un año y en un escenario de mantenimiento de balance de situación, es del -1,71% (el escenario más adverso a 31 de diciembre de 2014 era el de bajada de tipos con una sensibilidad al margen del -3,29%).
- Impacto sobre el patrimonio neto, entendido como valor actual neto de los flujos futuros esperados de las diferentes masas que configuran el balance de situación. A 31 de diciembre de 2015, la sensibilidad del valor patrimonial, excluyendo la cartera de negociación y la actividad financiera no denominada en euros, ante el escenario más adverso de desplazamiento paralelo de 200 p.b. de la curva de tipos (se corresponde con subida de tipos) es del 6,88% sobre los recursos propios y del 2,42% sobre el valor económico del Banco (-5,18% y -2,67% respectivamente a 31 de diciembre de 2014).

El análisis de la sensibilidad se ha realizado bajo hipótesis estáticas. En concreto, se supone el mantenimiento de la estructura del balance y a las operaciones que vencen se le aplican los nuevos diferenciales de tipos en relación al tipo de interés Euribor de plazo equivalente. Los depósitos de carácter inestable se suponen refinanciados a mayor coste. Se asume una duración máxima de los depósitos a la vista no remunerados de 4 años, deduciendo de los mismos, un porcentaje del 10% que tendrán duración nula por considerarse volátiles.

(3.5) Exposición a otros riesgos de mercado

Este riesgo surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

El Consejo de Administración delega en la Dirección Financiera y sus áreas de negocio la actuación por cuenta propia en los mercados financieros con la finalidad de aprovechar las oportunidades de negocio que se presentan, utilizando los instrumentos financieros más apropiados en cada momento, incluidos los derivados sobre tipos de interés, tipos de cambio y renta variable. Los instrumentos financieros con los que se negocia deben ser, con carácter general, suficientemente líquidos y disponer de instrumentos de cobertura.

El Consejo de Administración aprueba con periodicidad anual, los límites y procedimientos de medición interna para el riesgo de cada uno de los productos y mercados en los que operan las diferentes áreas de negociación. La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales, dependiente de la Dirección de Riesgos, tiene la función independiente de la medición, seguimiento y control del riesgo de mercado de la Entidad y de los límites delegados por el Consejo de Administración. Las metodologías utilizadas son VaR (value at risk) y análisis de sensibilidad a través de la especificación de diferentes escenarios para cada tipo de riesgo.

El seguimiento de los riesgos de mercado se efectúa diariamente, reportando a los órganos de control sobre los niveles de riesgo existentes y el cumplimiento de los límites establecidos para cada unidad. Ello permite percibir variaciones en los niveles de riesgo por causa de variaciones en los precios de los productos financieros y por su volatilidad.

La fiabilidad de la metodología VaR utilizada se comprueba mediante técnicas de backtesting, con las que se verifica que las estimaciones de VaR están dentro del nivel de confianza considerado. El backtesting también se amplia para medir la efectividad de las coberturas de derivados. Durante el ejercicio 2015 no se han producido cambios en los métodos e hipótesis empleados al hacer las estimaciones que se presentan en las cuentas anuales consolidadas respecto a las aplicadas en el ejercicio anterior.

Se incorpora un gráfico con la evolución a lo largo del año 2015 del VaR a un día, con un nivel de confianza del 99%, del ámbito de las operaciones del área de mercados.

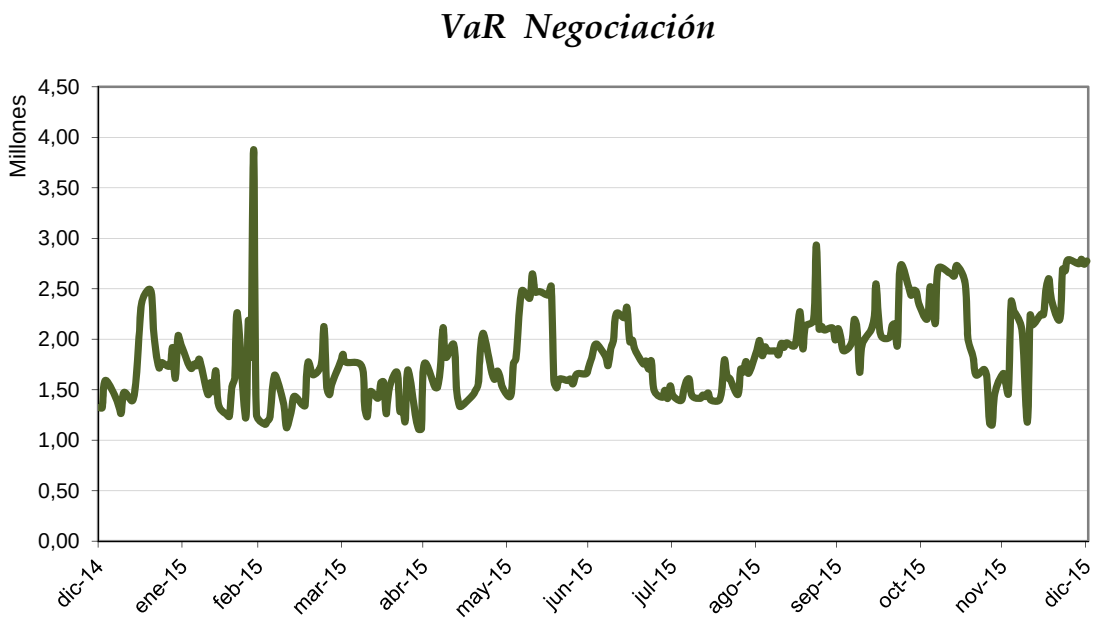

El efecto sobre el patrimonio neto y la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta de los cambios razonables futuros que se podrían producir en los distintos factores de riesgo de mercado, al 31 de diciembre 2015 y 2014 y determinada sobre la cartera del Banco, es el siguiente:

(en miles de euros)

	En Patrimonio Neto (1)		En cuenta de pérdidas y ganancias (1)	
FACTORES DE RIESGO DE MERCADO	**2015**	**2014**	**2015**	**2014**
Tipo de interés	(353.813)	(270.722)	(4.954)	104
Instrumentos de capital	-	-	(54)	(295)
Tipo de cambio	-	-	300	214
Margen de crédito	(404.531)	(401.164)	(133)	(308)

(1) Los importes se presentan netos de su correspondiente efecto fiscal.

Las hipótesis utilizadas en el cálculo de la sensibilidad son las siguientes:

- Tipos de interés: subida de 100 puntos básicos
- Renta variable: caída del 20%
- Tipo de cambio: variación del 10%
- Márgenes de crédito: subida acorde con la calificación crediticia según el siguiente detalle:

AAA	AA	A	BBB	<BBB
5 pb	10 pb	20 pb	50 pb	150 pb

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015, existe una cartera estructural, que está constituida por valores representativos de deuda que proporciona estabilidad al margen de intereses. El valor nominal de esta cartera a 31 de diciembre de 2015 asciende a 51.149.480 miles de euros (57.732.633 miles de euros al 31 de diciembre de 2014). En el siguiente cuadro se detalla el análisis de sensibilidad de la misma atendiendo a la cartera en la que se encuentran clasificados los valores representativos de deuda que la forman y a los riesgos en los que tienen su origen:

(en millones de euros)

	31/12/2015			31/12/2014		
	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total	Por riesgo de tipo de interés	Por riesgo de crédito (márgenes)	Total
Cartera disponible para la venta	(354)	(404)	(758)	(271)	(401)	(672)
Cartera de inversión a vencimiento	-	(257)	(257)	-	(196)	(196)
Total	**(354)**	**(661)**	**(1.015)**	**(271)**	**(597)**	**(868)**

En relación con las sensibilidades mostradas en el cuadro anterior, señalar que:

- En relación con la sensibilidad de los valores representativos de deuda clasificados como activos financieros disponibles para la venta, el impacto tendría su contrapartida en los ajustes por valoración registrados en el patrimonio.
- Por su parte, los efectos que se muestran en el cuadro para los valores representativos de deuda clasificados en la cartera de inversión a vencimiento, si bien muestran el impacto teórico por riesgo de crédito (default) que hiciese necesario el registro de provisiones de insolvencias (pérdidas por deterioro) superiores a las contabilizadas en las cuentas anuales adjuntas se considera altamente improbable, dada la composición de esta cartera, compuesta mayoritariamente por valores representativos de deuda emitidos directamente o que cuentan con la garantía del Estado.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la exposición neta del Banco al riesgo de tipo de cambio no es significativa.

(4) Gestión de capital

(4.1) Requerimientos de capital

Con fecha 26 de junio de 2013, el Parlamento Europeo y el Consejo de la Unión Europea aprobaron el Reglamento nº 575/2013 sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y las empresas de inversión (en adelante "CRR"), y la Directiva 2013/36/UE relativa al acceso a la actividad de las entidades de crédito y a la supervisión prudencial de las entidades de crédito y empresas de inversión (en adelante "CRD"), siendo su entrada en vigor el 1 de enero de 2014, con implantación progresiva hasta el 1 de enero de 2019 y que implica la derogación de la normativa en materia de solvencia vigente hasta la fecha.

El CRR y la CRD regulan los requerimientos de recursos propios en la Unión Europea y recogen las recomendaciones establecidas en el Acuerdo de capital Basilea III, en concreto:

- El CRR, de aplicación directa por los Estados Miembros, contiene los requisitos prudenciales que han de implementar las entidades de crédito y entre otros aspectos, abarca:
    - La definición de los elementos de fondos propios computables, estableciendo los requisitos que deben de cumplir los instrumentos híbridos para su cómputo y limitando el cómputo de los intereses minoritarios contables.
    - La definición de filtros prudenciales y deducciones de los elementos de capital en cada uno de los niveles de capital. En este sentido señalar, que el Reglamento incorpora nuevas deducciones respecto a Basilea II (activos fiscales netos, fondos de pensiones…) y modifica deducciones ya existentes. No obstante se establece un calendario paulatino para su aplicación total de entre 5 y 10 años.
    - La fijación de los requisitos mínimos (Pilar I), estableciéndose tres niveles de fondos propios: capital de nivel I ordinario con una ratio mínima del 4,5%, capital de nivel I con una ratio mínima del 6% y total capital con una ratio mínima exigida del 8%.
    - La exigencia de que las entidades financieras calculen una ratio de apalancamiento, que se define como el capital de nivel I de la entidad dividido por la exposición total asumida no ajustada por el riesgo. A partir de 2015 se divulgará públicamente la ratio y la definición final está fijada para 2017 por parte de los supervisores.
- La CRD, que ha de ser incorporada por los Estados Miembros en su legislación nacional de acuerdo a su criterio, tiene como objeto y finalidad principal coordinar las disposiciones nacionales relativas al acceso a la actividad de las entidades de crédito y las empresas de inversión, sus mecanismos de gobierno y su marco de supervisión. La CRD, entre otros aspectos, recoge la exigencia de requerimientos adicionales de capital sobre los establecidos en el CRR que se irán implantando de forma progresiva hasta 2019 y cuyo no cumplimiento implica limitaciones en las distribuciones discrecionales de resultados, concretamente:
    - Un colchón de conservación de capital y colchón anticíclico, dando continuidad al marco reglamentario de Basilea III y con objeto de mitigar los efectos procíclicos de la reglamentación financiera, se incluye la obligación de mantener un colchón de conservación de capital del 2,5% sobre el capital de nivel I ordinario común para todas las entidades financieras y un colchón de capital anticíclico específico para cada entidad sobre el capital de nivel I ordinario.
    - Un colchón contra riesgos sistémicos. Por un lado para entidades de importancia sistémica a escala mundial, así como para otras entidades de importancia sistémica, con la finalidad de paliar los riesgos sistémicos o macroprudenciales acíclicos, es decir, para cubrir riesgos de perturbaciones del sistema financiero que puedan tener consecuencias negativas graves en dicho sistema y en la economía real de un Estado Miembro.
    - Adicionalmente la CRD dentro de las facultades de supervisión establece que la Autoridad Competente podrá exigir a las entidades de crédito que mantengan fondos propios superiores a los requisitos mínimos recogidos en el CRR (Pilar II).

En este sentido, el Banco Central Europeo (BCE) ha establecido para Grupo Bankia tras el proceso de revisión supervisora conocido como "SREP", un nivel de exigencia mínima de capital ordinario de nivel I phase in (incluyendo Pilar I, Pilar II y colchón de conservación de capital) del 10,25%. Adicionalmente, Grupo Bankia ha sido identificada por el Banco de España como una entidad de importancia sistémica (OEIS), fijando a tal efecto, un colchón de elementos de capital ordinario de nivel I del 0,25% del importe total de su exposición al riesgo en base consolidada. No obstante, teniendo en cuenta el periodo de implantación gradual recogido en la Ley 10/2014, en el ejercicio 2016 únicamente se exigirá el 25% de dicho colchón, esto es un 0,0625%. Finalmente el Banco de España ha acordado fijar en el 0% el

colchón de capital anticíclico aplicable a las exposiciones crediticias en España a partir del 1 de enero de 2016.

En lo relativo al ámbito normativo español, la nueva legislación se encamina principalmente hacia la trasposición de la normativa europea al ámbito local:

- **Circular 2/2014, de 31 de enero, del Banco de España**, a las entidades de crédito, sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013. El objeto es establecer, de acuerdo con las facultades conferidas, qué opciones, de las que el CRR atribuye a las autoridades competentes nacionales, tienen que cumplir desde el 1 de enero de 2014 los grupos consolidables de entidades de crédito y las entidades de crédito integradas o no en un grupo consolidable, y con que alcance. Para ello, en esta circular, el Banco de España hace uso de algunas de las opciones regulatorias de carácter permanente previstas en el CRR, en general con el fin de permitir una continuidad en el tratamiento que la normativa española había venido dando a determinadas cuestiones antes de la entrada en vigor de dicha norma comunitaria, cuya justificación, en algún caso, viene por el modelo de negocio que tradicionalmente han seguido las entidades españolas. Ello no excluye el ejercicio futuro de otras opciones previstas para las autoridades competentes en el CRR, en muchos casos, principalmente cuando se trate de opciones de carácter no general, por aplicación directa del CRR, sin necesidad de plasmación en una circular del Banco de España.
- **Ley 10/2014 de 26 de junio de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito**, texto cuya principal vocación es proseguir con el proceso de transposición de la CRD IV iniciado por el Real Decreto Ley 14/2013, de 29 de noviembre, y refundir determinadas disposiciones nacionales vigentes hasta la fecha en relación a la ordenación y disciplina de las entidades de crédito. Entre las principales novedades se fija, por primera vez, la obligación expresa del Banco de España de presentar, al menos una vez al año, un Programa Supervisor que recoja el contenido y la forma que tomará la actividad supervisora, y las actuaciones a emprender en virtud de los resultados obtenidos. Este programa incluye la elaboración de un test de estrés al menos una vez al año.
- **Circular 3/2014, de 30 de julio, del Banco de España**, a las entidades de crédito, y sociedades y servicios de tasación homologados. En esta Circular, entre otras medidas, se modifica la Circular 2/2014 de 31 de enero sobre el ejercicio de diversas opciones regulatorias contenidas en el Reglamento (UE) nº 575/2013, sobre los requisitos prudenciales de las entidades de crédito y servicios de inversión, con el propósito de unificar el tratamiento de la deducción de los activos intangibles durante el periodo transitorio que establece el citado Reglamento (UE) nº 575/2013, equiparando el tratamiento de los fondos de comercio al del resto de activos intangibles.

En relación a los requerimientos mínimos de capital el Grupo aplica:

- En los requerimientos por riesgo de crédito:
  - Para las exposiciones relativas a Empresas modelos internos avanzados (IRB) aprobados por Banco de España.
  - Para las exposiciones relativas a Instituciones y Minoristas:
    - Tanto modelos internos avanzados (IRB) como el método estándar en función de la procedencia de origen de las carteras.
    - Para la totalidad de la nueva producción se aplican los modelos internos avanzados.
  - Para el resto de exposiciones, el Grupo ha utilizado el método estándar.
- Los requerimientos ligados a la cartera de negociación (tipo de cambio y de mercado) se han calculado por aplicación de modelos internos, incorporando los requerimientos adicionales por riesgo de crédito de contraparte a los instrumentos derivados OTC (CVA credit value adjusment).
- Para la cartera de renta variable se han aplicado, en función de las diferentes subcarteras, el método simple de ponderación de riesgo y el método PD/LGD.
- Para el cálculo de las exigencias de capital vinculadas al riesgo operacional, se ha utilizado el método estándar.

A continuación se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital del Grupo Bankia a 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como de los requerimientos calculados de acuerdo a lo establecido en el CRR y la CRDIV:

(miles de euros)

	31/12/2015 (*)		31/12/2014	
CONCEPTOS	Importe	%	Importe	%
Capital de nivel I ordinario (1)	10.541.314	13,0%	10.309.422	11,6%
Capital de nivel I (2)	10.541.314	13,0%	10.309.422	11,6%
Capital de nivel II (3)	1.033.446	1,2%	1.363.221	1,6%
Total capital	**11.574.760**	**14,2%**	11.672.643	**13,2%**
Total Activos Ponderados por el Riesgo	**81.303.106**		88.564.601	

(*) Datos estimados

(1) Incluye, el capital social, las reservas, los intereses minoritarios computables a nivel de capital de nivel I ordinario y el 40 % de las plusvalías de activos financieros disponibles para la venta de la cartera no soberana registradas como ajustes por valoración en el patrimonio neto (el 0% a 31 de diciembre de 2014); minorados por la autocartera, el tramo de primera pérdida de las titulizaciones (a 31 de diciembre 2014), el 10 % de los créditos fiscales netos de pasivos (el 0% a 31 de diciembre de 2014); el 40% de la pérdida esperada de la cartera de renta variable (el 20% a 31 de diciembre de 2014), el 40% de los fondos de comercio y resto de activos inmateriales (el 20% a 31 de diciembre de 2014) y el importe del capital de nivel I adicional negativo.

(2) Incluye, el capital de nivel I ordinario más el capital de nivel I adicional (en ambos ejercicios su importe es negativo y por tanto pasa a deducir del capital de nivel I ordinario). El capital de nivel I adicional incluye 60% de los activos inmateriales y fondos de comercio no deducidos de capital de nivel I ordinario (80 % a 31 de diciembre 2014) y el 30% de la pérdida esperada de la cartera de renta variable (40% a 31 de diciembre de 2014).

(3) Incluye, principalmente, deuda subordinada, el exceso entre las provisiones relacionadas con exposiciones calculadas mediante método IRB, y las pérdidas esperadas correspondientes a las mismas o en su caso el límite del 0,6% de los APRs, diferenciando entre cartera normal e incumplida, el saldo de la cobertura genérica ligada a las carteras a las que se aplica el método estándar, minorados por el 30% de la pérdida esperada de la cartera de renta variable (40% a 31 de diciembre de 2014).

A 31 de diciembre de 2015 Grupo Bankia presentaba un exceso de 2.208 millones de euros sobre el mínimo de capital de nivel I ordinario regulatorio exigido del 10,25%.

De haberse incluido el resultado neto del ejercicio 2015 que se prevé destinar a reservas, los niveles de capital del Grupo habrían sido del 13,9% de capital de nivel I ordinario, del 13,9% de capital de nivel I, del 1,2% de capital de nivel II y del 15,1% de capital total, lo que hubiera supuesto un exceso de capital ordinario de nivel I de 2.956 millones de euros sobre el mínimo de capital de nivel I ordinario regulatorio exigido antes citado.

(4.2) Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento fue diseñada por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea en su Acuerdo de capital de diciembre 2010, como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia, por lo que existe el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I vinculante desde el 1 de enero de 2018, una vez concluya la fase de revisión y calibrado de la ratio iniciada el 1 de enero de 2013.

La entrada en vigor del CRR impuso a las Entidades las obligaciones de cálculo y comunicación al Supervisor desde enero de 2014 con carácter trimestral, y la pública divulgación de la ratio a partir del 1 de enero de 2015. El CRR no exige el cumplimiento de ningún nivel mínimo de consecución, existiendo únicamente desde enero de 2014 un valor de referencia indicativo del 3% del capital de nivel 1 establecido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea.

Con fecha 10 de octubre de 2014 se aprobó el Reglamento Delegado (UE) 2015/62 cuya entrada en vigor se ha producido el 1 de enero de 2015 y que sustituye al CRR en relación al cálculo del ratio de apalancamiento.

La ratio de apalancamiento se define como el cociente entre el capital de nivel I y la exposición total de la Entidad. A estos efectos, la exposición total es la suma de los activos del balance, de los derivados (con un tratamiento diferenciado del resto de activos de balance), de una parte de las partidas fuera de balance y del riesgo de contraparte de las operaciones de recompra, operaciones de préstamo o toma en préstamo de valores o materias primas, operaciones con liquidación diferida y operaciones de préstamo con reposición de margen.

A continuación se incluye un detalle, de la ratio de apalancamiento de Grupo Bankia al 31 de diciembre de 2015, calculada según lo establecido en el Reglamento Delegado (UE) 2015/62:

(miles de euros)	
	31/12/2015 (*)
CONCEPTOS	Importe
Capital de nivel I	10.541.314
Exposición	199.550.638
Ratio de apalancamiento	**5,3%**

(*) Datos estimados

A 31 de diciembre de 2015 la ratio de apalancamiento supera el nivel mínimo de referencia del 3% definido por el Comité de Supervisión Bancaria de Basilea. De haberse incluido el resultado que se prevé destinar a reservas a 31 de diciembre de 2015, la ratio de apalancamiento habría sido de 5,7%.

(4.3) Ejercicio de Transparencia 2015

Como parte del compromiso asumido para mejorar la calidad de la información disponible en el sector bancario europeo y con el fin de fortalecer la disciplina en el Mercado Único, durante el ejercicio 2015 la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha llevado a cabo, en coordinación con las Autoridades Nacionales Competentes y con el Banco Central Europeo (ECB) un ejercicio de transparencia. En dicho ejercicio han participado 105 entidades financieras de 21 países del Área Económica Europea y Noruega, lo que representa aproximadamente el 70% de los activos del sector bancario europeo, excluyendo las entidades griegas.

El 24 de noviembre 2015 se publicó un informe agregado de los resultados, así como información detallada de cada entidad participante a 31 de diciembre de 2014 y 30 de junio de 2015, lo que incluye la composición de su base de capital y de sus activos ponderados por el riesgo, ratio de apalancamiento, e información relativa a calidad de los activos (activos dudosos), rentabilidad, riesgos soberano y exposición al riesgo crediticio y de mercado.

En el caso de Grupo Bankia ha sido su Grupo matriz BFA el sometido a dicha evaluación.

Grupo BFA, presenta en escenario phase in unas ratios de capital a 30 de junio 2015 de 12,9% a nivel de Capital de nivel I ordinario y a nivel de capital de nivel I y de 14,5% a nivel de ratio total capital, superiores a la media de las 14 entidades españolas que ha participado en el ejercicio cuyos valores medios alcanzados han sido de 12,2 % a nivel ratio capital de nivel I ordinario y de 14,1% a nivel ratio total capital.

(4.4) Objetivo y política de gestión de capital

La política de gestión de capital del Grupo abarca dos objetivos, un objetivo de capital regulatorio y un objetivo de capital económico.

El objetivo de capital regulatorio, implica el cumplimiento con cierta holgura de los niveles mínimos de capital exigidos por la normativa aplicable (Pilar I y Pilar II) incluyendo los colchones de capital adicionales aplicables en cada momento.

El objetivo de capital económico, se fija internamente como resultado del Proceso de Autoevaluación de Capital, analizando el perfil de riesgos del Grupo y la evaluación de los sistemas de control interno y gobierno corporativo.

Uno de los pilares fundamentales de la gestión del capital es el proceso de Planificación de Capital tanto a corto como a medio y largo plazo, que tiene como finalidad evaluar la suficiencia de capital en relación tanto a los requerimientos mínimos regulatorios para cada uno de los niveles de capital como al objetivo y estructura óptima de capital fijado por los Órganos de Gobierno. Para ello tiene también en consideración las exigencias de los colchones de capital que afecten al Grupo y su impacto directo en la política de remuneraciones de la Entidad (incluyendo el reparto de dividendos).

El ejercicio de planificación de capital se basa en la planificación financiera (balance, cuentas de resultados, operaciones corporativas previstas y restricciones recogidas en el Plan de Capitalización del Grupo aprobado por la Comisión Europea y el Ministerio de Economía el 28 de noviembre de 2012), en los escenarios macroeconómicos estimados por el Grupo y en el análisis de impactos de posibles cambios regulatorios en materia de solvencia. Las políticas de gestión de capital del Grupo están alineadas con el Marco Corporativo de Apetito al Riesgo así como con el Plan Estratégico del Grupo fijados por la Alta Dirección.

Se establece una diferencia entre un escenario central o esperado, y al menos un escenario de tensión resultante de la aplicación de una combinación de impactos adversos sobre la situación esperada.

Este proceso permite identificar con antelación las necesidades futuras de capital, y en su caso, evaluar las distintas alternativas de generación de capital para cumplir con el doble objetivo fijado por el Grupo, de manera que el capital alcance en todo momento unos niveles adecuados que garanticen su supervivencia en el tiempo. Si bien la Planificación de capital permite identificar también medidas correctivas a emprender orientadas a la gestión integrada de riesgos, al gobierno corporativo, la naturaleza del negocio, la gestión de la planificación estratégica y las exigencias del mercado, entre otros ámbitos.

El proceso de planificación de capital, es un proceso dinámico y continuo, así, de forma periódica se enfrentan los ratios reales a los planificados, analizando las posibles desviaciones, al objeto de determinar si las causas de las mismas se corresponden con hechos puntuales o de carácter estructural. En este último caso se analizan y deciden las medidas necesarias para adecuar el nivel de capital al cumplimiento de los objetivos fijados.

(5) Retribuciones del Consejo de Administración y Alta Dirección

(5.1) Remuneraciones al Consejo de Administración

a) Retribuciones devengadas en el Banco

Respecto a las remuneraciones del Consejo de Administración la entidad aplica, a los Consejeros en su condición de miembros de dicho órgano, lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero y en la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto. En este sentido, en Bankia, S.A., la retribución fija de los miembros de los órganos colegiados de administración distintos de Presidentes ejecutivos, Consejeros Delegados y directivos de las entidades está limitada a la cantidad de 100.000 euros anuales por todos los conceptos. En el caso de los Consejeros ejecutivos el límite anual es de 500.000 euros.

i) Retribución bruta en metálico

(en miles de euros)

Nombre	Sueldos	Remuneración fija	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Remuneración por pertenencia a comisiones del Consejo	Indemnizaciones	Total 2015
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	500	-	- (1)	-	-	-	500
D. José Sevilla Álvarez	500	-	- (1)	-	-	-	500
D. Antonio Ortega Parra	500	-	- (1)	-	-	-	500
D. Joaquín Ayuso García	-	100	-	-	-	-	100
D. Francisco Javier Campo García	-	100	-	-	-	-	100
Dª Eva Castillo Sanz	-	100	-	-	-	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-	100	-	-	-	-	100
D. José Luis Feito Higueruela	-	100	-	-	-	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-	100	-	-	-	-	100
D. Alfredo Lafita Pardo	-	100	-	-	-	-	100
D. Álvaro Rengifo Abbad	-	100	-	-	-	-	100

(1) El importe target de retribución variable para el ejercicio 2015 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 250 mil euros por consejero. Los consejeros ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2015.

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula a los consejeros con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o

Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el administrador pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la Sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2015 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

iv) Sistemas de ahorro a largo plazo

(en miles de euros)	
Nombre	**Aportación 2015 por parte de la entidad**
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	-
D. José Sevilla Álvarez	-
D. Antonio Ortega Parra	-
D. Joaquín Ayuso García	-
D. Francisco Javier Campo García	-
Dª Eva Castillo Sanz	-
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	-
D. José Luis Feito Higueruela	-
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	-
D. Alfredo Lafita Pardo	-
D. Álvaro Rengifo Abbad	-

b) Retribuciones devengadas por su pertenencia a consejos en otras sociedades del grupo o sociedades participadas

En fecha 7 de junio de 2012 la Sociedad comunicó mediante Hecho Relevante nota de prensa en relación con la revisión de su política en materia de Consejos de Administración en sociedades del Grupo y participadas. En dicha nota se anunció que el Consejo de Administración del Banco ha decidido que los vocales que le representen en participadas no perciban retribución y que las dietas que les correspondan sean ingresadas por el Grupo.

i) Retribución bruta en metálico

No es de aplicación.

ii) Sistemas de retribución basados en acciones

No es de aplicación.

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo

No es de aplicación.

iv) Otros beneficios

No es de aplicación.

c) Resumen de las retribuciones:

(en miles de euros)			
Nombre	**Total retribución en la entidad**	**Total retribución en el grupo**	**Total 2015**
D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche	500	-	500
D. José Sevilla Álvarez	500	-	500
D. Antonio Ortega Parra	500	-	500
D. Joaquín Ayuso García	100	-	100
D. Francisco Javier Campo García	100	-	100
Dª Eva Castillo Sanz	100	-	100
D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo	100	-	100
D. José Luis Feito Higueruela	100	-	100
D. Fernando Fernández Méndez de Andés	100	-	100
D. Alfredo Lafita Pardo	100	-	100
D. Álvaro Rengifo Abbad	100	-	100

(5.2) Remuneraciones de la Alta Dirección del Banco (Comité de Dirección)

a) Retribuciones devengadas en el Banco

A efectos de las presentes cuentas anuales, se ha considerado como personal de Alta Dirección a los miembros del Comité de Dirección, sin considerar a los Consejeros Ejecutivos. En total se han considerado a cuatro personas, D. Miguel Crespo Rodríguez, Dª Amalia Blanco Lucas, D. Fernando Sobrini Aburto y D. Gonzalo Alcubilla Povedano, los cuales se han calificado, a dichos efectos, como personal clave para el Banco.

Respecto a las remuneraciones de la Alta Dirección, la entidad aplica lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012 de 3 de febrero, de saneamiento del sector financiero, la Ley 3/2012, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reforma del mercado laboral, la Orden ECC/1762/2012, de 3 de agosto y la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito.

i) Retribución bruta en metálico

En el cuadro siguiente se muestran las remuneraciones devengadas por la Alta Dirección:

(Miles de euros)	Retribuciones a Corto Plazo	Retribuciones Post-empleo	Indemnización por Cese	Total
Alta Dirección	2.250	99	-	2.349

ii) Cláusulas de blindaje en contratos de Alta Dirección

Conforme a lo establecido en la Disposición Adicional Séptima de la Ley 3/2012, Bankia no podrá satisfacer, para el caso de cese por terminación de la relación que vincula al personal con relación laboral de Alta Dirección con Bankia, indemnizaciones que excedan la menor de las siguientes cuantías:

1.000.000 euros; o
Dos años de la remuneración fija estipulada.

El término indemnización por terminación de contrato incluye cualquier cantidad de naturaleza indemnizatoria que el directivo pueda recibir como consecuencia de la terminación de su contrato, cualquiera que sea su causa, origen o finalidad, de forma que la suma de todas las cantidades que puedan percibirse no podrá superar los límites previstos.

Los contratos de los cuatro miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

iii) Sistemas de retribución basados en acciones

No se han producido entregas de acciones ya que en el ejercicio 2015 no se ha abonado importe alguno en concepto de retribución variable.

(5.3) Situaciones de conflicto de interés de los Administradores del Banco

De acuerdo con la información requerida por el artículo 229 del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, se informa que los Consejeros no se encuentran en ninguna de las situaciones de conflicto de interés de los Administradores previstas en dicho artículo a 31 de diciembre de 2015.

Si bien se informa que los Consejeros, de acuerdo con Reglamento del Consejo de Administración, deberán comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con el interés de la Sociedad. Asimismo, el Consejero deberá abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el Consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

En este sentido, se informa que, de acuerdo con el artículo 228.c) del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital, durante el ejercicio 2015:

- En 3 ocasiones Consejeros de la Entidad (D. Joaquín Ayuso García y Dª. Eva Castillo Sanz) se han abstenido de participar en la deliberación y votación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración en relación con operaciones en las que el Consejero o una persona vinculada tenían un conflicto de intereses, directo o indirecto, con el Banco.
- En 10 ocasiones los siguientes Consejeros de la Entidad: D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche, D. José Sevilla Álvarez y D. Antonio Ortega Parra, en su condición de Consejeros tanto de Bankia, S.A. como de BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (sociedad dominante de la primera), se han abstenido de participar en la deliberación y votación de asuntos en las sesiones del Consejo de Administración en relación con operaciones consideradas vinculadas de conformidad con lo previsto en el Contrato Marco existente entre ambas entidades, y en 1 ocasión se han abstenido igualmente de participar en la deliberación y votación de la propuesta de Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo (2) CRR) a suscribir entre ambas entidades.

(6) Propuesta de distribución de resultados de Bankia, S.A.

A continuación se presenta la propuesta de distribución del resultado individual de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 realizada por el Consejo de Administración de Bankia, S.A. y que será presentada a su Junta General de Accionistas para su aprobación (presentándose el ejercicio 2014 a efectos comparativos):

(en miles de euros)

	2015	2014
A Reservas	637.734	572.020
A Dividendos	302.330	201.553
Beneficio neto del ejercicio	**940.064**	**773.573**

(7) Caja y depósitos en bancos centrales

A continuación se presenta un detalle del saldo del capítulo "Caja y depósitos en bancos centrales" de los balances de situación adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Caja	740.870	737.604
Depósitos en Banco de España	2.238.009	2.181.653
Depósitos en otros bancos centrales	-	7.500
Ajustes por valoración	30	22
Total	**2.978.909**	**2.926.779**

(8) Cartera de negociación, deudora y acreedora

Composición del saldo

La composición del saldo de estos capítulos de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 por clases de contrapartes y por tipos de instrumentos, indicando el valor en libros de los mismos es la siguiente:

(en miles de euros)

	31/12/2015		31/12/2014	
CONCEPTOS	Posiciones activas	Posiciones pasivas	Posiciones activas	Posiciones pasivas
Por clases de contrapartes				
Entidades de crédito	8.228.392	11.292.365	15.625.478	17.128.395
Administraciones Públicas residentes	224.375	-	271.931	-
Otros sectores residentes	3.281.630	1.010.725	2.130.907	873.409
Otros sectores no residentes	409.454	125.570	527.072	147.184
Total	**12.143.851**	**12.428.660**	**18.555.388**	**18.148.988**
Por tipos de instrumentos				
Crédito a la clientela	-	-	-	-
Valores representativos de deuda	50.834	-	80.506	-
Instrumentos de capital	4.896	-	10.576	-
Derivados de negociación	12.088.121	12.415.129	18.464.306	18.091.395
Posiciones cortas de valores	-	13.531	-	57.593
Total	**12.143.851**	**12.428.660**	**18.555.388**	**18.148.988**

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Cartera de negociación. Valores representativos de deuda

El desglose de los saldos de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Valores representativos de deuda		
Deuda pública española	50.427	77.593
Otros valores de renta fija española	407	2.913
Total	**50.834**	**80.506**

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de negociación al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 1,01% (2,48% al 31 de diciembre de 2014).

Cartera de negociación. Instrumentos de capital

El desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Instrumentos de capital		
Acciones de sociedades residentes	4.896	10.146
Acciones de sociedades extranjeras no residentes	-	430
Total	**4.896**	**10.576**

Cartera de negociación. Derivados de negociación

A continuación se presenta un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados de negociación del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)						
	31/12/2015			31/12/2014		
CONCEPTOS	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Compraventas de divisas no vencidas	50.914	-	50.914	71.892	-	71.892
Derivados sobre valores	7.916	-	7.916	17.121	-	17.121
Derivados sobre tipos de interés	17.849.263	(5.845.322)	12.003.941	21.983.328	(3.634.520)	18.348.808
Derivados Crédito	6.202	-	6.202	8.872	-	8.872
Resto	19.148	-	19.148	17.613	-	17.613
Total	**17.933.443**	**(5.845.322)**	**12.088.121**	**22.098.826**	**(3.634.520)**	**18.464.306**
Saldos acreedores:						
Compraventas de divisas no vencidas	32.367	-	32.367	85.127	-	85.127
Derivados sobre valores	23.558	-	23.558	46.752	-	46.752
Derivados sobre tipos de interés	18.176.742	(5.845.322)	12.331.420	21.568.835	(3.634.520)	17.934.315
Derivados Crédito	7.659	-	7.659	9.825	-	9.825
Resto	20.125	-	20.125	15.376	-	15.376
Total	**18.260.451**	**(5.845.322)**	**12.415.129**	**21.725.915**	**(3.634.520)**	**18.091.395**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2015, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	3.240.526	368.216	2.848	3.611.590
Derivados sobre valores	4.178.727	1.395.646	2.145.984	7.720.357
Derivados sobre tipos de interés	100.308.328	149.073.130	83.871.994	333.253.452
Derivados Crédito	-	342.532	-	342.532
Resto	1.409.653	-	-	1.409.653
Total	**109.137.234**	**151.179.524**	**86.020.826**	**346.337.584**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cartera de negociación al 31 de diciembre de 2014, atendiendo a su plazo de vencimiento, se muestra a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Compraventas de divisas no vencidas	3.399.418	215.974	-	3.615.392
Derivados sobre valores	6.613.276	2.012.826	700.545	9.326.647
Derivados sobre tipos de interés	133.126.802	122.770.950	95.627.652	351.525.404
Derivados Crédito	-	322.646	-	322.646
Resto	1.363.330	-	-	1.363.330
Total	**144.502.826**	**125.322.396**	**96.328.197**	**366.153.419**

El valor nocional de los derivados es la magnitud que sirve de base para la estimación de los resultados asociados a los mismos, si bien, considerando que una parte muy importante de estas posiciones se compensan entre sí cubriendo de esta manera los riesgos asumidos, no puede entenderse que dicha magnitud represente una medida razonable de la exposición del Banco a los riesgos asociados a estos productos.

(9) Otros activos financieros a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen activos financieros clasificados en esta categoría.

(10) Activos financieros disponibles para la venta

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a las clases de contrapartes y al tipo de instrumentos financieros de las operaciones, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	4.748.568	6.412.254
Administraciones Públicas residentes	20.234.106	20.022.489
Administraciones Públicas no residentes	4.230.885	2.975.550
Otros sectores residentes	950.736	1.214.231
Otros sectores no residentes (*)	1.097.908	4.539.365
Activos dudosos	4.638	1.065
Pérdidas por deterioro	(6.206)	(11.254)
Total	**31.260.635**	**35.153.700**
Por tipos de instrumentos		
Valores representativos de deuda	31.260.635	35.153.700
Deuda pública española	20.234.106	20.022.489
Obligaciones y bonos del Estado	19.223.909	18.909.104
Administraciones territoriales	1.010.197	1.113.385
Deuda pública extranjera	4.230.885	2.975.550
Emitidos por entidades financieras	4.748.768	6.413.197
Otros valores de renta fija (*)	2.053.082	5.753.718
Pérdidas por deterioro	(6.206)	(11.254)
Total	**31.260.635**	**35.153.700**

(*) En el 2014 incluía, entre otros, valores emitidos por el MEDE (véase Nota 1.2).

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 22 se facilita un detalle de las plusvalías/minusvalías correspondientes a estos instrumentos financieros registradas en el epígrafe “Ajustes por valoración – Activos financieros disponibles para la venta” de los balances de situación adjuntos.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de activos financieros disponibles para la venta al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 2,15% (2,32% al 31 de diciembre de 2014).

Activos vencidos y/o deteriorados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe ningún activo clasificado como "Activos financieros disponibles para la venta" que tenga algún importe vencido y no deteriorado.

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Activos financieros disponibles para la venta – Valores representativos de deuda" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

Activos deteriorados

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	200	943
Otros sectores residentes	1	1
Otros sectores no residentes	4.437	121
Total	**4.638**	**1.065**

Movimiento del ejercicio de las pérdidas por deterioro

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los valores representativos de deuda incluidos en esta cartera en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**1.064**	**10.190**	**11.254**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	3.581	122	3.703
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(8)	(8.731)	(8.739)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**3.573**	**(8.609)**	**(5.036)**
Utilización de fondos para activos amortizados	-	(12)	(12)
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**4.637**	**1.569**	**6.206**
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	**4.637**	**1.569**	**6.206**
Entidades residentes en España	-	777	777
Entidades residentes en el extranjero	4.637	792	5.429

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)			
CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**1.363**	**19.404**	**20.767**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	28	15.639	15.667
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(327)	(23.582)	(23.909)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**(299)**	**(7.943)**	**(8.242)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(271)	(271)
Otros movimientos	-	(1.000)	(1.000)
Diferencias de cambio	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**1.064**	**10.190**	**11.254**
Del que:			
Naturaleza de la contraparte:	**1.064**	**10.190**	**11.254**
Entidades residentes en España	-	8.090	8.090
Entidades residentes en el extranjero	1.064	2.100	3.164

Adicionalmente, durante el ejercicio 2015, se han registrado cargos en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco, por un importe de 1.102 miles de euros (abonos de 3.534 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) correspondientes a deterioros en instrumentos de capital registrados en el epígrafe "Activos no corrientes en venta".

(11) Inversiones crediticias

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Inversiones crediticias		
Depósitos en entidades de crédito	5.474.700	9.512.495
Crédito a la clientela	119.076.703	123.493.055
Valores representativos de deuda	951.286	1.569.823
Suma	**125.502.689**	**134.575.373**
Pérdidas por deterioro	(7.397.006)	(9.035.463)
Otros ajustes por valoración	61.515	59.850
Total	**118.167.198**	**125.599.760**

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la clase de contraparte de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por contraparte		
Cuentas mutuas	3.999	191.723
Cuentas a plazo	168.705	89.303
Adquisición temporal de activos	1.484.508	5.483.019
Otros activos financieros	3.817.487	3.738.441
Activos dudosos	1	10.009
Suma	**5.474.700**	**9.512.495**
Pérdidas por deterioro	-	(8.147)
Otros ajustes por valoración	2.189	1.943
Total	**5.476.889**	**9.506.291**

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 0,15% (0,28% al 31 de diciembre de 2014).

Inversiones crediticias - Crédito a la clientela

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la modalidad y situación del crédito y por clase de contraparte:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por modalidad y situación del crédito		
Crédito comercial	3.765.234	2.358.145
Deudores con garantía real	71.324.051	75.885.357
Adquisición temporal de activos	1.096.072	27.338
Otros deudores a plazo	26.358.923	26.734.153
Deudores a la vista y varios	2.138.064	2.082.665
Otros activos financieros (1)	2.134.246	629.888
Activos dudosos	12.260.113	15.775.509
Suma	**119.076.703**	**123.493.055**
Pérdidas por deterioro	(7.396.460)	(9.026.010)
Otros ajustes por valoración	59.326	57.907
Total	**111.739.569**	**114.524.952**
Por clase de contraparte		
Administraciones Públicas residentes	5.759.246	5.806.848
Administraciones Públicas no residentes	30.242	12.252
Otros sectores residentes	107.061.423	112.857.863
Otros sectores no residentes	4.091.546	4.186.204
Otros activos financieros (1)	2.134.246	629.888
Pérdidas por deterioro	(7.396.460)	(9.026.010)
Otros ajustes por valoración	59.326	57.907
Total	**111.739.569**	**114.524.952**

(1) En 2015 incluye 1.104 millones de euros, correspondientes a las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia de la asunción por parte de éste del 60% de las contingencias estimadas en los procedimientos asociados a la salida a bolsa de Bankia, de acuerdo con el Convenio entre BFA y Bankia (Véase Nota 20).

El valor en libros registrado en el cuadro anterior, sin considerar la parte correspondiente a “Otros ajustes por valoración”, representa el nivel máximo de exposición al riesgo de crédito del Banco en relación con los instrumentos financieros en él incluidos.

El tipo de interés efectivo medio anual de los instrumentos financieros incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 2,10% (2,32% al 31 de diciembre de 2014).

El epígrafe “Inversiones crediticias - Crédito a la clientela” de los balances de situación adjuntos también incluye ciertos préstamos con garantía hipotecaria que, tal y como se menciona en el Anexo VII y de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se han considerado aptos para garantizar la emisión de cédulas hipotecarias a largo plazo. Adicionalmente, este epígrafe también incluye ciertos préstamos que han sido titulizados y que no han sido dados de baja de los balances de situación (Nota 2.5.2). Los saldos registrados en los balances de situación adjuntos correspondientes a los préstamos titulizados son:

(en miles de euros)		
Prestamos titulizados	31/12/2015	31/12/2014
Activos hipotecarios titulizados	14.013.597	15.567.412
De los que:		
Deudores a la vista y varios	2.642	3.995
Activos dudosos	963.258	1.421.612
Otros activos titulizados	142.456	1.990.350
Total activos titulizados (Nota 26.1.1)	**14.156.053**	**17.557.762**
De los que:		
Pasivos asociados a los activos mantenidos en balance de situación (*)	4.128.670	4.733.359

(*) Registrados en el epígrafe "Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela" de los balances de situación adjuntos.

Otros préstamos titulizados fueron dados de baja de los balances de situación adjuntos por no retener el Banco riesgos ni beneficios sustanciales; de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)		
Prestamos titulizados	31/12/2015	31/12/2014
Activos hipotecarios titulizados	650.326	806.567
Otros activos titulizados	-	1
Total activos titulizados (Nota 26.1.1)	**650.326**	**806.568**

Tal y como se indica en la Nota 1.15, durante el ejercicio 2012 fueron transferidos a la SAREB activos que estaban clasificados en este epígrafe del balance de situación, habiéndose realizado en los ejercicios 2013 y 2015 subsanaciones de la escritura de transmisión de activos.

Inversiones crediticias. Depósitos en entidades de crédito y Créditos a la clientela. Activos vencidos y deteriorados (dudosos)

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Inversiones crediticias – Depósitos en entidades de crédito" e "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como de aquellos que, sin estar considerados como deteriorados, tienen algún importe vencido a dicha fecha, clasificados en función de clases de contrapartes.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

El cuadro siguiente muestra, para los activos dudosos correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en la inversión crediticia del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la clasificación de los mismos en función de la contrapartida, del plazo transcurrido desde el vencimiento del importe impagado más antiguo de cada operación o de su consideración como deteriorado y del tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	-	10.002
Administraciones Públicas	60.303	60.161
Otros sectores residentes	11.137.322	14.704.606
Otros sectores no residentes	932.242	918.275
Total	**12.129.867**	**15.693.044**
Por plazo		
Hasta 6 meses	6.052.695	7.594.726
Entre 6 y 9 meses	515.711	753.124
De 9 a 12 meses	397.148	618.326
Más de 12 meses	5.164.313	6.726.868
Total	**12.129.867**	**15.693.044**
Saldo operaciones dudosas		
Operaciones con garantía real hipotecaria	7.574.411	10.902.648
Operaciones con otras garantías reales	96.962	135.404
Operaciones sin garantía real	4.458.494	4.654.992
Total	**12.129.867**	**15.693.044**

La disminución de activos deteriorados que ha tenido lugar durante el ejercicio 2015, tiene su origen en el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones, y en el proceso de selección y venta de carteras dudosas, iniciado en 2013, con 7 operaciones de venta de carteras de crédito dudoso que han originado una diminución del saldo dudoso de 1.885 millones de euros (1.486 millones de euros durante el ejercicio 2014).

A continuación se muestra la distribución de los activos dudosos con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Inferior o igual al 40%	2.755.964	3.328.335
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	2.860.016	4.384.330
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	841.522	1.578.493
Superior al 80%	1.213.871	1.746.894
Total	**7.671.373**	**11.038.052**

Activos con saldos vencidos no considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

A continuación se muestra, para los activos con importes vencidos pero no deteriorados correspondientes a operaciones de crédito a la clientela y a depósitos en entidades de crédito incluidos en la inversión crediticia del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la clasificación de los mismos en función de la clase de contrapartes, por plazos y el tipo de garantías de las operaciones:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por clases de contrapartes		
Entidades de crédito	10	307
Administraciones Públicas	29.981	489.077
Otros sectores residentes	394.382	164.788
Otros sectores no residentes	31.618	31.354
Total	**455.991**	**685.526**
Por plazo		
Menos de un mes	343.026	585.497
Entre 1 y 3 meses	62.194	35.774
Superior a 3 meses (*)	50.771	64.255
Total	**455.991**	**685.526**
Por tipo de garantía		
Operaciones con garantía real hipotecaria	35.140	52.607
Operaciones con otras garantías reales	6.026	5.838
Operaciones sin garantía real	414.825	627.081
Total	**455.991**	**685.526**

(*) Corresponde básicamente a riesgos con el sector público.

A continuación se muestra la clasificación de las operaciones con garantía real incluidas en esta categoría atendiendo al porcentaje que representa el riesgo sobre el valor de las garantías ("loan to value"), como medida relevante del valor de dichas garantías, en relación con los riesgos a los que están afectas:

(en miles de euros)	31/12/2015	31/12/2014
Inferior o igual al 40%	11.920	13.960
Superior al 40% e inferior o igual al 60%	9.499	15.578
Superior al 60% e inferior o igual al 80%	10.663	18.039
Superior al 80%	9.084	10.868
Total	**41.166**	**58.445**

A continuación se muestra el movimiento que se ha producido durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, en el saldo de las provisiones que cubren las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de los activos que integran los epígrafes “Depósitos en entidades de crédito” y “Crédito a la clientela” del capítulo “Inversiones crediticias” del balance de situación:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**143.779**	**18.527**	**8.871.851**	**9.034.157**
Del que identificadas individualmente	-	-	5.435.513	5.435.513
Del que identificadas colectivamente	143.779	18.527	3.436.338	3.598.644
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	1	22.037	2.763.672	2.785.710
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	(87.450)	(19.133)	(1.987.001)	(2.093.584)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**(87.449)**	**2.904**	**776.671**	**692.126**
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(2.321.851)	(2.321.851)
Otros movimientos	(1)	-	(53.982)	(53.983)
Diferencias de cambio	-	(38)	46.049	46.011
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**56.329**	**21.393**	**7.318.738**	**7.396.460**
Del que identificadas individualmente	-	-	4.574.569	4.574.569
Del que identificadas colectivamente	56.329	21.393	2.744.169	2.821.891
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	**56.329**	**21.393**	**7.318.738**	**7.396.460**
Entidades residentes en España	54.112	-	6.549.471	6.603.583
Entidades residentes en el extranjero	2.217	21.393	769.267	792.877

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Provisión genérica	Provisión riesgo país	Provisión específica	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**143.752**	**23.984**	**10.693.295**	**10.861.031**
Del que identificadas individualmente	-	-	6.108.577	6.108.577
Del que identificadas colectivamente	143.752	23.984	4.584.718	4.752.454
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	308	16.264	3.550.220	3.566.792
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(23.767)	(2.539.436)	(2.563.203)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**308**	**(7.503)**	**1.010.784**	**1.003.589**
Utilización de fondos para activos amortizados	-	-	(2.878.347)	(2.878.347)
Otros movimientos	(281)	-	17.067	16.786
Diferencias de cambio	-	2.046	29.052	31.098
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**143.779**	**18.527**	**8.871.851**	**9.034.157**
Del que identificadas individualmente	-	-	5.435.513	5.435.513
Del que identificadas colectivamente	143.779	18.527	3.436.338	3.598.644
Del que:				
Naturaleza de la contraparte:	**143.779**	**18.527**	**8.871.851**	**9.034.157**
Entidades residentes en España	137.104	-	8.184.548	8.321.652
Entidades residentes en el extranjero	6.675	18.527	687.303	712.505

Seguidamente se resumen los distintos conceptos registrados en los ejercicios 2015 y 2014 en el epígrafe “Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto) – Inversiones crediticias” de la cuenta de pérdidas y ganancias de dicho ejercicio:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Dotación neta del ejercicio	691.366	997.721
Partidas en suspenso recuperadas	(58.720)	(176.110)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)- Inversiones crediticias (Nota 40)	**632.646**	**821.611**

Inversiones crediticias. Valores representativos de deuda

A continuación se indica el desglose del saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos atendiendo a las clases de contraparte:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por clases de contraparte		
Otros sectores residentes	779.993	1.363.031
Otros sectores no residentes	111.569	133.823
Activos dudosos	368	2.455
Pérdidas por deterioro y ajustes al valor razonable por riesgo de crédito	(546)	(1.306)
Otros ajustes por valoración	59.356	70.514
Total	**950.740**	**1.568.517**

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversión crediticia al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 3,24% (3,27% al 31 de diciembre de 2014).

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	368	2.455
Total	**368**	**2.455**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existe ningún activo clasificado como “Inversiones crediticias – valores representativos de deuda” que tenga algún importe vencido.

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro por razón del riesgo de crédito, de los valores representativos de deuda clasificados como inversión crediticia a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**-**	**1.306**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	1.828
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(2.588)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**-**	**(760)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	**546**
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	**546**
Entidades residentes en España	**-**	429
Entidades residentes en el extranjero	**-**	117

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**-**	**8.092**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	2.128
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(7.996)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**-**	**(5.868)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(918)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	-	**1.306**
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	-	**1.306**
Entidades residentes en España	**-**	938
Entidades residentes en el extranjero	**-**	368

(12) Cartera de inversión a vencimiento

Composición del saldo

El desglose del saldo de este capítulo de los balances de situación adjuntos por clase de contraparte y por tipo de instrumento financiero es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por clases de contraparte		
Entidades de crédito	12.461	570.324
Administraciones Públicas residentes	4.276.655	4.710.535
Administraciones Públicas no residentes	1.280.813	2.288.572
Otros sectores residentes (*)	17.794.688	18.561.761
Otros sectores no residentes	366.710	594.934
Activos dudosos	2.400	2.196
Pérdidas por deterioros	(27.821)	(69.162)
Total	**23.705.906**	**26.659.160**
Por tipos de instrumentos		
Deuda pública española	4.276.655	4.710.535
Deuda pública extranjera	1.280.813	2.288.572
Obligaciones y bonos (*)	18.176.259	19.729.215
Pérdidas por deterioros	(27.821)	(69.162)
Total	**23.705.906**	**26.659.160**

(*) Este apartado incluye los valores representativos de deuda recibidos en contraprestación de los activos traspasados a la SAREB registrados por su valor nominal que cuentan con garantía del Estado Español (véase Nota 1.15).

En la Nota 3.1 se presenta información sobre el riesgo de crédito asumido por el Banco en relación con estos activos financieros. Por su parte, en las Notas 3.2 y 3.4 se presenta, respectivamente, información relativa a los riesgos de liquidez e interés asumidos por el Banco en relación con los activos financieros incluidos en esta categoría.

En la Nota 24 se facilita determinada información sobre el valor razonable de estos activos financieros, mientras que en la Nota 3.1.5 se incluye determinada información sobre concentración de riesgos de, entre otros, determinados activos incluidos en esta categoría de instrumentos financieros.

El tipo de interés efectivo medio anual de los valores representativos de deuda incluidos en la cartera de inversión a vencimiento al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 1,70% (2,80% al 31 de diciembre de 2014).

A continuación se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y ajustes de valor razonable por riesgo de crédito de esta cartera a lo largo de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**-**	**69.162**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	2.530
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(42.229)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**-**	**(39.699)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(1.642)
Otros movimientos	-	-
Diferencias de cambio	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**-**	**27.821**
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	**-**	**27.821**
Entidades residentes en España	-	2.029
Entidades residentes en el extranjero	-	25.792

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Identificadas individualmente	Identificadas colectivamente
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**-**	**85.941**
Dotación con cargo a los resultados del ejercicio	-	2.242
Fondo de insolvencias que ha quedado disponible	-	(18.624)
Dotación/(liberación) neta con cargo/(abono) en cuenta de resultados	**-**	**(16.382)**
Utilización de fondos para activos amortizados y otros movimientos netos	-	(397)
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**-**	**69.162**
Del que:		
Naturaleza de la contraparte:	**-**	**69.162**
Entidades residentes en España	-	1.973
Entidades residentes en el extranjero	-	67.189

Cartera de inversión a vencimiento. Activos vencidos y deteriorados

A continuación se muestra un detalle de aquellos activos clasificados como "Inversión a vencimiento" los cuales han sido considerados como deteriorados al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no tiene activos clasificados en la cartera de inversión a vencimiento que tengan algún importe vencido.

Activos deteriorados al 31 de diciembre de 2015 y 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por clases de contrapartes		
Otros sectores residentes	2.400	2.196
Total	**2.400**	**2.196**

(13) Derivados de cobertura (deudores y acreedores)

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco tenía contratadas, con diversas contrapartes de reconocida solvencia, operaciones de derivados financieros de cobertura como base para una mejor gestión de los riesgos inherentes a su actividad (véase Nota 3).

El Banco realiza coberturas operación a operación, identificando individualmente el elemento cubierto y el elemento de cobertura, estableciendo un seguimiento continuo de la eficacia de cada cobertura que asegure la simetría en la evolución de los valores de ambos elementos.

La naturaleza de las principales posiciones cubiertas por el Banco, así como los instrumentos financieros utilizados para la cobertura se detallan en la Nota 2.6.

A continuación se presenta, para cada tipo de cobertura, un desglose, por clases de derivados, del valor razonable de los derivados designados como instrumentos de cobertura al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)

	31/12/2015			31/12/2014		
CONCEPTOS	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Operaciones de cobertura de valor razonable	4.502.173	(445.471)	4.056.702	5.513.978	-	5.513.978
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	4.346	-	4.346	4.935	-	4.935
Total	**4.506.519**	**(445.471)**	**4.061.048**	**5.518.913**	**-**	**5.518.913**
Saldos acreedores:						
Operaciones de cobertura de valor razonable	1.406.545	(445.471)	961.074	2.402.246	-	2.402.246
Operaciones de cobertura de flujos de efectivo	13.432	-	13.432	35.356	-	35.356
Total	**1.419.977**	**(445.471)**	**974.506**	**2.437.602**	**-**	**2.437.602**

Operaciones de cobertura de valor razonable:

(en miles de euros)

	31/12/2015			31/12/2014		
CONCEPTOS	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Derivados sobre valores	-	-	-	3.671	-	3.671
Derivados sobre tipos de interés	4.502.173	(445.471)	4.056.702	5.510.307	-	5.510.307
Total	**4.502.173**	**(445.471)**	**4.056.702**	**5.513.978**	**-**	**5.513.978**
Saldos acreedores:						
Derivados sobre tipos de interés	1.404.497	(445.471)	959.026	2.398.669	-	2.398.669
Resto	2.048	-	2.048	3.577	-	3.577
Total	**1.406.545**	**(445.471)**	**961.074**	**2.402.246**	**-**	**2.402.246**

Operaciones de cobertura de flujos de efectivo:

(en miles de euros)

	31/12/2015			31/12/2014		
CONCEPTOS	Valor razonable	Neteo	Valor en balance	Valor razonable	Neteo	Valor en balance
Saldos deudores:						
Derivados sobre tipos de interés	4.346	-	4.346	4.935	-	4.935
Total	**4.346**	**-**	**4.346**	**4.935**	**-**	**4.935**
Saldos acreedores:						
Derivados sobre tipos de interés	4.548	-	4.548	26.466	-	26.466
Resto	8.884	-	8.884	8.890	-	8.890
Total	**13.432**	**-**	**13.432**	**35.356**	**-**	**35.356**

Las coberturas de flujos de efectivo indicadas corresponden íntegramente a operaciones de microcobertura, por lo que hay una identificación perfecta entre la operación cubierta y el derivado de cobertura. En consecuencia, durante los ejercicios 2015 y 2014 no se han producido ineficacias que hayan requerido, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, su registro en la cuenta de pérdidas y ganancias del Banco de dicho ejercicio.

A continuación se muestra un detalle de los plazos estimados, contados a partir del 31 de diciembre de 2015 y 2014, en los que se estima que los importes registrados en el epígrafe “Patrimonio neto- Ajustes por valoración – Coberturas de flujos de efectivo” del patrimonio neto a dicha fecha, revertirán a las cuentas de pérdidas y ganancias futuras:

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2015				
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	-	(99)	(5)	(10.672)	(10.776)
Beneficios (*)	2	169	8.327	465	8.963
Total	**2**	**70**	**8.322**	**(10.207)**	**(1.813)**

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2014				
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años	TOTAL
Pérdidas (*)	(1.102)	-	(155)	(10.943)	(12.200)
Beneficios (*)	-	15	335	10.611	10.961
Total	**(1.102)**	**15**	**180**	**(332)**	**(1.239)**

(*) Considerando su correspondiente efecto fiscal.

Asimismo, a continuación se presenta una estimación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, del importe de los cobros y pagos futuros cubiertos en operaciones de cobertura de flujos de efectivo, clasificados atendiendo al plazo esperado, contado a partir de la mencionada fecha, en el que se estima éstos se harán efectivos mediante su cobro o pago:

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2015			
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	20.348	152.939	23.299	179.319
Pagos	(20.873)	(141.939)	(23.538)	(179.495)
Total	**(525)**	**11.000**	**(239)**	**(176)**

	Plazo remanente a partir del 31 de diciembre de 2014			
(en miles de euros)	Menos de 1 año	Entre 1 y 3 años	Entre 3 y 5 años	Más de 5 años
Cobros	503.714	30.148	144.671	473.675
Pagos	(526.837)	(32.205)	(149.057)	(478.119)
Total	**(23.123)**	**(2.057)**	**(4.386)**	**(4.444)**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2015 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre tipos de interés	18.350.904	19.836.534	4.721.309	42.908.747
Resto	157.000	-	-	157.000
Total	**18.507.904**	**19.836.534**	**4.721.309**	**43.065.747**

El detalle del valor nocional de los derivados clasificados como cobertura al 31 de diciembre de 2014 atendiendo a su plazo de vencimiento se muestra a continuación:

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	De 0 a 3 años	De 3 a 10 años	Más de 10 años	Total
Derivados sobre valores	7.386	-	-	7.386
Derivados sobre tipos de interés	21.719.018	18.094.416	8.782.676	48.596.110
Resto	157.000	-	-	157.000
Total	**21.883.404**	**18.094.416**	**8.782.676**	**48.760.496**

(14) Activos no corrientes en venta

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del activo de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Activo material de uso propio	306.960	(127.841)	179.119
Otros instrumentos de capital	24.626	-	24.626
Participaciones	87.133	(66.218)	20.915
Activo material adjudicado	3.128.028	(869.491)	2.258.537
Total	**3.546.747**	**(1.063.550)**	**2.483.197**

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Activo material de uso propio	413.180	(136.748)	276.432
Otros instrumentos de capital	44.675	-	44.675
Participaciones	132.871	(113.787)	19.084
Activo material adjudicado	3.338.975	(907.116)	2.431.859
Total	**3.929.701**	**(1.157.651)**	**2.772.050**

Activos no corrientes en venta. Activo material de uso propio

Al 31 de diciembre de 2015, esta partida recoge, básicamente, el saldo correspondiente a determinados inmuebles de uso propio del Banco que han dejado de formar parte de su red comercial de oficinas y que, conforme a la normativa en vigor, cumplen con las condiciones necesarias para su registro como activos no corrientes en venta, al existir un plan detallado para su venta inmediata.

Tal y como se describe en la Nota 2.21, el Banco contabiliza estos activos por el menor entre su valor en libros y el valor razonable neto de los costes de venta.

Por otro lado, y como consecuencia de las ventas de inmuebles realizadas por el Banco en ejercicios anteriores, éste tiene formalizados, al 31 de diciembre de 2015, contratos de arrendamiento operativo con los adquirentes de dichos inmuebles (inversores) por un plazo de 25 años de obligado cumplimiento, prorrogables por periodos adicionales de 5 años. El valor presente de los pagos futuros mínimos en que incurrirá el Banco, derivados de dichos contratos de arrendamiento operativo durante el periodo de obligado cumplimiento, ascenderá a 20.510 miles de euros en el plazo de un año, 70.374 miles de euros en el plazo entre dos y cinco años y 150.561 miles de euros a más de cinco años.

Otras características relevantes comunes a los contratos de arrendamiento operativo mencionados con anterioridad son las siguientes:

- Las rentas pactadas se han acordado a precios de mercado (similares a los de otras transacciones comparables).
- Los contratos incluyen cláusulas de variación de precios de las rentas, para las que de acuerdo con la norma vigésima primera de la Circular del Banco de España 4/2004, se concluyó la no existencia de un derivado implícito segregable del contrato principal, ya que, las características económicas y los riesgos del teórico derivado implícito están estrechamente relacionados con las características económicas y los riesgos del contrato principal.
- A efectos del análisis del tratamiento contable de estas operaciones, no se ha considerado, en ningún caso, que esté asegurada de una manera razonable la transferencia de la propiedad de los inmuebles a favor del Banco.

- Se han incluido opciones de compra, por parte del Banco, al vencimiento de cada uno de los contratos de arrendamiento a los valores de mercado a determinar por expertos independientes en dichas fechas de vencimiento.

No se han incluido compromisos por parte del Banco que garanticen o compensen, en modo alguno, a los compradores por las posibles pérdidas o ganancias derivadas de las fluctuaciones del valor razonable de los importes residuales de los inmuebles.

Activos no corrientes en venta. Activo material adjudicado. Composición del saldo

El desglose de los activos adjudicados en pago de deudas reconocidos en el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015 (1)	31/12/2014 (1)
Bienes inmuebles		
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	1.762.606	2.027.663
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	419.175	340.634
Parcelas, solares y resto activos inmobiliarios	76.756	63.562
Total	**2.258.537**	**2.431.859**

(1) Neto de pérdidas por deterioro.

Movimientos significativos

El movimiento registrado en los activos adjudicados en los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldo contable al inicio del ejercicio	**2.431.859**	**2.126.987**
Incorporaciones del ejercicio	552.622	769.801
Ventas del ejercicio	(465.094)	(298.496)
Pérdidas netas por deterioro de activos (véase Nota 43)	(141.832)	(141.493)
Otros movimientos	(119.018)	(24.940)
Saldo contable al final del periodo	**2.258.537**	**2.431.859**

Las ventas de activos adjudicados se realizan en condiciones de mercado, habiéndose concedido financiación, en el ejercicio 2015, por un importe aproximado, de 235 millones de euros, habiéndose financiado en media un 84,81% del importe de las ventas (127 millones de euros y 86,21% en el ejercicio 2014).

El resultado generado en las ventas de este tipo de activos, de acuerdo con su tipología, durante los ejercicios finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)	31/12/2015		31/12/2014	
CONCEPTOS	Valor contable de activos enajenados	Bº (pérdida) reconocido en ventas (*)	Valor contable de activos enajenados	Bº (pérdida) reconocido en ventas (*)
Vivienda Terminada residencia habitual del prestatario	414.949	(70.560)	284.423	(20.127)
Fincas rústicas en explotación y oficinas, locales y naves polivalentes terminadas	38.810	11.544	11.776	6.132
Parcelas, solares y resto de activos	11.335	9.674	2.297	6.320
Total	**465.094**	**(49.342)**	**298.496**	**(7.675)**

(*) Excluye las comisiones pagadas a intermediarios.

En el Anexo VIII se desglosa información adicional relativa a la naturaleza de los activos inmobiliarios del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014, entre los que se encuentran los activos adjudicados mencionados en el cuadro anterior.

Adicionalmente, a continuación se muestra el valor neto de los activos adjudicados, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, según su fecha de antigüedad estimada a partir de su fecha de adquisición:

Antigüedad activos adjudicados	31/12/2015	31/12/2014
Hasta 12 meses	423.932	751.378
Más de 12 meses, sin exceder de 24	536.835	556.030
Más de 24 meses	1.297.770	1.124.451
Total	**2.258.537**	**2.431.859**

Activos no corrientes en venta. Otros instrumentos de capital y Participaciones.

A continuación se presenta un desglose del saldo de este epígrafe al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

A 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de capital	24.626	-	24.626
Participaciones – entidades del grupo	2.485	-	2.485
Participaciones – entidades multigrupo	17.100	(17.100)	-
Participaciones – entidades asociadas	67.548	(49.118)	18.430
Total	**111.759**	**(66.218)**	**45.541**

A 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Pérdidas deterioro	Valor neto
Otros instrumentos de capital	44.675	-	44.675
Participaciones – entidades del grupo	-	-	-
Participaciones – entidades multigrupo	46.633	(46.604)	29
Participaciones – entidades asociadas	86.238	(67.183)	19.055
Total	**177.546**	**(113.787)**	**63.759**

Adicionalmente se muestran los movimientos correspondientes a participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas, registrados en este epígrafe del balance de situación:

Participaciones – entidades del grupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldos al comienzo del ejercicio	**-**	**596.106**
Adquisiciones	**-**	-
Bajas	**-**	(637.009)
Traspasos (Nota 15)	2.485	(268.486)
Otros traspasos	**-**	195.282
Variación neta de pérdidas por deterioro	**-**	114.107
Total	**2.485**	**-**

Participaciones – entidades multigrupo:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldos al comienzo del ejercicio	**29**	**29**
Adquisiciones	289	47
Bajas	(29.822)	(18.716)
Traspasos	-	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	29.504	18.669
Total	**-**	**29**

Participaciones – entidades asociadas:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldos al comienzo del ejercicio	**19.055**	**40.565**
Adquisiciones	7.071	6.068
Bajas	(25.761)	(60.989)
Traspasos	-	-
Variación neta de pérdidas por deterioro	18.065	33.411
Total	**18.430**	**19.055**

A continuación se muestra el movimiento del deterioro de dichas participaciones al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

A 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**-**	**46.604**	**67.183**	**113.787**
Dotación con cargo a resultados	-	-	-	-
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	-	(2.464)	(3.404)	(5.868)
Dotación neta (Nota 43)	**-**	**(2.464)**	**(3.404)**	**(5.868)**
Utilización de fondos por pérdidas en venta	-	(27.040)	(14.661)	(41.701)
Total	**-**	**17.100**	**49.118**	**66.218**

A 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Entidades Multigrupo	Asociadas	TOTAL
Saldos al comienzo del ejercicio	**114.107**	**65.273**	**100.594**	**279.974**
Dotación con cargo a resultados	77.047	47	11.010	88.104
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(41.860)	(39)	(9.414)	(51.313)
Dotación neta (Nota 43)	**35.187**	**8**	**1.596**	**36.791**
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(203.672)	(18.677)	(25.402)	(247.751)
Traspasos de/a participadas (Nota 15)	(31.622)	-	-	(31.622)
Otros traspasos (*)	86.000	-	(9.605)	76.395
Total	**-**	**46.604**	**67.183**	**113.787**

(*) Traspasos de/a Activos no corrientes en venta - Otros instrumentos de capital.

(15) Participaciones

(15.1) Participaciones – Entidades del Grupo

El detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades del Grupo" de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2015	31/12/2014
Accionariado y Gestión, S.L.	-	3.245
Aliancia Inversiones en Inmuebles Dos, S.L.	-	12.170
Aliancia Zero, S.L.	-	43.681
Arrendadora Aeronáutica, A.I.E.	62.057	62.057
Arrendadora de Equipamientos Ferroviarios, S.A.	10.812	10.812
Bankia Habitat, S.L.U.	3.898.052	3.883.693
Bankia Inversiones Financieras, S.A.U.	1.716.706	1.716.706
Bankia Fondos, SGIIC,S.A.	66.422	66.422
Bankia Pensiones, S.A., EGFP	114.000	114.000
Corporación Industrial Bankia, S.A.U.	702.525	702.525
Inverávila, S.A.U.	-	108.819
Inversiones y Desarrollos 2069 Madrid, S.L.U.	39.480	39.480
Mediación y Diagnósticos, S.A.	20.344	20.344
Pagumar, A.I.E.	57.894	57.894
Renlovi, S.L.	-	47.914
Torre Norte Castellana, S.A.	555.005	555.005
Urbapinar, S.L.	-	83.466
Valenciana de Inversiones Mobiliarias, S.L.U.	136.841	136.841
Resto de participaciones	11.824	33.057
Suma	**7.391.962**	**7.698.131**
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	**(4.291.265)**	**(4.656.823)**
Total	**3.100.697**	**3.041.308**

Los movimientos que han tenido lugar en los ejercicios 2015 y 2014 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldos al comienzo del ejercicio	**3.041.308**	**2.967.344**
Altas	26.106	120.510
Bajas	(329.790)	(54.850)
Traspaso de/a activos no corrientes en venta (Nota 14)	(2.485)	102.162
Traspaso a participaciones asociadas (Nota 15.3)	-	(13.576)
Variación neta de pérdidas por deterioro	365.558	(80.282)
Total	**3.100.697**	**3.041.308**

(15.2) Participaciones – Entidades multigrupo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco no posee participaciones incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades multigrupo" de los balances de situación adjuntos.

(15.3) Participaciones – Entidades asociadas

Al 31 de diciembre de 2015, el detalle de las principales participaciones incluidas en el epígrafe "Participaciones – Entidades asociadas" del balance de situación adjunto es el siguiente:

(en miles de euros)

SOCIEDADES	31/12/2015	31/12/2014
Aseguradora Valenciana, S.A.,de Seguros y Reaseguros	166.324	166.324
Laietana Vida, Cia. Seguros de la Caja de Ahorros Laietana, S.A.	13.576	13.576
Suma	**179.900**	**179.900**
Ajustes por valoración - pérdidas por deterioro	**(55.152)**	**(31.622)**
Total	**124.748**	**148.278**

Los movimientos que han tenido lugar en el ejercicio 2015 en este epígrafe del balance de situación han sido los siguientes:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldos al comienzo del ejercicio	**148.278**	**-**
Adquisiciones	-	-
Bajas	-	-
Traspasos	-	179.900
Variación neta de pérdidas por deterioro	(23.530)	(31.622)
Total	**124.748**	**148.278**

(15.4) Participaciones – Pérdidas por deterioro

Seguidamente se presenta un resumen de los movimientos que han afectado a las pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor razonable de estas partidas a lo largo de los ejercicios 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Asociadas	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	**4.656.823**	**31.622**	**4.688.445**
Dotación con cargo a resultados	-	23.530	23.530
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(118.954)	-	(118.954)
Dotación neta (Nota 41)	**(118.954)**	**23.530**	**(95.424)**
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(263.241)	-	(263.241)
Otros movimientos y diferencias de cambio	16.637	-	16.637
Total	**4.291.265**	**55.152**	**4.346.417**

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Entidades del Grupo	Asociadas	Total
Saldos al comienzo del ejercicio	**4.576.541**	**-**	**4.576.541**
Dotación con cargo a resultados	21.229	-	21.229
Recuperación de dotaciones con abono a resultados	(4.142)	-	(4.142)
Dotación neta (Nota 41)	**17.087**	**-**	**17.087**
Utilización de fondos por pérdidas en venta	(18.258)	-	(18.258)
Traspasos (Nota 14)	-	31.622	31.622
Otros movimientos y diferencias de cambio	81.453	-	81.453
Total	**4.656.823**	**31.622**	**4.688.445**

Para la evaluación de la existencia de deterioro de las participaciones, el Banco compara su valor en libros con el importe recuperable, entendiendo por éste el mayor entre su cotización y el valor actual de

los flujos de efectivo futuros que se espera procedan del mantenimiento de la inversión (dividendos, resultados por actividad ordinaria sin extraordinarios, resultados por enajenación o disposición, etc.).

(16) Activo material

El detalle de este capítulo del balance de situación adjunto y el movimiento producido en los ejercicios 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	De uso propio	Inversiones inmobiliarias	Total
Coste			
Saldos 31/12/2013	**3.529.615**	**163.270**	**3.692.885**
Altas / bajas (netas)	89.581	(8.259)	81.322
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	(85.065)	81.769	(3.296)
Saldos 31/12/2014	**3.534.131**	**236.780**	**3.770.911**
Altas / bajas (netas)	195.454	(15.068)	180.386
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	8.895	94.800	103.695
Saldos 31/12/2015	**3.738.480**	**316.512**	**4.054.992**
Amortización acumulada			
Saldos 31/12/2013	**(2.225.656)**	**(19.187)**	**(2.244.843)**
Altas / bajas (netas)	14.853	920	15.773
Amortización del ejercicio	(84.185)	(2.700)	(86.885)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	30.993	(1.937)	29.056
Saldos 31/12/2014	**(2.263.995)**	**(22.904)**	**(2.286.899)**
Altas / bajas (netas)	79	1.251	1.330
Amortización del ejercicio	(82.062)	(4.184)	(86.246)
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos (1)	43.216	2.342	45.558
Saldos 31/12/2015	**(2.302.762)**	**(23.495)**	**(2.326.257)**
Pérdidas por deterioro			
Saldos 31/12/2013	**(3.428)**	**(19.471)**	**(22.899)**
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	24	528	552
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(2.117)	(15.902)	(18.019)
Saldos 31/12/2014	**(5.521)**	**(34.845)**	**(40.366)**
Dotación / (liberación) neta con cargo / (abono) en cuenta resultados	66	1.157	1.223
Traspaso a activos no corrientes en venta y otros movimientos	(9.258)	(25.427)	(34.685)
Saldos 31/12/2015	**(14.713)**	**(59.115)**	**(73.828)**
Total a 31 de diciembre de 2014	**1.264.615**	**179.031**	**1.443.646**
Total a 31 de diciembre de 2015	**1.421.005**	**233.902**	**1.654.907**

(1) En el caso de Activos de uso propio corresponde, fundamentalmente, al traspaso a Activos no corrientes en venta de inmuebles e instalaciones susceptibles de desinversión.

La dotación a la amortización de los activos materiales durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 86.246 miles de euros (86.885 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que se encuentra registrada en el capítulo “Amortización” de la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio adjunta (véase Nota 38).

Por su parte las pérdidas por deterioro de activo material de uso propio y de inversiones inmobiliarias contabilizadas en el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 han ascendido a una liberación de 66 miles de euros y de 1.157 miles de euros, respectivamente (liberación de 24 miles de euros y de 528 miles de euros, respectivamente al 31 de diciembre de 2014), que se encuentran registradas en el epígrafe “Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias de este ejercicio adjunta (véase Nota 41).

(16.1) Activo material de uso propio

El desglose, de acuerdo con su naturaleza, de las partidas que integran el saldo de este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.528.139	(350.781)	(14.713)	1.162.645
Mobiliario y vehículos	163.209	(147.532)	-	15.677
Instalaciones	1.112.805	(921.938)	-	190.867
Equipos de oficina y mecanización	934.327	(882.511)	-	51.816
Saldos a 31 de diciembre de 2015	**3.738.480**	**(2.302.762)**	**(14.713)**	**1.421.005**

Al 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Coste	Amortización acumulada	Pérdidas por deterioro	Saldo neto
Edificios y otras construcciones	1.370.322	(341.788)	(5.521)	1.023.013
Mobiliario y vehículos	168.581	(150.042)	-	18.539
Instalaciones	1.076.036	(898.430)	-	177.606
Equipos de oficina y mecanización	919.192	(873.735)	-	45.457
Saldos a 31 de diciembre de 2014	**3.534.131**	**(2.263.995)**	**(5.521)**	**1.264.615**

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, no existían activos materiales de uso propio de importes significativos que:

- Se encontrasen temporalmente fuera de uso.
- Estando totalmente amortizados, se encuentren todavía en uso.
- Habiendo sido retirados de su uso activo, no se hayan clasificado como activos no corrientes en venta.

(16.2) Inversiones inmobiliarias

En este epígrafe se recogen los terrenos, edificios y otras construcciones mantenidos bien para su explotación en régimen de alquiler o bien para la obtención de futuras plusvalías en venta.

Por otro lado, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no tenía contraídas obligaciones contractuales significativas en relación con el desarrollo futuro de las inversiones inmobiliarias recogidas en el balance de situación a dicha fecha, ni existían restricciones relevantes a la realización de las mismas, distintas de las propias condiciones actuales del mercado inmobiliario.

Durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015, los ingresos netos derivados de rentas provenientes de estas inversiones propiedad del Banco han ascendido a 10.612 miles de euros (11.488 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (véase Nota 34).

(17) Activo intangible – Otro activo intangible

El desglose de los activos incluidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Coste		
Aplicaciones informáticas	830.716	782.745
Saldos al cierre del periodo	830.716	782.745
Amortización acumulada	(728.850)	(695.556)
Total	**101.866**	**87.189**

El movimiento habido en este epígrafe del balance de situación adjunto, en términos netos, en los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 han sido los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldo al comienzo del ejercicio	87.189	72.816
Otras adiciones	65.593	69.756
Dotaciones con cargo a resultados	(50.916)	(55.383)
Saldo al 31 de diciembre	**101.866**	**87.189**

Amortización de los activos intangibles de vida definida:

La dotación a la amortización de los activos intangibles durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 ha ascendido a 50.916 y 55.383 miles de euros, que se encuentra registrada en el capítulo "Amortización" de las cuentas de pérdidas y ganancias de dichos ejercicios adjuntas (véase Nota 38).

(18) Resto de activos

El desglose de las partidas más significativas incluidas en este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos se muestra a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Otros conceptos (1)	365.083	540.812
Total	**365.083**	**540.812**

(1) Incluye, entre otros conceptos, operaciones en camino, periodificaciones asociadas a ingresos de explotación y gastos pagados y no devengados.

(19) Pasivos financieros a coste amortizado

Composición del saldo

La composición del saldo de este capítulo del pasivo de los balances de situación adjuntos, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en los que tienen su origen, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Pasivos financieros a coste amortizado		
Depósitos de bancos centrales	19.465.870	36.076.850
Depósitos de entidades de crédito	23.071.436	23.622.622
Depósitos de la clientela	113.701.657	111.272.923
Débitos representados por valores negociables	17.096.921	16.557.797
Pasivos subordinados	1.000.000	1.000.000
Otros pasivos financieros	984.617	1.816.838
Suma	**175.320.501**	**190.347.030**
Ajustes por valoración	3.213.909	4.413.420
Total	**178.534.410**	**194.760.450**

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de bancos centrales

La composición del saldo de este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Banco de España	19.465.870	36.076.850
Suma	**19.465.870**	**36.076.850**
Ajustes por valoración	8.194	423.183
Total	**19.474.064**	**36.500.033**

Estos depósitos de los bancos centrales son tomados utilizando la póliza de crédito con prenda de valores que Bankia tiene constituida en el banco central, que permite la obtención de liquidez de forma inmediata, tal y como se explica en la Nota 3.2.

Dentro de este epígrafe del balance de situación adjunto, se incluyen 11.465.870 miles de euros tomados en el marco de los programas diseñados por Banco Central Europeo (T-LTRO) para mejorar la financiación a largo plazo, con un plazo medio de vencimiento de 2 años y 9 meses y 8.000.000 miles de euros con un plazo medio de vencimiento inferior a 1 mes, en ambos casos al 31 de diciembre de 2015 (2.776.850 miles de euros con un plazo medio de vencimiento de 3 años y 9 meses y 33.300.000 miles de euros con un plazo medio de vencimiento de 1 mes, en ambos casos al 31 de diciembre de 2014).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Cuentas a plazo	3.255.119	4.809.337
Cesión temporal de activos	16.486.276	11.090.442
Otras cuentas	3.330.041	7.722.843
Suma	**23.071.436**	**23.622.622**
Ajustes por valoración	21.640	47.498
Total	**23.093.076**	**23.670.120**

Dentro de este epígrafe del balance de situación, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco por importe de 72.000 miles de euros, al 31 de diciembre de 2015 (72.000 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (véase Anexo VII).

El tipo de interés efectivo medio anual de los Depósitos de Bancos Centrales y Otras Entidades de Crédito al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 0,21% (0,33% al 31 de diciembre de 2014).

Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de la clientela

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, atendiendo a la naturaleza de las operaciones, se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Administraciones Públicas	6.776.933	6.293.725
Otros sectores residentes	103.922.687	102.466.853
Cuentas corrientes	18.368.557	14.385.652
Cuentas de ahorro	26.489.718	24.177.598
Imposiciones a plazo	55.427.135	63.035.698
Cesiones temporales y otras cuentas	3.637.277	867.905
No residentes	3.002.037	2.512.345
Cesiones temporales y entidades de contrapartida	1.599.862	1.275.077
Otras cuentas	1.402.175	1.237.268
Suma	**113.701.657**	**111.272.923**
Ajustes por valoración	1.475.141	1.752.375
Total	**115.176.798**	**113.025.298**

Asimismo, dentro de este epígrafe del balance de situación, se incluye el saldo correspondiente a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por el Banco por importe de 6.584.012 miles de euros, al 31 de diciembre de 2015 (7.860.701 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) (véase Anexo VII).

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 0,69% (1,25% al 31 de diciembre de 2014).

Pasivos financieros a coste amortizado - Débitos representados por valores negociables

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta en el Anexo V.

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 0,38% (0,63% al 31 de diciembre de 2014).

Pasivos financieros a coste amortizado - Pasivos subordinados

El detalle de las emisiones que formaban este epígrafe del balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se presenta en el Anexo V.

El tipo de interés efectivo medio anual de estos instrumentos al 31 de diciembre de 2015 ha ascendido a 3,23% (3,41% al 31 de diciembre de 2014).

Estas emisiones tienen el carácter de subordinadas y, a efectos de la prelación de créditos, se sitúan detrás de todos los acreedores comunes del Banco.

Los intereses devengados por los pasivos subordinados durante el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 han ascendido a 40.656 miles de euros (24.748 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que se encuentran registrados en el capítulo “Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias (Nota 28).

Emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de la deuda y pasivos subordinados

A continuación se muestra información sobre el total de las emisiones, recompras o reembolsos de valores representativos de deuda y pasivos subordinados realizados durante los ejercicios anuales finalizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2014	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2015
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	19.748.161	4.464.500	(7.521.186)	3.114.380	19.805.855
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	**19.748.161**	**4.464.500**	**(7.521.186)**	**3.114.380**	**19.805.855**

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

TIPO DE EMISIÓN	31/12/2013	Emisiones	Reembolsos	Ajustes de valor, autocartera y otros	31/12/2014
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea, que han requerido del registro de un folleto informativo.	23.113.835	10.844.771	(16.730.881)	2.520.436	19.748.161
Valores representativos de deuda emitidos en un estado miembro de la Unión Europea que no han requerido del registro de un folleto informativo.	-	-	-	-	-
Otros valores representativos de deuda emitidos fuera de un estado miembro de la Unión Europea.	-	-	-	-	-
Total	**23.113.835**	**10.844.771**	**(16.730.881)**	**2.520.436**	**19.748.161**

Durante el ejercicio 2015 las emisiones y reembolsos más relevantes fueron las siguientes:

- Con fecha 25 de marzo de 2015 se realizó una emisión de cédulas hipotecarias a un plazo de diez años y medio por importe de 1.000 millones de euros.
- Con fecha 3 de junio de 2015 se procedió a la amortización anticipada total de las emisiones de "Cédula Hipotecaria Bankia 2012-5" por un importe de 600 millones de euros y "Cédula Hipotecaria Caja Madrid 2011-4" por un importe de 1.000 millones de euros. Al mismo tiempo se procedió a la amortización anticipada parcial de la emisión de "Cédulas Hipotecarias de Bancaja" por importe de 1.500 millones de euros correspondientes a 30.000 títulos. Tras la amortización anticipada parcial, el nominal pendiente de la emisión es de 1.500 millones de euros, correspondientes a 30.000 títulos.
- Con fecha 5 de agosto de 2015 se realizó una emisión de cédulas hipotecarias a un plazo de siete años por importe de 1.250 millones de euros.
- Con fecha 14 de diciembre de 2015 se procedió al reembolso por vencimiento de una emisión de cédulas hipotecarias por importe de 2.000 millones de euros.

Asimismo, en los Anexos V y VI se presenta un detalle de las emisiones que componen el saldo de los epígrafes de balance de situación "Débitos representados por valores negociables" y "Pasivos subordinados", asimismo de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2015 y 2014 por parte del Banco.

Otra información

Las cédulas hipotecarias han sido emitidas al amparo de lo dispuesto en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del mercado hipotecario y disposiciones que la desarrollan.

El Banco tiene distintos Documentos de Registro de Valores no Participativos inscritos en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores que contemplan los instrumentos de Cédulas

Hipotecarias, Cédulas Territoriales, Obligaciones y Bonos Simples, Obligaciones y Bonos Subordinados y Obligaciones Subordinados Especiales de carácter perpetuo.

Asimismo, el Banco tiene inscrito en los Registros Oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, Documentos de Registro de Emisión de Pagarés.

En la Nota 3.2., se facilita el detalle de los vencimientos de las partidas que integran los saldos de los epígrafes más significativos de estos capítulos del balance de situación del Banco.

Pasivo financiero a coste amortizado - Otros pasivos financieros

La composición del saldo de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, atendiendo a su naturaleza, se indica a continuación:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Obligaciones a pagar	65.395	29.336
Fianzas recibidas	1.613	1.865
Cuentas de recaudación	122.216	132.490
Cuentas especiales y otros conceptos (*)	747.991	1.600.234
Garantías financieras	47.402	52.913
Total	**984.617**	**1.816.838**

(*) Los saldos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 incluyen 191.388 y 957.260 miles de euros, respectivamente, correspondientes al importe recibido de la SAREB por los activos traspasados por las filiales de la Entidad pendientes de liquidar a estas (véase Nota 1.15).

(20) Provisiones

La composición del saldo de este capítulo de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 es la siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Fondo para pensiones y obligaciones similares	364.368	391.288
Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	1.883.987	416.146
Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	387.179	419.019
Otras provisiones	97.153	230.316
Total	**2.732.687**	**1.456.769**

A continuación se muestran los movimientos y la finalidad de las provisiones registradas en estos epígrafes del balance de situación en los ejercicios 2015 y 2014:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	Fondos para pensiones y obligaciones similares	Provisiones para impuestos y otras contingencias legales	Provisiones para riesgos y compromisos contingentes	Otras provisiones	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	**228.912**	**285.572**	**576.162**	**402.388**	**1.493.034**
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	-	363.004	94.956	-	457.960
Reversión con abono a la cuenta de resultados	(7.367)	-	(232.262)	(18.031)	(257.660)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 39)	**(7.367)**	**363.004**	**(137.306)**	**(18.031)**	**200.300**
Utilización de fondos	(51.763)	(246.827)	-	(131.093)	(429.683)
Otros movimientos	(1) 221.506	14.397	(19.837)	(22.948)	193.118
Saldos al 31 de diciembre de 2014	**391.288**	**416.146**	**419.019**	**230.316**	**1.456.769**
Dotación con cargo a la cuenta de resultados	(5.389)	228.955	155.757	16.663	395.986
Reversión con abono a la cuenta de resultados	-	(9.022)	(189.973)	(66.997)	(265.992)
Dotación/(recuperación) neta con cargo/(abono) a resultados contabilizadas (Nota 39)	**(5.389)**	**219.933**	**(34.216)**	**(50.334)**	**129.994**
Utilización de fondos	(29.096)	(110.062)	-	(54.232)	(193.390)
Otros movimientos	7.565	(2) 1.357.970	2.376	(28.597)	1.339.314
Saldos al 31 de diciembre de 2015	**364.368**	**1.883.987**	**387.179**	**97.153**	**2.732.687**

(1) Incluye 189 millones de euros correspondientes a la salida de las pólizas de Mapfre por considerarla seguros vinculados a 1 de enero de 2014 (Véase Nota 36.3).
(2) Incluye 1.104 millones de euros, correspondientes a las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia de la asunción por parte de éste del 60% de las contingencias estimadas en los procedimientos asociados a la salida a bolsa de Bankia, de acuerdo con el Convenio entre BFA y Bankia (véase Nota 11), así como la provisión de 240 millones de euros, relativas a esta misma contingencia constituida con cargo a reservas.

Provisiones para impuestos y otras contingencias legales

El saldo del epígrafe Provisiones para impuestos y otras contingencias legales que, entre otros conceptos, incluye los correspondientes a provisiones por litigios fiscales y legales, ha sido estimado aplicando procedimientos de cálculo prudentes y consistentes con las condiciones de incertidumbre inherentes a las obligaciones que cubren, considerando el momento estimado de la salida de recursos del Banco.

El detalle de las partidas que componen el epígrafe "Provisiones para impuestos y otras contingencias legales" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, es el siguiente:

(en millones de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Provisión por demandas relativas a la comercialización de instrumentos híbridos	-	9
Provisión por demandas OPS	1.775	312
Resto	109	95
Total	**1.884**	**416**

A continuación se desglosa información relevante por cada uno de los tipos de provisión mostrados en la tabla anterior:

Provisión por demandas relativas a la comercialización de instrumentos híbridos

En el ejercicio 2013 se registró una provisión por importe de 230 millones de euros para contingencias legales, en cobertura de los costes derivados de las reclamaciones judiciales en relación con la suscripción o adquisición de participaciones preferentes u obligaciones subordinadas emitidas en su día por las Cajas de Ahorros. La mencionada provisión se constituyó sobre la base de la información disponible sobre las demandas judiciales recibidas y considerando el acuerdo de la Comisión Rectora del FROB, amparado por diversas opiniones legales, y la firma de un convenio entre Bankia y BFA por el que Bankia asumió un quebranto máximo derivado de los costes relacionados con la ejecución de las sentencias en las que resultó condenada en los diferentes procedimientos seguidos contra el Banco por razón de las mencionadas emisiones.

Adicionalmente en el ejercicio 2014 se registró una dotación adicional de 16 millones de euros. Al 31 de diciembre de 2015 se ha utilizado completamente la provisión para satisfacer los costes de las demandas resueltas y liquidadas.

Provisión por demandas OPS

Procedimiento penal en la Audiencia Nacional

Como se menciona en la Nota 2.20.1 el Banco está inmerso en distintos procedimientos judiciales asociados a la salida de bolsa de Bankia.

El 4 de julio de 2012 el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional acordó la admisión a trámite de la querella interpuesta por Unión Progreso y Democracia contra Bankia, BFA y los antiguos miembros de sus respectivos Consejos de Administración. La admisión de la querella dio lugar a la tramitación de las Diligencias Previas nº59/2012. Con posterioridad a esta fecha, se han acumulado a las citadas Diligencias Previas otras querellas de supuestos perjudicados por la salida a Bolsa de Bankia (como acusación particular) y de personas que no ostentan tal condición (como acusación popular).

El procedimiento se encuentra actualmente en fase de instrucción, habiéndose procedido a la práctica de determinadas diligencias que han sido acordadas por el Juzgado. En particular, el 4 de diciembre de 2014 se produjo la ratificación ante el Juzgado de los informes periciales elaborados por los dos peritos judiciales que concluyeron, entre otros aspectos, sobre la ausencia de imagen fiel en la información financiera presentada en el momento de la oferta pública de suscripción de Bankia.

En los meses de julio y noviembre de 2015 se produjeron tanto las ratificaciones de los Peritos propuestos por Bankia y BFA como las de los peritos propuestos por algunos de los ex Consejeros imputados, respectivamente.

Igualmente debe destacarse que por Providencia de 11 de noviembre de 2015, el Juzgado Central de Instrucción nº 4 de la Audiencia Nacional acordó unir a las actuaciones y poner de manifiesto a las partes, la Comunicación del Banco de España de 10 de noviembre de 2015 en contestación al Oficio de ese Juzgado de fecha 14 de octubre de 2015 en el que solicitaba se le remitiese el Acuerdo de la Comisión Ejecutiva del Banco de España de 3 de marzo de 2015 por el que, a requerimiento del FROB de fecha 25 de febrero anterior, se aprobó un documento por el que se daba respuesta a la consulta formulada por el FROB y en el que se exponían los criterios técnicos del Banco de España sobre una serie de cuestiones reguladas en su Circular 4/2004, de 22 de diciembre, sobre normas de información financiera pública y reservada y modelos de estados financieros.

Precisamente, el contenido de dicha contestación viene a confirmar cuanto pone de manifiesto el FROB en su escrito de 5 de marzo de 2015 como crítica a las conclusiones recogidas en los informes elaborados por los técnicos del Banco de España a instancias del Juzgado Central de Instrucción nº 4 de Madrid en el seno de las Diligencias Previas 59/2012.

Durante esta instrucción, algunas acusaciones solicitaron la adopción de medidas cautelares, que el Juzgado rechazó y en particular, las referidas a la intervención judicial de Bankia y de BFA. Con fecha 13 de febrero de 2015, el Juzgado acordó el establecimiento de una fianza solidaria por parte de BFA, Bankia y cuatro miembros del Consejo de Administración de Bankia al 15 de junio 2011 por importe de 800 millones de euros (600 millones más un tercio de dicha cantidad), la cual, tras las apelaciones presentadas por las distintas partes, quedó fijada mediante sendos Autos de la Sección Tercera de la Sala de lo Penal de la Audiencia Nacional en aproximadamente 34 millones de euros, ampliables en el caso de que las responsabilidades pecuniarias que en definitiva pudieran exigirse excedieran de la mencionada cantidad. Con posterioridad, durante el ejercicio 2015, se han estimado diversas solicitudes de modificación de la citada fianza habiendo quedado fijada al 31 de diciembre de 2015 en aproximadamente 38,3 millones de euros.

Finalmente, en lo que a la Pieza separada de Responsabilidad Civil se refiere, a fecha de hoy existen nuevas solicitudes de fianza que están pendientes de resolver por el Juzgado por importe aproximado de 5,8 millones de euros.

Se puede concluir que el procedimiento se encuentra en una fase de instrucción avanzada, si bien el Juez instructor puede de oficio -y en cualquier momento- acordar la práctica de cualquier Diligencia adicional que juzgue necesaria como, en efecto, ha hecho el Juzgado al dar traslado a los Peritos judiciales para que se pronuncien al respecto de los Dictámenes periciales aportados por diversas partes imputadas y que está pendiente de recibirse.

Por ello, no es posible determinar en este momento con certeza cuándo el Juez dará por concluida la instrucción, ni menos aún cuál podría ser el resultado final de la misma, máxime teniendo en cuenta que la resolución que se dicte está sujeta -en todo caso- al régimen general de recursos (Reforma ante el mismo Juez instructor y Apelación ante la Sala de lo penal de la Audiencia Nacional) por lo que la resolución del Juzgado podría ser objeto de eventual revisión posterior.

Asimismo, a instancias de la prueba que viene solicitando Bankia en los procedimientos civiles, el Banco de España ha remitido a los Juzgados que así lo han acordado copia de la citada Comunicación de 3 de marzo de 2015 enviada por aquél al FROB en contestación a la consulta que este le formulase.

Del mismo modo, se ha recibido contestación del Banco de España al requerimiento planteado por determinados Juzgados Civiles a instancia de Bankia ampliando, a través de un listado de preguntas de carácter técnico-jurídico, determinadas cuestiones que se derivan de la mencionada Comunicación del Banco de España.

Considerando lo anterior, el Banco ha tratado esta contingencia, de acuerdo con el criterio establecido en la Nota 2.20, como un pasivo contingente cuya resolución es incierta a la fecha.

Procedimientos civiles

De manera paralela a lo anterior, al 31 de diciembre de 2014 el Banco había recibido 933 demandas civiles (individuales y acumuladas), de las que estaban vivas a dicha fecha 860, y 4.312 reclamaciones extrajudiciales. A dicha fecha, el número de sentencias dictadas así como el sentido de las mismas no era indicativo de la tendencia que pudieran mostrar a futuro si bien, sobre la base de la información disponible, el Banco registró con cargo al epígrafe de “Dotaciones a provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 una provisión por importe de 312 millones de euros, de acuerdo con la mejor estimación del importe necesario para hacer frente a los costes derivados de la citada contingencia. La mencionada estimación contó con el contraste realizado por un experto independiente y fue determinada sobre la base de hipótesis que requirieron la aplicación de juicios en relación con la naturaleza de los clientes que reclamarán, el número estimado de reclamaciones a recibir, el potencial resultado de las mismas, las costas judiciales asociadas y, en su caso, los intereses de demora.

Al 31 de diciembre de 2015 el Banco ha recibido 76.546 demandas civiles de inversores particulares (individuales y acumuladas), de las que están vivas a dicha fecha 69.041, y 27.448 reclamaciones extrajudiciales. Al 31 de diciembre habían recaído 24.029 sentencias, de las cuales únicamente 3, que se encuentran recurridas en apelación, afectan a inversores institucionales (dos personas físicas y una sociedad mercantil). Con posterioridad a esa fecha, y hasta el 10 de febrero de 2016, se han notificado otras 3 sentencias de inversores institucionales que igualmente van a ser recurridas en apelación, referentes en los tres casos a sociedades mercantiles.

Por último, el 27 de enero de 2016, la Sala 1ª de lo Civil del Tribunal Supremo ha celebrado un pleno para analizar los Recursos de Casación e Infracción Procesal contra las sentencias dictadas en Apelación por las Audiencias Provinciales de Valencia y Oviedo con motivo de la anulación de la adquisición de acciones con ocasión de la oferta pública de suscripción de 2011, resultado de sendas demandas que fueron interpuestas por pequeños inversores individuales del tramo minorista.

Con fecha 2 de febrero de 2016 se han notificado al Banco las dos sentencias dictadas por la Sala de lo Civil del Tribunal Supremo con motivo de los mencionados Recursos de Casación, en las que se desestiman todos los motivos contenidos en los mismos.

La Sala ha rechazado que la causa penal pendiente ante la Audiencia Nacional pueda paralizar las acciones individuales en vía civil, entendiendo que los demandantes no deben soportar demoras excesivas por la previsible complejidad y duración del procedimiento penal. La Sala considera, igualmente, que ninguna de las dos sentencias incurre en infracciones procesales al valorar la situación financiera de Bankia o al determinar los hechos que se han considerado notorios. En todo caso, la Sala entiende que el nexo causal existente entre la grave inexactitud del folleto de la OPS y el error padecido por los demandantes, inversores individuales del tramo minorista, a diferencia de lo que puede ocurrir con otros inversores más cualificados, carecen de otros medios de obtener información sobre los datos económicos que afectan a la sociedad cuyas acciones salen a cotización y que son relevantes para tomar la decisión inversora, está suficientemente razonado en las sentencias. El Banco, una vez notificadas las Sentencias, ha iniciado su análisis a los efectos de valorar el impacto de las mismas en su estrategia procesal en los procesos civiles de los que es parte, promovidos por inversores individuales, del tramo minorista.

La nueva información en cuanto a la evolución experimentada en el número de reclamaciones recibidas y en su tipología, ha llevado al Banco a realizar una reevaluación de las estimaciones realizadas al cierre del ejercicio 2014 la cual ha dado lugar a la realización de un ajuste en el importe las provisiones constituidas como consecuencia de:

- El incremento en el número y tipología de las demandas producido duran te el segundo semestre del ejercicio 2015, junto a determinadas reformas legales, llevadas a cabo en este ejercicio, en el ámbito estrictamente procesal y en el de las tasas judiciales, que sitúan la estimación actualizada de la contingencia derivada de los costes asociados a las demandas civiles y reclamaciones en 1.840 millones de euros.

- En el momento de la formulación de los estados financieros del ejercicio 2014 se estimó, de acuerdo con la información disponible, que era probable que, fruto de los fallos judiciales, el Grupo tuviera que indemnizar a los clientes de manera que, a efectos del registro contable, se estimó que se trataba de una indemnización cuya contingencia debería ser cubierta constituyendo una provisión con adeudo a la cuenta de resultados. Sin embargo, durante 2015, la mayor parte de las sentencias condenatorias recibidas se basan en la acción de nulidad de los contratos suscritos, que supone la anulabilidad de la operación. Estas sentencias provocan, en consecuencia, la inexistencia de los contratos y la consiguiente devolución de las recíprocas prestaciones derivadas de los mismos (títulos y precio), suponiendo la invalidez de los negocios jurídicos o contratos y, en consecuencia, que éstos dejen de desplegar sus efectos jurídicos, retrotrayéndose la situación a la existente al momento de su celebración.

- Con fecha 26 de febrero de 2015, la Comisión Rectora del FROB adoptó una decisión para la formalización de un acuerdo sobre las contingencias mencionadas anteriormente en la que reconocía al Consejo de Administración de BFA la facultad de suscribir un acuerdo de reparto con Bankia de las citadas contingencias. Sobre la base de la mencionada decisión, y ajustado a las condiciones y criterios señalados en la misma, con fecha 27 de febrero de 2015, BFA y Bankia suscribieron un convenio por el que Bankia asumía un tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado correspondiendo en consecuencia el restante 60% a BFA sobre un importe máximo de 780 millones de euros. Con posterioridad, y como consecuencia de la reevaluación del importe de la contingencia estimada, con fecha 22 de diciembre de 2015, la Comisión Rectora del FROB, reconoció al Consejo de Administración de BFA la facultad de suscribir una modificación vía adenda del Convenio anterior pudiendo la contingencia alcanzar hasta la cantidad máxima de 1.840 millones de euros, y permaneciendo invariables los demás límites que fueron establecidos en el Convenio de 27 de febrero de 2015, incluida la asunción por parte de Bankia del tramo de primera pérdida del 40% del coste estimado.

La nueva estimación realizada, por importe de 1.840 millones de euros, incluye un importe de 1.040 millones de euros correspondientes al coste derivado de las devoluciones de acciones en ejecución de las sentencias y 800 millones de euros en cobertura de los costes judiciales asociados y, en su caso, los intereses de demora. En ejecución del Convenio y su adenda alcanzado por BFA y Bankia corresponden a esta última 416 y 320 millones de euros, respectivamente por cada uno de los conceptos indicados (736 millones de euros en total). En consecuencia, y a la vista de lo anterior, se han llevado a cabo los ajustes necesarios que han dado lugar:

- por un lado, a un cargo al epígrafe de “Dotaciones a provisiones” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015 por un importe neto de 184 millones de euros que complementa la

provisión constituida en el ejercicio 2014, por la parte atribuible a Bankia de costes judiciales e intereses de demora;

- por otro, a la constitución de una provisión con cargo a Reservas por importe de 240 millones de euros, por la parte atribuible a Bankia del coste derivado de las devoluciones de acciones;
- y, por último, dado que es mayoritariamente Bankia la condenada en las sentencias judiciales, al registro de un activo financiero por importe de 1.104 millones de euros, correspondiente a las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia de la asunción por parte de éste del 60% de las contingencias estimadas en función del Convenio y su adenda anteriormente mencionados.

Las estimaciones realizadas y las hipótesis utilizadas, tanto en el ejercicio 2014 como en el 2015, han sido contrastadas por un experto independiente. En todo caso, las mismas serán revisadas, actualizadas y validadas regularmente. Las hipótesis más relevantes y por tanto aquellas cuyas variaciones pudieran tener un mayor impacto en el importe de la provisión, son el número de reclamaciones a recibir, las expectativas en cuanto a su resolución y el perfil de los demandantes, dadas las incertidumbres asociadas a las mismas. Los efectos de estos cambios se registrarán de acuerdo con el criterio mencionado en la Nota 1.4, salvo indicación expresa en contrario.

Durante el ejercicio 2015 el Banco ya ha utilizado 65 millones de euros de la provisión constituida para satisfacer las demandas resueltas y liquidadas, así como costes asociados a esta contingencia.

Otras provisiones

El detalle de las partidas que componen el epígrafe "Provisiones-Otras provisiones" de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, es el siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Provisión costes de reestructuración (*)	30.751	52.785
Beneficios por operaciones intra-grupo no registrados	-	35.323
Resto (**)	66.402	142.208
Total	**97.153**	**230.316**

(*) Incluye las provisiones estimadas para llevar a cabo las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración mencionado en la Nota 1.2.

(**) Incluye, fundamentalmente, la cobertura estimada necesaria para quebrantos relacionados con activos inmobiliarios, sociedades participadas y otros relacionados con la actividad del Banco.

Los movimientos más significativos producidos en el ejercicio 2015 han sido los siguientes:

- Utilización neta de provisiones por 22 millones de euros como consecuencia de los costes del Plan de Reestructuración de oficinas y empleados (Véanse Notas 1.2 y 2.15.2.3).
- Cancelación de la provisión intra-grupo al haberse transferidos a terceros las participaciones que dieron origen a la misma.
- Utilización de provisiones asociadas a participadas y activos del ámbito inmobiliario por importe de 73 millones de euros.

(21) Resto de pasivos

La composición de los saldos de este epígrafe de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos, es la siguiente:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Operaciones en camino	59.542	13.552
Otros conceptos (1)	720.265	863.642
Total	**779.807**	**877.194**

(1) Incluye, entre otros conceptos, periodificaciones asociadas a gastos de explotación.

(22) Ajustes por valoración

Activos financieros disponibles para la venta

Este epígrafe de los balances de situación adjuntos recoge el importe neto de aquellas variaciones del valor razonable de los activos clasificados como disponibles para la venta que deben clasificarse como parte integrante del patrimonio neto del Banco; variaciones que pasan a registrarse en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando tiene lugar la venta de los activos en los que tienen su origen o cuando se produce un deterioro de su valor.

A continuación se presenta un detalle distinguiendo separadamente las plusvalías y las minusvalías desglosadas por tipos de instrumentos financieros, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

Importes brutos	Importe (en miles de euros)		Importes netos de efecto fiscal	Importe (en miles de euros)	
	Plusvalías	Minusvalías		Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	914.775	(49.313)	Valores representativos de deuda cotizados	640.342	(34.519)
Total	**914.775**	**(49.313)**	**Total**	**640.342**	**(34.519)**
Total plusvalías (brutas)	**865.462**		**Total plusvalías (netas)**	**605.823**	

31 de diciembre de 2014

Importes brutos	Importe (en miles de euros)		Importes netos de efecto fiscal	Importe (en miles de euros)	
	Plusvalías	Minusvalías		Plusvalías	Minusvalías
Valores representativos de deuda cotizados	1.578.916	(19.586)	Valores representativos de deuda cotizados	1.105.241	(13.710)
Total	**1.578.916**	**(19.586)**	**Total**	**1.105.241**	**(13.710)**
Total plusvalías (brutas)	**1.559.330**		**Total plusvalías (netas)**	**1.091.531**	

Coberturas de los flujos de efectivo

Este epígrafe del balance de situación adjunto recoge el importe neto de las variaciones de valor de los derivados financieros designados como instrumentos de cobertura en coberturas de flujos de efectivo, en la parte de dichas variaciones consideradas como "cobertura eficaz".

Resto de ajustes por valoración

Esta partida del balance de situación recoge el importe acumulado del resto de los ajustes por valoración registrados en el patrimonio neto.

En los estados de ingresos y gastos reconocidos de los ejercicios 2015 y 2014 se presentan los movimientos habidos en este epígrafe de los balances de situación adjuntos durante dichos ejercicios.

(23) Fondos Propios – Capital social y prima de emisión, negocios sobre instrumentos de capital propio, reservas y otra información

(23.1) Capital y prima de emisión

Al 31 de diciembre de 2014, el capital social del Banco ascendía a 11.517.329 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de un euro y pertenecientes a una única clase y serie.

Con fecha 22 de abril de 2015, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia adoptó, entre otros, los siguientes acuerdos relacionados con el capital social del Banco:

- Compensación de pérdidas con cargo a prima de emisión por importe de 4.054.700 miles de euros y a la reserva legal por importe de 82.683 miles de euros, y posterior reducción de capital social en 839.655 miles de euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones de la Sociedad desde 1 euro a 0,927096367382224 euros por acción, para compensar pérdidas en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- Reducción del capital social en un importe de 921.386 miles de euros para incrementar la reserva legal, mediante la disminución del valor nominal de las acciones en 8 céntimos de euro, hasta los 0,847096367382224 euros por acción en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.
- Por último, reducción del capital social en un importe de 542.424 miles de euros para incrementar las reservas voluntarias, mediante la disminución del valor nominal de las acciones hasta los 0,8 euros por acción en base al balance cerrado a 31 de diciembre de 2014.

Al 31 de diciembre de 2015 el capital social del Banco asciende a 9.213.863 miles de euros, representado por 11.517.328.544 acciones nominativas íntegramente suscritas y desembolsadas, con un valor nominal cada una de ellas de 0,8 euros y pertenecientes a una única clase y serie.

Durante los ejercicios 2015 y 2014 no se registraron costes de transacción por emisión o adquisición de instrumentos de patrimonio propio.

A continuación se presenta la relación de los accionistas individuales más significativos de Bankia, S.A. al 31 de diciembre de 2015:

	Número de acciones		% de participación	
Accionista	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
BFA	7.398.001.729	7.164.465.464	64,234%	62,206%

Tal y como se indica en la Nota 1.2, el 27 de junio de 2012, el FROB pasó a ser el accionista único de BFA (entidad cabecera del Grupo BFA al que a su vez pertenece Bankia).

(23.2) Negocios sobre instrumentos de capital propio

Durante el ejercicio anual finalizado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el movimiento del saldo del epígrafe "Fondos propios – Menos: Valores propios" del balance de situación, que recoge el importe de los instrumentos de capital de Bankia en poder del Banco, ha sido el siguiente:

	31/12/2015		31/12/2014	
CONCEPTOS	**Nº acciones**	**Importe (en miles euros)**	**Nº acciones**	**Importe (en miles euros)**
Saldos al comienzo del ejercicio	**47.778.744**	**67.625**	**12.300.000**	**11.753**
+ Compras del periodo	84.154.937	96.611	90.764.082	129.521
- Ventas y otros movimientos	(92.066.335)	(117.763)	(55.285.338)	(73.649)
Saldos al 31 de diciembre	**39.867.346**	**46.473**	**47.778.744**	**67.625**
Resultados netos por transacciones con instrumentos de capital propio (reservas)	-	(9.736)	-	7.265

Conforme establece la normativa vigente, los negocios con instrumentos de capital propio se registran directamente contra el patrimonio neto, no pudiendo ponerse de manifiesto resultado alguno asociado a la realización de los mismos que sea contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Por su parte, a continuación se presenta determinada información requerida por la normativa aplicable en relación con los negocios realizados sobre instrumentos de capital propio de Bankia, S.A. realizados por el Banco en los ejercicios 2015 y 2014:

Adquisiciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias adquiridas en el ejercicio 2015: 84.154.937 (90.764.082 acciones al 31 de diciembre de 2014).

- Valor nominal de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2015: 26.611 miles de euros con un nominal de 1 euro y 46.035 miles de euros con un nominal de 0,8 euros (90.764 miles de euros con un nominal de 1 euro al 31 de diciembre de 2014).

- Precio medio de las acciones propias adquiridas en el ejercicio 2015: 1,148 euros (1,427 euros al 31 de diciembre de 2014).

- Importe total cargado contra el patrimonio neto en el ejercicio 2015: 96.611 miles de euros (129.521 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Enajenaciones de instrumentos de capital propio llevadas a cabo:

- Número de acciones propias enajenadas en el ejercicio 2015: 92.066.335 (55.285.338 acciones al 31 de diciembre de 2014).

- Valor nominal de las acciones enajenadas en el ejercicio 2015: 21.584 miles de euros con un nominal de 1 euro, 56.386 con un nominal de 0,80 euros (55.285 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

- Precio medio de venta de las acciones enajenadas en el ejercicio 2015: 1,279 euros (1,332 euros al 31 de diciembre de 2014).

- Importe abonado contra el patrimonio neto por las ventas del ejercicio 2015: 117.763 miles de euros (73.649 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

- Resultado generado y contabilizado con (cargo)/abono a las reservas por ventas realizadas en el ejercicio 2015: (9.736) miles de euros (7.265 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

Instrumentos de capital propio en cartera al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

- Número de acciones propias en cartera: 39.867.346 (47.778.744 acciones al 31 de diciembre de 2014).

- Valor nominal de las acciones propias en cartera: 31.894 miles de euros con un nominal de 0,8 euros (47.779 miles de euros al 31 de diciembre de 2014 con un nominal de 1 euro).

- Precio medio de adquisición de las acciones propias en cartera: 1,166 euros (1,415 euros al 31 de diciembre de 2014).

- Importe del cargo en el patrimonio neto por la compra de acciones propias: 46.473 miles de euros (67.625 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

(23.3) Reservas

En los estados de cambios en el patrimonio neto del Banco de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, se presenta el detalle de las variaciones habidas en este epígrafe del patrimonio neto durante dichos ejercicios.

(23.3.1) Reservas indisponibles

A continuación se presenta información sobre las reservas que tenían el carácter de indisponibles para el Banco:

Reserva legal

De acuerdo con el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital, las sociedades que obtengan en el ejercicio económico beneficios, deberán destinar, como mínimo, el 10% de los mismos a la constitución de la reserva legal. Estas dotaciones deberán hacerse hasta que la reserva alcance el 20% del capital social. La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital social por el importe de su saldo que exceda el 10% del capital social ya aumentado. Salvo para esta finalidad, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

El importe de esta reserva registrada en el epígrafe “Fondos propios – Reservas” del patrimonio neto del balance de situación, al 31 de diciembre de 2015, asciende a 921.386 miles de euros (5.326 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), siendo inferior dicha cifra al 20% del capital social mencionado en el párrafo anterior.

(23.4) Otra información

(23.4.1) Otros acuerdos de la Junta General de Accionistas sobre emisión de acciones y otros valores

La Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015 acordó delegar al Consejo de Administración del Banco los siguientes acuerdos:

- La facultad de ampliar el capital social hasta un máximo del 50% del capital social suscrito, en una o varias veces y en cualquier momento en el plazo máximo de 5 años, mediante aportaciones dinerarias con la facultad, en su caso, de acordar la exclusión del derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social resultante tras los acuerdos citados al inicio de esta Nota.
- La facultad de emitir, dentro del plazo máximo de cinco años, valores convertibles y/o canjeables en acciones de la Sociedad, así como warrants u otros valores análogos que puedan dar derecho, directa o indirectamente a la suscripción o adquisición de acciones de la Sociedad, por un importe total de hasta mil quinientos millones (1.500.000.000) de euros; así como de la facultad de aumentar el capital social en la cuantía necesaria, y de la facultad de excluir, en su caso, el derecho de suscripción preferente hasta un límite del 20% del capital social tras los acuerdos citados al inicio de esta Nota.
- La facultad de emitir obligaciones, bonos y demás valores de renta fija (incluyendo, entre otros, cédulas y pagarés) simples, warrants e instrumentos, no convertibles hasta un límite máximo de treinta mil millones (30.000.000.000) de euros y pagarés hasta un límite máximo de quince mil millones (15.000.000.000) de euros, dentro de los límites y con los requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, por un plazo máximo de 5 años desde la adopción de este acuerdo.
- Autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, facultándole expresamente para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas. Delegación de facultades en el Consejo para la ejecución del presente acuerdo.

(24) Valor razonable

(24.1) Valor razonable de los instrumentos financieros

Se entiende por valor razonable de un instrumento financiero en una fecha determinada el importe que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición.

Los criterios generales para la estimación del valor razonable de instrumentos financieros que sigue el Banco son:

- En el caso de que el mercado publique precios de cierre se toman éstos como precios para obtención del valor razonable.
- Cuando un mercado publica los precios de oferta y demanda para un mismo instrumento, el precio de mercado para un activo adquirido o un pasivo para emitir es el precio comprador (demanda), mientras que el precio para un activo a adquirir o un pasivo emitido es el precio vendedor (oferta). En caso de que exista una actividad relevante de creación de mercado o se pueda demostrar que las posiciones se pueden cerrar -liquidar o cubrir- al precio medio, entonces se utiliza el precio medio.
- Cuando no existe precio de mercado para un determinado instrumento financiero o para mercados poco activos, se recurre para estimar su valor razonable al establecido en transacciones recientes de instrumentos análogos y, en su defecto, a modelos de valoración suficientemente contrastados por la comunidad financiera internacional, teniéndose en consideración las peculiaridades específicas del instrumento a valorar y, muy especialmente, los distintos tipos de riesgos que el instrumento lleva asociados.
- Las técnicas de valoración utilizadas para estimar el valor razonable de un instrumento financiero cumplen los siguientes requisitos:
    - Se emplean los métodos financieros y económicos más consistentes y adecuados, que han demostrado que proporcionan la estimación más realista sobre el precio del instrumento financiero.
    - Son aquéllas que utilizan de forma habitual los participantes del mercado al valorar ese tipo de instrumento financiero, como puede ser el descuento de flujos de efectivo, los modelos de valoración de opciones basados en la condición de no arbitraje, etc.
    - Maximizan el uso de la información disponible, tanto en lo que se refiere a datos observables como a transacciones recientes de similares características, y limitan en la medida de lo posible el uso de datos y estimaciones no observables.
    - Se documentan de forma amplia y suficiente, incluyendo las razones para su elección frente a otras alternativas posibles.
    - Se respetan a lo largo del tiempo los métodos de valoración elegidos, siempre y cuando no haya razones que modifiquen los motivos de su elección.
    - Se evalúa periódicamente la validez de los modelos de valoración utilizando transacciones recientes y datos actuales de mercado.
    - Tienen en cuenta los siguientes factores: el valor temporal del dinero, el riesgo de crédito, el tipo de cambio, el precio de las materias primas, el precio de los instrumentos de capital, la volatilidad, la liquidez de mercado, el riesgo de cancelación anticipada y los costes de administración.
- Para los instrumentos con mercados poco activos o sin mercado, en el momento inicial el valor razonable se forma bien a partir del precio de la transacción más reciente, a menos que pueda demostrarse otro valor por comparación con otras operaciones recientes para el mismo instrumento; bien a través de un modelo de valoración en que todas las variables del modelo procedan exclusivamente de datos observables en mercado.
- En el caso concreto de los derivados se siguen las siguientes pautas para determinar su valor razonable:
    - Derivados financieros negociados en mercados organizados, transparentes y profundos incluidos en las carteras de negociación: su valor razonable se asimila a su cotización diaria y si, por razones excepcionales, no se puede establecer su cotización en una fecha dada, se

recurre para valorarlos a métodos similares a los utilizados para valorar los derivados no negociados en mercados organizados.

- Derivados no negociados en mercados organizados o negociados en mercados organizados poco profundos o transparentes: su valor razonable se asimila a la suma de los flujos de caja futuros con origen en el instrumento, descontados a la fecha de la valoración ("valor actual" o "cierre teórico"), utilizándose en el proceso de valoración métodos reconocidos por los mercados financieros: "valor actual neto" (VAN), modelos de determinación de precios de opciones, etc. Adicionalmente, en aquellos derivados no soportados por un contrato de colateral CSA (estándar de mercado), se determina un ajuste por riesgo de crédito propio o ajeno (CVA y DVA) diferenciado en función de la calificación interna de la contrapartida (véase Nota 3.1):
    - contrapartidas con rating CCC o superior: todos los componentes se extraen directamente del mercado (factores de riesgo que afectan al valor del derivado), o indirectamente de los inputs que reflejen el riesgo de crédito cotizado en mercado que más se aproxime al de la contrapartida y al de Bankia.
    - contrapartidas calificadas como dudosas: al no existir índices de mercado que permitan aproximar su riesgo de crédito, por inexistencia de un mercado secundario con precio y liquidez razonable, se utiliza el criterio interno experto sobre la recuperabilidad de la deuda.

Al 31 de diciembre de 2015, así como durante el transcurso del ejercicio, el riesgo de crédito en los pasivos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados no era significativo.

Determinación del valor razonable de los instrumentos financieros

A continuación se presenta una comparación entre el valor por el que figuran registrados los activos y pasivos financieros del Banco en los balances de situación adjuntos y su correspondiente valor razonable:

(en miles de euros)

	31/12/2015		31/12/2014	
CONCEPTOS	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE	TOTAL BALANCE	VALOR RAZONABLE
ACTIVOS				
Caja y depósitos en bancos centrales	2.978.909	2.978.909	2.926.779	2.926.779
Cartera de negociación	12.143.851	12.143.851	18.555.388	18.555.388
Activos financieros disponibles para la venta	31.260.635	31.260.635	35.153.700	35.153.700
Inversiones crediticias	118.167.198	128.427.960	125.599.760	137.043.127
Cartera de inversión a vencimiento	23.705.906	24.182.047	26.659.160	27.413.805
Activos no corrientes en venta – Otros instrumentos de capital	24.626	24.626	44.675	44.675
Derivados de cobertura	4.061.048	4.061.048	5.518.913	5.518.913
PASIVOS				
Cartera de negociación	12.428.660	12.428.660	18.148.988	18.148.988
Pasivos financieros a coste amortizado	178.534.410	179.261.105	194.760.450	197.523.202
Derivados de cobertura	974.506	974.506	2.437.602	2.437.602

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros difiere de su teórico valor razonable, este último se ha calculado de la siguiente forma:

- El valor razonable de "Caja y depósitos en bancos centrales" se ha asimilado a su valor en libros, por tratarse de saldos a corto plazo.
- El valor razonable de la "Cartera de inversión a vencimiento", se ha considerado equivalente a su valor de cotización en mercados activos, con la única excepción de los bonos de la SAREB (véase Nota 1.15) cuya estimación de valor razonable ha sido considerada como Nivel 2, no difiriendo significativamente de su valor en libros (el valor razonable se ha determinado mediante comparables, basándose en deuda pública española de características similares).
- En el caso del valor razonable de las "Inversiones crediticias" y "Pasivos financieros a coste amortizado" ha sido estimado utilizando el método del descuento de flujos futuros de caja previstos, usando tipos de interés de mercado al cierre de cada ejercicio sin considerar el riesgo de crédito del emisor. Dicha valoración está considerada como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas más adelante para los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable.

En relación con los instrumentos financieros cuyo valor en libros coincide con su valor razonable el proceso de valoración se ha realizado de acuerdo con una de las siguientes metodologías:

- NIVEL 1: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha determinado tomando su cotización en mercados activos, sin realizar ninguna modificación sobre dichas cotizaciones.
- NIVEL 2: Instrumentos financieros cuyo valor razonable se ha estimado en base a precios cotizados en mercados organizados para instrumentos similares o mediante la utilización de otras técnicas de valoración en las que todos los inputs significativos están basados en datos de mercado observables directa o indirectamente.
- NIVEL 3: Instrumentos cuyo valor razonable se ha estimado mediante la utilización de técnicas de valoración en las que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables. Se considera que un *input* es significativo cuando es importante en la determinación del valor razonable en su conjunto.

El siguiente cuadro presenta los principales instrumentos financieros registrados a valor razonable en los balances de situación adjuntos, desglosados según el método de valoración utilizado en la estimación de su valor razonable:

(en miles de euros)

	2015			2014		
CONCEPTOS	Nivel I	Nivel II	Nivel III	Nivel I	Nivel II	Nivel III
ACTIVOS						
Cartera de negociación	**58.563**	**11.954.309**	**130.979**	**96.017**	**18.372.890**	**86.481**
Valores representativos de deuda	50.834	-	-	77.593	2.913	-
Instrumentos de capital	4.896	-	-	10.576	-	-
Derivados de negociación	2.833	11.954.309	130.979	7.848	18.369.977	86.481
Activos financieros disponibles para la venta	**29.363.375**	**1.897.260**	**-**	**28.412.152**	**6.741.545**	**3**
Valores representativos de deuda	29.363.375	1.897.260	-	28.412.152	6.741.545	3
Activos no corrientes en venta – Otros instrumentos de capital	**92**	**-**	**24.534**	**3.782**	**-**	**40.893**
Derivados de cobertura	**-**	**4.061.048**	**-**	**-**	**5.518.913**	**-**
PASIVOS						
Cartera de negociación	**13.567**	**12.410.853**	**4.240**	**61.650**	**18.077.297**	**10.041**
Derivados de negociación	36	12.410.853	4.240	4.057	18.077.297	10.041
Posiciones cortas de valores	13.531	-	-	57.593	-	-
Derivados de cobertura	**-**	**974.506**	**-**	**-**	**2.436.755**	**847**

A continuación se muestran los importes registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 por variaciones en el valor razonable de los instrumentos financieros del Banco, que corresponden a plusvalías y minusvalías no materializadas, distinguiendo entre aquellos instrumentos financieros cuyo valor razonable se estima utilizando una técnica de valoración cuyas variables se obtienen de datos observables en el mercado (Nivel 2) y los que algún input significativo no está basado en datos de mercado observables (Nivel 3), junto con las variaciones de valor acumulada al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no materializadas:

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2015			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
ACTIVO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación	**(4.128.808)**	**(32.883)**	**(4.161.691)**	**16.043.036**	**105.719**	**16.148.755**
Derivados de negociación	(4.128.808)	(32.883)	(4.161.691)	16.043.036	105.719	16.148.755
Activos financieros disponibles para la venta	**-**	**-**	**-**	**77.229**	**-**	**77.229**
Valores representativos de deuda	-	-	-	77.229	-	77.229
Derivados de cobertura	**(1.033.176)**	**-**	**(1.033.176)**	**4.030.233**	**-**	**4.030.233**
TOTAL ACTIVO	**(5.161.984)**	**(32.883)**	**(5.194.867)**	**20.150.498**	**105.719**	**20.256.217**

(en miles de euros)

	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERICIO 2015			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015		
PASIVO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación	**4.850.545**	**4.444**	**4.854.989**	**15.927.218**	**(9.003)**	**15.918.215**
Derivados de negociación	4.850.545	4.444	4.854.989	15.927.218	(9.003)	15.918.215
Derivados de cobertura	**323.552**	**-**	**323.552**	**1.215.406**	**-**	**1.215.406**
TOTAL PASIVO	**5.174.097**	**4.444**	**5.178.541**	**17.142.624**	**(9.003)**	**17.133.621**

Al 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERCICIO 2014			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
ACTIVO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación	**2.198.230**	**(3.864)**	**2.194.366**	**19.956.278**	**64.896**	**20.021.174**
Valores representativos de deuda	(86)	-	(86)	(86)	-	(86)
Derivados de negociación	2.198.316	(3.864)	2.194.452	19.956.364	64.896	20.021.260
Activos financieros disponibles para la venta	**-**	**-**	**-**	**221.250**	**1**	**221.251**
Valores representativos de deuda	-	-	-	221.250	1	221.251
Derivados de cobertura	**1.329.060**	**-**	**1.329.060**	**5.108.865**	**-**	**5.108.865**
TOTAL ACTIVO	**3.527.290**	**(3.864)**	**3.523.426**	**25.286.393**	**64.897**	**25.351.290**

(en miles de euros)

	RESULTADOS NO REALIZADOS RECONOCIDOS EN LA CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS DEL EJERICIO 2014			VARIACIONES DE VALOR RAZONABLE ACUMULADAS CONTABILIZADAS EN EL BALANCE DE SITUACIÓN AL 31 DE DICIEMBRE DE 2014		
PASIVO	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Cartera de negociación	**(2.025.392)**	**(1.611)**	**(2.027.003)**	**19.951.828**	**(5.745)**	**19.946.083**
Derivados de negociación	(2.025.392)	(1.611)	(2.027.003)	19.951.828	(5.745)	19.946.083
Derivados de cobertura	**(809.757)**	**(1.524)**	**(811.281)**	**2.145.444**	**(517)**	**2.144.927**
TOTAL PASIVO	**(2.835.149)**	**(3.135)**	**(2.838.284)**	**22.097.272**	**(6.262)**	**22.091.010**

A continuación se presentan los principales métodos de valoración, hipótesis e inputs utilizados en la estimación del valor razonable de los instrumentos financieros clasificados en los Niveles 2 y 3, según el tipo de Instrumento financiero de que se trate, y los correspondientes saldos a 31 de diciembre de 2015:

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 2	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método de Valor Presente (Descuento de flujos)	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	• Curvas de tipos de interés • Diferenciales de crédito • Correlación	Valores representativos de deuda: 1.897
Instrumentos de capital	Método del valor presente	Cálculo del valor presente de los flujos futuros. Considerando: • Diferenciales de crédito de los emisores • Tasas de prepago • Curvas de interés • Neutralidad al riesgo, no arbitraje	• Curvas de tipos de interés • Diferenciales de crédito	Instrumentos de capital:(*)
Derivados	Derivados sobre tipos de interés: Black 76 y Libor Market Model	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como caps, floors, swaptions europeos, etc.	Para derivados sobre acciones, inflación, divisas o materias primas: • Estructura forward del subyacente • Volatilidad de las opciones • Correlaciones observables entre subyacentes	Derivados de negociación: Activo: 11.954 Pasivo: 12.411
	Para derivados sobre acciones, divisas o materias primas: Black Scholes.	Para la valoración de instrumentos ampliamente negociados como call, put, straddle, etc.	Para derivados sobre tipos de interés: • Estructura temporal de tipos de interés. • Volatilidad del subyacente	Derivados de cobertura: Activo: 4.061 Pasivo: 975
	Para derivados sobre Inflación: Fórmula analítica	Ausencia de correlación entre tipos de interés e inflación. Neutralidad al riesgo, ausencia de oportunidades de arbitraje		
	Para derivados de crédito: Fórmula analítica	Cálculo de probabilidades de default, que garanticen el cumplimiento de las hipótesis de neutralidad al riesgo y no arbitraje.	Para derivados de crédito: • Cotizaciones de los Credit Default Swaps • Volatilidad histórica de CDS	

(*) No existen operaciones en vigor a 31 de diciembre de 2015.

(en millones de euros)

Instrumentos Financieros Nivel 3	Técnicas de Valoración	Principales Hipótesis	Inputs no observables	Valor Razonable
Valores representativos de deuda	Método del valor presente. Modelo de Cópula Gaussiana Modelo Libor Market	Cálculo del valor presente de los instrumentos financieros como valor actual de los flujos de efectivo futuros (descontados a los tipos de interés del mercado), teniendo en cuenta: Estimación de tasas de prepago; riesgo de crédito de los emisores y tipos de interés de mercado actuales. En el caso de la valoración de los Assets Backed Securities (ABS), los prepagos futuros son calculados en base a los tipos de prepago condicional suministrado por los propios emisores. Se utiliza el modelo "time-to-default" como una medida de probabilidad de impago. Una de las principales variables usadas es la correlación de impagos extrapolada de varios tramos de índices (ITRAXX Y CDX) con la cartera de subyacente de nuestros CDOs. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad.	• Tasas de prepagos • spread de crédito • correlación de impago • correlación tipos de interés	Valores representativos de deuda: (*)
Instrumentos de capital	Método del valor presente	Net asset value (NAV) para Fondos de Inversión libres o valores cotizados en mercados poco activos o poco profundos	• Spread de crédito; • NAV suministrado por el administrador de los Fondos o el emisor de los valores	Instrumentos de capital: 25
Derivados	Para opciones sobre tipos de interés: modelo Libor Market, Hull y White	Ambos métodos se basan en la modelización del comportamiento futuro de los tipos a corto, permitiéndonos replicar la curva de tipos de interés y la superficie de volatilidad. El modelo HW se utilizará siempre que la sonrisa de volatilidad no afecte al valor del derivado. La incorporación de las volatilidades estocásticas en el LMM, permite modelizar por completo la superficie de volatilidad, haciendo del LMM el modelo más extendido en la valoración de los derivados exóticos.	• Correlación • Estructura de volatilidades en base al subyacente	Derivados de negociación: Activo: 131 Pasivo: 4
	Para opciones de renta variable y tipo de cambio: Dupire, Heston, Black.	Las opciones son valoradas mediante modelos de valoración generalmente aceptados, a los que se incorpora la volatilidad implícita observada	• Correlación • Estructura de Volatilidades • Dividendos	
	Opciones sobre Inflación	Se utiliza el modelo propuesto por Jarrow y Yildrim para modelizar el índice de inflación y los tipos de interés nominales. Esta metodología se basa en la analogía que existe entre el índice de inflación y el tipo de cambio.	• Correlación • Curva inflación • Tipos nominales	
	Cestas de crédito: cópula Gaussiana	El método de valoración es el de la cópula gaussiana, aceptado ampliamente en los mercados financieros por su sencillez.	• Correlación entre defaults • Volatilidad histórica de CDS	

(*) No existen operaciones en vigor a 31 de diciembre de 2015.

Cualquier variación en una o más variables u otras hipótesis alternativas razonablemente posibles, no supondría un cambio significativo en el valor razonable de aquellos instrumentos clasificados en el Nivel 3 sobre el total de la cartera de instrumentos financieros.

El Banco dispone de una política formal que contempla el procedimiento de asignación de los niveles de valor razonable y los posibles cambios en los mismos.

El mencionado procedimiento dispone que a los instrumentos financieros valorados a valor razonable se les asocia un Nivel, que se establece en función de la calidad y disponibilidad de los diferentes inputs, modelos, información de mercado, etc., disponibles en el momento de la compra de la posición, siendo revisados posteriormente de forma periódica en función de la evolución de estos mismos parámetros.

El procedimiento de asignación se realiza analizando la información de la cual dispone el Banco para fijar el precio de valoración, estudiando los inputs necesarios, las fuentes de obtención y calidad de la información, o la necesidad del uso de modelos con una mayor complejidad.

A continuación se presentan los movimientos entre niveles de jerarquía del valor razonable de los instrumentos financieros no clasificados como no corrientes en venta durante el 2015 y 2014:

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
Traspasos entre Niveles	**A:**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 2**
Activo							
Cartera de negociación - Derivados		-	-	-	85.172	-	5.088
Activos financieros disponibles para la venta		6.868	-	118.170	-	-	-
Pasivo							
Cartera de negociación - Derivados		-	-	-	1.073	-	210

Al 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

	DE:	Nivel 1		Nivel 2		Nivel 3	
Traspasos entre Niveles	**A:**	**Nivel 2**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 3**	**Nivel 1**	**Nivel 2**
Activo							
Cartera de negociación - Derivados		-	-	-	86.481	-	-
Activos financieros disponibles para la venta		1.452.750	48.757	522.007	-	66.964	62.775
Pasivo							
Cartera de negociación - Derivados		-	-	-	10.041	-	-
Derivados de cobertura		-	-	-	847	-	-

El importe de los instrumentos financieros que han sido traspasados entre los distintos niveles de valoración durante 2015 es poco significativo respecto al total de las carteras, correspondiendo básicamente a que los activos han visto modificada alguna de sus características. En concreto:

- Traspaso de Nivel 2 a Nivel 3 por 86 millones de euros: Debido a que para la valoración de ciertos derivados, hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito) han pasado a ser no observables.
- Traspaso de Nivel 3 a Nivel 2 por 5 millones de euros: Debido a que para algunos derivados se han vuelto a encontrar referencias observables en mercado para las hipótesis fundamentales en su valoración (riesgo de crédito).
- Traspaso entre Niveles 1 y 2 por un neto de 111 millones de euros: Debido a que ciertos instrumentos representativos de deuda de Nivel 1 han dejado de tener cotización de mercado, y en otros casos, instrumentos representativos de deuda de Nivel 2 han vuelto a tener cotización observable de mercado.

A continuación se presenta el movimiento de los saldos de los activos y pasivos financieros, excluidos los clasificados como no corrientes en venta, clasificados en el Nivel 3 que figuran en los balances de situación adjuntos a 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)

	31/12/2015		31/12/2014	
	Activo	**Pasivo**	**Activo**	**Pasivo**
Saldo inicial	**86.484**	**10.888**	**176.503**	**-**
Beneficios o pérdidas	(21.454)	(3.442)	18.146	-
A pérdidas y ganancias	(21.454)	(3.442)	28.271	-
A ajustes por valoración del patrimonio neto	-	-	(10.125)	-
Compras, ventas y liquidaciones	(57.316)	(6.063)	(113.664)	-
Entradas/(salidas) netas en Nivel 3	123.265	2.857	5.499	10.888
Saldo al cierre del ejercicio	**130.979**	**4.240**	**86.484**	**10.888**

Durante los ejercicios 2015 y 2014, el resultado por ventas de instrumentos financieros clasificados en Nivel 3, registrado en la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta no fue significativo.

(24.2) Valor razonable de otros activos

(24.2.1) Activos inmobiliarios y activos inmobiliarios clasificados como no corrientes en venta

A continuación se detalla el valor razonable de determinados activos materiales del Banco al 31 de diciembre de 2015 y 2014, atendiendo a las categorías en las que se encontraban clasificados éstos, junto con sus correspondientes valores en libros a dicha fecha:

(en miles de euros)

	31/12/2015		31/12/2014	
CONCEPTO	Valor en libros	Valor razonable	Valor en libros	Valor razonable
Activo material	**1.396.547**	**1.626.062**	**1.202.044**	**1.563.031**
Inmovilizado material de uso propio-Edificios y otras construcciones	1.162.645	1.301.750	1.023.013	1.330.882
Inversiones inmobiliarias	233.902	324.312	179.031	232.149

Para la estimación del valor razonable de estos inmuebles, se ha utilizado la tasación más reciente, realizadas por expertos independientes, existente para cada uno de los elementos valorados.

El valor razonable, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de los activos materiales de uso propio del Banco que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta a dicha fecha asciende a 223.269 y 347.601 miles de euros, respectivamente.

El valor contable de los activos inmobiliarios adjudicados del Banco, que se encontraban clasificados como Activos no corrientes en venta, no difiere significativamente de su valor razonable estimado a partir de las últimas tasaciones disponibles de dichos activos y realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponde, las correcciones necesarias para considerar el efecto estimado de la evolución del mercado inmobiliario.

El valor razonable está basado, fundamentalmente, en tasaciones realizadas por expertos independientes, realizando sobre estos valores de tasación, cuando corresponda, las correcciones para considerar el efecto estimado que la evolución, desde la fecha de las tasaciones, de determinadas variables de carácter inmobiliario tiene sobre los mismos. Estas variables tienen en consideración, fundamentalmente, la antigüedad de las tasaciones disponibles.

Estas valoraciones están consideradas como Nivel 3 dentro de las metodologías descritas en las cuentas anuales.

La conciliación del valor razonable de los activos adjudicados incluidos en el Nivel 3 de la jerarquía de valor razonable se detalla en la Nota 14.

Los importes registrados en 2015 y 2014 en la cuenta de resultados relativos al inmovilizado material han sido de 86.246 y 86.885 miles de euros reconocidos en Amortizaciones respectivamente y de 1.223 y 552 miles de euros, registrados en Pérdidas por deterioro del resto de activos respectivamente.

El mejor y mayor uso de los activos no financieros no difiere de su uso actual, a excepción de los activos inmobiliarios propiedad del Banco donde se considera como activo a efectos de valoración el terreno, la construcción e instalaciones.

(24.2.2) Participaciones clasificadas como no corrientes en venta

A continuación se detalla la jerarquía de valor razonable para las participaciones en entidades del grupo, multigrupo y asociadas clasificadas como activos no corrientes en venta al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)	31/12/2015			31/12/2014		
	Nivel 2	Nivel 3	Total	Nivel 2	Nivel 3	Total
Saldo al cierre del ejercicio	-	20.915	20.915	-	19.084	19.084

Las técnicas de valoración y variables empleadas son:

Nivel 2: el valor razonable se determina tomando su cotización en mercados activos, menos los costes de venta estimados por referencia al descuento que el mercado suele exigir para vender en bloque porcentajes significativos de compañías cotizadas.

Nivel 3: el valor razonable se ha estimado principalmente mediante el Método del valor presente utilizando como hipótesis el Net Asset Value (NAV).”

La conciliación respecto a los saldos de apertura y cierre de los activos clasificados como Nivel 3 es la siguiente:

(en miles de euros)	**31/12/2015**	**31/12/2014**
Saldo inicial	**19.084**	**636.700**
Beneficios o pérdidas	5.868	(36.791)
A pérdidas y ganancias por deterioro (Nota 43)	*5.868*	*(36.791)*
Compras	7.360	6.115
Liquidaciones/Ventas	(13.882)	(468.963)
Traspasos	2.485	(117.977)
Saldo al cierre del ejercicio	**20.915**	**19.084**

(25) Información fiscal

(25.1) Grupo Fiscal Consolidado

La Sociedad es dominante del Grupo de Consolidación Fiscal número 559/11 constituido desde el 1 de enero de 2011, siendo las sociedades dependientes del citado Grupo en el ejercicio 2015 las siguientes:

ABITARIA CONSULTORIA Y GESTION, S.A.
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.
MEDIACIÓN Y DIAGNOSTICOS, S.A.
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.
PLURIMED, S.A.
VALORACION Y CONTROL, S.L.
ACCIONARIADO Y GESTION, S.L.
GARANAIR, S.L.
NAVIERA CATA,S.A.
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.
TORRE NORTE CASTELLANA, S.A.
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.
ADAMAR SECTORS, S.L.
BANKIA HABITAT, S.L.U.
COBIMANSA PROMOCIONES INMOBILIARIAS, S.L.
INMOVEMU, S.L.
INVERÁVILA, S.A.U.
INVERSIÓN EN ALQUILER VIVIENDAS, S.L.
URBAPINAR, S.L.
VIVIENDAS ALQUILER MOSTOLES, S.L.
CAMÍ LA MAR DE SAGUNTO, S.L.
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.
BANKIA PENSIONES, S.A., E.G.F.P.
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.
MINERVA RENOVABLES, S.A.U.
BANCAJA EMISIONES, S.A SOCIEDAD UNIPERSONAL
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.
SEGURBANKIA, S.A.
INMOGESTION Y PATRIMONIOS, S.A.
ESPAI COMERCIAL VILA-REAL, S.L.
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.
PROYECTO INMOBILIARIO VALIANT, S.L.
RENLOVI, S.L.

(25.2) Ejercicios sujetos a inspección fiscal y provisiones constituidas

Al 31 de diciembre de 2015, el Banco tenía abiertos a inspección por parte de las autoridades fiscales, las declaraciones de los impuestos que le son de aplicación por su actividad correspondientes a los últimos cuatro ejercicios.

Con fecha 13 de octubre y 20 de octubre de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras al Banco al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2011 a 2012
Impuesto sobre el Valor Añadido	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2011 a 2012
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2011 a 2012
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2011 a 2012
Declaración anual de operaciones	2011 a 2012
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2011 a 2012

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Así mismo con fecha 20 de marzo de 2014 se iniciaron actuaciones inspectoras a Altae Banco, S.A. (entidad que, en el ejercicio 2011, cambió su denominación por la de Bankia, S.A. y que realizaba la actividad de banca privada) correspondientes al ejercicio 2010 (salvo para el impuesto sobre sociedades, en el que se han revisado los ejercicios 2008 a 2010).

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Actuaciones Inspectoras en las Cajas de Ahorros

En relación con las Cajas de Ahorros que con fecha 16 de mayo de 2011 transmitieron su actividad financiera primero a BFA y posteriormente a Bankia debe de indicarse que:

- Con fecha 11 de marzo de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	2010
Declaración anual de operaciones	2010
Impuesto Especial Sobre Bienes Inmuebles de No Residentes	2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 3 de junio de 2014 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja Insular de Ahorros de Canarias al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2009 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2010 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2010 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2010 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 12 de junio de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Avila al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	02/2009 a 12/2011
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2008 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

- Por su parte, con fecha 20 de junio de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caja de Ahorros de Rioja al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	PERÍODO
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	05/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	05/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	02/2009 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	05/2008 a 12/2010

El 20 de mayo de 2015 se firmaron actas en conformidad por los siguientes conceptos e importes:

CONCEPTO	Miles de euros
Impuesto sobre el Valor Añadido	480
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	3
Impuesto sobre Sociedades	2.822

Para el resto de conceptos en la misma fecha se firmaron actas de conformidad sin que se liquidase deuda alguna.

El pago de estas deudas se produjo el 4 de agosto de 2015.

También se recibió expediente sancionador por el concepto de Impuesto sobre el Valor Añadido e Impuesto sobre Sociedades por importe de 6 y 215 miles de euros, respectivamente deudas que aún no ha sido satisfecho.

- Por su parte, con fecha 18 de diciembre de 2012 se iniciaron las actuaciones inspectoras a Caixa D'Estalvis Laietana al objeto de verificar el cumplimiento de las obligaciones y deberes tributarios por los siguientes conceptos y períodos:

CONCEPTO	**PERÍODO**
Impuesto sobre Sociedades	2008 a 2010
Impuesto sobre el Valor Añadido	11/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Arrendamientos	11/2008 a 12/2010
Retenciones a cuenta Imposición no residentes	11/2008 a 12/2010
Retenciones/Ingreso a cuenta Rendimientos Trabajo/Profesional	2009 a 2010
Retenciones/Ingreso a cuenta capital mobiliario	11/2008 a 12/2010

A la fecha actual se continúa con las indicadas actuaciones de comprobación e inspección sin que se haya puesto de manifiesto ningún aspecto digno de mención.

Como consecuencia de las existencia de actas fiscales recurridas y debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones de las autoridades fiscales para los ejercicios sujetos a verificación (tanto para las Cajas de Ahorros como para el propio Banco) pueden dar lugar a pasivos fiscales cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva. No obstante, se estima que en el caso de que el mencionado pasivo contingente, si existiese, se hiciera efectivo, en la medida en que no se encontrase razonablemente cubiertos (véase Nota 20) no afectaría significativamente a la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Banco.

(25.3) Conciliación de los resultados contable y fiscal

A continuación se presenta una conciliación entre el gasto por Impuesto sobre Sociedades contabilizado en la cuenta de pérdidas y ganancias de los ejercicios 2015 y 2014 y el resultado antes de impuestos, así como el desglose de los componentes principales del gasto (ingreso) por el impuesto sobre sociedades:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Resultado antes de impuestos	**1.206.679**	**1.009.067**
Ajuste al resultado	**(81.990)**	**134.823**
Rendimientos de instrumentos de capital	(52.007)	-
Diferencias permanentes	(29.983)	134.823
Resultado antes de impuestos ajustado	**1.124.689**	**1.143.890**
Cuota (Resultado antes de impuesto ajustado * 30%)	**(337.407)**	**(343.167)**
Deducciones	**27.974**	**82.176**
Cuota del impuesto sobre sociedades	**(309.433)**	**(260.991)**
Ajustes a la cuota	**(24.067)**	**(24.000)**
Impuesto sobre beneficios	**(266.615)**	**(235.494)**
Impuesto sobre beneficios del ejercicio (ingresos/(gasto))	(333.500)	(284.991)
Tipo efectivo	27,64%	28,24%
Impuesto sobre beneficios de ejercicios anteriores (ingresos/(gasto))	(19.228)	-
Otros movimientos de impuesto diferidos (1)	86.113	49.497

(1) En 2015 se corresponde con la cancelación de activos por impuesto diferido en el marco de la regulación del Impuesto sobre Sociedades (véase nota 25.5) por importe de (131.814) miles de euros y los beneficios de carácter fiscal por importe de 227.041 miles de euros procedentes de diferencias temporarias no reconocidas en ejercicios anteriores asociados, básicamente, a venta de participaciones realizadas durante el ejercicio 2015. El resto se corresponde principalmente con diferencias temporarias para las que no se han registrado activos por impuesto diferido.

.

(25.4) Impuestos registrados directamente en el patrimonio neto

Independientemente de los impuestos sobre beneficios repercutidos en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio 2015 y 2014, el Banco ha repercutido en su patrimonio neto los impuestos correspondientes, básicamente, al capítulo "Ajustes por valoración" (que incluye los activos financieros disponibles para la venta, las coberturas de flujo de efectivo, las coberturas de inversiones netas en negocios en el extranjero y las diferencias de cambio) y al epígrafe "Fondos propios – Reservas" del balance de situación adjunto.

El ingreso por impuestos reconocido de cada uno de los componentes del "Otro resultado global" de los ejercicios 2015 y 2014 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Pérdidas y ganancias actuariales	(1.534)	(8.479)
Activos financieros disponibles para la venta	208.161	(164.327)
Coberturas de los flujos de efectivo	246	1.977
Activos no corrientes en venta	75	369
Total	**206.948**	**(170.460)**

Adicionalmente, los impuestos sobre beneficios que el Banco ha repercutido en su patrimonio neto correspondientes al epígrafe "Fondos propios – Reservas" del balance adjunto se desglosan en el detalle del movimiento de impuestos diferidos deudores y acreedores (véase nota 25.5).

(25.5) Impuestos diferidos deudores y acreedores

Real Decreto-ley 14/2013 de 29 de diciembre

El 30 de noviembre de 2013 se publicó en el Boletín Oficial del Estado el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras. En dicho Real Decreto-ley, con efecto 1 de enero de 2014, se añadió la disposición adicional vigésima segunda del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades (TRLIS) aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo *"Conversión de activos por impuestos diferidos en créditos frente a la Administración Tributaria"*.

En virtud del citado artículo los activos por impuesto diferido correspondientes a dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo, siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese texto refundido correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, se convierten en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria, cuando se dé cualquiera de las siguientes circunstancias:

a) Que el sujeto pasivo registre pérdidas contables en sus cuentas anuales, auditadas y aprobadas por el órgano correspondiente. En este supuesto, el importe de los activos por impuesto diferido objeto de conversión estará determinado por el resultado de aplicar sobre el total de los mismos, el porcentaje que representen las pérdidas contables del ejercicio respecto de la suma de capital y reservas.

b) Que la entidad sea objeto de liquidación o insolvencia judicialmente declarada.

La conversión de los activos por impuesto diferido en un crédito exigible frente a la Administración Tributaria que se acaba de describir determina que el sujeto pasivo pueda optar por solicitar su abono a la Administración Tributaria o por compensar dichos créditos con otras deudas de naturaleza tributaria de carácter estatal que el propio sujeto pasivo genere a partir del momento de la conversión.

Adicionalmente, se disponía que los activos por impuesto diferido que hemos mencionado podrían canjearse por valores de Deuda Pública, una vez transcurrido el plazo de compensación de bases imponibles negativas previsto en esta Ley (actualmente, 18 años), computado desde el registro contable de tales activos.

En esta misma norma, pero con efectos retroactivos a los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2011, se añadió un nuevo apartado 13 al artículo 19 del TRLIS *"Imputación temporal"* a los efectos de la determinación de la base imponible del Impuesto sobre Sociedades.

En virtud del citado apartado 13 del artículo 19 del TRLIS, las dotaciones por deterioro de los créditos u otros activos derivadas de las posibles insolvencias de los deudores no vinculados con el sujeto pasivo,

siempre que no les resulte de aplicación lo dispuesto en el artículo 12.2.a) del TRLIS, así como los derivados de la aplicación de los artículos 13.1.b) y 14.1.f) de ese mismo texto refundido, correspondientes a dotaciones o aportaciones a sistemas de previsión social y, en su caso, prejubilación, que generaran activos por impuesto diferido, se integran en la base imponible, con el límite de la base imponible positiva previa a su integración y a la compensación de bases imponibles negativas.

A la luz de este nuevo criterio de imputación temporal, Bankia calculó una nueva base imponible del Impuesto sobre Sociedades en los ejercicios 2011 y 2012, distinta de aquellas que se declararon dentro del periodo voluntario en su día, generando nuevas bases imponibles que se comunicaron, en el debido tiempo y forma, a la Administración Tributaria.

Ley 27/2014 de 27 de noviembre

El 27 de noviembre de 2014 se aprobó la Ley 27/2014, de 27 de noviembre del Impuesto sobre Sociedades (LIS), que entró en vigor el 1 de enero de 2015, y que derogó el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo. El artículo 11.12 de la nueva LIS reproduce lo dispuesto en el artículo derogado 19.13 TRLIS, con efectos 1 de enero del 2015 aunque la nueva LIS introdujo, entre otras cuestiones, algunas limitaciones a la aplicación del citado artículo 11.12.

Por su parte, el artículo 130 de la LIS incorporó en la nueva Ley lo que disponía la disposición adicional vigésima segunda del TRLIS, estableciendo que los activos por impuesto diferido antes referidos podrán canjearse por valores de Deuda Pública una vez transcurrido el plazo de 18 años computado desde el último día del período impositivo en que se produzca el registro contable de tales activos. En el supuesto de activos registrados con anterioridad a la entrada en vigor de esta Ley el plazo se computará desde la entrada en vigor de la misma.

La LIS aprobó un cambio del tipo de gravamen en el impuesto sobre sociedades, fijándolo en el 28% para 2015 y en el 25% a partir del 2016. No obstante, en el caso de un grupo de consolidación fiscal en el que se integre, al menos, una entidad de crédito, en los términos establecidos en el apartado 5 del artículo 58 de la LIS, el tipo de gravamen será del 30%. Por tanto, dado que Bankia es la sociedad dominante de su Grupo Fiscal, dicho grupo ha mantenido el tipo de gravamen del 30% para el ejercicio 2015 y lo mantendrá en los ejercicios 2016 y siguientes.

Por su parte, la LIS en su artículo 26 no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las bases imponibles negativas que estuvieran pendientes de compensar en el ejercicio iniciado a la entrada en vigor de la norma el 1 de enero de 2015. Asimismo la disposición transitoria vigésimo tercera de la LIS no establece ninguna limitación temporal al aprovechamiento de las deducciones para evitar la doble imposición establecidas en los artículo 30, 31 y 32 del TRLIS que estuvieran pendientes de aplicar en el ejercicio iniciado tras la entrada en vigor de la nueva norma.

Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016

El 30 de octubre de 2015 se aprobó la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016 que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, modifica el régimen para establecer la conversión antes mencionada, establece nuevas condiciones para acceder a la misma e introduce ciertas obligaciones de información respecto de los activos por impuestos diferidos afectados por la norma. Además, se incorpora un régimen transitorio aplicable a los activos por impuestos diferidos generados con anterioridad a 1 de enero de 2016, según el cual, de cumplirse determinadas condiciones, se podra mantener el derecho a la conversión, si bien para ello deberá hacerse frente a una prestación patrimonial regulada por la nueva disposición adicional decimotercera de la LIS.

Impuestos diferidos deudores y acreedores

Al amparo de la normativa fiscal aplicable, existen determinadas diferencias temporarias que deben ser tenidas en cuenta al tiempo de cuantificar el correspondiente gasto del impuesto sobre beneficios.

Tomando en consideración, los efectos derivados de lo dispuesto en el artículo 11.12 de la LIS, a continuación se describen los orígenes de los impuestos diferidos registrados en los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)

IMPUESTOS DIFERIDOS DEUDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2015	31/12/2014
Impuestos anticipados por diferencias de imputación temporal de ingresos y gastos a efectos contables y fiscales:	5.197.655	4.985.762
Insolvencia de crédito (*)	3.927.699	3.976.219
Por pérdidas por deterioro contabilizadas sobre instrumentos de capital	220.907	38.654
Pérdidas por deterioro de activos adjudicados (*)	787.469	711.875
Dotaciones para fondos de pensiones (*)	165.422	165.414
Otras dotaciones	96.158	93.600
Créditos fiscales por deducciones y bonificaciones pendientes de aplicación	-	86.739
Por minusvalías de activos financieros disponibles para la venta	19.450	11.137
Bases imponibles negativas activadas y pendientes de compensación	2.249.837	2.638.718
Total	**7.466.942**	**7.722.356**

(*) Impuestos diferidos monetizables.

(en miles de euros)

IMPUESTOS DIFERIDOS ACREEDORES CON ORIGEN EN:	31/12/2015	31/12/2014
Plusvalías no realizadas de activos financieros disponibles para la venta	663.038	903.015
Plusvalías no realizadas de inmuebles	90.262	93.170
Otros conceptos	57.503	81.159
Total	**810.803**	**1.077.344**

El movimiento que se ha producido durante el ejercicio 2015 ha sido el siguiente:

(en miles de euros)

	Saldos al 31/12/2014	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Otros movimientos (*)	Saldos al 31/12/2015
Impuestos diferidos deudores (Activo)	7.722.356	(321.939)	8.314	58.211	7.466.942
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	(1.077.344)	79.391	198.634	(11.484)	(810.803)
	6.645.012	**(242.548)**	**206.948**	**46.727**	**6.656.139**

(*) Entre los impuestos diferidos deudores (activo) se incluyen aquéllos incorporados tras los procesos de liquidación llevados a cabo durante el ejercicio 2015 de las sociedades Inverávila, S.A, Inmovemu, S.L. y Urbapinar, S.L. por un importe total de 62 millones euros.

Al 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

	Saldos al 31/12/2013	(Cargo) / Abono en cuenta de resultados	(Cargo) / Abono en Patrimonio Neto	Otros movimientos	Saldos al 31/12/2014
Impuestos diferidos deudores (Activo)	8.064.322	(306.461)	(49.255)	13.750	7.722.356
Impuestos diferidos acreedores (Pasivo)	(1.051.073)	94.934	(121.205)	-	(1.077.344)
	7.013.249	**(211.527)**	**(170.460)**	**13.750**	**6.645.012**

A continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2015 de las bases imponibles negativas del Banco activadas incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

CONCEPTOS		
Ejercicio de generación de la base imponible	Importe de la base imponible pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado (crédito fiscal)
Importes activados		
Año 2010	734.618	148.475
Año 2011 (*)	1.229.274	362.422
Año 2012 (*)	8.702.363	1.738.940
TOTAL	**10.666.255**	**2.249.837**

(*) Tal y como se ha comentado anteriormente se han calculado las bases imponibles negativas correspondientes al ejercicio 2011 y 2012 estimando el impacto del artículo 19.13 del TRLIS aprobado por el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras.

Por su parte, a continuación se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2015 de las deducciones pendientes de aplicación o compensación por parte del Banco incluyendo su año de origen:

(en miles de euros)

CONCEPTOS		
Ejercicio de generación de las deducciones	Importe de la deducción o bonificación pendiente de compensación	Importe del impuesto diferido deudor contabilizado
Año 2005 - Otras deducciones	103	-
Año 2008 - Deducción por reinversión	64.824	-
Año 2008 - Deducción I+D+i	246	-
Año 2009 - Deducción por reinversión	67.239	-
Año 2009 - Deducción I+D+i	2.319	-
Año 2009 - Otras deducciones	2.015	-
Año 2009 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	419	-
Año 2010 - Deducción por reinversión	35.426	-
Año 2010 - Deducción I+D+i	1.872	-
Año 2010 - Otras deducciones	1.589	-
Año 2010 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	459	-
Año 2011 - Deducción por doble imposición de fuente interna	9.146	-
Año 2011 - Deducción I+D+i	1.202	-
Año 2011 - Otras deducciones	450	-
Año 2011 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	140	-
Año 2012 - Deducción por doble imposición de fuente interna	8.472	-
Año 2012 - Deducción por doble imposición internacional	1.012	-
Año 2012 - Deducción I+D+i	1.502	-
Año 2013 - Deducción por doble imposición de fuente interna	3.042	-
Año 2013- Deducción por doble imposición internacional	1.143	-
Año 2013- Deducción I+D+i	3.536	-
Año 2013 - Deducciones por donativos (Ley 49/2002)	212	-
Año 2014 - Deducción por doble imposición de fuente interna	82.397	-
Año 2014 - Deducción por doble imposición internacional	1.764	-
Año 2014 - Deducción I+D+i	4.367	-
Año 2014 - Otras deducciones	150	-
TOTAL	**295.046**	**-**

(25.6) Otra información de naturaleza fiscal

Conforme a lo establecido en la normativa en vigor, en las cuentas anuales individuales de Bankia anteriores al ejercicio 2015 se recoge la información adicional de carácter fiscal relativa a las operaciones realizadas en ejercicios anteriores acogidas al Capítulo VIII del Título VII del Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2004, de 5 de marzo.

(25.7) Información relativa a la evaluación de la recuperabilidad de activos fiscales

Para la evaluación de la recuperabilidad de los activos fiscales diferidos netos registrados por el Banco al 31 de diciembre de 2015 por importe de 6.656.139 miles de euros, los Administradores han analizado, considerando la naturaleza de los mismos, la capacidad de generación de bases imponibles positivas suficientes para su compensación, habiéndose utilizado como base las hipótesis, condiciones y estimaciones contenidas en las previsiones para el ejercicio 2016 y un comportamiento tendencial de los dos ejercicios siguientes, asumiendo desde entonces un incremento constante para años sucesivos estimado sobre la base fundamentalmente del Producto Interior Bruto y la inflación previstos a largo plazo, consiguiéndose la plena recuperación de los activos fiscales netos en un período no superior a los 20 años. Como cualquier estimación sujeta al cumplimiento de hipótesis es susceptible de ser modificada por acontecimientos futuros, que podrían afectar de forma prospectiva al valor de los activos fiscales netos registrados por el Grupo, de acuerdo con el criterio contable descrito en la Nota 1.4.

Adicionalmente, en relación con la evaluación sobre la recuperabilidad de los activos por impuesto diferidos, hay que considerar que, de acuerdo con el Real Decreto-ley 14/2013, de 29 de diciembre, de medidas urgentes para la adaptación del derecho español a la normativa de la Unión Europea en materia de supervisión y solvencia de entidades financieras, así como lo dispuesto en el artículo 11.12 y 130 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades –LIS- (véase Nota 25.5), al 31 de diciembre de 2015 el Banco tiene activos por impuesto diferido por importe de 4.880.590 miles de euros, que cumplirían con lo establecido en la citada regulación, de forma que su recuperación futura, aunque se espera que se produzca mediante la compensación con beneficios futuros, se encuentra garantizada a través de los mecanismos de monetización establecidos en el RDL 14/2013 y artículo 130 de la LIS, antes mencionados, teniendo en cuenta las modificaciones introducidas, para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, por la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016.

(26) Otra información significativa

(26.1) Transferencias de activos

(26.1.1)Titulización de activos

El Banco realizado diversas operaciones de titulización de activos mediante la cesión a diversos fondos de titulización de activos de préstamos y créditos de su cartera, los cuales, en los casos en que se han transferido significativamente las ventajas y riesgos asociados a los mismos, no se encuentran registrados en el balance de situación. En los casos en que no se ha producido una transferencia sustancial de los riesgos, los activos titulizados se encuentran contabilizados en el balance de situación.

El epígrafe Crédito a la clientela incluye, entre otros, aquellos préstamos transmitidos a terceros mediante titulización sobre los cuales se mantiene, aunque sea parcialmente, riesgo, razón por la cual y de acuerdo con la normativa contable que es de aplicación, no pueden ser dados de baja del balance de situación. El desglose de los préstamos titulizados, atendiendo a la naturaleza del instrumento financiero en el que tienen su origen, se muestra a continuación, junto con el de los préstamos titulizados dados de baja del balance de situación por cumplir los requisitos para ello (véase Nota 2.5.2).

(en miles de euros)

	31/12/2015	31/12/2014
Dados de baja de balance de situación (Nota 11)	**650.326**	**806.568**
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	650.326	806.567
Participaciones hipotecarias	402.128	485.705
Certificados de transmisión hipotecarias	248.198	320.862
Otros activos titulizados	-	1
Mantenidos en balance de situación (Nota 11)	**14.525.997**	**17.882.579**
De los que activos hipotecarios titulizados a través de:	14.013.597	15.567.412
Participaciones hipotecarias	6.645	7.658
Certificados de transmisión hipotecarias	14.006.952	15.559.754
Otros activos titulizados	142.456	1.990.350
Activos adjudicados procedentes de activos hipotecarios titulizados	369.944	324.817

En el Anexo IV se muestra el importe de las operaciones titulizadas a 31 de diciembre 2015 y 2014.

(26.1.2) Compromisos de compra y de venta

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014 el Banco tenía activos financieros vendidos con el compromiso de su posterior compra por importe de 21.736.946 miles de euros y 15.293.517 miles de euros, respectivamente y activos financieros comprados con compromiso de su venta posterior por importe de 2.580.580 miles de euros y 5.510.357 miles de euros, respectivamente, de acuerdo con el siguiente desglose:

(en miles de euros)	31/12/2015		31/12/2014	
CONCEPTOS	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa	Compromiso de recompra	Compromiso de reventa
Deuda pública española	10.114.532	2.078.545	6.628.013	4.622.534
Otros valores representativos de deuda	11.622.414	502.035	8.665.504	887.823
Total	**21.736.946**	**2.580.580**	**15.293.517**	**5.510.357**

La venta de activos financieros con compromiso de recompra lleva inherente la entrega o pignoración de esos activos en garantía de la operativa de cesión temporal de activos. A 31 de diciembre de 2015, el plazo medio de esas cesiones temporales y, por tanto, de los activos entregados en garantía, es de 9 meses (15 días al 31 de diciembre de 2014).

(26.1.3) Activos afectos a otras obligaciones propias y de terceros

A 31 de diciembre de 2015 y 2014 existen activos significativos del Banco que garantizan obligaciones propias de las mismas por importe de 81.805 millones de euros y 94.745 millones de euros, respectivamente. Estos importes corresponden, principalmente, a préstamos vinculados a la emisión de las cédulas hipotecarias a largo plazo (ver Nota 11 y Anexo VII) que, de acuerdo con la Ley del Mercado Hipotecario, se consideran aptos como garantía para la emisión de cédulas hipotecarias.

(26.2) Garantías prestadas

Se entienden por garantías financieras aquellos importes que el Banco deberá pagar por cuenta de terceros en el caso de no hacerlo quienes originalmente se encuentran obligados al pago, en respuesta a los compromisos asumidos por éste en el curso de su actividad habitual.

A continuación se presenta el detalle de estas garantías financieras y no financieras prestadas al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Avales financieros	551.229	493.744
Otros avales y cauciones y otros riesgos contingentes	6.469.238	6.887.243
Créditos documentarios irrevocables emitidos	325.680	242.849
Créditos documentarios irrevocables confirmados	19.489	21.880
Total	**7.365.636**	**7.645.716**

En la Nota 3.1.2 se muestra el riesgo de crédito máximo asumido por el Banco en relación con estos instrumentos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como otra información relativa al riesgo de crédito en el que incurre el Banco en relación con los mismos.

Una parte significativa de estos importes llegará a su vencimiento sin que se materialice ninguna obligación de pago para el Banco, por lo que el saldo conjunto de estos compromisos no puede ser considerado como una necesidad futura real de financiación o liquidez a conceder a terceros por el Banco.

Los ingresos obtenidos de los instrumentos de garantía se registran en los capítulos “Comisiones percibidas” e “Intereses y rendimientos asimilados” (por el importe correspondiente a la actualización del valor de las comisiones) de la cuenta de pérdidas y ganancias y se calculan aplicando el tipo establecido en el contrato del que traen causa sobre el importe nominal de la garantía.

Las provisiones registradas para la cobertura de estas garantías prestadas, las cuales se han calculado aplicando criterios similares a los aplicados para el cálculo del deterioro de activos financieros valorados a su coste amortizado, se han registrado en el epígrafe “Provisiones – Provisiones para riesgos y compromisos contingentes” de los balances de situación adjuntos (véase Nota 20).

(26.3) Disponibles por terceros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los límites de contratos de financiación concedidos y los importes dispuestos de dichos contratos de financiación para los cuales el Banco había asumido algún compromiso de crédito superior al importe registrado en el activo del balance de situación a dicha fecha eran los siguientes:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Disponibles por terceros	16.281.923	15.582.661
Con disponibilidad inmediata	13.858.349	13.373.125
Con disponibilidad condicionada	2.423.574	2.209.536
Otros compromisos	3.074.311	2.154.220
Total	**19.356.234**	**17.736.881**

(26.4) Recursos de terceros gestionados y comercializados por el Grupo

El detalle de los recursos fuera de balance de situación gestionados y comercializados por el Grupo al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se indica a continuación:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Sociedades y fondos de inversión	12.579.937	10.392.075
Fondos de pensiones	6.436.127	6.580.589
Seguros de ahorro	3.756.798	4.069.408
Carteras de clientes gestionadas discrecionalmente	129.527	143.112
Total	**22.902.389**	**21.185.184**

Adicionalmente, el Grupo comercializa recursos de clientes fuera de balance de situación, gestionados por terceros ajenos al Grupo, por importe de 3.633.108 miles de euros al 31 de diciembre de 2015 (3.507.184 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

(26.5) Arrendamientos

(26.5.1) Arrendamientos financieros

El Banco actúa, en el marco de su actividad normal financiera, como arrendador en operaciones que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa aplicable, son clasificadas como de arrendamiento financiero. Los contratos que se suscriben en relación con esta actividad se realizan de acuerdo a las prácticas generales de mercado para este tipo de operaciones.

El saldo de las operaciones de arrendamiento financiero concedidas por el Banco al 31 de diciembre de 2015 asciende a 1.207.563 miles de euros (1.378.044 miles de euros al 31 de diciembre de 2014) que se encuentran contabilizadas formando parte del saldo de la rúbrica "Inversiones crediticias – Crédito a la clientela" del balance de situación a dicha fecha. El importe de las pérdidas por deterioro contabilizado sobre estas operaciones al 31 de diciembre de 2015 ascendía a 170.932 miles de euros (206.265 miles de euros al 31 de diciembre de 2014).

La inversión bruta en el arrendamiento, es la suma de: los pagos mínimos a recibir por el arrendamiento financiero más cualquier valor residual no garantizado que corresponde al deudor. Hay que tener en cuenta que los bienes cedidos en régimen de arrendamiento financiero se recogen por el valor actual de las cuotas que debe pagar el arrendatario más el valor residual garantizado y no garantizado, sin incluir las cargas financieras ni el impuesto sobre el valor añadido.

El detalle de estos conceptos es el siguiente:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Valor actual de los pagos mínimos a recibir (1)	1.038.588	1.194.918
Valores residuales no garantizados	168.975	183.126
Total Inversión bruta en arrendamiento financiero	**1.207.563**	**1.378.044**

(1) Incluye el valor de las opciones de compra cuyo cobro se encuentra garantizado para el Banco.

Los ingresos financieros de las operaciones de arrendamiento financiero del Banco pendientes de devengo ascienden a 84.110 miles de euros al 31 de diciembre del 2015 (102.790 miles de euros al 31 de diciembre a 31 de diciembre de 2014).

Por otro lado, la distribución por plazos de vencimiento de la inversión bruta y del valor actual de los pagos mínimos a recibir, se presenta a continuación:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

PLAZOS	**Inversión Bruta**	**Valor actual de pagos mínimos a recibir**
Hasta 1 año	315.262	305.769
De 1 año a 5 años	428.966	386.351
Más de 5 años	463.335	346.468
Total	**1.207.563**	**1.038.588**

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

PLAZOS	**Inversión Bruta**	**Valor actual de pagos mínimos a recibir**
Hasta 1 año	355.743	348.345
De 1 año a 5 años	495.775	450.517
Más de 5 años	526.526	396.056
Total	**1.378.044**	**1.194.918**

El Banco no actúa como arrendatario en operaciones de arrendamiento financiero.

(26.5.2) Arrendamientos operativos

En relación con aquellas operaciones de arrendamiento que, de acuerdo a lo dispuesto en la normativa vigente, deben ser consideradas como de arrendamiento operativo y en las que el Banco actúa como arrendatario, indicar que el importe de los arrendamientos y subarriendos registrados como gasto en las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 asciende a 63.579 y 74.187 miles de euros respectivamente.

(26.6) Permutas de activos

Durante los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Banco no ha realizado ninguna operación de permuta de activos materiales significativa. A estos efectos, la adquisición por

cualquier medio de activos materiales para el pago de deudas contraídas por los deudores del Banco no se considera como una permuta de activos, habiendo sido desglosada la información sobre este tipo de operaciones en la Nota 2.11 anterior.

(27) Intereses y rendimientos asimilados

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Depósitos en bancos centrales	427	1.261
Depósitos en entidades de crédito	11.200	42.554
Crédito a la clientela	2.014.926	2.436.876
Administraciones Públicas	104.842	146.290
Sector residente	1.838.909	2.208.303
Sector no residente	71.175	82.283
Valores representativos de deuda	1.534.126	2.110.089
Activos dudosos	290.920	260.499
Rectificación de ingresos por operaciones de cobertura	(325.812)	(373.485)
Otros intereses	97.032	42.798
Total	**3.622.819**	**4.520.592**

(28) Intereses y cargas asimiladas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Depósitos de bancos centrales	(16.927)	(76.185)
Depósitos de entidades de crédito	(101.135)	(174.574)
Depósitos de la clientela	(1.018.435)	(1.659.588)
Administraciones Públicas	(20.756)	(33.035)
Sector residente	(977.393)	(1.602.163)
Sector no residente	(20.286)	(24.390)
Débitos representados por valores negociables	(734.463)	(867.204)
Pasivos subordinados (Nota 19)	(40.656)	(24.748)
Rectificación de gastos por operaciones de cobertura	913.996	1.005.638
Otros intereses	(7.684)	(20.479)
Total	**(1.005.304)**	**(1.817.140)**

(29) Rendimiento de instrumentos de capital

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Participaciones en empresas del Grupo	42.479	292.232
Participaciones en empresas asociadas	5.910	248
Otros de renta variable	3.618	2.568
Total	**52.007**	**295.048**

En 2014, los dividendos correspondientes a participaciones en empresas del Grupo incluyen 272.388 miles de euros recibidos de Aseguradora Valenciana, S.A. de Seguros y Reaseguros como consecuencia del acuerdo alcanzado con Bankia Mapfre Vida, S.A. de Seguros y Reaseguros.

(30) Comisiones percibidas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Por riesgos contingentes	64.469	72.213
Por compromisos contingentes	28.421	33.069
Por servicio de cobros y pagos	335.002	396.907
Servicios de valores	53.818	52.357
Comercialización de productos financieros no bancarios	207.211	198.871
Otras comisiones	242.743	211.616
Total	**931.664**	**965.033**

(31) Comisiones pagadas

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Comisiones cedidas a otras entidades y corresponsales	(34.681)	(45.814)
Comisiones pagadas por operaciones con valores	(18.668)	(6.668)
Otras comisiones	(20.221)	(20.273)
Total	**(73.570)**	**(72.755)**

(32) Resultado de operaciones financieras (neto)

El desglose del saldo de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas, en función de las carteras de instrumentos financieros que los originan es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Cartera de negociación	(30.165)	(20.187)
Activos financieros disponibles para la venta	373.649	228.363
Inversiones crediticias	85	(857)
Cartera de inversión a vencimiento	2.486	3.639
Pasivos financieros a coste amortizado	18.817	100
Resultados de instrumentos de cobertura	(709.624)	517.779
Resultados de elementos cubiertos	616.340	(553.587)
Total	**271.588**	**175.250**

Los resultados más significativos obedecen a:

- En el ejercicio 2015, 374 millones de euros por la venta de activos financieros disponibles para la venta, correspondientes a títulos de deuda pública y privada.
- En el ejercicio 2014, 228 millones de euros por la venta de activos financieros disponibles para la venta, correspondientes a títulos de deuda pública y privada.

(33) Diferencias de cambio (neto)

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Compra/venta billetes	1.927	1.987
Operaciones comerciales	15.934	13.430
Resto	10.312	(9.256)
Total	**28.173**	**6.161**

(34) Otros productos de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Ingresos de inversiones inmobiliarias (Nota 16.2)	10.612	11.488
Comisiones financieras compensadoras de costes directos	20.727	17.800
Otros conceptos	23.149	68.640
Total	**54.488**	**97.928**

(35) Otras cargas de explotación

El desglose de este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Aportación al Fondo de Garantía de Depósitos y Fondo de Resolución (Nota 1.10)	(177.039)	(167.026)
Otras cargas de explotación	(92.494)	(108.354)
Total	**(269.533)**	**(275.380)**

(36) Gastos de administración - Gastos de personal

La composición de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas por naturaleza es la siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Sueldos y salarios	(685.356)	(702.747)
Seguridad social	(168.737)	(172.584)
Aportaciones a planes de pensiones de aportación definida	(36.972)	(27.790)
Aportaciones a planes de pensiones de prestación definida	(4.716)	-
Indemnizaciones por despidos	(5.250)	(5.001)
Gastos de formación	(7.774)	(7.859)
Otros gastos de personal netos (*)	(3.750)	(10.851)
Total	**(912.555)**	**(926.832)**

(*)De los que 13.982 miles de euros devengados para cubrir contingencias de fallecimiento e invalidez a 31 de diciembre de 2014.

(36.1) Composición y distribución por sexo de la plantilla

El número de empleados del Banco, distribuido por razón del género y categoría profesional (incluyendo los consejeros ejecutivos y Alta Dirección del Banco), al 31 de diciembre de 2015 y 2014, así como los datos medios de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2015			Datos medios del ejercicio 2015
	Hombres	Mujeres	Plantilla final	
Consejeros	3	-	3	3
Alta dirección	3	1	4	4
Resto de empleados por niveles retributivos	**6.061**	**7.250**	**13.311**	**13.452**
Nivel I	121	10	131	137
Nivel II	454	105	559	570
Nivel III	825	257	1.082	1.101
Nivel IV	933	645	1.578	1.605
Nivel V	734	750	1.484	1.503
Nivel VI	993	1.452	2.445	2.499
Nivel VII	269	469	738	741
Nivel VIII	331	744	1.075	1.082
Nivel IX	262	513	775	773
Nivel X	177	463	640	638
Nivel XI	948	1.819	2.767	2.768
Nivel XII	10	21	31	30
Nivel XIII	-	1	1	-
Grupo 2 y otros	4	1	5	5
Total Bankia, S.A.	**6.067**	**7.251**	**13.318**	**13.459**

NIVELES RETRIBUTIVOS	Datos al 31 de diciembre de 2014			Datos medios del ejercicio 2014
	Hombres	Mujeres	Plantilla final	
Consejeros	3	-	3	3
Alta dirección	3	1	4	4
Resto de empleados por niveles retributivos	**6.271**	**7.407**	**13.678**	**13.965**
Nivel I	131	11	142	156
Nivel II	471	107	578	606
Nivel III	852	266	1.118	1.155
Nivel IV	968	662	1.630	1.663
Nivel V	757	769	1.526	1.542
Nivel VI	1.001	1.471	2.472	2.531
Nivel VII	279	479	758	768
Nivel VIII	301	675	976	977
Nivel IX	263	448	711	716
Nivel X	207	517	724	729
Nivel XI	1.018	1.962	2.980	3.052
Nivel XII	19	39	58	64
Nivel XIII	-	-	-	1
Grupo 2 y otros	4	1	5	5
Total Bankia, S.A.	**6.277**	**7.408**	**13.685**	**13.972**

(36.2) Fondo para pensiones y obligaciones similares (compromisos con el personal) y contratos de seguros vinculados a pensiones

Conforme se describe en la Nota 2.15, el Banco tiene asumidos con el personal determinados compromisos post-empleo de prestación definida. A continuación se detallan los mencionados compromisos por pensiones y las retribuciones a largo plazo, que se encuentran registrados en los balances de situación adjuntos:

(en miles de euros)

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
Retribuciones post-empleo	**606.194**	**689.314**
Otras retribuciones a largo plazo a favor de los empleados	**96.538**	**135.826**
Compromisos asumidos derivados del Acuerdo Laboral suscrito como consecuencia de la constitución del Grupo BFA (véase Nota 2.15)	89.241	114.620
Resto retribuciones a largo plazo	7.297	21.206
(Menos) Activos afectos a los compromisos	**(346.074)**	**(449.204)**
Total retribuciones netas de activos afectos	**356.658**	**375.936**
Resto compromisos	**-**	**-**
Total compromisos por fondos para pensiones y obligaciones similares	**356.658**	**375.936**
De los que:		
Saldo deudor – Activo (1)	(7.710)	(15.352)
Saldo acreedor – Pasivo (2)	364.368	391.288
Contratos de seguros vinculados a retribuciones post-empleo (prestación definida)	330.357	334.227
Contratos de seguros vinculados a otros compromisos a largo plazo	28.271	49.905
Total contratos de seguros (3)	**358.628**	**384.132**

(1) Incluido en el capítulo "Resto de activos" de los balances de situación adjuntos.
(2) Registrado en el epígrafe "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación adjunto.
(3) Bankia ha contratado determinadas pólizas de seguros para la cobertura de parte de los compromisos indicados, que no cumplen con el requisito para ser considerados activos del plan, sin perjuicio de las correspondientes provisiones que se han recogido en el balance de situación correspondiente de acuerdo a lo dispuesto en la normativa en vigor, y que se encuentran contabilizados en la rúbrica del activo de dichos balances de situación "Contratos de Seguros Vinculados a Pensiones".

A continuación se desglosan a 31 de diciembre de 2015 y 2014, el total de los compromisos afectos distinguiendo entre aquellos casos en que el valor de los compromisos excede el valor de los activos afectos y que por tanto se encuentran contabilizados en la rúbrica "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación, y aquellos en los que el valor de los activos afectos a su cobertura excede al valor actual del compromiso, los cuales, en aplicación de la normativa aplicable, se registran por su importe neto en la rúbrica "Otros activos – Resto" del balance de situación:

31 de diciembre de 2015:

(en miles de euros)

	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares"	583.204	248.199	335.005	96.538	67.175	29.363	364.368
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Resto de activos - Resto"	22.990	30.689	(7.699)	-	11	(11)	(7.710)
Total al 31 de diciembre de 2015	**606.194**	**278.888**	**327.306**	**96.538**	**67.186**	**29.352**	**356.658**

31 de diciembre de 2014:

(en miles de euros)

	Retribuciones post-empleo			Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo			
	Valor de la obligación (I)	Valor de los activos afectos del Plan (II)	Total (III = I – II)	Valor de la obligación (IV)	Valor de los activos afectos del Plan (V)	Total (VI = IV – V)	Total (III + VI)
Compromisos en los que el valor de la obligación supera al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Provisiones – Fondo para pensiones y obligaciones similares"	644.121	303.405	340.716	135.826	85.254	50.572	391.288
Compromisos en los que el valor de la obligación es inferior al valor de los activos afectos al plan contabilizados como "Resto de activos - Resto"	45.193	59.277	(14.084)	-	1.268	(1.268)	(15.352)
Total al 31 de diciembre de 2014	**689.314**	**362.682**	**326.632**	**135.826**	**86.522**	**49.304**	**375.936**

(36.3) Retribuciones post-empleo

A continuación se detallan los distintos compromisos post-empleo tanto de prestación definida como de aportación definida asumidos por el Banco:

Planes de aportación definida

Tal y como se ha indicado en la Nota 2.15 anterior, el Banco tiene asumido con sus empleados, el compromiso de realizar determinadas aportaciones a planes de pensiones externos clasificados como de aportación definida de acuerdo a lo dispuesto en la legislación aplicable.

Las aportaciones devengadas por el Banco durante en ejercicio 2015 a fondos de pensiones externo han ascendido a 36.972 miles de euros (26.268 miles de euros al 31 de diciembre de 2014), que se encuentran contabilizados en el epígrafe "Gastos de administración - Gastos de personal" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio anual finalizado en dicha fecha. En virtud de los Acuerdos Laborales alcanzados con fecha 18 de julio de 2012 y 8 de febrero de 2013, las aportaciones a planes de pensiones quedaron suspendidas durante el segundo semestre del ejercicio 2012 y el ejercicio 2013. En 2014 y 2015 se han reanudado las aportaciones por el 50% y el 70% del compromiso, respectivamente.

Planes de prestación definida

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por pensiones de prestación definida asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes que, en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Valores Actuales de los compromisos	**606.194**	**689.314**
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	275.837	355.546
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	330.357	333.768
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	**(278.888)**	**(362.682)**
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación	**335.005**	**340.716**
Saldo registrado en el epígrafe "Resto de Activos – Resto" del balance de situación	**(7.699)**	**(14.084)**
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones "no afectos"	**330.357**	**334.227**

La cuenta "Valor razonable de los compromisos de activos destinados a la cobertura de compromisos por pensiones no afectos" del cuadro anterior incluye el valor razonable de la póliza de seguros

contratada con Aseval (114.916 miles de euros) para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados con origen en la Caja de Ahorros de Valencia, Castellón y Alicante, Bancaja y el valor razonable de la póliza de seguros contratada con MAPFRE (215.441 miles de euros) para la cobertura de los compromisos asumidos con los empleados con origen en Caja Madrid y Madrid Leasing. El valor razonable de estas pólizas de seguros, se ha calculado mediante lo que resultaría de aplicación del apartado 13 de la Norma Trigésima Quinta, de las Circulares 4/2004 y 6/2008 y del párrafo 115 de la NIC 19, asignando como valor razonable de las pólizas el valor actual de las pensiones aseguradas. La rentabilidad esperada de estas pólizas se ha calculado considerando como tipo de interés el 2,08%, la fijación de esta tasa se ha realizado teniendo en consideración lo indicado en la NIC 19 y de acuerdo con las hipótesis actuariales recogidas en la legislación española vigente por tratarse de compromisos con empleados sujetos a la legislación laboral española cubiertos con fondos constituidos de acuerdo con el Real Decreto 1588/1999 de 15 de octubre, según se establece en la Norma trigésimo quinta, punto 11 c), de la Circular de Banco de España 5/2013.

Por su parte, el valor razonable de los activos afectos al plan incluido en el cuadro anterior se presenta en los correspondientes balances de situación disminuyendo el valor actual de los compromisos asumidos por el Banco.

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: “de la unidad de crédito proyectada”, que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Tipo de interés técnico (1)	2,08%	2,21%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000	GRMF-95
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	2,08%	2,21%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	2,08%	2,21%
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios (2)	3%	3%

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 11,5 años, y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(2) El 2% para el personal prejubilado que no devengue trienios.

A continuación se presenta la conciliación de los saldos contabilizados entre el 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 del valor actual de las obligaciones por prestación definida asumidas por el Banco:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldo a 1 de enero	**689.314**	**660.942**
Coste de los servicios del ejercicio corriente	4	1.418
Intereses esperados sobre Obligación	14.464	21.198
Pérdidas y Ganancias por Liquidaciones	(1.802)	-
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*)	(17.099)	44.179
a) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis financieras	*9.641*	*91.770*
b) (Ganancia)/Pérdida por cambios en hipótesis demográficas	*(7.794)*	-
c) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc.)	*(18.946)*	*(47.591)*
Prestaciones pagadas	(37.398)	(35.526)
Prima de riesgo	3	(4)
Liquidaciones del plan	(41.292)	(2.893)
Saldo al 31 de diciembre	**606.194**	**689.314**

(*) Estos importes se reconocen directamente con cargo al epígrafe “Ajustes por valoración” del patrimonio neto de los balances de situación (véase Nota 2.15).

A continuación se presenta la conciliación entre 31 de diciembre de 2015 y el 31 de diciembre de 2014 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Valor razonable a 1 de enero	**362.682**	**536.054**
Otros Movimientos (1)	-	(189.799)
Intereses esperados sobre Fondo	7.479	11.099
Pérdidas y Ganancias por Liquidaciones	(2.484)	-
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	(24.770)	30.876
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el Fondo	*(24.770)*	*30.876*
Aportaciones/(devoluciones) netas (2)	(918)	(769)
Prestaciones pagadas	(21.809)	(21.885)
Prima de riesgos	-	-
Liquidaciones del plan	(41.292)	(2.894)
Valor razonable a 31 de diciembre	**278.888**	**362.682**

(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe “Ajustes por valoración” del patrimonio neto de los balances de situación (véase Nota 2.15).

(1) Salida de las pólizas de Mapfre por considerarlas seguros vinculados a 01/01/2014.

(2) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los “Activos del Plan” y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación se presenta la conciliación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo “Contratos de seguros vinculados a pensiones” del balance de situación al 31 de diciembre de 2015:

(en miles de euros)

CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
Valor razonable a 1 de enero	**334.227**	**112.967**
Otros Movimientos (1)	-	189.799
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	7.197	9.730
Pérdidas y Ganancias por Liquidaciones	(468)	-
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias en Patrimonio (*):	12.784	41.566
a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	*12.784*	41.566
Aportaciones/(devoluciones) netas (2)	(7.801)	(6.547)
Prestaciones pagadas	(15.585)	(13.284)
Prima de riesgo	3	(4)
Valor razonable al 31 de diciembre	**330.357**	**334.227**

(*) Estos importes se reconocen directamente en el epígrafe “Ajustes por valoración” del patrimonio neto de los balances de situación consolidados (véase Nota 2.15).

(1) Entrada de las pólizas de Mapfre por considerarlas seguros vinculados a 01/01/2014.

(2) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los “Contratos de seguros vinculados a pensiones” y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)

CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Pólizas de seguros	32.852	60.123
Otros activos (*)	246.036	302.559

(*) El valor razonable de los activos del plan clasificados como “Otros activos” cuantificado en 246 millones de euros, engloba a los activos cubiertos con Planes de Pensiones de Empleo o con pólizas de seguros aseguradas dentro de los Planes de Pensiones de Empleo sin tener correspondencia con las clasificaciones que se describen en el apartado H) de la Norma quincuagésima novena de la Circular 4/2004 del Banco de España.

Los criterios utilizados para determinar la tasa esperada de rendimiento total de activos de acuerdo con la duración de los compromisos post-empleo, que para este colectivo se encuentra en torno a 11,5 años, están alineados con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

(36.4) Compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo

A continuación se muestra la conciliación entre el valor actual de los compromisos por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco con sus empleados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el valor razonable de los activos afectos y el de los derechos de reembolso no considerados como activos de los planes, que en todos los casos tienen ámbito nacional, con los importes contabilizados en el balance de situación adjunto a dicha fecha:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Valores Actuales de los compromisos	**96.538**	**135.826**
Compromisos cubiertos por activos "afectos" al compromiso	66.565	85.164
Compromisos cubiertos por activos "no afectos" a los compromisos	29.973	50.662
Menos - Valor razonable de los activos afectos a los compromisos	**(67.186)**	**(86.522)**
Saldo incluido en el epígrafe "Provisiones – Provisiones para pensiones y obligaciones similares" del balance de situación	**29.363**	**50.572**
Saldo registrado en el epígrafe "Resto de activos" del balance de situación	**(11)**	**(1.268)**
Valor razonable de los activos destinados a la cobertura de compromisos por prejubilaciones y otros a largo plazo	**28.271**	**49.905**

El valor actual de los compromisos ha sido determinado por actuarios cualificados, quienes han aplicado para cuantificarlos los siguientes criterios:

- Método de cálculo: "de la unidad de crédito proyectada", que contempla cada año de servicio como generador de una unidad adicional de derecho a las prestaciones y valora cada unidad de forma separada.
- La edad estimada de jubilación de cada empleado es la primera a la que tiene derecho a jubilarse.
- Hipótesis actuariales utilizadas:

Hipótesis Actuariales	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014
Tipo de interés técnico (1)	0,52%	0,59%
Tablas de mortalidad	PERMF-2000	GRMF-95
Tipo de rendimiento estimado de los derechos de reembolso registrados en el activo	0,52%	0,59%
Tipo de rendimiento estimado de los activos del plan	0,52%	0,59%
Tasa anual de revisión de pensiones	2%	2%
I.P.C. anual acumulativo	2%	2%
Tasa anual de crecimiento de los salarios	2%	2%
Tendencia en la variación de los costes de asistencia sanitaria	2%	2%

(1) Las hipótesis se han establecido de acuerdo con la duración de los compromisos en concepto de "otras prestaciones a largo plazo", que para este colectivo se encuentra en torno a 2,2 años (2,4 años para el ejercicio 2014), y que está alineada con las tasas de rendimiento de deuda corporativa en la Eurozona de rating AA y AAA.

A continuación se presenta la conciliación entre los saldos contabilizados al 31 de diciembre de 2015 y 2014 del valor actual de las obligaciones por prejubilaciones y otros compromisos a largo plazo asumidos por el Banco:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Saldo al 1 de enero	**135.826**	**196.679**
Intereses esperados sobre Obligación	689	2.322
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(9.354)	(8.700)
a) (Ganancia)/Pérdida por cambio en hipótesis financieras	*132*	*2.442*
b) (Ganancia)/Pérdida por cambio en hipótesis demográficas	*528*	*-*
c) (Ganancia)/Pérdida por otros (datos, experiencia, etc)	*(10.014)*	*(11.142)*
Prestaciones pagadas	(30.623)	(54.475)
Saldo al 31 de diciembre	**96.538**	**135.826**

A continuación se presenta la conciliación entre 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 del valor razonable de los activos del plan de los compromisos de prestación definida (todos ellos correspondientes a entidades españolas):

(en miles de euros)	Activos del plan	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Valor razonable al comienzo del ejercicio	**86.522**	**98.691**
Intereses esperados sobre Fondo	461	1.299
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(2.252)	276
a) Rendimiento esperado de los activos, excluyendo los intereses sobre el fondo	*(2.252)*	276
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(7.904)	(4.390)
Prestaciones pagadas	(9.641)	(9.354)
Valor razonable al 31 de diciembre	**67.186**	**86.522**

(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Activos del Plan" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

Por su parte, a continuación se presenta la conciliación entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2015 y 2014 del valor razonable de los derechos de reembolso reconocidos como activos en el capítulo "Contratos de seguros vinculados a pensiones" de los balances de situación asociados a compromisos por prejubilaciones y otras prestaciones a largo plazo (todos ellos correspondientes a entidades españolas del Banco):

(en miles de euros)	Contratos de seguros	
CONCEPTO	31/12/2015	31/12/2014
Valor razonable a 1 de enero	**49.905**	**89.158**
Intereses esperados sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	229	947
Reconocimiento inmediato de Pérdidas y Ganancias	(563)	(1.609)
a) Rendimiento esperado de los seguros vinculados, excluyendo los intereses sobre contratos de seguros vinculados a pensiones	*(563)*	(1.609)
Aportaciones/(devoluciones) netas (1)	(755)	(1.322)
Prestaciones pagadas	(20.545)	(37.269)
Valor razonable al 31 de diciembre	**28.271**	**49.905**

(1) Las aportaciones/ (devoluciones) suponen una variación del valor razonable de los "Contratos de seguros vinculados a pensiones" y por tanto no tienen impacto en la cuenta de resultados.

A continuación se presenta el detalle del valor razonable de los principales tipos de activos que formaban los activos del plan al 31 de diciembre de 2015 y 2014 correspondientes a compromisos por prejubilaciones y obligaciones similares:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Pólizas de seguros	67.186	86.522

(36.5) Estimación de pagos futuros por compromisos de prestación definida

A continuación se muestra la estimación de pago para el conjunto de compromisos de prestación definida en los próximos diez años:

(en miles de euros)						
PAGOS FUTUROS	**2016**	**2017**	**2018**	**2019**	**2020**	**2021-2026**
Compromisos por pensiones	33.985	33.769	33.516	33.223	32.828	186.317
Otros compromisos a largo plazo	25.831	26.503	23.042	14.486	5.666	143

La mejor estimación actuarial manejada por el Banco indica que el importe de las aportaciones a realizar por los compromisos asumidos por el Banco en materia de pensiones y obligaciones similares en el ejercicio 2016 no será significativa en relación con los resultados y el patrimonio estimado para el Banco a finales del ejercicio.

(36.6) Análisis de sensibilidad

A continuación se presenta un análisis de sensibilidad donde se muestra, a 31 de diciembre de 2015, para cada hipótesis actuarial significativa, como se habrían visto afectadas las obligaciones de prestación definida correspondientes a compromisos por pensiones y otras obligaciones a largo plazo (prejubilaciones):

(en miles de euros)		
	Compromisos por pensiones	Prejubilaciones
Tipo de interés técnico		
incremento en 50 puntos básicos	569.230	95.602
disminución en 50 puntos básicos	647.342	97.487
Tasa anual de crecimiento de salarios (*)		
incremento en 50 puntos básicos	-	-
disminución en 50 puntos básicos	-	-
Tasa anual de revisión de pensiones (**)		
incremento en 50 puntos básicos	645.995	97.073
disminución en 50 puntos básicos	571.021	95.992
I.P.C. anual acumulativo		
incremento en 50 puntos básicos	645.995	97.073
disminución en 50 puntos básicos	571.021	95.992

(*) La Tasa anual de crecimiento de salarios afecta sólo a los empleados activos. Dado que al 31/12/2015 no hay activos en prestación definida esta variación no es de aplicación.

(**) La Tasa anual de revisión de pensiones está en función del IPC, por tanto el impacto es el mismo que para la sensibilidad del IPC anual acumulativo.

Estos cambios en las hipótesis actuariales no producirían un impacto significativo, ya que el 99,28% de las obligaciones se encuentran aseguradas.

(36.7) Retribuciones en especie

Dentro de la política retributiva de la Entidad existen determinados conceptos en especie, siendo los principales las ayudas financieras y los seguros de vida y salud, procediéndose a su imputación fiscal en los casos que procede conforme a la normativa vigente.

(37) Gastos de administración - Otros gastos generales de administración

El desglose por naturaleza del saldo de este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas es el siguiente:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
De inmuebles, instalaciones y material	(112.025)	(125.089)
Informática y comunicaciones	(153.830)	(165.169)
Publicidad y propaganda	(48.817)	(59.940)
Informes técnicos	(37.259)	(50.076)
Servicios de vigilancia y traslado de fondos	(14.653)	(16.324)
Primas de seguros y autoseguros	(3.618)	(4.469)
Contribuciones y otros impuestos	(56.796)	(54.581)
Otros gastos	(78.958)	(70.938)
Total	**(505.956)**	**(546.586)**

El detalle de los honorarios satisfechos por Bankia, S.A. a la organización mundial Ernst & Young (auditor del Banco) en el ejercicio 2015 se presenta a continuación:

- Por la auditoría de las cuentas anuales de Bankia, S.A. y de los estados financieros intermedios resumidos y anuales consolidados del Grupo Bankia del ejercicio 2015, 1.433 miles de euros (1.433 miles de euros en el ejercicio 2014).
- Por la realización de otros servicios de verificación y asimilados a los de auditoría realizados por requerimientos normativos o de los supervisores 283 miles de euros (346 miles de euros en el ejercicio 2014).

- Por otros servicios profesionales prestados, 149 miles de euros de los que 5 miles de euros hacen referencia a servicios de asesoría fiscal (111 y 61 miles de euros en el ejercicio 2014).

Los servicios contratados por Bankia, S.A. cumplen con los requisitos de independencia recogidos en el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas y no incluyen la realización de trabajos incompatibles con la función auditora.

(38) Amortización

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos)	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Amortización del inmovilizado material (Nota 16)	(86.246)	(86.885)
Amortización del inmovilizado inmaterial (Nota 17)	(50.916)	(55.383)
Total	**(137.162)**	**(142.268)**

(39) Dotaciones a provisiones (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Dotación a las provisiones para riesgos contingentes (Nota 20)	34.216	137.306
Dotaciones a los compromisos por pensiones y obligaciones similares (Nota 20)	5.389	7.367
Dotación a las provisiones para contingencias fiscales y otras contingencias legales (Nota 20)	(219.933)	(363.004)
Dotación a las otras provisiones (véase Nota 20)	50.334	18.031
Total	**(129.994)**	**(200.300)**

(40) Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)

A continuación se presenta el detalle por categoría de instrumentos financieros a la que corresponde la dotación neta del saldo registrado en este epígrafe de las cuentas de pérdidas y ganancias de los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Inversiones crediticias (Nota 11)	(632.646)	(821.611)
Cartera de inversión a vencimiento (Nota 12)	39.699	16.382
Activos financieros disponibles para la venta (Nota 10)	3.934	11.776
Total	**(589.013)**	**(793.453)**

(41) Pérdidas por deterioro del resto de activos (neto)

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Deterioro (neto) de inversiones inmobiliarias (Nota 16)	1.157	528
Deterioro (neto) inmovilizado material uso propio (Nota 16)	66	24
Deterioro (neto) participaciones (Nota 15)	95.424	(17.087)
Otros	(372)	(28)
Total	**96.275**	**(16.563)**

(42) Ganancias (pérdidas) en la baja de activos no clasificados como no corrientes en venta

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondiente a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	(Gastos) / Ingresos
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Resultado en la venta de activos materiales	(6.462)	(3.316)
Resultado en la venta de participaciones	22.955	871
Otros conceptos	-	3
Total	**16.493**	**(2.442)**

(43) Ganancias (pérdidas) de activos no corrientes en venta no clasificados como operaciones interrumpidas

A continuación se presenta el detalle por naturaleza del saldo registrado en este capítulo de las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los ejercicios anuales finalizados el 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntas:

(en miles de euros)	(Gastos) / Ingresos	(Gastos) /Ingresos
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Pérdidas por deterioro	(188.391)	(239.181)
De los que:		
Activo material adjudicado (Nota 14)	*(141.832)*	*(141.493)*
Participaciones (Nota 14)	*5.868*	*(36.791)*
Otros resultados	(55.350)	(18.045)
Total	**(243.741)**	**(257.226)**

(44) Partes vinculadas

Además de la información presentada en la Nota 5 en relación con las remuneraciones percibidas por los miembros del Consejo de Administración y la Alta Dirección del Banco, a continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2015 y los resultados contabilizados en la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2015 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas:

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	Entidades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Créditos a clientes	582.413	281.855	296.127	2.006.310	1.305	615
Deterioros activos financieros	1.527	(120.884)	(52.997)	-	-	-
Otros activos	-	-	-	1.383.893	-	-
Total	**583.940**	**160.971**	**243.130**	**3.390.203**	**1.305**	**615**
PASIVO						
Débitos de clientes	2.542.595	174.847	154.871	1.356.609	2.044	62.950
Empréstitos	5.964	-	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	146.565	-	-
Total	**2.548.559**	**174.847**	**154.871**	**1.503.174**	**2.044**	**62.950**
OTROS						
Pasivos contingentes	359.577	12.697	32.421	5.991	9	3
Compromisos	241.281	770	9.348	-	78	83
Total	**600.858**	**13.467**	**41.769**	**5.991**	**87**	**86**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos financieros(*)	12.925	3.617	5.906	171.066	14	5
(Gastos financieros)(*)	(8.104)	(1.828)	(336)	(75.094)	(7)	(478)
Rendimientos cartera renta variable	42.479	5.910	-	-	-	-
Comisiones percibidas netas	910	1.135	1.454	54.012	61	(7)
Dotación neta deterioro activos financieros	1.487	(3.881)	8.045	-	-	-

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

A continuación se presentan los saldos registrados en el balance de situación al 31 de diciembre de 2014 y en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2014 que tienen su origen en operaciones con partes vinculadas, tal y como éstas se definen en la normativa aplicable:

(en miles de euros)						
CONCEPTOS	Entidades dependientes	Entidades asociadas	Sociedades multigrupo	Accionistas significativos	C. Admón. y Alta Dirección	Otras partes vinculadas
ACTIVO						
Entidades de crédito	-	-	-	5.546.023	-	-
Créditos a clientes	977.530	356.258	159.585	-	1.317	220
Deterioros activos financieros	(77.640)	(166.266)	(59.770)	-	-	-
Otros activos	-	-	-	2.310.153	-	-
Total	**899.890**	**189.992**	**99.815**	**7.856.176**	**1.317**	**220**
PASIVO						
Entidades de crédito	-	-	-	1.524.723	-	-
Débitos de clientes	1.074.974	235.508	140.608	-	1.220	82.853
Empréstitos	5.964	26.723	-	-	-	-
Otros pasivos	-	-	-	197.552	-	-
Total	**1.080.938**	**262.231**	**140.608**	**1.722.275**	**1.220**	**82.853**
OTROS						
Pasivos contingentes	368.938	32.784	17.980	5.114	9	3
Compromisos	207.521	1.756	3.748	-	150	90
Total	**576.459**	**34.540**	**21.728**	**5.114**	**159**	**93**
PÉRDIDAS Y GANANCIAS						
Ingresos financieros(*)	35.985	4.437	3.818	103.615	16	3
(Gastos financieros)(*)	(6.035)	(4.648)	(645)	(1.448)	(28)	(643)
Rendimientos cartera renta variable	292.232	248	-	-	-	-
Comisiones percibidas netas	1.559	2.333	131	20.200	38	(52)
Dotación neta deterioro activos financieros	44.753	(2.088)	17.635	-	-	-

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

La relación de entidades dependientes, asociadas y sociedades multigrupo se incluye en los Anexos I, II y III de esta memoria, respectivamente. Dentro del apartado “Otras partes vinculadas” se incluyen los saldos mantenidos por familiares cercanos a los miembros del Consejo de Administración del Banco (entendiendo como tales, entre otros, los cónyuges de los consejeros, y los ascendientes, descendientes y hermanos de ambos), otras entidades vinculadas a éstos, así como el Fondo de Pensiones de Empleados, hasta donde el Banco tiene conocimiento.

La globalidad de las operaciones concedidas por el Banco a sus partes vinculadas se ha realizado en condiciones normales de mercado.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria ("FROB") ostenta, a través de BFA, una participación del 64,234% (64,457% considerando el efecto de autocartera), en el capital de Bankia, S.A. El FROB, desarrolla su actividad bajo la Ley 09/2012 de 14 de noviembre de 2012, es una entidad pública controlada al 100% por el Estado español y tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito, así pues, debido a la participación indirecta que el FROB mantiene en Bankia, S.A. el Estado constituye una parte vinculada de acuerdo con la normativa vigente.

Los saldos al 31 de diciembre de 2015 mantenidos con las administraciones públicas se desglosan en las siguientes notas de los presentes cuentas anuales:

- Nota 11 Crédito a las administraciones públicas

- Notas 8, 10 y 12 Inversiones en títulos emitidos por administraciones públicas españolas

- Nota 19 Depósitos recibidos de las administraciones públicas

-Anexo V Títulos emitidos con la garantía irrevocable del Estado (garantía que conllevó, en el año de su emisión, el pago de una comisión)

Los resultados registrados en las cuentas de pérdidas y ganancias correspondientes a los años 2015 y 2014 se presentan en el siguiente detalle:

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
Ingresos financieros(*)(Nota 27)	104.842	146.290
(Gastos financieros)(*) (Nota 28)	(20.756)	(33.035)

(*) Ingresos y gastos financieros figuran por sus importes brutos.

No existen transacciones individualmente significativas con las administraciones públicas que se hayan realizado fuera del curso de las actividades normales del negocio del Banco y del Grupo.

Operaciones realizadas, saldos mantenidos y contratos suscritos con BFA

Entre los saldos más relevantes que el Banco mantiene con BFA (accionista significativo) se incluyen, al 31 de diciembre de 2015, los siguientes:

- en el epígrafe del activo “Créditos a clientes” se recogen 1.104 millones de euros, correspondientes a las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia de la asunción por parte de éste del 60% de las contingencias estimadas en los procedimientos asociados a la salida a bolsa de Bankia, de acuerdo con el Convenio entre BFA y Bankia. El saldo correspondiente a las adquisiciones temporales de activos contratadas a BFA por un importe de 899 millones de euros; el saldo derivado de las garantías constituidas en concepto de colateral en el marco de los acuerdos globales suscritos con el accionista principal para dar cobertura a la operativa de derivados y de adquisiciones o cesiones temporales de renta fija, remunerados todos ellos a precios de mercado, por un importe de 1 millón de euros;
- en el epígrafe del pasivo “Débitos de clientes” se incluye, por el contrario, el saldo derivado de las garantías recibidas de BFA en concepto de colateral en el marco de las operaciones mencionadas en el apartado anterior, por un importe de 1.267 millones de euros. Asimismo, se recoge en este apartado el saldo correspondiente a un depósito a la vista (remunerado), constituido por BFA, por importe de 90 millones de euros;
- en el epígrafe “Otros activos”, se recogen básicamente los saldos deudores correspondientes al valor razonable de las operaciones de derivados contratadas por aquel por importe de 1.374 millones de euros y el saldo correspondiente a la periodificación de las comisiones a las que se hace referencia más adelante;
- en el epígrafe “Otros pasivos” se recogen, básicamente, los saldos acreedores correspondientes al valor razonable de las operaciones de derivados contratadas por BFA;
- en los epígrafes “Pasivos contingentes” y “Compromisos”, se recogen los importes dispuesto y disponible, respectivamente, de la línea de avales concedida por Bankia a BFA;
- en el epígrafe “Comisiones percibidas netas” de la cuenta de pérdidas y ganancias se incluyen los ingresos por servicios prestados por el Banco derivados de la recuperación de activos totalmente deteriorados y activos fallidos titularidad de BFA, calculados en función del importe total recuperado, así como las correspondientes a los avales emitidos;
- por último, se incluyen en el cuadro anterior de partes vinculadas al 31 de diciembre de 2015, los gastos e ingresos financieros derivados de las remuneraciones satisfechas y percibidas, respectivamente, ligadas a las operaciones de activo y pasivo a las que se ha hecho mención en los epígrafes anteriores.

Por otro lado, Bankia y BFA mantienen los siguientes contratos y acuerdos:

- Un Contrato marco que regula las relaciones entre ambas entidades.
- Un Contrato de Prestación de Servicios que permita a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad, utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.
- Un Contrato de Operaciones Financieras (CMOF) para dar cobertura a la operativa de derivados entre ambas entidades.
- Un Acuerdo Global de Recompra (GMRA) y un Acuerdo de Realización de Cesiones en Garantía, ligados a la operativa de cesiones temporales de activos de renta fija.

- Un Contrato Marco Europeo de Operaciones Financieras (CME) que da cobertura a la operativa de préstamos de valores y de cesiones temporales de activos de renta fija.
- Una Línea de Avales a favor de BFA por importe de 14 millones de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en procedimientos contencioso administrativos y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración ilimitada.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.
- Un Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través del Banco, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.
- Un Convenio para la distribución del coste de las demandas civiles y reclamaciones relacionadas con la salida a Bolsa de Bankia.
- Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo (2) CRR, cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación de los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.

La globalidad de las operaciones realizadas entre ambas entidades se ha efectuado en condiciones normales de mercado.

ANEXOS

Anexo I – Sociedades dependientes

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades dependientes, incluidas aquellas que se encuentran clasificadas como Activo no corriente en venta, al 31 de diciembre de 2015:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
ABITARIA CONSULTORÍA Y GESTIÓN, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ARRENDADORA AERONÁUTICA, AIE	Compra y arrendamientos de aeronaves	Madrid - ESPAÑA	68,17	-	68,17
ARRENDADORA DE EQUIPAMIENTOS FERROVIARIOS, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	85,00	-	85,00
BANCAJA EMISIONES, S.A.U.	Intermediación Financiera	Castellón - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA FONDOS, S.G.I.I.C., S.A.	Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA HABITAT, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA INVERSIONES FINANCIERAS, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA MEDIACIÓN, OPERADOR DE BANCA SEGUROS VINCULADO, S.A.U.	Mediación Seguros Operador Banca Seguros	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
BANKIA PENSIONES, S.A., ENTIDAD GESTORA DE FONDOS DE PENSIONES	Gestora de fondos de pensiones	Madrid - ESPAÑA	35,74	64,26	100,00
BEIMAD INVESTMENT SERVICES COMPANY LIMITED	Asesoramiento dirección empresarial	Beijing - REPÚBLICA POPULAR CHINA	100,00	-	100,00
CAYMADRID INTERNACIONAL, LTD.	Intermediación Financiera	Gran Caimán - ISLAS CAIMÁN	100,00	-	100,00
CENTRO DE SERVICIOS OPERATIVOS E INGENIERIA DE PROCESOS, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
CORPORACIÓN FINANCIERA HABANA, S.A. (1)	Financiación industria, comercio y servicios	La Habana - REPÚBLICA DE CUBA	60,00	-	60,00
CORPORACIÓN INDUSTRIAL BANKIA, S.A.U.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
COSTA EBORIS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ENCINA LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
ESPAI COMERCIAL VILA REAL,S.L.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	48,48	46,18	94,66
FINCAS Y GESTIÓN INMOBILIARIA 26001, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
GARANAIR, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	87,00	-	87,00
GEOPORTUGAL - IMOBILIARIA, LDA.	Promoción Inmobiliaria	Povoa du Varzim - PORTUGAL	-	100,00	100,00
IB INVESTMENTS GMBH	Promoción Inmobiliaria	Berlín - ALEMANIA	-	94,50	94,50
INMOGESTIÓN Y PATRIMONIOS, S.A.	Gestora de Sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,10	99,90	100,00
INVERSIONES Y DESARROLLOS 2069 MADRID, S.L.U.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MEDIACIÓN Y DIAGNÓSTICOS, S.A.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
MINERVA RENOVABLES S.A.U.	Energía Fotovoltaica	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
NAVICOAS ASTURIAS, S.L. (1)	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	-	95,00	95,00
NAVIERA CATA, S.A.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	100,00	-	100,00

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo		
			% Participación presente		Total participación
			Directa	Indirecta	
OCIO LOS MONTEROS, S.L.U.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	100,00	100,00
PAGUMAR, A.I.E.	Compra, arrendamiento y explotación de buques	Las Palmas de Gran Canarias - ESPAÑA	85,45	-	85,45
PARTICIPACIONES Y CARTERA DE INVERSIÓN, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00
SECTOR DE PARTICIPACIONES INTEGRALES, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
SEGURBANKIA, S.A. CORREDURÍA DE SEGUROS DEL GRUPO BANKIA	Mediador de Seguros	Madrid - ESPAÑA	0,02	99,98	100,00
TORRE NORTE CASTELLANA, S.A.	Inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VALENCIANA DE INVERSIONES MOBILIARIAS, S.L.U.	Gestora de sociedades	Valencia - ESPAÑA	100,00	-	100,00
VALORACIÓN Y CONTROL, S.L.	Gestora de sociedades	Madrid - ESPAÑA	0,01	99,99	100,00

(1) Clasificadas como activos no corrientes en venta

Anexo II – Sociedades asociadas

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades asociadas a 31 de diciembre de 2015:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente		Total participación	Datos de la entidad participada (*)		
						2015		
			Directa	Indirecta		Activo (*)	Pasivo (*)	Resultado
ASEGURADORA VALENCIANA, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS	Entidad Aseguradora	Majadahonda (Madrid) - España	49,00	-	49,00	2.729.885	2.558.547	7.463
BANKIA MAPFRE VIDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Seguros de Vida	Madrid - España	-	49,00	49,00	5.824.995	5.541.655	51.081
LAIETANA VIDA COMPAÑÍA DE SEGUROS DE LA CAJA DE AHORROS LAIETANA, S.A.	Entidad Aseguradora	Majadahonda (Madrid) - España	49,00	-	49,00	247.936	233.740	908

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo III - Sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta

A continuación se presentan los datos más significativos de las sociedades multigrupo y asociadas clasificadas como Activo no corriente en venta al 31 de diciembre de 2015:

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros		
			% Participación presente			Datos de la entidad participada (*)		
						2015		
			Directa	Indirecta	Total participación	Activo	Pasivo	Resultado
Multigrupo								
GLOBAL VIA INFRAESTRUCTURAS, S.A.	Promoción y explotación de infraestructuras públicas	Madrid - ESPAÑA	-	50,00	50,00	3.764.645	3.063.220	(13.227)
IB OPCO HOLDING, S.L.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	-	43,59	43,59	2.612.005	2.662	(13)
MADRID DEPORTE AUDIOVISUAL, S.A.	Otros servicios independientes	Madrid - ESPAÑA	47,50	-	47,50	73.530	73.373	(1.653)
Asociadas								
ACINELAV INVERSIONES 2006, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	25,40	25,40	280.178	304.435	(8.220)
AGRUPACIÓN DE LA MEDIACION ASEGURADORA DE LAS ENTIDADES FINANCIERAS AIE	Servicios	Madrid - ESPAÑA	-	33,33	33,33	459	714	168
ALAZOR INVERSIONES, S.A.	Actividades anexas al transporte terrestre	Villaviciosa de Odon (Madrid)- ESPAÑA	-	20,00	20,00	1.403.122	1.297.341	(25.023)
ARRENDADORA FERROVIARIA, S.A.	Compra y arrendamiento de trenes	Barcelona - ESPAÑA	29,07	-	29,07	384.269	384.855	3
AVALMADRID, S.G.R.	Financiación Pymes	Madrid - ESPAÑA	27,37	-	27,37	106.616	64.185	-
BAJA CALIFORNIA INVESTMENTS, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	76.860	4	(51)
COSTA BELLVER, S.A.	Inmobiliaria	Castellón - ESPAÑA	-	46,40	46,40	8.936	8.536	(420)
FERROMOVIL 3000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	519.738	489.826	165
FERROMOVIL 9000, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	30,00	-	30,00	336.749	314.707	(6)
FOMENTO DE INVERSIONES RIOJANAS, S.A.	Sociedad de cartera	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	40,00	40,00	11.296	8	81
HACIENDAS MARQUÉS DE LA CONCORDIA, S.A.	Elaboración de vinos	Alfaro (La Rioja) - ESPAÑA	-	16,16	16,16	9.697	574	(2.373)
MAQUAVIT INMUEBLES, S.L.	Tenencia bienes Inmuebles	Madrid - ESPAÑA	-	43,16	43,16	50.323	4.705	(284)
NEWCOVAL, S.L.	Inmobiliaria		-	50,00	50,00	746	659	(7)
NUEVAS ACTIVIDADES URBANAS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	48,62	48,62	287.886	117.487	(81.247)
NUMZAAN, S.L., EN LIQUIDACIÓN	Inmobiliaria	Zaragoza - ESPAÑA	14,13	-	14,13	1.381	66.399	(859)
PARQUE CENTRAL AGENTE URBANIZADOR, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	10,83	17,10	27,93	55.432	56.207	(1.910)
PLAN AZUL 07, S.L.	Compra y arrendamiento de material ferroviario	Madrid - ESPAÑA	31,60	-	31,60	377.998	356.638	3.480
PORTUNA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	48.668	17	(175)
RENOVABLES SAMCA S.A.	Producción de energia eléctrica	Badajoz - ESPAÑA	-	33,33	33,33	587.626	348.348	10.843
RESIDENCIAL NAQUERA GOLF, S.A.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	-	23,75	23,75	-	-	-
RIVIERA MAYA INVESTMENT, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	18.212	4	(5)
ROYACTURA, S.L.	Inmobiliaria	Las Rozas de Madrid (Madrid) - ESPAÑA	-	45,00	45,00	46.680	54.530	-

Entidad	Actividad	Domicilio	% Capital poseído por el Grupo			Miles de Euros Datos de la entidad participada (*)		
			% Participación presente			2015		
			Directa	Indirecta	Total participación	Activo	Pasivo	Resultado
SERALICAN S.L.	Alimentación	Ingenio (Las Palmas de Gran Canarias) - ESPAÑA	40,00	-	40,00	6.972	5.883	(479)
SHARE CAPITAL, S.L.	Inmobiliaria	Paterna (Valencia) - ESPAÑA	-	43,02	43,02	15.630	80.243	(3.642)
SOCIETE CASA MADRID DEVELOPMENT	Participación en empresas	Casablanca - MARRUECOS	-	50,00	50,00	-	-	-
URBANIZADORA FUENTE DE SAN LUIS, S.L.	Inmobiliaria	Valencia - ESPAÑA	9,90	15,56	25,46	72.543	81.680	(3.835)
VALDEMONTE PROYECTOS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	16.279	17.724	(748)
VALDEMONTE RENTAS, S.L.	Arrendamiento de inmuebles	Logroño (La Rioja) - ESPAÑA	-	50,00	50,00	9.681	(17)	314
VARAMITRA REAL ESTATES, B.V.	Inmobiliaria	Holanda - PAISES BAJOS	-	40,00	40,00	23.108	4	50
VEHÍCULO DE TENENCIA Y GESTIÓN 9, S.L.	Promoción inmobiliaria	Madrid - ESPAÑA	22,87	19,79	42,66	107.527	118.419	-
VILADECAVALLS PARK, CENTRO INDUSTRIAL, LOGÍSTICO Y COMERCIAL, S.A.	Promoción inmobiliaria	Mataró (Barcelona) - ESPAÑA	-	34,73	34,73	9.942	40.325	(1.203)

(*) Últimos datos disponibles no auditados

Anexo IV – Fondos de titulización

(en miles de euros)		
CONCEPTOS	31/12/2015	31/12/2014
CIBELES III	-	21.469
Titulización préstamos AyT 2	-	3.964
Titulización préstamos BANCAJA 3	78.481	99.378
Titulización préstamos BANCAJA 4	112.336	131.497
Titulización préstamos BANCAJA 5	134.493	155.287
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 2	-	20.346
Titulización préstamos BANCAJA 6	312.728	359.206
Titulización préstamos AyT HIPOTECARIO IV	12.288	14.637
AYT 1 TIT FONDO TIT HIPOTECARIA	-	784
Total Baja balance de situación	**650.326**	**806.568**

(en miles de euros)				
CONCEPTOS	31/12/2015		31/12/2014	
	Importe	Vencimiento	Importe	Vencimiento
Titulización préstamos AyT COLATERALES GLOBAL	57.238	2048	65.930	2048
Titulización préstamos AyT FTPYME II	23.868	2032	28.324	2032
Titulización préstamos FTPYME II	-	-	276.753	2042
Titulización préstamos FTPYME I	-	-	340.110	2046
Titulización préstamos RMBS I	869.981	2049	934.380	2049
Titulización préstamos RMBS II	773.873	2049	833.658	2049
Titulización préstamos RMBS III	1.481.179	2050	1.580.002	2050
Titulización préstamos RMBS IV	1.151.739	2050	1.211.820	2050
Titulización préstamos ICO-FTVPO I	139.953	2050	155.185	2050
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL I	496.864	2051	524.810	2051
Titulización préstamos MADRID RESIDENCIAL II	443.956	2049	467.267	2049
Titulización préstamos CORPORATIVOS V	-	-	718.342	2040
Titulización préstamos MBS BANCAJA 1	59.566	2033	74.390	2033
Titulización préstamos BANCAJA 7	397.289	2034	453.601	2034
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 3	29.618	2034	36.995	2034
Titulización préstamos BANCAJA 8	442.758	2034	502.807	2034
Titulización préstamos MBS BANCAJA 2	162.609	2035	190.941	2035
Titulización préstamos CM BANCAJA 1	-	-	42.090	2036
Titulización préstamos BANCAJA 9	656.815	2040	755.102	2040
Titulización préstamos MBS BANCAJA 3	236.121	2040	271.929	2040
Titulización préstamos CONSUMO BANCAJA 1	-	-	44.986	2018
Titulización préstamos PYME BANCAJA 5	79.898	2035	96.668	2035
Titulización préstamos BANCAJA 10	1.219.597	2046	1.351.399	2046
Titulización préstamos MBS BANCAJA 4	660.114	2050	767.122	2050
Titulización préstamos BANCAJA 11	1.030.391	2047	1.139.232	2047
Titulización préstamos FTPYME BANCAJA 6	119.664	2041	140.307	2041
Titulización préstamos BANCAJA 13	1.862.117	2048	2.020.155	2048
Titulización préstamos MBS BANCAJA 6	527.182	2048	596.883	2048
Titulización préstamos BANCAJA-BVA VPO 1	185.023	2047	208.722	2047
Titulización préstamos FTGENVAL BANCAJA 1	197.088	2048	213.204	2048
Titulización préstamos BANCAJA LEASING 1	-	-	357.311	2032
Titulización préstamos MBS BANCAJA 7	607.056	2059	664.417	2059
Titulización préstamos MBS BANCAJA 8	314.378	2060	344.847	2060
Titulización préstamos BANKIA PYME I	9.177	2036	394.526	2049
AYT HIPOTECARIO MIXTO II	59.312	2052	10.624	2036
AYT ICO-TFVVPO III FTA	231.573	2049	67.740	2052
Total balance de situación	**14.525.997**		**17.882.579**	

Anexo V – Composición de los Débitos representados por valores negociables y Pasivos subordinados emitidos

Débitos representados por valores negociables

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

(en miles de euros)

			2015		2014		
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Tipo de garantía otorgada
Débitos representados por valores negociables							
BN CM 27/07/16	euro	2016	32.000	EUR 3M+0,20%	32.000	BB+	Garantía Personal Bankia
BN BANCAJA 25/01/16	euro	2016	500.000	EUR 3M+0,20%	500.000	BB+	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-1	euro	2016	2.007	EUR 6M+2,30%Interés semestral	6.019	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-3	euro	2016	1.875	EUR 6M+1,85%Interés semestral	5.625	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-6	euro	2016	7.100	EUR 6M+1,85%Interés semestral	25.450	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-9	euro	2016	2.759	EUR 6M+2,24%Interés semestral	5.450	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-10	euro	2016	16.549	EUR 6M+1,85%Interés semestral	33.225	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-12	euro	2016	1.650	EUR 6M+1,85%Interés semestral	3.300	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-13	euro	2016	2.225	EUR 6M+1,85%Interés semestral	4.450	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-16	euro	2016	20.463	EUR 6M+1,55%Interés semestral	40.925	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-18	euro	2016	1.384	EUR 6M+1,55%Interés semestral	9.825	-	Garantía Personal Bankia
BN BANCAJA 14/02/17	euro	2017	500.000	4,38%	500.000	BB+	Garantía Personal Bankia
BN BANKIA 2015-1	euro	2017	125.300	1,5% anual	-	BB+	Garantía Personal Bankia
BN BANKIA 2015-2	euro	2017	158.900	1,5% anual	-	BB+	Garantía Personal Bankia
BN CM EMTN 2008-2 14/05/18	euro	2018	25.000	EUR 3M+0,98%	25.000	BB+	Garantía Personal Bankia
BN BANCAJA 22/05/18	euro	2018	50.000	1,50%	50.000	BB+	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-2	euro	2018	2.172	EUR 6M+3,50%Interés semestral	3.041	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-4	euro	2018	2.172	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	3.041	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-5	euro	2018	1.687	EUR 6M+3,00%Interés semestral	2.625	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-7	euro	2018	7.293	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	10.025	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-8	euro	2018	2.627	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	4.900	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-14	euro	2018	2.292	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	5.850	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-17	euro	2018	5.812	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	7.750	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-19	euro	2018	3.019	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	4.025	-	Garantía Personal Bankia
BN BANKIA 2014-1	euro	2019	1.000.000	3,50%	1.000.000	BB+	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-11	euro	2020	2.590	EUR 6M+ 2,75%Interés semestral	5.725	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-15	euro	2020	6.303	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	9.350	-	Garantía Personal Bankia
BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-20	euro	2020	2.725	EUR 6M+ 2,35%Interés semestral	3.975	-	Garantía Personal Bankia
BN CM 16/06/23	euro	2023	172.000	5,75%	172.000	BB+	Garantía Personal Bankia
BN CM 29/12/28	euro	2028	65.000	4,76%	65.000	BB+	Garantía Personal Bankia
CH CM 14/12/15	euro	2015	-	3,50%	2.000.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANCAJA 28/01/15	euro	2015	-	4,38%	250.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria

(en miles de euros)

TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	2015 Nominal	2015 Tipo de interés anual	2014 Nominal	2014 Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	2014 Tipo de garantía otorgada
Débitos representados por valores negociables							
CH CM 05/07/16	euro	2016	124.050	4,25%	124.050	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 29/06/16	euro	2016	1.000.000	5,75%	1.000.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 05/10/16	euro	2016	1.750.000	3,63%	1.750.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 05/07/16	euro	2016	2.520.000	4,25%	2.520.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 10/11/17	euro	2017	-	EUR 1M+2,50%	1.000.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 25/05/18	euro	2018	2.060.000	4,25%	2.060.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2012-5	euro	2018	-	EUR 1M+3,50%	600.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 28/06/19	euro	2019	1.600.000	5,00%	1.600.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANCAJA 10/01/19	euro	2019	1.500.000	EUR 1M+2,50%	3.000.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 26/04/22	euro	2022	1.500.000	4,50%	1.500.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2015-2	euro	2022	1.250.000	1,125% anual	-	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2014-1	euro	2023	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 03/02/25	euro	2025	2.000.000	4,00%	2.000.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2015-1	euro	2025	1.000.000	1% anual	-	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2014-2	euro	2027	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH BANKIA 2014-3	euro	2028	2.500.000	EUR 1M+1,40%	2.500.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
CH CM 24/03/36	euro	2036	2.000.000	4,13%	2.000.000	AA	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
Pagarés de empresa	Euro	2015	745.300	(2)	706.314	B	Garantía Personal Bankia
BN CM 2010-7 02/06/15 Bono estructurado	Euro	2015	-	CUPON 0%	20.000	BB+	Garantía Personal Bankia
BN CM 2010-8 02/06/2015 Bono estructurado	euro	2015	-	CUPON 0%	20.000	BB+	Garantía Personal Bankia
BN CM 2010-4 30/04/15 Bono estructurado	euro	2015	-	CUPON 0%	70.000	BB+	Garantía Personal Bankia
BN CM 2010-5 30/04/15 Bono estructurado	euro	2015	-	CUPON 0%	70.000	BB+	Garantía Personal Bankia
Suma			**29.272.254**		**32.328.940**		
Autocartera			**(11.883.117)**		(15.451.506)		
Ajustes por valoración y otros			**1.370.812**		1.827.368		
Saldos al cierre del ejercicio (coste amortizado)			**18.759.949**		**18.704.802**		

(1) Las calificaciones de las cédulas hipotecarias son de DBRS, con fecha del 19 de octubre de 2015.
Las calificaciones de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 19 de mayo de 2015.
(2) Pagarés emitidos con un tipo medio ponderado del 0,169% y un plazo medio de 99 días.

Pasivos subordinados emitidos

La composición de este epígrafe de los balances de situación adjuntos al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

(en miles de euros)

			2015		2014		
TIPO DE EMPRÉSTITO	Divisa de denominación	Último vencimiento	Nominal	Tipo de interés anual	Nominal	Calificación crediticia Emisor/Emisión	Tipo de garantía otorgada
BN SUB BANKIA2014	EUR	2024	1.000.000	4,00%	1.000.000	BB	Garantía Personal Bankia
Suma			**1.000.000**		**1.000.000**		
Ajustes por valoración y otros			45.906		43.359		
Saldos al cierre del ejercicio (Coste amortizado)			**1.045.906**		**1.043.359**		

Anexo VI - Movimiento de emisiones

A continuación se presenta el detalle de las emisiones, recompras y emisiones de valores negociables realizadas en el ejercicio 2015 y 2014 por parte del Banco:

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora					Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2015							
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Emisión	AA	ES0413307093	CH BANKIA 2015-1	25/03/15	25/09/25	AIAF	euro	1.000	1.000	1,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	AA	ES0413307101	CH BANKIA 2015-2	05/08/15	05/08/22	AIAF	euro	1.250	1.250	1,13%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	BB+	ES0313307185	BN BANKIA 2015-1	09/10/15	09/10/17	AIAF	euro	125	125	1,5%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	BB+	ES0313307193	BN BANKIA 2015-2	10/11/15	10/11/17	AIAF	euro	159	159	1,5%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307011	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-1	10/05/14	10/05/16	AIAF	euro	4	2	EUR 6M+2,30%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307029	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	0,8	3	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307037	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-3	10/06/14	10/06/16	AIAF	euro	4	2	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307045	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	0,9	2	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307052	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	1	2	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307060	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-6	10/07/14	10/07/16	AIAF	euro	18	7	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307078	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	3	8	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307012	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	2	3	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307086	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-9	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	2	3	EUR 6M+2,24%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307094	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-10	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	16	17	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307102	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	3	3	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307110	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-12	10/09/14	10/09/16	AIAF	euro	2	2	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307128	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-13	10/10/14	10/10/16	AIAF	euro	2	2	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307136	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	4	2	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307020	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	3	6	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307144	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-16	10/11/14	10/11/16	AIAF	euro	20	20	EUR 6M+1,55%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307151	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	2	6	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307169	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-18	10/12/14	10/12/16	AIAF	euro	8	1	EUR 6M+ 1,55%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307177	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	1	3	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0213307038	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	1	3	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	AA	ES0414977258	CH BANCAJA 28/01/15	28/01/08	28/01/15	AIAF	euro	250	-	4,38%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BB+	ES0314950603	BN CM 2010-4 30/04/15 Bono estructurado	30/04/10	30/04/15	AIAF	euro	70	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BB+	ES0314950611	BN CM 2010-5 30/04/15 Bono estructurado	30/04/10	30/04/15	AIAF	euro	70	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	AA	ES0414977407	CH BANCAJA 10/01/19	10/05/11	10/01/2019	AIAF	euro	1.500	1.500	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	AA	ES0414950867	CH CM 10/11/17	10/05/11	10/11/2017	AIAF	euro	1.000	-	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	AA	ES0413307051	CH BANKIA 2012-5	15/06/12	15/06/2018	AIAF	euro	600	-	EUR 1M +3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	AA	ES0414950636	CH CM 14/12/15	14/12/05	14/12/15	AIAF	euro	2.000	-	3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BB+	ES0314950629	BN CM 2010-7 02/06/15 Bono estructurado	02/06/10	02/06/15	AIAF	euro	20	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BB+	ES0314950637	BN CM 2010-8 02/06/2015 Bono estructurado	02/06/10	02/06/15	AIAF	euro	20	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	B	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	euro	1.930	745	Varios	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	B	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	1.891	-	Varios	Garantía Personal Bankia

(1) Las calificaciones de las cedulas hipotecarias son de DBRS, con fecha del 19 de octubre de 2015.
Las calificaciones de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 19 de mayo de 2015.

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora					Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2014							
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Emisión	BBB-	ES0313307003	BN BANKIA 2014-1	17/01/14	17/01/19	AIAF	euro	1.000	1.000	3,50%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307011	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-1	10/05/14	10/05/16	AIAF	euro	8	6	EUR 6M+2,30%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307011	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-1	10/05/14	10/05/16	AIAF	euro	2	6	EUR 6M+2,30%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307029	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-2	10/05/14	10/05/18	AIAF	euro	3	3	EUR 6M+3,50%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307037	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-3	10/06/14	10/06/16	AIAF	euro	8	6	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	-	ES0313307037	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-3	10/06/14	10/06/16	AIAF	euro	2	6	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307045	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-4	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	3	3	EUR 6M+2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307052	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-5	10/06/14	10/06/18	AIAF	euro	3	3	EUR 6M+3,00%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307060	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-6	10/07/14	10/07/16	AIAF	euro	25	25	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307078	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-7	10/07/14	10/07/18	AIAF	euro	10	10	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0213307012	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-8	10/07/14	10/07/20	AIAF	euro	5	5	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307086	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-9	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	5	5	EUR 6M+2,24%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307094	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-10	11/08/14	10/08/16	AIAF	euro	33	33	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307102	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-11	11/08/14	10/08/18	AIAF	euro	6	6	EUR 6M+ 2,75%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307110	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-12	10/09/14	10/09/16	AIAF	euro	3	3	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307128	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-13	10/10/14	10/10/16	AIAF	euro	4	4	EUR 6M+1,85%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307136	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-14	10/10/14	10/10/18	AIAF	euro	6	6	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0213307020	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-15	10/10/14	10/10/20	AIAF	euro	9	9	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307144	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-16	10/11/14	10/11/16	AIAF	euro	41	41	EUR 6M+1,55%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307151	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-17	10/11/14	10/11/18	AIAF	euro	8	8	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307169	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-18	10/12/14	10/12/16	AIAF	euro	10	10	EUR 6M+ 1,55%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0313307177	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-19	10/12/14	10/12/18	AIAF	euro	4	4	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	-	ES0213307038	BN Bonos Líneas ICO de Bankia 2014-20	10/12/14	10/12/20	AIAF	euro	4	4	EUR 6M+ 2,35%	Garantía Personal Bankia
España	Emisión	A (high)	ES0413307069	CH BANKIA 2014-1	26/05/14	26/05/23	AIAF	euro	2.500	2.500	EUR 1M+1,40%	Cédula Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	A (high)	ES0413307077	CH BANKIA 2014-2	26/05/14	26/05/27	AIAF	euro	2.500	2.500	EUR 1M+1,40%	Cédula Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	A (high)	ES0413307085	CH BANKIA 2014-3	26/05/14	26/05/28	AIAF	euro	2.500	2.500	EUR 1M+1,40%	Cédula Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	B+	ES0213307004	Bono Subordinado Bankia 2014-1	22/05/14	22/05/24	AIAF	euro	1.000	1.000	4,00%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	A (high)	ES0413307002	CH BANKIA 2011-1	24/11/11	24/11/16	AIAF	euro	3.000	-	EUR 1M+2,85%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	A (high)	ES0414950859	CH CM 2011-3	10/05/11	10/05/17	AIAF	euro	1.000	-	EUR 1M+2,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	A (high)	ES0413307044	CH BANKIA 2012-4	31/05/12	31/05/17	AIAF	euro	3.500	-	EUR 1M+3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	A (high)	ES0413307051	CH BANKIA 2012-5	15/06/12	15/06/18	AIAF	euro	1.400	600	EUR 1M+3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	Baa3	ES0414950677	Cédulas Territoriales CM 07-1	21/02/07	21/02/14	AIAF	euro	1.250	-	4,25%	Cartera Sector Publico
España	Reembolso	Baa3	ES0414950677	Cédulas Territoriales Retap CM 07-1	21/02/07	21/02/14	AIAF	euro	275	-	4,25%	Cartera Sector Publico
España	Reembolso	A (high)	ES0413307028	CH BANKIA 2012-2	29/02/12	28/02/14	AIAF	euro	500	-	4,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	A (high)	ES0414950842	CH CM 2011-2	31/03/11	31/03/14	AIAF	euro	750	-	4,88%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	BBB-	ES0314950553	BN CM 2010-1	15/03/10	17/03/14	AIAF	euro	50	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB-	ES0314950561	BN CM 2010-2	15/03/10	17/03/14	AIAF	euro	52	-	CUPON 0%	Garantía Personal Bankia

(en millones de euros)

Datos de la Entidad Emisora					Datos de las emisiones, recompras o reembolsos realizadas en el ejercicio 2014							
País de residencia	Operación	Calificación crediticia Emisor/Emisión (1)	Códigos ISIN	Tipo de Valor	Fecha operación	Fecha vencimiento	Mercado donde cotiza	Divisa emisión	Importe emisión / recompras o reembolso	Saldo vivo	Cupón	Tipo de garantía otorgada
España	Reembolso	BBB-	ES0214977151	BN BANCAJA 14ª Emisión Obl Simples	23/04/07	23/04/14	AIAF	euro	850	-	EUR 3M+0,175%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	BBB-	ES0214977060	BANCAJA 200 EM180915	18/06/03	18/09/15	AIAF	euro	210	-	EUR 12M+1,35%	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	A (high)	ES0414950594	Cédulas hipotecarias	30/10/02	30/10/14	AIAF	euro	1.500	-	5,00%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Reembolso	A (high)	ES0414950784	Cédulas hipotecarias	13/11/09	13/11/14	AIAF	euro	1.750	-	3,50%	Cartera Hipotecaria-Ley Hipotecaria
España	Emisión	F3	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	euro	1.146	706	Varios	Garantía Personal Bankia
España	Reembolso	F3	Varios	Pagarés y ECP	Varios	Varios	Varios	Varios	640	-	Varios	Garantía Personal Bankia

(1) Las calificaciones de las cedulas hipotecarias son de DBRS, con fecha del 17 de diciembre de 2014.
Las calificaciones de las cedulas territoriales están asignadas por Moody's Investors Service, con fecha del 13 de diciembre de 2013, aunque son "non-participating" por parte de Bankia.
Las calificaciones de las demás emisiones son de Fitch Ratings, con fecha del 15 de abril de 2014.

Anexo VII – Información relativa al Mercado Hipotecario

Al 31 de diciembre de 2015, Bankia tiene emitidas cédulas hipotecarias (negociables y no negociables) que se encuentran reconocidas en el capítulo “Pasivos financieros a coste amortizado” del balance de situación consolidado (Nota 20), no habiendo emitido bonos hipotecarios. Estos títulos hipotecarios se rigen, principalmente, por lo establecido en la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de Regulación del Mercado Hipotecario, modificada por la Ley 41/2007, de 7 de diciembre, y adicionalmente, por lo dispuesto en el Real Decreto 716/2009, de 24 de abril, por el que se desarrollan determinados aspectos de la mencionada ley.

Manifestaciones del Consejo de Administración de Bankia, S.A. relativa a la existencia de las políticas y procedimientos requeridos por la normativa aplicable

En cumplimiento de lo requerido por la normativa aplicable, el Consejo de Administración de Bankia indica que esta entidad dispone de las políticas y procedimientos expresos en relación con sus actividades realizadas en el mercado hipotecario, siendo responsable dicho Consejo de Administración del cumplimiento de la normativa del mercado hipotecario aplicable a estas actividades. Estas políticas y procedimientos incluyen, entre otros aspectos, (i) los criterios aplicados relativos a la relación que debe existir entre el importe del préstamo y el valor de tasación del bien inmueble hipotecado, así como la influencia de la existencia de otras garantías suplementarias y los criterios aplicados en la selección de entidades de valoración; (ii) relación entre la deuda y los ingresos del prestatario, así como la existencia de los procedimientos encaminados a la verificación de la información facilitada por el prestatario y su solvencia, y; (iii) evitar desequilibrios entre los flujos procedentes de la cartera de cobertura y los derivados de la atención de los pagos debidos por los títulos.

En lo que se refiere al Mercado Hipotecario y la legislación que le resulta aplicable, Bankia cuenta en lo que respecta a los dos grandes ámbitos que abarca, activo y pasivo, con políticas y procedimientos de riesgos hipotecarios adecuados, para el control y cómputo de la cartera hipotecaria y de los límites de endeudamiento en esta materia.

Respecto al activo, existen políticas de concesión de riesgos hipotecarios que se materializan a través de las decisiones adoptadas por las diversas instancias del Banco previstas en el sistema de facultades y delegaciones implantado.

Las políticas de riesgo de crédito fueron aprobadas por el Consejo de Administración de la entidad el 23 de julio de 2015. Se caracterizan por dotar de estabilidad a los criterios generales de admisión, incluyendo criterios específicos por segmento, entre los que se encuentran las carteras asociadas al mercado hipotecario.

Como criterios generales para la concesión se encuentran los asociados al riesgo del acreditado, entre los que se incluyen principalmente la capacidad de pago del acreditado, sin depender de avalistas, fiadores o activos entregados en garantía, que se consideran vías de recobro alternativas.

Adicionalmente se consideran los criterios asociados a la operación, entre los que se tienen en cuenta principalmente, la adecuación de la financiación acorde al perfil de riesgo del cliente y la adecuación del producto a la finalidad.

Las políticas específicas para la cartera hipotecaria establecen consideraciones sobre el valor de tasación asociado al préstamo como punto de corte en la propuesta de concesión.

La gestión del riesgo de esta cartera se basa en una metodología de scoring vinculante aprobada por el Supervisor y con seguimiento específico de los puntos de corte asociados a la estructura de decisión.

Otros puntos fundamentales son los plazos máximos de las operaciones y la tipología de productos comercializados por el Banco.

Dentro de las directrices marcadas en las políticas de riesgo de crédito, se reconocen las garantías inmobiliarias condicionadas al cumplimiento de ciertos requisitos como que sean primera carga y cumplan con criterios de valoración adaptados a las exigencias de la normativa vigente.

Como base de la gestión de los posibles desequilibrios entre los flujos de la cartera hipotecaria y los títulos emitidos, de forma periódica se procede a la revisión de los parámetros básicos de dichas carteras, y se informa periódicamente a las agencias de calificación crediticia, al objeto de la emisión y seguimiento de los títulos emitidos.

A efectos de control, contabilización y cómputo existen sistemas informáticos que permiten su registro y seguimiento, así como el grado de cumplimiento de los requisitos del mercado hipotecario a efectos de computabilidad como cartera elegible para el endeudamiento del Banco en esta materia.

Asimismo respecto al pasivo, y de conformidad con su estrategia de financiación existente en cada momento a la luz de la cartera hipotecaria viva, el Banco toma decisiones de emisión de valores hipotecarios que cuentan con registros que le permiten emitir y computar dentro del límite de endeudamiento en esta materia que establece la legislación del Mercado Hipotecario.

Información sobre la cobertura y privilegios que disponen los tenedores de títulos hipotecarios emitidos por Bankia

Tal y como señala la normativa vigente, el capital y los intereses de las cedulas hipotecarias emitidas por Bankia están especialmente garantizados, sin necesidad de inscripción registral, por hipoteca sobre todas las que en cualquier tiempo consten inscritas a favor de Bankia, sin perjuicio de su responsabilidad patrimonial universal. Adicionalmente al mencionado derecho de crédito garantizado del tenedor, las cedulas llevan aparejada ejecución para reclamar del emisor el pago, después de su vencimiento, confiriendo a sus tenedores el carácter de acreedores singularmente privilegiados frente a cualesquiera otros acreedores, con relación a la totalidad de los créditos hipotecarios inscritos a favor del emisor.

En caso de concurso, los tenedores de cédulas gozarían del privilegio especial establecido en el número 1º del apartado 1 del artículo 90 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal. Sin perjuicio de lo anterior, se atenderían durante el concurso, de acuerdo con lo previsto en el número 7º del apartado 2 del artículo 84 de la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, y como créditos contra la masa, los pagos que correspondan por amortización de capital e intereses de las cédulas emitidas y pendientes de amortización en la fecha de solicitud del concurso hasta el importe de los ingresos percibidos por el concursado de los préstamos y créditos hipotecarios y, si existen, de los activos de sustitución que respalden las cédulas hipotecarias y de los flujos económicos generados por los instrumentos financieros vinculados a las emisiones.

En caso de que, por un desfase temporal, los ingresos percibidos por el concursado fuesen insuficientes para atender los pagos mencionados en el párrafo anterior, la administración concursal debería satisfacerlos mediante la liquidación, si existiesen, de los activos de sustitución afectos a la emisión y, si esto resultase insuficiente, debería efectuar operaciones de financiación para cumplir el mandato de pago a los cedulistas, subrogándose el financiador en la posición de éstos.

En caso de que hubiera de procederse conforme a lo señalado en el número 3 del artículo 155 de la Ley 22/2003, de 9 de junio, Concursal, el pago a todos los titulares de cédulas emitidas por el emisor se efectuaría a prorrata, independientemente de las fechas de emisión de sus títulos.

Información sobre emisiones de títulos del mercado hipotecario

En la Nota 19 se incluyen los saldos correspondientes a las cédulas hipotecarias no negociables (singulares) emitidas por Bankia. Adicionalmente, en el Anexo VI se detallan de manera individualizada los valores correspondientes a las cédulas hipotecarias negociables emitidas por Bankia, así como su plazo de vencimiento, divisa y tipo de interés de referencia.

Por otro lado, se presenta a continuación el valor nominal agregado de las cédulas hipotecarias pendientes de amortización al 31 de diciembre de 2015 y 2014 emitidas por Bankia, con independencia de que se encuentren contabilizadas o no en el pasivo del Banco (en este último caso, por el hecho de que no se hayan colocado a terceros o porque hayan sido recompradas por Bankia) negociables y no negociables, atendiendo a su plazo de vencimiento residual y distinguiendo, para aquellas contabilizadas por Bankia como valores representativos de deuda, entre las emitidas mediante oferta pública y sin ella, junto con los valores nominales agregados de las participaciones hipotecarias y de los certificados de transmisión hipotecaria emitidos por Bankia y vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con su correspondiente vencimiento residual medio.

(en miles de euros)

VALOR NOMINAL CÉDULAS HIPOTECARIAS	31/12/2015		31/12/2014	
	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)	Valor nominal	Vencimiento residual medio (meses)
1. Cédulas hipotecarias emitidas	**32.460.062**	**84**	**36.836.751**	**83**
De las que: no registradas en el pasivo del balance de situación	11.801.550	98	15.369.000	96
1.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública (1)	**16.560.000**	**73**	**16.560.000**	**72**
Vencimiento residual hasta 1 año	5.250.000	7	2.250.000	10
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	5.250.000	19
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	2.060.000	29	-	-
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	1.500.000	43	3.560.000	47
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	5.750.000	97	1.500.000	89
Vencimiento residual mayor de diez años	2.000.000	246	4.000.000	191
1.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones (1)	**9.244.050**	**109**	**12.344.050**	**102**
Vencimiento residual hasta 1 año	144.050	6	-	-
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	-	-	144.050	18
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	-	-	1.000.000	35
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	1.600.000	37	3.700.000	48
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	2.500.000	90	2.500.000	102
Vencimiento residual mayor de diez años	5.000.000	145	5.000.000	157
1.3 Depósitos (2)	**6.656.012**	**76**	**7.932.701**	**75**
Vencimiento residual hasta 1 año	1.377.222	5	1.276.697	8
Vencimiento residual mayor de un año y hasta dos años	715.000	20	1.377.222	17
Vencimiento residual mayor de dos años y hasta tres años	738.387	31	715.000	32
Vencimiento residual mayor de tres años y hasta cinco años	617.412	48	1.028.924	50
Vencimiento residual mayor de cinco años y hasta diez años	1.812.991	95	1.092.422	87
Vencimiento residual mayor de diez años	1.395.000	185	2.442.436	160
2. Participaciones hipotecarias emitidas	**6.645**	**126**	**7.658**	**134**
2.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	**-**	**-**	**-**	**-**
2.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	**6.645**	**126**	**7.658**	**134**
3. Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	**14.006.952**	**259**	**15.559.754**	**266**
3.1 Valores representativos de deuda. Emitidos mediante oferta pública	**-**	**-**	**-**	**-**
3.2 Valores representativos de deuda. Resto de emisiones	**14.006.952**	**259**	**15.559.754**	**266**

(1) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de la rúbrica “Pasivos financieros a coste amortizado – Débitos representados por valores negociables” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos (véase Nota 19).

(2) Estas cédulas se encuentran contabilizadas formando parte de las rúbricas “Pasivos financieros a coste amortizado - Depósitos de entidades de crédito” y “Pasivos financieros a coste amortizado – Depósitos de la clientela” de los balances de situación al 31 de diciembre de 2015 y 2014 adjuntos.

El valor nominal, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, de los importes disponibles (importes comprometidos no dispuestos) de la totalidad de los préstamos y créditos hipotecarios, distinguiendo aquellos potencialmente elegibles y los que no lo son, se presentan en la tabla siguiente:

(en miles de euros)

	Saldos disponibles (valor nominal) (2)	
	31/12/2015	31/12/2014
Total préstamos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1)	**423.556**	**524.985**
De los que:		
Potencialmente elegibles (3)	303.195	394.658
No elegibles	120.361	130.327

(1) Al 31 de diciembre de 2015 Bankia no tiene emitidos bonos hipotecarios.

(2) Importes comprometidos (límite) menos importes dispuestos de todos los préstamos con garantía hipotecaria, cualquiera que sea su porcentaje de riesgo total sobre el importe de la última tasación ("Loan to value") no transferidos a terceros ni afectos a financiaciones recibidas. Incluye también los saldos que sólo se entregan a los promotores cuando se venden las viviendas.

(3) Préstamos potencialmente elegibles para la emisión de cédulas hipotecarias según el artículo 3 del Real decreto 716/2009.

En relación a las operaciones activas, en la tabla siguiente se presenta el detalle al 31 de diciembre de 2015 y 2014, del valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias emitidas por Bankia (tal y como se ha indicado anteriormente, Bankia no tiene emitidos a estas fechas bonos hipotecarios), indicando la totalidad de los préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites establecidos en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, de 24 de abril y aquellos que resultan elegibles que, a tenor de los criterios en el mencionado artículo 12 del citado Real Decreto 716/2009 son computables para la emisión de títulos hipotecarios.

Este importe se presenta, tal y como requiere la normativa aplicable, como la diferencia entre el valor nominal de la totalidad de la cartera de préstamos y créditos garantizados por hipotecas inscritas en favor de Bankia y pendientes de cobro (incluidos, en su caso, los adquiridos mediante participaciones hipotecarias y certificados de transmisión hipotecaria), aunque se hayan dado de baja del balance de situación, cualquiera que sea el porcentaje que represente el riesgo sobre el importe de la última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario, menos los préstamos y créditos hipotecarios transferidos a través de participaciones hipotecarias o certificados de transmisión de hipoteca, con independencia de si se han dado o no de baja del activo, y los afectos en garantía de financiaciones recibidas (para los préstamos y créditos hipotecarios transferidos, también se indica el importe contabilizado en el activo del balance de situación):

(en miles de euros)

	Valor nominal	
	31/12/2015	31/12/2014
1. Total préstamos	**81.543.248**	**90.341.759**
2. Participaciones hipotecarias emitidas	**408.773**	**493.363**
De los que: préstamos mantenidos en balance de situación	6.645	7.658
3. Certificados de transmisión hipotecaria emitidos	**14.255.144**	**15.880.878**
De los que: préstamos mantenidos en balance de situación	14.006.952	15.559.754
4. Préstamos hipotecarios afectos en garantía de financiaciones recibidas	**-**	**-**
5. Préstamos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias (1-2-3-4)	**66.879.331**	**73.967.518**
5.1 Préstamos no elegibles	17.202.196	19.777.346
5.1.1 Cumplen los requisitos para ser elegibles excepto el límite del artículo 5.1 del Real Decreto 716/2009	7.006.412	8.052.410
5.1.2 Resto	10.195.784	11.724.936
5.2 Préstamos elegibles	49.677.135	54.190.172
5.2.1 Importes no computables (1)	175.799	184.472
5.2.2 Importes computables (préstamos aptos para la cobertura de emisiones de cédulas hipotecarias)	49.501.336	54.005.700

(1) Importe de los préstamos elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, no son computables para dar cobertura a la emisión de bonos hipotecarios y de cédulas hipotecarias.

A continuación se presenta la conciliación entre los préstamos computables y las cédulas hipotecarias emitidas, aportando además los datos de capacidad de emisión y porcentaje de sobrecolateralización:

(en miles de euros)	Valor nominal	
	31/12/2015	31/12/2014
Préstamos y créditos hipotecarios elegibles que, a tenor de los criterios fijados en el artículo 12 del RD 716/2009, son computables para dar cobertura a la emisión de títulos hipotecarios	49.501.336	54.005.700
Límite de emisiones = 80% de los préstamos y créditos hipotecarios que sean computables	39.601.068	43.204.560
Cédulas hipotecarias emitidas	32.460.062	36.836.751
Capacidad de emisión de cédulas hipotecarias (1)	7.141.006	6.367.809
Promemoria:		
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera	206%	201%
Porcentaje de sobrecolateralización de la cartera elegible computable	152%	147%

(1) A 31 de diciembre de 2015, existen cédulas hipotecarias por 11.801.550 miles de euros retenidas en el balance de situación por lo que la capacidad de emisión sería de 18.942.556 miles de euros (15.369.000 miles de euros a 31 de diciembre de 2014 con una capacidad de emisión de 21.736.809 miles de euros).

A continuación se presenta el valor nominal de los préstamos y créditos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias por parte de Bankia y el de aquellos préstamos y créditos que resultan elegibles sin considerar los límites a su computo que establece el artículo 12 del Real Decreto 716/2009, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, desglosados atendiendo a (i) si han sido originados por Bankia, si son derivados de subrogaciones de acreedor y los restantes; (ii) Si están denominados en euros o en otras divisas; (iii) si están en situación de normalidad en el pago y los restantes; (iv) según su vencimiento medio residual; (v) si son a tipo fijo, variable o mixto; (vi) si se trata de operaciones destinadas a personas jurídicas y físicas que las dediquen a su actividad empresarial (con desglose de la parte vinculada a promoción inmobiliaria) y las operaciones destinadas a hogares; (vii) si la garantía consiste en activos/edificios terminados (distinguiendo los de uso residencial, comercial y restantes), activos/edificios en construcción (con idéntico desglose al de los edificios terminados) o terrenos (diferenciando entre urbanizados y otros), con indicación de las operaciones que cuenten con garantía de viviendas de protección oficial, incluso en proyecto:

(en miles de euros)

	Préstamos que respaldan la emisión de cédulas hipotecarias		De los que: préstamos elegibles	
Total	31/12/2015	31/12/2014	31/12/2015	31/12/2014
1. Origen de las operaciones	**66.879.331**	**73.967.518**	**49.677.135**	**54.190.172**
1.1 Originadas por Bankia	63.000.500	69.814.550	45.920.910	50.170.237
1.2. Subrogadas de otras entidades	781.622	883.101	768.041	861.581
1.3 Resto	3.097.209	3.269.867	2.988.184	3.158.354
2. Moneda	**66.879.331**	**73.967.518**	**49.677.135**	**54.190.172**
2.1 Euro	66.419.700	73.580.534	49.677.135	54.190.172
2.2 Resto de monedas	459.631	386.984	-	-
3. Situación en el pago	**66.879.331**	**73.967.518**	**49.677.135**	**54.190.172**
3.1 Normalidad en el pago	59.515.848	63.358.197	48.025.419	51.451.140
3.2 Otras situaciones	7.363.483	10.609.321	1.651.716	2.739.032
4. Vencimiento medio residual	**66.879.331**	**73.967.518**	**49.677.135**	**54.190.172**
4.1 Hasta diez años	9.890.583	11.093.645	6.135.300	6.413.749
4.2 Más de diez años y hasta 20 años	20.464.752	21.396.621	17.165.027	17.525.266
4.3 Más de 20 años y hasta 30 años	21.166.278	24.583.528	17.792.428	20.321.178
4.4 Más de 30 años	15.357.718	16.893.724	8.584.380	9.929.979
5. Tipos de interés	**66.879.331**	**73.967.518**	**49.677.135**	**54.190.172**
5.1 Fijo	670.204	992.958	253.789	490.166
5.2 Variable	58.104.509	63.919.802	43.586.454	47.260.608
5.3 Mixto	8.104.618	9.054.758	5.836.892	6.439.398
6. Titulares	**66.879.331**	**73.967.518**	**49.677.135**	**54.190.172**
6.1 Personas jurídicas y personas físicas empresarios	20.391.331	24.428.197	11.482.358	13.525.671
Del que: promociones inmobiliarias	*1.524.468*	*2.521.247*	*722.391*	*1.194.321*
6.2 Resto de personas físicas e ISFLSH	46.488.000	49.539.321	38.194.777	40.664.501
7. Tipo de garantía	**66.879.331**	**73.967.518**	**49.677.135**	**54.190.172**
7.1 Activos/edificios terminados	66.430.579	73.191.609	49.677.080	54.102.469
7.1.1 Residenciales	54.896.658	59.195.242	*45.348.641*	48.889.959
De los que: viviendas de protección oficial	*1.487.176*	*2.996.120*	*1.004.576*	*1.838.943*
7.1.2 Comerciales	52.816	94.964	33.189	73.328
7.1.3 Restantes	11.481.105	13.901.403	4.295.250	5.139.182
7.2 Activos/edificios en construcción	41.533	129.834	55	87.703
7.2.1 Residenciales	37.048	125.996	55	87.223
De los que: viviendas de protección oficial	*167*	-	-	-
7.2.2 Comerciales	-	-	-	-
7.2.3 Restantes	4.485	3.838	-	480
7.3 Terrenos	407.219	646.075	-	-
7.3.1 Urbanizados	1.352	-	-	-
7.3.2 Resto	405.867	646.075	-	-

El valor nominal de los préstamos y créditos hipotecarios elegibles al 31 de diciembre de 2015 y 2014, desglosado en función de los porcentajes que alcanza la relación entre el importe de las operaciones y los valores de tasación correspondientes a la última tasación disponibles de los bienes hipotecados ("loan to value" en su terminología inglesa), se muestra en la siguiente tabla:

31 de diciembre de 2015

(miles de euros)

	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario ("Loan to value")				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**14.365.025**	**18.887.238**	**16.424.872**	**-**	**49.677.135**
Sobre vivienda	11.840.983	17.082.841	16.424.872	-	45.348.696
Sobre resto de bienes	2.524.042	1.804.397	-	-	4.328.439

31 de diciembre de 2014

(miles de euros)

	Riesgo sobre importe última tasación disponible a efectos del mercado hipotecario ("Loan to value")				
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80%	Total
Préstamos elegibles para la emisión de bonos y cédulas hipotecarias	**14.350.397**	**19.974.980**	**19.864.795**	**-**	**54.190.172**
Sobre vivienda	11.551.940	17.560.446	19.864.795	-	48.977.181
Sobre resto de bienes	2.798.457	2.414.534	-	-	5.212.991

Por último, al 31 de diciembre de 2015 y 2014 no existen activos de sustitución que respalden las emisiones de cédulas del Banco.

Anexo VIII - Riesgos con el sector promotor e inmobiliario en España

1. Información sobre exposición a los sectores de promoción inmobiliaria y construcción

El cuadro siguiente muestra los datos acumulados de la financiación concedida por el Banco a 31 de diciembre de 2015 y 2014 destinada a la financiación de actividades de construcción y promoción inmobiliaria y sus correspondientes coberturas por riesgo de crédito realizada a dicha fecha (1):

31 de diciembre de 2015

(miles de euros)	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
1. Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (3)	1.064.568	328.685	426.401
1.1. Del que: Dudoso	642.154	255.435	406.401
1.2. Del que: Subestándar	71.324	8.990	20.000

Pro-memoria:	
Activos fallidos (4)	326.901

Pro-memoria:

(miles de euros)

Conceptos	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	105.955.603
2. Total activo (negocios totales)	208.220.816
3. Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	66.265

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondiente a la actividad en España (negocios en España).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como “activos fallidos”.

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

31 de diciembre de 2014

(miles de euros)	Importe bruto	Exceso sobre el valor de garantía (2)	Correcciones de valor por deterioro de activos. Cobertura específica
1. Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria (negocios en España) (3)	1.884.858	576.204	699.259
1.1. Del que: Dudoso	1.066.306	403.750	649.152
1.2. Del que: Subestándar	165.037	41.696	50.107

Pro-memoria:	
Activos fallidos (4)	704.024

Pro-memoria:

(miles de euros)	
Conceptos	Valor contable
1. Total crédito a la clientela excluidas Administraciones Públicas (negocios en España) (5)	108.705.763
2. Total activo (negocios totales)	230.687.599
3. Correcciones de valor y provisiones por riesgo de crédito. Cobertura genérica total (negocios totales)	163.002

(1) La clasificación de los créditos en este cuadro se realiza de acuerdo con la finalidad de los créditos, y no con la CNAE del deudor. Ello implica, que si el deudor se trata de una empresa inmobiliaria pero dedica la financiación concedida a una finalidad diferente de la construcción o promoción inmobiliaria, no se incluyen en este cuadro. Y si el deudor es una empresa cuya actividad principal no es la de construcción o inmobiliaria pero el crédito se destina a la financiación de inmuebles destinados a la promoción inmobiliaria, se incluye en este cuadro.

(2) Es el importe del exceso que supone el importe bruto de cada crédito sobre el valor de los derechos reales que, en su caso, se hubieran recibido en garantía, calculados según lo dispuesto en el Anejo IX de la Circular 4/2004. Por tanto, el valor de los derechos reales es el resultado de ponderar el menor importe entre el coste de los activos y el valor de su tasación en su estado actual ponderado por unos porcentajes que van del 70% al 50% según la naturaleza de los activos hipotecados.

(3) Incluye todas las financiaciones, en forma de préstamos y créditos, con o sin garantía hipotecaria y de valores representativos de deuda, destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria, correspondiente a la actividad en España (negocios en España).

(4) Importe bruto del crédito destinado a financiar la construcción y promoción inmobiliaria registrado por el Banco (negocios en España) dado de baja del activo por haber sido calificado como “activos fallidos”.

(5) El valor contable es el importe por el que están registrados estos activos en el balance de situación después de deducir, en su caso, los importes constituidos para su cobertura.

Por su parte, en el cuadro siguiente se presenta el desglose de la financiación destinada a la construcción y promoción inmobiliaria al 31 de diciembre de 2015 y 2014 registradas por el Banco:

(miles de euros)	Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria: Importe bruto	
	31/12/2015	31/12/2014
1. Sin garantía hipotecaria	56.387	72.589
2. Con garantía hipotecaria (1)	1.008.181	1.812.269
2.1. Edificios terminados (2)	813.756	1.293.405
2.1.1. Vivienda	342.505	534.204
2.1.2. Resto	471.251	759.201
2.2. Edificios en construcción (2)	44.239	51.047
2.2.1. Vivienda	40.802	44.364
2.2.2. Resto	3.437	6.683
2.3. Suelo	150.186	467.817
2.3.1. Terrenos urbanizados	119.496	232.528
2.3.2. Resto de suelo	30.690	235.289
Total	**1.064.568**	**1.884.858**

(1) Incluye todas las operaciones con garantía hipotecaria con independencia del porcentaje que suponga el riesgo vigente sobre el importe de la última tasación disponible.

(2) Si en un edificio concurren tanto finalidades residenciales (vivienda) como comerciales (oficinas y/o locales), la financiación se ha incluido en la categoría de la finalidad predominante.

2. Crédito a los hogares para adquisición de vivienda. Operaciones registradas por entidades de crédito (negocios en España)

A continuación se presenta el detalle del importe al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las operaciones de financiación para la adquisición de viviendas realizadas por el Banco (negocios en España):

(miles de euros)	Importe bruto	Del que: Dudoso	Importe bruto	Del que: Dudoso
	31/12/2015		31/12/2014	
Crédito para adquisición de vivienda	65.037.574	4.397.513	69.749.503	6.433.323
Sin garantía hipotecaria	615.428	1.995	668.837	2.797
Con garantía hipotecaria	64.422.146	4.395.518	69.080.666	6.430.526

Por su parte, a continuación se presenta el desglose del crédito con garantía hipotecaria a los hogares para adquisición de vivienda al 31 de diciembre de 2015 y 2014 con garantía hipotecaria, según el porcentaje que supone el riesgo total sobre el importe de la última tasación disponible (*LTV*) de aquellas operaciones registradas por el Banco (negocios en España):

31 de diciembre de 2015

(miles de euros)	Rangos de LTV (1)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	13.972.295	19.930.594	22.500.833	6.554.916	1.463.508	64.422.146
Del que: dudosos	590.855	723.725	1.591.904	1.049.130	439.904	4.395.518

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

31 de diciembre de 2014

(miles de euros)	Rangos de LTV (1)					
	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%	Total
Importe bruto	13.473.764	20.071.324	25.797.206	8.141.940	1.596.432	69.080.666
Del que: dudosos	622.972	900.767	2.333.696	1.824.247	748.844	6.430.526

(1) El LTV es la ratio que resulta de dividir el riesgo vigente a la fecha de la información sobre el importe de la última tasación disponible.

3. Información sobre activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deudas (negocios en España)

El Grupo, con el objetivo de desinvertir sus activos adjudicados con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, ha encargado a HAYA R.E. la tarea de gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del Grupo, bajo la supervisión de la Dirección Corporativa de Participadas.

Para mantener los activos en condiciones óptimas para su venta y asegurar el control de los gastos que generan se realiza tanto el seguimiento técnico como el control y gestión de la facturación y de los gastos de mantenimiento derivados de su permanencia en cartera. Además, se contempla el mantenimiento de los contratos de alquiler sobre activos de la cartera y la gestión de las situaciones ocupacionales sobre los activos.

Además se ocupan de las actividades derivadas de la comercialización: atención al cliente, revisión de los activos publicados y gestión de las ofertas, a través de los distintos canales de venta: red oficinas, mediadores, web, eventos y ferias, etc.

Durante el año 2015 se ha avanzado en diferentes proyectos y acciones que han permitido tener un mejor y más profundo conocimiento de la cartera, lo que unido a un incremento del esfuerzo de ventas ha permitido que este año se haya producido el primer descenso neto de stock de Activos Inmobiliarios.

Las políticas generales para la gestión de activos adjudicados del grupo se resumen en:

- El volumen de activos adjudicados, con independencia de su titularidad (dentro del balance de las entidades, sociedades constituidas a tal efecto, vehículos…) hace necesario abordar desde un primer momento las medidas necesarias para su gestión, con el único objetivo de desinvertir con el menor impacto posible en la cuenta de resultados.
- La puesta en valor de los activos adjudicados está orientada en primer lugar a la venta y, secundariamente, al alquiler en situaciones concretas vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. En el caso de los activos singulares (edificios singulares, oficinas, locales comerciales, naves industriales y suelos) la política general es la venta.
- Política de transparencia en todas las transacciones que garantice la oferta pública del activo.
- Políticas de fijación de precios de los activos y facultades delegadas. Venta según Sistema de Facultades vigente en cada momento.
- Política general de no exclusividad en la mediación para venta de activos.
- Valoración de ofertas de venta para activos en cualquier situación.
- La comercialización se realizará por todos los canales establecidos: oficinas de la red, web, Subastas, Córneres, Mediadores, ferias y eventos, etc.

Los principios y las políticas de precios para la cartera de activos inmobiliarios se resumen en:

- **Transparencia**: todos los activos disponibles para la venta se publican exclusivamente en el portal www.haya.es con sus precios de venta al público.
- **Referencias para su fijación**: los precios tomarán como referencias los precios de los testigos comparables, el valor de tasación de cada activo, los informes de los Mediadores y el valor en libros.
- **Activos singulares**: sus precios tendrán como primera referencia el valor de tasación actualizado, no obstante, la complejidad de la comercialización de estos activos requerirá negociaciones individuales observando para ello las mismas referencias antes citadas.
- **Adecuación a las variaciones del mercado de vivienda**: revisión y adecuación dinámica de los precios en función de la evolución del mercado inmobiliario. Periódicamente se revisarán los precios actualizando tasaciones y observando la normativa al efecto así como la evolución de los índices oficiales del mercado de la vivienda.
- **Eventos especiales**: en ferias, rastrillos u otro tipo de exposiciones temporales, se podrán publicar precios más atractivos sólo para ese periodo.

- **Alquileres**: los activos inmobiliarios se alquilarán con una renta aprobada por el Comité preceptivo que contemplará siempre una rentabilidad mínima en función del valor del activo a alquilar.
- **Colectivo de empleados del Banco:** tendrán las ventajas que se acuerden en cada momento.

A continuación se presenta el detalle de los activos adjudicados del Banco (negocios en España) al 31 de diciembre de 2015 y 2014 atendiendo a su naturaleza (1):

(en miles de euros)	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos	Valor contable	Del que: Correcciones de valor por deterioro de activos
	31/12/2015		31/12/2014	
1. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones destinadas a la construcción y promoción inmobiliaria	259.313	96.432	253.334	92.206
1.1. Edificios terminados	213.484	69.660	218.698	66.334
1.1.1. Vivienda	163.330	53.391	174.050	51.472
1.1.2. Resto	50.154	16.269	44.648	14.862
1.2. Edificios en construcción	12.646	9.304	13.033	9.213
1.2.1. Vivienda	12.266	8.685	12.646	8.600
1.2.2. Resto	380	619	387	613
1.3. Suelo	33.183	17.468	21.603	16.659
1.3.1 Terrenos urbanizados	22.497	13.993	13.540	13.352
1.3.1 Resto de suelo	10.686	3.475	8.063	3.307
2. Activos inmobiliarios procedentes de financiaciones hipotecarias a hogares para adquisición de vivienda	1.729.054	669.024	1.876.905	703.203
3. Resto de activos inmobiliarios recibidos en pagos de deuda (2)	433.612	146.493	395.775	137.132
4. Instrumentos de capital, participaciones y financiaciones a sociedades tenedoras de dichos activos (3)	839.645	3.242.223	1.315.109	3.343.799

(1) Incluye los activos adjudicados, adquiridos, comprados o intercambiados por deuda procedentes de financiaciones concedidas por el Banco relativas a sus negocios en España, así como las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de dichos activos.

(2) Se incluyen los activos inmobiliarios que no proceden de financiaciones a la construcción y promoción inmobiliaria, con independencia del sector económico al que pertenece la empresa y empresario, ni de financiaciones hipotecarias a hogares para la adquisición de vivienda.

(3) Incluye todos los activos de esta naturaleza, incluyendo los instrumentos de capital, las participaciones y financiaciones a entidades tenedoras de los activos inmobiliarios mencionados en las líneas 1 a 3 de este cuadro, así como los instrumentos de capital y participaciones en empresas constructoras o inmobiliarias recibidos en pago de deudas.

En los cuadros anteriores se incluyen los saldos correspondientes a los activos inmobiliarios adjudicados o recibidos en pago de deuda, con la excepción citada en el punto (1), que el Banco mantiene clasificados, atendiendo a su finalidad última, (principalmente) en el capítulo “Activos no corrientes en venta”, en el epígrafe “Activo material – Inversiones inmobiliarias” y (en menor medida) en el epígrafe “Resto de activos” de los balances de situación a dichas fechas.

Anexo IX - Operaciones de refinanciación y reestructuración y otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

Operaciones de refinanciación y reestructuración

Como parte de su política de gestión del riesgo el Banco ha realizado operaciones de renegociación de activos en las que se ha procedido a modificar las condiciones originalmente pactadas con los deudores en cuanto a plazos de vencimiento, tipos de interés, garantías aportadas, etc.

Los procesos de refinanciación y reestructuración de deuda tienen como finalidad adecuar la financiación a la capacidad actual del cliente para hacer frente a sus compromisos de pago, dotándolo de la suficiente estabilidad financiera que asegure la continuidad y funcionamiento del acreditado o su grupo. Para ello es necesario tomar medidas que se adapten al origen del problema, bien sea de naturaleza sistémica (impactan por igual a todos los segmentos y acreditados, como subidas de tipo de interés) o específica (impactan y requieren medidas individuales y estructurales para cada caso).

Las políticas generales en materia de refinanciaciones pueden resumirse en los puntos siguientes:

- La refinanciación, reestructuración, renovación o renegociación de operaciones deben siempre perseguir la resolución del problema y, de ningún modo, su ocultación o diferimiento en el tiempo, si esto último no se apoya en una probabilidad razonable de que el acreditado pueda mejorar su situación económica en el futuro.
- La toma de decisiones de una operación de estas características requiere realizar un análisis actualizado de la situación económica y financiera de los prestatarios y garantes, de manera que las nuevas condiciones financieras puedan adaptarse a su capacidad de pago real. Es igualmente importante valorar, además de la capacidad, la voluntad y el compromiso del cliente por seguir haciendo frente a sus obligaciones de pago exigiendo, por ejemplo, en el caso de empresas la aportación de fondos a los accionistas o garantías adicionales.
- Deben reconocerse inmediatamente las cantidades que se estimen irrecuperables.
- La refinanciación o reestructuración de las operaciones que no se encuentren al corriente de pagos no interrumpe su morosidad, hasta que, transcurrido un periodo de cura, pueda verificarse la capacidad y voluntad del cliente para hacer frente a sus obligaciones en el calendario previsto, o bien se aporten nuevas garantías eficaces.

Desde un punto de vista de gestión, en los casos que se recurre a la refinanciación, especialmente en el ámbito minorista, se canaliza a través de productos específicos que permiten:

- Tener perfectamente identificadas las refinanciaciones.
- Establecer condiciones económicas homogéneas en toda la red y dentro de los límites que se consideran asumibles y consistentes con las Políticas de Riesgos.

Con objeto de garantizar el éxito de la refinanciación o restructuración es de suma importancia identificar el problema antes incluso de que llegue a manifestarse. Ello requiere una gestión anticipada que se soporta en los siguientes instrumentos:

- En el ámbito de empresas, los clientes se clasifican según niveles de seguimiento, aplicando criterios tanto objetivos como subjetivos y atendiendo a la situación particular del cliente o del sector al que pertenece. El nivel determina el modelo de gestión y las facultades, enfocando la actividad de seguimiento a los clientes más vulnerables. Así, la refinanciación puede convertirse en el instrumento necesario de un programa financiero que permita garantizar la viabilidad del cliente aun cuando éste no haya empezado a incumplir sus compromisos de pago.
- En el ámbito de particulares, se utilizan modelos de comportamiento y alerta temprana con los que no sólo se identifican las operaciones potencialmente vulnerables, aunque se encuentren al corriente de pago, sino que, además, se generan propuestas concretas de refinanciación, de acuerdo con la situación del cliente y siguiendo un orden de prelación que responde a las preferencias del Grupo entre las distintas posibilidades de refinanciación que se podrían plantear (por ejemplo, evitando incorporar carencias).

En lo que se refiere al tratamiento contable de las reestructuraciones y refinanciaciones, el Banco sigue lo establecido en la Circular 6/2012 del Banco de España, así como las recomendaciones realizadas por dicho organismo que en general son compatibles con las realizadas por la ESMA y la EBA. Estos criterios establecen determinadas reglas para la clasificación en origen así como los criterios generales que han de darse para que una exposición reestructurada o refinanciada pueda considerarse curada y,

por tanto, pueda reclasificarse a un nivel de riesgo inferior. Como criterio general, todas las refinanciaciones y reestructuraciones deben clasificarse en la formalización como riesgo subestándar, siempre que no concurran circunstancias objetivas para su clasificación como riesgos dudosos o normales.

La aplicación de estos nuevos criterios ha llevado a una revisión y clasificación de toda la cartera refinanciada o reestructurada, desde dos enfoques distintos:

- Según criterios objetivos: En el ámbito minorista y pequeñas empresas se han establecido un conjunto de criterios objetivos que atienden tanto a las condiciones de la nueva operación (carencia, diferimiento de intereses, financiación de intereses vencidos, garantías adicionales eficaces) como al esfuerzo económico que representa para el cliente de acuerdo con su situación actual de ingresos. Cada combinación de criterios determina el correspondiente tratamiento contable en origen, de acuerdo con la siguiente tabla:

Refinanciación de intereses vencidos en la deuda inicial	LTV sobre tasación actualizada	Esfuerzo	Carencia de capital		
			<= 12 meses	Entre 13 y 30 meses	> 30 meses
NO	<= 100%	<= 50%	Normal	Normal	Normal
		> 50%	Normal	Normal	Subestándar
	> 100%	<= 50%	Normal	Normal	Subestándar
		> 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
SI	<= 100%	<= 50%	Normal	Subestándar	Subestándar
		> 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
	> 100%	<= 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso

En el caso particular de una refinanciación sobre una operación previamente refinanciada, se aplica la siguiente tabla que implica con respecto a la anterior un nivel de riesgo siempre superior:

Refinanciación de intereses vencidos en la deuda inicial	LTV sobre tasación actualizada	Esfuerzo	Carencia de capital		
			<= 12 meses	Entre 13 y 30 meses	> 30 meses
NO	<= 100%	<= 50%	Subestándar	Subestándar	Dudoso
		> 50%	Subestándar	Dudoso	Dudoso
	> 100%	<= 50%	Subestándar	Dudoso	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso
SI	<= 100%	<= 50%	Subestándar	Dudoso	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso
	> 100%	<= 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso
		> 50%	Dudoso	Dudoso	Dudoso

Igualmente, se establecen una serie de criterios objetivos que determinan el periodo mínimo de cura (un año en general, que puede reducirse a seis meses en hipoteca residencial para la financiación de primera vivienda) que debe transcurrir para poder reclasificar las operaciones refinanciadas o reestructuradas a un nivel de riesgo inferior. En la siguiente tabla se resumen estos criterios:

Carencia de capital	Diferimiento de intereses y segundas hipotecas	Clasificación en origen	Clasificación a los 12 meses desde la formalización	Clasificación a los 3 meses desde el fin de la carencia	Clasificación a los 12 meses desde el fin de la carencia
NO	NO	Subestándar	Normal	Normal	Normal
		Dudoso	Normal	Normal	Normal
SI	NO	Subestándar	Subestándar	Normal	Normal
		Dudoso	Subestándar	Normal	Normal
	SI	Dudoso	Dudoso	Dudoso	Normal

- Según análisis individualizado: para el resto de la cartera, el tratamiento contable y la posterior cura se establece de acuerdo con un análisis pormenorizado de la situación del cliente y las condiciones de la operación, tomando como referencia, no obstante, los criterios generales que se establecen en la Carta Circular.

Tal y como se ha indicado, la realización de operaciones de refinanciación por parte del Banco tiene como finalidad dotar al acreditado de la estabilidad financiera que asegure la continuidad de su actividad, adecuando las operaciones a su capacidad de reembolso.

En ningún caso la refinanciación de operaciones supone retraso o disminución alguna en las dotaciones de pérdidas por deterioro respecto a las que se habrían registrado sobre dichas operaciones en caso de no haber sido renegociadas. En consecuencia, todas aquellas operaciones que, en aplicación de lo dispuesto en la legislación vigente deben estar deterioradas han sido consideradas como tales antes de llevarse a cabo la refinanciación de las mismas, no produciéndose la reversión de las pérdidas por deterioro contabilizadas por el hecho de que las operaciones puedan ser objeto de una refinanciación.

Es por ello que, tras la formalización de la correspondiente modificación de las condiciones contractuales, no existen evidencias de deterioro significativas que obliguen al registro de pérdidas por deterioro adicionales de acuerdo con lo establecido en la NIC 39. En este sentido, la provisión de insolvencias, que se mantiene o se incrementa, sobre las operaciones refinanciadas compensa cualquier pérdida posible que pudiese existir como consecuencia de la diferencia entre el valor en libros de los activos refinanciados antes y después de la renegociación.

A continuación se presenta el importe bruto de las operaciones de refinanciación con detalle de su clasificación como riesgo de seguimiento especial, subestándar o dudoso, así como sus respectivas coberturas por riesgo de crédito, al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)

	Normal (1)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto
Administraciones Públicas	320	41.275	7	44.513	58	195.464
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.543	919.553	936	1.142.744	4.217	724.212
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1.019	119.493	58	4.800	136	5.343
Resto de personas físicas	69.292	8.535.385	9.209	989.317	26.215	127.195
Total	**74.155**	**9.496.213**	**10.152**	**2.176.574**	**30.490**	**1.046.871**

(en miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	1	10.170	-	-	5	5.325	(2.034)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	702	598.458	281	506.966	959	475.837	(285.638)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	62	16.320	12	1.536	17	11.102	(6.801)
Resto de personas físicas	3.434	486.796	1.494	93.056	12.163	85.515	(48.075)
Total	**4.137**	**1.095.424**	**1.775**	**600.022**	**13.127**	**566.677**	**(335.747)**

(en miles de euros)

	Dudosos						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	1.771	39.712	4	2.199	13	30.683	(24.566)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.692	1.687.194	2.330	1.803.395	5.798	1.966.858	(3.209.948)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1.603	239.035	614	189.725	2.275	417.580	(695.387)
Resto de personas físicas	14.248	2.065.089	8.231	580.091	10.259	55.695	(848.100)
Total	**20.711**	**3.791.995**	**10.565**	**2.385.685**	**16.070**	**2.053.236**	**(4.082.614)**

(en miles de euros)

	Total									
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real					
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	2.092	91.157	11	46.712	76	231.472	(26.600)	2.179	369.341	(26.600)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	9.937	3.205.205	3.547	3.453.105	10.974	3.166.907	(3.495.586)	24.458	9.825.217	(3.495.586)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	2.684	374.848	684	196.061	2.428	434.025	(702.188)	5.796	1.004.934	(702.188)
Resto de personas físicas	86.974	11.087.270	18.934	1.662.464	48.637	268.405	(896.175)	154.545	13.018.139	(896.175)
Total	**99.003**	**14.383.632**	**22.492**	**5.162.281**	**59.687**	**3.666.784**	**(4.418.361)**	**181.182**	**23.212.697**	**(4.418.361)**

(1) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.
(2) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)

	Normal (1)					
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real	
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto
Administraciones Públicas	7	8.886	7	42.550	67	220.641
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	4.378	1.079.628	1.016	875.389	4.767	888.281
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	1.115	261.258	83	31.561	238	24.541
Resto de personas físicas	61.790	7.585.796	6.234	751.116	33.286	177.246
Total	**66.175**	**8.674.310**	**7.257**	**1.669.055**	**38.120**	**1.286.168**

(en miles de euros)

	Subestándar						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	-	-	-	-	5	6.253	-
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	915	550.564	340	1.108.687	947	712.948	(398.304)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	129	68.431	75	2.578	51	20.570	(21.931)
Resto de personas físicas	5.177	835.893	3.941	155.625	6.535	38.346	(73.306)
Total	**6.092**	**1.386.457**	**4.281**	**1.264.312**	**7.487**	**757.547**	**(471.610)**

(en miles de euros)

	Dudosos						
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real		
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	240	23.257	1	759	12	7.340	(13.209)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	6.511	2.451.081	1.926	1.818.807	7.335	2.015.041	(3.476.577)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	3.267	463.456	453	230.339	3.047	494.905	(908.500)
Resto de personas físicas	19.096	3.053.662	8.450	728.207	12.619	67.484	(1.244.203)
Total	**25.847**	**5.528.000**	**10.377**	**2.547.773**	**19.966**	**2.089.865**	**(4.733.989)**

(en miles de euros)

	Total									
	Garantía hipotecaria inmobiliaria plena		Resto de garantías reales (2)		Sin garantía real					
	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica	Nº operaciones	Importe Bruto	Cobertura especifica
Administraciones Públicas	247	32.143	8	43.309	84	234.234	(13.209)	339	309.686	(13.209)
Resto de personas jurídicas y empresarios individuales	11.804	4.081.273	3.282	3.802.883	13.049	3.616.270	(3.874.881)	28.135	11.500.426	(3.874.881)
Del que: Financiación a la construcción y promoción inmobiliaria	4.511	793.145	611	264.478	3.336	540.016	(930.431)	8.458	1.597.639	(930.431)
Resto de personas físicas	86.063	11.475.351	18.625	1.634.948	52.440	283.076	(1.317.509)	157.128	13.393.375	(1.317.509)
Total	**98.114**	**15.588.767**	**21.915**	**5.481.140**	**65.573**	**4.133.580**	**(5.205.599)**	**185.602**	**25.203.487**	**(5.205.599)**

(1) Riesgos normales calificados como en seguimiento especial conforme a lo señalado en la letra a del apartado 7 del anejo IX de la Circular 4/2004.

(2) Incluye las operaciones con garantía hipotecaria inmobiliaria no plena, es decir, con loan to value superior a 1, y las operaciones con garantía real distinta de la hipotecaria inmobiliaria cualquiera que sea su loan to value.

Los movimientos al 31 de diciembre de 2015 y 2014 son los siguientes:

Al 31 de diciembre de 2015

Conceptos	Normal	Subestándar		Dudoso		Total	
miles de euros	Saldo	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**11.629.533**	**3.408.316**	**(471.610)**	**10.165.638**	**(4.733.989)**	**25.203.487**	**(5.205.599)**
Altas	869.206	314.412	(38.298)	1.130.744	(444.584)	2.314.362	(482.882)
Bajas	(766.252)	(555.939)	94.129	(1.800.487)	959.629	(3.122.678)	1.053.758
Reclasificaciones:	1.587.802	(772.194)	35.937	(815.608)	394.005	-	429.942
A/(de) Riesgo Normal	*2.272.066*	(919.291)	80.191	(1.352.775)	349.751	-	429.942
A/(de) Riesgo Subestándar	*(122.230)*	626.763	(168.765)	(504.533)	168.765	-	-
A/(de) Riesgo Dudoso	*(562.034)*	(479.666)	124.511	1.041.700	(124.511)	-	-
Variación Neta de saldos	(600.631)	(132.473)	44.096	(449.370)	(257.675)	(1.182.474)	(213.579)
Saldo al 31 de diciembre de 2015	**12.719.658**	**2.262.122**	**(335.746)**	**8.230.917**	**(4.082.614)**	**23.212.697**	**(4.418.360)**

Al 31 de diciembre de 2014

Conceptos	Normal	Subestándar		Dudoso		Total	
miles de euros	Saldo	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión	Saldo	Provisión
Saldo al 31 de diciembre de 2013	**9.738.907**	**4.188.124**	**(694.805)**	**11.403.899**	**(5.008.810)**	**25.330.930**	**(5.703.615)**
Altas	1.419.508	539.526	(73.223)	1.009.709	(442.936)	2.968.743	(516.159)
Bajas	(341.577)	(258.430)	40.937	(1.557.335)	880.555	(2.157.342)	921.492
Reclasificaciones:	1.020.174	(961.644)	204.931	(58.530)	164.063	-	368.994
A/(de) Riesgo Normal	*1.844.087*	(608.552)	54.927	(1.235.535)	314.067	-	368.994
A/(de) Riesgo Subestandar	*(161.485)*	446.868	(70.270)	(285.383)	70.270	-	-
A/(de) Riesgo Dudoso	*(662.428)*	(799.960)	220.274	1.462.388	(220.274)	-	-
Variación Neta de saldos	(207.479)	(99.260)	50.550	(632.105)	(326.861)	(938.844)	(276.311)
Saldo al 31 de diciembre de 2014	**11.629.533**	**3.408.316**	**(471.610)**	**10.165.638**	**(4.733.989)**	**25.203.487**	**(5.205.599)**

Otros requerimientos de la Circular 6/2012 de Banco de España

En el cuadro siguiente se presenta información sobre la concentración de riesgos por actividad y área geográfica:

Al 31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)	31/12/2015				
ACTIVIDAD	TOTAL (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	21.560.444	11.094.213	10.223.335	197.687	45.209
Administraciones Públicas	36.093.427	30.551.880	5.518.738	963	21.846
Administración Central	29.397.011	23.855.464	5.518.738	963	21.846
Resto	6.696.416	6.696.416	-	-	-
Otras instituciones financieras	30.762.100	23.169.046	7.454.384	126.170	12.500
Sociedades no financieras y empresarios individuales	38.867.696	35.574.713	2.294.632	772.310	226.041
Construcción y promoción inmobiliaria)	2.116.557	2.053.941	16.472	41.465	4.679
Construcción de obra civil	2.937.041	2.527.154	365.883	43.683	321
Resto de finalidades	33.814.098	30.993.618	1.912.277	687.162	221.041
Grandes empresas	19.627.984	17.661.940	1.481.603	371.144	113.297
Pymes y empresarios individuales	14.186.114	13.331.678	430.674	316.018	107.744
Resto de hogares e ISFLSH	72.709.019	71.585.349	803.840	61.541	258.289
Viviendas	66.296.997	65.201.965	783.813	57.733	253.486
Consumo	2.521.640	2.518.167	1.442	949	1.082
Otros fines	3.890.382	3.865.217	18.585	2.859	3.721
Subtotal	199.992.686	171.975.201	26.294.929	1.158.671	563.885
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(62.967)				
TOTAL	**199.929.719**				

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance de situación público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

(en miles de euros)		Comunidades autónomas							
Conceptos	**Total(*)**	Andalucía	Canarias	Castilla-León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Entidades de crédito	11.094.213	390.492	21	91	175.190	9.838.157	2.750	28	687.484
Administraciones Públicas	30.551.880	72.771	102.652	71.280	465.154	5.149.237	477.379	17.466	340.477
Administración Central	23.855.464	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	6.696.416	72.771	102.652	71.280	465.154	5.149.237	477.379	17.466	340.477
Otras instituciones financieras	23.169.046	2.404	2.766	975	285.111	22.828.428	36.373	292	12.697
Sociedades no financieras y empresarios individuales	35.574.713	1.906.376	1.026.901	1.045.873	4.159.557	19.209.335	4.253.093	327.441	3.646.137
Construcción y promoción inmobiliaria	2.053.941	144.217	86.945	100.589	200.738	826.211	370.062	18.690	306.489
Construcción de obra civil	2.527.154	59.934	14.738	17.687	162.484	2.098.631	43.168	1.502	129.010
Resto de finalidades	30.993.618	1.702.225	925.218	927.597	3.796.335	16.284.493	3.839.863	307.249	3.210.638
Grandes empresas	17.661.940	730.122	265.255	316.680	2.146.485	11.488.925	915.390	81.049	1.718.034
Pymes y empresarios individuales	13.331.678	972.103	659.963	610.917	1.649.850	4.795.568	2.924.473	226.200	1.492.604
Resto de hogares e ISFLSH	71.585.349	3.562.856	3.400.116	2.476.508	8.504.783	32.774.100	11.901.918	806.051	8.159.017
Viviendas	65.201.965	3.354.897	3.020.768	2.240.992	7.918.396	29.752.818	10.572.430	718.488	7.623.176
Consumo	2.518.167	93.430	226.660	112.069	154.154	1.069.970	555.013	29.283	277.588
Otros fines	3.865.217	114.529	152.688	123.447	432.233	1.951.312	774.475	58.280	258.253
SUBTOTAL	171.975.201	5.934.899	4.532.456	3.594.727	13.589.795	89.799.257	16.671.513	1.151.278	12.845.812
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas (**)	(62.967)								
TOTAL	**171.912.234**								

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance de situación público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

(**) Incluye el importe total de las correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas.

Al 31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)	31/12/2014				
ACTIVIDAD	TOTAL (*)	España	Resto de la Unión Europea	América	Resto del mundo
Entidades de crédito	38.719.839	24.871.848	13.223.756	585.830	38.405
Administraciones Públicas	33.788.425	28.513.275	5.263.692	991	10.467
Administración Central	26.834.824	21.559.674	5.263.692	991	10.467
Resto	6.953.601	6.953.601	-	-	-
Otras instituciones financieras	31.925.752	25.928.812	5.867.408	117.032	12.500
Sociedades no financieras y empresarios individuales	40.953.581	37.330.285	2.523.610	879.562	220.124
Construcción y promoción inmobiliaria	3.092.012	3.012.604	19.290	45.435	14.683
Construcción de obra civil	3.362.532	2.878.988	417.836	58.159	7.549
Resto de finalidades	34.499.037	31.438.693	2.086.484	775.968	197.892
Grandes empresas	19.948.676	17.637.215	1.782.811	435.306	93.344
Pymes y empresarios individuales	14.550.361	13.801.478	303.673	340.662	104.548
Resto de hogares e ISFLSH	77.089.096	75.843.393	909.892	55.419	280.392
Viviendas	70.688.420	69.479.290	884.049	51.357	273.724
Consumo	2.773.326	2.762.927	4.012	3.263	3.124
Otros fines	3.627.350	3.601.176	21.831	799	3.544
Subtotal	222.476.693	192.487.613	27.788.358	1.638.834	561.888
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(154.470)				
TOTAL	**222.322.223**				

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance de situación público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

(en miles de euros)		Comunidades autónomas							
Conceptos	**Total(*)**	Andalucía	Canarias	Castilla-León	Cataluña	Madrid	Comunidad Valenciana	La Rioja	Resto
Entidades de crédito	24.871.848	442.817	68	199	426.472	23.189.164	-	31	813.097
Administraciones Públicas	28.513.275	95.050	120.280	111.339	1.043.351	4.494.968	660.953	25.969	401.691
Administración Central	21.559.674	-	-	-	-	-	-	-	-
Resto	6.953.601	95.050	120.280	111.339	1.043.351	4.494.968	660.953	25.969	401.691
Otras instituciones financieras	25.928.812	5.125	5.878	1.227	120.381	25.744.312	34.454	969	16.466
Sociedades no financieras y empresarios individuales	37.330.285	1.950.773	975.426	1.051.331	4.446.428	20.343.279	4.903.628	334.262	3.325.158
Construcción y promoción inmobiliaria	3.012.604	159.423	107.107	128.506	284.394	1.146.013	840.410	21.226	325.525
Construcción de obra civil	2.878.988	82.733	17.674	24.695	192.271	2.353.472	62.425	1.372	144.346
Resto de finalidades	31.438.693	1.708.617	850.645	898.130	3.969.763	16.843.794	4.000.793	311.664	2.855.287
Grandes empresas	17.637.215	750.280	227.665	273.196	2.217.927	10.492.641	2.454.428	71.718	1.149.360
Pymes y empresarios individuales	13.801.478	958.337	622.980	624.934	1.751.836	6.351.153	1.546.365	239.946	1.705.927
Resto de hogares e ISFLSH	75.843.393	4.351.482	3.540.442	2.656.586	9.290.513	33.560.400	12.640.440	865.177	8.938.353
Viviendas	69.479.290	4.134.421	3.177.380	2.418.298	8.624.542	30.716.787	11.234.518	775.125	8.398.219
Consumo	2.762.927	96.562	193.355	102.394	380.308	1.067.862	617.863	29.040	275.543
Otros fines	3.601.176	120.499	169.707	135.894	285.663	1.775.751	788.059	61.012	264.591
SUBTOTAL	192.487.613	6.845.247	4.642.094	3.820.682	15.327.145	107.332.123	18.239.475	1.226.408	13.494.765
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas (**)	(154.470)								
TOTAL	**192.333.143**								

(*) La definición de riesgo incluye las siguientes partidas del balance de situación público: Depósitos en entidades de crédito, Crédito a la clientela, Valores representativos de deuda, Instrumentos de capital, Derivados de negociación, Derivados de cobertura, Participaciones y Riesgos contingentes. Los importes reflejados en este cuadro se presentan netos de pérdidas por deterioro.

(**) Incluye el importe total de las correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas.

Asimismo, se incluye el importe de toda la financiación con garantía real distribuida en función de los porcentajes del valor en libros de las financiaciones sobre el importe de la última tasación o valoración de la garantía disponible (Loan to value) al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

(en miles de euros)				Crédito con garantía real. Loan to value				
CONCEPTOS	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.783.966	218.497	247.051	32.641	70.071	101.170	185	261.481
Otras instituciones financieras	3.645.117	32.905	148.689	8.664	8.466	63.043		101.421
Sociedades no financieras y empresarios individuales	29.779.198	8.186.822	6.220.629	4.004.871	2.175.302	1.262.031	399.275	6.565.972
Construcción y promoción inmobiliaria	1.117.705	664.301	7.020	337.471	170.439	61.113	61.604	40.694
Construcción de obra civil	2.937.041	2.495.556	337.329	1.315.017	688.366	345.053	61.124	423.325
Resto de finalidades	25.724.452	5.026.965	5.876.280	2.352.383	1.316.497	855.865	276.547	6.101.953
Grandes empresas	13.754.934	831.396	5.136.118	457.992	154.855	148.131	128.886	5.077.650
Pymes y empresarios individuales	11.969.518	4.195.569	740.162	1.894.391	1.161.642	707.734	147.661	1.024.303
Resto de hogares e ISFLSH	72.592.486	67.638.955	74.539	14.201.629	22.000.369	22.624.990	5.982.632	2.903.874
Viviendas	66.296.997	65.830.632		13.565.780	21.419.356	22.352.835	5.901.878	2.590.783
Consumo	2.518.595	163.529	55.602	62.932	28.828	12.487	2.333	112.551
Otros fines	3.776.894	1.644.794	18.937	572.917	552.185	259.668	78.421	200.540
Subtotal	111.800.767	76.077.179	6.690.908	18.247.805	24.254.208	24.051.234	6.382.092	9.832.748
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(61.198)							
TOTAL	**111.739.569**							

31 de diciembre de 2014

(en miles de euros)				Crédito con garantía real. Loan to value				
CONCEPTOS	TOTAL	Del que: Garantía inmobiliaria	Del que: Resto de garantías reales	Inferior o igual al 40%	Superior al 40% e Inferior o igual al 60%	Superior al 60% e inferior o igual al 80%	Superior al 80% e inferior o igual al 100%	Superior al 100%
Administraciones Públicas	5.819.189	255.547	247.638	37.628	93.117	68.539	13.068	290.833
Otras instituciones financieras	3.886.662	38.638	169.529	11.643	21.730	58.473	-	116.322
Sociedades no financieras y empresarios individuales	30.517.914	10.087.561	5.867.933	4.591.750	3.110.260	1.688.913	524.236	6.040.335
Construcción y promoción inmobiliaria	2.095.938	1.501.554	8.083	516.008	282.442	327.363	293.740	90.084
Construcción de obra civil	3.362.532	2.855.427	170.951	1.438.915	886.525	352.909	68.463	279.566
Resto de finalidades	25.059.444	5.730.580	5.688.899	2.636.827	1.941.293	1.008.641	162.033	5.670.685
Grandes empresas	12.981.671	707.482	5.045.393	466.854	434.382	217.537	19.118	4.614.984
Pymes y empresarios individuales	12.077.773	5.023.098	643.506	2.169.973	1.506.911	791.104	142.915	1.055.701
Resto de hogares e ISFLSH	74.450.914	72.189.066	101.924	13.958.231	22.991.987	25.647.531	6.900.988	2.792.251
Viviendas	70.688.420	70.167.145	-	13.283.715	22.307.335	25.340.261	6.810.809	2.425.025
Consumo	1.258.324	183.711	66.982	70.140	32.160	19.178	3.348	125.867
Otros fines	2.504.170	1.838.210	34.942	604.376	652.492	288.092	86.831	241.359
Subtotal	114.674.679	82.570.812	6.387.024	18.599.252	26.217.094	27.463.456	7.438.292	9.239.741
Menos: Correcciones de valor por deterioro de activos no imputadas a operaciones concretas	(149.727)							
TOTAL	**114.524.952**							
PRO MEMORIA								
Operaciones de refinanciación, refinanciadas y reestructuradas	19.997.888	15.508.567	2.565.389	2.829.919	4.547.378	4.602.823	2.535.070	3.558.765

Anexo X - Relación de agentes e información requerida por el artículo 22 del Real Decreto 1245/1995, de 14 de julio

Información al 31 de diciembre de 2015

Agentes de Bankia, S.A. que pueden formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 1)

Nombre o denominación	Domicilio
Mapfre Familiar, Compañía de Seguros y Reaseguros, s.a.	Crta. Pozuelo a Majadahonda, 52 – 28220 (Majadahonda -Madrid)
Miguel Illueca Ribes	C/ Maestro Aguilar, 5 - 46006 (Valencia)
Juan Carlos Castro Balsera	C/ Sant Felip Neri, 1 – 08740 (Sant Andreu de la Barca – Barcelona)
María Carmen Manzana Mondragón	Av. País Valencia, 7 – 12528 (Eslida – Castellón)
Moisés Sánchez Expósito	Av. Pais Valencia, 40 – 12500 (Vinarós – Castellón)
Fabra i Verge, SLL.	Av. Nostra Senyora l'Assumpci, 170 - 43580 (Deltebre-Tarragona)
Saturno Javier Rodríguez Tarno	C/Casimiro Sanz, 4 - 39059 (Reinosa - Cantabria)
Axos Gestión y Medioambiente, S.L.	C/ Góngora, 12 – 03012 (Alicante)
Alejandro&Rubén Consultores Asesores, S.L.	C/ Francisco Navacerrada, 8 - 28028 (Madrid)
Pablo Luis Bolaños León	C/ San Lucas, 22 – 35411 (Santidad-Las Palmas)

Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2)

Nombre o denominación	Domicilio
Rentacubas, S.L.	C/ Seseña, 56 - 28024 (Madrid)
Rubén José Sogorb Pons	C/ Alcalde Lorenzo Carbonell, 35 - 03008 (Alicante)
José Alarcón Mir	C/ Gaieta Vinzia, 13 - 08100 (Mollet - Barcelona)
Ali Abed	C/ Pdta Baya Baja PolII, 90 - 03292 (Las Bayas - Alicante)
Vicente Jesús Ferriol Aparicio	C/ Alt Maestrat, 14 - 46160 (La Coma - Valencia)
José Antonio Cambrón Martínez	Av.Doctor Gómez Ferrer, 8 - 46910 (Alfafar - Valencia)
Colin George Stallwood	C/ Esparterola, 30 - 46758 (Barx - Valencia)
José Manuel Fontenla Redondo	C/ Rua Montes, 10 - 36004 (Pontevedra)
Martorell i Cantacorps Associats, S.L.	Av. Catalunya, 64 - 08290 (Cerdanyola del Valles-Barcelona)
Eurofinances Malgrat, S.L.	Av. Verge de Montserrat, 21 - 08380 (Malgrat de Mar-Barcelona)
Jaime Huguet Figueras	Est. Mossen Josep Mas, 28 - 08338 (Premiá de Dalt-Barcelona)

Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2)	
Nombre o denominación	**Domicilio**
Servicios Empresariales Polar, S.L.	Av. Catalunya, 4 - 08930 (Sant Adriá de Besós-Barcelona)
Profema 2010	C/ Mallorca, 295 - 08037 (Barcelona)
Robfincas, S.L.	C/ Pi i Margall, 17 - 08930 (Sant Adriá de Besós-Barcelona)
Rafael Henri León Van Camp	Av. España, 24 - 12598 (Peñíscola - Castellón)
Ricardo González Parra	C/ José Alix y Alix, 14 - 28830 (San Fernando de Henares - Madrid)
Boiza & Elvira S.L.	C/ Goleta, 7 - 28140 (Fuente el Saz del Jarama - Madrid)
Sanjuan Abogados Consultores de Empresa	C/ Gamazo, 33 - 47004 (Valladolid)
Francisco SanchÍs Palomar	Av. Emilio Baró, 8 - 46020 (Valencia)
Ángel Villa Fernández	C/ Macías Picavea, 9 - 47003 (Valladolid)
Gabinete Técnico Jurídico Eivissa, S.L.	P. Juan Carlos I, 39 - 07800 (Ibiza - Baleares)
José Millán Blanco	C/ Navarro y Ledesma, 5 - 28807 (Alcalá de Henares - Madrid)
Hugo Gabriel Prisiallni Wisnivesky	C/ Estanislao Gómez, 55 - 28042 (Madrid)
Orbis Consiliarii Corporacion, S.L.	Av. Maria de Molina, 26 - 28006 (Madrid)
ESF Consultores 2010, S.L.	C/ Antonio Belón, 1 - 29602 (Marbella - Málaga)
Juan de Dios Martínez Rubio	C/ La Cerámica 36 - 28038 (Madrid)
Fan Yang	lg. Gran Vía, 69 - 28013 (Madrid)
Beatriz Ruiz Jiménez	C/ Montes Pirineos, 26 - 28018 (Madrid)
Fernando Expósito Trabalón	C/ Ercilla, 12 - 28005 (Madrid)
Asesores, Consultores y Abogados Independientes S.L.	C/ San Agustin, 31 - 46340 (Requena - Valencia)
Shunli Universal Consulting, S.L.	C/ Vía Complutense, 44 - 28805 (Alcalá de Henares - Madrid)
Tomás Sanz Asesores, S.L.	C/ Numancia, 21 - 46930 (Quart de Poblet - Valencia)
Vicente García Patón	C/ Profesor Blanco, 14 - 46014 (Valencia)
Zongqi Ge	C/ Mayor, 58 - 28801 (Alcalá de Henares - Madrid)
Aseygem 2007, S.L.U.	C/ República Argentina, 2 - 46021 (Valencia)
Eduardo Fabado Agustí	C/ Cardenal Benlloch, 4 - 46980 (Paterna - Valencia)
Sugestión Integral Sierra Norte, S.L.	C/ La Calzada, 17 - 28440 (Guadarrama - Madrid)
Espacio Asesor, Soluciones Empresariales, S.L.	C/ Ciutat de Querétaro, 4 - 07007 (Palma de Mallorca-Baleares)

Agentes de Bankia, S.A. que únicamente comercializan productos y servicios, sin poder formalizar y/o negociar operaciones en nombre de la entidad (según CBE 4/2010, Norma primera, apartado 2)	
Nombre o denominación	**Domicilio**
Ana María Sánchez Cirer	C/ Cega, 9 - 07013 (Palma de Mallorca - Baleares)
Antonio Chacón González-Nicolás	C/ Blasco de Garay, 16 - 28015 (Madrid)
Francisco Simo Burguera	C/ Alejandro Rosselló, 24 - 07002 (Palma de Mallorca - Baleares)
Consorcio Mercantil Hernandez & Serrano, S.L.	C/ General Pereira, 44 - 46340 (requena-valencia)
Ángel Pérez Sanz	C/ Colón, 74 - 46004 (Valencia)
Castellnou House, S.L.	C/ Muntaner, 172 - 08036 (Barcelona)
Catalina de Loreto Lleonart Carbonell	C/ Francisco Villalonga, 8 - 07007 (Palma de Mallorca - Baleares)
Javier Casas Mártinez	C/ Rei en Jaume, 251 - 08440 (Cardedeu-Barcelona)
Novillo e Hijos Asesores, S.L.	C/ Gran Avenida - 28041 (Madrid)
Rosa Maria Rivera Lozano	C/ Pda Tossals, 121 - 03760 (Ondara - Alicante)
Daisa Pimi, S.L.	C/ Hermandad, 5 - 28025 (Madrid)
Xu Chen	C/ Castro de Oro, 11 - 28019 (Madrid)
Atle Moreno y Redondo, S.L.	C/ Francisco Garfias, 12 - 21800 (Moguer - Huelva)
Valero & Araujo Servicios, S.L.	P. del Pinar Bloque 4, 11 - 28230 (Las Rozas de Madrid- Madrid)
Ángel Guevara Robles	C/ Toledo, 171 - 28005 (Madrid)
JM 2004 Empresistes, S.L.	C/ Francesc Macia Torre Mile, 60 - 08208 (Sabadell-Barcelona)
Lanak Consultores ETT, S.L.	Avenida Gasteiz, 62 - 01012 (Vitoria - Alava)
Francisco Gambero Bernal	C/ Loma de los Riscos, 32 - 29620 (Torremolinos - Málaga)
Crespo & Gonzaga, S.L.	Avenida M40, 17 – 28925 (Alcorcón - Madrid)

Anexo XI – Otra información

Servicio de atención al cliente

El Consejo de Administración del Banco aprobó en su reunión del 16 de junio de 2011 el "Reglamento para la defensa del cliente de Bankia, S.A. y de su Grupo", que fue posteriormente actualizado en su reunión del 25 de julio de 2012. Este Reglamento contempla, entre otros aspectos, que el Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A. atenderá y resolverá las quejas y reclamaciones que le sean presentadas por quienes reciban los servicios financieros de todas las sociedades financieras del Grupo BFA, al que pertenece el Banco, y a las que se extiende el ámbito de aplicación del mismo (Bankia, S.A. y entidades del Grupo a las que resulta de aplicación lo dispuesto en la Orden ECO/734/2004 de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y defensor del cliente de las entidades financieras).

De esta manera, en virtud de lo dispuesto en la indicada Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo, sobre los departamentos y servicios de atención al cliente y el defensor del cliente de las entidades financieras las siguientes entidades del Grupo BFA se encuentran sujetas a las obligaciones y deberes que a este respecto requiere dicha Orden, centralizándose la atención y resolución de reclamaciones a través del Servicio de Atención al Cliente de Bankia, S.A.:

Entidad
Bankia, S.A.
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (1)
Bankia Fondos, S.G.I.I.C., S.A.
Bankia Pensiones, S.A.U., E.G.F.P.
Segurbankia, S.A., Correduría de Seguros del Grupo Bankia

(1) Ya no se encuentra adherido a este Servicio de Atención al Cliente.

El Banco cumple las obligaciones y deberes de acuerdo a lo dispuesto en la Ley 44/2002 de 22 de noviembre, de Medidas de Reforma del Sistema Financiero y la Orden ECO/734/2004, de 11 de marzo sobre los Departamentos y Servicios de Atención al Cliente y Defensor del Cliente de las Entidades Financieras.

A continuación se presentan los principales datos relativos a reclamaciones de clientes del Banco durante los ejercicios 2015 y 2014:

31 de diciembre de 2015

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente
Bankia, S.A.	67.703	49.318	18.385	13.136	22.693

31 de diciembre de 2014

Entidad	N.º reclamaciones recibidas	N.º reclamaciones admitidas a trámite	N.º reclamaciones desestimadas	N.º reclamaciones resueltas desfavorablemente al cliente	N.º reclamaciones resueltas a favor del cliente
Bankia, S.A.	43.773	42.847	926	14.305	19.298

Por su parte, se incluye a continuación un detalle de la tipología del total de reclamaciones resueltas y desestimadas durante los ejercicios 2015 y 2014:

	Número de reclamaciones	
Tipología de las reclamaciones	31/12/2015	31/12/2014
Préstamos y créditos hipotecarios	5.246	6.528
Otros préstamos y créditos	364	328
Otras operaciones activas	41	67
Cuentas corrientes	21.387	16.786
Resto de operaciones pasivas	3.395	4.539
Tarjetas, Cajeros y TPV's	4.200	5.469
Otros productos bancarios	153	258
Domiciliaciones	1.213	1.573
Transferencias	1.001	1.255
Letras y cheques	307	391
Otros servicios de cobro y pago	875	957
Relaciones con Inst. Inv. Colectiva	107	58
Otros servicios de inversión	24.733	3.952
Seguros de vida	368	292
Seguros de daños	328	381
Fondos de Pensiones	92	131
Otros seguros	183	188
Varios	4.832	4.728
Total	**68.825**	**47.881**

Finalmente, a continuación se presenta información sobre las reclamaciones pendientes de resolución por parte de Bankia al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

	Número de reclamaciones pendientes de resolución	
Entidad	31/12/2015	31/12/2014
Bankia, S.A.	1.668	2.722

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, la cual ha sido desarrollada por la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales indicar que:

- Dada la actividad a la que se dedica fundamentalmente Bankia (actividad financiera), la información que se presenta en esta Nota relativa a los aplazamientos de pagos corresponde, exclusivamente, a los pagos a proveedores por prestación de servicios y suministros diversos a Bankia, distintos de los pagos a depositantes y tenedores de valores emitidos por el Banco, los cuales se han realizado, en todos los casos, en escrupuloso cumplimiento de los plazos contractuales y legales establecidos para cada uno de ellos, ya fuesen pasivos a la vista o con pago aplazado. No se incluye tampoco información sobre pagos a proveedores excluidos del alcance de este deber de información de acuerdo a lo dispuesto en la mencionada Resolución del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, como los pagos a proveedores de inmovilizado o los acreedores por operaciones de arrendamiento financiero que no tienen la consideración de acreedores comerciales.
- En relación con la información requerida por la Ley 15/2010, de 5 de julio correspondiente a los proveedores comerciales y de servicios del Grupo, y teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 6 de la Resolución de 29 de enero de 2016 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, a continuación se presenta, con el alcance definido en el párrafo anterior, la información requerida por la mencionada normativa:

(en días)	**2015**
Ratio de operaciones pagadas	11,64
Ratio operaciones pendientes de pago	14,03
Periodo medio pago de proveedores	**11,66**

(en miles de euros)	**2015**
Importe total pagos realizados	747.673
Importe total pagos pendientes	7.440

A efectos de la elaboración de la información anterior, se han eliminado los pagos correspondientes a créditos y débitos entre empresas españolas del Grupo.

De acuerdo a lo establecido en la Disposición adicional única de la Resolución de 29 de enero de 2016 antes citada, en las cuentas anuales del ejercicio 2015 no se presenta información comparativa correspondiente al ejercicio anterior.

BANKIA, S.A.

INFORME DE GESTIÓN

DICIEMBRE 2015

ÍNDICE DE CONTENIDOS

1. ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2015 2

2. ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO 4
2.1. Breve descripción del Grupo Bankia y estructura organizativa 4
2.2. Gobierno corporativo 6
2.3. Gestión responsable 12
2.4. Modelo de negocio 14

3. ACTIVIDAD Y RESULTADOS 21
3.1. Entorno económico y financiero 21
3.2. Evolución financiera en 2015 22
3.3. Datos relevantes 24
3.4. Evolución de las principales magnitudes del balance 25
3.5. Evolución de la cuenta de resultados 35

4. ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ 42

5. GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO 46

6. GESTIÓN DEL RIESGO 52

7. ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS 67

8. INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING 68

9. EVOLUCIÓN DE LA ACCION Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL 71

10. INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS 73

11. POLÍTICA DE DIVIDENDOS 73

12. PERSONAS Y MEDIOS 74

13. INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE 77

14. INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA 81

15. PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO 83

16. HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE 85

17. INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO 85

El presente informe se ha elaborado siguiendo las recomendaciones de la "Guía para la elaboración del informe de gestión de las entidades cotizadas", publicada por la CNMV en septiembre de 2013.

1.- ASPECTOS DESTACADOS DEL EJERCICIO 2015

Bankia ha cerrado un ejercicio 2015 positivo en el que los aspectos más importantes de la gestión realizada se resumen en los siguientes puntos:

1.1.- Buena evolución de los resultados

El beneficio después de impuestos se ha situado en 940 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 21,5% con respecto a 2014. Este resultado se explica por los puntos fuertes que han marcado la evolución del negocio durante el ejercicio 2015:

- La resistencia del margen de intereses del banco a los niveles extraordinariamente bajos de los tipos de interés en el mercado.
- El mantenimiento de una política de moderación de costes una vez finalizado el proceso de reestructuración de la Entidad, que ha contribuido a estabilizar los resultados en un entorno complejo para el sector bancario. Al cierre de 2015 Bankia ha presentado un ratio de eficiencia del 43,1%, siendo uno de los mejores entre las grandes entidades financieras españolas.
- El foco en la gestión del riesgo, que se ha traducido en una reducción significativa de las dotaciones a provisiones por insolvencias, los saneamientos de activos inmobiliarios y los deterioros de las participaciones accionariales del banco.
- El cumplimiento del plan de desinversiones, que también ha permitido reforzar la generación de beneficio en 2015.

La capacidad de generación de resultados ha permitido a Bankia continuar mejorando en rentabilidad, situando el ROE en un 8,5% al cierre de 2015. Asimismo, en 2015 Bankia ha destinado 424 millones de euros a reforzar las provisiones constituidas para cubrir los costes que puedan derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales asociados a su salida a bolsa en 2011. Parte de esta provisión (184 millones de euros) se han registrado en la cuenta de resultados, contabilizándose el resto (240 millones de euros) contra los fondos propios del balance.

1.2.- Fortaleza en capital

En 2015 el Grupo Bankia ha continuado reforzando los niveles de solvencia, alcanzando una ratio CET 1 *phased-in* del 13,9%, que mejora los niveles alcanzados en 2014. Esta nueva mejora ha sido impulsada, principalmente, por la generación de capital vía resultados y, en menor medida, por el impacto positivo del desapalancamiento del balance y la mejora de la

calidad de la cartera crediticia, permitiendo al Grupo mantener un elevado exceso de capital sobre el mínimo regulatorio pese a las nuevas provisiones dotadas por la salida a bolsa en 2011. Estos niveles sitúan al Grupo Bankia entre los grupos bancarios con mayor fortaleza de capital del sistema financiero español.

1.3.- Crecimiento de la actividad

Por lo que hace referencia a la inversión, ha continuado creciendo la nueva producción de crédito a segmentos estratégicos como son empresas, pymes y consumo. Este avance de la inversión, unido a la desaceleración del desapalancamiento del sector privado en España, ha contribuido a estabilizar el volumen de la inversión crediticia de Bankia, que en 2015 ya ha registrado una tasa de caída del 2,4%, inferior a la del ejercicio 2014. Además, gran parte de este descenso del crédito se ha concentrado en los activos improductivos (crédito dudoso).

En cuanto a los recursos de clientes, siguiendo con la tendencia mostrada durante 2014, cabe destacar el favorable comportamiento que han tenido en el ejercicio los depósitos estrictos de clientes y los recursos fuera de balance (fundamentalmente los fondos de inversión), que de forma conjunta han crecido en un 4% (4.672 millones de euros) respecto al 2014.

1.4.- Foco en la gestión del riesgo

En el ejercicio 2015 ha continuado la mejora en la evolución de los principales indicadores de riesgo del Bankia. Los saldos dudosos han disminuido en un 21,8% en el año, tanto por la contención de las entradas en mora como por el refuerzo de la actividad recuperatoria y la venta de carteras de crédito. Esta positiva evolución se ha traducido en una disminución de la ratio de morosidad de 2,2 puntos porcentuales con respecto a diciembre del año anterior hasta el 10,5%, mejorando también el nivel de cobertura, que se ha situado en el 59,9%, 3,1 puntos porcentuales más que en 2014.

1.5.- Buena estructura de financiación y liquidez

De acuerdo con el modelo de negocio minorista en el que descansa su actividad bancaria, Bankia cuenta con una estructura de financiación basada en los depósitos de sus clientes. Para cubrir las necesidades de liquidez adicionales, el banco acude a los mercados de capitales. En este sentido, tras las mejoras experimentadas por el Gap comercial en los dos últimos años, al cierre de diciembre de 2015, Bankia, S.A. está operando con un LTD ratio del 101,8%, lo que pone de manifiesto el equilibrio alcanzado entre su volumen de crédito y de depósitos.

Por otro lado, el entorno de mercado, con tipos más bajos, unido al respaldo obtenido por la gestión y solvencia de la Entidad, han posibilitado que durante 2015 Bankia haya colocado con éxito 2.250 millones de euros en dos emisiones de cédulas hipotecarias

realizadas en marzo y agosto. Se trata de las primeras emisiones de cédulas realizadas por Bankia desde febrero de 2012.

Asimismo, al cierre de diciembre de 2015 la Entidad mantiene activos líquidos en balance que le permiten cubrir con creces los vencimientos de las emisiones mayoristas.

1.6.- Primer pago de dividendos realizado por Bankia

Los buenos resultados obtenidos en el ejercicio anterior, junto a la favorable evolución del balance y los principales parámetros de solvencia, han permitido a Bankia realizar el primer pago de dividendos desde su constitución. De esta forma, en ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General de Accionistas celebrada el 22 de abril de 2015, el 7 de julio de 2015 Bankia procedió a realizar el pago de 201,6 millones de euros en efectivo con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en 2014. Éste ha sido uno de los hitos más importantes en el proceso de transformación de Bankia y resume los logros alcanzados desde la puesta en marcha del Plan Estratégico 2012-2015.

2.- ESTRUCTURA ORGANIZATIVA Y MODELO DE NEGOCIO

2.1.- Breve descripción del Grupo Bankia y su estructura organizativa

Bankia es un grupo financiero con presencia en todo el territorio nacional, con actividades centradas en el negocio bancario tradicional de banca minorista, banca mayorista, administración de activos y banca privada. El objeto social de la entidad incluye la realización de toda clase de actividades, operaciones, actos, contratos y servicios propios del negocio de banca en general o que con él se relacionen directa o indirectamente y que le estén permitidas por la legislación vigente, incluida la prestación de servicios de inversión y servicios auxiliares y la realización de actividades de agencia de seguros.

La actividad de Bankia se concentra fundamentalmente en España, contando el Grupo Bankia con unos activos totales de 206.970 millones de euros a 31 de diciembre de 2015, de los que 208.221 millones de euros están en Bankia, S.A. En cuanto a la distribución de la red de oficinas por regiones, ésta se detalla en el punto 2.4 siguiente.

Las participaciones en las sociedades que conforman el perímetro de consolidación se mantienen de forma directa en la propia cartera de Bankia o, de manera indirecta, a través de diferentes holdings, destacando las siguientes como las más relevantes:

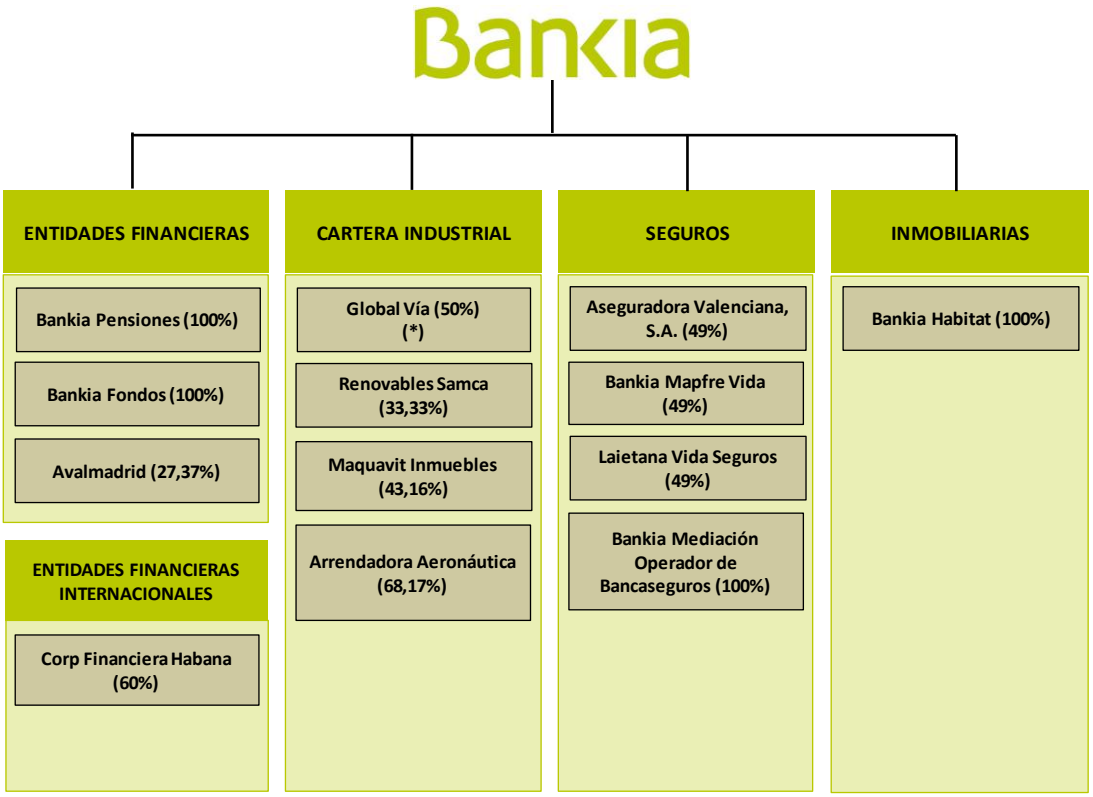

(*) Venta pendiente de autorizaciones

Desde un punto de vista organizativo, Bankia es la entidad dominante del Grupo. A 31 de diciembre de 2015, el perímetro de consolidación estaba formado por 72 sociedades, entre entidades dependientes, asociadas y multigrupo, que se dedican a actividades diversas, entre las que se encuentran las de prestación de financiación, seguros, gestión de activos, servicios, y la promoción y gestión de activos inmobiliarios. Del total de sociedades, 35 sociedades son empresas del grupo, 3 sociedades son entidades multigrupo y 34 son sociedades asociadas. Asimismo, cabe mencionar que, como consecuencia de la puesta en marcha del plan de desinversiones aprobado, del total de 72 entidades que conforman el perímetro del Grupo hay 36 sociedades que están clasificadas como activos no corrientes en venta.

2.2.- Gobierno corporativo

Los órganos de gobierno de Bankia son la Junta General de Accionistas y el Consejo de Administración.

- **La Junta General de Accionistas** es el máximo órgano de decisión en las materias de su competencia atribuidas legal o estatutariamente, como, por ejemplo, el nombramiento y la separación de Consejeros, la aprobación de las cuentas anuales, la distribución de dividendos o la aprobación de la política de remuneraciones de los Consejeros, entre otros.

- **El Consejo de Administración** es el órgano de representación de la sociedad y dispone de las más amplias atribuciones para su administración, salvo en las materias reservadas a la Junta General de Accionistas. Entre sus competencias figuran la aprobación del Plan estratégico o de negocio y los objetivos de gestión y presupuesto anuales, así como las políticas de inversiones y financiación, de responsabilidad social corporativa y de dividendos, entre otras. Cuenta con cinco Comisiones, cuyos miembros son designados teniendo presente su idoneidad, en consideración a sus conocimientos, aptitudes, experiencia y los cometidos de cada Comisión.

Asimismo, Bankia cuenta con un Comité de Dirección que está formado por el presidente de Bankia, D. José Ignacio Goirigolzarri, el consejero delegado, D. José Sevilla, el consejero ejecutivo y director general de Personas, Medios y Tecnología, D. Antonio Ortega, el secretario del Consejo de Administración, D. Miguel Crespo, la directora general adjunta de Comunicación y Relaciones Externas, Dª Amalia Blanco, y los directores generales adjuntos de Banca de Particulares, D. Fernando Sobrini, y Banca de Negocios, D. Gonzalo Alcubilla.

Consejo de Administración **En el ejercicio 2015 se ha reunido en 18 ocasiones**
(8 consejeros independientes y 3 consejeros ejecutivos) • D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche. Presidente Ejecutivo • D. José Sevilla Álvarez. Consejero Delegado • D. Alfredo Lafita Pardo. Consejero Independiente Coordinador • D. Antonio Ortega Parra. Vocal Ejecutivo • D. Joaquín Ayuso García. Vocal Independiente • D. Francisco Javier Campo García. Vocal Independiente • D ª Eva Castillo Sanz. Vocal Independiente • D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo. Vocal Independiente • D. José Luis Feito Higueruela. Vocal Independiente • D. Fernando Fernández Méndez de Andés. Vocal Independiente • D. Álvaro Rengifo Abbad. Vocal Independiente

Comité de Auditoría y Cumplimiento	
Supervisa la eficacia del control interno, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva. Propone al Consejo la selección, el nombramiento, la reelección y la sustitución de los auditores de cuentas externos y mantiene las oportunas relaciones con ellos. Asimismo, examina el cumplimiento de las reglas de gobierno y de la sociedad, entre otras responsabilidades.	**Cuatro consejeros externos independientes:** - D. Alfredo Lafita Pardo (Presidente) - D. Joaquín Ayuso García - D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo - D. José Luis Feito Higueruela En 2015 se ha reunido en 16 ocasiones.
Comisión de Nombramientos	
Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. Asimismo, evalúa las competencias, capacidad, diversidad y experiencia necesaria en el Consejo de Administración, así como el tiempo y dedicación precisos para desempeñar eficazmente su cometido. Define las funciones y aptitudes necesarias de candidatos para cubrir vacantes. Examina y organiza el plan de sucesión en los Órganos de Gobierno.	**Cuatro consejeros externos independientes:** - D. Joaquín Ayuso García (Presidente) - D. Francisco Javier Campo García - D. Alfredo Lafita Pardo - D. Álvaro Rengifo Abbad En 2015 se ha reunido en 10 ocasiones.
Comisión de Retribuciones	
Tiene facultades generales de propuesta e informe en materia retributiva y demás condiciones contractuales de consejeros y altos directivos. Revisa los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos. Vela por la transparencia de las retribuciones y comprueba la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.	**Cuatro consejeros externos independientes:** - Dª Eva Castillo Sanz (Presidente) - D. Joaquín Ayuso García - D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo - D. Alfredo Lafita Pardo En 2015 se ha reunido en 10 ocasiones.
Comisión Consultiva de Riesgos	
Asesora al Consejo de administración sobre propensión global del riesgo y su estrategia, vigila la política de precios, presenta políticas de riesgo y propone al Consejo la política de control y gestión de riesgos de la sociedad y del grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC).	**Tres consejeros externos independientes:** - D. Francisco Javier Campo García (Presidente) - Dª Eva Castillo Sanz - D. Fernando Fernández Méndez de Andés En 2015 se ha reunido en 36 ocasiones.
Comisión Delegada de Riesgos	
Tiene carácter ejecutivo y es el órgano encargado de aprobar los riesgos en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración. Le corresponde, asimismo, tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores. Aprueba las operaciones relevantes y define los límites globales del riesgo. Asimismo, informa al Consejo de los riesgos que puedan afectar a la solvencia, recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.	**Un consejero ejecutivo y tres consejeros externos independientes:** - D. José Sevilla Álvarez (Presidente) - D. Francisco Javier Campo García - Dª Eva Castillo Sanz - D. Fernando Fernández Méndez de Andés En 2015 se ha reunido en 35 ocasiones.

- **Avances en el Gobierno Corporativo**

Uno de los objetivos prioritarios de Bankia es que su Gobierno Corporativo esté alineado con las mejores prácticas nacionales e internacionales en esta materia.

En particular, en cumplimiento de las exigencias de la normativa bancaria, tanto nacional como europea, y siguiendo las recomendaciones y principios de buen gobierno recogidos en las Guías de Buenas prácticas de los supervisores y reguladores, el Consejo de Administración aprobó en 2015 el Sistema de Gobierno Corporativo como un marco general del ordenamiento interno que afecta tanto al banco como al resto de sociedades que integran el Grupo Bankia.

El Sistema de Gobierno Corporativo da cobertura y garantiza el buen funcionamiento del gobierno interno, asegurando así una gestión sana y prudente de la entidad y su grupo, y persigue como finalidad esencial la satisfacción del interés social, entendido como el común a todos los accionistas de una sociedad anónima independiente orientada al desarrollo rentable y sostenible de su objeto social y a la creación de valor a largo plazo. Sus objetivos prioritarios son los siguientes:

- Repartir de forma adecuada las funciones en la organización
- Prevenir y resolver eventuales conflictos de interés
- Establecer un marco transparente de relaciones entre Bankia y sus accionistas

El Sistema se inspira en los valores corporativos del grupo en materia de ética empresarial y responsabilidad social corporativa y se sustenta en los principios de buen gobierno asumidos y desarrollados por la Sociedad a partir de las recomendaciones del Código de Buen Gobierno Corporativo.

Una parte fundamental del Sistema de Gobierno Corporativo es el cuerpo normativo, que sirve de marco de control interno para el conjunto del grupo. El cuerpo normativo constituye el conjunto de normas internas que regulan el gobierno corporativo y el funcionamiento operativo de la entidad y está integrado esencialmente por los textos y políticas corporativas, así como por las normas y procedimientos internos de conducta. En particular, se compone de los siguientes instrumentos:

- **Estatutos y Reglamentos.** Incluyen los Estatutos Sociales, que establecen las líneas generales de gobierno; los Reglamentos de los órganos de gobierno (Reglamento de la Junta General y Reglamento del Consejo de Administración), y otros reglamentos y códigos, como el Código Ético o los reglamentos de Defensa del Cliente, de Conducta en los mercados de valores y del Canal Confidencial de Denuncias.

  A lo largo de 2015 Bankia acordó diversas modificaciones de sus Estatutos Sociales y de los Reglamentos de la Junta General de Accionistas y del Consejo de Administración para adaptarlos a las disposiciones que sobre Gobierno Corporativo

se recogen en diversas leyes aprobadas en 2014 y 2015 (Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito, Ley de Sociedades de Capital, Ley de Auditoría, entre otras) y al Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado por el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores en febrero de 2015.

Los anteriores cambios formalizan y ponen en valor las buenas prácticas de gobierno corporativo que ya venía realizando la entidad, entre otras materias, en cuanto a transparencia y capacidad de actuación de los accionistas del banco en el gobierno de Bankia, reforzándose los canales de información adecuados con los accionistas , y garantizando que Bankia dispone y facilita los cauces y mecanismos necesarios para permitir a sus accionistas la posibilidad de delegación de voto, determinando las normas aplicables en supuestos de conflicto de interés, dudas sobre instrucciones de voto y extensión de la delegación a puntos fuera del orden del día (si los hubiera).

Por otro lado, se han reforzado las normas incluidas en los textos corporativos relativas al régimen de deberes y obligaciones de los miembros del Consejo de Administración, en particular, en lo que se refiere a los conflictos de intereses, incorporándose asimismo, entre otros aspectos, previsiones relativas a la composición, funciones y régimen de funcionamiento del Consejo, al estatuto del Consejero, a los cargos en el Consejo y a sus Comisiones.

Estas modificaciones completan los avances habidos en materia de gobierno corporativo en los últimos años y que son parte fundamental del proceso de transformación de la entidad. En particular, en 2013 se nombró un consejero independiente coordinador, figura que refuerza la influencia de los consejeros independientes en el Consejo de Administración y que sirve de contrapeso al perfil de ejecutivo del Presidente. El consejero coordinador dirige la evaluación del desempeño del presidente, coordina el plan de sucesión, canaliza las iniciativas de los consejeros externos y puede solicitar la convocatoria del Consejo de Administración, así como la inclusión de nuevos puntos en el orden del día.

Además de la creación de la figura del consejero coordinador, en los últimos años se ha reducido el tiempo de mandato de los consejeros, se han reforzado los requisitos de independencia de conformidad con la normativa y se ha dado gran protagonismo a los consejeros externos independientes en el Consejo de Administración y en sus Comisiones.

- **Políticas corporativas.** Determinan las directrices o principios que rigen las funciones, actividades y procesos, garantizando el control interno y otorgando seguridad jurídica. Son de carácter general y tienen vocación de permanencia en el tiempo. En particular, en relación con las políticas corporativas, aprobadas por el Consejo de Administración teniendo en cuenta tanto las exigencias legales al

respecto como las recomendaciones de buen gobierno, el Consejo de Administración aprobó en 2015 siete nuevas políticas:

- **Política de estructura y gobierno corporativo del grupo.** Establece las directrices y principios generales de implementación del grupo a través de sus distintas filiales y de sus respectivos órganos de gobierno, así como la coordinación entre sus sociedades.

- **Política de gobierno corporativo de Bankia S.A.** Establece los principios y elementos esenciales de la estructura de gobierno corporativo de la sociedad.

- **Política de selección de consejeros.** Establece los requisitos y criterios que el Consejo de Administración y la Comisión de Nombramientos de la Sociedad deberán tener en cuenta en los procesos de selección de nuevos miembros del Consejo de Administración, así como de reelección o ratificación de los que ya lo son. Esta Política promueve que en la composición del Consejo de Administración se favorezca la diversidad de conocimientos, experiencia y género.

- **Política de selección y nombramiento de los miembros de la Alta Dirección.** Define los requisitos y criterios para los procesos de selección y nombramiento de los altos directivos de Bankia.

- **Política de dividendos.** Configura los principios y criterios básicos que deben presidir las propuestas de acuerdo de distribución de dividendos sometidos por el Consejo de Administración a la aprobación de la Junta General o, en su caso, los acuerdos relativos a los dividendos a cuenta aprobados por el Consejo. Asimismo, establece las obligaciones de publicidad al respecto sobre la base del principio de transparencia.

- **Política de conflictos de interés.** Determina los procedimientos de actuación para prevenir conflictos de interés de los accionistas y los miembros del Consejo de Administración, así como del personal de las sociedades del grupo Bankia con la Sociedad, con su sociedad matriz, las restantes sociedades del grupo y sus clientes.

- **Política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto.** Fomenta la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la Sociedad, en particular con los accionistas y los inversores institucionales y asesores de voto, con el propósito de generar relaciones de confianza estables y sólidas y promover la transparencia en el marco del interés social.

- **Facultades y delegaciones.** Regulan la delegación de capacidad de decisión en determinadas actividades. Pueden complementar determinadas políticas y, en algunos casos, tener un carácter temporal o táctico.

- **Circulares.** Constituyen un resumen sencillo y entendible de la normativa de obligado conocimiento para todos los profesionales del banco. Resaltan los aspectos de mayor impacto en su funcionamiento operativo.

- **Conflictos de interés**

La detección y gestión de potenciales conflictos de interés es una de las prioridades de la política de gobierno corporativo. Para ello, la entidad dispone de distintos mecanismos de información y decisión. Entre ellos, destacan los siguientes:

- Los consejeros deben comunicar al Consejo de Administración cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que ellos o personas vinculadas a ellos pudieran tener con los intereses de Bankia. Asimismo, han de abstenerse de asistir e intervenir en las deliberaciones sobre los asuntos que les afecten, directa o indirectamente, bien a ellos personalmente o a personas vinculadas.
- Los consejeros deben adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad. Asimismo, deberán desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- Todos los consejeros deben realizar una primera declaración de potenciales conflictos en el momento de tomar posesión del cargo. La declaración ha de actualizarse con carácter inmediato en caso de cambio en alguna de las circunstancias declaradas o aparición de otras nuevas.

- **Sistemas de cumplimiento y control**

Bankia cuenta con numerosos controles internos, definidos para mitigar riesgos concretos asociados al negocio y/o cumplir con diversas regulaciones financieras y de control interno (Modelo de organización, prevención, gestión y control de riesgos penales, políticas y procedimientos en materia de blanqueo de capitales, abuso de mercado, mercados de instrumentos financieros, protección de datos, seguridad informática, etc.).

Bankia además dispone de una Dirección Corporativa de Auditoría Interna cuya actividad es supervisada por el Comité de Auditoría y Cumplimiento. En el ámbito interno, la auditoría es una actividad independiente y objetiva, de evaluación y consulta, cuya finalidad es añadir valor y mejorar las operaciones del Grupo. Ayuda a la organización a cumplir sus objetivos

aportando un enfoque sistemático y disciplinado para evaluar los procesos de gestión del riesgo, control interno, gobierno corporativo y sistemas de información. Asimismo, colabora con los auditores externos en los servicios de auditoría contratados y con los organismos supervisores para garantizar el cumplimiento de la normativa.

Adicionalmente, Grupo Bankia dispone de un Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración en agosto de 2013, que establece las normas y líneas de actuación que asumen todos los profesionales y administradores de Bankia y guían su comportamiento y actuación profesional. El Código Ético y de Conducta es de obligado cumplimiento para todas las personas con relación profesional con Bankia.

Para facilitar la aplicación del código y el flujo interno de información, el Comité de Auditoría y Cumplimiento aprobó el establecimiento de un Canal Confidencial de Denuncias, por el que se puede comunicar cualquier incumplimiento a través de una plataforma digital propia o mediante correo electrónico. En vanguardia con las mejores prácticas, Bankia ha externalizado la gestión de este canal a una firma externa especializada ajena al Grupo (en la actualidad, PwC) bajo la tutela del Comité de Ética y de Conducta, que garantiza que se respeta el anonimato de la comunicación, que todas las denuncias recibidas se tratan de forma confidencial, se analizan de forma independiente y que la información se traslada sólo a las personas estrictamente necesarias en el proceso de investigación y resolución.

El Código Ético y de Conducta y la existencia de un Canal Confidencial de Denuncias, además de propiciar la existencia de altos estándares éticos en la actuación de empleados y administradores, permiten detectar y gestionar las situaciones contrarias a las normas y criterios de actuación profesional y contribuyen a la prevención de las conductas delictivas.

2.3.- Gestión responsable

Tras la aprobación de la política de Gestión Responsable por el Consejo de Administración a principios de 2015, se ha estado trabajando en la elaboración del Plan de Gestión Responsable 2016-2018, que gira en torno a los valores de la Entidad (profesionalidad, integridad, compromiso, cercanía y orientación al logro) y se apoya en dos ejes fundamentales. El primero es la escucha y el diálogo con los grupos de interés; el segundo, la supervisión continua y la evaluación del desempeño de las acciones previstas. El plan será aprobado por el Consejo de Administración, al que también corresponderá asegurar su gestión, seguimiento y control.

El Plan de Gestión Responsable 2016-2018, cuya redacción definitiva y aprobación por el Consejo de Administración se esperan para el primer trimestre de 2016, tiene los siguientes objetivos:

LÍNEA ESTRATÉGICA	PROPÓSITO
Gobierno corporativo	Integrar e incentivar la gestión responsable, para contribuir a generar una cultura de transparencia e integridad, que garantice los intereses de todos los grupos de interés
Clientes	Mantener relaciones íntegras y adaptadas a las necesidades de los clientes, para el reconocimiento de Bankia por el trato recibido y la confianza generada como entidad íntegra y transparente
Empleados	Consolidar la identidad corporativa bajo un proyecto donde el éxito de Bankia sea el éxito de todos y la cultura de gestión responsable esté presente en cada aspecto del negocio
Sociedad	Ser reconocidos como motor de desarrollo social y económico de los entornos cercanos a nuestra actividad, actuando en las principales preocupaciones de la sociedad y buscando maximizar el impacto positivo
Accionistas e inversores	Reforzar la transparencia con analistas e inversores sobre el desempeño no financiero de la entidad, ofreciendo una información extra-financiera transparente y clara
Proveedores	Promover la gestión responsable en la cadena de suministro, evaluando los riesgos de contraparte, y fomentar planes de mejora que ayuden a extender nuestro compromiso responsable y a impulsar el desarrollo económico en otros sectores productivos
Medioambiente	Minimizar el impacto y reducir los costes asociados a través de un consumo más eficiente de los recursos y una correcta gestión ambiental en todos los procesos

Los objetivos del Plan de Gestión Responsable de Bankia están en consonancia con los 10 principios del Global Compact (el Pacto Mundial de Naciones Unidas por la responsabilidad social empresarial) y con los Objetivos de Desarrollo Sostenible aprobados por los miembros de esa organización en septiembre de 2015. Ese alineamiento supone dar a ambos referentes el impulso adicional al que el banco viene obligado como empresa relevante.

La puesta en marcha del plan traerá consigo un cambio en el Comité de Gestión Responsable, del que forman parte los directores ejecutivos que se relacionan de una manera más intensa con los grupos de interés. Desde su creación en diciembre de 2014, la presidencia recae en la dirección general adjunta de Comunicación y Relaciones Externas, que es miembro del Comité de Dirección.

Durante los primeros meses de 2016, como facultad indelegable del Consejo, toda la materia de la gestión responsable del banco pasará a ser responsabilidad del Comité de Auditoría y Cumplimiento, por lo que la presidencia del Comité de Gestión Responsable será asumida por uno de sus miembros.

2.4.- Modelo de negocio

Bankia es una franquicia de ámbito nacional, con un mayor peso en los territorios naturales del Grupo, enfocada al cliente y aquellos negocios en los que el banco puede obtener más retorno y aprovechar mejor sus ventajas competitivas.

Las diferentes líneas de negocio del Grupo Bankia son las siguientes:

- Banca de Particulares
- Banca de Empresas
- Centro Corporativo

Banca de Particulares

El negocio de Banca de Particulares comprende la actividad de banca minorista con personas físicas y jurídicas con una facturación anual inferior a los 6 millones de euros, cuya distribución se realiza a través de una amplia red multicanal en España, con un modelo de negocio orientado hacia la satisfacción del cliente y rentabilidad de la gestión.

Los clientes particulares representan un negocio estratégico para Bankia, que es una de las principales instituciones financieras españolas en este segmento. La entidad centra su actividad en productos bancarios tradicionales como hipotecas, crédito al consumo, domiciliación de nóminas, depósitos a plazo, tarjetas de crédito, pago de recibos, seguros, fondos de inversión y fondos de pensiones y también en otros servicios de gestión de patrimonios que ofrece, en este caso, para clientes con un elevado patrimonio y con necesidades de asesoramiento financiero y fiscal especializado.

Por lo que hace referencia a su **modelo de negocio**, Banca de Particulares se centra en la ***actividad minorista***, bajo un modelo de banca universal. Su objetivo es lograr la vinculación y retención de clientes, aportando a los clientes valor en los productos y servicios ofrecidos, en el asesoramiento y calidad en la atención. Para ello, segmenta a sus clientes atendiendo a la necesidad de una atención especializada y en función de las necesidades de cada tipo de cliente. Esta segmentación, que clasifica a sus clientes en cinco grandes categorías (Banca Privada, Personal, Alto potencial, Pymes y Microempresas y Resto de Particulares) permite a Bankia la asignación de clientes concretos a gestores especializados, que son los responsables globales de su relación con el banco, obteniendo mayores grados de satisfacción del cliente y generando nuevas fuentes de negocio.

En 2015 Banca de Particulares ha centrado gran parte de su actividad en potenciar la financiación al consumo con la concesión de más de 1.000 millones de euros, un 25% más que en 2014. Asimismo, la mayoría de los clientes han seguido beneficiándose de la exención de comisiones y se les ha facilitado la financiación gracias al Programa "Bankia Sin Comisiones", que es un pilar básico de la estrategia de relación con clientes particulares, autónomos y pymes. Se trata de un programa con visión global de cliente, en el que los clientes vinculados se benefician de la exención de comisiones en todas sus cuentas y en todas las tarjetas de débito básicas de las que son titulares, además de las comisiones de cheques y transferencias en euros emitidas por canales (hasta 3.000 euros).

La red de distribución se compone de una **red de oficinas** con alta capilaridad y bien distribuida, una red de agencias complementaria (en la que destaca la red de Mapfre) que se constituye como una ventaja competitiva adicional, y una red de distribución multicanal a menor coste (con canales como dispositivos de autoservicio, Internet, Banca Móvil y Banca Telefónica). En este último aspecto, la entidad dispone de un conjunto completo de canales tecnológicos (Oficina Internet, Oficina Móvil y Oficina Telefónica), que facilitan a los clientes la realización de operaciones transaccionales, la contratación y gestión de productos y la operativa de bróker online.

Con el objetivo de fortalecer su posicionamiento competitivo, basado en la relación con sus clientes, desde 2013 Bankia está impulsando un nuevo modelo comercial con una segmentación de la red de oficinas en la que conviven oficinas universales, oficinas de empresas, centros de banca privada y oficinas ágiles. Estas últimas son un nuevo tipo de sucursal lanzado por Bankia con carácter pionero en el sistema financiero español que permiten dar una respuesta de calidad y rapidez a aquellos clientes que presentan una mayor transaccionalidad. Las oficinas ágiles se caracterizan por disponer de un amplio horario y una elevada dotación de cajeros y puestos de caja de atención rápida, cubriendo las zonas con mayor concentración de clientes transaccionales.

Asimismo, en 2015 se han implantado las Oficinas Plus+, que son las oficinas ubicadas en el entorno de las oficinas ágiles, que por su dimensión en términos de clientes y negocio, requieren una mayor especialización comercial. Todos los clientes de estas oficinas están carterizados y son gestionados por Asesores Financieros. La implantación de las Oficinas Plus+ se ha iniciado en Madrid y Valencia, donde se han creado nuevas direcciones de zona con el objetivo de unificar el modelo de dirección y gestión de este conjunto de oficinas.

En cuanto a la red minorista de Banca de Particulares, a 31 de diciembre de 2015 estaba formada por 1.903 oficinas. Adicionalmente, a esa misma fecha Banca de Particulares contaba con diversos Centros de Recuperación, especializados en la gestión de la morosidad y oficinas con dedicación exclusiva a la gestión de promotores (negocio en liquidación).

El siguiente mapa recoge la distribución de la red de oficinas minoristas con el número de oficinas por Comunidad Autónoma al cierre de diciembre de 2015:

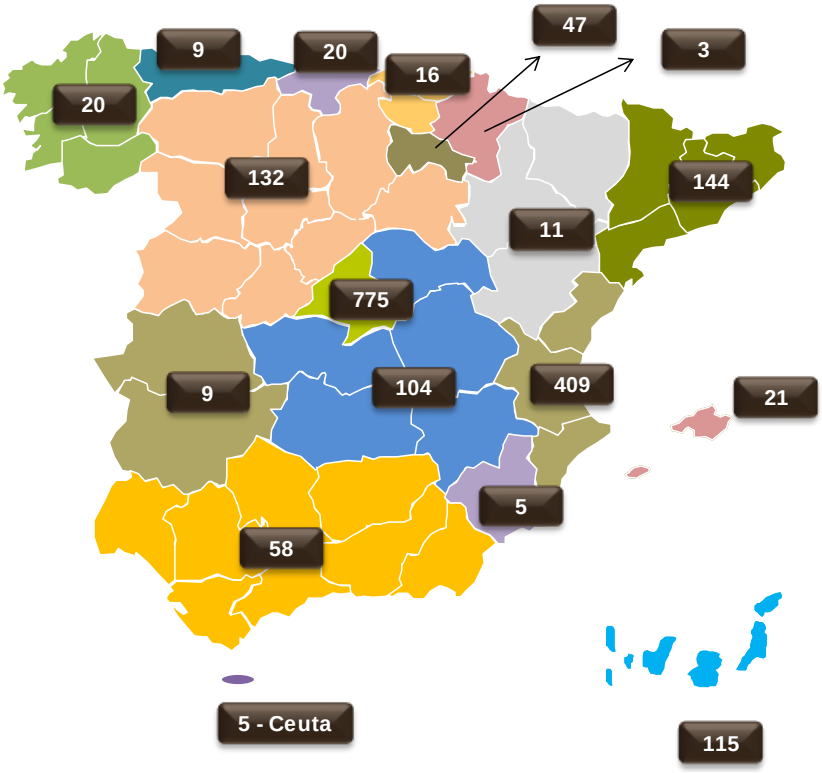

Dentro de Banca de Particulares, la actividad de ***banca privada*** se orienta hacia el segmento de clientes compuesto por personas físicas, sociedades patrimoniales o fundaciones, con un patrimonio financiero elevado o altas rentas. A estos clientes Bankia les ofrece una gama global de productos y servicios con un trato altamente personalizado, profesional y de confianza, facilitando soluciones a medida de las necesidades financieras y fiscales de los clientes. Las principales líneas de negocio desarrolladas en la actividad de banca privada son la gestión y asesoramiento de patrimonios de clientes, la comercialización de productos financieros de terceros, la intermediación en la compraventa de títulos y el asesoramiento en relación con los mercados de valores.

La dirección de Bancaseguros de Bankia es responsable de la distribución de seguros de vida y generales en todas las sociedades del Grupo. Se trata de una línea de negocio establecida en el Plan Estratégico del Banco, para la que Bancaseguros realiza un apoyo especializado a la red, contando con una amplia oferta de productos dirigidos a particulares, profesionales y empresas. Tras el acuerdo alcanzado con Mapfre en enero de 2014, la compañía aseguradora se ha convertido en el proveedor exclusivo de seguros de Bankia, tanto para seguros de vida como de no vida, quedando excluidas de este acuerdo las pólizas para empresas cuya facturación anual sea superior a dos millones de euros.

El modelo de distribución se establece de la siguiente forma:

- Seguros de no vida: acuerdo de distribución con Mapfre
- Seguros de vida: acuerdo de distribución a través de la joint venture Bankia Mapfre Vida (51% Mapfre Vida – 49% Bankia), resultado de la integración de las compañías de seguros en las que Bankia tenía participación accionarial (Mapfre Caja Madrid Vida, Aseval y Laietana Vida).

En 2015 la cifra de primas netas emitidas alcanzaba un valor de 484 millones de euros (+11% en nueva producción respecto a 2014). Por su parte las provisiones matemáticas de Vida Ahorro alcanzaban 5.780 millones de euros a esa misma fecha.

La actividad de gestión de activos se lleva a cabo a través de Bankia Fondos y Bankia Pensiones, que dotan de productos de inversión a la red.

Bankia es titular del 100% de Bankia Fondos SGIIC y mantiene contratos de comercialización con gestoras internacionales para determinados productos nicho. Al finalizar diciembre de 2015, Bankia Fondos gestionaba un patrimonio total de 11.965 millones de euros en fondos de inversión mobiliarios frente a 9.700 millones de euros a diciembre de 2014, lo que representa un incremento de patrimonio del 23,34% y una cuota de mercado del 5,44% en España según datos avanzados por Inverco. Esta cuota de mercado sitúa a Bankia como la quinta gestora en España por volumen de activos gestionados.

En planes de pensiones se ha realizado un esfuerzo significativo para alentar el ahorro a largo plazo, incidiendo en la necesidad de abordar con suficiente tiempo el ahorro para complementar las pensiones futuras. El asesoramiento en este aspecto y las herramientas de simulación son las principales palancas para la comercialización de estos productos de ahorro finalista. La entidad gestora de fondos de pensiones del Grupo es Bankia Pensiones, de la que Bankia es titular del 100% del capital. Bankia Pensiones tiene como objetivo la gestión de planes de pensiones en sus diferentes modalidades (planes individuales, planes de empleo y planes asociados), orientando la gestión a satisfacer las necesidades de los partícipes y ofrecer productos adaptados a su perfil inversor y horizonte temporal marcado por la edad de jubilación. A 31 de diciembre de 2015 el valor total de fondos de pensiones en Bankia era de 6.857 millones de euros, de los que un 71,96% correspondían a planes individuales y el 28,04% restante correspondían a planes de pensiones de empleo. Bankia es la cuarta entidad en España en el sector de fondos de pensiones, según los datos publicados por Inverco.

Los principales **objetivos y estrategias** de futuro de Bankia para continuar impulsando el negocio de Banca de Particulares en el corto y medio plazo se centran en la mejora de los márgenes y la rentabilidad, el crecimiento del crédito, especialmente a Pymes, la gestión de la morosidad y la captación de recursos.

Dentro de este objetivo tienen especial relevancia las Pymes, para las que el Grupo puso en marcha un plan específico en 2013 (“Plan PYMES”) con el objetivo de incrementar la cuota

de mercado en este segmento. La estrategia se basa fundamentalmente en ofrecerles financiación y darles apoyo en el desarrollo de sus proyectos empresariales, designando para ello a gestores especializados en pequeñas y medianas empresas que están preparados para prestar asesoramiento individualizado y dar respuesta a medida en todos los ámbitos del negocio empresarial: proyectos de inversión y de financiación, tanto a corto como a largo plazo, gestión de tesorería, asesoramiento fiscal y procesos de internacionalización, entre otros.

Complementariamente, en 2014 Bankia lanzó una nueva línea de préstamos para autónomos, pymes y empresas, denominada "Préstamos Dinamización", que traslada al cliente el ahorro derivado de la financiación más barata que Bankia obtiene del BCE, ya que tiene, en promedio, un interés un 30% inferior al del resto de préstamos ofrecidos por el Banco. Esta nueva línea de préstamos ha obtenido una amplia demanda desde que se comenzó a comercializar en septiembre del pasado ejercicio, teniendo como principales objetivos la captación de nuevos clientes, así como la vinculación y retención de los clientes ya existentes. Desde su lanzamiento hasta el cierre de 2015 las formalizaciones de nuevos préstamos dinamización han totalizado 2.862 millones de euros.

Banca de Empresas

Banca de Negocios es la división de Bankia encargada de prestar servicio a las compañías con una facturación anual superior a 6 millones de euros al año (el resto de clientes, personas jurídicas o autónomos con facturación inferior a la cifra anteriormente mencionada, son gestionados en el área de Banca de Particulares). Actualmente, más de 20.000 empresas de estas características mantienen relaciones financieras con Bankia, lo que sitúa a la Entidad como una de las más relevantes del mercado nacional en este segmento de negocio.

La base de clientes está muy diversificada entre diferentes sectores productivos y económicos, destacando los de servicios, la construcción y la fabricación de productos (industria), seguidos del comercio y los suministros. Por su tradición, la entidad cuenta con el mayor número de clientes en el segmento de empresa mediana y grande en dos de los tres principales mercados de empresas: Madrid y la Comunidad Valenciana. También mantiene una presencia destacada entre las empresas en otras regiones donde la implantación geográfica de Bankia es destacada, como La Rioja, Canarias y Castilla La Mancha.

El modelo de negocio del Grupo Bankia en este segmento está orientado al cliente y está muy apoyado en la especialización de los equipos de profesionales, cuyas premisas de actuación son la rentabilidad y la gestión de clientes con enfoque de largo plazo. Para ello cuenta con diferentes segmentos y canales de distribución:

- **Banca de Empresas.** El segmento de Banca de Empresas tiene como objetivo desarrollar el negocio bancario con los clientes de más de seis millones de euros de facturación anual (excluidos los del segmento corporativo). Cuenta con una red de 59 centros, distribuidos a lo largo del territorio nacional con especial concentración en las regiones de mayor actividad. Sus funciones de atención comercial y captación de negocio se sustentan en una Red de Gestores especializados, con la asignación de un número de clientes limitado a cada gestor, estructurando las carteras, allí donde la masa crítica de la provincia lo permite, en función de la facturación de las empresas, y el objetivo de dar un servicio personalizado. Asimismo, se cuenta con equipos de apoyo a los gestores en los ámbitos de legal, fiscal, de admisión y gestión del riesgo, marketing y productos especializados.
- **Banca Corporativa.** Este segmento de negocio lo constituye el conjunto de grandes cuentas del Banco, con varios denominadores comunes: el tamaño de las compañías (más de 300 millones de euros de facturación), grupos de empresas con elevado número de sociedades, y la mayor complejidad y sofisticación en su demanda de servicios financieros. La cobertura comercial de estos grupos de empresas se realiza desde dos centros, Madrid y Barcelona, en los que trabajan equipos especializados por sectores de actividad, en estrecha coordinación con los equipos de producto de mercado de capitales.
- **Mercado de Capitales.** El segmento de mercado de capitales lo componen diversas áreas especializadas de producto, que ofrecen soluciones financieras específicas demandadas, principalmente, por los clientes de Banca de Empresas y Corporativa.

Estos segmentos y canales de distribución se combinan con un potente servicio a través de Banca por Internet, que permite realizar casi la totalidad de la operativa transaccional de la empresa, y con la actividad de diversas áreas especializadas en el Mercado de Capitales, que ofrecen soluciones financieras específicas demandadas, principalmente, por los clientes de Banca de Empresas y Banca Corporativa.

Otras iniciativas que permiten financiar la actividad de las empresas españolas, tanto en su vertiente de negocio doméstico como en su proyección hacia el exterior, son las líneas ICO (557 millones de euros formalizados en 2015), los créditos y avales para financiar la actividad de comercio exterior (8.733 millones de euros en disposiciones en 2015) y la financiación otorgada a empresas y pymes apoyada en líneas del Banco Europeo de Inversiones (810 millones de euros otorgados en 2015).

El siguiente mapa recoge la distribución provincial de los centros de empresas y banca corporativa a 31 de diciembre de 2015:

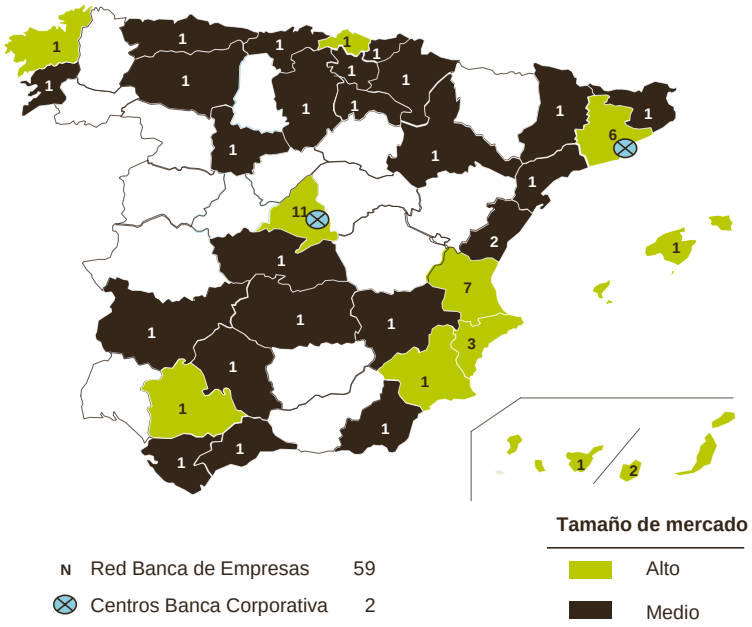

La **estrategia** comercial se instrumenta en torno a la gestión activa del retorno total del cliente, combinando una disciplina de precios que establece precios mínimos en función del coste de los recursos, del riesgo del cliente (valorado mediante modelos internos aprobados por el Banco de España), la eficiencia en el consumo de capital mediante la incorporación de la metodología de RaR en las operaciones, y la búsqueda activa de oportunidades de venta cruzada.

En este sentido, con el fin de controlar y gestionar el riesgo, en Banca de Empresas existen distintos equipos, con dependencia jerárquica y funcional de la Dirección de Riesgos, cuyo objetivo es analizar los riesgos, admitirlos en su caso y realizar la labor de seguimiento que requieren. Por su parte, los equipos que están centralizados dan soporte a las operaciones de las grandes corporaciones e instituciones.

Centro Corporativo

Recoge el resto de negocios y actividades distintas a las incluidas en Banca de Particulares y Banca de Empresas incluyendo, entre otras, Empresas Participadas y las carteras o activos afectados por el Plan de Reestructuración, que en su mayor parte están clasificados como activos no corrientes en venta.

En este sentido, Bankia posee una cartera de empresas participadas de diversa tipología, tanto dependientes como asociadas y multigrupo, en la que está desinvirtiendo de acuerdo con lo establecido en el Plan de Reestructuración y el Plan Estratégico de la entidad. El proceso de desinversión se está desarrollando de manera ordenada y atendiendo a variables de negocio y rentabilidad.

3.- ACTIVIDAD Y RESULTADOS

3.1.- Entorno económico y financiero

El escenario económico en 2015 estuvo caracterizado, principalmente, por la intensificación de la caída de los precios de las materias primas, por los temores a un aterrizaje brusco de China, por la salida de capitales de las economías emergentes y por el cambio de ciclo en la política monetaria estadounidense: en diciembre, subió los tipos de interés por primera vez en casi 10 años. Bajo este contexto, el comportamiento de las principales economías y regiones resultó desigual. Por un lado, la mayoría de economías exportadoras netas de materias primas han sufrido tensiones inflacionistas, derivadas de la sustancial depreciación de sus divisas, un endurecimiento de las condiciones financieras y un notable debilitamiento de la actividad. Por otro lado, en general, el resto de economías registraron tasas de inflación muy bajas y ganaron algo de dinamismo, como es el caso de las principales desarrolladas, o bien conservaron tasas de crecimiento bastante dinámicas. En balance, la economía mundial volvió a tener un comportamiento algo decepcionante en 2015. El crecimiento global fue sólo del 2,6%, inferior al 2,7% alcanzado en 2014.

En cuanto a los principales bancos centrales, lo más destacado fue la confirmación de las tendencias divergentes de sus políticas monetarias. El BCE amplió el programa de compra de activos que inició en el último trimestre de 2014, incorporando deuda soberana, de agencias, municipal y regional y extendiendo su volumen objetivo a 60.000 millones de euros mensuales hasta marzo de 2017. Adicionalmente, aumentó el coste que supone para los bancos su exceso de liquidez en el BCE, al bajar el tipo de las facilidades de depósito desde el -0,20% al -0,30%, lo que provocó que los tipos de toda la curva Euribor se situaran en negativo, con la excepción del plazo a 12 meses que se aproximó a cero. Por su parte, la Fed inició el ciclo de subidas de tipos, al aumentar su rango objetivo hasta el 0,25%-0,50%. En cualquier caso, la cautela de los bancos centrales y la fuerte caída del precio del petróleo, que ha reducido la inflación, posibilitaron un balance anual para la deuda pública mejor de lo que se esperaba a principios de año. Respecto a la prima de riesgo de España, tras alcanzar un máximo de 160 pb en verano por la crisis financiera en Grecia (llegó, incluso, a temerse que abandonase la UEM), cerró el año en torno a 115 pb.

La economía española consolidó en 2015 la recuperación iniciada a mediados de 2013, al registrar el mayor crecimiento del PIB en ocho años (+3,2% *vs* +1,4% el año anterior). A este elevado dinamismo contribuyeron impulsos expansivos internos (rebaja del IRPF, mejora de la competitividad y de las condiciones de financiación, intensa creación de empleo) y externos (programa QE del BCE, abaratamiento del petróleo, depreciación del euro, reactivación de las economías europeas). El impacto de algunos de estos impulsos se fue diluyendo a lo largo del año, de modo que el crecimiento trimestral del PIB fue de más a menos. El motor de la economía fue la demanda interna, apoyada en el vigor, tanto de la inversión como, sobre todo, del gasto de los hogares. Ello fue compatible con un aumento de la capacidad de financiación, gracias al repunte del ahorro.

El crecimiento de la economía nacional ha continuado impulsando la recuperación del sector bancario. Las mayores necesidades de financiación de las empresas y de las familias españolas se han visto satisfechas por un aumento sostenido del crédito nuevo concedido por las entidades, permitiendo que el volumen total de crédito al sector privado siga recuperándose. También ha contribuido a ello la mejora de la calidad de los activos, como refleja la caída de la morosidad, tendiendo a la normalización del coste del riesgo. No obstante, la presión sobre la rentabilidad se ha vuelto más intensa. Por una parte, el entorno de tipos de interés muy bajos ha estrechado el diferencial de tipos hasta mínimos históricos, erosionando los márgenes básicos del negocio bancario. Por otra, 2015 ha venido marcado por una serie de hitos regulatorios y de supervisión que están condicionando, en buena medida, la estrategia y la evolución del sector.

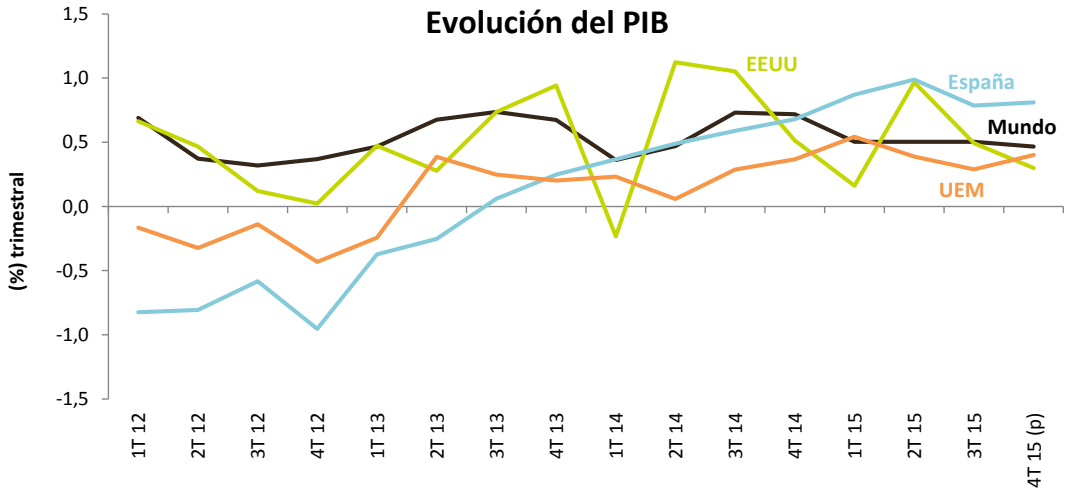

Fuente: Thomson Reuters y Bankia Estudios . (p) Previsión

3.2.- Evolución financiera en el ejercicio 2015

En 2015 Bankia ha obtenido un beneficio después de impuestos de 940 millones de euros, lo que representa un crecimiento del 21,5% con respecto al ejercicio 2014. Este resultado positivo ha estado marcado por varios factores, destacando, especialmente, el descenso de los costes operativos así como el menor volumen de provisiones por riesgo de crédito, deterioro de participaciones y activos inmobiliarios. Estos factores han permitido a la Entidad mitigar el efecto negativo del actual contexto de bajos tipos de interés en el mercado, que básicamente ha afectado al margen de intereses, y consolidar los resultados procedentes de su actividad bancaria.

El crecimiento de los resultados ha incrementado la rentabilidad sobre recursos propios del banco, situando el ROE en un 8,5% al cierre de 2015, superior al 7,3% alcanzado en 2014. Paralelamente, la gestión prudente del balance se ha traducido en una nueva disminución de la morosidad y mejoras tanto en solvencia como en liquidez.

Por otra parte, en 2015 la Entidad ha destinado 424 millones de euros a reforzar las provisiones constituidas para cubrir los costes que puedan derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales asociados a la salida a bolsa de Bankia en 2011. Parte de esta provisión (184 millones de euros) se ha registrado en la cuenta de resultados consolidada, contabilizándose el resto (240 millones de euros) contra los fondos propios del balance.

En los apartados 3.3, 3.4 y 3.5 que siguen a continuación se incluye un resumen de datos básicos y se comenta la evolución de los principales epígrafes del balance y la cuenta de resultados de Bankia en 2015.

3.3.- Datos relevantes

DATOS RELEVANTES - BANKIA, S.A.

Balance (millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	Variación
Activos totales	208.221	230.688	(9,7%)
Crédito a la clientela neto	111.740	114.525	(2,4%)
Crédito a la clientela bruto	119.136	123.551	(3,6%)
Recursos de clientes en balance	134.983	132.773	1,7%
Depósitos de la clientela	115.177	113.025	1,9%
Empréstitos y valores negociables	18.760	18.705	0,3%
Pasivos subordinados	1.046	1.043	0,2%
Total recursos gestionados de clientes (1)	157.756	153.816	2,6%
Volumen total de negocio (2)	269.495	268.340	0,4%
Patrimonio neto	11.960	11.929	0,3%

Gestión del Riesgo (millones de euros y %)	dic-15	dic-14	Variación
Riesgos totales	124.308	130.509	(4,8%)
Deudores morosos	13.004	16.628	(21,8%)
Provisiones para insolvencias	7.784	9.445	(17,6%)
Tasa de morosidad	10,5%	12,7%	(2,2) p.p.
Tasa de cobertura	59,9%	56,8%	+3,1 p.p.

Resultados (millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	Variación
Margen de intereses	2.618	2.703	(3,2%)
Margen bruto	3.612	3.895	(7,3%)
Resultado de la actividad de explotación antes de provisiones	2.057	2.279	(9,8%)
Resultado de la actividad de explotación	1.338	1.285	4,1%
Beneficio antes de impuestos	1.207	1.009	19,6%
Beneficio después de impuestos	940	774	21,5%

Ratios relevantes (%)	dic-15	dic-14	Variación
Eficiencia	43,1%	41,5%	+1,6 p.p.
R.O.A. (3)	0,4%	0,3%	+0,1 p.p.
R.O.E. (4)	8,5%	7,3%	+1,2 p.p.

Acción Bankia	dic-15	dic-14	Variación
Nº de acciones al final del periodo (millones)	11.517	11.517	0,0%
Cotización cierre del periodo (euros)	1,07	1,24	(13,2%)

Información Adicional	dic-15	dic-14	Variación
Nº de empleados	13.318	13.685	(2,7%)

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Integrado por depósitos de la clientela, débitos representados por valores negociables, pasivos subordinados y recursos gestionados fuera de balance

(2) Integrado por el crédito a la clientela neto, recursos gestionados de clientes en balance y fuera de balance

(3) Beneficio después de impuestos sobre activos totales medios

(4) Beneficio después de impuestos / Fondos propios medios

3.4.- Evolución de las principales magnitudes del balance

BALANCE - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	variación s/ dic -14 Importe	%
Caja y depósitos en bancos centrales	2.979	2.927	52	1,8%
Cartera de negociación	12.144	18.555	(6.412)	(34,6%)
De la que: crédito a la clientela	-	-	-	-
De la que: valores representativos de deuda	*51*	*81*	*(30)*	*(36,9%)*
Activos financieros disponibles para la venta	31.261	35.154	(3.893)	(11,1%)
Valores representativos de deuda	31.261	35.154	(3.893)	(11,1%)
Instrumentos de capital	-	-	-	-
Inversiones crediticias	118.167	125.600	(7.433)	(5,9%)
Depósitos en entidades de crédito	5.477	9.506	(4.029)	(42,4%)
Crédito a la clientela	111.740	114.525	(2.785)	(2,4%)
Resto	951	1.569	(618)	(39,4%)
Cartera de inversión a vencimiento	23.706	26.659	(2.953)	(11,1%)
Derivados de cobertura	4.061	5.519	(1.458)	(26,4%)
Activos no corrientes en venta	2.483	2.772	(289)	(10,4%)
Participaciones	3.225	3.190	36	1,1%
Activo material e intangible	1.757	1.531	226	14,8%
Otros activos, periodificaciones y activos fiscales	8.438	8.781	(344)	(3,9%)
TOTAL ACTIVO	**208.221**	**230.688**	**(22.467)**	**(9,7%)**
Cartera de negociación	12.429	18.149	(5.720)	(31,5%)
Pasivos financieros a coste amortizado	178.534	194.760	(16.226)	(8,3%)
Depósitos de bancos centrales	19.474	36.500	(17.026)	(46,6%)
Depósitos de entidades de crédito	23.093	23.670	(577)	(2,4%)
Depósitos de la clientela	115.177	113.025	2.152	1,9%
Débitos representados por valores negociables	18.760	18.705	55	0,3%
Pasivos subordinados	1.046	1.043	3	0,2%
Otros pasivos financieros	985	1.817	(832)	(45,8%)
Derivados de cobertura	975	2.438	(1.463)	(60,0%)
Pasivos por contratos de seguros	-	-	-	-
Provisiones	2.733	1.457	1.276	87,6%
Otros pasivos, periodificaciones y pasivos fiscales	1.591	1.955	(364)	(18,6%)
TOTAL PASIVO	**196.261**	**218.759**	**(22.498)**	**(10,3%)**
Ajustes por valoración	634	1.117	(483)	(43,2%)
Fondos propios	11.325	10.812	514	4,8%
TOTAL PATRIMONIO NETO	**11.960**	**11.929**	**31**	**0,3%**
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	**208.221**	**230.688**	**(22.467)**	**(9,7%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

- **Resumen de la actividad en 2015**

El balance total de Bankia ha cerrado 2015 totalizando 208.221 millones de euros, un 9,7% menos que en 2014. Al cierre de 2015 algo más de la mitad del balance corresponde, por el lado del activo, a inversiones crediticias y, por el lado del pasivo a recursos de clientes.

La actividad del banco en 2015 ha continuado reflejando, aunque ya a menor ritmo, el desapalancamiento del sector privado en España, así como la estrategia de la entidad orientada a potenciar el nuevo crédito a segmentos clave para su estrategia como son consumo y Pymes, la disminución de la morosidad y el refuerzo continuado de los niveles de solvencia y liquidez.

Desde el punto de vista de los recursos de clientes gestionados, se ha mantenido la positiva tendencia en la evolución de los depósitos estrictos de clientes y los recursos fuera de balance, cuyo incremento desde diciembre de 2014 (4.672 millones de euros de forma conjunta) ha estado asociado tanto al buen desempeño de la actividad captadora en la red minorista y en la red de empresas, como al crecimiento orgánico de los patrimonios gestionados, principalmente en fondos de inversión.

A continuación se comenta cuál ha sido la evolución de los principales epígrafes del balance durante el ejercicio 2015.

- **Inversiones crediticias**

En la nota 3 y los anexos VIII y IX de la memoria de las cuentas anuales de Bankia se detallan las políticas de concesión, seguimiento de la morosidad, refinanciación de deudas y recuperación del Grupo Bankia en relación al riesgo de crédito. Asimismo, en la citada nota y en los anexos se detalla la distribución geográfica y por producto del riesgo de crédito así como la distribución *por Loan to Value* (LTV) del crédito con garantía real, el perfil de vencimientos, detalle de los créditos refinanciados o reestructurados, así como información adicional relativa a la financiación de la promoción inmobiliaria, adquisición de vivienda y activos adquiridos en pago de deudas. Por tanto en este epígrafe se comentará, desde un punto de vista de la gestión, la evolución que ha tenido la inversión crediticia en 2015 y los principales movimientos que han afectado a su composición.

Las inversiones crediticias se han situado en 118.167 millones de euros, lo que representa un descenso de 7.433 millones de euros (-5,9%) con respecto a 2014.

La principal variación se ha producido en los **depósitos en entidades de crédito,** que han disminuido en 4.029 millones de euros debido a la salida de los saldos mantenidos por Bankia con su matriz BFA (principalmente adquisiciones temporales de activos), cuya operativa ha pasado a integrarse en 2015 dentro del crédito a la clientela como consecuencia del cambio de sectorización de BFA.

Por su parte, el **crédito a la clientela neto** se ha situado al cierre de diciembre de 2015 en 111.740 millones de euros (119.136 millones de euros en términos brutos, es decir, antes de provisiones) con una disminución en el año de 2.785 millones de euros (-2,4%). Sin considerar el efecto de la inclusión en el crédito a la clientela de los saldos de BFA, que además de las adquisiciones temporales de activos incluyen 1.104 millones de euros que se han contabilizado en 2015 para reconocer el derecho de cobro que Bankia tiene frente a BFA en relación con la contingencia por los litigios asociados a la salida a bolsa de 2011 (véase el apartado de "Provisiones" siguiente), el descenso habría sido de 4.789 millones de euros (-4,2%), importe que es inferior a la caída que experimentó el crédito a clientes del banco en 2014 (-7.024 millones de euros) y que en buena parte se concentra en activos dudosos como consecuencia de la venta de carteras de crédito y la disminución orgánica de la morosidad.

Esta desaceleración en el retroceso del crédito refleja, por un lado, el contexto de mercado, en el que ha crecido la demanda de financiación y el desapalancamiento del sistema se ha suavizado de forma notable, y por otro la reactivación por parte de Bankia de las nuevas contrataciones, principalmente en segmentos clave para la Entidad como son el crédito al consumo y las pequeñas y medianas empresas. Sin embargo, estos factores aún no llegan a compensar completamente la caída del crédito que está teniendo lugar como consecuencia de la venta de carteras y el vencimiento natural del stock crediticio del banco.

Las siguientes tablas desglosan la evolución interanual del crédito a la clientela de Bankia por modalidades de crédito y clase de contraparte:

CRÉDITO A LA CLIENTELA POR MODALIDAD Y SITUACIÓN DEL CRÉDITO - BANKIA, S.A.

			variación s/dic -14	
(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	Importe	%
Crédito comercial	3.765	2.358	1.407	59,7%
Deudores con garantía real	71.324	75.885	(4.561)	(6,0%)
Adquisición temporal de activos	1.096	27	1.069	-
Otros deudores a plazo	26.359	26.734	(375)	(1,4%)
Deudores a la vista y varios	2.138	2.083	55	2,7%
Otros activos financieros	2.134	630	1.504	238,8%
Activos dudosos	12.260	15.776	(3.515)	(22,3%)
Otros ajustes por valoración	59	58	1	2,5%
Crédito a la clientela bruto	**119.136**	**123.551**	**(4.415)**	**(3,6%)**
Fondo de insolvencias	(7.396)	(9.026)	1.630	(18,1%)
Crédito a la clientela neto	**111.740**	**114.525**	**(2.785)**	**(2,4%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

CRÉDITO A LA CLIENTELA POR CLASE DE CONTRAPARTE - BANKIA, S.A.

			variación s/dic -14	
(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	Importe	%
Administraciones públicas españolas	5.759	5.807	(48)	(0,8%)
Administraciones públicas no residentes	30	12	18	146,8%
Otros sectores residentes	107.061	112.858	(5.796)	(5,1%)
No residentes	4.092	4.186	(95)	(2,3%)
Otros activos financieros	2.134	630	1.504	238,8%
Otros ajustes por valoración	59	58	1	2,5%
Crédito a la clientela bruto	**119.136**	**123.551**	**(4.415)**	**(3,6%)**
Fondo de insolvencias	(7.396)	(9.026)	1.630	(18,1%)
Crédito a la clientela neto	**111.740**	**114.525**	**(2.785)**	**(2,4%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

Atendiendo a su clasificación por sectores, el crédito con garantía real, en el que se contabiliza la gran mayoría de las hipotecas a hogares para la compra de viviendas, ha concentrado el mayor descenso en términos absolutos, reduciéndose en 4.561 millones de euros brutos con respecto a 2014 (-6%). Se trata de una evolución que refleja la estrategia del banco orientada a potenciar el cambio de mix de sus carteras hacia un mayor peso del crédito al consumo, pymes y empresas, que son segmentos en los que Bankia ha continuado incrementado el volumen de las nuevas concesiones durante 2015. Este crecimiento de la nueva financiación se observa en la evolución del epígrafe "Crédito comercial" del desglose del crédito a la clientela, que en 2015 anotó una subida de 1.407 millones de euros.

Destaca, asimismo, la nueva caída de los créditos dudosos que ha tenido lugar en 2015 (-3.515 millones de euros brutos), tanto de forma orgánica debido al menor volumen de las nuevas entradas en mora y el refuerzo de la actividad recuperatoria, como por la venta de carteras de crédito dudoso, que ha totalizado algo más de 1.800 millones de euros en 2015. Con ello, la tasa de morosidad del banco se ha reducido en 2,2 puntos porcentuales en el año hasta situarse en el 10,5% al finalizar diciembre de 2015.

- **Valores representativos de deuda**

La gestión de la cartera de valores de la Entidad sigue criterios de prudencia y rentabilidad en cuanto a la tipología de bonos que la componen, su liquidez, calidad crediticia y plazos de inversión. Al finalizar diciembre de 2015 los valores representativos de deuda, que se contabilizan dentro de los epígrafes de activos financieros disponibles para la venta, cartera de negociación, inversiones crediticias y cartera de inversión a vencimiento, han totalizado un saldo de 55.968 millones de euros, 7.494 millones de euros menos que en diciembre de 2014. De esta cifra total, gran parte (17.356 millones de euros) son bonos de la SAREB recibidos con motivo del traspaso de activos realizado por el Banco en el ejercicio 2012. El resto son bonos representativos de deuda soberana, principalmente española, y otros emisores privados.

Una parte de los valores representativos de deuda que figuran en el balance se utilizan para gestionar el riesgo de tipo de interés de Bankia a través de las denominadas carteras ALCO, materializadas principalmente en bonos soberanos del Tesoro español. El objetivo de estas carteras, cuyo importe aproximado es de 29.000 millones de euros, es contribuir a la cobertura del riesgo de tipo de interés estructural del balance, de forma que permitan mantener un resultado recurrente que tenga reflejo en el margen financiero. Adicionalmente, al tratarse de activos muy líquidos, contribuyen al mantenimiento de la reserva de liquidez de la Entidad.

La siguiente tabla desglosa, por tipo de instrumentos, los valores representativos de deuda que Bankia mantenía en las carteras de "Activos financieros disponibles para la venta", "Inversiones crediticias" e "Inversión a vencimiento" al cierre de 2015 y 2014:

VALORES REPRESENTATIVOS DE DEUDA - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	Cartera de negociación	Activos financieros disponibles para la venta	Inversiones crediticias	Cartera de inversión a vencimiento	TOTAL CARTERAS
Deuda pública española	50	20.234		4.277	24.561
Deuda pública extranjera		4.231		1.281	5.512
Entidades financieras		4.749		12	4.761
Otros valores de renta fija (**)	0	2.053	892	18.164	21.109
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor		(6)	59	(28)	25
Total cartera a 31 de diciembre de 2015	**51**	**31.261**	**951**	**23.706**	**55.968**
Deuda pública española	78	20.022		4.711	24.811
Deuda pública extranjera		2.976		2.289	5.264
Entidades financieras		6.413		570	6.984
Otros valores de renta fija (**)	3	5.754	1.499	19.159	26.415
Pérdidas por deterioro y otros ajustes de valor		(11)	69	(69)	(11)
Total cartera a 31 de diciembre de 2014	**81**	**35.154**	**1.569**	**26.659**	**63.462**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(**) En la cartera de inversión a vencimiento se incluyen los valores recibidos en contraprestación de los activos traspasados a la SAREB en diciembre de 2012

En cuanto a los movimientos registrados durante el año, éstos se han producido, principalmente, en las carteras de activos financieros disponibles para la venta (DPV) e inversión a vencimiento. El saldo de la cartera DPV se situó en 31.261 millones de euros al cierre de diciembre de 2015, lo que supone un descenso de 3.893 millones de euros (-11,1%) sobre la cifra contabilizada a diciembre de 2014 que es consecuencia del vencimiento de los bonos emitidos por el MEDE que Bankia mantenía en cartera. Por su parte, la cartera de inversión a vencimiento se situó en 23.706 millones de euros al finalizar 2015, 2.953 millones de euros menos que el saldo contabilizado en diciembre de 2014, recogiendo esta variación diversos vencimientos de deuda pública y renta fija privada que han tenido lugar en el ejercicio.

- **Activos no corrientes en venta**

A 31 de diciembre de 2015 este epígrafe lo integran, esencialmente, los activos adjudicados en pago de deudas (2.259 millones de euros), el activo material de uso propio para el cual existe un plan detallado de venta (179 millones de euros) y las participaciones accionariales en las que Bankia va a desinvertir cumpliendo con lo establecido en el Plan de Reestructuración.

Al cierre de 2015 los activos no corrientes en venta han totalizado 2.483 millones de euros, cifra que supone una disminución de 289 millones de euros con respecto a 2014.

- **Pasivos financieros a coste amortizado**

En 2015 el conjunto de pasivos financieros a coste amortizado se ha situado en 178.534 millones de euros, anotando una caída de 16.226 millones de euros (-8,3%) con respecto a 2014. Este movimiento es consecuencia del descenso que se ha producido en el volumen de financiación procedente del BCE, que en gran parte se ha sustituido por fuentes de financiación alternativas procedentes, principalmente, de la reducción del Gap comercial, la liquidez obtenida por las desinversiones en renta fija, el menor volumen de financiación otorgada a BFA y el crecimiento de la actividad en los mercados de financiación mayorista, principalmente a corto plazo mediante repos.

PASIVOS FINANCIEROS A COSTE AMORTIZADO - BANKIA, S.A.

			variación s/dic -14	
(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	Importe	%
Depósitos de bancos centrales	**19.474**	**36.500**	**(17.026)**	**(46,6%)**
Depósitos de entidades de crédito	**23.093**	**23.670**	**(577)**	**(2,4%)**
Depósitos de la clientela	**115.177**	**113.025**	**2.152**	**1,9%**
Administraciones públicas	6.777	6.294	483	7,7%
Otros sectores residentes	103.923	102.467	1.456	1,4%
Cuentas corrientes	18.369	14.386	3.983	27,7%
Cuentas de ahorro	26.490	24.178	2.312	9,6%
Imposiciones a plazo	55.427	63.036	(7.609)	(12,1%)
Cesiones temporales y otras cuentas	3.637	868	2.769	319,1%
No residentes	3.002	2.512	490	19,5%
Ajustes por valoración	1.475	1.752	(277)	(15,8%)
Débitos representados por valores negociables	**18.760**	**18.705**	**55**	**0,3%**
Pasivos subordinados	**1.046**	**1.043**	3	**0,2%**
Otros pasivos financieros	**985**	**1.817**	(832)	**(45,8%)**
Total pasivos financieros a coste amortizado	**178.534**	**194.760**	**(16.226)**	**(8,3%)**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

Depósitos de bancos centrales y depósitos de entidades de crédito

Como se ha mencionado, la financiación del BCE se ha reducido desde diciembre de 2014 hasta situarse en 19.474 millones de euros al cierre de 2015, lo que ha implicado un descenso de los **depósitos de bancos centrales** de 17.026 millones de euros en el año (-46,6%). Esta disminución es el resultado de los vencimientos y amortizaciones anticipadas de las subastas LTRO del BCE que el Grupo ha realizado en 2015, que se han sustituido, aunque con menor importe, por la liquidez obtenida en las nuevas subastas del programa TLTRO. Al finalizar el ejercicio, un 43% de la financiación del BCE (11.466 millones de euros) lo componen los importes tomados en las subastas TLTRO, correspondiendo el resto a la financiación tomada en las subastas a corto plazo (MRO).

Por su parte, los **depósitos de entidades de crédito** no han presentado variaciones relevantes con respecto al saldo mostrado al cierre del ejercicio anterior (-577 millones de euros). No obstante, hay que reseñar que hasta diciembre de 2014 dentro de este epígrafe se contabilizaban todos los depósitos y la operativa repo de BFA con Bankia. En 2015, estos saldos se han transferido a depósitos de la clientela, ya que desde enero de 2015 BFA no opera con licencia bancaria. No obstante, este traspaso ha quedado compensado por el mayor volumen de cesiones temporales de activos realizadas con otras entidades durante el año, con lo que la variación en este epígrafe no ha sido significativa.

Depósitos de la clientela

En diciembre de 2015 el volumen total de depósitos de la clientela se ha situado en 115.177 millones de euros, lo que representa un crecimiento de 2.152 millones de euros (+1,9%) con respecto a diciembre de 2014. Esta evolución refleja, principalmente, el buen comportamiento que han tenido en el año los depósitos estrictos de clientes así como la mencionada incorporación de los saldos de BFA y el aumento de la financiación obtenida mediante cesiones temporales de activos.

Dentro de los depósitos de la clientela, los **depósitos estrictos de clientes,** que se calculan excluyendo de los depósitos de la clientela las cesiones temporales del sector público y privado, las participaciones emitidas (titulizaciones) y las cédulas hipotecarias singulares, han presentado un incremento de 2.941 millones de euros (+3,1%) con respecto al ejercicio anterior, totalizando 99.227 millones de euros al finalizar 2015. Esta evolución positiva se apoya especialmente en los fondos recibidos del sector público, que han crecido un 57,8% en el año. Por lo que hace referencia a los depósitos captados en la red minorista, es muy destacable la evolución que se ha producido en los depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro, que han crecido un 27,7% y un 9,6% respectivamente, ya que están captando parte del trasvase de saldos que están realizando los clientes desde depósitos a plazo, cuya rentabilidad ha descendido en consonancia con la evolución de los tipos de interés en el mercado.

En este sentido, en el contexto actual de tipos de interés en mínimos históricos, Bankia ha optado por una política comercial que dirige a los clientes a los productos de fuera de balance, con rentabilidades más atractivas, lo que ha implicado que los recursos gestionados fuera de balance hayan experimentado un crecimiento interanual del 8,2%, destacando la mejora específica en fondos de inversión, cuyos saldos han crecido un 21,1%, continuando con la trayectoria alcista de 2014. Este crecimiento, unido a la buena evolución de las cuentas corrientes y las cuentas de ahorro, ha compensado el descenso que se ha producido en las imposiciones a plazo (-11,5%) durante 2015.

De esta manera, el saldo conjunto de depósitos estrictos de clientes y recursos gestionados fuera de balance ha experimentado un crecimiento de 4.672 millones de euros en el ejercicio 2015.

RECURSOS MINORISTAS - BANKIA, S.A.

			variación s/dic -14	
(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	Importe	%
Depósitos estrictos de clientes	**99.227**	**96.286**	**2.941**	**3,1%**
Sector público	6.779	4.295	2.484	57,8%
Sector privado residente	91.018	90.715	303	0,3%
Cuentas corrientes	18.369	14.386	3.983	27,7%
Cuentas de ahorro	26.490	24.178	2.312	9,6%
Imposiciones a plazo	46.159	52.152	(5.992)	(11,5%)
No residentes	1.431	1.276	154	12,1%
Cédulas hipotecarias singulares	**6.584**	**7.861**	**(1.277)**	**(16,2%)**
Participaciones emitidas	**4.129**	**4.733**	**(605)**	**(12,8%)**
Cesiones temporales	**5.237**	**4.145**	**1.092**	**26,3%**
Sector privado residente y no residente	5.237	2.143	3.094	144,4%
Sector público	0	2.003	(2.003)	(100,0%)
Total depósitos de la clientela	**115.177**	**113.025**	**2.152**	**1,9%**
Fondos de inversión	12.580	10.392	2.188	21,1%
Fondos de pensiones	6.436	6.581	(144)	(2,2%)
Seguros	3.757	4.069	(313)	(7,7%)
Total recursos gestionados fuera de balance	**22.773**	**21.042**	**1.731**	**8,2%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

Empréstitos y otros valores negociables y pasivos subordinados

Junto a la captación de depósitos de clientes, en 2015 Bankia ha mantenido una política selectiva de emisiones en los mercados de renta fija, procurando adaptar el volumen de las operaciones a sus necesidades estructurales de liquidez y el mantenimiento de una estructura de financiación adecuada. De este modo, aprovechando el entorno de mercado, con tipos más bajos, y el respaldo obtenido por la gestión y solvencia del banco, ha colocado con éxito 2.250 millones de euros en dos emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en

marzo y agosto de 2015. Se trata de las primeras emisiones de cédulas realizadas por Bankia desde febrero de 2012.

Así, al finalizar el ejercicio 2015 el saldo conjunto de los empréstitos y pasivos subordinados ha totalizado 19.806 millones de euros, mostrando un ligero aumento de 58 millones de euros sobre la cifra contabilizada en diciembre del año anterior. Se incluyen en este importe las nuevas emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en el año, netas de los vencimientos que han tenido lugar a lo largo del ejercicio.

- **Provisiones**

En diciembre de 2015 las provisiones contabilizadas en el balance de Bankia han totalizado 2.733 millones de euros, con un aumento de 1.276 millones de euros con respecto al importe contabilizado en el balance cerrado en diciembre de 2014. Este incremento es consecuencia de las provisiones adicionales constituidas en 2015 para cubrir las contingencias que puedan derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmersa la Entidad por su salida a bolsa en 2011.

En este sentido, el Consejo de Administración de Bankia celebrado el 23 de diciembre de 2015 aprobó suscribir una Adenda de modificación del Convenio Transaccional entre Bankia y su matriz BFA Tenedora de Acciones ("BFA") de 27 de febrero de 2015 para el reparto de las contingencias derivadas de los pleitos civiles instados por los inversores minoristas en relación con la oferta pública de suscripción de acciones de Bankia realizada en 2011. En virtud de la adenda de modificación se han fijado los costes derivados de los procedimientos hasta la cantidad máxima de 1.840 millones de euros, asumiendo Bankia un tramo de primera responsabilidad de hasta el 40%, esto es, hasta 736 millones de euros, de los que ya provisionó 312 millones de euros en 2014. Por su parte, BFA asume el 60% de los costes restantes, es decir, 1.104 millones de euros, de los que ya registró una provisión de 468 millones de euros en 2014.

Por lo tanto, en virtud de la modificación del acuerdo inicial, en diciembre de 2015 Bankia ha procedido a incrementar el saldo total de las provisiones constituidas a tal efecto en el balance por un importe adicional de 424 millones de euros hasta completar así la cifra de 736 millones de euros de los que se hace responsable. De este importe adicional de 424 millones de euros provisionados en 2015, 240 millones de euros se han cargado contra Reservas y 184 millones de euros se han registrado como mayor dotación a provisiones netas en la cuenta de resultados consolidada de 2015.

Adicionalmente, y dado que es mayoritariamente Bankia la condenada en las sentencias judiciales de los pleitos, ha reflejado este hecho en 2015 incrementando la provisión constituida por este concepto por el importe que se ha comprometido a asumir BFA en el Convenio Transaccional (1.104 millones de euros). Paralelamente, ha registrado un activo financiero por ese mismo importe, que se incluye dentro del epígrafe de "Otros activos

financieros" del crédito a la clientela, y que corresponde a las cantidades a recuperar de BFA como consecuencia de la asunción por parte de éste del 60% de las contingencias estimadas en función del Convenio y su adenda anteriormente mencionados.

Los movimientos que se han descrito anteriormente en la provisión por la salida a bolsa menos las provisiones liberadas en el ejercicio por riesgos y compromisos contingentes y la cancelación y utilización de otras provisiones constituidas para llevar a cabo las medidas contempladas en el Plan de Reestructuración, cubrir impuestos, contingencias legales y otros quebrantos relacionados con activos inmobiliarios y sociedades participadas, dan lugar al incremento total de 1.276 millones de euros en el epígrafe de provisiones del balance en 2015.

- **Patrimonio neto**

El **patrimonio neto** de Bankia se ha situado en 11.960 millones de euros en diciembre de 2015, con un aumento de 31 millones de euros en el año gracias a la generación de beneficios.

Dentro del patrimonio neto se incluyen ajustes por valoración de 634 millones de euros, 483 millones de euros menos que en diciembre del año anterior debido al descenso las plusvalías latentes asociadas a los valores de renta fija clasificados como disponibles para la venta.

- **Otros epígrafes del balance**

En cuanto a la evolución del resto de epígrafes del balance no mencionados anteriormente, el movimiento más destacado se ha producido en la **cartera de negociación**, que está integrada principalmente por derivados de negociación. Al cierre de diciembre de 2015 se situó en 12.144 millones de euros en el activo y 12.429 millones de euros en el pasivo, anotando descensos de 6.412 millones de euros y 5.720 millones de euros respectivamente con respecto al cierre del ejercicio 2014. Este descenso se debe a la firma de diversos acuerdos de compensación ("netting") sobre posiciones en derivados incluidos en esta cartera que se han realizado con distintas contrapartidas así como a los cambios en la valoración de las posiciones durante el ejercicio como consecuencia de la evolución de los tipos a largo plazo.

3.5.- Evolución de la cuenta de resultados

CUENTA RESULTADOS ANUAL - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	variación s/ dic -14 Importe	%
Margen de intereses	**2.618**	**2.703**	**(86)**	**(3,2%)**
Dividendos	52	295	(243)	(82,4%)
Comisiones totales netas	858	892	(34)	(3,8%)
Resultado de operaciones financieras	272	175	96	55,0%
Diferencias de cambio	28	6	22	357,3%
Otros productos y cargas de explotación	(215)	(177)	(38)	21,2%
Margen bruto	**3.612**	**3.895**	**(282)**	**(7,3%)**
Gastos de explotación	(1.556)	(1.616)	60	(3,7%)
Gastos de administración	(1.419)	(1.473)	55	(3,7%)
Gastos de personal	(913)	(927)	14	(1,5%)
Otros gastos generales	(506)	(547)	41	(7,4%)
Amortizaciones	(137)	(142)	5	(3,6%)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**2.057**	**2.279**	**(222)**	**(9,8%)**
Dotaciones a provisiones (neto)	(130)	(200)	70	(35,1%)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(589)	(793)	204	(25,8%)
Resultado de actividades de explotación	**1.338**	**1.285**	**52**	**4,1%**
Pérdidas por deterioro de activos no financieros	96	(17)	113	-
Otras ganancias y pérdidas	(227)	(260)	32	(12,5%)
Resultado antes de impuestos	**1.207**	**1.009**	**198**	**19,6%**
Impuesto sobre beneficios	(267)	(235)	(31)	13,2%
Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**940**	**774**	**166**	**21,5%**
Resultado de operaciones interrumpidas (neto)	-	-	-	-
Resultado del ejercicio después de impuestos	**940**	**774**	**166**	**21,5%**
Principales indicadores				
Ratio de eficiencia [1]	43,1%	41,5%	+1,6 p.p.	3,8%
ROA [2]	0,4%	0,3%	+0,1 p.p.	35,4%
ROE [3]	8,5%	7,3%	+1,2 p.p.	17,0%

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) (Gastos de administración + Amortizaciones) / Margen bruto
(2) Beneficio después de impuestos / Activos totales medios
(3) Beneficio después de impuestos / Fondos propios medios

CUENTA DE RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - EVOLUCIÓN TRIMESTRAL

(millones de euros) (*)	4T 2015	3T 2015	2T 2015	1T 2015
Margen Intereses	**640**	**631**	**651**	**695**
Dividendos	0	0	30	22
Comisiones totales netas	210	207	227	213
Resultado de operaciones financieras	58	81	69	64
Diferencias de cambio	8	10	13	(3)
Otros productos y cargas de explotación	(190)	(3)	(9)	(13)
Margen bruto	**727**	**926**	**982**	**979**
Gastos de explotación	(387)	(384)	(392)	(393)
Gastos de administración	(350)	(348)	(358)	(363)
Gastos de personal	(228)	(224)	(227)	(233)
Otros gastos generales	(121)	(124)	(131)	(130)
Amortizaciones	(37)	(36)	(34)	(30)
Resultado de actividades de explotación antes de provisiones	**340**	**542**	**590**	**585**
Dotaciones a provisiones (neto)	(208)	(4)	10	72
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(85)	(153)	(161)	(190)
Resultado de actividades de explotación	**47**	**384**	**439**	**467**
Pérdidas por deterioro de activos no financieros	38	4	50	5
Otras ganancias y pérdidas	(81)	(47)	(42)	(58)
Resultado antes de impuestos	**4**	**341**	**446**	**414**
Impuesto sobre beneficios	(9)	(80)	(83)	(96)
Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**(4)**	**262**	**364**	**319**
Rdo. Operaciones interrumpidas (neto)	0	0	0	0
Resultado del ejercicio después de impuestos	**(4)**	**262**	**364**	**319**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

CUENTA DE RESULTADOS DE BANKIA, S.A. - PRINCIPALES MAGNITUDES

(millones de euros) (*)	Diciembre 2015			Diciembre 2014		
	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios	Importe	% sobre margen bruto	% sobre activos totales medios
Margen de intereses	**2.618**	**72,5%**	**1,2%**	**2.703**	**69,4%**	**1,1%**
Margen bruto	**3.612**	**-**	**1,6%**	**3.895**	**-**	**1,6%**
Gastos de explotación	(1.556)	(43,1%)	(0,7%)	(1.616)	(41,5%)	(0,7%)
Gastos de administración	(1.419)	(39,3%)	(0,6%)	(1.473)	(37,8%)	(0,6%)
Amortizaciones	(137)	(3,8%)	(0,1%)	(142)	(3,7%)	(0,1%)
Dotaciones a provisiones (neto)	(130)	(3,6%)	(0,1%)	(200)	(5,1%)	(0,1%)
Pérdidas por deterioro de activos financieros (neto)	(589)	(16,3%)	(0,3%)	(793)	(20,4%)	(0,3%)
Resultado de actividades de explotación	**1.338**	**37,0%**	**0,6%**	**1.285**	**33,0%**	**0,5%**
Pérdidas por deterioro de activos no financieros	96	2,7%	0,0%	(17)	(0,4%)	(0,0%)
Otras ganancias y pérdidas	(227)	(6,3%)	(0,1%)	(260)	(6,7%)	(0,1%)
Resultado antes de impuestos	**1.207**	**33,4%**	**0,6%**	**1.009**	**25,9%**	**0,4%**
Impuesto sobre beneficios	(267)	(7,4%)	(0,1%)	(235)	(6,0%)	(0,1%)
Rdo. del ejercicio procedente de operaciones continuadas	**940**	**26,0%**	**0,4%**	**774**	**19,9%**	**0,3%**
Rdo. operaciones interrumpidas (neto)	0	0,0%	0,0%	0	0,0%	0,0%
Resultado del ejercicio después de impuestos	**940**	**26,0%**	**0,4%**	**774**	**19,9%**	**0,3%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

- **Resumen de los resultados**

Bankia ha concluido el ejercicio 2015 con un beneficio después de impuestos de 940 millones de euros, lo que representa un crecimiento de 166 millones de euros (+21.5%) con respecto a 2014.

Este resultado se ha conseguido en un contexto marcado todavía por el desapalancamiento crediticio del sistema, que ha continuado en 2015 aunque a ritmos más contenidos, y, especialmente, por los bajísimos niveles de los tipos de interés de mercado. A pesar de estos factores penalizadores, Bankia ha mejorado el resultado del año anterior gracias a la política de contención de costes y la gestión del riesgo, que se ha traducido en una reducción significativa de las dotaciones a provisiones por insolvencias y los saneamientos de activos inmobiliarios y participaciones accionariales. Bankia ha obtenido estos resultados en un ejercicio en el que ha destinado 424 millones de euros a reforzar las provisiones constituidas para cubrir los posibles costes de las demandas civiles relacionadas con la salida a bolsa de 2011. De este importe, 184 millones de euros se han dotado como mayor gasto por dotación de provisiones en la cuenta de resultados.

A continuación se comenta la evolución de los principales epígrafes de la cuenta de resultados en 2015.

- **Margen de intereses**

El **margen de intereses** ha totalizado 2.618 millones de euros, anotando un descenso de 86 millones de euros (-3,2%) con respecto al ejercicio 2014. En un contexto de mercado en el que el Euribor ha vuelto a marcar mínimos históricos, hay que destacar esta resistencia mostrada por el margen de intereses del banco, siendo el abaratamiento de los costes de pasivo el factor que ha permitido compensar los menores ingresos aportados por las carteras de crédito y de renta fija.

En la siguiente tabla se presenta un análisis del margen de intereses en 2015 y 2014, detallando los ingresos y costes medios de los diferentes componentes que integran el total de la inversión y los recursos y el efecto que han tenido las variaciones de volúmenes y precios en la evolución final del margen de intereses en el ejercicio 2015.

ESTRUCTURA DE INGRESOS Y COSTES - BANKIA, S.A.

	Diciembre 2015			Diciembre 2014			Variación		Efecto	
(millones de euros y %) (*)	Saldo medio	Ingresos/ Gastos	Tipo	Saldo medio	Ingresos/ Gastos	Tipo	Saldo medio	Ingresos/ Gastos	Tipo	Volumen
Ingresos financieros										
Entidades financieras [1]	6.397	7	0,12%	15.916	41	0,26%	(9.519)	(33)	(22)	(11)
Crédito a la clietela neto (a)	113.931	2.391	2,10%	117.722	2.729	2,32%	(3.792)	(338)	(259)	(80)
Valores representativos de deuda	61.154	1.217	1,99%	69.078	1.746	2,53%	(7.924)	(529)	(371)	(158)
Otros activos que devengan interés	369	8	2,11%	190	5	2,50%	179	3	(1)	4
Otros activos no remunerados	37.840	-	-	41.154	-	-	(3.314)	-	-	-
Total activo (b)	**219.692**	**3.623**	**1,65%**	**244.061**	**4.521**	**1,85%**	**(24.369)**	**(898)**	**(496)**	**(402)**
Gastos financieros										
Entidades financieras [1]	51.311	110	0,21%	70.421	235	0,33%	(19.110)	(125)	(84)	(41)
Depósitos de la clientela (c)	112.658	781	0,69%	113.475	1.414	1,25%	(817)	(632)	(627)	(6)
Depósitos estrictos de clientes	97.108	574	0,59%	93.661	1.114	1,19%	3.447	(540)	(560)	20
Cesiones temporales	3.815	0,2	0,01%	6.263	13	0,20%	(2.448)	(13)	(12)	(0)
Cédulas singulares y titulizaciones	11.735	207	1,76%	13.551	287	2,12%	(1.816)	(80)	(48)	(32)
Empréstitos y otros valores negociables	19.288	73	0,38%	21.422	135	0,63%	(2.134)	(63)	(55)	(8)
Pasivos subordinados	1.039	34	3,23%	639	22	3,41%	400	12	(1)	13
Otros pasivos que devengan interés	1.425	8	0,54%	2.081	12	0,55%	(656)	(4)	(0)	(4)
Otros pasivos sin coste	21.789	-	-	24.390	-	-	(2.601)	-	-	-
Patrimonio neto	12.181	-	-	11.633	-	-	548	-	-	-
Total pasivo y patrimonio neto (d)	**219.692**	**1.005**	**0,46%**	**244.061**	**1.817**	**0,74%**	**(24.369)**	**(812)**	**(700)**	**(112)**
Margen de la clientela (a-c)		**1.609**	**1,40%**		**1.315**	**1,07%**		**294**	**368**	**(74)**
Margen de intereses (b-d)		**2.618**	**1,19%**		**2.703**	**1,11%**		**(86)**	**204**	**(290)**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros
(1) Incluye bancos centrales y entidades de crédito

Los intereses procedentes del crédito a la clientela han anotado un descenso de 338 millones de euros hasta situarse en 2.391 millones de euros en 2015. Esta evolución se debe, fundamentalmente, al hecho de que la cartera hipotecaria ha continuado repreciándose a la baja como consecuencia del nuevo descenso experimentado por el Euribor durante 2015 (el Euribor doce meses se ha situado en el 0,059% en diciembre de 2015 frente al 0,329% de un año antes), a lo que hay que añadir otros factores como el desapalancamiento crediticio, la eliminación de las cláusulas suelo y la transferencia de los menores costes de financiación al activo, que ha limitado los precios de la nueva producción de crédito. Todo ello se ha trasladado al tipo medio de las carteras de crédito, que en 2015 se ha situado en el 2,10% anotando un descenso de 22 puntos básicos con respecto a 2014. No obstante, como se explica más adelante, Bankia ha compensado este menor rendimiento del crédito con la reducción de los costes de financiación, de manera que el descenso del coste de los depósitos ha permitido situar el margen de la clientela en el 1,40%, 33 puntos básicos más que al finalizar diciembre de 2014.

Otro factor que también ha contribuido a la disminución del margen de intereses es el menor volumen de ingresos financieros procedentes de las carteras de renta fija, que en 2015 han descendido en 529 millones de euros con respecto al año anterior. Esta reducción se ha debido, principalmente, a la menor rentabilidad de la deuda soberana española a lo largo de 2015, cuyo mayor reflejo ha estado en la repreciación a la baja de los bonos de la SAREB y, en menor medida, a la reducción de los saldos medios de las carteras.

Como consecuencia de todo lo anterior, al finalizar 2015 el rendimiento medio de los activos de Bankia se ha situado en el 1,65%, lo que supone una reducción de 20 puntos básicos con respecto al ejercicio 2014.

La favorable evolución del coste de los recursos de pasivo ha sido el factor que ha permitido al banco compensar la reducción del rendimiento de los activos y dotar de cierta estabilidad al margen de intereses pese al contexto de bajos tipos de interés en el mercado. De esta forma, durante 2015 los costes financieros han disminuido de forma significativa, en concreto un 44,7% (812 millones de euros) respecto a 2014. Esta reducción se ha concentrado, principalmente, en los depósitos de la clientela (-632 millones de euros), cuyo tipo medio ha bajado 56 puntos básicos respecto al tipo medio de 2014 debido a la fuerte rebaja en el precio medio de la nueva producción depósitos a plazo, en línea con la actual situación de los mercados financieros.

Por otra parte, los reducidos tipos de interés en el mercado, unidos a la mayor fortaleza financiera de Bankia, la mejora en su acceso a la financiación y en su capacidad de gestión del pasivo han permitido al banco reducir notablemente las cargas financieras de los recursos mayoristas (débitos representados por valores negociables y pasivos subordinados), que han descendido en un 31,8% (51 millones de euros) con respecto al ejercicio anterior, básicamente por reducción de tipo. Adicionalmente, la bajada de tipos realizada por el Banco Central Europeo desde la segunda mitad de 2014, junto al menor coste de financiación de los mercados de repos, son factores que han contribuido a abaratar el coste de la tesorería de Bankia en 2015, lo que se refleja en el descenso de 125 millones de euros (-12 puntos básicos) en los gastos de entidades financieras (ECB e interbancario).

Con todo lo anterior, el coste medio de los pasivos de Bankia se ha reducido en 28 puntos básicos con respecto a 2014 hasta situarse en el 0,46% al finalizar diciembre de 2015.

En conclusión, en el ejercicio 2015 la positiva evolución del coste de financiación ha permitido mitigar la presión de los bajos tipos de interés sobre sobre el rendimiento del crédito y los menores ingresos procedentes de las carteras de renta fija, traduciéndose en una mejora de 8 puntos básicos en el margen de intereses, que al cierre del año se ha situado en el 1,19%.

- **Margen bruto**

El margen bruto de Bankia se ha situado en 3.612 millones de euros, cifra que un 7,3% inferior a la reportada en 2014 (3.895 millones de euros). En su composición tienen un peso importante los ingresos procedentes del negocio bancario básico, es decir, el margen de intereses y las comisiones, que en conjunto representan algo más de un 96% del margen bruto del banco al cierre de 2015.

Las **comisiones** netas han alcanzado un nivel similar al registrado el año anterior, totalizando 858 millones de euros (-3,8% en términos interanuales). Atendiendo a su tipología, el mejor comportamiento ha sido el de las comisiones originadas por la administración y comercialización de fondos de inversión. Asimismo, han crecido de forma significativa las comisiones obtenidas por la gestión de activos deteriorados como

consecuencia de la venta de carteras de crédito dudoso realizada durante el ejercicio. La positiva evolución de estas partidas ha permitido a Bankia compensar el descenso de las comisiones más ligadas al negocio bancario habitual (servicios de cobros y pagos y riesgos y compromisos contingentes).

Los **dividendos** han disminuido en 243 millones de euros con respecto a 2014, aportando 52 millones de euros a la cuenta de resultados de Bankia. Este descenso se concentra en los dividendos procedentes de Aseval, ya que el año anterior se produjo el cobro de un dividendo extraordinario como consecuencia del acuerdo alcanzado con Mapfre para la reorganización del negocio de Bancaseguros.

Los **resultados de operaciones financieras (ROF)** han incrementado su aportación a la cuenta de resultados del banco, totalizando 272 millones de euros en 2015 frente a los 175 millones de euros que obtuvo Bankia en el año anterior, habiéndose generado, principalmente, por la venta de carteras de renta fija.

Por su parte, las **diferencias de cambio** han totalizado un saldo positivo de 28 millones de euros, superior a los 6 millones de euros registrados en 2014 como consecuencia de la evolución del tipo de cambio euro/dólar durante 2015, que ha afectado a la cobertura del riesgo de tipo de cambio que Bankia ha mantenido en el balance.

En cuanto a los **otros productos y cargas de explotación**, el saldo registrado en este epígrafe ha supuesto un gasto neto de 215 millones de euros en 2015, superior en 38 millones de euros con respecto a la cifra reportada en 2014. Esta evolución se explica, principalmente, por la menor aportación en 2015 de ingresos relacionados con actividades no financieras y con la gestión de activos inmobiliarios del banco. Hay que mencionar que, dentro de este epígrafe, se incluyen las aportaciones de Bankia al Fondo de Garantía de Depósitos y, por primera vez en 2015, la aportación al Fondo de Resolución Nacional creado por el Gobierno en aplicación de la normativa europea.

- **Gastos de explotación**

Pese a haber finalizado el proceso de reestructuración de la Entidad, los gastos de explotación (gastos de administración y amortizaciones) han continuado mostrando la tendencia de reducción de 2014. En 2015 han totalizado 1.556 millones de euros, disminuyendo en un 3,7% con respecto al año anterior, lo que pone en valor la eficacia de la política de moderación de costes y optimización de recursos de Bankia. Destaca, principalmente, el descenso de los gastos generales, que se han reducido en un 7,4%, mientras que los gastos de personal y las amortizaciones han anotado descensos del 1,5% y el 3,6% respectivamente.

Por su parte, el ratio de eficiencia (gastos de explotación sobre margen bruto) se ha situado en el 43,1% al finalizar el diciembre de 2015, tasa que compara muy favorablemente con la de los principales competidores a nivel doméstico y europeo.

- **Resultado de la actividad de explotación antes de dotación de provisiones**

La evolución de los ingresos y gastos de explotación ha situado el margen neto antes de provisiones en 2.057 millones de euros, por debajo de los 2.279 millones de euros reportados en 2014.

- **Dotación a provisiones y saneamientos**

Al igual que los gastos de explotación, en 2015 han descendido tanto la dotación de provisiones por insolvencias como los deterioros de activos inmobiliarios y participaciones. Paralelamente, Bankia ha continuado reforzando las provisiones constituidas para cubrir los costes que puedan derivarse en un futuro de los distintos procedimientos judiciales en los que está inmersa la Entidad. Así, el nivel de dotaciones, que incluye las dotaciones a provisiones por deterioro de activos financieros, no financieros, activos no corrientes en venta (incorporadas estas últimas al epígrafe "otras ganancias y pérdidas") y resto de dotaciones a provisiones netas ha mostrado un comportamiento muy positivo en 2015, totalizando 811 millones de euros. Este importe representa un descenso del 35,1% con respecto a la cifra reportada en 2014, fruto de la positiva evolución de la calidad de los activos del banco y del refuerzo de la actividad recuperatoria.

Dentro de este importe total, las **pérdidas por deterioro de activos financieros**, que principalmente recogen la dotación de provisiones por riesgo de crédito, son las que han experimentado una mayor caída, anotando un descenso de 204 millones de euros (-25,8%) en comparación con el año anterior, reflejando las menores dotaciones por calendario y entradas en mora que en 2014.

Los **deterioros de activos no financieros**, fundamentalmente activos materiales y participaciones, han registrado una cifra positiva de 96 millones de euros frente al saldo negativo de 17 millones de euros del ejercicio anterior. Por su parte, las **pérdidas por deterioro de activos no corrientes en venta** han totalizado 188 millones de euros, 51 millones de euros menos que en 2014 debido al menor deterioro de participaciones accionariales del banco.

Por lo que hace referencia al epígrafe de **"Dotaciones a provisiones (neto)"**, que incluye, principalmente, las dotaciones realizadas por riesgos y compromisos contingentes, impuestos y otras contingencias legales, en 2015 ha anotado un saldo negativo de 130 millones de euros, inferior en 70 millones de euros a la cifra de 200 millones de euros registrada en 2014. Este movimiento es consecuencia, básicamente, de la liberación de provisiones por riesgos contingentes y otros conceptos que ha tenido lugar durante el año,

que ha compensado la dotación adicional de 184 millones de euros realizada en diciembre de 2015 para cubrir los costes que puedan derivarse en un futuro de los procedimientos judiciales por la salida a bolsa de Bankia en 2011 (véase el epígrafe de "Provisiones" del apartado 3.4 anterior).

- **Otros resultados**

En 2015 el epígrafe "Otras ganancias y pérdidas" de la cuenta de resultados que se presenta en este informe ha anotado un saldo negativo de 227 millones de euros, inferior al anotado en 2014 (260 millones de euros) debido a que en este epígrafe se incluyen los deterioros de activos no corrientes en venta que, como se han mencionado en el apartado anterior, han descendido en 51 millones de euros en 2015.

- **Resultado después de impuestos**

Como resultado de la evolución de todos los epígrafes de la cuenta de resultados que se han comentado en los apartados anteriores, en 2015 Bankia ha generado un beneficio después de impuestos de 940 millones de euros, un 21,5% superior al conseguido en 2014.

4.- ESTRUCTURA DE FINANCIACIÓN Y LIQUIDEZ

Bankia tiene como objetivo mantener una estructura de financiación a largo plazo que sea acorde a la liquidez de sus activos y cuyos perfiles de vencimientos sean compatibles con la generación de flujo de caja estable y recurrente. En línea con este objetivo, en 2015 la Entidad ha vuelto a mejorar tanto en los parámetros de liquidez como en la estructura de su pasivo.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2015 se detallan las políticas de gestión de la liquidez de Bankia y se incluye información sobre los vencimientos de activos y pasivos financieros que permite proyectar el saldo de liquidez a diferentes plazos, por lo que en este epígrafe se comentará la evolución de los principales indicadores de liquidez y las fuentes de financiación de la Entidad en el ejercicio 2015.

La estrategia de financiación prioritaria de Bankia es la captación de pasivo minorista que aporte estabilidad a su balance. Por ello, la principal fuente de financiación externa del banco son los depósitos de clientes, fundamentalmente imposiciones a plazo y cuentas de ahorro, complementada con la financiación de mercado que obtiene Bankia a través de repos con cámaras y mercado interbancario, las emisiones en mercados de capitales, las emisiones distribuidas en la red y los saldos que mantiene con el BCE.

Financiación ajena Bankia, S.A. - Diciembre 2015

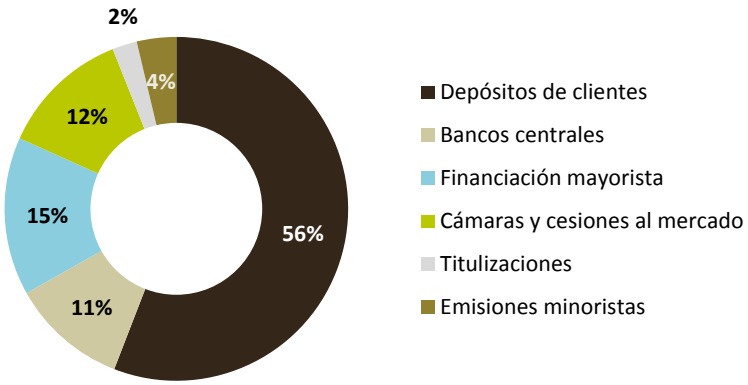

En 2015 los recursos captados de clientes han continuado con la buena evolución de 2014, anotando un crecimiento de 2.941 millones de euros en términos absolutos y aumentando el peso en el mix de financiación del balance. Así, al cierre de diciembre de 2015 los depósitos estrictos de clientes representaban el 55,9% de los recursos ajenos de Bankia frente al 49,9% en diciembre de 2014, con la siguiente composición: (i) un 26% de imposiciones a plazo, (ii) un 14,9% de cuentas de ahorro, (iii) un 10,3% de cuentas corrientes, (iv) un 3,8% de depósitos procedentes del sector público y (v) un 0,8% de fondos procedentes de clientes no residentes. Hay que destacar esta evolución positiva que han mostrado los recursos de clientes en 2015, año en el que los depósitos en cuentas corrientes y cuentas de ahorro se han incrementado en 6.295 millones de euros, captando parte de la salida de depósitos que se ha producido en los plazos más largos, cuya rentabilidad ha descendido en consonancia con la evolución de los tipos de interés en el mercado.

Este crecimiento de las fuentes de financiación minoristas, unido a la reducción del volumen total de crédito, ha contribuido a reducir el Gap comercial, que es la diferencia entre el crédito neto (excluyendo las adquisiciones temporales) y los depósitos de clientes calculados en términos estrictos, a los que se añaden los fondos recibidos del BEI y el ICO para la concesión de créditos de mediación. De esta forma, al finalizar diciembre de 2015 el Gap comercial se ha situado en 8.488 millones de euros, disminuyendo en 5.641 millones de euros con respecto a diciembre de 2014. Esta evolución del Gap comercial ha tenido su impacto positivo en las principales ratios de liquidez de Bankia. En concreto, la ratio de “Loan to deposits” (LTD ratio, por sus siglas en inglés o crédito neto sobre depósitos estrictos de clientes más fondos para créditos de mediación y cédulas singulares) se situaba a cierre de diciembre de 2015 en el 101,8% lo que supone una reducción de 4 puntos porcentuales con respecto a diciembre de 2014 que pone de manifiesto el equilibrio alcanzado entre el volumen de crédito y de depósitos de la Entidad.

La financiación mayorista, que representa un 14,9% de los recursos ajenos y se compone, fundamentalmente, de cédulas hipotecarias y depósitos de entidades de crédito, ha descendido en 5.915 millones de euros con respecto al ejercicio anterior debido al menor volumen de depósitos de entidades de crédito. No obstante, en 2015 Bankia ha aprovechado el respaldo obtenido por la gestión y solvencia del banco y las oportunidades de emisión que han existido en los mercados mayoristas a largo plazo para colocar 2.250 millones de euros en dos nuevas emisiones de cédulas hipotecarias realizadas en marzo y agosto. Se trata de las primeras emisiones de cédulas realizadas por la Entidad desde febrero de 2012.

Por otro lado, la operativa repo en mercado (cesiones temporales a través de cámaras y bilaterales con otras entidades bancarias) ha anotado un incremento de 8.490 millones de euros, representando al cierre de diciembre de 2015 un 12,2% de los recursos ajenos de Bankia. Esta operativa forma parte de la estrategia del banco para diversificar fuentes de financiación y reducir costes, incrementando las fuentes de liquidez garantizadas por activos líquidos alternativas al BCE.

Las emisiones minoristas (cédulas hipotecarias singulares no negociables) han disminuido en 1.277 millones de euros, mientras que las participaciones emitidas (titulizaciones) se han reducido en 605 millones de euros, representando al cierre de diciembre de 2015 un 3,7% y un 2,3% respectivamente de los recursos ajenos de la Entidad. Por su parte, las cesiones temporales realizadas con el sector público no han presentado ningún importe al cierre del ejercicio, por lo que no forman parte de las fuentes de financiación externas de Bankia en diciembre de 2015.

La reducción del gap comercial, conjuntamente con la liquidez obtenida por las desinversiones en renta fija y participadas, el menor volumen de financiación otorgada a BFA y el crecimiento de la actividad repo en los mercados han permitido reducir la dependencia del BCE en un 46,6% hasta 19.474 millones de euros a 31 de diciembre 2015, con lo que el peso de los bancos centrales en la estructura de financiación de Bankia se ha reducido de forma significativa hasta el 11% de los recursos ajenos frente al 18,9% en diciembre de 2014. Del total de financiación de bancos centrales que Bankia mantiene al cierre de diciembre de 2015, 11.466 millones de euros se corresponden con la liquidez tomada por el banco en las dos nuevas subastas del programa TLTRO del BCE realizadas en marzo y junio de 2015 (8.689 millones de euros), que se unen a los 2.777 millones de euros a los que accedió Bankia en las subastas de septiembre y diciembre de 2014.

Como consecuencia de las variaciones descritas anteriormente, en 2015 las fuentes externas de financiación se han reducido en 15.394 millones de euros. La estructura de financiación de Bankia y su evolución pueden apreciarse en el siguiente cuadro:

FUENTES DE FINANCIACIÓN - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14	variación s/dic -14 Importe	%	Peso dic-15	dic-14
Depósitos estrictos de clientes	**99.227**	**96.286**	**2.941**	**3,1%**	**55,9%**	**49,9%**
Sector público	6.779	4.295	2.484	57,8%	3,8%	2,2%
Sector privado residente	91.018	90.715	303	0,3%	51,3%	47,0%
Cuentas corrientes	18.369	14.386	3.983	27,7%	10,3%	7,5%
Cuentas de ahorro	26.490	24.178	2.312	9,6%	14,9%	12,5%
Imposiciones a plazo	46.159	52.152	(5.992)	(11,5%)	26,0%	27,0%
No residentes	1.431	1.276	154	12,1%	0,8%	0,7%
Participaciones emitidas (titulizaciones)	**4.129**	**4.733**	(605)	(12,8%)	2,3%	2,5%
Financiación mayorista	**26.413**	**32.328**	**(5.915)**	**(18,3%)**	**14,9%**	**16,8%**
Depósitos de entidades de crédito (1)	6.607	12.580	(5.973)	(47,5%)	3,7%	6,5%
Débitos representados por valores negociables	18.760	18.705	55	0,3%	10,6%	9,7%
Pasivos subordinados	1.046	1.043	3	0,2%	0,6%	0,5%
Emisiones minoristas	**6.584**	**7.861**	**(1.277)**	**(16,2%)**	**3,7%**	**4,1%**
Cámaras y cesiones al mercado	**21.723**	**13.233**	**8.490**	**64,2%**	**12,2%**	**6,9%**
Cesiones Tesoro Público	**0**	**2.003**	**(2.003)**	**(100,0%)**	**0,0%**	**1,0%**
Bancos centrales	**19.474**	**36.500**	**(17.026)**	**(46,6%)**	**11,0%**	**18,9%**
Total fuentes de financiación externas	**177.550**	**192.944**	**(15.394)**	**(8,0%)**	**100,0%**	**100,0%**

(*) Cifras de las cuentas anuales redondeadas a millones de euros

(1) Incluye depósitos interbancarios, depósitos de colaterales y otros depósitos de entidades de crédito

La Entidad cuenta con un cómodo perfil de amortizaciones, con vencimientos de emisiones mayoristas por un importe de 6.455 millones de euros en 2016 y 1.312 millones de euros en 2017, de los que algo más de 5.700 millones de euros son bonos y cédulas hipotecarias. Para cubrir dichos vencimientos así como el calendario de amortizaciones de los próximos años Bankia cuenta con un volumen de activos líquidos que, al cierre de diciembre de 2015 ascendía a 34.604 millones de euros. Por tanto, sin concentración de vencimientos relevantes y en un entorno favorable en los mercados de capitales, Bankia contará con una gran flexibilidad para abordar sus necesidades de financiación en el corto y medio plazo.

RESERVA DE LIQUIDEZ - BANKIA, S.A.

(millones de euros) (*)	dic-15	dic-14
Activos disponibles de elevada liquidez (1)	27.199	28.104
Disponible en póliza	5.354	5.613
Efectivo (2)	2.051	2.120
TOTAL	**34.604**	**35.837**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

(1) Valor de mercado considerando el recorte del BCE

(2) Billetes y monedas más saldos en bancos centrales reducido por el importe de reservas mínimas

5.- GESTIÓN DE CAPITAL, SOLVENCIA Y APALANCAMIENTO

La Gestión de capital enfocada a asegurar en todo momento el cumplimiento de los requerimientos mínimos regulatorios y del objetivo o nivel de apetito de riesgo fijado por el Grupo constituye uno de los pilares fundamentales dentro del Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.

Desde la entrada en vigor el 1 de enero de 2014 de la normativa conocida como BIS III, que ya supuso una ruptura y endurecimiento en la calidad y niveles de exigencia mínimos de capital, se han ido sucediendo de forma continuada cambios regulatorios con impacto en la solvencia de las entidades financieras. La adecuada gestión del capital llevada a cabo por Grupo Bankia le ha permitido continuar reforzando su solvencia y minimizar el impacto de dichos cambios regulatorios.

La Gestión del capital pivota sobre la planificación de capital entendida como el proceso que tiene como finalidad evaluar la suficiencia de capital actual y futura incluso en escenarios económicos adversos, en relación tanto con los niveles de capital mínimos regulatorios (Pilar I y Pilar II) como a nivel del capital objetivo y de la estructura óptima de capital fijada por los Órganos de Gobierno.

El proceso de planificación de capital es un proceso integral que supone la Involucración de todos los niveles de la Entidad, destacando el papel activo de la Alta Dirección y del Consejo a la hora de diseñar y dar seguimiento a la Planificación de Capital. En este sentido se han fijado indicadores y métricas de carácter regulatorio y de apetito al riesgo sobre las que se hace un seguimiento periódico, y se han definido Planes de Contingencia de Capital con las medidas necesarios para reconducir la situación en caso de que fuera necesario. El Comité de Capital es el órgano que tiene encomendadas como funciones principales las de control de la evolución y proyección de las ratios de Solvencia de la Entidad con carácter mensual lo que le permite realizar una gestión activa y ágil de capital. Igualmente efectúa un seguimiento del marco regulatorio de solvencia con el fin de garantizar una adaptación continua del Grupo a los cambios que se pudieran producir.

La planificación de capital se encuentra alineada y es coherente con la planificación estratégica de la Entidad, y adicionalmente incorpora escenarios adversos hipotéticos, cuantificando un posible impacto en los resultados y capital ante una situación de crisis económica. El Grupo tiene definidos planes de mitigación para reconducir los posibles impactos en escenarios económicos adversos.

Durante el año 2015, y en respuesta a las recomendaciones establecidas por los distintos organismos consultivos del sector y a los cambios regulatorios establecidos en el contexto de la Unión Bancaria Europea, Grupo Bankia ha reforzado su marco de planificación y gestión de capital, documentando formalmente o actualizando estos procesos en una serie de informes aprobados por el Consejo de Administración de la Entidad. Dichos documentos son:

- Marco Corporativo de Apetito y Tolerancia al Riesgo, donde se define el nivel de apetito al riesgo (objetivo de capital interno) y el nivel de tolerancia en materia de capital. Marco revisable al menos anualmente. En este sentido, en 2015, se ha revisado al alza el objetivo de capital interno y niveles de tolerancia adaptándolos al incremento de las exigencias mínimas regulatorias vía Pilar 2 descritas más adelante.
- Marco de Corporativo de Planificación de capital, donde se establece el marco claro de gobernanza para fortalecer la función del proceso de planificación de capital garantizando que la implicación de las diversas direcciones esté orientada hacia un único objetivo y que el mismo encaje en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo del Grupo.
- Políticas de Planificación de Capital, donde quedan recogidas las directrices de la Dirección con respecto a la conservación del capital y correcta medición de los riesgos, así como las acciones correctoras de posibles desviaciones recogidas en Plan de Contingencia de capital.
- Recovery Plan, donde se establecen los niveles de los indicadores de solvencia por debajo del nivel de tolerancia de la entidad y previos a un posible incumplimiento regulatorio que implicaría la activación de las medidas correctoras en situaciones de crisis, así como el abanico de medidas y la ejecutabilidad de cada una de ellas. En el año 2015, se han revisado al alza los niveles de Recovery Plan adaptándolos a las nuevas exigencias mínimas regulatorias de capital vía Pilar 2 descritas a continuación.

Niveles de solvencia

Como resultado del proceso de revisión supervisora conocido como “SREP”, el Banco Central Europeo ha fijado unos requerimientos mínimos a nivel de capital ordinario de nivel I para Grupo Bankia del 10,25%. Este nivel de exigencia mínima establecido en términos de capital ordinario de nivel I phase in incluye Pilar I, Pilar II y colchón de conservación de capital.

A 31 de diciembre de 2015 Grupo Bankia ha alcanzado una ratio CET-1 del 13,9% incluyendo el resultado neto del ejercicio neto que se prevé destinar a reservas, con una generación de capital CET1 en el año de 161 pbs (12,3% a 31 de diciembre de 2014 incluyendo el resultado neto del ejercicio destinado a reservas). Este nivel de capital ordinario de nivel I supone un excedente de 2.956 millones de euros sobre el mínimo regulatorio del 10,25% mencionado anteriormente.

A nivel total capital BIS III el ejercicio de 2015 culminó con una ratio de 15,1 % incluyendo el resultado neto del ejercicio neto que se prevé destinar a reservas (13,8 % a diciembre 2014 incluyendo el resultado neto del ejercicio destinado a reservas).

A continuación se incluye un detalle, de los diferentes niveles de capital así como de los activos ponderados por riesgo calculados de acuerdo a lo establecido en la CRR y CRD IV a

diciembre 2015 y diciembre 2014 aplicando el calendario transitorio exigible en cada periodo.

GRUPO BANKIA Solvencia Basilea III

(millones de € y %)

Recursos propios computables	Dic. 2015 (*) (**)		Dic. 2014 (*)	
Capital de nivel I ordinario	11.289	13,9%	10.874	12,3%
Capital de nivel I	11.289	13,9%	10.874	12,3%
Capital de nivel II	1.034	1,2%	1.363	1,5%
Total Capital BIS III	**12.323**	**15,1%**	**12.237**	**13,8%**

Activos ponderados por el Riesgo BIS III	Dic. 2015	Dic. 2014
Riesgo de crédito	73.216	80.233
Riesgo operacional	7.128	7.128
Riesgo de mercado y CVA	959	1.204
Total Activos Ponderados por el Riesgo BIS III	**81.303**	**88.565**

Exceso / (Defecto) sobre mínimo regulatorio	Dic. 2015 (*)	
		mínimo
Excedente Capital ordinario de nivel I BIS III	**2.956**	**10,25%**

(*) Incluye el resultado consolidado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas. En 2015, 759 MM.€ (1.061 MM.€ de resultado menos 302 MM.€ de dividendo propuesto). En 2014, 570 MM.€ (772 MM.€ de resultado menos 202 MM.€ de dividendo pagado).

(**) En el ejercicio 2015, de no haberse incluido el resultado que se prevé destinar a reservas, los niveles de capital habrían sido del 13,0 % a nivel de Capital de nivel 1 ordinario y capital de nivel 1, y del 14,2 % a nivel Total Capital.

Durante el ejercicio 2015, Grupo Bankia ha fortalecido su CET-1 en 996 millones de euros (+161 pbs) y su base de total capital en 667 millones de euros (+134 pbs)**,** lo que pone de manifiesto la consolidación de un modelo autosostenible de generación de capital de mayor calidad.

La positiva evolución del capital en 2015 ha pivotado fundamentalmente sobre la **generación orgánica de CET-1** dando continuidad al objetivo del Grupo de reforzar su CET-1 debido a sus características de permanencia, disponibilidad y mayor capacidad de absorción de pérdidas, en línea con las exigencias de capital de BIS III. Así, la evolución del capital durante 2015 se explica por:

- **Generación orgánica de capital (+138 pbs a nivel CET1 y 108 pbs a nivel total capital)** vía:
    - Resultado neto del ejercicio (1.061 millones de euros) menos dividendo previsto (302 millones) y otros efectos menores en numerador con un impacto en el ejercicio 2015 de +101 pbs a nivel CET-1 y de +66 pbs a nivel total capital. Adicionalmente, el efecto calendario ha tenido un impacto tanto en CET1 como en total capital de -11 pbs.
    - Disminución de los activos ponderados por riesgo en 3.057 millones de euros, principalmente en riesgo de crédito asociado al proceso de desapalancamiento del balance y la gestión activa en la composición y

mejora de la calidad de la cartera crediticia del Grupo. Esta caída en APR´s ha generado +48 pbs a nivel CET1 (+53 pbs a nivel total solvencia).

- **Otros impactos de carácter extraordinario (+23 pbs a nivel CET1 y +26 pbs a nivel total capital)**:
    - Venta participación del 100% en City National Bank of Florida con un impacto positivo en CET-1 de +75 pbs y de +78 pbs en la base de capital.
    - Dotación de una provisión complementaria a la realizada en el ejercicio 2014, ligada a los pleitos civiles instados por los inversores minoritas relacionados con la oferta pública de suscripción de acciones de Bankia. El importe neto de la misma ha ascendido a 424 MM. € y su impacto ha sido de -52 pbs tanto a nivel de CET-1 como en la base de capital.

La evolución se muestra gráficamente a continuación:

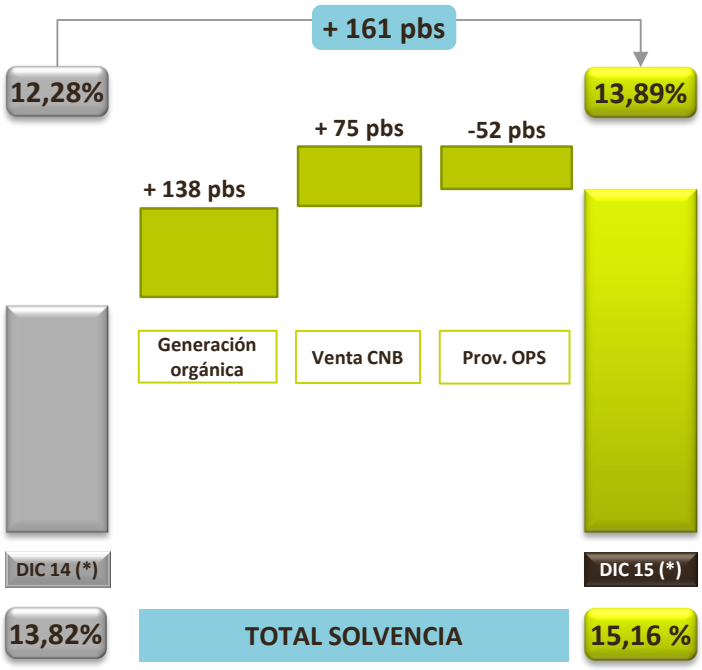

(*) Incluye el resultado que se prevé destinar a reservas

Adicionalmente, a continuación se muestra una conciliación entre patrimonio neto contable y capital regulatorio incluyendo el resultado neto del periodo que se prevé destinar a reservas. Los datos de diciembre 2014 se incluyen a efectos comparativos.

GRUPO BANKIA conciliación entre patrimonio neto contable y capital computable BIS III

(millones de € y %)

Elementos computables	Dic 2015	Dic. 2014	Variación	% Variación
Fondos propios	11.934	11.331	603	5%
Ajustes por valoración	696	1.216	(520)	(43%)
Intereses minoritarios	66	(13)	79	(595%)
Total Patrimonio neto (Balance público)	**12.696**	**12.534**	**162**	**1%**
Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	(10)	5	(15)	(291%)
Total Patrimonio neto (Balance regulatorio)	**12.687**	**12.539**	**148**	**1%**
Elementos patrimonio contable no computables	**(685)**	**(1.165)**	**480**	**(41%)**
Ajustes por valoración no computables como CE T-1	(663)	(1.166)	503	(43%)
Intereses minoritarios no computables	(22)	1	(23)	0%
Deducciones de capital	**(712)**	**(500)**	**(212)**	**42%**
Fondos de comercio y otros intangibles (balance regulatorio)	(260)	(283)	24	(8%)
Otras deducciones	(150)	(15)	(135)	883%
Dividendos	(302)	(202)	(101)	50%
Capital ordinario de nivel I	**11.289**	**10.874**	**416**	**4%**
Capital de nivel I adicional	**0**	**0**	**0**	**0%**
Capital de nivel II	**1.034**	**1.363**	**(330)**	**(24%)**
TOTAL CAPITAL REGULATORIO (*)	**12.323**	**12.237**	**85**	**1%**

(*) Incluye el resultado consolidado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas. En 2015, 759 MM.€ (1.061 MM.€ de resultado menos 302 MM.€ de dividendo propuesto). En 2014, 570 MM.€ (772 MM.€ de resultado menos 202 MM.€ de dividendo pagado).

En cuanto a los requerimientos mínimos de capital, éstos cubren el riesgo de crédito, de tipo de cambio, de mercado y de riesgo operacional.

En este sentido, a 31 de diciembre de 2015 los requerimientos correspondientes a riesgo de crédito, incluyendo la renta variable, alcanzaron los 5.857 millones de euros (6.419 millones de euros a 31 de diciembre de 2014). Actualmente se calculan aplicando tanto el método estándar (un 34% de la cartera) como el método basado en calificaciones internas (un 66 % de la cartera). En 2014, tras recibir autorización del Banco de España, la entidad empezó a aplicar modelos internos para la totalidad de las exposiciones relativas a empresas. En las exposiciones relativas a Instituciones y Minoristas siguen conviviendo ambos métodos de cálculo. El resto de exposiciones del balance se calculan aplicando método estándar.

En lo relativo a los requerimientos asociados al riesgo de tipo de cambio y mercado y CVA se han calculado aplicando modelos internos y a 31 de diciembre de 2015 ascienden a 77 millones de euros (96 millones de euros a diciembre 2014).

Finalmente, Grupo Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo de los requerimientos de capital por riesgo operacional que no presenta una variación significativa respecto al año anterior.

Ratio de Apalancamiento

La ratio de apalancamiento surge en el Acuerdo de capital de diciembre 2010 del Comité de Supervisión Bancaria de Basilea (BCBS) que introdujo esta nueva métrica como un coeficiente complementario de las exigencias de solvencia pero ajeno a la medida de riesgo,

con el propósito de convertirlo en un requerimiento de Pilar I vinculante desde el 1 de enero de 2018, una vez concluya su fase de revisión y calibrado iniciada el 1 de enero de 2013.

A 31 de diciembre de 2015 la ratio de apalancamiento (phase in) del Grupo Bankia se sitúa en el 5,7 % incorporando el resultado neto del ejercicio que se prevé destinar a reservas en el capital de nivel I, por encima del nivel mínimo de referencia del 3% fijado por el Comité de Basilea.

Durante el ejercicio 2015, la ratio de apalancamiento ha tenido un comportamiento positivo, incrementándose, principalmente por la generación de capital de nivel I en el año en +415 millones de euros y la reducción de la exposición principalmente ligada a la reducción del total activo del balance del Grupo Bankia.

A continuación se muestra la composición de la ratio de apalancamiento a diciembre 2015, así como una conciliación entre el total activo del balance público y la exposición a efectos de apalancamiento:

GRUPO BANKIA Ratio de apalancamiento

Conceptos (millones de € y %)	**Dic 2015 (*)**
Capital de nivel I	11.289
Exposición	199.551
Ratio de apalancamiento	**5,7%**
Conciliación entre Balance Público y Exposición a efectos de apalancamiento	
Total activo balance público	**206.970**
(+/-) Ajuste diferencias entre balance público y regulatorio	116
(-) Partidas ya deducidas de Capital de nivel I	(410)
(-) Derivados contables activo balance	(16.149)
(+) Exposición en derivados	664
(+) Adiciones por r. contraparte en op. con financiación con valores (SFTs)	822
(+) Exposición partidas fuera de balance (incluye aplicación de CCFs)	7.538
Total exposición del ratio de apalancamiento	**199.551**

(*) Datos estimados calculados según Reglamento Delegado 2015/62. El capital de nivel I incluye el resultado neto consolidado del ejercicio que se prevé destinar a reservas. De no haberse incluido dicho resultado la ratio habría sido de 5,3%

Durante el ejercicio 2015 el BCBS en coordinación con la Autoridad Bancaria Europea (EBA) ha realizado varios de sus ejercicios de Impacto Cuantitativo (QIS Quantitative Impact Study), siendo Grupo BFA al que pertenece Grupo Bankia una de las Entidades invitadas a participar activamente en este proceso de monitorización de la ratio de apalancamiento.

6.- GESTIÓN DEL RIESGO

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial de la Entidad, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de tolerancia al riesgo determinados por los órganos de gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

La función de Riesgos en Bankia ha experimentado en los dos últimos años un proceso de transformación cuyo objetivo es alcanzar una gestión excelente, adoptando las mejores prácticas. Para ello ha sido necesario establecer las directrices que constituyen la base de la función de riesgos, que debe ser independiente y global, considerando de manera objetiva todos los factores de riesgo relevantes, pero, a la vez, corresponsable con el negocio de cumplir con los objetivos de la Entidad, maximizando la creación de valor. Además, se ha adaptado la estructura organizativa, creando dos direcciones: Riesgos Minoristas y Riesgos Mayoristas, que respaldan la estructura del negocio, y se ha desarrollado un marco de políticas coherente con los niveles de propensión y tolerancia al riesgo que establecen los órganos de gobierno de la Entidad.

El proceso de transformación ha continuado con toda una serie de iniciativas tales como la industrialización y especialización del modelo de recuperaciones, la extensión del uso de la rentabilidad ajustada al riesgo, la mejora en la representación de las garantías y la revisión de los esquemas de fijación de niveles y rating. Además se reforzarán las acciones formativas en riesgos. Todo ello con el objetivo de poder facilitar el desarrollo del negocio con riesgos controlados, elemento esencial para dar estabilidad y sostenibilidad a la generación de valor.

Uno de los aspectos más significativos que ha incorporado la normativa europea que hace efectivos los acuerdos de capital conocidos como BIS III es la introducción del Gobierno Corporativo como un elemento fundamental en la gestión del riesgo. Así, esta Norma establece la necesidad de que las entidades se doten de sólidos procedimientos de gobierno corporativo, incluida una estructura organizativa clara, procedimientos eficaces de identificación, gestión, control y comunicación de los riesgos, mecanismos adecuados de control interno, así como políticas y prácticas de remuneración que sean compatibles con una gestión adecuada y eficaz de riesgos.

Incidiendo en la voluntad de la Entidad en reforzar la importancia del Gobierno Corporativo en la Gestión del Riesgo y siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internaciones, el Consejo de Administración celebrado en el mes de septiembre de 2014 aprobó el Marco de Apetito al Riesgo (MAR) en el Grupo BFA-Bankia, que es el un conjunto de elementos que permiten a los Órganos de gobierno definir los niveles de apetito y tolerancia al riesgo así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo real de la Entidad en cada momento.

El gobierno eficaz de los riesgos ha materializado mejoras a lo largo de 2015 tales como la integración del Marco de Apetito al Riesgo con el Marco de Planificación de Capital y el Recovery Plan, el refuerzo de la independencia del Director de Riesgos, la aprobación por el Consejo de Administración del nuevo estatus del CRO (Chief Risk Officer) y la implementación de los procesos de Autoevaluación del Capital (ICAAP) y de Liquidez (ILAAP).

En la nota 3 de las cuentas anuales de Bankia cerradas a 31 de diciembre de 2015 se detallan los órganos de gobierno que tienen delegada la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos de la Entidad, así como los principios generales, el modelo organizativo, las políticas y los métodos de control y medición de los distintos riesgos a los que está sujeto el banco como consecuencia de su actividad, por lo que en este epígrafe se comentará, en líneas generales, el resultado de la gestión y los principales indicadores que permiten avaluar la evolución de dichos riesgos en el ejercicio 2015.

6.1.- Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se define como el riesgo de pérdida asumido por Bankia como consecuencia del desarrollo habitual de su actividad bancaria en caso de incumplimiento de las obligaciones contractuales de pago de sus clientes o contrapartes.

La gestión del riesgo de crédito es un proceso integral, que cubre desde la concesión de los préstamos o créditos hasta la extinción del riesgo, bien por vencimiento, bien por el proceso de recuperación y venta de activos en caso de adjudicación de garantías en operaciones incumplidas. La gestión del riesgo de crédito se realiza mediante las tareas de identificación, análisis, medición, seguimiento, integración y valoración de las diferentes operaciones que conllevan riesgo de crédito, de forma diferenciada para los distintos segmentos de clientes del Banco.

Las variables utilizadas en la medición del riesgo de crédito por el Banco se basan en modelos internos: la probabilidad de incumplimiento, la exposición en caso de incumplimiento y la pérdida en caso de incumplimiento (severidad). Estas variables permiten un análisis ex ante del perfil de riesgo de la cartera a través del cálculo de la pérdida esperada y del capital económico requerido.

- **Perfil de riesgo y composición de los activos**

Dada su actividad y su modelo de negocio, el perfil de Riesgos de Bankia presenta un claro predominio del riesgo de crédito en relación a los restantes riesgos a los que está expuesto por la naturaleza de sus negocios.

En la siguiente tabla se muestra la distribución por carteras de los requerimientos de capital regulatorio y pérdida esperada de la exposición al crédito de Bankia, S.A. a 31 de diciembre de 2015:

MM €

Nombre segmento	Capital Regulatorio	Pérdida Esperada
Organismos	179,5	175,3
Bancos e intermediarios	447,7	72,5
Empresas	1.794,8	3.268,6
Promotores	101,2	657,7
Minorista:	2.379,5	2.830,1
Hipotecario	*1.964,8*	*2.086,3*
Consumo	*123,2*	*89,6*
Tarjetas	*64,6*	*37,4*
Microemp. y autónomos	*226,9*	*616,8*
Renta Variable	690,5	34,0
TOTAL	**5.593,2**	**7.038,1**

Las principales características del perfil del riesgo de crédito de Bankia, S.A. y su evolución durante 2015 según datos de la cartera inventariada (no se incluyen posiciones de las participadas financieras) se resumen en los siguientes puntos:

- El crédito a la clientela mantiene una estructura con una distribución 31%-69% entre el segmento mayorista, incluyendo sector público, y el minorista.
- El peso de la cartera relacionada con la promoción inmobiliaria sobre el total de la inversión crediticia se reduce a un 1% del total de activos y se halla fuertemente provisionada.
- Un 61% del total de la inversión crediticia corresponde a la cartera hipotecaria. La segunda mayor cartera es empresas con un peso del 19% sobre el total, seguida de la cartera de préstamos a Instituciones y Organismos públicos (6% de la cartera total).
- La distribución de la inversión dudosa por componentes, a cierre de 2015 mejora con respecto al cierre de 2014. Así, el 45% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura, mientras que en 2014 este porcentaje fue del 39%. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

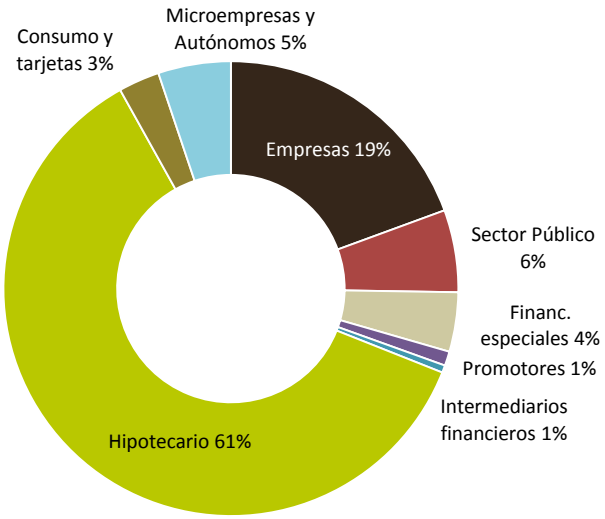

En cuanto a la distribución del perfil de vencimientos de la exposición crediticia, ésta se detalla en la nota 3.3 de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2015 (tabla de plazos residuales). Una gran parte del crédito a la clientela (65%) tiene un vencimiento superior a cinco años, lo que se explica por el importante volumen de financiación hipotecaria para adquisición de vivienda, cuyos plazos de contratación son habitualmente altos.

- **Calidad de los activos: evolución de los saldos dudosos y cobertura de la morosidad**

Bankia lleva a cabo una gestión proactiva y anticipada del riesgo de crédito con el objetivo de contener el flujo de entrada de morosos y aumentar el nivel de las coberturas. Esta gestión, unida a la mejora del contexto económico en España, ha posibilitado que los principales indicadores de calidad crediticia del banco hayan continuado evolucionado muy positivamente en 2015.

De este modo, en 2015 Bankia ha finalizado con un total de riesgos dudosos de 13.004 millones de euros (incluyendo crédito a la clientela y pasivos contingentes), cifra que disminuye en 3.624 millones de euros con respecto a la registrada en diciembre de 2014. Esta positiva evolución se explica por el refuerzo de la gestión de seguimiento y recuperaciones y el proceso de selección y venta de carteras dudosas y muy dudosas, que se inició en 2013 y que ha continuado en 2015 con siete operaciones de venta de carteras de crédito que han implicado una reducción del crédito dudoso por un importe conjunto de algo más de 1.800 millones de euros. La disminución de la cartera dudosa ha situado la tasa de mora en el 10,5%, con una disminución de 2,2 puntos porcentuales en relación con diciembre de 2014.

El descenso de la morosidad que ha tenido lugar en 2015 ha continuado con la tendencia positiva en la evolución de la tasa de mora del banco que ya se inició en 2014. En este

sentido, continuar reduciendo la tasa de morosidad es uno de los objetivos principales de la gestión de Bankia para los próximos ejercicios.

Bankia está llevando a cabo una prudente política de dotación de provisiones que le permite alcanzar elevadas las tasas de cobertura de la morosidad. De esta forma, para cubrir los riesgos dudosos, al cierre de diciembre de 2015 se ha contabilizado en el balance de Bankia un fondo total para insolvencias de 7.784 millones de euros, que permite situar la ratio de cobertura de los riesgos dudosos en el 59,9%, 3,1 puntos porcentuales más que en diciembre de 2014.

La mejora en el perfil de riesgo de las carteras y los adecuados niveles de cobertura de las mismas sientan las bases para uno de los objetivos principales de Bankia: crecer en rentabilidad acotando el coste del riesgo en los próximos ejercicios.

MOROSIDAD Y COBERTURA - BANKIA, S.A.

			variación s/ dic-14	
(millones de euros y %) (*)	dic-15	dic-14	Importe	%
Saldos Dudosos	13.004	16.628	(3.624)	(21,8%)
Riesgos Totales	124.308	130.509	(6.201)	(4,8%)
Ratio de Morosidad Total [1]	**10,5%**	**12,7%**	**(2,2) p.p.**	**(17,9%)**
Fondos de insolvencias	7.784	9.445	(1.661)	(17,6%)
Ratio de Cobertura	**59,9%**	**56,8%**	**+3,1 p.p.**	**5,4%**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

(1) Ratio de Morosidad: dudosos del crédito a la clientela y pasivos contingentes/riesgos del crédito a la clientela y pasivos contingentes

- **Riesgo de crédito por la actividad en derivados**

La Entidad está expuesta a riesgo de crédito, derivado de su actividad en los mercados financieros, y más concretamente por la exposición en derivados OTC (over the counter). Es, lo que se denomina, riesgo de contrapartida.

La metodología empleada para estimar el riesgo de contrapartida consiste en calcular la EAD ("exposure at default") como la suma del valor de mercado presente más el valor potencial futuro. Con esto, se persigue obtener para cada una de las operaciones, la máxima pérdida esperada.

No obstante, y con el fin de mitigar la mayor parte de estos riesgos, la Entidad cuenta, entre otras, con herramientas de mitigación tales como acuerdos de liquidación anticipada (break clause), compensación entre posiciones acreedoras y deudoras (netting), colateralización por el valor de mercado de los derivados o la compensación de derivados.

A 31 de diciembre de 2015 existen 890 acuerdos de compensación (netting) y 212 de garantía (129 derivados, 74 repos y 9 préstamos de valores). A esa misma fecha, las cifras más significativas en cuanto a la cuantificación de la actividad en derivados son las siguientes:

- Exposición original o máxima: 26.122 millones de euros
- Exposición aplicando mitigantes por compensación: 7.728 millones de euros
- Exposición neta, tras aplicar todos los mitigantes: 1.712 millones de euros

Como se puede observar, el riesgo de contraparte por la actividad de derivados minora en un 93,44% al aplicar los acuerdos de compensación y acuerdos de garantía de derivados.

6.2.-Riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez se define como la probabilidad de incurrir en pérdidas por no disponer de recursos líquidos suficientes para atender las obligaciones de pago comprometidas, tanto esperadas como inesperadas, para un horizonte temporal determinado, y una vez considerada la posibilidad de que Bankia logre liquidar sus activos en condiciones de coste y tiempo aceptables.

En la gestión activa del riesgo de liquidez, Bankia se basa en tres ejes principales:

- El primero, es el gap de liquidez, consistente en clasificar las operaciones de activo y de pasivo por plazos de vencimiento teniendo en cuenta el vencimiento residual. Este cálculo se realiza tanto para la actividad comercial recurrente, como para las necesidades de financiación que las carteras estructurales de la entidad.

- El segundo eje corresponde a la estructura de la financiación, y aquí se identifica tanto la relación entre financiación a corto y a largo plazo, como la diversificación de la actividad de financiación por tipos de activos, contrapartidas y otras categorizaciones.

- En tercer lugar, siguiendo el futuro enfoque regulatorio de ratios estresados, la entidad está fijando métricas que permitan la anticipación y visión con un horizonte temporal más amplio, de los ratios regulatorios citados.

Acompañando a las diferentes métricas, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

En las notas 3.2 y 3.3 de las cuentas anuales de Bankia cerradas a diciembre de 2015 se incluye información relativa a los plazos remanentes de vencimiento de las emisiones del banco, clasificadas por instrumento de financiación, así como el desglose de los activos y pasivos financieros por plazos de vencimiento remanentes contractuales a 31 de diciembre de 2015 y 31 de diciembre de 2014.

Como complemento al seguimiento del riesgo de liquidez en condiciones normales de negocio, se ha diseñado un marco de actuación que permite prevenir y gestionar eventos de tensión de liquidez. La piedra angular de éste es el Plan de Contingencia de Liquidez (PCL), que define tanto los comités responsables del seguimiento y activación del PCL como un protocolo en el que se determinan responsabilidades, flujos de comunicación internos y externos, así como planes de actuación potenciales que permitan reconducir el perfil de riesgo dentro de los límites de tolerancia de la Entidad.

El PCL se acompaña con el establecimiento de métricas en forma de alertas específicas de seguimiento del PCL, así como por el desarrollo de métricas complementarias a los indicadores de riesgo de liquidez y financiación regulatorios, LCR (por sus siglas en inglés Liquidity Coverage Ratio) y NSFR (pos sus siglas en inglés (Net Stable Funding Ratio). Estos ratios llevan incorporados escenarios de estrés que tensionan tanto la capacidad de mantener las fuentes de liquidez y financiación disponibles (depósitos mayoristas y minoristas, financiación en mercados de capitales) como la forma de aplicar esos recursos (renovación de préstamos, activación no programada de líneas de liquidez contingentes, etc). En el caso particular del LCR, el escenario está vinculado a un período de supervivencia de 30 días, y las hipótesis regulatorias con las que se construyen el indicador se circunscriben exclusivamente a ese período.

En cuanto a las exigencias regulatorias, a partir del mes de octubre de 2015 se ha adaptado el cálculo del LCR del Grupo a la entrada en vigor el 1 de octubre del Reglamento Delegado (UE) 2015/61 de la Comisión Europea. El ratio de financiación estable (NSFR) se encuentra en periodo de revisión por parte de la Unión Europea y, una vez cerrada su definición, el ratio pasará a formar parte de los estándares mínimos el 1 de enero de 2018 con una exigencia de al menos un 100%.

6.3.-Riesgo de mercado

Surge ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado (tipos de interés, precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito).

Los límites se establecen en función de varias medidas: valor en riesgo (VaR) calculado por el método de simulación histórica, sensibilidad, pérdida máxima (límite de stop-loss) y tamaño de la posición.

La Dirección de Riesgos de Mercado y Operacionales es un área independiente de las unidades de negocio integrada en la Dirección Corporativa de Riesgos, en relación al riesgo de mercado en actividad de negociación esta dirección realiza las siguientes funciones: controlar y realizar el seguimiento de las posiciones con riesgo de mercado y de las líneas de contrapartida; calcular diariamente los resultados de gestión de las distintas mesas y carteras; valorar de forma independiente todas las posiciones de mercado; informar

periódicamente al comité correspondiente sobre los distintos riesgos de mercado; y por último, controlar el riesgo del modelo.

- **Riesgo de tipo de interés**

El riesgo de tipo de interés estructural de balance (posiciones no incluidas en la cartera de negociación) viene determinado por la probabilidad de sufrir pérdidas como consecuencia de las variaciones de los tipos de interés de mercado a los que están referenciadas las posiciones de activo, pasivo (o para determinadas partidas fuera del balance) que pueden repercutir en la estabilidad de los resultados del banco. Los movimientos en los tipos de interés repercuten en el margen de intereses de Bankia, desde una perspectiva de corto y medio plazo, así como en su valor económico, desde una óptica de largo plazo. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y repreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance. La gestión de este riesgo se encamina a proporcionar estabilidad al margen de intereses manteniendo unos niveles de solvencia adecuados de acuerdo a la tolerancia al riesgo de la entidad.

En 2014 y 2015 los tipos han permanecido en niveles históricamente bajos, con una reducción de los tipos de largo plazo, en consonancia con las políticas monetarias no convencionales que buscan, entre otros factores, ayudar a estimular el crecimiento de la zona euro y salir del entorno de ralentización económica de los últimos años. Este escenario de mercado ha sido gestionado por el Comité de Activos y Pasivos (COAP) quien ha tratado de maximizar el valor económico del banking book y de preservar el margen de intereses asegurando de esta manera, la generación recurrente de resultados para la Entidad.

Conforme a la normativa de Banco de España, se controla la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial a movimientos paralelos en los tipos de interés (actualmente ±200 puntos básicos). Adicionalmente, se elaboran diferentes escenarios de sensibilidad, a partir de los tipos implícitos de mercado, comparándolos con movimientos no paralelos de las curvas de tipos de interés que alteran la pendiente de las distintas referencias de las masas de balance.

- **Otros riesgos de mercado**

Surgen ante la eventualidad de incurrir en pérdidas de valor en las posiciones mantenidas en activos financieros debido a la variación de los factores de riesgo de mercado adicionales al riesgo de tipo de interés (precios de renta variable, tipos de cambio o diferenciales de crédito). Este riesgo se genera a partir de las posiciones de Tesorería y Mercados de Capitales y puede gestionarse mediante la contratación de otros instrumentos financieros.

- **Medición y seguimiento del riesgo de mercado**

Para la medición del riesgo de mercado se utilizan principalmente dos métricas: el VaR (Value at Risk), que proporciona una predicción de la pérdida máxima que se puede sufrir en un intervalo de tiempo con un determinado nivel de confianza, y la sensibilidad, que expresa el impacto en la valoración de los instrumentos financieros de los cambios en los distintos factores de riesgo. Estas métricas se complementan con análisis de escenarios, que consisten en obtener el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la actividad de negociación.

a) Valor en riesgo (VaR) y pruebas de validación (back-testing)

El método de cálculo empleado para medir el VaR es simulación histórica con un nivel de confianza del 99% y un horizonte temporal de un día, con al menos un año de observaciones de datos de mercado.

Para contrastar la bondad del modelo se realizan diariamente pruebas de control a posteriori (backtesting). El ejercicio consiste en comparar los resultados reales de pérdidas con la pérdida estimada por la medición de VaR. Tal y como exige la regulación se realizan dos pruebas, una aplicada a cambios hipotéticos del valor de la cartera comparando el VaR diario con los resultados obtenidos sin tener en cuenta los cambios en las posiciones de la cartera y otra aplicada a cambio reales comparando el VaR diario con los resultados netos del día sin comisiones.

En 2015 se ha producido una excepción en el back-test de la métrica regulatoria aplicado a cambios hipotéticos. Dado que el modelo emplea un nivel de confianza del 99% y un periodo de análisis de 1 año, la excepción responde al comportamiento esperado del modelo, lo que significa que el modelo predice de forma consistente y prudente las pérdidas. Esto significa también que los recursos propios calculados con criterios regulatorias en base a los modelos internos son suficientes para afrontar las eventuales pérdidas extraordinarias.

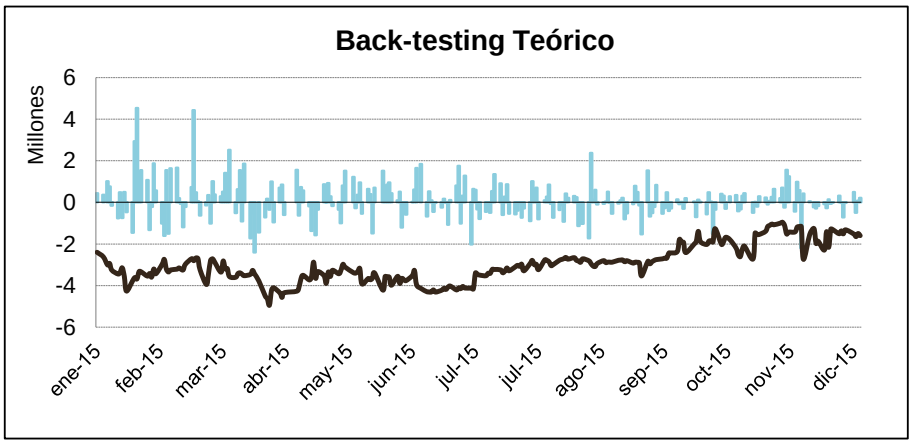

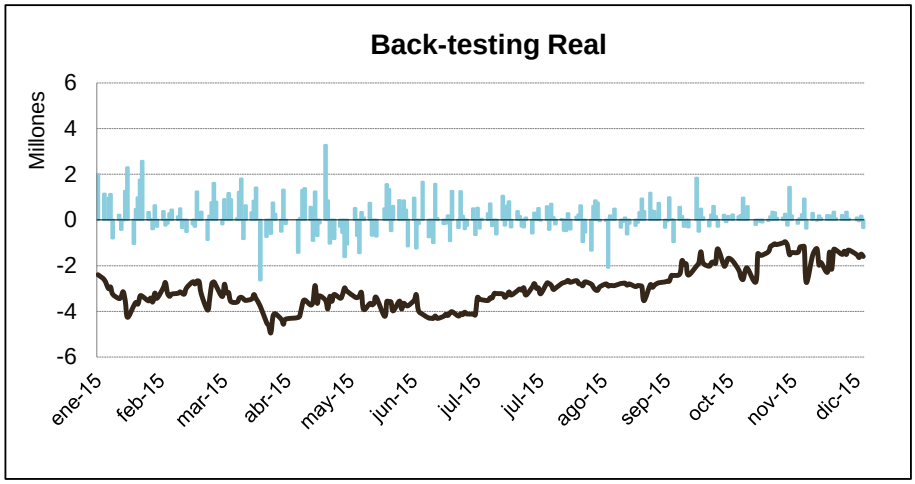

b) Sensibilidad

La sensibilidad cuantifica la variación que se origina en el valor económico de una cartera ante movimientos fijos y determinados de las variables que inciden en dicho valor.

En el caso de las posiciones no lineales, como son las actividades de derivados, el análisis de sensibilidad se completa con la evaluación de otros parámetros de riesgo como son la sensibilidad a los movimientos de precio del subyacente (delta y gamma), de la volatilidad (vega), del tiempo (theta), del tipo de interés (rho), y en el caso de opciones sobre acciones e índices bursátiles, se calcula la elasticidad a los cambios en la rentabilidad por dividendo. También se utiliza el análisis de sensibilidad por tramos para medir el impacto de movimientos no paralelos en las estructuras temporales de tipos o volatilidades y obtener la distribución del riesgo en cada tramo.

c) Análisis de escenarios críticos (stress-testing)

Periódicamente se realizan análisis de escenarios críticos (stress-testing) con el fin de cuantificar el impacto económico que tendrían movimientos extremos de los factores de mercado sobre la cartera.

Las medidas de sensibilidad, VaR e IRC se complementan con análisis de escenarios (stress testing), se aplican diferentes tipos de escenarios:

- Escenario histórico: se construyen escenarios obtenidos de movimientos observados en crisis previas (crisis asiática de 1998, burbuja tecnológica del 2000/2001, crisis financiera 2007/2008, etc). Estos escenarios se revisan anualmente para recoger los hechos relevantes que se hayan producido en el año.
- Escenario de crisis: se aplican movimientos extremos de los factores de riesgo que no tienen por qué haber sido observados.

- Escenario último año: máxima pérdida esperada con un horizonte temporal de un día, un nivel de confianza del 100 % y un periodo de observación de 1 año.
- Análisis de sensibilidad: orientado a medir el impacto en la medida de ligeras variaciones en los parámetros de cálculo del IRC, estimación de la medida sin incluir transiciones al default e impacto en la medida de movimientos paralelos en las tasas de pérdida en caso de incumplimiento.
- Escenario de Crisis de crédito: se realizan por separado dos análisis; 1) en base a una matriz de márgenes de crédito construida a partir de variaciones observadas y 2) en base a una matriz de transición asociada a escenarios de estrés en riesgo de crédito.
- Peor caso: incumplimiento de todos los emisores de la cartera.

- **Evolución y distribución del riesgo de mercado en 2015**

Durante 2015 Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,84 millones de euros, con un máximo de 3,87 millones y un mínimo de 1,11 millones.

VaR	**Cartera de negociación** (*millones de euros*)
Medio	1,84
Máximo	3,87
Mínimo	1,11

Distribución del VaR por tipo de riesgo
(millones de euros)

Tipo de riesgo	**31/12/2015**	**Medio**	**Máximo**	**Mínimo**
Interés	2,33	0,99	2,38	0,25
Renta variable	0,04	0,06	0,20	0,01
Cambio	0,10	0,05	0,55	0,01
Crédito	0,02	0,08	0,49	0,01
Otros	0,29	0,66	2,44	0,23

- **Actividad en derivados**

La operativa de Bankia en productos derivados procede, principalmente, de la gestión de los riesgos de mercado y de tipo de interés, así como de las actividades de creación de mercado y de distribución.

El riesgo de la actividad de negociación en derivados medido en términos de VaR se mantiene en niveles muy bajos, ya que la actividad de negociación está basada en operaciones con clientes, que son cerradas en mercado en sus mismos términos con operaciones de signo contrario.

VaR de la actividad en derivados *(millones de euros)*	**Renta fija**	**Renta variable**	**Tipo de cambio**	**Total**
Medio	1,42	0,16	0,09	1,67
Máximo	3,56	0,35	0,56	3,82
Mínimo	0,60	0,05	0,01	0,82

- **Riesgo país**

Está definido como el riesgo de incurrir en pérdidas en aquellas exposiciones con soberanos o los residentes de un país como consecuencia de razones inherentes a la soberanía y a la situación económica de un país, es decir, por razones distintas del riesgo comercial habitual, incluyendo el riesgo soberano, el riesgo de transferencia y los restantes riesgos derivados de la actividad financiera internacional (guerra, expropiación, nacionalización, etc.).

Los principios de gestión del riesgo país en Bankia obedecen a criterios de máxima prudencia, asumiéndose el riesgo país de una forma muy selectiva

A 31 de diciembre de 2015 la exposición al riesgo país de Bankia es poco significativa, teniendo constituida una provisión en este concepto de 21 millones de euros.

6.4.-Riesgos operativos

- **Riesgo de concentración de clientes**

Bankia está sujeto a las obligaciones impuestas por el Banco de España en el ámbito de concentración, no debiendo superar el 25% de los recursos propios computables para los acreditados o grupos económicos ajenos. En este sentido, la Entidad realiza habitualmente un control periódico de los grandes riesgos con clientes, que se reportan periódicamente a Banco de España. A 31 de diciembre de 2015, no existen exposiciones que superen el límite máximo de concentración impuesto por el Banco de España.

En el Anexo IX de la memoria de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2015 se detalla la información relativa a la concentración de riesgos de Bankia por actividad y área geográfica.

- **Riesgo operacional**

El riesgo operacional comprende la pérdida potencial que pueda producirse como resultado de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los

sistemas internos del Banco, o como consecuencia de acontecimientos externos, incluyendo el riesgo legal y excluyendo el riesgo estratégico y el riesgo reputacional.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son los siguientes:

- Promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio.
- Asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.
- Reducir las pérdidas por riesgos operacionales mediante la aplicación de sistemas de mejora continua en los procesos, estructura de controles y planes de mitigación.
- Impulsar la aplicación de mecanismos de transferencia del riesgo que limiten la exposición al riesgo operacional.
- Validar la existencia de planes de contingencia y continuidad de negocio.

El control del riesgo operacional se lleva a cabo en la Dirección de Riesgo Operacional de la Dirección de Riesgos de Mercado Operacionales, que pertenece a la Dirección Corporativa de Riesgos. El Comité de Riesgo Operacional que, entre sus funciones, incluye la aprobación de las políticas y metodologías, constituye el cauce natural de participación de la alta dirección, en la gestión del Riesgo Operacional. En 2015 celebró 4 sesiones presenciales, una correspondiente a cada trimestre, en las que se presentaron la evolución de las perdidas reales y esperadas y todas las actuaciones desarrolladas en el proceso de gestión del riesgo operacional, y los cambios normativos que afectaban a este ámbito. Entre otros aspectos, se trató el nuevo procedimiento propuesto, para entidades en métodos básico o estándar, sobre cálculo de requerimientos de capital, la emergente normativa sobre riesgos de conducta, el Ciberriesgo o los seguros aplicados a la mitigación del Riesgo Operacional.

Los requerimientos de recursos propios para cubrir el riesgo operacional tienen su origen en el Acuerdo de Basilea II. El Reglamento europeo nº 575/2013 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 26 de junio de 2013 (CRR) regula el tratamiento de este tipo de riesgo en el ámbito de las entidades de crédito.

En 2015 Bankia ha utilizado el método estándar para el cálculo del riesgo operacional por tercer año consecutivo, consolidando los aspectos de gestión asociados a la implantación del mismo. Este método requiere la desagregación de los ingresos relevantes de los tres últimos ejercicios por líneas de negocio aplicando a cada una un porcentaje, previsto por la norma, que guarda relación con el riesgo asociado a cada una de ellas.

También se ha actualizado la Guía para la aplicación del Método Estándar por Riesgo Operacional, que fue aprobada originalmente por el Consejo de Administración el

18/12/2013. El informe de 36 puntos recoge la información que está disponible para que el supervisor pueda comprobar el cumplimiento de los requisitos normativos.

- **Cambios en los marcos normativos y riesgo regulatorio**

La industria de servicios financieros se caracteriza por ser una actividad muy regulada. Las operaciones de los bancos están sujetas a regulación específica, estando expuestas las operaciones de Bankia a los riesgos que se pudiesen derivar de los cambios en el marco regulatorio.

Así, cualquier modificación del marco regulatorio motivada por cambios en las políticas de los gobiernos, el proceso de la unión bancaria o de cualquier otro tipo pueden derivar en nuevas exigencias regulatorias que afecten a los niveles de solvencia, generación de resultados futuros, el modelo de negocio, la política de dividendos y la estructura de capital y de pasivo de Bankia.

El desarrollo regulatorio ha sido mucho más profuso en el sector desde la entrada en vigor en enero de 2014 de la nueva normativa prudencial conocida como BIS III, que a nivel europeo cristalizó en la Directiva 2013/36/UE, de 26 de junio de 2013 ("CRD IV") y el Reglamento (UE) 575/2013, de 26 de junio de 2013 ("CRR"). La misma continúa ampliándose y complementándose mediante normas técnicas de resolución y de ejecución.

A este escenario viene a sumarse la configuración de la Unión Bancaria Europea, que se sustenta en dos pilares fundamentales: el Mecanismo Único de Supervisión (MUS) y el Mecanismo Único de Resolución (MUR). Ambos han traído consigo desarrollos normativos adicionales como la Directiva de Reestructuración y Resolución Bancaria (BRRD) y la Directiva sobre el Sistema de Garantía de Depósitos.

A través de su Comité de Seguimiento Normativo, integrado por miembros de la Alta Dirección, se identifica el impacto y la influencia que cada cambio regulatorio puede tener en la Entidad, anticipando cualquier efecto adverso. El Comité presta especial atención a determinas áreas como las de negocio, contabilidad, gestión de riesgos, solvencia, liquidez, cumplimiento normativo y auditoria interna. Al mismo tiempo se establece el criterio más adecuado de adaptación del modelo de negocio al nuevo contexto regulatorio, realizando con posterioridad un seguimiento periódico y exhaustivo de cada proyecto de adaptación a la norma.

- **Riesgo reputacional**

El riesgo reputacional lo entendemos como aquél que puede defraudar las expectativas de los grupos de interés hasta el punto de disminuir el reconocimiento logrado o no alcanzar el deseado, provocando con ello una actitud y/o un comportamiento adverso que puede tener impacto negativo en el negocio. Implica la necesidad de una buena gestión mediante procesos de identificación, evaluación, prevención y control permanente.

Se observa una corriente reciente orientada a delimitar con mayor claridad y reforzar los requerimientos en relación al riesgo reputacional por parte de los principales reguladores internacionales (BIS, EBA, BCE, PRA, FED), que resaltan la importancia de identificar y gestionar los eventos de riesgo reputacional e integrarlos en los sistemas de gestión de riesgos de las entidades. Esto obliga a contar con una doble perspectiva a la hora de enfrentar este tipo de eventos: la propia de riesgos y la de reputación.

La primera actividad necesaria en este caso será la de delimitar las claves reputacionales de Bankia, que configuran los principales elementos que la entidad pretende proteger y que incluyen su visión reputacional, los atributos reputacionales por los que desea ser reconocida y el mapa de grupos de interés con los que se relaciona. El margen de tolerancia al riesgo reputacional es diferente en cada uno de esos grupos de interés, y por ello, la identificación de los riesgos reputacionales se efectúa a través de: la interacción de la entidad con el grupo o grupos de interés con los que mantiene relación, principalmente, mediante la existencia de canales de comunicación bidireccionales (correos corporativos, oficina de atención al cliente, oficina del accionista, foros y presencia en redes sociales, portal del proveedor, canal confidencial de denuncias, focus group con empleados, etc.), la elaboración de encuestas de satisfacción de clientes y proveedores, y el contacto directo que se establece en el día a día de la Entidad (relación empleado-cliente, o gestor de compras-proveedor).

Además, es necesario realizar una observación permanente del entorno para conocer aquellos aspectos que se convierten en críticos para la sociedad. Igualmente, la evaluación del desempeño de la entidad y la comparativa con las prácticas de otras entidades también favorece el conocimiento del posible nivel de tolerancia que podría existir ante un riesgo reputacional.

Bankia ha efectuado durante este ejercicio "*focus group"* con todos sus grupos de interés (clientes, accionistas, proveedores y empleados), entrevistas personalizadas con expertos de RSC del ámbito académico, institucional, inversor y del tercer sector, para profundizar en el conocimiento de sus fortalezas y riesgos, ampliando de esta manera, la identificación de los riesgos reputacionales. Además, se han realizado análisis de contexto, de controversias del sector y de prácticas de otras entidades financieras del mundo.

La identificación de los riesgos reputacionales permite que el comportamiento de Bankia se alinee con las expectativas de cada grupo de interés, logrando la doble finalidad que se pretende obtener: la mitigación de los riesgos y la detección de oportunidades.

Los eventos de riesgo reputacional pueden provenir de diferentes categorías de riesgos (crédito, mercado, contrapartida, operacional, estructural, liquidez, estratégico, legal, etc.) y por eso Bankia ha realizado un análisis de su mapa corporativo de riesgos para identificar aquellos que puedan tener un mayor impacto en la reputación.

La finalidad reputacional de Bankia en la gestión de sus riesgos es obtener la confianza, lealtad y la mejor valoración posible por parte de sus grupos de interés para repercutir en una mejora de su competitividad. La gestión sostenible del riesgo reputacional es determinante para el cumplimiento de los planes y objetivos del banco en el largo plazo, considerando la reputación no sólo como un desempeño pasado sino también como como una posibilidad y oportunidad futura.

7.- ACTIVOS INMOBILIARIOS ADJUDICADOS

Al cierre del ejercicio 2015 el saldo neto de activos inmobiliarios recibidos en pago de deudas de Bankia ha ascendido a 2.422 millones de euros netos (3.334 millones de euros en términos brutos), lo que representa tan sólo un 1,1% de los activos del banco. La mayor parte de esta cartera de inmuebles adjudicados son activos líquidos (un 80%), fundamentalmente vivienda usada y obra nueva terminada, lo que facilita el proceso de desinversión.

ACTIVOS ADJUDICADOS Y ADQUIRIDOS DE BANKIA, S.A. - NEGOCIOS EN ESPAÑA

	dic-15			
(millones de euros) (*)	Valor Neto contable	Correcciones de Valor	Valor Bruto	Cobertura (%)
Activos Inmobiliarios Procedentes de Construcción y Promoción Inmobiliaria	259	96	356	27,1%
De los que Edificios Terminados	213	70	283	24,6%
De los que Edificios en Construcción	13	9	22	42,4%
De los que Suelos	33	17	51	34,5%
Activos Inmobiliarios Procedentes de Financiaciones Adquisición de Vivienda	1.729	669	2.398	27,9%
Resto de Activos Inmobiliarios	434	146	580	25,3%
Total activos adjudicados	**2.422**	**912**	**3.334**	**27,4%**

(*) Cifras redondeadas a millones de euros

Es política de la Entidad facilitar al acreditado el cumplimiento de sus obligaciones, de manera que la adjudicación de los activos es siempre la última de las soluciones. Por ello, trata con diferentes iniciativas paliar sus efectos: realizando adecuaciones de la deuda y renegociaciones, ofreciendo desde alargamientos de plazos hasta carencias en el pago, entre otras muchas iniciativas. Únicamente cuando no se aprecian posibilidades razonables de recuperación del importe financiado se gestiona la adquisición de la garantía.

En este sentido, el objetivo de Bankia con respecto a esta tipología de activos es desinvertir en los mismos con el menor impacto posible en la cuenta de resultados, orientándose la desinversión tanto a la venta como al alquiler en situaciones concretas

vinculadas al Fondo Social de la Vivienda y/o alquileres especiales. Con este objetivo, ha encargado a HAYA R.E. la tarea de gestionar, administrar y comercializar los activos adjudicados del banco, bajo la supervisión de la Dirección Corporativa de Participadas. Con este mismo objetivo, Bankia desarrolla una política activa de dotación de provisiones con respecto a estos activos en función de la actualización de sus valores y la previsible evolución del mercado inmobiliario, de manera que las provisiones constituidas al cierre de diciembre de 2015 sobre los activos inmobiliarios adjudicados provenientes de los negocios de Bankia en España ascendieron a 912 millones de euros, lo que supone una cobertura de estos activos del 27,4%.

En un mercado inmobiliario que ya ha mostrado las primeras señales positivas en cuanto a ventas y precios en España, en 2015 Bankia ha vendido inmuebles adjudicados por un valor de 465 millones de euros.

8.- INFORMACIÓN SOBRE CALIFICACIONES DE AGENCIAS DE RATING

A 31 de diciembre de 2015 los ratings otorgados a Bankia por las diferentes agencias son los siguientes:

Ratings Emisor		
	STANDARD &POOR'S	FitchRatings
Largo Plazo	BB	BB+
Corto Plazo	B	B
Perspectiva	Positiva	Positiva
Fecha	02/12/2015	19/05/2015

Ratings Cédulas Hipotecarias			
	STANDARD &POOR'S	FitchRatings	DBRS
Rating	A+	A-	AA
Perspectiva	Estable	Positiva	---
Fecha	13/10/2015	16/09/2015	19/10/2015

Nota: En relación con los ratings asignados a Bankia por parte de Moody's, en octubre de 2013 Bankia informó que había decidido finalizar la relación contractual con Moody's. En este sentido, los ratings que esta agencia continúa publicando sobre Bankia tienen el estatus de "No solicitados" ("Unsolicited")" y "No participativos" ("Non-participating"), es decir que Bankia no participa en la revisión de los ratings por parte de la agencia, quien basa sus decisiones estrictamente en la información pública disponible sobre la Entidad. Pese a que de manera reiterada se ha solicitado a la agencia que deje de publicar ratings sobre Bankia, es decisión unilateral de Moody's determinar el momento en el cual deje de publicar ratings sobre la Entidad.

En relación con la evolución de los ratings a lo largo del ejercicio 2015, conviene tener en consideración los siguientes aspectos:

- Las calificaciones de las entidades europeas se han visto afectadas por la entrada en vigor de la Directiva 2014/59/EU de Resolución de Entidades (Bank Recovery and Resolution Directive o "BRRD"). Las agencias de rating han adaptado sus metodologías para reflejar una menor propensión de apoyo por parte de los diferentes Estados, en caso de rescate de una entidad financiera en dificultades, con el consiguiente efecto negativo sobre los ratings a largo plazo de las entidades financieras de la Unión Europea. Con carácter generalizado, la retirada del factor de apoyo soberano ha hecho que los ratings a largo convergieran a la baja con el rating intrínseco de las entidades.

- En el caso de Bankia, el continuado avance en la consecución del Plan Estratégico de la Entidad, notablemente por delante del calendario prefijado, así como la positiva evolución del negocio bancario, la reducción de activos problemáticos y la mejora en la capitalización, han influido positivamente sobre la evolución reciente de los ratings intrínsecos de la Entidad.

En lo que respecta a los ratings otorgados a Bankia por parte de S&P, hay que destacar lo siguiente:

- El 3 de diciembre, tras concluir la revisión de la retirada del apoyo soberano de los ratings de las entidades financieras europeas, Standard & Poor's (o "S&P") ratificó el rating de Bankia en "BB/B", mejorando la perspectiva desde Estable a Positiva. La retirada de un escalón de apoyo soberano se vio compensada por una mejora en el perfil de riesgo de Bankia, que conllevaba una subida de un escalón en el rating intrínseco (SACP) desde "bb-" hasta "bb". Con esta acción de rating la agencia ha reconocido el éxito en el fortalecimiento de la gestión del riesgo y ha reflejado el saneamiento acelerado de la cartera de los préstamos deteriorados de Bankia, gracias a un mayor nivel de recuperaciones y una mayor venta de carteras de préstamos. Respecto a la perspectiva Positiva, refleja la posibilidad de mejora de la calificación en el transcurso de 2016 si la Entidad continua mejorando su solvencia y/o reduce su dependencia de financiación proveniente del Banco Central Europeo u otras fuentes de financiación a corto plazo.

- Con anterioridad, el 22 de abril, la agencia había ratificado el rating a largo plazo en "BB", y elevado la perspectiva desde Negativa a Estable, reflejando los avances observados en la reducción de exposiciones problemáticas, y los beneficios potenciales en el comportamiento de la calidad de crédito, derivados de la transformación del modelo de gestión de riesgos.

- En lo que respecta al rating de las cédulas hipotecarias de Bankia, el rating ha evolucionado positivamente desde "A/Negativa" hasta "A+/Estable" en tres

diferentes acciones de rating a lo largo de 2015. En primer lugar, el 5 de febrero, la agencia ratificó el rating de cédulas de Bankia en "A", perspectiva Negativa tras aplicar la nueva metodología que tiene en cuenta el nuevo estatus de las cédulas en la Directiva BRRD. El 27 de abril, S&P actualizó la perspectiva de las cédulas a Estable tras la acción sobre el rating a largo plazo de Bankia. Finalmente, el 13 de octubre S&P mejoró el rating de las cédulas hasta "A+", tras haber revisado la calificación de España desde "BBB" hasta "BBB+", el 2 de octubre.

Por su parte, la agencia Fitch Ratings (o "Fitch") ha realizado las siguientes acciones de rating sobre Bankia a lo largo de 2015:

- El 1 de abril, Fitch Ratings (o "Fitch") revisó al alza en dos escalones el rating intrínseco ("Viability Rating" o "VR") de Bankia desde "bb-" hasta "bb+", reflejando una significativa evolución positiva de la Entidad. Al mismo tiempo, ratificó el rating a largo plazo en "BBB-", perspectiva Negativa, por la presión a la baja en el rating que suponía la retirada del apoyo soberano, una vez adaptada e implementada la metodología.

- Así, el 19 de mayo, Fitch materializó la retirada generalizada del apoyo soberano en los ratings de las entidades financieras. El rating a largo plazo de Bankia bajó 1 escalón desde "BBB-" a "BB+" convergiendo con el rating intrínseco de "bb+". La perspectiva pasó de Negativa a Positiva, reflejando el potencial de subida del rating en el corto y medio plazo si la Entidad continuaba reduciendo su stock de activos problemáticos y fortaleciendo el capital.

- Por su parte, las cédulas hipotecarias han visto como su rating se elevaba el 6 de abril desde "BBB+/Estable" hasta "A-/Estable". La subida se apoyaba en la revisión del rating intrínseco y un nivel de colateralización mejorado.

- Posteriormente, el 16 de septiembre, Fitch ratificó la calificación de las cédulas hipotecarias en "A-" y mejoró la perspectiva a Positiva desde Estable alineando la perspectiva de las cédulas con la del rating a largo plazo de Bankia (BB+/Positiva).

En el caso de DBRS Ratings (o "DBRS"), esta agencia inició en 2014 la cobertura pública de las cédulas hipotecarias de Bankia, con la siguiente evolución en el actual ejercicio:

- El 26 de marzo, con motivo de la emisión de cédulas hipotecarias por importe de 1.000 millones de euros, la agencia ha ratificado el rating de las cédulas en "A (high)".

- Posteriormente el 26 de mayo, como consecuencia del anuncio de revisión de su metodología de cédulas hipotecarias, DBRS puso en revisión el rating de los programas de cédulas hipotecarias de los emisores europeos a los que calificaba, incluyendo el de Bankia. La revisión de su metodología de cédulas hipotecarias persigue adaptarse al marco de resolución de entidades, bajo el que las cédulas

quedan exceptuadas de la absorción de pérdidas, y en este sentido todas las agencias les dan un tratamiento beneficioso, en términos de rating, respecto a la deuda senior a largo plazo.

- El 24 de septiembre, tras una revisión completa del rating de las cédulas de Bankia, la agencia ratificó el rating en "A (high)".

- El 19 de octubre DBRS, tras concluir la revisión del apoyo soberano e incorporar la nueva metodología de cédulas hipotecarias, mejoró el rating de las mismas en dos escalones desde "A (high)" hasta "AA".

9.- EVOLUCIÓN DE LA ACCIÓN Y ESTRUCTURA ACCIONARIAL

- **La acción de Bankia**

Los mercados financieros internacionales se enfrentaron en 2015 ante un escenario de moderada recuperación de actividad en las economías avanzadas, desaceleración en las economías emergentes y a la primera subida de tipos de interés en EEUU desde junio 2006. En este contexto se ha producido una fuerte corrección en el precio del petróleo y un progresivo incremento de la volatilidad en los mercados bursátiles. El Ibex se depreció -7.15% siendo el sector financiero el que registró el peor comportamiento relativo. La acción de Bankia no fue una excepción y cerró el ejercicio con un precio de 1,07 euros por acción, lo que supone una caída del -13,25% en el año. El volumen medio de contratación diaria se situó en 34,3 millones de títulos, lo que representa un importe efectivo medio de 41,3 millones de euros por sesión.

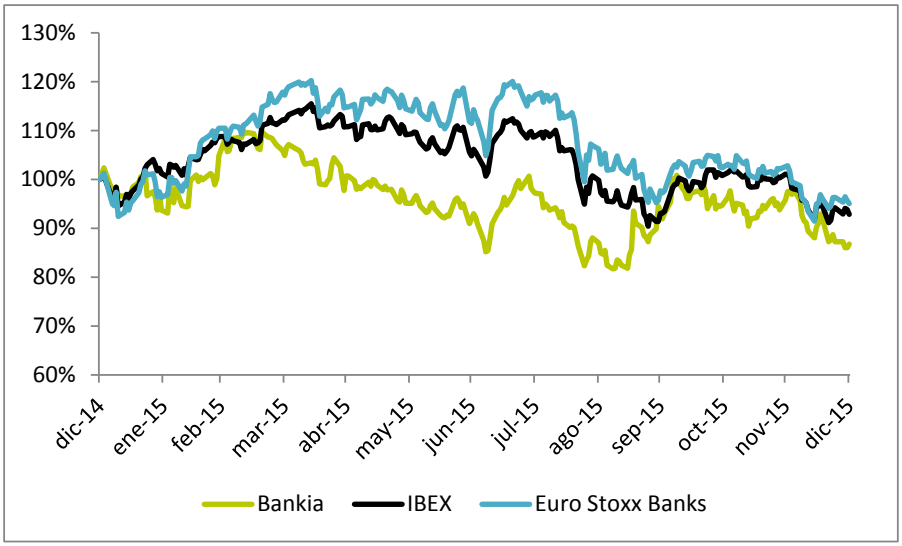

Durante el primer semestre del ejercicio se realizaron sobre el capital social de Bankia las acciones aprobadas en la Junta General de Accionistas celebrada en abril 2015:

- Compensación de la reserva negativa con cargo a la prima de emisión y a una reducción de capital social.
- Reducción del capital social para incrementar la reserva legal.
- Reducción del capital social para incrementar las reservas voluntarias.

Tras estas acciones el nominal de la acción quedó fijado en 0,80€/acción. El objetivo de las mismas fue realizar una mejor adecuación de la estructura de capital social, no suponiendo para los accionistas ninguna alteración del valor contable de sus acciones.

- **Primer pago de dividendos en la historia de Bankia**

Tras su aprobación en la Junta General de Accionistas, Bankia realizó el primer pago de dividendo de su historia con cargo a los beneficios del año 2014, destacando que fue realizado íntegramente en efectivo. El importe fue 1,75 céntimos de euros por acción, desembolsado el 7 de julio de 2015. El pago total ascendió a 202 millones de euros, lo que representa una ratio de distribución de beneficios "payout" del 27%.

- **Consenso de analistas**

A 31 de diciembre de 2015, 31 casas de análisis cubrían activamente y proporcionaban precio objetivo de la acción Bankia, incrementándose en dos con respecto a 2014. Al cierre del periodo, el precio objetivo del consenso de analistas era de 1,23 euros por acción lo que implica una expectativa de revalorización del 15% con respecto al precio de mercado.

El 45,16% de las recomendaciones era de "compra" frente al 20,7% a finales de 2014, un 22,58% "mantener" y un 32,26% "venta".

- **Capital y estructura accionarial**

El número de accionistas de Bankia a 31 de diciembre de 2015 es de 435.755. El número de acciones emitidas se mantuvo constante durante el año en 11.517 millones. Al cierre del ejercicio BFA era el accionista mayoritario con un 64,23% de las acciones. El restante 35.77% cotizaban libremente en el mercado "free float".

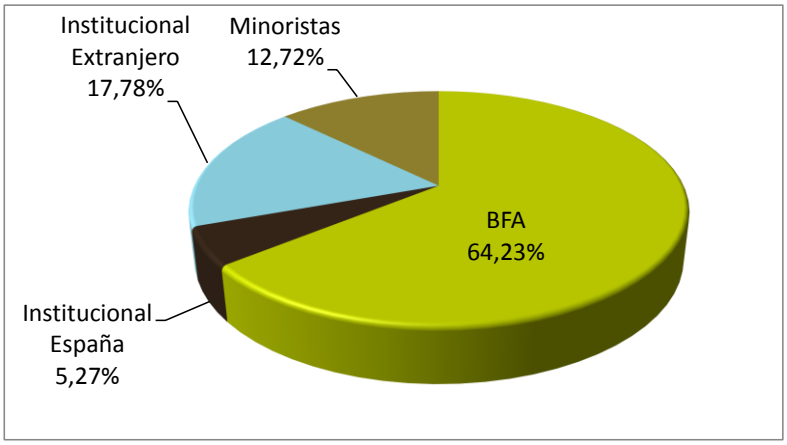

10.- INFORMACIÓN SOBRE ACCIONES PROPIAS

Al cierre del ejercicio 2015, Bankia, S.A. mantenía acciones propias en autocartera por importe de 46,5 millones de euros.

El saldo de autocartera partía de 47.778.744 acciones por un importe de 67,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2014. Durante 2015 se han producido compras de 84.154.937 acciones por un importe de 96,6 millones de euros y ventas de 92.066.335 acciones por un importe de 117,8 millones de euros, con lo que el saldo final de acciones mantenidas en autocartera al cierre de diciembre de 2015 es de 46,5 millones de euros, como ya se ha mencionado.

11.- POLÍTICA DE DIVIDENDOS

Bankia no abonó dividendos a sus accionistas en los ejercicios 2011, 2012 y 2013. Para el ejercicio 2014, la Junta General Ordinaria de Accionistas de Bankia celebrada el 22 de abril de 2015 aprobó la distribución de un dividendo de bruto de 201.553.249,52 euros con cargo a los resultados obtenidos por la Entidad en el ejercicio 2014, que se hizo efectivo el 7 de julio de 2015. Se trata del primer pago de dividendos que ha realizado Bankia desde su constitución.

La propuesta de distribución de dividendo de Bankia, S.A. con cargo a los resultados de 2015 realizada por el Consejo de Administración de Bankia, S.A., y que será presentada a su Junta General de Accionistas para su aprobación, es de 302,3 millones de euros.

Sobre la base de su capacidad de generación orgánica de capital, el refuerzo del negocio bancario más tradicional y la fortaleza cada vez mayor de su balance, en los próximos ejercicios Bankia tiene como objetivo mantener la remuneración a sus accionistas como un paso más hacia la normalización de todas su actividades y la devolución de las ayudas públicas recibidas.

12.- PERSONAS Y MEDIOS

12.1.- Personas

En la actualidad el Bankia cuenta con una plantilla de 13.318 profesionales. En la nota 36 de las cuentas anuales cerradas a 31 de diciembre de 2015 se detalla la distribución de la plantilla del banco por sexo y categoría profesional.

La gestión de personas vivió en 2015 un periodo de elevada actividad al coincidir dos circunstancias. Por un lado, la aplicación del plan de bajas incentivadas del mes de mayo, al que se adhirieron 245 empleados. Y, por otro, el desarrollo y consolidación de nuevos modelos comerciales y de distribución, que trajeron consigo:

- La apertura de dieciséis Oficinas Ágiles, dotadas con 102 personas.
- La creación de las Oficinas de Asesoramiento, para las que fueron seleccionados 227 asesores financieros.
- La puesta en marcha de las Oficinas Multicanal, que requirieron 133 incorporaciones.
- La potenciación del segmento de pymes, con 105 nuevos profesionales en las direcciones de zona y la revisión de los perfiles de otros 153 destinados en oficinas.
- El cese de la actividad de los Centros de Liquidación y Recuperación, que fueron sustituidos por Centros de Recuperaciones, con la consiguiente reasignación de personas y funciones.

Todo ello dio lugar a más de 3.700 cambios de destino, a fin de lograr una correcta adecuación a los correspondientes puestos, especialmente en los niveles directivos.

Principales indicadores [1]	**2015**	**2014**	**2013**
Índice de absentismo (%) [2]	6,12	5,64	5,96
Horas de trabajo perdidas por absentismo	1.360.867	1.312.578	1.687.023
Índice de accidentabilidad (%) [3]	0,29	0,23	0,23
Horas no trabajadas por accidente laboral	6.916	2.918	4.314
Número de víctimas mortales relacionadas con el trabajo	0	0	0
Número de bajas por maternidad/paternidad	851	863	835
Número de bajas por enfermedad común	3.571	3.042	3.797

(1) Información referenciada a Bankia, S.A.

(2) Porcentaje de días de ausencia sobre el total días del periodo tratado (jornada por plantilla media).

(3) Porcentaje de casos de accidente laboral (sin incluir accidentes in itinere), sobre la plantilla media del periodo tratado.

Bankia fundamenta su desarrollo como entidad en la consolidación de una nueva cultura corporativa y una política laboral de promoción del talento y generación de oportunidades en condiciones de igualdad para todos.

Uno de los pilares de la política de Recursos Humanos de la Entidad es la **detección y gestión del talento profesional** en toda la organización. Como consolidación de la tendencia iniciada en 2014 orientada a fomentar el impulso de las carreras profesionales y el desarrollo de las personas, se han realizado en 2015 294 nombramientos: 35 directivos (incluidos 11 directores de zona), 166 directores de oficina, 45 directores de servicios centrales (incluidos 2 coordinadores de equipo) y 48 subdirectores de oficina.

También se han diseñado y llevado a cabo durante el año diversas iniciativas enfocadas al desarrollo de los profesionales, entre las que destacan las siguientes:

- Programas de desarrollo de habilidades directivas
- Programa de Alta Dirección para directivos corporativos
- Planes de desarrollo de carrera
- Avances en el programa de Mentoring
- Implementación de planes de dinamización de personas con talento en funciones pre-directivas.
- Avances en el programa de detección de profesionales con el fin de formarles para puestos de la organización donde se requiere una mayor especialización y en los que, por sus características, resulta más compleja la búsqueda de candidatos internos.

Por lo que hace referencia a la **formación**, durante 2015 se ha enfocado el plan de formación a impulsar las Competencias Técnicas asociadas al mapa de puestos, sincronizando las acciones formativas, con las prioridades del Banco y asociando procesos de medición de transferencia a resultados y certificación de la formación. Se impartieron 774.677 horas, con un incremento del 15,75% respecto a 2014.

Especial relevancia tuvo el lanzamiento de itinerarios formativos para mejorar la capacitación del equipo directivo, dentro de un proceso de reconstrucción cultural y de reposicionamiento que potencia la gestión basada en valores y la optimización de las ventajas competitivas de la entidad. Los primeros estuvieron destinados a directores de Oficinas Plus+, directores de oficinas con gestor especializado, directores comerciales de banca minorista, directores comerciales de banca de empresas, directores de centros de empresas y directores de banca privada.

Adicionalmente, Bankia ha reforzado los conocimientos y capacidades de sus profesionales poniendo en marcha las siguientes actuaciones relevantes en distintos ámbitos:

- Continuar los itinerarios de gestores de banca personal y de pymes, con el objetivo de consolidar los conocimientos y capacidades vinculados a su función.
- Sincronizar los nuevos programas para gestores especializados (asesores financieros, gerentes de empresas y gestores de patrimonio) con los itinerarios de sus directores.
- Fomentar las relaciones a largo plazo con los clientes (en particular, pymes, microempresas y autónomos) y la venta asesorada.
- Evaluar la preparación del personal de la red minorista y de empresas en materia de riesgos de crédito, a fin de establecer programas personalizados que cubran las carencias.
- Implantar un plan de formación específico para los gestores de multicanalidad, asociado a los cambios en los modelos de distribución del banco.
- Preparar a los empleados en gestión de la cuenta de resultados, comercio exterior, gestión operativa, normativa de seguros y prevención del blanqueo de capitales.

En materia de **seguridad y salud de los profesionales**, Bankia promueve un entorno laboral basado en la seguridad y salud de sus profesionales, mediante el desarrollo de una política coherente y coordinada de prevención de riesgos laborales. El Sistema de Gestión de la Prevención, comprende todas las actividades encaminadas a prevenir, eliminar o minimizar los riesgos laborales. Para poder llevarlas a cabo, se articula la Programación Anual de Actividades Preventivas, que surge de su aprobación en el seno del Comité Estatal de Seguridad y Salud.

Por otra parte, existen diversos acuerdos firmados entre la dirección y la representación de los trabajadores en la mejora de las condiciones de trabajo. Entre ellos figuran los protocolos de actuación frente a situaciones de violencia externa y atracos, que se ejecutan de manera coordinada e inmediata para proporcionar apoyo y ayuda a los empleados.

Asimismo, se mantienen campañas preventivas destinadas a la promoción de la salud y actuaciones de colaboración con la Asociación Española Contra el Cáncer, las cuales pretenden sensibilizar e informar a todos los miembros de la organización. Igualmente, se han realizado campañas de donación de sangre en colaboración con los distintos organismos públicos.

12.2.- Proveedores

Bankia fue en 2015 la primera entidad financiera en certificar un sistema de gestión de compras según la Norma UNE-CWA 15896, promulgada ante el impacto creciente de la cadena de suministros en los riesgos de las compañías. Tiene como objetivo el logro de la excelencia en los departamentos de compras de las organizaciones, mediante un cumplimiento estándar de calidad que aporta valor a la empresa y garantiza que se respetan los aspectos medioambientales, éticos y de sostenibilidad.

El banco también fijó sus criterios propios para la función de compras, de acuerdo con lo previsto en el Código Ético y de Conducta aprobado por el Consejo de Administración y en los preceptos de la International Federation of Purchasing and Supply Management (IFPSM). Esos criterios se basan en el mutuo beneficio, la lealtad y honestidad, la objetividad en las decisiones, la transparencia e igualdad de oportunidades, la confidencialidad, la integridad e independencia en las relaciones y la responsabilidad social corporativa, entre otros factores.

El proceso de homologación de proveedores constituye un requisito imprescindible para establecer una relación comercial con Bankia. En él se valoran elementos que permiten detectar el riesgo económico, social y ambiental.

En paralelo a una mayor exigencia en la selección de proveedores, Bankia se ha impuesto unos compromisos que proporcionan mayor agilidad a los procesos y facilitan el cumplimiento de las obligaciones contraídas, como es la implantación de los contratos y de las facturas electrónicas.

Como resultado de las iniciativas para mejorar la relación que Bankia mantiene con sus proveedores, el 75,8% calificaron con siete puntos o más (en una escala de 0 a 10) su satisfacción con el banco. Este dato se obtuvo por el resultado de las encuestas de satisfacción remitidas a más de mil proveedores para valorar la percepción que tienen de Bankia sobre aspectos como la amabilidad en el trato, la receptividad a las denuncias, el proceso de negociación o el cumplimiento del compromiso de pago.

En 2015 el periodo medio de pago de los proveedores comerciales y de servicios de Bankia ha sido de 11,66 días.

13.- INFORMACIÓN SOBRE MEDIO AMBIENTE

Bankia integra la gestión ambiental en el proceso de toma de decisiones de la organización, alineándola con las estrategias de negocio e incorporando la gobernanza ambiental en su gestión global. Fruto de este compromiso, en 2015 se procedió a revisar y redefinir la política ambiental de la entidad, con el fin de adaptarla a las demandas de los grupos de interés, a los compromisos suscritos y a la nueva ISO 14001. Los nuevos principios fundamentales, aprobados en marzo por el Comité de Dirección, son:

- Compromiso en la lucha contra el cambio climático, la ecoeficiencia y la prevención en la generación de residuos, todo ello en el marco de una gestión ambiental certificada.
- Profesionalidad, mediante la formación y sensibilización de todos los empleados para lograr su implicación y la gestión competente sujeta a objetivos.

- Orientación al logro, con la mejora continua de la gestión ambiental. El propósito es observar las mejores prácticas y establecer sistemas de indicadores de desempeño ambiental, como la medición de la huella de carbono corporativa.
- Integridad, basada en una actuación ética, responsable, transparente y enfocada al cumplimiento de la legislación vigente.
- Cercanía con los proveedores, para promover conductas responsables en relación con el medio ambiente.

La Entidad considera fundamental medir la huella ambiental de su actividad y trabajar proactivamente para reducirla, orientando sus esfuerzos a la gestión ambiental de los centros de trabajo, la ecoeficiencia en el uso de los recursos naturales, el apoyo a la lucha contra el cambio climático y la promoción de actitudes responsables entre los profesionales, proveedores y clientes. En este sentido, para involucrar más activamente a los profesionales, en 2015 fueron convocados 1.649 profesionales a un curso online, que sirvió para recordar los principales problemas ambientales y las acciones emprendidas por Bankia para mitigarlo. Los participantes también recibieron formación sobre buenas prácticas muy sencillas para el entorno profesional y personal.

Dentro del proceso de sensibilización de la plantilla, se crearon foros internos para contribuir al diálogo, debatir propuestas y estimular la adhesión de los empleados a las iniciativas que apoya corporativamente Bankia. Por primera vez, el blog Bankia y la revista Bankia Online dieron difusión a acontecimientos relevantes en esta materia, como la Cumbre del Cambio Climático celebrada en París.

A lo largo de 2016, se incorporarán nuevos contenidos a la web y la Intranet, en aras del objetivo de involucrar al 100% del personal en la preservación del medioambiente.

En relación con los proveedores, durante la fase de homologación de proveedores se hace una evaluación específica de su gestión y desempeño ambiental (incluida la huella de carbono del producto o servicio que ofrecen), se les transmiten los principios que deben regir a este respecto en su relación con Bankia y se difunden buenas prácticas ambientales. A los proveedores con mayor impacto se les ofrece la posibilidad de participar en jornadas que contribuyen a generar una dinámica de mejora que convierte a Bankia en una organización más sostenible y comprometida cada día.

De cara a 2016, uno de los retos es incorporar criterios ambientales en los pliegos de contratación de la entidad.

Por lo que hace referencia a la **gestión ambiental**, Bankia desarrolla un modelo de gestión en los centros de trabajo que toma como referencia la norma internacional ISO 14001:2004. La sede social de Bankia en Valencia, la sede operativa en Madrid y el edificio de Las Rozas, donde se encuentra el Centro de Proceso de Datos, cuentan con un Sistema de

Gestión Ambiental certificado. El objetivo para 2016 es la adaptación documental del Sistema de Gestión Ambiental de Bankia a los nuevos requisitos de la Norma ISO 14001:2015.

En cuanto a la **ecoeficiencia en nuestras actividades**, Bankia cuenta con un Plan de Eficiencia Energética 2015-2019 que tiene su germen en el análisis y diagnóstico de la situación de la red de oficinas y edificios existente en 2013. Afecta a la inmensa mayoría de los centros de trabajo y su objetivo es reducir el consumo eléctrico y de combustibles (gas natural y gasóleo) un 19% respecto al año de referencia. Para alcanzar ese objetivo está previsto invertir durante los cinco años de duración del Plan más de 10 millones de euros, que irán destinados, entre otras medidas, a la implantación de telegestión en sedes y equipamiento ofimático, la renovación de equipos de climatización y el desarrollo de campañas de sensibilización internas.

Gracias a su apuesta por las energías limpias, Bankia ha conseguido eliminar, desde 2013, las emisiones indirectas asociadas al consumo eléctrico de todos los edificios y la red comercial. Cuenta, además, con dos sistemas de captación de energía solar fotovoltaica: uno en el edificio de Pintor Sorolla (Valencia), sede social del banco, y otro en Canarias. El objetivo para 2016 es mantener el compromiso de continuar adquiriendo el 100% de energía eléctrica procedente de fuentes limpias y renovables (energía verde).

En materia de **consumos y gestión de residuos**, la estrategia se dirige a prevenir su generación y favorecer su reciclado. En consonancia con estos objetivos, durante 2015 se han llevado a cabo diversas acciones para reducir el consumo de papel y agua como son la firma electrónica de contratos, la gestión de facturas a través de una plataforma digital que evita la generación de papel y la instalación de sistemas economizadores de agua en la grifería de oficinas y edificios del banco.

CONSUMO DE MATERIALES [1]	**2015** [2]	**2014**	**Unidades**
Consumo total de papel (DIN A4)	655,24	658,9	Toneladas
Consumo de papel producido a partir de fibra virgen con bajo impacto ambiental (DIN A4) [3]	1,47	1,3	Toneladas
Consumo de papel producido a partir de fibra virgen ECF (DIN A4)	100,0	100,0	Porcentaje
Consumo de tóneres	13.244	13.328	Tóneres
Porcentaje de tóneres usados que son reciclados	99,8	99,7	Porcentaje
Consumo de papel reciclado (DIN A4)	653,76	657,6	Toneladas

1 Información relativa a Bankia, S.A.
2. Datos consolidados hasta 30 de noviembre de 2015, recogiéndose una estimación de consumo para el mes de diciembre
3 Papel procedente de fabricantes con certificaciones forestales FSC y PEFC, que garantizan que las materias utilizadas provienen de bosques gestionados de manera sostenible.

CONSUMO DE ENERGÍA [1]	**1S 2015** [2]	**2014**	**Unidades**
Consumo de energía eléctrica	369.727	369.051	GJ

1 Información relativa a Bankia, S.A.
2 Datos consolidados hasta 30 de noviembre de 2015, recogiéndose una estimación de consumo para el mes de diciembre.

Por su parte, la gestión de residuos se ha continuado canalizando en parte con las campañas de donación de equipos. En los últimos tres años se realizaron más de 268 donaciones de equipos eléctricos e informáticos a una gran cantidad de centros de enseñanza y entidades sin ánimo de lucro dedicadas a fines sociales. Eso supone una importante contribución a la labor de estas organizaciones y evita, al mismo tiempo, que dichos elementos se conviertan en residuos.

El cambio climático es uno de los mayores retos que se debe afrontar en la gestión ambiental. Dentro de la estrategia de lucha contra el cambio climático, con el Plan de Eficiencia Energética 2015-2019 se da continuidad a la firme apuesta de Bankia por las energías limpias.

En el ámbito de las energías renovables, Bankia cuenta, como ya se ha mencionado, con sistemas de captación de energía solar fotovoltaica en Valencia y Canarias, con una potencia total de 2.586,60 kW. Adicionalmente, la utilización de los servicios de audioconferencias y multivideoconferencias como alternativa a los desplazamientos se ha mantenido muy activo durante 2015, lo que ha permitido minimizar el consumo de combustible y reducir la emisión de gases contaminantes asociados al transporte. Durante 2015, estos servicios recibieron 4.464 solicitudes y contaron con 79.431 participantes.

Orientados hacia la mejora continua en la gestión y para disponer de una visión más completa, se ha consolidado el protocolo para la medición de la huella de carbono y se ha realizado una revisión completa del inventario de fuentes de emisión, incrementando la cobertura de la información considerada.

Bankia se somete con carácter anual al cuestionario Global Climate Change Report, que propone la organización CDP (Carbon Disclosure Project), en el que se analiza la estrategia y gestión sobre cambio climático.

El resultado obtenido por Bankia en 2015 es de 100 B (la valoración media del sector financiero es de 84 C), situándose como la segunda mejor entidad bancaria española y un referente global al formar parte del índice CDP Climate Disclosure Leadership Index 2015 (CDLI).

Bankia ha sido reconocida con la máxima valoración posible en su transparencia corporativa (100) sobre el cambio climático, aumentando su puntuación en tres puntos respecto al resultado del análisis del 2014. En este ámbito se califica y evalúa la exhaustividad, la integridad y la calidad de la respuesta al cuestionario.

Igualmente, Bankia ha obtenido la segunda mejor valoración en el análisis de su desempeño (B) por las acciones realizadas para reducir las emisiones de carbono y mitigar los riesgos de negocio derivados del cambio climático. Se evalúa el nivel de las acciones realizadas, según la información facilitada a través del cuestionario, en mitigación del cambio climático, adaptación al mismo y transparencia.

14.- INVESTIGACIÓN, DESARROLLO Y TECNOLOGÍA

Durante 2015, el foco de la inversión destinada al desarrollo de software se ha dirigido a los proyectos relacionados con el proceso de Transformación del Banco: Rediseño de Procesos Operativos de Oficinas y Transformación Multicanal.

El Plan de Rediseño de Procesos de Negocio, ya iniciado en 2014 y con horizonte temporal 2018, ha pivotado durante 2015 sobre el eje "eficiencia": "simplificación operativa" para agilizar y descargar administrativamente a la red de oficinas, "gestión documental" para facilitar el cumplimiento de los requisitos normativos relativos a la documentación, y "multicanalidad" como estrategia para posibilitar la relación entre oficina y cliente a través de los canales digitales para el intercambio y firma de documentación (contratos, pre-contractual, etc.).

En 2015 se han rediseñado los procesos de Gestión de TPVs y Comercios, Gestión de Operaciones Pendientes (en oficinas y en Internet, a través del Servicio Gestor de Recibos para clientes), la Contratación de todos los productos de Captación (cuentas y depósitos, fondos de inversión, planes de pensiones y cuentas de valores), Testamentarías y Contratación de Préstamos, todos ellos incorporando el nuevo sistema de Gestión Documental desarrollado y la Firma Multicanal de las operaciones.

Uno de los ejes fundamentales del Rediseño de Procesos es la centralización en servicios de Backoffice de las tareas administrativas relacionadas con la tramitación de productos. En concreto, durante el último trimestre de 2015 se ha empezado a pilotar la fase de grabación y cotejo de datos del alta de préstamos en la Sociedad CSO que el Banco ha constituido para tal fin. Para ello ha sido necesario desarrollar un conjunto de herramientas que, unidas al propio rediseño del proceso, hacen posible la resolución de las tareas por parte de cada uno de los intervinientes end-to-end en el proceso (Oficinas, CSO, Gestorías y Riesgos): Sistema de Backoffice, Bandejas de Tareas, Tratamiento y Digitalización de Documentación y Extranet de Gestorías.

Adicionalmente se ha implantado un Modelo de Digitalización Centralizada de Contratos en un Centro externo especializado. Durante 2015 este Centro ha tratado en torno a 600.000 documentos procedentes de toda la red comercial, tanto de particulares, como centros de empresa y oficinas de banca privada.

En el marco de la "transformación digital", durante 2015 se han completado las adaptaciones necesarias en los sistemas para escalar la implantación del Modelo de Gestores Remotos, ya iniciada en 2014:

- Durante 2015 se ha escalado el modelo a 100.000 clientes
- Por otro lado, en julio de 2015 el Comité de Dirección aprobó el **Plan de Transformación Multicanal**, en el que se establece la hoja de ruta, líneas directrices y conjunto de iniciativas de la estrategia de transformación digital de Bankia para el

periodo 2016-2018. En el último trimestre se han iniciado la definición de detalle y programación de las distintas líneas de trabajo:

- Renovación de los Canales Digitales (Portal Único, OIP, Movilidad, Muro, Herramientas de Self-Assesment, Onboarding y Enrolment)
- Business Intelligence (Sistema de Priorización Comercial y Big Data)
- Marketing Digital
- Relación Remota

Fuera del ámbito de estos dos programas, el resto de la inversión del 2015 se ha distribuido entre un portfolio de proyectos de los diferentes ámbitos: negocio particulares y empresas, riesgos y recuperaciones, regulatorio y tecnológico.

En el ámbito de Negocio Particulares y Empresas, los principales proyectos se han centrado en las áreas de Seguros, Marketing y Comercio Exterior. En el ámbito de Seguros destaca el proyecto Rediseño del Interfaz de Comercialización de Seguros, ya iniciado en 2014, orientado a sustituir el modelo de comercialización de seguros (basado originalmente en múltiples portales y sistemas) por uno unificado en los sistemas Bankia, habiéndose cubierto en 2015 la integración de la operativa de comercialización de seguros Vida, Riesgo, Vida Ahorro, Accidentes, Decesos y Hogar. En el segundo semestre se ha puesto en marcha el proyecto Pagos Inmediatos P2P sobre la plataforma de pagos por móvil Ealia de Cecabank.

En el mundo de empresas, los desarrollos se han dirigido a potenciar las capacidades de la Operativa de COMEX y Divisa en las Oficina Internet de Empresas y del Confirming. Así, en 2015 se ha cubierto la operativa de seguros de cambio desde la Oficina Internet de Empresas y la integración de un nuevo proveedor para la cotización de operaciones de Seguros de Cambio y Contado tanto en Oficina Internet como en oficinas , además de un conjunto de mejoras relevantes en confirming internacional (pronto pago, posibilidad de reparto del margen generado y de la comisión cobrada con el titular de las disposiciones, ofertas de confirming a distintos precios dentro de una misma línea).

En el ámbito de Riesgos y Recuperaciones ha continuado durante 2015 el proyecto de Gestión de Sociedades de Cobro y Letrados, con la implantación de los módulos de Litigio y Concurso y de Pre-Contencioso de la herramienta Recovery. Por otro lado, se ha iniciado el proyecto de Migración a MUREX de toda la plataforma de Riesgos de Mercado, desarrollada actualmente sobre Kondor, proyecto que se extenderá durante 2016 y 2017. Otras áreas de inversión en el ámbito de riesgos y recuperaciones han sido el Sistema Corporativo de Garantías (evolución del proceso de valoración y garantías y del sistema de generación y administración de alertas), los Programas Financieros (implantación de operativas específicas para la tramitación de operaciones de financiación y gestión del riesgo a nivel de grupos de empresas) y los Sistemas de Mitigación (herramientas para analizar y marcar la idoneidad de las garantías y coberturas, para su uso en la minoración del Riesgo de Crédito en el cálculo del Capital Regulatorio).

Continúa la tendencia de fuerte inversión **en los ámbitos de Reporting Regulatorio y Compliance**, derivada de los cada vez más exigentes requerimientos de reguladores y supervisores. Destacan los desarrollos tecnológicos para la implantación de Estados FINREP del Banco de España, Nueva CIRBE, Ley de Reforma del Mercado de Valores, FATCA, EMIR, Nuevo Reglamento de Prevención Blanqueo de Capitales , Reforma Fiscal, Ley de Fomento de la Financiación Empresarial y Normativa de Seguridad de los pagos por Internet.

Por otro lado, en julio de 2015 y a raíz de los nuevos requerimientos normativos que surgen con el MUS, se ha realizado un replanteamiento del plan de construcción del Repositorio de Información Corporativa (RCI), dentro del proyecto de Rediseño del Sistema de Información, priorizando en primer lugar el ámbito Regulatorio (frente al Analítico que se estaba abordando) con el objetivo de introducir desde el principio el Vocabulario MUS como elemento transversal y obligatorio.

En el ámbito Tecnológico se han acometido en 2015 con distinto grado de avance un conjunto de proyectos de medio plazo con foco en la renovación de los sistemas operacionales y mejora de sus capacidades de evolución y mantenimiento (Rediseños de Medios de Pago, Sistema de Cobros y Pagos, renovación Sistemas de Activo, Migración de SWIFT).

En relación a las nuevas tendencias en la gestión de grandes volúmenes de datos y una vez finalizados los pilotos sobre tecnologías Big Data puestos en marcha en 2014 para la obtención de públicos objetivos para campañas comerciales, en 2015 el Banco ha iniciado la construcción de una Arquitectura Big Data propia basada en diferentes suites de mercado (Cloudera, Elasticsearch, MongoDB, etc.).

Finalmente, en el ámbito de la Gestión de Infraestructuras de TI cuya explotación y mantenimiento se externalizaron respectivamente con WedoIT (Infraestructura Central) en 2013 y Telefónica (Infraestructura de Comunicaciones y Gestión del Puesto de Trabajo) en 2014, lo reseñable en 2015 ha sido la consolidación de las iniciativas para regular los modelos de relación con los proveedores y el modelo de gestión y gobierno de los servicios.

15.- PREVISIONES Y PERSPECTIVAS DE NEGOCIO

Las expectativas para 2016 son relativamente positivas, aunque se anticipa un escenario macroeconómico más de continuidad que de mejora: crecimiento mundial sólo levemente superior al de 2015 -la aceleración esperada en Europa y Japón puede verse compensada por un menor crecimiento en EEUU– y una inflación todavía demasiado baja en las principales economías desarrolladas. La evolución de la economía china y la divergencia entre las políticas monetarias de la Fed y del BCE serán los factores más influyentes para el devenir de los mercados financieros. La Fed continuará normalizando sus tipos de interés durante 2016 –esperamos que suba los tipos en 25 pb en reuniones alternas y los sitúe entre el 1,25% y el

1,50% a finales de año–, mientras que el BCE seguirá aumentando su balance y no puede descartarse que baje algo más su tipo de depósito, aunque no es el escenario más probable.

En España, prevemos que en 2016 se prolongue la fase expansiva, gracias a la inercia positiva del fortalecimiento del consumo, la inversión y la creación de empleo. En consecuencia, el PIB mantendrá la velocidad de crucero, en torno al 0,7%/0,8% trimestral, de modo que el crecimiento medio del año se situará en torno al 2,8%. En todo caso, han aumentado los riesgos a la baja en el escenario, tanto externos, por la debilidad de las economías emergentes, la prolongada caída del precio del petróleo y las tensiones geopolíticas, como internos, por la incertidumbre política.

Pese a estas expectativas de crecimiento económico en España los retos que tiene por delante el sector financiero continúan siendo importantes, ya que es previsible que en 2016 los márgenes del negocio de las entidades continúen presionados por el entorno de bajos tipos de interés y una reactivación de la actividad económica todavía moderada. Sin embargo, la senda de crecimiento de la economía española contribuirá a potenciar la nueva concesión de crédito, que en 2015 ya ha mostrado crecimientos significativos, principalmente en hogares y pymes.

En este contexto, en 2016 el Bankia continuará trabajando para consolidar el negocio, con el objetivo principal de fortalecer su posición competitiva, mejorar en rentabilidad y crecer en el negocio más recurrente para generar capital orgánicamente. Para ello, centrará sus objetivos en los siguientes aspectos:

- Una de las estrategias clave será situar el foco de gestión en el cliente e incrementar la calidad del servicio. En este sentido, uno de los objetivos de gestión prioritarios de Bankia en 2015 será reforzar los vínculos con los clientes actuales y sentar las bases que permitan a la Entidad aumentar su nivel de vinculación y fidelización.
- Continuar mejorando en rentabilidad y mantener el nivel de eficiencia entre los mejores del sector financiero español.
- Crecer en la financiación a autónomos, pymes y empresas como vía para generar ingresos y mejorar los márgenes, con el objetivo de incrementar la cuota de mercado controlando el coste del riesgo.
- Seguir reduciendo los activos problemáticos de manera orgánica y mediante la venta de carteras a fin de liberar liquidez y recursos para conceder nuevos créditos en segmentos estratégicos.

Para materializar estos objetivos Bankia está trabajando en un nuevo plan estratégico 2016-2018 en el que fijará una nueva política de reparto de dividendos a medio plazo y que incluirá nuevas previsiones de creación de valor para los próximos ejercicios. Bankia iniciará este nuevo plan desde una posición financiera sólida, bien capitalizado y con capacidad de incrementar su solvencia de forma orgánica y recurrente, con un buen ratio de eficiencia y

con un notable nivel de rentabilidad. Estas fortalezas serán fundamentales para que Bankia afronte un periodo que seguirá siendo complejo para el sector bancario por el entorno de bajos tipos de interés que se espera para los dos próximos años y la fuerte competencia entre las entidades.

16.- HECHOS RELEVANTES POSTERIORES AL CIERRE DEL EJERCICIO 2015

En el periodo comprendido entre el 31 de diciembre de 2015 y la fecha de formulación de las cuentas anuales de Bankia, S.A. no se han producido hechos posteriores relevantes que afecten a las mismas de forma significativa.

17.- INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

De conformidad con lo establecido en el artículo 61 bis de la Ley del Mercado de Valores, se ha elaborado el Informe Anual de Gobierno Corporativo relativo al ejercicio 2015, que forma parte del presente Informe de Gestión y que se anexa como documento separado. En el mismo se incluye un apartado que hace referencia al grado de seguimiento del banco de las recomendaciones de gobierno corporativo existentes en España.

ANEXO I

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA	31/12/2015

C.I.F.	A-14010342

DENOMINACIÓN SOCIAL
BANKIA, S.A

DOMICILIO SOCIAL
PINTOR SOROLLA Nº 8, 46002, VALENCIA

INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO

DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS

A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
22/04/2015	9.213.862.835,20	11.517.328.544	11.517.328.544

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí ☐ No ☒

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	0	7.398.001.729	64,23%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
FONDO DE REESTRUCTURACIÓN ORDENADA BANCARIA (FROB)	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	7.398.001.729

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Nombre o denominación social del accionista	Fecha de la operación	Descripción de la operación
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	05/02/2015	Se ha descendido el 5% del capital Social
CAPITAL RESEARCH AND MANAGEMENT COMPANY	26/02/2015	Se ha descendido el 3% del capital Social

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	1.036.680	0	0,01%
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	220.050	0	0,00%
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	300.000	0	0,00%
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	220.060	0	0,00%
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	201.260	0	0,00%
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	100.000	0	0,00%
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	86	121.075	0,00%
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	197.808	0	0,00%

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	65.434	0	0,00%
DON ALFREDO LAFITA PARDO	217.060	0	0,00%
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD	72.950	0	0,00%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	QUINTOJORGE, S.L.	121.075

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	0,02%

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato Marco que regula las relaciones entre BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) y Bankia, con la intención de definir los mecanismos necesarios para, dentro de los límites legales, garantizar en todo momento un nivel de coordinación adecuado de Bankia con BFA y las sociedades de su grupo, gestionar y minimizar las situaciones de potencial conflicto de interés entre ambas entidades, a la vez que asegure el debido respeto y protección del resto de accionistas en una marco de transparencia en las relaciones entre ambas entidades.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato de Prestación de Servicios, desarrollo del Contrato Marco, que permite a BFA llevar a cabo una adecuada gestión de su actividad utilizando los recursos humanos y materiales de Bankia evitando duplicidades.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Línea de Avales a favor de BFA por importe de 14 MM de euros, para amparar los límites de líneas de avales y avales puntuales emitidos, en garantía de responsabilidades en eventuales procedimientos contencioso administrativo y reclamaciones de otra naturaleza emitidos con carácter de duración limitada.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a participaciones preferentes y obligaciones subordinadas.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Contrato que establece un mecanismo de acceso que permita a BFA acudir, a través de Bankia, a los mecanismos de liquidez y financiación que el ECB establece para las entidades de crédito, así como a aquellas operaciones privadas propias de la operativa de entidades de crédito.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Convenio para la distribución del coste de las demandas judiciales relativas a OPS.

Nombre o denominación social relacionados
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.
BANKIA, S.A.

Tipo de relación: Contractual

Breve descripción:

Protocolo de colaboración BFA/Bankia. Artículo 11 (2) CRR cuya finalidad es regular las relaciones entre BFA y Bankia en cuanto a la definición y articulación los mecanismos y procedimientos necesarios para que Bankia pueda dar cumplimiento a las obligaciones impuestas por el artículo 11.2 del Reglamento (UE) número 575/2013, y, en particular, comprobar que BFA cumple con los requerimientos de capital impuestos por la legislación aplicable.

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí ☐ No ☒

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

No aplica.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí ☒ No ☐

Nombre o denominación social
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.

Observaciones
BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. es titular a 31 de diciembre de 2015 del 64,23% del capital social de Bankia, S.A. El Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB) es el titular del 100% de las acciones de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
39.867.346	0	0,35%

(*) A través de:

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

Explique las variaciones significativas
No aplica.

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

Con fecha 22 de abril de 2015, la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. adoptó el siguiente acuerdo de autorización al Consejo de Administración para la adquisición derivativa de acciones propias con arreglo a los límites y requisitos establecidos en la Ley de Sociedades de Capital, facultándole expresamente para reducir, en su caso, el capital social en una o varias veces a fin de proceder a la amortización de las acciones propias adquiridas. Delegación de facultades en el Consejo para la ejecución del presente acuerdo:

Autorizar al Consejo de Administración, en los términos más amplios posibles, para la adquisición derivativa de acciones propias de Bankia, directamente o a través de sociedades de su Grupo, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

a. Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa, por cualquier otro acto “intervivos” a título oneroso o cualquier otra permitida por la Ley, incluso con cargo a beneficios del ejercicio y/o reservas de libre disposición.

b. Número máximo de acciones a adquirir: las adquisiciones podrán realizarse, en cada momento, en una o varias veces, hasta la cifra máxima permitida por la Ley.

c. El precio o contravalor oscilará entre un mínimo equivalente al menor de su valor nominal o el 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición y un máximo equivalente de hasta un 5% superior al precio máximo cruzado por las acciones en contratación libre (incluido el mercado de bloques) en la sesión en el Mercado Continuo, en la fecha de adquisición.

d. Duración de la autorización: cinco (5) años a contar desde la fecha del presente acuerdo.

En el desarrollo de estas operaciones se procederá, además, al cumplimiento de las normas que, sobre la materia, se contienen en el Reglamento Interno de Conducta de Bankia.

Autorizar al Consejo de Administración para que pueda enajenar o amortizar las acciones adquiridas o destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme a lo establecido en el apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

La presente delegación de facultades en el Consejo de Administración sustituye a la conferida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 21 de marzo de 2014, que, en consecuencia, quedará sin efecto.

Se faculta al Consejo de Administración, en los más amplios términos, para el uso de la autorización objeto de este acuerdo y para su completa ejecución y desarrollo, pudiendo delegar, indistintamente, estas facultades a favor del Presidente Ejecutivo, de cualquiera de los consejeros, del Secretario General y del Consejo o de cualquier otra persona a la que el Consejo apodere expresamente para este fin, con la amplitud que estime pertinente.

A.9.bis Capital flotante estimado:

	%
Capital Flotante estimado	35,43

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí [X] No [ ]

Descripción de las restricciones
No existen restricciones salvo las legales para la libre transmisibilidad de los valores de la entidad.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, toda persona física o jurídica que, por si sola o actuando de forma concertada con otras, haya decidido bien adquirir, directa o indirectamente, una participación significativa en una entidad de crédito española, bien incrementar, directa o indirectamente, la participación en la misma de tal forma que, o el porcentaje de derechos de voto o de capital poseído resulte igual o superior al 20, 30 o 50 por ciento, o que, en virtud de la adquisición se pudiera llegar a controlar la entidad de crédito, lo notificará previamente al Banco de España, indicando la cuantía de la participación prevista e incluyendo toda la información que reglamentariamente se determine. Dicha información deberá ser pertinente para la evaluación, y proporcional y adecuada a la naturaleza del adquirente potencial y de la adquisición propuesta.

No existen restricciones legales ni estatutarias al ejercicio del derecho de voto. El artículo 32.2 de los Estatutos Sociales establece que los asistentes a la junta general tendrán un voto por cada acción que posean o representen.

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí ☐ No ☒

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí ☐ No ☒

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.

B JUNTA GENERAL

B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

Sí ☐ No ☒

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí ☐ No ☒

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

Las normas aplicables a la modificación de los Estatutos de la Sociedad son las establecidas en la Ley de Sociedades de Capital. Cualquier modificación de los Estatutos será competencia de la Junta General y será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados que posean, al menos, el cincuenta por ciento del capital suscrito con derecho de voto. En segunda convocatoria será suficiente la concurrencia del veinticinco por ciento de dicho capital.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

	Datos de asistencia				
Fecha junta general	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		Total
			Voto electrónico	Otros	
21/03/2014	61,30%	8,29%	0,00%	0,16%	69,75%
22/04/2015	63,44%	12,42%	0,00%	0,80%	76,66%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí [X] No [ ]

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	500

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 52 de los Estatutos Sociales de Bankia, S.A., la Sociedad, a los efectos previstos en la legislación aplicable, tendrá una página web (www.bankia.com) a través de la cual se informará a sus accionistas, inversores y al mercado en general de los hechos de carácter relevante o significativo que se produzcan en relación con la Sociedad, así como los anuncios que legalmente resulte procedente publicar.

En la página web www.bankia.com y con ocasión de la convocatoria de las Juntas Generales se habilitará un foro electrónico de accionistas, al que podrán acceder con las debidas garantías tanto los accionistas individuales como las asociaciones voluntarias que aquellos puedan constituir en los términos legalmente previstos, con el fin de facilitar su comunicación con carácter previo a la celebración de las Juntas Generales.

Al efecto, en la página inicial de la web www.bankia.com aparece un menú en el que se contiene el epígrafe denominado “Accionistas e Inversores” con un apartado denominado “Gobierno Corporativo” en el que se contiene la información sobre el gobierno corporativo de la entidad. Dentro de dicho apartado existe un subapartado específico donde se puede acceder y consultar los Informes Anuales de Gobierno Corporativo de la entidad, así como otro subapartado específico donde se puede acceder y consultar la documentación relacionada con las Juntas Generales de Accionistas.

La página web de la sociedad es accesible en español e inglés.

C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

C.1 Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE		Ejecutivo	PRESIDENTE	09/05/2012	09/05/2012	COOPTACION
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON ANTONIO ORTEGA PARRA		Ejecutivo	CONSEJERO	25/06/2014	25/06/2014	COOPTACION
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DOÑA EVA CASTILLO SANZ		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS		Independiente	CONSEJERO	25/05/2012	25/05/2012	COOPTACION
DON ALFREDO LAFITA PARDO		Independiente	CONSEJERO	08/06/2012	08/06/2012	COOPTACION
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD		Independiente	CONSEJERO	08/06/2012	08/06/2012	COOPTACION

Número total de consejeros	11

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	PRESIDENTE EJECUTIVO
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	CONSEJERO DELEGADO
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	CONSEJERO EJECUTIVO Y DIRECTOR GENERAL DE PERSONAS, MEDIOS Y TECNOLOGÍA

Número total de consejeros ejecutivos	3
% sobre el total del consejo	27,27%

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación del consejero:

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Perfil:

Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión de Nombramientos y vocal de la Comisión de Retribuciones y del Comité de Auditoría y Cumplimiento.
Además, es vicepresidente de Ferrovial, donde ha desarrollado toda su carrera y es miembro de su Comisión Ejecutiva. Es presidente de Autopista del Sol, Concesionaria Española y pertenece a los consejos de administración de National Express Group PLC y de Hispania Activos Inmobiliarios. Es miembro de la Junta Directiva del Círculo de Empresarios y del Consejo Asesor del Instituto Benjamín Franklin de la Universidad de Alcalá de Henares.
Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney.

Nombre o denominación del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA

Perfil:

Es Ingeniero Industrial por la Universidad Politécnica de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia, es presidente de la Comisión Consultiva de Riesgos y vocal de la Comisión Delegada de Riesgos y de la Comisión de Nombramientos.
Es presidente de Cortefiel, presidente de la Asociación Española del Gran Consumo (AECOC) y consejero de Meliá Hotels International. Asimismo, es miembro del Consejo Asesor de AT Kearney.
Comenzó su carrera profesional en Arthur Andersen, ha sido presidente mundial del Grupo Dia y miembro del Comité Ejecutivo Mundial del Grupo Carrefour.

Nombre o denominación del consejero:

DOÑA EVA CASTILLO SANZ

Perfil:

Licenciada en Derecho y Empresariales por la Universidad Pontifica de Comillas (E-3) de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia desde mayo de 2012 y es presidenta de la Comisión de Retribuciones y vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos.
Es Consejera de Telefónica, S.A., Presidenta del Supervisory Board de Telefónica Deutschland y Consejera de Visa Europe.
Asimismo, es miembro del Patronato de la Fundación Comillas-ICAI, miembro del Patronato de la Fundación Telefónica y del Patronato de Entreculturas.
Previamente ha trabajado en Merrill Lynch, donde llegó a ser presidenta de su filial española.

Nombre o denominación del consejero:

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO

Perfil:

Licenciado en Administración y Dirección de Empresas y Master MBAI por el Instituto de Empresa. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento y de la Comisión de Retribuciones.
Presidente de ALSA y Presidente Segundo de National Express Group, PLC, también es miembro de la Fundación Consejo España-China y de la Fundación Integra.
Anteriormente, ha trabajado en empresas del sector turístico, bancario y de comercio internacional en España, Suiza, Hong Kong y China.

Nombre o denominación del consejero:

DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012.
Técnico comercial y Economista del Estado y embajador del Reino de España, en la actualidad preside la Comisión de Política Económica y Financiera de la CEOE y es presidente del Instituto de Estudios Económicos (IEE). Asimismo, es consejero independiente de Red Eléctrica Corporación.
Anteriormente ha trabajado en el Ministerio de Economía, Fondo Monetario Internacional, OCDE, el Banco de España y en AB Asesores Bursátiles.

Nombre o denominación del consejero:

DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS

Perfil:

Doctor en Ciencias Económicas. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de las Comisiones Delegada de Riesgos y Consultiva de Riesgos. Ha sido miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y vocal de sus comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos y Retribuciones.
Profesor de Economía en el IE Business School especializado en Macroeconomía, Economía Internacional y Estabilidad Financiera y, consejero de Red Eléctrica.
Ha sido Economista principal del Fondo Monetario Internacional. Economista jefe y director del Servicio de Estudios del Banco Central Hispano y del Banco Santander.

Nombre o denominación del consejero:

DON ALFREDO LAFITA PARDO

Perfil:

Abogado del Estado. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia habiendo sido designado en octubre de 2013 Consejero Independiente Coordinador. Es presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento desde junio de 2012, habiendo sido designado Experto Financiero del mismo, y vocal de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Retribuciones de la entidad. Ha sido consejero de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. y miembro de su Comisión de Auditoría y Cumplimiento.
Además es consejero-secretario de la Fundación Juan March y patrono de la Fundación de Ayuda contra la Drogadicción.
Anteriormente ha sido vicepresidente ejecutivo de Banca March, presidente del Banco de Asturias y del Banco NatWest España, vicepresidente de Banco Guipuzcoano, consejero de Signet Bank of Virginia, Corporación Financiera Alba, Philip Morris España, FG de Inversiones Bursátiles, Larios y Grupo Zeltia, además de consejero y fundador del Grupo Cambio 16.

Nombre o denominación del consejero:

DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD

Perfil:

Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por CUNEF. Forma parte del Consejo de Administración de Bankia y es vocal de la Comisión de Nombramientos.
Técnico Comercial y Economista del Estado, es presidente del Grupo Bombardier en España. Además es Patrono de la Fundación AMREF - Flying Doctors de África y miembro del Consejo Asesor del Instituto Superior de Negociación de la Universidad Francisco de Vitoria.
Anteriormente ha sido director general Comercial Internacional del Grupo Isolux Corsán, director general Internacional del Grupo Leche Pascual, y director ejecutivo y consejero del Banco Interamericano de Desarrollo.

Número total de consejeros independientes	8
% total del consejo	72,73%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

Si.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación entre Bankia y el grupo Ferrovial y Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (Grupo National Express).

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D. Joaquín Ayuso García, miembro del Consejo de Administración de Ferrovial, S.A. , Autopista del Sol Concesionaria Española S.A. -AUSOL- (grupo Ferrovial) y National Express Group PLC, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el Grupo Ferrovial y el grupo Alsa (Grupo National Express), dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación entre Bankia y los grupos Cortefiel, Meliá Hotels International y Grupo Empresarial Palacios Alimentación.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D. Francisco Javier Campo García, miembro de los Consejos de Administración de Cortefiel, Meliá Hotels International y Grupo Empresarial Palacios Alimentación (hasta 27.06.2014), puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Cortefiel, Meliá Hotels International y Grupo Empresarial Palacios Alimentación, y/o empresas de sus grupos, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

Nombre o denominación social del consejero:

DOÑA EVA CASTILLO SANZ

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación y de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Telefónica.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que Dª. Eva Castillo Sanz, miembro del Consejo de Administración de Telefónica, S.A., puede continuar siendo calificada como Consejera independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Telefónica, S.A. o empresas de su grupo, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO

Descripción de la relación:

Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y el grupo Alsa (Grupo National Express).

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo, miembro del Consejo de Administración de National Express Group PLC, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y el grupo Alsa (grupo National Express), dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes; y (iv) en su caso, la expresa intervención del Consejo y del Comité de Auditoría y Cumplimiento dado el carácter vinculado de la relación.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación y Acuerdos de prestación de servicios entre Bankia y la sociedad Mundigestión.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D. José Luis Feito Higueruela, accionista significativo de Mundigestión, puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Mundigestión, dado (i) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (ii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

Nombre o denominación social del consejero:

DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD

Descripción de la relación:

Acuerdos de financiación y entre Bankia y la sociedad Bombardier European Holdings S.L.U. y operación de activo (préstamo hipotecario) titularidad del Consejero.

Declaración motivada:

El Consejo de Bankia, S.A., previo informe de la Comisión de Nombramientos, entiende que D. Alvaro Rengifo Abbad, presidente ejecutivo de Bombardier European Holdings S.L.U., puede continuar siendo calificado como Consejero independiente de Bankia, S.A. sin perjuicio de las relaciones comerciales entre Bankia, S.A. y Bombardier European Holdings S.L.U., así como entre Bankia, S.A. y el Consejero, dado que se trata (i) acuerdos y/o operaciones concertadas con anterioridad a la incorporación del consejero a la entidad, cuyas condiciones no se han alterado ni modificado con posterioridad (ii) su carácter ordinario y su prestación en condiciones de mercado; (iii) los rigurosos procedimientos de contratación de obras y servicios que con carácter general sigue Bankia, S.A. de los que no fue excluido este caso; y (iii) la no intervención del referido Consejero en los procesos de negociación y decisión por cualquiera de ambas partes.

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2012
Ejecutiva	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Dominical	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Independiente	1	1	1	1	12,50%	12,50%	12,50%	12,50%
Otras Externas	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
Total:	1	1	1	1	9,09%	9,09%	10,00%	10,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

Explicación de las medidas
Con el fin de procurar que se incluya un número de mujeres en el Consejo de Administración que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres, el Consejo de Administración a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones aprobó en sesión celebrada el 29 de agosto de 2012 y el 22 de octubre de 2014 la propuesta de modificación del artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración que se desarrolla en el siguiente epígrafe (C.1.6.). Igualmente, durante el ejercicio 2015 el artículo 8 del Reglamento del Consejo fue modificado para establecer que en todo caso el Consejo de Administración deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencia y de conocimientos, faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna. Asimismo, en la Política de Selección de Consejeros aprobada durante el ejercicio 2015 y que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia, se establece que en todo caso en el proceso de selección de consejeros se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en este sentido, se evitará establecer requisitos y/o aplicar criterios que de algún modo pudiera conllevar cualquier tipo de discriminación.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

Explicación de las medidas

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que corresponderá a la Comisión de Nombramientos identificar, recomendar y, en su caso elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de Consejeros para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos Consejeros por la Junta General.

La Comisión de Nombramientos tiene entre sus cometidos el de establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. La Comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado.

Igualmente, durante el ejercicio 2015 el artículo 8 del Reglamento del Consejo fue modificado para establecer que en todo caso el Consejo de Administración deberá velar porque los procedimientos de selección de sus miembros favorezcan la diversidad de experiencia y de conocimientos, faciliten la selección de consejeras y, en general, no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna.

Asimismo, en la Política de Selección de Consejeros aprobada durante el ejercicio 2015 y que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de Bankia, se establece que en todo caso en el proceso de selección de consejeros se evitará cualquier tipo de sesgo implícito que pueda implicar discriminación alguna y, en este sentido, se evitará establecer requisitos y/o aplicar criterios que de algún modo pudiera conllevar cualquier tipo de discriminación.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

El artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos establecerá un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborará orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. La comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procesos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado.

C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

Explicación de las conclusiones

El Consejo de Administración aprobó el 26 de noviembre de 2015 la Política de Selección de Consejeros.

Tal y como se recoge en la Política y de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos será el órgano responsable de la revisión periódica de la Política, formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas. Asimismo, será la Comisión de Nombramientos el órgano responsable de verificar anualmente, sobre la base del informe que le eleve la Dirección General de Personas, Medios y Tecnología, el cumplimiento de la Política.

Trascurrido un año desde la aprobación de la Política se realizará la revisión de su cumplimiento.

La Sociedad informará del cumplimiento de la Política en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de la Sociedad.

C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

En el Consejo de Administración de Bankia S.A. no hay consejeros calificados como dominicales. El Consejo está integrado por 11 miembros de los cuales 3 son ejecutivos y 8 son independientes.

BFA Tenedora de Acciones, S.A.U. (BFA) era titular a 31 de diciembre de 2015 de 7.398.001.729 acciones de Bankia, representativas de un 64,23% de su capital social.

Desde el 27 de junio de 2012, BFA está participada al 100% por el Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), entidad de derecho público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada para el desarrollo de sus fines y que tiene por objeto gestionar los procesos de reestructuración y resolución de las entidades de crédito.

En todo caso, en la Junta General de Accionistas de Bankia, S.A. celebrada el 29 de junio de 2012, en el punto tercero del orden del día se aprobaron las propuestas de nombramiento y ratificación de los miembros del Consejo de Administración,

con un porcentaje de votos a favor del 95% sobre el total de votos válidos y abstenciones, equivalente a un 57% sobre el capital social de Bankia, S.A. a la fecha de la Junta.

C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí ☐ No ☒

C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE

Breve descripción:

El Presidente del Consejo de Administración ostenta amplios poderes de representación y administración acordes con las características y necesidades del cargo de Presidente ejecutivo de la entidad, teniendo delegadas todas y cada una de las facultades, salvo las legal y estatutariamente indelegables.

Nombre o denominación social del consejero:

DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ

Breve descripción:

El Sr. Sevilla tiene delegadas con carácter solidario a su favor todas las facultades legal y estatutariamente delegables en las áreas de dirección financiera y de riesgos, intervención y auditoría interna, así como inmobiliario y empresas participadas.

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	FERROVIAL S.A.	VICEPRESIDENTE

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC.	CONSEJERO
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	HISPANIA ACTIVOS INMOBILIARIOS S.A.	CONSEJERO
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	MELIA HOTELS INTERNATIONAL S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	TELEFÓNICA S.A.	CONSEJERO
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	TELEFÓNICA DEUTSCHLAND GMBH	PRESIDENTE
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	NATIONAL EXPRESS GROUP, PLC	COPRESIDENTE
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	RED ELÉCTRICA CORPORACIÓN, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí [X] No [ ]

Explicación de las reglas
Bankia, S.A. en su condición de entidad de crédito, está sujeta a las limitaciones contenidas en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito, que establece el régimen de incompatibilidades y limitaciones al que están sujetos los miembros del consejo de administración y los directores generales o asimilados de una entidad de crédito y que regula el número de cargos que pueden desempeñar al mismo tiempo los administradores de las entidades de crédito. Al efecto, el Reglamento del Consejo establece en su artículo 8 que los miembros del Consejo de Administración no podrán ocupar al mismo tiempo más cargos que los previstos por la normativa bancaria y mercantil aplicables en cada momento.

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	2.300
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	0
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	1.390

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DOÑA AMALIA BLANCO LUCAS	DIRECTORA GENERAL ADJUNTA DE COMUNICACIÓN Y RELACIONES EXTERNAS
DON GONZALO ALCUBILLA POVEDANO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE NEGOCIOS
DON FERNANDO SOBRINI ABURTO	DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE BANCA DE PARTICULARES
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	SECRETARIO GENERAL
DON IÑAKI AZAOLA ONAINDIA	DIRECTOR CORPORATIVO DE AUDITORÍA INTERNA

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	2.768

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social del accionista significativo	Cargo
DON JOSÉ IGNACIO GOIRIGOLZARRI TELLAECHE	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	PRESIDENTE
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	CONSEJERO
DON ANTONIO ORTEGA PARRA	BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	CONSEJERO

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí [X] No [ ]

Descripción modificaciones
El Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, acordó el 23 de febrero de 2015 proceder a la modificación de los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración: artículo 4 (Función general de supervisión y otras competencias), artículo 8 (Composición cualitativa), artículo 9 (El presidente del consejo), artículo 11 (El secretario del consejo), artículo 13 (La comisión ejecutiva), artículo 14 (El comité de auditoría y cumplimiento), artículo 15 (La comisión de nombramientos), artículo 15 bis (La comisión de retribuciones), artículo 16 (La comisión consultiva de riesgos), artículo 16 bis (La comisión delegada de riesgos), artículo 17 (Reuniones del Consejo de Administración), artículo 18 (Desarrollo de las sesiones), artículo 21 (Nombramiento, reelección y ratificación de consejeros. Designación de miembros de las comisiones del consejo. Nombramiento de cargos en el consejo y sus comisiones), artículo 23 (Cese de los consejeros), artículo 24 (Procedimiento para el relevo o sustitución de miembros del consejo o de sus comisiones y de cargos en dichos órganos), artículo 26 (Facultades de información e inspección), artículo 27 (Retribución de los consejeros), artículo 28 (Información sobre las retribuciones), artículo 29 (Obligaciones generales del consejero), artículo 30 (Deber general de diligencia), artículo 31 (Deber de lealtad), artículo 32 (Deber de evitar situaciones de conflicto de interés), artículo 33 (Régimen de dispensa), artículo 34 (Deberes de información del consejero), artículo 35 (Operaciones vinculadas), artículo 36 (Relaciones con los mercados); y reenumeración del artículo 38 que pasa a ser artículo 37 (Relaciones con los accionistas); artículo 39 que pasa a ser artículo 38 (Relaciones con los accionistas institucionales) y artículo 40 que pasa a ser artículo 39 (Relaciones con el auditor de cuentas), para adaptarlos a la Ley 10/2014, de 26 de junio, de ordenación, supervisión y solvencia de entidades de crédito y a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para le mejora del gobierno corporativo, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico derivadas de la referida normativa. Asimismo, el Consejo de Administración en reunión de fecha 26 de noviembre de 2015, previó informe favorable del Comité de Auditoría y acordó modificar los siguientes artículos del Reglamento del Consejo de Administración: artículo 4 (Función general de supervisión y otras competencias), artículo 8 (Composición cualitativa), introducción del artículo 8 bis (Política de selección de consejeros), artículo 9 (El presidente del consejo), artículo 11 (El secretario del consejo), artículo 14 (El comité de auditoría y cumplimiento), artículo 15 (La comisión de nombramientos), artículo 15 bis (La comisión de retribuciones), supresión del artículo 15 ter (La comisión de nombramientos y retribuciones), artículo 16 (La comisión consultiva de riesgos), artículo 17 (Reuniones del consejo de administración), introducción del artículo 18 bis (Evaluación del consejo y sus comisiones y evaluación del desempeño de sus funciones por el presidente), artículo 21 (Nombramiento, reelección y ratificación de consejeros. Designación de miembros de las comisiones del consejo. Nombramiento de cargos en el consejo y sus comisiones), artículo 23 (Cese de los consejeros), artículo 24 (Procedimiento para el relevo o sustitución de miembros del consejo o de sus comisiones y de cargos en dichos órganos), artículo 27 (Retribución de los consejeros), artículo 28 (Información sobre las retribuciones), artículo 36 (Relaciones con los mercados), artículo 37 (Relaciones con los accionistas), y la disposición transitoria. Dichas modificaciones tienen por finalidad adaptar el Reglamento del Consejo de Administración al nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas aprobado la Comisión Nacional de Mercado de Valores (CNMV) en febrero de 2015, a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, así como para introducir determinadas mejoras de carácter técnico derivadas de la referida normativa. E igualmente, en la reunión del Consejo de Administración celebrado el día 26 de noviembre de 2015 se acordó modificar el Reglamento del Consejo, en los artículos que se indican seguidamente, con la finalidad adaptar el Reglamento a las modificaciones de los Estatutos Sociales que está previsto someter a la aprobación de la junta general ordinaria de accionistas que la sociedad debe celebrar en el ejercicio 2016, por lo que la eficacia de dicho acuerdo quedó condicionada a la previa inscripción de las modificaciones de los Estatutos Sociales. Los artículos modificados fueron: artículo 2 (Modificación), artículo 4 (Función general de supervisión y otras competencias), artículo 9 (El presidente del consejo),

artículo 12 (Comisiones del consejo de administración), artículo 14 (El comité de auditoría, cumplimiento y gestión responsable), artículo 15 (La comisión de nombramientos), artículo 16 bis (La comisión delegada de riesgos), artículo 23 (Cese de los consejeros), artículo 33 (Régimen de dispensa), artículo 35 (Operaciones vinculadas), artículo 36 (Relaciones con los mercados), artículo 37 (Relaciones con los accionistas), y artículo 39 (Relaciones con el auditor de cuentas).

El texto del Reglamento del Consejo de Administración se puede consultar en la página web de la entidad (www.bankia.com).

C.1.19 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los consejeros serán designados, reelegidos o ratificados por la Junta General o por el Consejo, según proceda, de conformidad con las previsiones contenidas en la Ley aplicable, en los Estatutos (artículo 40) y en el Reglamento del Consejo (artículo 21).

En particular, el Consejo podrá nombrar consejeros por cooptación para cubrir las vacantes que se produzcan durante el período para el que los consejeros fueron nombrados. Los consejeros designados por cooptación ejercerán provisionalmente su cargo hasta la fecha de reunión de la primera Junta General inmediatamente posterior a dicho nombramiento por cooptación, inclusive, la cual podrá ratificar su designación para que el nombramiento como consejero resulte definitivo. En todo caso, los consejeros nombrados por cooptación tendrán, desde la fecha de su designación, los mismos derechos y obligaciones que los consejeros nombrados directamente por la Junta General.

Los consejeros designados por cooptación cesarán de inmediato en su cargo si la primera Junta posterior a su nombramiento no ratifica su nombramiento. Asimismo, de producirse la vacante una vez convocada la Junta General y antes de su celebración, el Consejo podrá designar un consejero hasta la celebración de la siguiente Junta General.

Las propuestas de nombramiento, reelección y ratificación de consejeros que someta el Consejo a la consideración de la Junta General y las decisiones de nombramiento que adopte el propio Consejo en virtud de las facultades de cooptación que tiene atribuidas corresponden a la Comisión de Nombramientos, si se trata de consejeros independientes, y al propio Consejo, en el caso de los restantes consejeros, y deberán, a su vez, estar precedidas del correspondiente informe justificativo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General o del propio Consejo.

En la selección de quien haya de ser propuesto para el cargo de consejero se atenderá a que el mismo sea persona de reconocida honorabilidad comercial y profesional, competencia, prestigio y experiencia en el sector financiero y que esté en disposición de ejercer un buen gobierno de la Sociedad, de conformidad con lo previsto en la normativa vigente en la materia.

Las personas designadas como consejeros habrán de reunir las condiciones exigidas por la Ley y los Estatutos, comprometiéndose formalmente en el momento de su toma de posesión a cumplir las obligaciones y deberes previstos en ellos y en el Reglamento del Consejo.

En caso de ser nombrado consejero una persona jurídica, será necesario que ésta designe a una sola persona física para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo. La revocación de su representante por la persona jurídica consejero no producirá efecto alguno en tanto no designe a la persona que lo sustituya. Asimismo, la propuesta de representante persona física deberá someterse al informe de la Comisión de Nombramientos.

La persona física designada para el ejercicio permanente de las funciones propias del cargo de administrador persona jurídica deberá reunir los mismos requisitos de idoneidad, está sometida al mismo régimen de incompatibilidades y a los mismos deberes y responderá solidariamente con la persona jurídica administrador.

No se fija ningún límite de edad para ser nombrado consejero, así como tampoco para el ejercicio de este cargo.

Respecto a la evaluación de los consejeros, en el Reglamento del Consejo se ha incluido el artículo 18 bis que regula expresamente la evaluación del Consejo y sus Comisiones y la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente. Respecto a la evaluación de los consejeros, anualmente se evalúa el desempeño y aportación de cada uno, prestando especial atención a los responsables de las distintas Comisiones.

El Presidente organizará y coordinará con los presidentes de las Comisiones de Auditoría y Cumplimiento y de Nombramientos la evaluación periódica del Consejo. Para la realización de la evaluación de las distintas Comisiones, del Consejo, se partirá del informe que éstas eleven al Consejo. Asimismo, el Consejo, partiendo del informe que le eleve la Comisión de Nombramientos, evaluará una vez al año el desempeño de sus funciones por el Presidente del Consejo. La evaluación del Presidente será dirigida por el Consejero Independiente Coordinador.

Cada tres años, al menos, el Consejo será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la Comisión de Nombramientos.

(Continua en apartado H)

C.1.20 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones
Desde el último ejercicio de autoevaluación se han puesto en marcha diversas medidas de mejoras, tales como: - Tratamiento de asuntos de carácter estratégico. - Desarrollo y ejecución de un plan de formación para los Consejeros. - Importante desarrollo del papel del Consejero Coordinador convirtiéndose en una pieza clave en el funcionamiento del Consejo. - Mantenimiento de una buena cuota del tiempo total para el tratamiento de temas de negocio, con un buen nivel de rotación y exposición al Consejo de la primera línea ejecutiva del banco. - Tratamiento de gestión de talento y mejora en el conocimiento de los ejecutivos de primera y segunda línea a través presentaciones regulares al Consejo y formación. La Comisión de Nombramientos ha comenzado durante 2015 a planificar y discutir los temas de sucesión tanto del Consejo como de los primeros ejecutivos del Banco.

C.1.20.bis Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración encargó a un asesor externo los servicios de actuar como facilitador y animador del proceso de autoevaluación de la efectividad del funcionamiento del Consejo del Banco para 2015. Para realizar la autoevaluación del Consejo, se definió un guion de entrevista teniendo en cuenta la situación del mismo y las mejores prácticas del Gobierno Corporativo a nivel internacional.

El experto externo ha mantenido entrevistas individuales con todos y cada uno de los miembros del Consejo de Administración, durante las cuales se analizaron la estructura, composición y funcionamiento del Consejo y sus Comisiones durante el 2015, incluyendo la evaluación del Presidente, del Consejero Delegado, del Consejero Coordinador y del Secretario del Consejo. Por primera vez se ha incluido una evaluación individualizada de los consejeros.

El informe de autoevaluación contiene las conclusiones obtenidas y ha sido presentado a la Comisión de Nombramientos y al propio Consejo de Administración.

En particular, en el proceso de evaluación se ha realizado un análisis pormenorizado de las siguientes áreas:

- Fortalezas del Gobierno Corporativo de Bankia.
- Plan de mejora llevado a cabo desde la última autoevaluación.
- Composición del Consejo.
- Organización y funcionamiento.
- Régimen interno y cultura.
- Identificación de los contenidos que precisan mayor atención del Consejo.
- Comentarios Generales acerca de las comisiones delegadas del Consejo.
- Análisis detallado de la evaluación de las respectivas comisiones delegadas del Consejo de Bankia, que en 2015 son: la Comisión de Auditoría y Cumplimiento, la Comisión de Nombramiento, la Comisión de Retribuciones, la Comisión Consultiva de Riesgos y la Comisión Delegada de Riesgos.
- Comparación con otros bancos nacionales.
- Asuntos de futuro y sugerencias para el 2016.

Igualmente se han evaluado:

- Presidente.
- Consejero Delegado.
- Consejero Coordinador.
- Consejeros: Por primera vez se ha realizado una evaluación individualizada del Consejo de Administración, en el que se han analizado los siguientes aspectos: asistencia a las reuniones del Consejo, grado de preparación de la documentación recibida con antelación, proactividad en los debates, capacidad para trabajar con otros Consejeros y compromiso con Bankia.

C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

En la actualidad el experto externo únicamente mantiene vigente con la sociedad el contrato para realizar la valoración global del Consejo de Administración.

C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23 del Reglamento del Consejo, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la junta general o cuando les corresponda cesar en el cargo.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Del motivo del cese se dará cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

En el caso de que el consejo de administración proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la comisión de nombramientos. El consejo de administración no propondrá la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiere sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. También podrá proponerse la separación de consejeros independiente como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad al que se refieren las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos:

a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos.

b) Cuando resulten procesados o acusados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras.

A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al consejo de administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el Artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo.

c) Cuando resulten gravemente amonestados por el comité de auditoría y cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros.

d) Cuando su permanencia en el consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional.

e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos.

f) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

g) Si se trata de consejeros independientes, cuando, de forma sobrevenida, dejen de reunir las condiciones necesarias para ser considerados consejeros independientes.

En el caso de que una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en el apartado anterior, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicha representación.

C.1.22 Apartado derogado.

C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí ☐ No ☒

En su caso, describa las diferencias.

C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí ☐ No ☒

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí [X] No [ ]

Materias en las que existe voto de calidad
El inciso final del apartado 1 del artículo 42 de los Estatutos Sociales establece que en caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí [ ] No [X]

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí [ ] No [X]

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 1 del artículo 18 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros harán todo lo posible para acudir a las sesiones del Consejo y, cuando no puedan hacerlo personalmente, procurarán conferir su representación y voto a favor de otro miembro del Consejo. La representación se otorgará con carácter especial para la reunión del Consejo de Administración a que se refiera y, cuando resulte posible, con instrucciones, pudiendo ser comunicada por cualquiera de los medios previstos en el apartado 2 del artículo 17 del Reglamento del Consejo, si bien los consejeros no ejecutivos sólo podrán conferir la representación en otro consejero de conformidad con la legislación aplicable.

Igualmente, el Reglamento del Consejo de Administración establece en su artículo 30.4.b) que el consejero queda obligado a asistir a las reuniones de los órganos de que forme parte y a participar activamente en las deliberaciones a fin de que su criterio contribuya efectivamente en la toma de decisiones. En el caso de que, por causa justificada, no pueda asistir a las sesiones a las que haya sido convocado, deberá instruir, en la medida de lo posible, al consejero que haya de representarlo.

De acuerdo con el artículo 17.6 del Reglamento del Consejo, el orden del día de las sesiones indicará con claridad aquellos puntos sobre los que el Consejo deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	18
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	16
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	10
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	10
COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	36
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	35

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	15
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	98,48%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí [X] No [ ]

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON SERGIO DURÁ MAÑAS	DIRECTOR CORPORATIVO DE INTERVENCIÓN GENERAL

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los Estatutos Sociales de Bankia, S.A. establecen (artículo 53.3) que el Consejo de Administración procurará formular definitivamente las cuentas de manera tal que no haya lugar a salvedades por parte del auditor de cuentas. No obstante, cuando el Consejo considere que debe mantener su criterio, explicará públicamente, a través del Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el contenido y el alcance de la discrepancia y procurará, asimismo, que el auditor de cuentas dé igualmente cuenta de sus consideraciones al respecto.

El Consejo de Administración monitoriza, a través de su Comité de Auditoría y Cumplimiento, todo el proceso de elaboración y formulación de las cuentas anuales del Banco y su Grupo, así como la información financiera que con carácter trimestral y semestral se formula. Este control y el permanente contacto con el auditor tienen como objetivo, entre otros, evitar salvedades en el informe de auditoría.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. está formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, todos ellos independientes, y tiene todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas, entre otras:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias de su competencia y en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo ésta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el Comité ha desempeñado en este proceso.

- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo y el correspondiente plazo para su seguimiento.

- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:

• informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente;

• revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y
• revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

- Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.

- Establecer las oportunas relaciones con los auditores de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable al régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

• servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;
• recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;
• asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad;
• supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;
• asegurar la independencia del auditor externo, tal y como se señala en el apartado C.1.35 de este Informe.

- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí ☐ No ☒

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON MIGUEL CRESPO RODRÍGUEZ	

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

Según se establece en el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia, S.A. tiene entre otras competencias, la de asegurar la independencia del auditor externo y a tal efecto:

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación, y recabará regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones, y asegurar su independencia en el ejercicio de sus funciones, así como supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

- Mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría.

- Asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores.

- Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;

- Que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado.

- Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

En todo caso, el Comité de Auditoría y Cumplimiento deberá recibir anualmente de los auditores de cuentas declaración de su independencia en relación a la entidad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

El Comité emitirá anualmente y con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Dicho informe deberá contener en todo caso, una valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

El Reglamento del Consejo dispone en su artículo 38 que el Consejo de Administración establecerá mecanismos de intercambio de información regular con los inversores institucionales que formen parte del accionariado de la Sociedad y que las relaciones entre el Consejo de Administración y los accionistas institucionales no podrán traducirse en la entrega a éstos accionistas de información que les pudiera proporcionar una situación de privilegio o ventaja respecto de los demás accionistas. El Consejo definirá y promoverá en su página web una política de comunicación con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Al efecto, la Política de Información, Comunicación y Contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto aprobada por el Consejo de Administración, y que forma parte del Sistema de Gobierno Corporativo de la Sociedad, pretende fomentar la interlocución y el diálogo permanente con cada uno de los grupos de interés de la Sociedad en particular con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto, con el objeto de general relaciones de confianza estables y sólidas y fomentar la transparencia en el marco del interés social, actuando de conformidad con los siguientes principios: (i) transparencia informativa, (ii) información y diálogo continuos, (iii) igualdad de trato y no discriminación, (iv) compromiso e integridad en la difusión, comunicación y gestión de la información corporativa, (v) innovación, sostenibilidad y desarrollo en el uso de las nuevas tecnologías, y (vi) cumplimiento de la Ley y del Sistema de Gobierno Corporativo.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

Sí ☐ No ☒

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí ☒ No ☐

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	149	44	193
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	8,00%	15,48%	8,98%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí ☐ No ☒

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	3	3
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	15,00%	60,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
Los consejeros de Bankia, S.A. tienen el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones, y se hallan investidos de las más amplias facultades para informarse sobre cualquier aspecto de la Sociedad, para examinar sus libros, registros, documentos y demás antecedentes de las operaciones sociales y para inspeccionar todas sus instalaciones, según establece el artículo 26 del Reglamento del Consejo de Administración. El ejercicio de las facultades de información se canalizará a través del Presidente o del Secretario del Consejo de Administración, quienes atenderán las solicitudes del consejero facilitándole directamente la información, ofreciéndole los interlocutores apropiados en el estrato de la organización que proceda o arbitrando las medidas para que pueda practicar in situ las diligencias de examen e inspección que proceda. El Presidente o el Secretario podrán denegar la información si consideran: (i) que no es precisa para el cabal desempeño de las funciones encomendadas al consejero o (ii) que su coste no es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad o (iii) que la asistencia técnica que se recaba puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad. Asimismo y según se establece en el artículo 9.3 del Reglamento del Consejo, el Presidente, como responsable del eficaz del funcionamiento del Consejo de Administración, preparará y someterá al Consejo la planificación estimativa de los asuntos de carácter ordinario y/o recurrente a tratar, será responsable de la dirección del Consejo y de la efectividad de su funcionamiento, se asegurará de que se dedique suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas y acordará y revisará los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen y se asegurará de que los consejeros reciban información suficiente para el ejercicio de su cargo, pudiendo solicitar cada consejero la información adicional y el asesoramiento que se requiera para el cumplimiento de sus funciones, así como pedir al Consejo de Administración el auxilio de expertos ajenos a los servicios de la Sociedad, en aquellas materias sometidas a su consideración que por su especialidad, complejidad o transcendencia así lo requieran. Con la finalidad de iniciar a los nuevos consejeros en el conocimiento de la Sociedad y de sus reglas de gobierno corporativo, el artículo 21.8 del Reglamento del Consejo de Administración prevé que se les facilite un programa de orientación y apoyo, sin perjuicio de que la Sociedad pueda establecer, cuando las circunstancias lo aconsejen, programas de actualización de conocimientos dirigidos a los consejeros. Asimismo, los consejeros independientes podrán canalizar a través del Consejero Independiente Coordinador cualquier cuestión o preocupación, siendo su misión, entre otras, la de hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros independientes, organizando las posibles posiciones comunes de los consejeros independientes, sirviendo de cauce de interlocución o de portavoz de tales posiciones comunes, teniendo la potestad de solicitar la convocatoria del Consejo de Administración e incluir puntos en el orden del día. Por lo que se refiere a las comisiones delegadas del Consejo, tanto el Comité de Auditoría y Cumplimiento, como las Comisiones de Nombramientos y de Retribuciones y la Comisión Consultiva de Riesgos, están facultadas para recabar el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia, para el mejor cumplimiento de sus funciones (artículos 14.9, 15.9, 15 bis.9 y 16.4, respectivamente, del Reglamento del Consejo de Administración).

C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí [X] No [ ]

Detalle el procedimiento
El procedimiento para que los consejeros de Bankia, S.A. puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente, se encuentra regulado en el artículo 17.2 del Reglamento del Consejo de Administración, que establece que el Consejo será convocado mediante notificación individual, en la que se hará constar con suficiente detalle el orden del día de la reunión. Esta notificación se enviará por fax, correo electrónico o carta a cada uno de los consejeros, con una antelación mínima de cinco días respecto de la fecha prevista para la reunión, salvo que la urgencia de los temas a tratar obligue, a juicio del Presidente, a una convocatoria urgente, que podrá ser realizada por teléfono, fax, correo electrónico o cualquier otro medio telemático con un preaviso suficiente que permita a los consejeros cumplir con su deber de asistencia. Asimismo y cuando por razones de urgencia, el Presidente quiera someter a la aprobación del Consejo decisiones o acuerdos que no figuren en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta. Los consejeros podrán recabar la información adicional que juzguen precisa sobre asuntos de la competencia del Consejo. Los requerimientos de petición de información deberán hacerse al Presidente o al Secretario del Consejo. Tanto a efectos de la convocatoria del Consejo como de cualquier comunicación a los consejeros, se estará a la dirección de correo electrónico que el consejero facilite a la Sociedad en el momento de aceptación de su cargo, debiendo notificar a la Sociedad cualquier cambio al respecto.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí [X] No [ ]

Explique las reglas
Según se dispone en el artículo 40 de los Estatutos Sociales, los miembros del Consejo de Administración de Bankia, S.A. habrán de cumplir los requerimientos de la regulación bancaria para ser considerados personas honorables e idóneas para el ejercicio de dicha función. En particular, deberán poseer reconocida honorabilidad comercial y profesional, tener conocimientos y experiencia para ejercer sus funciones y estar en disposición de ejercer un buen gobierno de la sociedad. La falta de cumplimiento sobrevenida de dichos requisitos será causa de cese del consejero. Asimismo y según establece el artículo 23 del Reglamento del Consejo de Administración, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos: a) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición o falta de idoneidad legalmente previstos. b) Cuando resulten procesados o acusados por un hecho presuntamente delictivo o sean objeto de un expediente disciplinario por falta grave o muy grave instruido por las autoridades supervisoras. A estos efectos, cualquier consejero de la Sociedad deberá informar al Consejo de Administración de la existencia de supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, de las causas penales en las que aparezca como imputado, así como de sus posteriores vicisitudes procesales. Si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital, el Consejo examinará el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decidirá si procede o no que el consejero continúe en su cargo. c) Cuando resulten gravemente amonestados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento por haber infringido sus obligaciones como consejeros. d) Cuando su permanencia en el Consejo pueda poner en riesgo los intereses de la Sociedad por un motivo reputacional. e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviere asociado su nombramiento como consejeros ejecutivos. f) Si se trata de consejeros dominicales, cuando el accionista a cuya instancia han sido nombrados transmita íntegramente la participación que tenía en la Sociedad o la reduzca hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales. g) Si se trata de consejeros independientes, cuando, de forma sobrevenida, dejen de reunir las condiciones necesarias para ser considerados consejeros independientes.

Asimismo, en el caso de una persona física representante de una persona jurídica consejero incurriera en alguno de los supuestos previstos en los apartados anteriores, aquella quedará inhabilitada para ejercer dicho representación.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí ☐ No ☒

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No aplica.

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Número de beneficiarios: 7

Tipo de beneficiario:

CONSEJEROS EJECUTIVOS Y MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN

Descripción del Acuerdo:

CONSEJEROS EJECUTIVOS:
Los contratos de los tres consejeros ejecutivos establecen una indemnización de una anualidad de retribución fija, en el supuesto de cese por decisión unilateral de la sociedad o por cambio de control en la Sociedad. Adicionalmente, los contratos establecen un pacto de no competencia post-contractual de una anualidad de retribución fija. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los consejeros ejecutivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

MIEMBROS DEL COMITÉ DE DIRECCIÓN:
Los contratos de los cuatro miembros de la Alta Dirección tienen reconocida una indemnización, por todos los conceptos, de dos anualidades de retribución fija en caso de cese por causa legalmente prevista, salvo despido disciplinario declarado judicialmente procedente. En cumplimiento de la normativa vigente, Bankia ha adaptado los citados contratos, estableciendo que cualesquiera compensaciones y/o cuantías que perciban los altos directivos se ajustarán a lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 2/2012, la Ley 3/2012 y la Ley 10/2014.

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	**Sí**	**No**

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	X	

C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Nombre	Cargo	Categoría
DON ALFREDO LAFITA PARDO	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON JOSÉ LUIS FEITO HIGUERUELA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 14 del Reglamento del Consejo establece que el Comité estará formado exclusivamente por consejeros no ejecutivos, mayoritariamente independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros del comité, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. Los integrantes del Comité serán designados por el Consejo de Administración teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o ambos y los cometidos del comité; debiendo reunir los miembros del comité, en su conjunto, los conocimientos técnicos pertinentes en relación con el sector bancario.

El Comité estará presidido por un consejero independiente en el que, además, deberán concurrir conocimientos, aptitudes y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos. El Presidente del Comité deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido el plazo de un año desde su cese. El Presidente del Comité podrá, en cualquier momento, dirigirse al directivo responsable de auditoría interna de la Sociedad solicitándole información respecto de las actuaciones que se estén realizando por la auditoría interna. Asimismo, con independencia de la adscripción orgánica que corresponda, el directivo responsable de auditoría interna mantendrá una relación funcional constante con el Comité de Auditoría y Cumplimiento y su Presidente. En todo caso, el Comité supervisará el desempeño de la unidad de auditoría interna.

El Comité contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

El Comité se reunirá cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Estará obligado a asistir a sus reuniones y a prestarle su colaboración y acceso a la información de que disponga cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la Sociedad que sea requerido a tal fin. También podrá el Comité requerir la asistencia del auditor de cuentas. Una de sus reuniones estará destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento quedará válidamente constituido con la asistencia, presentes o representados de, al menos, la mayoría de sus miembros; y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros del Comité, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad. Los miembros del comité podrán delegar su representación en otro de ellos. Los acuerdos del Comité de Auditoría y Cumplimiento se llevarán en un libro de actas, que será firmado, para cada una de ellas, por el Presidente y el secretario.

Respecto a las actuaciones más importes llevadas a cabo durante el ejercicio 2015, el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha actuado principalmente en seis grandes ámbitos, siendo éstos el seguimiento de:

•La información financiera del Grupo.
•La actividad de la auditoría externa.
•La actividad de auditoría interna.
•La actividad de cumplimiento normativo.
•Operaciones vinculadas.
•Gobierno Corporativo.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento elabora anualmente un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio.

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ALFREDO LAFITA PARDO
Nº de años del presidente en el cargo	3

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente
DON ÁLVARO RENGIFO ABBAD	VOCAL	Independiente
DON ALFREDO LAFITA PARDO	VOCAL	Independiente
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Nombramientos de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 15 del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Nombramientos estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Nombramientos serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La Comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Respecto de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2015, la Comisión de Nombramientos ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos, siendo éstos:

• La evaluación del Consejo y sus Comisiones, la evaluación del desempeño de sus funciones por el Presidente y la evaluación individual de los consejeros.

• La verificación anual del carácter de los consejeros.
• La elaboración de informes sobre nombramientos de consejeros y del equipo directivo.
• El plan de formación de consejeros y alta dirección.
• La coordinación de los planes de sucesión del presidente, del Consejero delegado y de los altos directivos de la Sociedad.
• El informe Anual de Gobierno Corporativo, en el ámbito de su competencia.

La Comisión de Nombramientos elabora un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	PRESIDENTE	Independiente
DON JOAQUÍN AYUSO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON JORGE COSMEN MENÉNDEZ-CASTAÑEDO	VOCAL	Independiente
DON ALFREDO LAFITA PARDO	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión de Retribuciones de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exigen tanto la normativa mercantil como la bancaria, así como las establecidas en las Recomendaciones del Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 15 bis del Reglamento del Consejo establece que la Comisión de Retribuciones estará formada por consejeros no ejecutivos y mayoritariamente por consejeros independientes, con un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros, todo ello sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado.

Los integrantes de la Comisión de Retribuciones serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión. La Comisión estará presidida por un consejero independiente nombrado por el Consejo de Administración. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

La Comisión contará con un secretario y, potestativamente, con un vicesecretario, que podrán no ser consejeros y ser personas distintas del secretario y el vicesecretario del Consejo de Administración, respectivamente.

La Comisión se reunirá cuantas veces sea convocada por acuerdo de la propia Comisión o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Asimismo, también se reunirá cada vez que el Consejo de Administración o su Presidente solicite la emisión de un informe o la adopción de propuestas.

Quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión.

La Comisión adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la comisión, presentes o representados en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Respecto de las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2015, la Comisión de Retribuciones ha actuado principalmente en los siguientes ámbitos, siendo éstos:

•La política retributiva de consejeros y altos directivos.
•El informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros.
•El informe Anual de Gobierno Corporativo, en el ámbito de su competencia.

La Comisión de Retribuciones elabora un informe de las actividades que ha desarrollado en cada ejercicio.

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	PRESIDENTE	Independiente

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente

% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	100,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Consultiva de Riesgos de Bankia tiene atribuidas todas las funciones que le exige la normativa, especialmente la normativa bancaria, las cuales, dada su extensión, se recogen en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 47 quáter de los Estatutos Sociales y el artículo 16 del Reglamento del Consejo establecen que la Comisión Consultiva de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 5 consejeros que no podrán ser consejeros ejecutivos, sin perjuicio de la asistencia, cuando así lo acuerden de forma expresa los miembros de la Comisión, de otros consejeros incluidos los ejecutivos, altos directivos y cualquier empleado. En todo caso el número de componentes de la Comisión Consultiva de Riesgos se procederá a determinar directamente mediante la fijación de dicho número por acuerdo expreso o indirectamente mediante la provisión de vacantes o del nombramiento de nuevos miembros dentro del máximo establecido.

Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos deberán poseer los oportunos conocimientos, capacidad y experiencia para entender plenamente y controlar la estrategia de riesgo y la propensión al riesgo de la Sociedad. Al menos un tercio de sus miembros habrán de ser consejeros independientes. En todo caso, la presidencia de la Comisión recaerá sobre un consejero independiente. El Presidente de la Comisión deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una o más veces por períodos de igual duración.

Los integrantes de la Comisión Consultiva de Riesgos serán designados por el Consejo de Administración, teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de la Comisión.

La Comisión quedará válidamente constituida cuando concurran, presentes o representados, la mayoría de los consejeros que formen parte de la Comisión, y adoptará sus acuerdos por mayoría absoluta de los miembros de la Comisión, presentes o representados, en la reunión. En caso de empate, el Presidente tendrá voto de calidad.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2015, la Comisión Consultiva de Riesgos ha asesorado al Consejo de Administración en los siguientes aspectos fundamentales:

•Asesoramiento en la definición de la propensión global al riesgo de la Sociedad y el Grupo, plasmada en el Marco de Apetito y Tolerancia al Riesgo.

•Asesoramiento en la aprobación de la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y el Grupo, identificando los diferentes tipos de riesgo asumidos por la Sociedad y el Grupo, los niveles de riesgo asumibles y las medidas correctoras necesarias para limitar su impacto.

•Asesoramiento en la aprobación de los Manuales y Políticas de Riesgo.

•Seguimiento periódico de la cartera crediticia y de los riesgos asumidos por la Sociedad y el Grupo, en su sentido más amplio, proponiendo al Consejo las medidas correctoras necesarias para adecuar el riesgo asumido al perfil de riesgo aprobado.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSÉ SEVILLA ÁLVAREZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON FRANCISCO JAVIER CAMPO GARCÍA	VOCAL	Independiente
DON FERNANDO FERNÁNDEZ MÉNDEZ DE ANDÉS	VOCAL	Independiente
DOÑA EVA CASTILLO SANZ	VOCAL	Independiente

% de consejeros ejecutivos	25,00%
% de consejeros dominicales	0,00%
% de consejeros independientes	75,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Delegada de Riesgos de Bankia se encuentra regulada en el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo, y es el órgano encargado de aprobar los riesgos de la Sociedad en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento. El detalle de sus funciones se recoge en el apartado H del presente Informe.

En cuanto a las reglas de organización y funcionamiento el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo establece que la Comisión Delegada de Riesgos estará compuesta por un mínimo de 3 y un máximo de 7 consejeros. La presidencia de la comisión recaerá sobre un consejero designado por el consejo de administración de la Sociedad.

Los acuerdos de la Comisión Delegada de Riesgos se adoptarán por mayoría absoluta de los consejeros que formen parte de la comisión, presentes o representados en la reunión.

En caso de empate en las votaciones, el voto del Presidente será dirimente.

La Comisión Delegada de Riesgos tendrá carácter ejecutivo y, por consiguiente, podrá adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el consejo.

La Comisión Delegada de Riesgos dispondrá de las facultades delegadas específicamente previstas en el acuerdo de delegación.

Igualmente, se pondrá a disposición de todos los consejeros copia de las actas de las sesiones de esta Comisión.

Respecto a las actuaciones más importantes llevadas a cabo durante el ejercicio 2015, la actividad principal de la Comisión Delegada de Riesgos es la de aprobar los riesgos en su ámbito de delegación y tutelar y administrar el ejercicio de las delegaciones en los órganos inferiores.

Dado el carácter ejecutivo de la Comisión Delegada de Riesgos, en sus reuniones son analizadas y, en su caso, aprobadas, todas las operaciones concretas de riesgos, programas financieros y límites globales de preclasificaciones que les corresponden de acuerdo al marco de actuación de facultades delegado por el Consejo de Administración.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Sí [X] No [ ]

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2015		**Ejercicio 2014**		**Ejercicio 2013**		**Ejercicio 2012**	
	Número	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**	**Número**	**%**
COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS	0	0,00%	0	0,00%				
COMISIÓN DE RETRIBUCIONES	1	25,00%	1	25,00%				
COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS	1	33,00%	1	33,00%				
COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS	1	25,00%	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

La regulación del Comité de Auditoría y Cumplimiento está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 46) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 14). Ambos documentos así como la composición del Comité se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 46 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015, y el artículo 14 del Reglamento del Consejo de Administración mediante acuerdo del Consejo de fecha 23 de febrero de 2015, modificaciones relativas a las facultades del Comité, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe. Asimismo, el artículo 14 del Reglamento del Consejo Administración fue modificado por acuerdo del Consejo de fecha 26 de noviembre de 2015 para adaptarse a las previsiones a las Recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

(Continua en apartado H)

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La regulación de la Comisión de Nombramientos está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 47 de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015, así como a modificar el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, modificaciones relativas a las facultades de la Comisión, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe. Asimismo, el artículo 15 del Reglamento del Consejo Administración fue modificado por acuerdo del Consejo de fecha 26 de noviembre de 2015 para adaptarse a las previsiones a las Recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

(Continua en apartado H)

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

La regulación de la Comisión de Retribuciones está incluida en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 bis) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 15 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a modificar los artículos 44 y 47 bis de los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015, así como a modificar el artículo 15 del Reglamento del Consejo de Administración, modificaciones relativas a las facultades de la Comisión, según se ha indicado en el apartado C.1.18 del presente Informe. Asimismo, el artículo 15 del Reglamento del Consejo Administración fue modificado por acuerdo del Consejo de fecha 26 de noviembre de 2015 para adaptarse a las previsiones a las Recomendaciones del nuevo Código de Buen Gobierno de las Sociedades Cotizadas y a las modificaciones de la Ley de Sociedades de Capital introducidas por la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas.

(Continua en apartado H)

COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión Consultiva de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 47 quáter) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a modificar los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015, para introducir el artículo 47 quáter que regula la composición y funcionamiento de la Comisión Consultiva de Riesgos. Asimismo, el artículo 16 del Reglamento del Consejo fue modificado por acuerdo del Consejo de fecha 26 de noviembre para reforzar las competencias de la Comisión respecto de la supervisión de la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y de la supervisión de la función interna de control y gestión de riesgos, según se ha indicado en el apartado C.1.18.

COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

La regulación de la Comisión Delegada de Riesgos se encuentra en los Estatutos Sociales (artículos 44 y 48) y en el Reglamento del Consejo de Administración (artículos 12 y 16 bis). Ambos documentos así como la composición de la Comisión se encuentran permanentemente disponibles para su consulta en la página web de Bankia: www.bankia.com.

Durante el ejercicio 2015 se ha procedido a modificar los Estatutos Sociales por acuerdo de la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015, así como a modificar el artículo 16 bis del Reglamento del Consejo de Administración, según se ha indicado en el apartado C.1.18, para reforzar las competencias de la Comisión en su ámbito de actuación.

C.2.6 Apartado derogado.

D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración de Bankia, S.A., el Consejo de Administración conocerá las operaciones que la Sociedad realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas o con personas a ellos vinculadas.

La realización de dichas operaciones requerirá la autorización del Consejo de Administración, previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento. Las indicadas operaciones se valorarán desde el punto de vista de la igualdad de trato y de las condiciones de mercado, y se recogerán en la información pública periódica en los términos previstos en la normativa aplicable.

No habrá obligación de poner en conocimiento del Consejo de Administración, ni de recabar la autorización prevista en el apartado anterior, cuando se trate de operaciones con accionistas que cumplan simultáneamente las tres condiciones siguientes:

a) que se realicen en virtud de contratos cuyas condiciones estén básicamente estandarizadas y se apliquen habitualmente a los clientes que contraten el tipo de producto o servicio de que se trate;

b) que se realicen a precios o tarifas establecidos con carácter general por quien actúe como suministrador del bien o servicio del que se trate o, cuando las operaciones se refieran a bienes o servicios en los que no existen tarifas establecidas, en condiciones habituales de mercado, semejantes a las aplicadas en relaciones comerciales mantenidas con clientes de similares características; y

c) que su cuantía no supere el 1% de los ingresos anuales de la Sociedad.

Las operaciones con consejeros estarán sujetas en todo caso a la autorización del Consejo de Administración, excepto cuando se trate de operaciones de crédito, préstamo o garantía cuyo importe sea igual o inferior al que determine el Consejo de Administración y se cumplan simultáneamente las condiciones a) y b) indicadas anteriormente.

El consejero infringe sus deberes de fidelidad para con la Sociedad si, sabiéndolo de antemano, permite o no revela la existencia de operaciones vinculadas a éste, que no se hayan sometido a las condiciones y controles previstos en el artículo 35 del Reglamento.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	1.244.590
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	Contractual	Acuerdos de financiación: otros	1.104.000
BFA, TENEDORA DE ACCIONES, S.A.U.	BANKIA, S.A.	Contractual	Otros instrumentos que puedan implicar una transmisión de recursos o de obligaciones entre la sociedad y la parte vinculada	871.679

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

Las situaciones de conflicto de interés que puedan afectar a los consejeros están reguladas en el artículo 32 del Reglamento del Consejo, que establece la obligación de los administradores de comunicar al Consejo cualquier situación de conflicto que pudieran tener con el interés del Banco. Asimismo, de acuerdo con el artículo 31, tendrá que abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en los que el consejero o una persona vinculada tenga un conflicto de interés, directo o indirecto.

Adicionalmente, en el ámbito del Reglamento Interno de Conducta en los Mercados de Valores (RIC), el artículo 32 establece los deberes de las personas sujetas al mismo ante los conflictos de interés y el artículo 33 prevé las reglas generales para la resolución de conflictos. Los mecanismos de detección se basan fundamentalmente en la obligación de declarar a la Dirección de Cumplimiento Normativo cualquier situación de conflicto de interés por parte de las personas sujetas al RIC.

Por otra parte, el grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta de obligado cumplimiento para todas las personas que tienen cualquier tipo de relación profesional con el grupo. Su objetivo es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la entidad y establece los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación entre sí y en sus relaciones con clientes, socios, proveedores y, en general, con todas aquellas personas y entidades, públicas o privadas, con las que el grupo, directa o indirectamente, se relacione.

El grupo dispone de un Canal Confidencial de Denuncias, en el que se puede denunciar cualquier incumplimiento del Código Ético y de Conducta por parte de administradores, empleados o proveedores. Los conflictos de interés son resueltos, en última instancia, por el Comité de Ética y Conducta, cuyas decisiones tienen carácter vinculante.

Para resolver los eventuales conflictos de interés entre BFA y las demás sociedades del grupo se han promovido las mejores prácticas en materia de Buen Gobierno en el marco de las relaciones entre BFA y Bankia, suscribiendo un Contrato Marco en 2011, actualizado con fecha de 28 de febrero de 2014, cuyos objetivos son (i) fijar las relaciones entre ambas entidades así como entre las sociedades de sus respectivos grupos y garantizar un nivel de coordinación adecuado, minimizando y regulando los ámbitos de actuación de ambas compañías -en condiciones de mercado- y los potenciales conflictos de interés que se pudieren plantear en un futuro; (ii) regular el procedimiento en caso de que los miembros del Consejo de Administración de Bankia se encontrasen en cualquier situación de conflicto directo o indirecto, con el interés de BFA, estableciendo la obligación de comunicación de la situación de conflicto y de abstención en la deliberación y decisión de las correspondientes decisiones y (iii) regular los flujos de información entre Bankia y BFA de manera que se garantice el cumplimiento por ambas partes, de sus respectivas obligaciones legales, contables, fiscales y de información. En caso de existir un consejero común a los dos órganos de administración de BFA y de Bankia, se establece el deber de abstención en todas las materias que sean objeto del Contrato Marco.

Respecto de las operaciones vinculadas entre ambas entidades, el Contrato Marco establece que dichas relaciones se regirán por los principios de transparencia, prestación en condiciones razonables y equitativas de mercado, preferencia de trato, diligencia y confidencialidad. El Comité de Auditoría y Cumplimiento, se pronuncia formalmente, mediante un informe dirigido al Consejo, sobre si las relaciones efectivamente existentes entre las partes responden a condiciones de mercado. Previo informe favorable del Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Consejo de Administración ratificará todas las Operaciones Vinculadas. El apartado 6.6 del Contrato establece los requisitos adicionales que deberá cumplir en la eventualidad de concesión de financiación por parte de Bankia a BFA.

Asimismo, el Consejo de Administración de la Sociedad ha aprobado el 17 de diciembre de 2015 la Política de Conflicto de Intereses de Bankia, S.A. que recoge los procedimientos de actuación en materia de prevención de conflictos de intereses, de los accionistas y de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, fundamentalmente, así como del personal de las sociedades del Grupo Bankia, con la sociedad, su matriz, las restantes sociedades del grupo y sus clientes, de conformidad, en particular, con lo dispuesto en la normativa societaria y regulatoria y en el sistema de gobierno corporativo de la sociedad.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí ☐ No ☒

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

Sociedad filial cotizada

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

La gestión del riesgo es un pilar estratégico de la Organización, cuyo principal objetivo es preservar la solidez financiera y patrimonial del Grupo, impulsando la creación de valor y el desarrollo del negocio de acuerdo con los niveles de apetito y tolerancia al riesgo determinados por los Órganos de Gobierno. A su vez, facilita las herramientas que permiten la valoración, el control y seguimiento del riesgo solicitado y autorizado, la gestión de la morosidad y la recuperación de los riesgos impagados.

A lo largo de 2015 se ha continuado avanzando en el proceso de mejora de la gestión y control de los riesgos de la entidad, en el marco del Plan de Transformación de la Función de Riesgos diseñado en junio de 2013, que ha ido además enriqueciéndose con nuevas iniciativas identificadas dentro del proceso de mejora continua en el que se encuentra Bankia.

El proceso se articula en tres pilares fundamentales:

I.- Unos principios generales que deben gobernar la función.
II.- Un modelo organizativo basado en una visión integral de todo el ciclo de vida del riesgo, segregando la gestión en dos unidades de Riesgos (Mayoristas y Minoristas), que aglutinan, cada una en su ámbito, todas las funciones de admisión, seguimiento y recuperaciones.
III.- Un plan de transformación: el cambio de modelo culmina con la definición y desarrollo de un conjunto de iniciativas que permitan mejorar realmente la gestión, dentro de los principios generales establecidos.

Principios generales que gobiernan la gestión de riesgos:

1. Función de Riesgos independiente y global, que asegura una adecuada información para la toma de decisiones a todos los niveles.
2. Objetividad en la toma de decisiones, incorporando todos los factores de Riesgo relevantes (tanto cuantitativos como cualitativos).
3. Gestión activa de la totalidad de la vida del Riesgo, desde el análisis previo a la aprobación hasta la extinción del Riesgo.
4. Procesos y procedimientos claros, revisados periódicamente en función de las nuevas necesidades, y con líneas de responsabilidad bien definidas.
5. Gestión integrada de todos los Riesgos mediante su identificación y cuantificación, y gestión homogénea en base a una medida común (capital económico).
6. Diferenciación del tratamiento del Riesgo, circuitos y procedimientos, de acuerdo a las características del mismo.
7. Generación, implantación y difusión de herramientas avanzadas de apoyo a la decisión que, con un uso eficaz de las nuevas tecnologías, faciliten la gestión de Riesgos.
8. Descentralización de la toma de decisiones en función de las metodologías y herramientas disponibles.
9. Inclusión de la variable Riesgo en las decisiones de negocio en todos los ámbitos, estratégico, táctico y operativo.
10. Alineación de los objetivos de la función de Riesgos y de los individuos que la componen con los de la entidad, con el fin de maximizar la creación de valor.

A continuación se detallan los principales logros alcanzados en el marco del citado plan de transformación.
• Creación de una Comisión Consultiva de Riesgos.

Esta medida supone una mejora del gobierno corporativo y da cumplimiento a lo recogido en la Ley 10/2014, de 26 de junio, de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito. Se aporta mayor detalle en el epígrafe E.2.

• Implantación de un Marco de Apetito al Riesgo:

El Marco de Apetito al Riesgo fue aprobado por los Consejos de Bankia y BFA del 23 y 24 de Septiembre de 2014 respectivamente, lo que supuso importantes cambios en la gestión y control del riesgo de la Entidad. Se aporta mayor detalle en el epígrafe E.4.

• Revisión de la gestión recuperatoria en la Entidad:

Durante el ejercicio 2015 se ha continuado avanzando considerablemente en la implantación de la herramienta informática Recovery, que permitirá conjugar una recuperación eficaz y eficiente con la reducción de recursos humanos tanto en servicios centrales como en las Direcciones Territoriales y de Negocio aplicada en la Entidad.

• Modificación del Esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Entidad:

El Consejo de Administración en su sesión de 23 de Septiembre de 2014 aprobó un nuevo esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Entidad que mejora la gestión mediante una simplificación del método de cálculo que permitirá una mayor flexibilidad y agilidad en la autorización de operaciones y la introducción de nuevos niveles de delegación, lo que permitirá realizar un mayor control y discriminación en función del uso demostrado de las delegaciones.

• Documentación y formalización de los procesos:

Se ha procedido a formalizar los principales procesos de trabajo de la Entidad, con el fin de que estén debidamente documentados y sean consultables y auditables tanto internamente como por parte de externos como el supervisor único europeo.

• Control Interno:

Las Políticas de Control Interno aprobadas en 2014 han tenido ya su primera revisión anual, aprobada en el Consejo de Administración del 28 de octubre de 2015. Adicionalmente, a lo largo de este ejercicio se ha continuado avanzando en el asentamiento de la función, documentando procedimientos, estableciendo nuevos controles y transmitiendo a todos los niveles la importancia de contar con un adecuado marco de control del riesgo.

(Continua en apartado H)

E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

El 26 de Junio de 2013 el Consejo Europeo aprobó la regulación que a partir del 1 de Enero de 2014 hizo efectiva en toda la Unión Europea la aplicación de los acuerdos de capital conocidos como BASILEA III. Esta regulación se articula en una Directiva y un Reglamento de Requerimientos de Capital, denominados CRD IV y CRR, respectivamente.

Uno de los aspectos más significativos que incorporó esta normativa y que representó una novedad fue la introducción del Gobierno Corporativo como elemento fundamental en la gestión del riesgo. A este respecto, Bankia responde plenamente al espíritu de la nueva regulación, asumiendo por parte de los Órganos de Gobierno la responsabilidad de la supervisión y control de los riesgos:

- El Consejo de Administración es el órgano máximo de gobierno que determina y aprueba las estrategias y procedimientos generales de control interno, así como las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que el Grupo está expuesto. Tiene constituidas diversas comisiones de ámbito interno con diferentes atribuciones referidas al control y seguimiento del riesgo.

- El Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene, entre sus responsabilidades básicas, supervisar la eficacia del control interno de la entidad, la auditoría interna, en su caso, y los sistemas de gestión de riesgos. En particular, está en su competencia revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

- Comisión Consultiva de Riesgos. La Ley de Ordenación, Supervisión y Solvencia de Entidades de Crédito (LOSSEC), en su artículo 38, establece la necesidad de crear un Comité de Riesgos en el que sus miembros no tengan funciones ejecutivas. Por ello, en 2014 se realizó la supresión a la Comisión Delegada de Riesgos de aquellas funciones no relacionadas con la sanción de operaciones (no ejecutivas). Estas funciones son traspasadas a la nueva Comisión Consultiva de Riesgos, cuyas funciones incluirán tanto las recibidas de la Comisión Delegada de Riesgos como las previstas en el RD que desarrolla la LOSSEC. Actualmente, es el órgano responsable de la gestión global del riesgo, tomando las decisiones correspondientes en el ámbito de las facultades delegadas y siendo responsable de establecer y supervisar el cumplimiento de los mecanismos de control de los diferentes tipos de riesgo, todo ello sin perjuicio de las facultades de supervisión que legalmente corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

- La Comisión Delegada de Riesgos, de carácter ejecutivo y facultada para aprobar operaciones de alta relevancia, puede establecer, según lo autorizado por el Consejo de Administración, los límites globales para que los órganos inferiores puedan aprobar el resto. En el ámbito de riesgo de crédito, la estructura de aprobación de riesgos y los riesgos que por su cuantía, quedan reservados a la propia Comisión Delegada de Riesgos, están determinados por los segmentos de riesgos vigentes en cada momento y por los niveles catalogados según su calificación crediticia (“rating” o “scoring”) que se basa en los modelos homologados por el supervisor.

Por último, Bankia cuenta con una Dirección de Riesgos independiente, que, además de gestionar los riesgos tiene la obligación de informar convenientemente a los Órganos de Gobierno. La Dirección de Riesgos, dependiendo directamente del Consejero Delegado, reparte sus funciones en las siguientes seis direcciones:

1. Gestión Global del Riesgo:

- Construcción y gestión de las herramientas para la medición y el control del riesgo de crédito: modelos de admisión y comportamiento, capital económico, rating, scoring, RAR.

- Seguimiento de los requerimientos regulatorios de capital y solvencia.

- Generación global de información interna y externa de los riesgos del Banco.

- Seguimiento del perfil global del riesgo.

2. Riesgos Minoristas:

- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca Particulares: admisión, seguimiento y recuperación.

3. Riesgos Mayoristas:

- Gestionar el ciclo completo de riesgo de Banca de Empresas, Banca Corporativa y Promotores: admisión, seguimiento y recuperación.

4. Riesgos de Mercado y Operacionales:

- Medición y control del riesgo de mercado y del riesgo de contraparte.

- Gestión y control del riesgo estructural de tipos de interés y riesgo de liquidez.

- Identificación, evaluación, seguimiento, control y mitigación del riesgo operacional.

- Medición y control del resto de riesgos (Riesgo de seguros, Riesgo fiduciario y Riesgo de pensiones).

5. Secretaría Técnica de Riesgos:

Sus principales funciones son:

- Obtener una seguridad razonable en los procesos del ámbito de Riesgos, garantizando una adecuada gestión de los riesgos y la eficacia de los controles, cumpliendo en todo momento la normativa vigente.

- Verificar el correcto funcionamiento de los modelos internos desarrollados por la entidad, participando en su aprobación y definición y emitiendo opinión propia sobre las metodologías, documentación e información utilizada.

- Gestionar los Comités, los Sistemas de Facultades y los proyectos transversales a la función de Riesgos.

6. Gestión de Procesos de Riesgos:

- Gestionar los proyectos de operaciones especiales y llevar a cabo el seguimiento de la consecución de los proyectos.

- Asegurar el cumplimiento de acuerdos de servicios subcontratados en el ámbito de riesgos.

E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Riesgos macroeconómicos: un crecimiento de la actividad económica por debajo de lo previsto generalmente supondrá un impacto adverso en la evolución del negocio, las provisiones y márgenes.

Riesgos políticos: la incertidumbre política (dificultades para la gobernabilidad, cuestiones territoriales, fragmentación del parlamento) podrían tener un impacto significativo en la prima de riesgo o dificultar una mejora adicional del rating soberano con su consecuente impacto desde el punto de vista del crecimiento y por el encarecimiento de las fuentes de financiación para las entidades españolas en general.

Riesgos normativos: como respuesta de las autoridades a los errores que desencadenaron la crisis financiera internacional, el sector financiero está sometido a una oleada de reformas regulatorias que alteran profundamente la manera de hacer negocios de las entidades. En este sentido el Grupo sigue reforzando su estructura de gobierno corporativo así como su posición de capital y liquidez, para ser capaz de adaptarse de forma exitosa al nuevo modelo de negocio bancario en un entorno más competitivo.

Atendiendo a la tradicional clasificación de las tipologías de riesgo generalmente utilizada en el sector financiero, en Bankia se analizan, evalúan y gestionan los siguientes riesgos:

Riesgo de crédito

Entendido como la probabilidad de sufrir pérdidas derivadas del incumplimiento del deudor de sus obligaciones contractuales, se trata del principal riesgo de la entidad.

El crédito a la clientela mantiene una estructura con una distribución 31%-69% entre el segmento mayorista, incluyendo sector público y el minorista. La cartera relacionada con la promoción inmobiliaria ha seguido reduciendo su peso, significando tan solo un 1% del total y se encuentra fuertemente provisionada. La cartera hipotecaria con particulares representa un 61% de la inversión crediticia bruta.

Como consecuencia de las apyudas públicas recibidas a cierre de 2012 así como el traspaso de activos a la SAREB, la entidad cuenta con una importate cartera de renta fija que, por otra parte, le aporta una excelente situación de liquidez.

Riesgo de contrapartida

Es el derivado de la probabilidad de incumplimiento de las obligaciones contractuales de una contrapartida que origine una pérdida para el banco en su actuación en los mercados financieros.

Riesgo de mercado

El riesgo de mercado se entiende como la pérdida potencial que produciría una posible evolución adversa de los precios de los instrumentos financieros con los que la Entidad opera. Otro riesgo relacionado con el riesgo de mercado es el riesgo de liquidez de mercado.

Como consecuencia de los compromisos adquiridos en el Plan de Recapitalización, la Entidad mantiene cesada su actividad de negociación por cuenta propia disminuyendo por tanto el riesgo de mercado en términos de VaR y las necesidades de capital para cubrir dicho riesgo.

El plan de reestructuración focaliza la actividad de la Entidad en los mercados financieros en atender dos objetivos fundamentalmente: dar servicio a clientes (Banca de Franquicia) y gestionar sus propios riesgos estructurales.

La actividad de la Entidad en los mercados financieros la expone también a un riesgo de liquidez de mercado que se deriva de la dificultad de cerrar o cubrir una posición como resultado de la ausencia de contrapartidas en el mercado y que por esta causa su precio pueda verse negativamente afectado en caso de venta.

Riesgo de interés estructural

El riesgo de interés estructural se define como la probabilidad de que se generen pérdidas derivadas de una evolución adversa en los tipos de interés de mercado. Los cambios en los tipos de interés afectan tanto al margen de intereses como al valor patrimonial. La intensidad del impacto depende, en gran medida, de la diferente estructura de vencimientos y repreciaciones de los activos, pasivos y operaciones fuera de balance.

Riesgo de liquidez y financiación

El riesgo de liquidez estructural recoge la incertidumbre, ante condiciones adversas, sobre la disponibilidad de fondos a precios razonables que permitan atender puntualmente los compromisos adquiridos por la entidad y financiar el crecimiento de su actividad inversora.

Acompañando a las diferentes métricas, la entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional

Es el riesgo de pérdida que resulta de una falta de adecuación o de un fallo de los procesos, del personal, de los sistemas internos, o bien de acontecimientos externos. Esta definición incluye el riesgo legal, pero excluye el riesgo reputacional. El riesgo de imagen o reputacional es tenido en cuenta valorando en términos cualitativos, el impacto en el cliente final de los riesgos operacionales identificados.

Riesgo reputacional

La Entidad cuenta con mecanismos de análisis, medición y gestión que incorporan en su metodología los nuevos riesgos de cara a que la Entidad sea capaz de responder con prontitud y eficacia ante situaciones adversas que puedan suponer la materialización del riesgo reputacional en pérdidas económicas. En este sentido, la nueva cultura corporativa del riesgo ha configurado un modelo de gestión del riesgo más exigente y riguroso, imbricado en la estrategia y en la organización de la Entidad que asegura un tratamiento integrado de los mismos bajo la premisa de que “riesgos somos todos”.

Riesgo fiscal

Ante la posibilidad de sufrir en las operaciones un impacto fiscal superior al esperado, la reforma de la Ley de Sociedades de Capital ha incorporado medidas para mejorar el Gobierno Corporativo entre las que destaca el Control del Riesgo Fiscal (CRF) y la obligación de que las sociedades cotizadas lo gestionen adecuadamente y su máximo responsable es el Consejo de Administración de dichas compañías.

E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Siguiendo las recomendaciones de los principales organismos reguladores internaciones sobre la conveniencia de que las entidades financieras implanten sistemas para la definición y el seguimiento de su nivel de apetito al riesgo, el Consejo de Administración celebrado el día 23 de septiembre de 2014 aprobó el Marco de Apetito al Riesgo en el Grupo BFA-Bankia (MAR). Posteriormente se han aprobado revisiones en los Consejos de Administración de 23 de julio y 17 de diciembre de 2015.

Entendiendo el apetito al riesgo como la cantidad y el tipo de riesgo que la Entidad quiere asumir en el transcurso de su actividad para la consecución de sus objetivos, respetando las restricciones regulatorias y los compromisos asumidos se han establecido dentro del MAR un conjunto de elementos que permiten tener una visión completa de los niveles de apetito, tolerancia y capacidad al riesgo así como la comparación de éstos con el perfil de riesgo.

La formalización del MAR, así como el seguimiento del apetito y tolerancia al riesgo, han supuesto claramente una mejora en la gestión de los riesgos de la Entidad con respecto a la gestión que se venía desarrollando hasta la fecha. Dicha formalización cuenta principalmente con las siguientes ventajas:

1. Cumplir con los requisitos y recomendaciones sobre la gobernanza en la función de riesgos que hacen la mayoría de los reguladores, entre ellos el nuevo regulador único europeo.

2. Mejorar la percepción de los riesgos a todos los niveles de la Entidad, lo que incide en el fortalecimiento de la cultura de riesgos corporativa.

3. Supone un ejercicio de transparencia de cara a los agentes externos, accionistas, reguladores, agencias de rating, analistas e inversores.

4. Facilita la coherencia de los procesos de elaboración de presupuestos y planificación con los objetivos de riesgos, esto es, entre los distintos objetivos que afectan a magnitudes de capital, balance y cuenta de resultados.

El Marco de apetito al riesgo en el grupo BFA-Bankia cuenta con los siguientes tres elementos:

1. Declaración de apetito y tolerancia al riesgo, donde se fijan los niveles deseados y máximos por la Entidad a los siguientes riesgos:

•Riesgo Global.
•Riesgo de Crédito.
•Riesgo de Concentración.
•Riesgo de Mercado.
•Riesgo Operacional.
•Riesgo Estructural de Tipo de Interés.
•Riesgo de Liquidez y Financiación.
•Riesgo de Negocio.

Se está valorando la inclusión de nuevos riesgos para la próxima revisión del MAR, que está previsto presentar al Consejo de Administración durante el primer trimestre de 2016.

2. Mecanismo de seguimiento y control, donde se definen los procedimientos mediante los que se asegura que su perfil de riesgo no se aleja de sus niveles deseados y no supera los máximos establecidos en la Declaración de apetito y tolerancia al riesgo.

3. Facultades y responsabilidades, donde se especifican las responsabilidades de los distintos órganos, comités y unidades que intervienen en el proceso de fijación y seguimiento del apetito al riesgo de la Entidad.

E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Riesgo de Crédito

Grupo Bankia ha cerrado el ejercicio 2015 con una reducción de los riesgos dudosos 3.552 MM €. Un factor que ha contribuido sustancialmente a este resultado ha sido el proceso de selección y venta de carteras dudosas, iniciado en 2013 y que ha culminado en seis operaciones de venta de carteras de activos, con una exposición dudosa 1.907 MM €. Si descontamos el citado importe correspondiente a las ventas del total de reducción del riesgo dudoso, se obtiene una reducción adicional de 1.645 MM €, atribuible a la gestión de seguimiento y recuperaciones.

Esta disminución de la cartera dudosa tiene como consecuencia la reducción del ratio de mora de la cartera de inversión crediticia hasta el 10,6% desde el 12,9% con el que se cerró el ejercicio 2014.

Otro aspecto a destacar es la distribución de la inversión dudosa por componentes. A cierre de 2015, el 45% de la inversión dudosa se clasifica como tal por criterios subjetivos o está en periodo de cura. Esto significa que sobre esta cartera no existe una deuda vencida que implique una situación de morosidad objetiva o que se ha llegado a un acuerdo de refinanciación con los clientes y existe, por tanto, una aparente voluntad de pago que se ha de verificar durante un periodo de, al menos, seis meses, pero que puede extenderse a todo el periodo de carencia cuando éste aplique.

Riesgo de contrapartida

Para mitigar el riesgo en operaciones de derivados con contrapartida entidades financieras y no financieras, Bankia tiene firmados contratos marco CMOF o ISDA que le permiten la compensación de posiciones negativas con las positivas de una misma contrapartida. A 31 de diciembre de 2015 existen 887 acuerdos de compensación (netting). Asimismo Bankia tiene firmados contratos de colateral (Anexo III al CMOF y CSA) para mitigar la exposición con la colateralización del valor de mercado de las posiciones mediante aportación de efectivo o bonos. Actualmente hay firmados 212 contratos de garantía (129 derivados, 74 repos y 9 préstamos de valores). Estos acuerdos han supuesto una reducción del riesgo de crédito en la actividad de derivados del 93,49%.

Riesgo de mercado

Durante 2015 Bankia ha mantenido un VaR medio de 1,84 millones de euros, con un máximo de 3,87 millones y un mínimo de 1,11 millones.

De dicho VaR medio la contribución más significativa corresponde al VaR de tipo de interés (0,99 millones de euros) seguido del VaR de volatilidad (0,66 millones de euros).

Riesgo de interés estructural

Una evolución adversa de la curva de tipos de interés puede impactar negativamente en el valor patrimonial de la Entidad y en su margen financiero. El resto de medidas de sensibilidad calculadas a lo largo del ejercicio se mantienen dentro de los límites regulatorios, los cuales constituyen niveles de riesgo acordes con una gestión prudente.

Riesgo de liquidez y financiación

El nivel de activos líquidos disponibles es muy elevado y la senda de reducción del gap comercial (préstamos menos depósitos de clientes) está permitiendo cubrir las necesidades de liquidez de la entidad sin necesidad de acudir al mercado mayorista. Adicionalmente la Entidad cuenta con planes contingentes de liquidez adecuados y dispuesto a utilizarse en el caso hipotético de una crisis de liquidez.

Riesgo operacional

Los riesgos operacionales materializados durante el ejercicio 2015 ascienden a 54,99 millones de euros. Los más importantes corresponden a las categorías “ejecución, entrega y gestión de procesos” (28,28 millones de euros) y de “prácticas con clientes” (17,4 millones de euros). En estos datos no se han incluido las sentencias judiciales sobre las participaciones preferentes aún en curso y nulidad de la emisión de acciones de carácter excepcional, así como los gastos de defensa jurídica, asociados a estos procedimientos, en los que ha incurrido la entidad.

E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Riesgo de crédito. Su gestión se soporta en un conjunto de herramientas que pueden clasificarse según su función en:

Clasificación de los riesgos: herramientas de rating y scoring, utilizadas para clasificar a los acreditados y/o las operaciones según su nivel de riesgo. La entidad cuenta además con un sistema de niveles de seguimiento cuyo objetivo es desarrollar una gestión anticipada de los riesgos a través de su clasificación en cuatro categorías: Niveles I, II y III de seguimiento y resto de exposiciones consideradas normales.

Cuantificación del riesgo: se realiza a partir de la pérdida esperada (provisionada) y la perdida inesperada de las carteras, que es la posibilidad de que la pérdida real de un periodo de tiempo exceda sustancialmente a la esperada, afectando al nivel de capital que se considera necesario para cumplir los objetivos, el capital económico.

Proyección del riesgo: los modelos de tensión (stress test) son otro elemento clave de la gestión del riesgo de crédito, ya que permiten evaluar los perfiles de riesgo de las carteras y la suficiencia de recursos propios bajo escenarios adversos.

Gestión recuperatoria: Bankia aplica modelos de alerta temprana cuyo objetivo es identificar problemas potenciales y aportar soluciones, como la adecuación de las condiciones de financiación.

Riesgo de contrapartida. Para el control de Riesgo de Contrapartida se establecen los siguientes límites globales:

Límite Global de Riesgo (techo máximo de riesgo proveniente de toda la operativa de Bankia con Entidades Financieras), Marco de Aseguramiento de Renta Fija (engloba la operativa de aseguramientos para los distintos emisores suponiendo una toma final cero), Límite de Negociación en Deuda Pública (techo global de toda la operativa de Bankia en negociación cuyo emisor sea una entidad pública estatal), Límite de la cartera Alco (cartera estructural en la que se permite la inversión en renta fija), y Líneas de derivados para Entidades no Financieras (límites individuales por contrapartida).

La Entidad realiza análisis diarios de las exposiciones de contrapartidas para analizar el riesgo acumulado y el control de los posibles excedidos sobrevenidos, concilia periódicamente las carteras de derivados de cada contrapartida y calcula diariamente las garantías a intercambiar con las contrapartidas que tengan contrato de colateral firmado para mitigar el riesgo de contrapartida.

Riesgo de mercado. Para el control del riesgo de mercado se establecen límites en función del VaR calculado por el método de simulación histórica, la sensibilidad, la pérdida máxima y el tamaño de la posición. Estos límites se fijan en función de la exposición máxima al riesgo de mercado aprobada anualmente por la Alta Dirección y que se distribuyen entre las diferentes áreas y centros de negocio.

Las principales herramientas para la medición y el control del riesgo de mercado son el VaR con horizonte temporal de un día y un nivel de confianza del 99% por un lado, y la Sensibilidad por otro. Los principales movimientos de los factores de mercado que se emplean para el análisis de sensibilidad son sobre los tipos de interés, los precios de la renta variable, los tipos de cambio, la volatilidad y los diferenciales de crédito.

Riesgo de interés estructural. La Entidad mantiene un marco de políticas y procedimientos de gestión del riesgo estructural en los que se monitorizan los límites regulatorios y otros internos más estrictos. En base a ellos se controla y monitoriza la sensibilidad del margen de intereses y el valor patrimonial mediante la generación de simulación de distintos escenarios de interés que complementan a los regulatorios. Este esquema de medición cubre la totalidad del balance (incidiendo en los impactos de las variaciones de tipos de interés en resultados) y por otro pondrá foco en aquellas carteras de activos financieros (principalmente renta fija) con vocación de permanencia.

Riesgo de liquidez y financiación. Para el seguimiento de este riesgo, la Entidad dispone de políticas de gestión y procedimientos establecidos que nos permiten identificar, medir, vigilar y controlar los riesgos inherentes a la gestión de la liquidez y la financiación. Este análisis incluye diferentes enfoques, gap de liquidez por plazos, estructura financiera, incluyendo la relación entre corto y largo plazo; y cálculo de diferentes ratios de cobertura de liquidez, pivotando en el regulatorio, basados en diferentes hipótesis.

Adicionalmente, la Entidad tiene claramente establecido un Plan de Contingencia de Liquidez, con identificación de los mecanismos de alerta y los procedimientos a seguir en caso de que sea necesario activarlo.

Riesgo operacional. En 2013 la entidad optó por el método estándar para el cálculo de requerimientos de capital, desarrollando mejoras en la gestión de este riesgo en diferentes ámbitos, incluyendo la mejora en la base de pérdidas reales y la extensión de la autoevaluación a todas las empresas del grupo.

Los objetivos de Bankia en la gestión del riesgo operacional son el promover una cultura de gestión del riesgo operacional, especialmente orientada a la concienciación del riesgo, la asunción de responsabilidad y compromiso y la calidad de servicio, el asegurar la identificación y medición del riesgo operacional con el propósito de prevenir los posibles quebrantos que afecten a los resultados.

(Continua en apartado H)

F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

En el artículo 4 del Reglamento del Consejo de Administración de la Entidad queda recogida expresamente la responsabilidad de éste de suministrar a los mercados información rápida, precisa y fiable ("en especial, cuando se refiera a la estructura del accionariado, a las modificaciones sustanciales de las reglas de gobierno, a operaciones vinculadas de especial relieve o a la autocartera"), así como de aprobar la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

Asimismo, el Reglamento establece en su artículo 36.2 que, "el Consejo adoptará las medidas necesarias para garantizar que la información financiera trimestral, semestral y cualquiera otra que se ponga a disposición de los mercados se elabore con arreglo a los principios, criterios y prácticas profesionales con que se elaboran las cuentas anuales y goce de la misma fiabilidad que éstas."

Por su parte, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tiene encomendada, entre otras, la responsabilidad de supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva, y en particular, revisar las cuentas de la Sociedad.

El Consejo de Administración delega en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Por último, la Alta Dirección es la encargada del diseño y la implantación del SCIIF, a través de la Dirección Corporativa de Intervención General, llevando ésta a cabo las actividades necesarias encaminadas a mantener su adecuado funcionamiento.

F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.

  La Dirección de Organización es la responsable de definir e implantar la estructura, dimensionamiento y funciones de las agrupaciones organizativas del Banco, así como los procesos y circuitos operativos que rigen el desempeño de dichas funciones, con el objetivo de lograr una distribución de funciones y medios lo más eficiente posible.

  Asimismo, tiene la responsabilidad de definir o modificar las funciones encomendadas a las agrupaciones del Banco, preservando los principios de segregación funcional y eficiencia organizativa, así como elaborar y mantener el Manual de Funciones del Banco y publicar en la Intranet el organigrama.

  Tales actualizaciones deben ser debidamente aprobadas por la instancia correspondiente en función del sistema de Facultades y Delegaciones en materia de Recursos Humanos y en materia de Organización vigentes.

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

  El Grupo Bankia cuenta con un Código Ético y de Conducta, aprobado por el Consejo de Administración que constituye uno de los pilares esenciales de su Sistema de Gobierno Corporativo para crear una cultura corporativa y extender unas pautas de comportamiento basadas en los valores corporativos: integridad, profesionalidad, compromiso, cercanía y orientación al logro.

El Código Ético y de Conducta es una norma de obligado cumplimiento, que rige tanto las relaciones en el seno de la Sociedad como aquellas que se mantienen con clientes, proveedores, accionistas y cualquier otro agente con el que Bankia se relacione, y proporciona las normas que deben guiar su comportamiento, tanto en el día a día como en los procesos de toma de decisiones. Contiene normas y criterios de actuación en materia profesional que resultan de aplicación a todos los empleados y administradores de la Entidad y en todas las actividades y negocios del Grupo Bankia.

El objetivo del Código Ético y de Conducta es regular las conductas permitidas y prohibidas por parte de la Entidad y establecer los principios éticos y las normas generales que deben guiar la actuación del Grupo y de las personas incluidas en el ámbito de aplicación.

El Consejo de Administración y los órganos de Dirección de la Entidad velan para que todas las actuaciones se orienten en este sentido, censurando los eventuales incumplimientos y adoptando, cuando proceda y a través de los Órganos competentes, las medidas correctoras que el caso concreto pueda requerir.

El citado Código Ético y de Conducta ha sido remitido a todas las personas a las que resulta de aplicación, encontrándose así mismo publicado en la intranet corporativa y en la página web de la Sociedad. Adicionalmente, se ha implantado un programa formativo específico para todos los profesionales de la Entidad, entre cuyos objetivos están la aplicación correcta del Código Ético y de Conducta, y la comunicación de las actuaciones que contravengan dicho Código mediante la utilización del Canal Confidencias de Denuncias.

Bankia cuenta con un Comité de Ética y de Conducta cuyas funciones son determinadas por el Consejo de Administración, entre las cuales están: adoptar las medidas necesarias para resolver actuaciones éticamente cuestionables; supervisar el Cumplimiento del Código Ético, velando por su buen funcionamiento; y evaluar anualmente el grado de cumplimiento del Código Ético y realizar informes a la Alta Dirección.

• Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

El Grupo Bankia cuenta con un Canal Confidencial de Denuncias previsto en el Código Ético y de Conducta, que constituye una herramienta de comunicación accesible a todos los empleados y proveedores (tanto homologados como potenciales), los cuales pueden utilizar para denunciar posibles incumplimientos del Código Ético y de Conducta, resolver dudas y, en su caso, realizar sugerencias.

Dicho Canal, cuyo Reglamento ha sido aprobado por el Comité de Auditoría y Cumplimiento, establece los mecanismos para la recepción, filtrado, clasificación y resolución de las denuncias recibidas, todo ello conforme a los criterios que la Agencia Española de Protección de Datos ha emitido al respecto; y garantiza la confidencialidad, al ser gestionado por una firma externa de larga y amplia trayectoria en este campo que tramitará las denuncias, las dudas o sugerencias hacia el Comité Ético y de Conducta.

Tanto el Código Ético y de Conducta, como el Canal Confidencial de Denuncias son elementos nucleares del modelo de prevención y detección de delitos.

El Comité de Ética y de Conducta reporta directamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento.

• Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Bankia tiene desarrollados mecanismos que permiten asegurar que el personal involucrado de manera directa en la elaboración y preparación de la información financiera, así como en su revisión, cuenta con la capacitación y competencia profesional necesaria para el ejercicio de sus funciones. En este sentido, dicho personal está permanentemente informado de los requisitos normativos vigentes y cuenta con la capacitación suficiente para el desempeño eficiente de sus tareas y funciones.

Desde la Dirección Estrategia y Política de Personas de Bankia se centralizan las actividades y programas formativos del Grupo y se mantiene un registro actualizado de todos los cursos realizados, así como de sus características. En este sentido, existen programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en el SCIIF y su supervisión que cubren al menos normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

Adicionalmente a la programación de formación realizada inicialmente, a lo largo del año pueden realizarse actividades de formación adicionales ante necesidades específicas surgidas como consecuencia de cambios normativos/regulatorios, o por peticiones expresas desde las diferentes áreas de la organización.

F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

• Si el proceso existe y está documentado.

Bankia ha desarrollado un procedimiento para la identificación de las áreas materiales y procesos relevantes, que contempla los riesgos de error y fraude, que pueden afectar de forma significativa a la información financiera del Grupo.

• Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Este procedimiento, ha sido diseñado teniendo en cuenta la totalidad de los objetivos de la información financiera (existencia, integridad, valoración, presentación, desglose, comparabilidad, así como derechos y obligaciones). Se encuentra documentado, estableciendo la frecuencia, metodología, tipos de riesgos, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización, siendo responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General su implantación y actualización.

La periodicidad del proceso de identificación de las áreas materiales y procesos relevantes es anual, utilizando la información financiera más reciente, si bien esta evaluación se actualizará cuando surjan circunstancias no identificadas previamente que pongan de manifiesto posibles errores en la información financiera; o cuando se produzcan cambios sustanciales en las operaciones que puedan dar lugar a la identificación de nuevos riesgos.

• La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

La Entidad cuenta con un procedimiento mensual de actualización y validación del perímetro de consolidación llevado a cabo desde la Dirección Corporativa de Intervención General. A través de dicho procedimiento, apoyado en la herramienta de consolidación del Grupo, Bankia asegura que las variaciones que se producen en el perímetro, en los distintos periodos de generación de información financiera, son correctamente incluidas en los estados financieros consolidados del Grupo.

Adicionalmente, el Reglamento del Consejo de Administración atribuye a éste la competencia para la aprobación de acuerdos relacionados con la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudiera menoscabar la transparencia de la Sociedad y su Grupo.

• Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

El proceso de identificación de riesgos toma en consideración el efecto de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que éstos puedan afectar a la información financiera del Banco.

• Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.

Dentro de las funciones del Comité de Auditoría y Cumplimiento se encuentra la de supervisar la eficacia del control interno, y en concreto, revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

Tal y como se ha indicado en el punto F.1.1, el Consejo de Administración ha delegado en el Comité de Auditoría y Cumplimiento la supervisión del correcto funcionamiento del SCIIF.

Las competencias delegadas al mencionado Comité son las siguientes:

1.- Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el Comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

-Comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables.

-Conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

-Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente.

-Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad.

-Establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad.

2.- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al Consejo de Administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:

-Informar, con carácter previo, al Consejo de Administración sobre la información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente.

-Revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección.

-Revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

La Dirección Corporativa de Intervención General tiene encomendada, entre otras, la misión de supervisar la gestión contable y la elaboración de los estados financieros periódicos del Banco, así como la información financiera presentada a los mercados y organismos reguladores.

Por su parte, la Dirección de Intervención se encarga del diseño, implantación y actualización periódica del Sistema de Control Interno de la Información Financiera (SCIIF).

Atendiendo a la naturaleza de esta información financiera y su periodicidad, se han definido distintos niveles de responsabilidad que abarcan diferentes Direcciones dentro de la organización:

-La elaboración de la información financiera regulatoria semestral y anual es responsabilidad de la Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado.

-La elaboración de la información financiera trimestral para analistas e inversores es responsabilidad de la Dirección Corporativa Financiera, dependiente del Consejero Delegado.

En los procesos de elaboración de esta información, la Dirección Corporativa de Intervención General y la Dirección Corporativa Financiera solicitan la colaboración de las Direcciones responsables para la obtención de determinada información complementaria, cuyo desglose es requerido en los informes financieros periódicos. Adicionalmente, una vez completado el proceso de elaboración de la información y con carácter previo a su publicación, se solicita a los mencionados responsables la validación última de la información sobre la que tienen atribuida la responsabilidad.

Dentro del proceso de elaboración de la información semestral y anual, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de los registros contables derivados de las distintas transacciones ocurridas en el Banco y la que lleva a cabo las principales actividades de control identificadas en el proceso de cierre contable sobre la base de los umbrales

de materialidad definidos. En dicha elaboración, se han definido e implantado procedimientos de control que garantizan la calidad de la información y su razonabilidad de cara a su presentación a la Dirección.

A este respecto, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna tiene encomendada la misión de contribuir de forma independiente, objetiva y en calidad asesora, a que se alcancen los objetivos institucionales, mediante la evaluación sistemática de la gestión del riesgo, del control de la gestión y de los procesos del Banco, elaborando recomendaciones de mejora de su efectividad.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento también interviene en el proceso de revisión, informando al Consejo de Administración de sus conclusiones sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente antes de ser difundida.

En última instancia, el Consejo de Administración aprueba la información financiera a publicar periódicamente. Estas funciones se encuentran recogidas en el Reglamento del Consejo de Administración tal y como se describe en el punto F.1.1 anterior. Su realización queda formalizada a través de las actas de las distintas reuniones o Comités.

Respecto a la descripción del SCIIF, ésta es revisada por las Direcciones Corporativas de Intervención General y de Auditoría Interna.

En el marco de las actividades y controles específicos sobre las transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, el Grupo Bankia tiene identificadas las áreas materiales y de riesgo específicas, así como los procesos significativos dentro de ellas, distinguiendo entre procesos de negocio y procesos transversales, habiendo documentado de forma descriptiva cada uno de dichos procesos, los flujos de actividades, los riesgos existentes, los controles realizados, la frecuencia de los mismos, así como los responsables de su realización.

Para llegar a la identificación de las áreas críticas y de los procesos significativos se ha partido de los umbrales de materialidad definidos sobre las principales magnitudes de los estados financieros del Grupo, y se han aplicado criterios tanto cuantitativos como cualitativos.

Los procesos de negocio identificados afectan a las siguientes áreas críticas:

-Inversión crediticia.
-Pasivo financiero a coste amortizado.
-Valores representativos de deuda.
-Derivados.
-Activos no corrientes en venta.
-Participaciones.
-Activos y pasivos fiscales.
-Provisiones.
-Comisiones por operaciones de servicios.

Los procesos transversales identificados son:

-Cierre contable.
-Consolidación.
-Juicios y estimaciones.
-Controles generales informáticos.

Por su parte, el proceso de cierre contable abarca las siguientes fases:

-Cierre contable. Comprende las tareas de revisión, análisis y control que aseguren que la información financiera mensual ofrece la imagen fiel de la Entidad.
-Elaboración de estados financieros.
-Elaboración de estados reservados para organismos supervisores.
-Preparación de la información pública.

Adicionalmente, el proceso de juicios y estimaciones, apoyado en una Política específica aprobada por el Comité de Dirección, tiene por objeto la validación y confirmación de las estimaciones realizadas que puedan tener un impacto relevante en la información financiera, y que principalmente se refieren a:

-El valor razonable de determinados activos y pasivos financieros y no financieros.

-Las pérdidas por deterioro de determinados activos de naturaleza financiera, considerando el valor de las garantías recibidas, y no financiera (inmobiliaria, fundamentalmente).

-Las hipótesis empleadas en el cálculo actuarial de los pasivos y compromisos por retribuciones post-empleo y otros compromisos a largo plazo.

-La estimación de los costes de venta y del valor recuperable de los activos no corrientes en venta, inversiones inmobiliarias y existencias en función de su naturaleza, estado de uso y finalidad a los que sean destinados, y que hayan sido adquiridos por el Grupo como pago de deudas.

-La vida útil, el valor razonable y el valor recuperable de los activos materiales e intangibles.

-La recuperabilidad de los activos fiscales diferidos contabilizados.

-La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de los procedimientos judiciales y reclamaciones entabladas contra el Grupo con origen en el desarrollo de sus actividades.

-La estimación, a cada fecha, de los efectos que pudieran derivarse de la existencia de actas fiscales recurridas y de los resultados de las inspecciones fiscales para los ejercicios sujetos a verificación.

El responsable de cada una de las áreas afectadas es el encargado de elaborar las estimaciones. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General, en el proceso de elaboración de la información financiera, analiza dichas estimaciones a los efectos de contrastar su consistencia y razonabilidad, siendo presentadas al Comité de Dirección del Banco para su aprobación con carácter previo a su aprobación última por el Consejo de Administración.

Como parte del proceso de evaluación del SCIIF de la Entidad, en el ejercicio 2014 se diseñó e implementó el Proceso de certificación interna ascendente de controles clave identificados, cuyo objetivo es garantizar la fiabilidad de la información financiera semestral/anual coincidiendo con su publicación al mercado.
Para ello, cada uno de los responsables de los controles clave identificados certifica, para el período establecido, la ejecución eficaz de los controles.

Durante el ejercicio 2015, la Entidad ha llevado a cabo dos procesos de certificación con ocasión de la formulación de las cuentas semestrales y anuales, sin que se hayan puesto de manifiesto incidencias significativas que pudieran afectar de modo material a la fiabilidad de la información financiera.

Con ocasión de la formulación de cuentas, el Director Corporativo de Intervención General presenta al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el resultado obtenido en el proceso de certificación.

Por su parte, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna realiza funciones de supervisión según se describe en los apartados F.5.1 y F.5.2.

F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

La Dirección Corporativa de Intervención General elabora las especificaciones de las políticas y procedimientos sobre los sistemas de información que soportan la elaboración y publicación de la información financiera.

A los sistemas en que se basa la información financiera y aquellos utilizados para su preparación y control, se les aplica el Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información implantados para los sistemas de información de la entidad.

La Dirección General de Personas, Medios y Tecnología es la responsable de los sistemas de información y de las telecomunicaciones del Banco. Dentro de sus funciones está la definición y seguimiento de las políticas, circulares y guías operativas de seguridad para aplicaciones e infraestructuras, entre las que se incluye el modelo de control interno en el ámbito de las tecnologías de la información.

Las tareas clave asignadas a esta Dirección General, en materia de sistemas de información, son:

-Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad física.
-Vigilancia y control del acceso a datos y sistemas de seguridad lógica.
-Gestión de copias de seguridad.
-Gestión de tareas programadas.
-Gestión de incidentes.
-Gestión de incidencias en los sistemas.

El Grupo Bankia dispone de un Cuerpo Normativo en materia de Seguridad de la Información, de obligado cumplimiento para todas las personas que procesan información, dentro del cual se integran la Política General y la Normativa General de Seguridad de la información. Estos documentos están disponibles para todos los empleados a través de la intranet corporativa.

La Política General de Seguridad de la Información establece el marco general regulatorio, que indica las responsabilidades en la protección de la información, abarcando la filosofía general, las metas, los principios y las formas de proceder aceptables en materia de seguridad de la información, y constituyendo el primer nivel del cuerpo normativo. Su objetivo es proteger adecuadamente la información del grupo Bankia.

La Normativa General de Seguridad de la Información detalla los aspectos y controles que se aplican a la información del Grupo Bankia para protegerla. Está destinada a apoyar y facilitar la implantación de la Política. En este sentido, desarrolla el gobierno de seguridad de la información definiendo las medidas y los controles que protegen los accesos, establece la implantación de procedimientos y guías operativas documentadas y revisadas periódicamente para la gestión de la seguridad en aplicaciones. Define los principios de la segregación de funciones, la gestión de las copias de seguridad, la definición de responsabilidades y funciones en materia de seguridad, la formación y concienciación de las personas que procesan la información, así como aspectos referentes a la confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información y los activos.

El proceso de desarrollo de la Entidad, que de manera amplia aborda el desarrollo de nuevas aplicaciones o modificaciones de las existentes, así como una adecuada gestión de los proyectos, está basado en modelos de madurez que garantizan la calidad del software y en especial el adecuado procesamiento de las transacciones y la fiabilidad de la información.

La Entidad cuenta con una Política de Continuidad del Negocio, que define las intenciones y orientaciones de su programa de continuidad del negocio, entendido como un proceso continuo de gestión y de gobierno, apoyado por la alta dirección

y dotado de los recursos apropiados, con la finalidad de implantar y mantener un sistema de gestión de continuidad del negocio, cuyo objetivo principal es prevenir o minimizar las pérdidas que un evento disruptivo pueda causar a la organización, garantizando que ésta dispone de una respuesta planificada ante cualquier incidente, en especial ante aquéllos que puedan llegar a poner en peligro su supervivencia. Así, para cada actividad crítica se definen estrategias que permiten su restauración o recuperación, siendo confeccionado a inicios de cada ejercicio un plan de pruebas y ensayos que garantiza que todos los preparativos de continuidad se ejercitan con la periodicidad establecida.

El sistema de gestión de continuidad del negocio de Bankia está certificado por la empresa BSI en la norma ISO 22301:2012.

La Entidad emplea arquitectura redundada en sus centros de procesamiento principales. Las políticas y procedimientos de copias de seguridad garantizan la disponibilidad y recuperación de la información en caso de pérdida.

Tanto los procedimientos de copia como los planes de recuperación son evaluados por áreas independientes garantizando su efectividad y el adecuado proceso y registro de transacciones sobre la información financiera.

F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

El Grupo Bankia cuenta con una Política de externalización de servicios y funciones aprobada por el Consejo de Administración, así como con un Modelo de Gobierno para la Gestión de las Externalizaciones.

La política de externalización, entendiendo externalización como delegación en un tercero de la prestación de servicios y/o el ejercicio de funciones propias de la actividad típica o habitual de prestación de servicios bancarios o de inversión, define los criterios y directrices que permiten abordar aquellos aspectos específicos de la externalización (outsourcing) para: cumplir con las condiciones que establece la normativa vigente que es de aplicación; identificar, valorar, controlar y gestionar los riesgos inherentes a la delegación; y adoptar las medidas adecuadas que eviten o mitiguen la exposición a los riesgos que pudieran originarse (ya sea operacional, de reputación y de concentración), en particular cuando se delegue la realización de servicios o ejercicio de funciones que sean esenciales.

La política de externalización del Grupo Bankia se completa con los procedimientos de información y de seguimiento que se aplican desde el comienzo hasta la finalización del acuerdo de externalización (incluida la elaboración de las razones que justifican la externalización, la celebración del contrato de externalización, el cumplimiento del contrato hasta su extinción, planes de contingencia, estrategias de salida), y a tal efecto se complementa con el Modelo de Gobierno para la Gestión de Externalizaciones, cuya implantación permite entre otras cuestiones, unificar los procedimientos de gestión de riesgos asociados a las externalizaciones, evitar redundancias funcionales y garantizar el cumplimiento regulatorio.

Con carácter previo a la externalización de funciones y servicios esenciales, la Entidad realiza un estudio de la viabilidad de la externalización del servicio o función, así como una evaluación y selección de proveedores.

El estudio de la viabilidad de la externalización del servicio o funciones, tiene en consideración, entre otros, los siguientes factores: aspectos normativos que podrían condicionar la externalización; impacto de la externalización en el negocio de la entidad y los riesgos operacionales, de reputación y de concentración que conlleve la delegación; capacidad y experiencia de la entidad para supervisar eficazmente las funciones delegadas y para gestionar adecuadamente los riesgos asociados a tal delegación; y elaboración, aplicación y mantenimiento de un plan de emergencia para la recuperación de datos en caso de catástrofes y comprobación periódica de los mecanismos de seguridad informática, cuando ello sea necesario habida cuenta de la función o servicio delegado.

Por su parte, la selección y evaluación de proveedores, se realiza atendiendo a diversos factores que garanticen que el proveedor: dispone de la competencia, capacidad y cuenta con las autorizaciones necesarias para realizar los servicios o funciones esenciales externalizados de forma fiable y profesional; realiza eficazmente la función o servicio delegado, supervisa correctamente la realización del mismo y dispone de personal con la formación y experiencia adecuadas; y gestiona adecuadamente los riesgos asociados a la externalización (dispone de medidas de protección de la información confidencial, realiza pruebas periódicas de back-up y seguridad de la información, y dispone, aplica y mantiene un plan de emergencia y de contingencia que permita mantener su actividad y limitar las pérdidas en caso de incidencias graves en el negocio).

La responsabilidad del seguimiento y control continuo de las prestaciones del servicio o funciones realizadas por parte del proveedor, es responsabilidad de la unidad organizativa que externaliza cada servicio o función esencial, que deberá elaborar informes periódicos, al menos, con una periodicidad semestral, sobre el seguimiento y control del proveedor que estarán a disposición de las agrupaciones organizativas que tienen asignada la función de control interno del Grupo.

En cualquier caso, en la actualidad, no existen funciones subcontratadas por Bankia que puedan afectar de modo material en la información financiera del Grupo.

En relación a la contratación de expertos independientes, la Entidad acude a ellos para la obtención de determinadas valoraciones, cálculos y estimaciones utilizadas en la generación de los estados financieros que se publican en los mercados de valores. En líneas generales, las principales áreas en las que se producen dichas contrataciones están relacionadas con cálculos actuariales, tasaciones de inmuebles y valoración de instrumentos financieros y de inversiones/desinversiones.
En este sentido, el responsable de cada una de las áreas afectadas supervisa los resultados de los informes generados, a los efectos de determinar su consistencia y razonabilidad. Adicionalmente la Dirección Corporativa de Intervención General contrasta la coherencia de las conclusiones de los mismos con los estados financieros.

F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La Dirección Corporativa de Intervención General, dependiente del Consejero Delegado, es la responsable de elaborar y actualizar las políticas contables y requerimientos regulatorios del Grupo Bankia. Entre las funciones que realiza se encuentran las siguientes:

-Análisis de la normativa contable emitida por los diferentes organismos competentes que pudiera tener impacto en los estados financieros del Grupo.

-Mantenimiento y actualización de los manuales y planes contables existentes.

-Análisis y determinación de los impactos contables relacionados con nuevos productos, negocios u operativas del Grupo.

-Consulta e interpretación de la normativa con el fin de elaborar pronunciamientos básicos, políticas, juicios y estimaciones para su posterior aplicación práctica.

-Coordinación de las funciones de interlocución con los Organismos supervisores en materia contable.

-Coordinación de los planes de trabajo y colaboración con los auditores externos.

-Elaboración de informes y desarrollos normativos específicos.

Asimismo, la Dirección Corporativa de Intervención General es la responsable de recibir y resolver cualquier duda o conflicto de interpretación que surja en el registro contable de operaciones concretas dentro del Grupo, incluyendo tanto la Sociedad Matriz como el resto de filiales incluidas en el perímetro de consolidación.

El Manual de Políticas Contables, aprobado por el Comité de Dirección, se actualiza al menos una vez al año, incorporando los cambios de la nueva normativa y recomendaciones emitidas por los diferentes organismos, siendo comunicado a todas las áreas afectadas.

F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

El Grupo Bankia cuenta con aplicaciones y sistemas informáticos que permiten agregar y homogeneizar la contabilidad individual generada desde las distintas áreas y filiales que componen el Grupo, con el nivel de desglose necesario, así como finalmente preparar los estados financieros individuales y consolidados que son reportados y publicados en los mercados.

La Dirección Corporativa de Intervención General emite las políticas contables y otros procedimientos de general aplicación en la elaboración de los estados financieros individuales por parte de las sociedades participadas mayoritariamente (sociedades dependientes) por Bankia (en adelante, sociedades o participadas) a efectos de su reporting al Grupo para la elaboración de sus estados financieros consolidados, así como instrucciones precisas sobre las obligaciones de información (reporting) a realizar, estableciendo los contenidos mínimos y los plazos de envío de la información a remitir por las distintas entidades que componen el Grupo consolidable.

Así mismo, dispone de un procedimiento a través del cual centraliza la recopilación de la información correspondiente a las sociedades que componen el Grupo y que incluye los criterios y modelos que aseguran la recepción de la información de forma homogénea. Adicionalmente, tiene implementados una serie de controles que permiten asegurar la fiabilidad y exactitud de la información recibida de las sociedades filiales.

La elaboración de la información financiera pública es realizada por la Dirección Corporativa de Intervención General.

F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece que los servicios de Auditoría Interna atenderán los requerimientos de información que reciban del Comité de Auditoría y Cumplimiento en el ejercicio de sus funciones.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna, que depende funcionalmente del Comité de Auditoría y Cumplimiento y tiene dependencia orgánica del Consejero Delegado, revisa la totalidad de las actividades que se desarrollan en la organización. La Dirección Corporativa de Auditoría Interna contaba a 31 de diciembre de 2015 con 86 empleados.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia tiene entre sus funciones prestar apoyo al Comité de Auditoría y Cumplimiento en la supervisión del correcto funcionamiento del sistema de control interno, realizando al efecto revisiones periódicas de los procedimientos de información.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna del Bankia cuenta con planes de auditoría anuales presentados y aprobados por el Comité de Auditoría y Cumplimiento. Los informes que emiten se refieren, entre otros aspectos, a la evaluación de los procesos de Gestión del Riesgo, control interno, Gobierno Corporativo y Sistemas de Información, incluyendo el análisis de activos y su adecuada clasificación contable.

El Plan de auditoría del ejercicio 2015 incluye actividades de evaluación que han cubierto aspectos relacionados con el proceso de elaboración de la información financiera. Adicionalmente, en el ejercicio 2015, dentro del plan de rotación establecido para la supervisión del SCIIF, se ha llevado a cabo la revisión de 4 de los procesos del SCIIF. En estas revisiones se ha procedido a revisar:

-La suficiencia de los controles implantados para mitigar los riesgos identificados.

-Las evidencias de la ejecución de los controles identificados en la documentación del SCIIF.

-El resultado de la autoevaluación de los controles definidos en Junio de 2015.

Se ha revisado igualmente el procedimiento recogido en la Política del Sistema de Control Interno de la Información Financiera en lo referente a los siguientes aspectos:

-Proceso de identificación de áreas materiales y procesos relevantes del ejercicio 2015.

-Resultado de la autoevaluación de Junio de 2015.

-Resultado de la certificación de Junio de 2015.

-Grado de implantación / conocimiento del SCIIF en la Entidad.

En Bankia existen procedimientos respecto al establecimiento de planes de acción que permiten corregir o mitigar cualquier debilidad detectada en el sistema de control interno. Ante cualquier debilidad detectada, se propone el plan de acción a seguir implicando a las áreas involucradas, definiéndose los responsables y plazos establecidos para su implantación.

De forma periódica, la Dirección Corporativa de Auditoría Interna presenta al Comité de Auditoría y Cumplimiento los resultados de los trabajos de verificación y validación realizados por la función de Auditoría Interna y por los auditores externos, que incluyen adicionalmente, los planes de acción asociados a la corrección de las deficiencias más significativas detectadas.

A través de las actas de las reuniones del Comité de Auditoría y Cumplimiento, queda evidencia de las distintas actividades realizadas en su labor de supervisión, tanto en su planificación (aprobación del plan operativo anual, designación de los responsables de ejecutarlos, entre otros), como en la revisión de los resultados alcanzados.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El Reglamento del Consejo de Administración de Bankia establece, entre las responsabilidades asignadas al Comité de Auditoría y Cumplimiento las siguientes:

-En relación con Auditoría Interna: velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; revisar el plan anual de trabajo, proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna, quien informará directamente al Comité de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

-Con respecto a la relación con el auditor externo: “Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el Comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

* Servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros.

* Recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

* Asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del Consejo de Administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad.

* Supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa.

* Asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

El Comité de Auditoría y Cumplimiento se reúne cuantas veces sea convocado por acuerdo del propio Comité o de su Presidente y, al menos, cuatro veces al año. Una de sus reuniones está destinada a evaluar la eficiencia y el cumplimiento de las reglas y procedimientos de gobierno de la Sociedad y a preparar la información que el Consejo ha de aprobar e incluir dentro de la documentación pública anual.

La Dirección Corporativa de Auditoría Interna de Bankia comunica de forma permanente a la Alta Dirección y al Comité de Auditoría y Cumplimiento, las debilidades significativas de control interno identificadas en las auditorías y revisiones realizadas durante el ejercicio sobre la información financiera de Bankia, así como el estado de implantación de los planes de acción establecidos para su mitigación.

El auditor de cuentas de Bankia tiene acceso directo a la Alta Dirección de Bankia, manteniendo reuniones periódicas, tanto para obtener información necesaria para el desarrollo de su trabajo como para comunicar las debilidades de control detectadas en el desarrollo del mismo.

Adicionalmente, el auditor de cuentas informa periódicamente al Comité de Auditoría y Cumplimiento de las conclusiones de su trabajo de auditoría y de revisión de la información financiera de Bankia, incluyendo cualquier aspecto que considere relevante, y asiste al citado Comité cuando se presenta información financiera.

F.6 Otra información relevante

No aplica.

F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

En el ejercicio 2015 el auditor externo de Bankia ha realizado una revisión de la información contenida en el apartado F del IAGC relativa al SCIIF, siguiendo las normas profesionales de general aceptación en España aplicables a los encargos de procedimientos acordados y, en particular, siguiendo lo establecido en la Guía de Actuación sobre el Informe del auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, emitida por las corporaciones profesionales y de auditores, y publicada por la CNMV en su página web.

El informe emitido por los auditores externos a este respecto se incluye como Anexo al IAGC.

G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique [ ]

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.

b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.

b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

a) Informe sobre la independencia del auditor.

b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple [X] Explique [ ]

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de accciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delega¬ción de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alter¬nativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple ☐ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐ No aplicable ☒

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple ☒ Explique ☐

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

a) Sea concreta y verificable.

b) Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.

c) Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple ☒ Cumple parcialmente ☐ Explique ☐

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta

la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

    Este criterio podrá atenuarse:

    a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.

    b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple [X] Explique [ ]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

    Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [X] Explique [ ]

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

    a) Perfil profesional y biográfico.

    b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.

    c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.

    d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.

    e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

    También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique [ ]

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

    Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

    Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

    Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración. Y que, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple [X] Explique [ ]

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.

b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.

c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.

d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.

e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [ ] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [X]

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.

b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.

c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.

e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financie¬ros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.

c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.

b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [X] Explique [ ] No aplicable [ ]

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de ad-ministración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.

b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.

c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.

d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.

e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.

b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.

c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.

d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.

e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.

b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

c) La evaluación periódica de la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la sociedad, con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.

d) La revisión de la política de responsabilidad corporativa de la sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

e) El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

f) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

g) La evaluación de todo lo relativo a los riesgos no financieros de la empresa –incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

h) La coordinación del proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

54. Que la política de responsabilidad social corporativa incluya los principios o compromisos que la empresa asuma voluntariamente en su relación con los distintos grupos de interés e identifique al menos:

a) Los objetivos de la política de responsabilidad social corporativa y el desarrollo de instrumentos de apoyo.

b) La estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales.

c) Las prácticas concretas en cuestiones relacionadas con: accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de conductas ilegales.

d) Los métodos o sistemas de seguimiento de los resultados de la aplicación de las prácticas concretas señaladas en la letra anterior, los riesgos asociados y su gestión.

e) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, la ética y la conducta empresarial.

f) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.

g) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para compro¬meter la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique [ ]

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ]

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que

los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remu¬neración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [ ] Explique [ ] No aplicable [ ]

H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

   En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

1.-OTRAS INFORMACIONES DE INTERES (I)

APARTADO A.2

Con motivo de la ejecución de sentencias firmes de los Tribunales de Justicia, BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. a lo largo del ejercicio 2015 aumentó su participación en el capital social de Bankia, alcanzando, a 31 de diciembre de 2015, 7.398.001.729 acciones, representativas del 64,23% de su capital social.

APARTADOS C.1.2. Y C.1.7.

Los consejeros detallados en este apartado fueron ratificados en sus cargos por la Junta General de Accionistas celebrada el día 29 de junio de 2012, a excepción del consejero D. Antonio Ortega Parra que fue nombrado por cooptación por el Consejo de Administración el día 25 de junio de 2014 y cuya ratificación fue acordada por la Junta General de Accionistas celebrada el día 22 de abril de 2015.

APARTADO C.1.10.

En enero 2015 las áreas de asesoramiento jurídico, fiscal y cumplimiento han sido encuadradas en el ámbito de responsabilidad del Consejero Delegado.

APARTADO C.1.12.

Dª Eva Castillo Sanz ocupa el cargo de Presidenta del Consejo de Supervisión.

APARTADO C.1.15.

Respecto del epígrafe “Remuneración del consejo de administración (miles de euros)”: Incluye las remuneraciones de consejeros ejecutivos y no ejecutivos. El importe target de retribución variable para el ejercicio 2015 de los tres consejeros ejecutivos ha sido de 250 mil euros por consejero. Los consejeros ejecutivos han renunciado a percibir cualquier tipo de remuneración en concepto de retribución variable del ejercicio 2015.

Respecto del epígrafe “Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)”: Importe total correspondiente a los derechos acumulados a 31 de diciembre de 2015 de D. Rodrigo de Rato Figaredo, D. Francisco Verdú Pons, D. José Luis Olivas Martínez y D. José Manuel Fernández Norniella.

APARTADO C.1.16

Aclaración sobre “Miembros de la Alta Dirección”: D. Iñaki Azaola Onaindia, Director Corporativo de Auditoría Interna, no es miembro de la Alta Dirección, no obstante se incluye la figura del auditor interno siguiendo las instrucciones para la cumplimentación de este documento.

APARTADO C.1.17

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche es el representante persona física del Fondo de Reestructuración Ordenada Bancaria (FROB), Presidente de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U.

D. Fernando Fernández Méndez de Andés causó baja como Vocal miembro del Consejo de Administración de BFA, Tenedora de Acciones, S.A.U. con fecha de efectos 28 de octubre de 2015.

APARTADO C.1.19 (Continuación)

Conforme a lo dispuesto en el artículo 23, los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la Junta General o cuando les corresponda cesar en el cargo.

Cuando ya sea por dimisión o por otro motivo un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explicará las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del Consejo. Del motivo del cese se dará cuenta en el Informe Anual de Gobierno Corporativo.

En el caso de que el Consejo proponga el cese de algún consejero externo antes del cumplimiento del período estatutario para el que fue nombrado, dicha propuesta deberá estar motivada y contar con el correspondiente informe de la Comisión de Nombramientos. El Consejo no propondrá la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del periodo estatutario para el que hubiere sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el Consejo previo informe de la Comisión de Nombramientos. También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la Sociedad, cuando tales cambios en la estructura del Consejo vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad al que se refieren las recomendaciones de buen gobierno corporativo.

Sin perjuicio de lo anterior, los consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo y formalizar, si éste lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los casos previstos en el artículo 23.4 del Reglamento del Consejo.

APARTADO C.1.39

Considerando que Bankia, S.A. como sociedad mercantil cuya denominación social desde 1995 era Altae Banco, S.A. Adicionalmente indicar que la sociedad que auditaba el Banco hasta el ejercicio 2012 formaba parte de la firma Andersen hasta el año 2001. No se ha contemplado que Altae Banco, S.A. procede del antiguo Banco de Crédito y Ahorros, S.A.

APARTADO C.2.1

FUNCIONES DEL COMITÉ DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, el Comité de Auditoría y Cumplimiento tendrá todas las funciones que le atribuye la legislación aplicable y, en particular y sin carácter limitativo, las siguientes responsabilidades básicas:

a) Informar a la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité y, en particular, sobre el resultado de la auditoría explicando cómo esta ha contribuido a la integridad de la información financiera y la función que el comité ha desempeñado en ese proceso.

b) Supervisar la eficacia del control interno de la Sociedad, la auditoría interna, el cumplimiento normativo, y los sistemas de gestión de riesgos, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría, todo ello sin quebrantar su independencia. A tales efectos, y en su caso, el comité podrá presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración y el correspondiente plazo para su seguimiento. En particular, en relación con los sistemas de información y control interno:

•comprobar la adecuación e integridad de los sistemas internos de control y revisar la designación y sustitución de sus responsables;

•conocer y supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y, en su caso, al Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables;

•revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente;

•velar por la independencia y eficacia de las funciones de auditoría interna y cumplimiento normativo; revisar el plan anual de trabajo; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable de las funciones de auditoría interna, quien informará directamente al comité de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades; proponer el presupuesto de dichos servicios; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes. En particular, los servicios de auditoría interna atenderán los requerimientos de información que reciban del comité de auditoría y cumplimiento en el ejercicio de sus funciones;

•supervisar el desempeño de la unidad de cumplimiento normativo, cuyo responsable informará directamente al comité de las incidencias que se presenten en el desarrollo del plan anual de trabajo y someterá al final de cada ejercicio un informe de actividades.

•establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la Sociedad, promoviendo el cumplimiento del Código Ético y de Conducta aprobado por la Sociedad, verificando el funcionamiento del Comité de Ética y Conducta en el ámbito de sus competencias que elevará al comité de auditoría y cumplimiento un informe de actividades al final de cada ejercicio; y

•establecer y supervisar la existencia de un modelo de prevención y detección de delitos que puedan generar una responsabilidad penal por parte de la Sociedad;

c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva y presentar recomendaciones o propuestas al consejo de administración, dirigidas a salvaguardar su integridad, y en particular:

•informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre la información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente;

•revisar las cuentas de la Sociedad, vigilar el cumplimiento de los requerimientos legales y la correcta aplicación de los principios de contabilidad generalmente aceptados, así como informar las propuestas de modificación de principios y criterios contables sugeridos por la dirección; y

•revisar los folletos de emisión y la información financiera periódica que, en su caso, deba suministrar el consejo a los mercados y sus órganos de supervisión.

d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor de cuentas, responsabilizándose del proceso de selección, de conformidad con lo previsto en la normativa comunitaria, así como las condiciones de su contratación.

e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan suponer una amenaza para la independencia de éstos, para su examen por el comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas y, cuando proceda, autorizar los servicios permitidos, en los términos contemplados en la normativa comunitaria y en la normativa aplicable sobre el régimen de independencia, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En particular:

•servir de canal de comunicación entre el consejo de administración y los auditores, evaluar los resultados de cada auditoría y las respuestas del equipo de gestión a sus recomendaciones y mediar en los casos de discrepancias entre aquéllos y éste en relación con los principios y criterios aplicables en la preparación de los estados financieros;

•recabar regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones;

•asegurar que el auditor externo mantenga, al menos, anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la Sociedad;

•supervisar el cumplimiento del contrato de auditoría, procurando que la opinión sobre las cuentas anuales y los contenidos principales del informe de auditoría sean redactados de forma clara y precisa;

•asegurar la independencia del auditor externo en el ejercicio de sus funciones y, a tal efecto:

* mantener las relaciones con el auditor de cuentas para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo la independencia de éste, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como mantener con el auditor de cuentas aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas técnicas de auditoría;

* asegurarse de que la Sociedad y el auditor respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas establecidas para asegurar la independencia de los auditores;

* velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia;

* que en caso de renuncia del auditor externo examine las circunstancias que la hubieran motivado; y

* supervisar que la Sociedad comunique como hecho relevante el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.

En todo caso, deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la Sociedad o entidades vinculadas a ésta directa o indirectamente, así como la información detallada e individualizada de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculadas a este de acuerdo con lo dispuesto en la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre si la independencia de los auditores de cuentas o sociedades de auditoría resulta comprometida. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración motivada sobre la prestación de todos y cada uno de los servicios adicionales que hubieran prestado, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas.

g) Examinar y supervisar el cumplimiento del reglamento del consejo de administración, del reglamento interno de conducta de la Sociedad en los mercados de valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento de la Sociedad y hacer las propuestas necesarias para su mejora. En particular, corresponde al comité de auditoría y cumplimiento:

•Supervisar la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.

•Evaluar periódicamente la adecuación del sistema de gobierno corporativo de la Sociedad con el fin de que cumpla su misión de promover el interés social y tenga en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los grupos de interés.

•Revisar la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad, velando por que esté orientada a la creación de valor.

•El seguimiento de la estrategia y prácticas de responsabilidad social corporativa y la evaluación de su grado de cumplimiento.

•Supervisar y evaluar los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

•Evaluar todo lo relativo a los riesgos no financieros de la Sociedad, incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales.

•Coordinar el proceso de reporte de la información no financiera y sobre diversidad, conforme a la normativa aplicable y a los estándares internacionales de referencia.

•Recibir información y, en su caso, emitir informe sobre medidas disciplinarias a miembros del consejo de administración o del alto equipo directivo de la Sociedad.

h) Informar al consejo de la creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales, así como cualesquiera otras transacciones u operaciones de naturaleza análoga que, por su complejidad, pudieran menoscabar la transparencia del grupo.

i) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias de su competencia previstas en la ley, los estatutos sociales y el reglamento del consejo.

j) Cualesquiera otras funciones que le sean encomendadas o autorizadas por el consejo.

Lo establecido en las letras d), e) y f) del apartado anterior se entenderá sin perjuicio de la normativa reguladora de la auditoría de cuentas.

Además, el comité de auditoría y cumplimiento informará al consejo, con carácter previo a la adopción por éste de las correspondientes decisiones, sobre las operaciones vinculadas.

El comité de auditoría y cumplimiento será informado sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la Sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, sobre la ecuación de canje propuesta.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

La Comisión de Nombramientos tendrá facultades generales de propuesta e informe en materia de nombramientos y ceses de consejeros y altos directivos. En particular, sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el Consejo, corresponderá a la Comisión de Nombramientos:

a) evaluar las competencias, conocimientos, capacidad, diversidad y experiencia necesarios en el Consejo de Administración y, en consecuencia, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido, asegurándose de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

b) identificar, recomendar y elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramientos de consejeros independientes para su designación por cooptación o, en su caso, para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para la reelección o cese de dichos consejeros por la Junta General;

c) identificar, recomendar e informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la Junta General de Accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la Junta General de Accionistas;

d) a iniciativa del Presidente, informar, con carácter no vinculante, los acuerdos del Consejo relativos al nombramiento o cese de los altos directivos del Grupo y las condiciones básicas de sus contratos, sin perjuicio de las facultades de la Comisión de Retribuciones en materia retributiva, y revisar periódicamente la política del Consejo de Administración en materia de selección y nombramiento de los miembros de la alta dirección del Grupo y formularle recomendaciones;

e) analizar la existencia y actualización de planes de sucesión del Presidente, el vicepresidente, en su caso, y el consejero delegado y de los altos directivos de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al Consejo de Administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada;

f) para salvaguardar la independencia, imparcialidad y profesionalidad del secretario y vicesecretario del Consejo de Administración, informar sobre su nombramiento y cese para su aprobación por el pleno del consejo;

g) establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo aumentar el número de personas del sexo menos representado con miras a alcanzar dicho objetivo. Asimismo, la Comisión velará, para que al proveerse nuevas vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de personas del sexo menos representado;

h) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la estructura, el tamaño, la composición, y la actuación del Consejo de Administración, haciendo, en su caso, recomendaciones al mismo, con respecto a posibles cambios;

i) evaluar periódicamente, y al menos una vez al año, la idoneidad de los diversos miembros del Consejo de Administración y de éste en su conjunto, e informar al Consejo de Administración en consecuencia;

j) informar al Consejo de Administración de las cuestiones relacionadas con el buen gobierno corporativo de la Sociedad en asuntos que sean de competencia de la Comisión (objetivos, gestión del talento, seguros de responsabilidad, etc.) y hacer las propuestas necesarias para su mejora;

k) proponer al Consejo de Administración la política de selección de consejeros y verificar anualmente su cumplimiento.

l) Sin perjuicio de las funciones que corresponden al Comité de Auditoría y Cumplimiento, el Comité de Ética y Conducta elevará a la Comisión de Nombramientos periódicamente y, al menos al final de cada ejercicio, un informe de actividades en relación con el desempeño de las funciones que tiene encomendadas y, en particular, sobre vigilancia y seguimiento del Código Ético y de Conducta.

La Comisión consultará al Presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia y recibirá los fondos adecuados para ello.

El Presidente y cualquier consejero podrá formular sugerencias a la comisión en relación a las cuestiones que caigan en el ámbito de su competencia y, en particular, podrán proponer potenciales candidatos para cubrir las vacantes de consejeros.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Corresponderá a la Comisión de Retribuciones:

a) proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o del consejero delegado, así como la retribución individual y demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, y velará por su observancia;

b) informar en materia de retribuciones de la alta dirección. En todo caso supervisará la remuneración de los Directores de Auditoría Interna, Riesgos y de Cumplimiento Normativo;

c) revisar periódicamente los programas de retribución, ponderando su adecuación y sus rendimientos, la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la Sociedad;

d) velar por la transparencia de las retribuciones y la inclusión en el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros y en el informe anual de gobierno corporativo de información acerca de las remuneraciones de los consejeros y, a tal efecto, someter al consejo cuanta información resulte procedente;

e) comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad;

f) elevar al consejo propuestas relativas a las remuneraciones que tengan repercusiones para el riesgo y la gestión de riesgos de la Sociedad que deberá adoptar el consejo de administración, teniendo en cuenta los intereses a largo plazo de los accionistas, los inversores y otras partes interesadas en la Sociedad, así como el interés público, todo ello sin perjuicio de las funciones encomendadas a la comisión consultiva de riesgos en esta materia;

g) velar por que los eventuales conflictos de interés no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión;

h) verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros, a cuyo efecto elevará un informe al Consejo de Administración.

La Comisión consultará al Presidente y, en su caso, al primer ejecutivo de la Sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones, la Comisión podrá utilizar los recursos que considere oportunos, incluido el asesoramiento de profesionales externos en materias propias de su competencia.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN CONSULTIVA DE RIESGOS

Corresponderá a la Comisión Consultiva de Riesgos las siguientes funciones:

a) Asesorar al Consejo de Administración sobre la propensión global al riesgo, actual y futura, de la Sociedad y su estrategia en este ámbito, y asistirle en la vigilancia de la aplicación de esa estrategia.

No obstante lo anterior, el Consejo de Administración será el responsable de los riesgos que asuma la Sociedad.

b) Vigilar que la política de precios de los activos y los pasivos ofrecidos a los clientes tienen plenamente en cuenta el modelo empresarial y la estrategia de riesgo de la Sociedad. En caso contrario, la Comisión Consultiva de Riesgos presentará al Consejo de Administración un plan para subsanarla.

c) Determinar, junto con el Consejo de Administración, la naturaleza, la cantidad, el formato y la frecuencia de la información sobre riesgos que deba recibir la propia comisión consultiva de riesgos y el Consejo de Administración.

d) Colaborar para el establecimiento de políticas y prácticas de remuneración racionales. A tales efectos, la Comisión Consultiva de Riesgos vigilará, sin perjuicio de las funciones de la Comisión de Retribuciones, si la política de incentivos prevista en el sistema de remuneración tiene en consideración el riesgo, el capital, la liquidez y la probabilidad y la oportunidad de los beneficios.

e) Presentar al Consejo de Administración las políticas de riesgos.

f) Proponer al Consejo de Administración la política de control y gestión de riesgos de la Sociedad y del Grupo, a través del Informe de Autoevaluación de Capital (IAC) que habrá de identificar en particular:

- Los diferentes tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la Sociedad y el Grupo, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.

- Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

- Los niveles de riesgo asumibles por la Sociedad.

- Las medidas correctoras para limitar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.

g) Elevar al Consejo de Administración las propuestas de:

- Aprobación de las políticas de asunción, gestión, control y reducción de los riesgos a los que la Sociedad esté o pueda estar expuesta, incluidos los derivados de la coyuntura macroeconómica en relación con la situación del ciclo económico.

- Aprobación de las estrategias y procedimientos generales de control interno, de cuya situación será informado periódicamente.

- Informes periódicos de los resultados de las funciones verificativas y de control llevadas a cabo por parte de las unidades de la Sociedad.

h) Realizar un seguimiento periódico de la cartera crediticia de la Sociedad y del Grupo, con objeto de proponer al consejo de administración el control de la adecuación del riesgo asumido al perfil de riesgo establecido, con particular atención a los clientes principales de la Sociedad y del Grupo y a la distribución del riesgo por sectores de actividad, áreas geográficas y tipo de riesgo.

i) Verificar con carácter periódico los sistemas, procesos, metodologías de valoración y criterios para la aprobación de operaciones.

j) Proponer al Consejo de Administración la valoración, seguimiento e implantación de las indicaciones y recomendaciones de las entidades supervisoras en el ejercicio de su función y, en su caso, elevar al consejo de administración las propuestas de actuaciones a desarrollar, sin perjuicio de seguir las indicaciones recibidas.

k) Verificar que los procesos de información de riesgos de la Sociedad son los adecuados para la gestión de los riesgos asumidos, así como proponer las mejoras que se consideren necesarias para su corrección en caso contrario.

l) Proponer al Consejo de Administración el esquema de Facultades de Riesgo de Crédito de la Sociedad.

m) Supervisar la función interna de control y gestión de riesgos, cuyo responsable someterá a la comisión, al final de cada ejercicio, un informe de actividades, y valorar si la unidad de riesgos cuenta con los procesos, recursos técnicos y medios humanos necesarios para el correcto desarrollo de sus funciones de manera independiente, conforme al perfil de riesgos de la Sociedad.

En particular, la Comisión Consultiva de Riesgos supervisará las funciones de la unidad de riesgos, en relación a:

•Aseguramiento del buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifican, gestionan y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la Sociedad.

•Participación activa en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.

•Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el Consejo de Administración.

Para el adecuado ejercicio de sus funciones, la Comisión Consultiva de Riesgos podrá acceder sin dificultades a la información sobre la situación de riesgo de la Sociedad y, si fuese necesario, a la unidad de gestión de riesgos y a asesoramiento externo especializado.

El Director de la unidad de riesgos será un alto directivo, que cumplirá los requisitos previstos en la regulación aplicable y que tendrá acceso directo para el ejercicio de sus funciones, tanto al Consejo de Administración, como a las Comisiones Delegada y Consultiva de Riesgos, pudiendo ser revocado de su cargo de conformidad con lo previsto en la normativa aplicable.

FUNCIONES DE LA COMISIÓN DELEGADA DE RIESGOS

Las funciones de la Comisión Delegada de Riesgos serán, entre otras, las siguientes:

a) Adoptar las correspondientes decisiones en el ámbito de las facultades delegadas por el Consejo de Administración en materia de riesgos específicamente prevista en el acuerdo de delegación del Consejo de Administración, vigente en cada momento.

b) Definir, dentro de sus competencias, los límites globales de preclasificaciones en favor de titulares o grupos en relación con exposiciones por clases de riesgos.

c) Informar al Consejo de Administración acerca de aquellos riesgos que pudieran afectar a la solvencia, la recurrencia de los resultados, la operativa o la reputación de la Sociedad.

d) En el ámbito de aprobación de riesgos de otra naturaleza que no sea riesgo de crédito, las facultades de la comisión delegada de riesgos serán las delegadas por el consejo de administración en cada momento.

APARTADO C.2.2

La información relativa al número de consejeras que integran las Comisiones del Consejo de Administración es a 31 de diciembre de cada ejercicio.

APARTADO C.2.5. (Continuación)

COMISIÓN DE AUDITORÍA Y CUMPLIMIENTO

Asimismo, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades del Comité, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por el Comité en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2014, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 22 de abril de 2015.

COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS

Igualmente, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2014, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 22 de abril de 2015.

COMISIÓN DE RETRIBUCIONES

Igualmente, se presentó al Consejo de Administración un informe relativo a las actividades de la Comisión, en el que se dio cuenta de las tareas realizadas por la Comisión en relación con las funciones que le son propias respecto al ejercicio 2014, informe que se puso a disposición de los accionistas con ocasión de la celebración de la Junta General celebrada el día 22 de abril de 2015.

APARTADO D.1

Durante el ejercicio 2015 el Comité de Auditoría y Cumplimiento ha informado, previamente a su aprobación por el Consejo de Administración, las operaciones que, de conformidad con lo establecido en el artículo 35 del Reglamento del Consejo de Administración, tienen carácter de operaciones vinculadas.

APARTADO D.2

Con la excepción de las operaciones que se han informado en el propio apartado D.2, ningún accionista significativo, ni partes vinculadas al mismo, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADO D.3

Como complemento a este apartado y sin perjuicio de que no sean operaciones vinculadas a los efectos de dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales, ver Nota 44 de las cuentas anuales individuales y Nota 49 de las cuentas anuales consolidadas correspondientes al ejercicio 2015 de Bankia, S.A.

Ningún miembro del Consejo de Administración, así como ningún miembro de la Alta Dirección del Banco, ni ninguna sociedad donde dichas personas sean consejeros, miembros de la alta dirección o accionistas significativos, ni personas vinculadas a los mismos, ha realizado transacciones que excedan del giro o tráfico ordinario, en condiciones que no sean normales de mercado o relevantes con el Banco, hasta donde el Banco conoce, de conformidad con lo dispuesto en la Orden EHA/3050/2004, de 15 de septiembre, sobre la información que sobre las operaciones vinculadas deben suministrar en la información semestral las sociedades emisoras de valores admitidos a negociación en mercados secundarios oficiales.

APARTADOS D.4 y D.5

No se ha producido ninguna operación de las características señaladas.

APARTADO E.1 (Continuación)

Riesgo Fiscal:

En 2015 ha tenido lugar la implantación del control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. Todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuentan con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

A lo largo del ejercicio 2016 se continuarán desarrollando las actividades planificadas en el proceso de transformación de la Entidad.

APARTADO E.6 (Continuación)

Riesgo fiscal: En 2015 ha tenido lugar la implantación del control de Riesgo Fiscal, documentándose el correspondiente proceso que lo describe. Todas las operaciones que se aprueban en Comités Centralizados u Órganos de Gobierno cuentan con la opinión de Asesoría Fiscal o en su defecto del asesor fiscal externo homologado. De la misma forma se requiere por el Comité de Nuevos Productos en cada lanzamiento de un nuevo producto o servicio. En el resto de Comités las agrupaciones responsables de las propuestas deben verificar la existencia de opinión fiscal en los casos en los que proceda de acuerdo a los criterios fijados.

APARTADO G.6

Está previsto que con antelación suficiente a la celebración de la Junta General Ordinaria correspondiente al ejercicio 2016, la sociedad publique los informes mencionados en la recomendación. En el informe anual de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento

se encuentra incluida la información relativa a operaciones vinculadas y al funcionamiento de la Comisión de Auditoría y Cumplimiento.

APARTADO G.7

El discurso del Presidente del Consejo de Administración en la Junta General se retransmite a través de la página web (www.bankia.com).

APARTADO G.14

El Consejo de Administración aprobó el 26 de noviembre de 2015 la Política de Selección de Consejeros. Tal y como se recoge en la Política de Selección de Consejeros, y de conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos será el órgano responsable de la revisión periódica de la Política, formulando al Consejo de Administración las observaciones o propuestas de modificación y mejora sobre la misma que considere oportunas. Asimismo, será la Comisión de Nombramientos el órgano responsable de verificar anualmente, sobre la base del informe que le eleve la Dirección General de Personas, Medios y Tecnología, el cumplimiento de la presente Política. La Sociedad informará del cumplimiento de la Política en el Informe Anual del Gobierno Corporativo de la Sociedad.

APARTADO G.24

Durante el ejercicio 2015 no se ha producido ningún cese o dimisión de consejeros.

APARTADO G.34

Por acuerdo del Consejo de Administración adoptado el 26 de noviembre de 2015, la sociedad ha acordado someter a la aprobación de la Junta General Ordinaria de accionistas correspondiente al ejercicio 2016 la modificación de los Estatutos sociales para atribuir, entre otras competencias, al Consejero Independiente Coordinador la función de presidir el Consejo de Administración en ausencia del Presidente.

APARTADOS G.37 y G.38

Los Estatutos y el Reglamento del Consejo prevén la posibilidad de constituir una Comisión Ejecutiva, no obstante, actualmente no se encuentra constituida, no habiéndose procedido a la designación de sus miembros, por lo que de conformidad con lo previsto en el art. 45 de los Estatutos, en caso de no constitución de la Comisión Ejecutiva, el Consejo retendrá sus competencias.

APARTADOS G.54

Aunque la redacción actual de la Política de Responsabilidad Social Corporativa de la Sociedad no recoge de forma expresa el tenor literal de la totalidad de la recomendación 54, lo cierto es que en la práctica la Sociedad cumple con los principios y compromisos asumidos esta en relación con los distintos grupos de interés que se identifican en la recomendación, y que están recogidos en la propia Política de Responsabilidad Social Corporativa o en otros textos normativos de la sociedad.

En particular, la política de responsabilidad social corporativa de la Sociedad contempla los compromisos recogidos con los distintos grupos de interés: personas, clientes, accionistas, proveedores, la sociedad. Asimismo, recoge la estrategia corporativa relacionada con la sostenibilidad, el medio ambiente y las cuestiones sociales. La propia política en cada apartado recoge de forma general los ámbitos de actuación que se establecen con los distintos grupos de interés y se desarrolla en el Plan de Gestión Responsable 2016-2018, que detalla las prácticas concretas y explica la estrategia de la Sociedad respecto a cada uno de sus grupos, así como las acciones a realizar y los indicadores para su seguimiento y evaluación (KPI).

2.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERES (II)

La Sociedad no está sometida a legislación diferente a la española en materia de Gobierno Corporativo.

3.- OTRAS INFORMACIONES DE INTERES (III)

Iniciativas institucionales a las que Bankia se encuentra adherida:

•Código de Buenas Prácticas para la reestructuración viable de las deudas con garantía hipotecaria sobre la vivienda habitual. Es de adhesión voluntaria y supone la aceptación de una serie de mecanismos que pretenden permitir la reestructuración de la deuda hipotecaria de quienes padecen extraordinarias dificultades para atender su pago, establecidos en el Real Decreto-ley 6/2012, de 9 de marzo, de medidas urgentes de protección de deudores hipotecarios sin recursos.
Fecha de adhesión: 10 de abril de 2012.

•Fondo Social de Vivienda. Constituido mediante un convenio promovido por los ministerios de Economía y Competitividad, Sanidad, Servicios Sociales e Igualdad, Fomento, Banco de España, la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP), la Plataforma del Tercer Sector (Organizaciones no Gubernamentales), las patronales bancarias y 33 entidades de crédito. Facilita a familias en situación de especial vulnerabilidad que hayan sido desalojadas de sus viviendas después de 1 de enero de 2008 por el impago de un préstamo hipotecario y otros supuestos regulados, el acceso a una vivienda de las que constituyen este Fondo. Bankia aporta 1982 viviendas al Fondo.
Fecha de adhesión: 17 de enero de 2013.

•Pacto Mundial de Naciones Unidas. Bankia promueve e implementa los 10 principios universalmente aceptados en las áreas de Derechos Humanos, Normas Laborales, Medio Ambiente y Lucha contra la Corrupción.
Fecha de adhesión: 15 de noviembre de 2013.

•SpainSIF. Plataforma creada en España para promover la Inversión Socialmente Responsable (ISR). La integran entidades financieras, entidades gestoras, proveedores de servicios ISR y organizaciones sin ánimo de lucro.
Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

•Forética (Foro para la Evaluación de la Gestión Ética). Organización multi-stakeholder donde se trabaja conjuntamente para desarrollar un concepto de gestión ética y socialmente responsable, fundamentado en el diálogo y en la participación con todas las partes interesadas mediante foros de decisión.
Fecha de adhesión: noviembre de 2012.

•Charter de la Diversidad. Iniciativa que se enmarca dentro de las directivas de no discriminación de la Unión Europea y supone un compromiso voluntario para apoyar la diversidad y la no discriminación en el entorno laboral.
Fecha de adhesión: 23 de abril de 2014.

•Fundación SERES (Sociedad y Empresa Responsable). Organización nacional no gubernamental, integrada por más de 100 compañías, que promueve el compromiso de las empresas en la mejora de la sociedad con actuaciones responsables alineadas con la estrategia de cada compañía y generando valor para todos.
Fecha de adhesión: 29 de julio de 2014.

•Fundación Lealtad. Es una institución sin ánimo de lucro que ofrece a particulares y empresas información independiente, objetiva y homogénea sobre las ONG para ayudarles a decidir con qué ONG colaborar y orientarles para hacer un seguimiento de sus donaciones. Esta información, se basa en los análisis de transparencia que la Fundación realiza de forma gratuita a aquellas ONG que voluntariamente lo solicitan.
Fecha de adhesión: 2 de julio de 2014.

•Fundación Étnor (ética de los negocios y de las organizaciones). Es una organización sin ánimo de lucro que nace en 1991 con el fin de promover el reconocimiento, difusión y respeto de los valores éticos, implícitos en la actividad económica y en la calidad de las organizaciones e instituciones públicas y privadas.
Fecha de adhesión: 5 de noviembre de 2015.

•Plan de Educación Financiera de la CNMV y del Banco de España. Para mejorar la cultura financiera de la sociedad, aportando herramientas y conocimientos que ayudan a tomar decisiones financieras.
Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

•Asociación para la Autorregulación de la Comunicación Comercial (Autocontrol). Plataforma que engloba sistemas de autorregulación, que son la respuesta de la propia industria a la exigencia de la sociedad para que existan unas garantías de confianza y credibilidad en la publicidad, sin pretender ser un sustituto del control legal, sino servir de complemento a éste mediante la corregulación.
Fecha de adhesión: 1 de enero de 2011.

•Carbon Disclosure Project CDP. Organización independiente sin ánimo de lucro que mantiene la mayor base de datos mundial de información corporativa sobre cambio climático y aglutina a más de 800 inversores institucionales. Proporciona el único sistema global para que las empresas puedan informar sobre sus impactos ambientales y las medidas que toman para reducirlos.

•DIRSE. Asociación Española de Directivos de Responsabilidad Social (DIRSE). Agrupación profesional y personal de la RSE en España, su objetivo es conocer, definir y delimitar el estado de la profesión de los directivos de la RSE con rigor, así como detectar y trasladar al ámbito español tendencias internacionales relevantes.
Fecha de adhesión: 16 de diciembre de 2015.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 10/02/2015.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Sí ☐ No ☒

BANKIA, S.A.

Informe de Auditor Referido a la "Información Relativa al Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF)" correspondiente al ejercicio 2015

Ernst & Young, S.L.
Torre Picasso
Plaza Pablo Ruiz Picasso, 1
28020 Madrid

Tel.: 902 365 456
Fax: 915 727 300
ey.com

Building a better working world

INFORME DE AUDITOR REFERIDO A LA "INFORMACIÓN RELATIVA AL SISTEMA DE CONTROL INTERNO SOBRE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)" DE BANKIA, S.A. CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2015

Al Consejo de Administración de Bankia, S.A.:

De acuerdo con la solicitud de la Dirección de Bankia, S.A. (en adelante, la Entidad) y con nuestra carta de encargo de fecha 10 de septiembre de 2015, hemos aplicado determinados procedimientos sobre la "Información relativa al SCIIF" incluida en el apartado *"F. Sistemas internos de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de la información financiera (SCIIF)"* del Informe Anual de Gobierno Corporativo de Bankia, S.A. correspondiente al ejercicio 2015, en el que se resumen los procedimientos de control interno de la Entidad en relación con la información financiera anual.

El Consejo de Administración es responsable de adoptar las medidas oportunas para garantizar razonablemente la implantación, mantenimiento y supervisión de un adecuado sistema de control interno así como del desarrollo de mejoras de dicho sistema y de la preparación y establecimiento del contenido de la Información relativa al SCIIF adjunta.

En este sentido, hay que tener en cuenta que, con independencia de la calidad del diseño y operatividad del sistema de control interno adoptado por la Entidad en relación a la información financiera anual, éste sólo puede permitir una seguridad razonable, pero no absoluta, en relación con los objetivos que persigue, debido a las limitaciones inherentes a todo sistema de control interno.

En el curso de nuestro trabajo de auditoría de las cuentas anuales y conforme a las Normas Técnicas de Auditoría, nuestra evaluación del control interno de la Entidad ha tenido como único propósito el permitirnos establecer el alcance, la naturaleza y el momento de realización de los procedimientos de auditoría de las cuentas anuales de la Entidad. Por consiguiente, nuestra evaluación del control interno, realizada a efectos de dicha auditoría de cuentas, no ha tenido la extensión suficiente para permitirnos emitir una opinión específica sobre la eficacia de dicho control interno sobre la información financiera anual regulada.

A los efectos de la emisión de este informe, hemos aplicado exclusivamente los procedimientos específicos descritos a continuación e indicados en la Guía de actuación sobre el Informe del Auditor referido a la Información relativa al SCIIF de las entidades cotizadas, publicada por la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) en su página web, que establece el trabajo a realizar, el alcance mínimo del mismo, así como el contenido de este informe. Como el trabajo resultante de dichos procedimientos tiene, en cualquier caso, un alcance reducido y sustancialmente menor que el de una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno, no expresamos una opinión sobre la efectividad del mismo, ni sobre su diseño y su eficacia operativa, en relación a la información financiera anual de la Entidad correspondiente al ejercicio 2015 que se describe en la Información relativa al SCIIF adjunta. En consecuencia, si hubiéramos aplicado procedimientos adicionales a los descritos a continuación o realizado una auditoría o una revisión sobre el sistema de control interno en relación a la información financiera anual regulada, se podrían haber puesto de manifiesto otros hechos o aspectos sobre los que les habríamos informado.

Asimismo, dado que este trabajo especial no constituye una auditoría de cuentas ni se encuentra sometido al Texto Refundido de la Ley de Auditoría de Cuentas, aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2011, de 1 de julio, no expresamos una opinión de auditoría en los términos previstos en la citada normativa.

Se relacionan a continuación los procedimientos aplicados:

1. Lectura y entendimiento de la información preparada por la Entidad en relación con el SCIIF - información de desglose incluida en el Informe de Gestión - que se incluye en el apartado F del Informe Anual de Gobierno Corporativo y evaluación de si dicha información aborda la totalidad de la información requerida, relativa a la descripción del SCIIF, según se establece en la Circular 5/2013 de la CNMV de fecha 12 de junio de 2013.
2. Preguntas al personal encargado de la elaboración de la información detallada en el punto 1 anterior con el fin de: (i) obtener un entendimiento del proceso seguido en su elaboración; (ii) obtener información que permita evaluar si la terminología utilizada se ajusta a las definiciones del marco de referencia; (iii) obtener información sobre si los procedimientos de control descritos están implantados y en funcionamiento en la Entidad.
3. Revisión de la documentación explicativa soporte de la información detallada en el punto 1 anterior, y que ha comprendido, principalmente, aquella directamente puesta a disposición de los responsables de formular la información descriptiva del SCIIF. En este sentido, dicha documentación incluye informes preparados por la función de auditoría interna, alta dirección y otros especialistas internos o externos en sus funciones de soporte al Comité de Auditoría y Cumplimiento.
4. Comparación de la información detallada en el punto 1 anterior con el conocimiento del SCIIF de la Entidad obtenido como resultado de la aplicación de los procedimientos realizados en el marco de los trabajos de la auditoría de cuentas anuales.
5. Lectura de actas de reuniones del Consejo de Administración, Comité de Auditoría y Cumplimiento y otras comisiones de la Entidad a los efectos de evaluar la consistencia entre los asuntos en ellas abordados en relación al SCIIF y la información detallada en el punto 1 anterior.
6. Obtención de la carta de manifestaciones relativa al trabajo realizado adecuadamente firmada por los responsables de la preparación y formulación de la información detallada en el punto 1 anterior.

Como resultado de los procedimientos aplicados sobre la Información relativa al SCIIF no se han puesto de manifiesto inconsistencias o incidencias que puedan afectar a la misma.

Este informe ha sido preparado exclusivamente en el marco de los requerimientos establecidos por el artículo 540 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital y por la Circular nº 5/2013 de fecha 12 de junio de 2013 de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a los efectos de la descripción del SCIIF en los Informes Anuales de Gobierno Corporativo.

ERNST & YOUNG, S.L.

10 de febrero de 2016

José Carlos Hernández Barrasús

A member firm of Ernst & Young Global Limited

Diligencia para hacer constar que el Consejo de Administración de BANKIA, S.A., en su reunión de 10 de febrero de 2016, ha formulado las Cuentas anuales individuales y el Informe de Gestión individual, correspondientes al periodo comprendido entre el 1 de enero de 2015 y el 31 de diciembre de 2015, que se componen de: estados financieros y memoria en 199 páginas, numeradas de la 1 a la 199, así como Informe de Gestión de 85 páginas, numerado de la 1 a la 85, al que se acompaña como anexo el Informe Anual de Gobierno Corporativo. Estos documentos quedan refrendados con la firma a continuación de los miembros del Consejo de Administración de BANKIA, S.A., habiendo sido visadas todas las hojas por el Secretario de la Sociedad. Los administradores declaran que, hasta donde alcanza su conocimiento, las mencionadas cuentas han sido elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables y ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomados en su conjunto. Asimismo, el Informe de Gestión incluye un análisis fiel de la evolución y de los resultados empresariales y de la posición de la Sociedad y de las empresas comprendidas en la consolidación tomadas en su conjunto, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

En Madrid, a 10 de febrero de 2016.

D. José Ignacio Goirigolzarri Tellaeche Presidente	D. José Sevilla Álvarez Consejero Delegado
D. Joaquín Ayuso García Vocal	D. Francisco Javier Campo García Vocal
D.ª Eva Castillo Sanz Vocal	D. Jorge Cosmen Menéndez-Castañedo Vocal
D. José Luis Feito Higueruela Vocal	D. Fernando Fernández Méndez de Andés Vocal
D. Alfredo Lafita Pardo Vocal	D. Antonio Ortega Parra Vocal
D. Álvaro Rengifo Abbad Vocal	D. Miguel Crespo Rodríguez Secretario del Consejo